

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

127

JULES HUMBERT

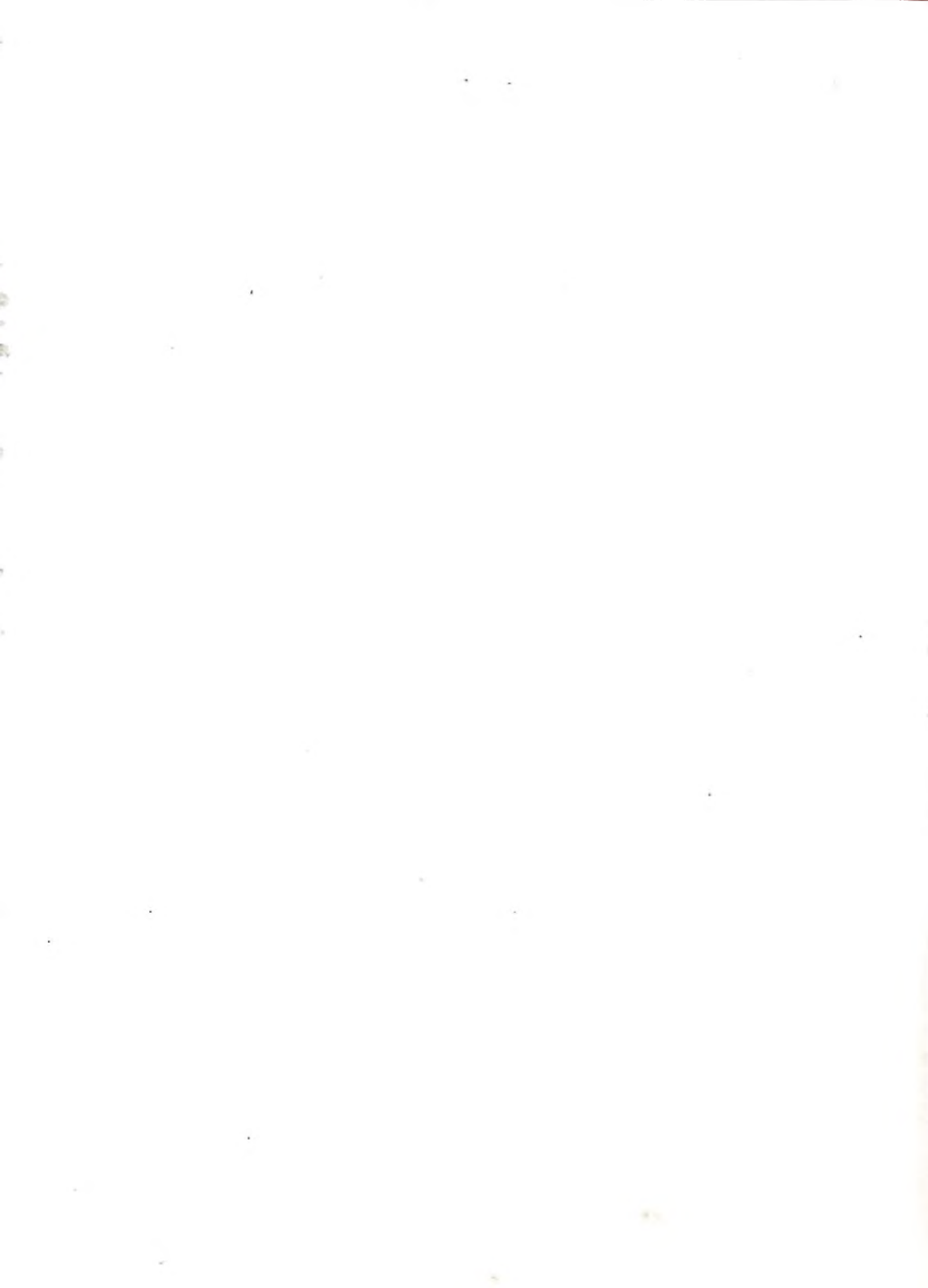
# LOS ORIGENES VENEZOLANOS

(Ensayo sobre la colonización española en Venezuela)



FUENTES PARA LA HISTORIA COLONIAL DE VENEZUELA  
CARACAS - 1976







*BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA  
NACIONAL DE LA HISTORIA*



# LOS ORIGENES VENEZOLANOS

*Director de la Academia Nacional de la Historia:*

Héctor Parra Márquez

*Comisión Editora:*

Carlos Felice Cardot

Guillermo Morón

Joaquín Gabaldón Márquez

Mario Briceño Perozo

Oscar Beaujón

*Director de Publicaciones:*

Guillermo Morón

JULES HUBERT

# LOS ORIGENES VENEZOLANOS

(Ensayo sobre la colonización española en Venezuela)

*Traducción:*

FELICIANA DE CASAS

*Corrección y revisión:*

CLAUDINE DE FRANCIA



FUENTES PARA LA HISTORIA COLONIAL DE VENEZUELA  
CARACAS - 1976

© *Copyright by*  
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA  
Caracas, 1976

IMPRESO EN VENEZUELA



ITALGRAFICA, S.E.L. - CARACAS

La obra de J. Humbert es sobradamente conocida y su traducción fue recomendada por distinguidos profesores de la Escuela de Historia de nuestra Facultad, si no por su valor intrínseco, sí al menos por las polémicas que su publicación suscitó, e importancia que las mismas revisten para la historiografía de nuestro país.

La presente traducción de *Les origines vénézuéliennes* ha sido hecha sobre la primera edición francesa (FERET & FILS, Bordeaux, 1905).

Las notas al texto han sido compulsadas directamente con los originales cuando éstos eran accesibles en Caracas. Cuando se trata de documentos del Archivo General de Indias de Sevilla (España) o del Archivo de la Real Compañía Guipuzcoana de San Sebastián (España), de los que no siempre hay copias en Venezuela, nos hemos limitado a retraducirlas del francés, en el entendido de que habría que recurrir también a los originales si esta traducción hubiera de publicarse.



Jules Humbert, Profesor de la Universidad de Nancy, recibió la Orden del Libertador en premio a su interés por los temas americanistas. Ya antes de dar a conocer este libro, que por primera vez aparece en versión española, había publicado algunos trabajos sobre diversos aspectos de la historia comercial de Hispanoamérica, en el *Bulletin de la Societé de Géographie commerciale de Bordeaux*, y en el *Journal des Américanistes de Paris*. En colaboración con Louis Vincent, publicó una descripción geográfica de Venezuela en el N<sup>o</sup> 78 de la *Bibliothèque illustrée des voyages*, de Plon et Nourrit. Es uno de los primeros que escriben sobre el Consulado de Cádiz y el comercio de la América, en tiempos en que la historia económica no era ciertamente una materia que entusiasmara a los historiadores.

Este libro aparece en Francia en momentos en que la prensa mundial se ocupaba todavía intensamente de los asuntos venezolanos, que tanto apasionaran a la opinión política internacional. El nombre de Venezuela, ignorado hasta entonces para la gran mayoría de los pueblos, había aparecido por mucho tiempo desplegado en los titulares de las primeras planas de los principales diarios de Europa y de todo nuestro continente, y no se había apagado aún el eco de los sucesos que condujeron a la intervención extranjera. Desde comienzos de siglo había comenzado Alemania a inquietarse por los cobros de las cuotas de un viejo empréstito y las reparaciones por los supuestos daños padecidos por los ciudadanos alemanes residentes en el país, en el curso de las agitadas revueltas contra el gobierno del Presidente Castro, instalado en el poder por la revolución andina.

A esas primeras demandas se sumaron en breve las reclamaciones de las principales potencias de Europa, y así veremos a las más poderosas naciones del Viejo Mundo, juntar sus inmensas fuerzas navales para embestir contra una débil república de escasos dos millones de habitantes, que frente a las pesadas y gigantescas masas grises de los acorazados de Inglaterra, Alemania, Francia e Italia, apenas podía oponer los cascos de madera carcomida de los frágiles veleros guardacostas, más

algunos barcos malamente artillados, cuyas máquinas tosían el carbón de las minas de Naricual.

El mundo europeo debió sentir deseos de conocer a esa pequeña nación temeraria que respondía con frases altisonantes, cargadas con la pólvora de la soberbia nacional, a las andanadas de los cañones de las armadas coaligadas, y a esa necesidad correspondió el Profesor de Nancy con este breve volumen en el que trata de recoger la historia de este país cuyo nombre pronunciaba con dificultad el hombre común de Francia. A ese nombre vacío de significado para la mayoría de los lectores franceses, había que darle contenido.

Desde su publicación en 1905, este libro de Humbert ha sido extensamente citado por la bibliografía tocante a Venezuela, y en general se le trata con extrema consideración aun por los autores de temas especializados. Por ejemplo, encontramos amplias referencias en el libro de Hussey, (*La Compañía de Caracas*, Caracas, 1962, pp. 56, 57, 62, 65, 70, 71, 78, 80, 83, 99, 157, 164, 260, 290, 360 y 365), califica el libro de "estudio erudito" y aunque señala que "el autor desdeñó los tesoros del Archivo de Indias al tratar de la Compañía", reconoce que utilizó el material de los archivos subsidiarios de Guipuzcoa, San Sebastián y Pasajes, lo mismo que datos del Archivo Histórico Nacional y del Museo Británico, y concluye: "a consecuencia de ello, su obra no es fidedigna, pero a veces suministra información suplementaria" (ibid, 361).

Diferentes autores acuden a sus páginas y muchos le atribuyen mayor autoridad de la que en buena medida pudiera corresponderle. Como las materias relacionadas con la economía venezolana encuentran generosa acogida en este texto, ha adquirido en nuestro país una renovada notoriedad. Nosotros mismos lo hemos citado repetidas veces y consultamos particularmente el Libro III, consagrado casi exclusivamente al episodio del establecimiento en Caracas de la Compañía Guipuzcoana. Resulta, pues, extraño que una obra tan conocida en su idioma original, no hubiese sido divulgada y vertida al español, no obstante el interés que se advierte en las dos últimas décadas en el campo de la historia nacional.

Comienza por señalar una bibliografía relativa a Venezuela, que para la época podía considerarse considerable, pues cita ciento sesenta y ocho títulos, y además una Cartografía que probablemente pudiera ser la lista más completa publicada hasta entonces fuera de Venezuela, pues alcanza a sesenta y siete títulos de autores y de cartas geográficas.

Ya este conjunto de referencias constituye una excelente guía y basta para atribuirle a Humbert un puesto muy destacado en la bibliografía venezolanista.

Considera Humbert que es ya posible, en el momento en que escribe su libro, estudiar desapasionadamente la colonización española en América, y enjuiciar objetivamente la obra realizada por aquella nación. Esos sucesos ya pertenecen a la historia y el tiempo ha caído sobre los últimos acontecimientos, vestigios del que fuera el más grande imperio del mundo, con la guerra de Cuba y la independencia de esta isla, que corta el único hilo que aún restaba de las antiguas ataduras entre España y el Nuevo Mundo.

Hasta ahora, piensa Humbert, ha sido considerada la dominación de España en América sólo como una odiosa explotación y se había juzgado su obra colonizadora casi sobre la única base de los horrores de la conquista. Pero él se pregunta: ¿es posible que una nación que ha podido implantar mas allá de los océanos su lengua, su religión, sus leyes y sus costumbres no haya acumulado más que odio y reprobación? Seguramente hubo excesos, pero ¿cuál es el pueblo que no haya incurrido en ignominias de las que se avergüence en sus conquistas? Al cruel Ocampo sucede el protector de los indios, el venerable Las Casas. A la sombra de las ideas generosas que la España ha procurado propagar sobre el suelo del Nuevo Mundo, veremos, sobre todo en el siglo XVIII, despuntar los proyectos de una colonización que pretendía ser práctica y eficaz. Este es el enunciado del libro que hoy presentamos que, como se advierte, anuncia una rectificación de viejos conceptos y al mismo tiempo pide para España el "reconocimiento de los amigos de la civilización y de la humanidad".

Sin embargo de esta declaración de principios, que pudiera conducir a pensar que el autor se inclina en favor de la nación que un tiempo enseñoreara sobre la mayor parte de este Continente, es fácil advertir desde las primeras páginas una particular simpatía por este mundo que para entonces presentábase tan confuso y lleno de dramáticos y coloridos contrastes, ante los ojos de los europeos que todavía lo miraban como un mundo salvaje, propicio aun para la codicia territorial de las grandes potencias. Los sucesos de comienzos de siglo que tuvieron por escenario las costas venezolanas, son una prueba patética de esa manera de considerarnos, o para decirlo mejor, de la desconsideración, pues pareciera que no merecíamos siquiera el trato cortés de la diplomacia ni del derecho de gentes.

No intenta Humbert hacer una historia completa de Venezuela durante el período español, sino tomar diferentes aspectos cuyo conjunto permitiera comprender algunas cosas de la nacionalidad venezolana. De conformidad con este esquema, en escasas veinte páginas repasa los orígenes para dar una visión geográfica muy sucinta y una visión rápida, pero bien fundamentada, de quiénes eran los hombres que poblaban nuestro territorio antes del arribo de los europeos, sus costumbres y los idiomas que hablaban. Arístides Rojas, Marcano, Humboldt, Codazzi, José Ramón Yépes, Gilli y Rafael Caledón, le suministraban toda la información para este capítulo.

El dilatado y difícil período de la conquista de la antigua provincia de Caracas, lo describe en cuatro breves partes que van desde los primeros establecimientos españoles en la región occidental, hasta los orígenes del Libertador. La mayor parte de la información la recoge de la obra de don Arístides Rojas. El solo episodio del Tirano Aguirre, en el que la anécdota prevalece sobre el hecho confirmado, le distrae una de esas partes enteramente, sin embargo justifica esta desproporción en el hecho de presentar tres relaciones coetáneas que dan a este suceso una base documental que, según explica, no existía en las historias de Venezuela en cuyas páginas las aventuras de este personaje no aparecen sustentadas sino por las tradiciones. Una de esas relaciones la toma de la colección de documentos inéditos de Torres de Mendoza, y los dos restantes de la Biblioteca Nacional de Madrid.

En cuanto al capítulo dedicado al comercio, uno de los más extensos, está casi completamente referido a la Compañía Guipuzcoana, pues apenas diez páginas le bastan para dar relación de la historia mercantil venezolana de los dos primeros siglos anteriores a la fundación de aquella empresa, pero nada nos dice sobre los años que siguieron desde su extinción hasta la constitución de la república, que fue, sin duda alguna, un período de interés tan considerable que no vacilamos en calificarlo del más importante en el curso de ese largo período que va desde la conquista a la independencia. Aunque en esta tercera parte el autor más consultado es Arístides Rojas, cuyas páginas sobre la Guipuzcoana están literalmente vertidas en Humbert, sin embargo éste hace uso de fuentes casi desconocidas o poco trabajadas, como los archivos de Simancas donde reposan grandes fondos de documentos relativos a la Compañía, aunque, como señala Hussey, no consultó los valiosos legajos que existen en el Archivo General de Indias, los más ricos y completos en información sobre esa empresa sin cuya consulta no

es posible fundamentar un juicio sobre la obra mercantil de la Guipuzcoana, ni hacer un relato veraz de su controvertida gestión en el comercio entre la Venezuela colonial y su metrópoli.

El Libro IV, dedicado a descubrir la sociedad caraqueña de los siglos XVII y XVIII, no tiene más fuente bibliográfica, salvo algunas otras referencias accidentales, sino las *Leyendas históricas y los Orígenes venezolanos* de Arístides Rojas. La parte dedicada a los "Orígenes de la instrucción pública" no es sino una versión francesa condensada, del conocido ensayo de nuestro admirable don Arístides.

Uno de los episodios que en toda época han llamado más la atención de los lectores europeos, ha sido el de las fabulosas riquezas perlíferas de la isla de Cubagua y el torbellino de pasiones que esos tesoros del mar desataron furiosamente. En estas páginas se proporciona una rápida visión de esos hechos en los que se mezcla lo dramático, lo épico y también lo pintoresco. La relación de los ataques de los bravos caribes, las depredaciones de los piratas, la crueldad de los explotadores de aquellos bancos de ostras, la habilidad de los indios para la pesca del precioso molusco, las batallas entre filibusteros franceses y las naves españolas en los puertos de Cubagua y de Nueva Cádiz, dan a este capítulo un sabor de novela que bien pudiera compararse con las páginas de Salgari y otros relatos de aventuras. Leyéndolo, puede uno comprender el entusiasmo del lector francés ante quien se revelaba un mundo lleno de sorpresas, poblado de hombres temerarios, de jefes rudos que hacían sentir su poder al infeliz esclavo indígena o negro, o simplemente al subalterno blanco. Un mundo que parecía hecho más de fantasía que de realidades.

INSTITUTO DE ESTUDIOS HIPANOAMERICANOS  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



## MERA NOTA LIMINAR

Por JOAQUÍN GABALDÓN MÁRQUEZ

La profesora y doctora Feliciano de Casas, de la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Pedagogía de la Universidad Central de Venezuela, ha traducido, con destino a la *Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia*, en cuya Colección así denominada entra bajo el número 127 de sus volúmenes, la obra del universitario francés Jules HUMBERT, "*Les Origines Vénézuéliennes - Essai Sur la Colonisation Espagnole au Vénézuéla*", que apareció en Burdeos (Bordeaux), Francia en 1905, dentro de la Colección Histórica titulada "*Biblioteca de las Universidades del Mediodía*".

JULES HUMBERT fue profesor en Letras de Universidades Francesas y fue galardonado con la Orden del Libertador, en gracia a los méritos de sus investigaciones y libros sobre la historia de Venezuela, los cuales llevó a cabo bajo los auspicios de la Universidad francesa de Nancy.

La traducción de este libro, por la profesora Feliciano de Casas, tiene todos los méritos de un trabajo realizado con dedicación, con conciencia y con amor universitarios respecto del tema de historia venezolana a que se contrae. En su corrección o revisión el trabajo tuvo la cooperación de la profesora Claudine de Francia, de la propia Universidad Central de Venezuela, en su Escuela de Historia.

A una y otra profesoras la Academia Nacional de la Historia manifiesta su apreciación y su gratitud por la labor realizada.

La Academia Nacional de la Historia quiso, en un primer momento, que la edición del libro del profesor Jules Humbert fuese precedida de un estudio detenido de la obra, en consideración, especialmente a que, publicada el año de 1905, en Francia, no traducida hasta ahora al castellano, y habiendo adelantado considerablemente los estudios sobre los orígenes venezolanos en el período colonial, desde aquella fecha, su exposición, ciertamente, que ha de merecer a esta

hora una revisión a fondo, que la ponga al día con los progresos de la investigación histórica contemporánea. Examinada detenidamente la obra por el Individuo de Número de la Academia, a quien fue adjudicada esa laboriosa faena, cayó el dicho Individuo en cuenta de dos cosas: La primera, el que la labor confiada le requeriría de un tiempo, de una dedicación y de una versación múltiple en los variados problemas que una faena semejante de revisión imponía, y que su realización impondría un aplazamiento del hecho o acto de edición. Y segundo, que ante esta perspectiva de incierta positividad, más valdría poner ya la obra misma a disposición de los lectores, de los investigadores, para que así pueda, mediante su amplia difusión, caer bajo la múltiple atención crítica nacional y especializada, que no sólo bajo la lente limitada de un solo investigador. Parece que así, su publicación inmediata, será seguramente más promisoría, y más fecunda, a la postre, como tema y materia de una crítica histórica colectiva.

Mas no es ello óbice para que el autor de esta mera nota liminar se atreva a estampar algunas observaciones preliminares propias, las unas respecto de los méritos de la obra de Jules Humbert, en cuanto a metodología, fundamentación documental, etc. Las otras respecto de la obra misma en su concepción, planificación, y acaso sobre las mismas conclusiones.

A condensar ese propósito van dedicados los subsiguientes párrafos.

## I

Frente a un historiador francés de los primeros lustros de este siglo —vale decir, que escribió, más o menos, setenta años atrás—, y que se nos presenta, en una de sus obras de más relieve, poniéndola bajo el título de “Los Orígenes Venezolanos”, anunciado en el sub-título como “Ensayo sobre la Colonización Española en Venezuela”, difícilmente dejaríamos de ceder a la tentación de relacionar a ese historiador con la Escuela Histórica Positivista de Hipólito Taine, quien estuvo, con tanto brillo, a la cabeza de la que dominó el desarrollo de la historiografía francesa de la época, desbordando ampliamente su influencia hacia los países de cultura latina circunvecina. El solo enunciado del nombre de la obra de Taine que marcó y definió aquella tendencia, basta a convencernos de ello. Hasta el mero Diccionario —en este caso el *Gran Larousse del Siglo XX*— con la característica de un

Diccionario que es, lo más a menudo, la de dar cabida en sus columnas a las nociones definitorias tenidas ya por valor entendido, sí, hasta el mero Larousse, después de hacer algunos reparos o reservas sobre “la calidad de las fuentes que había elegido Taine”, y sobre “la simplicidad severa de sus apreciaciones”, nos dice cómo: A todo perder, pero “tomándolo todo en cuenta, nos queda del autor de *“Los Orígenes de la Francia Contemporánea”* un método infinitamente precioso y fecundo”.

¿Qué mucho, pues, que hasta el solo título del libro de Jules Humbert sobre “Los Orígenes de la Colonización Española en Venezuela”, nos lleve a pensar en aquel otro título de Hipólito Taine —“El Antiguo Régimen”—, historia en cuyas caracterizaciones él mismo encontraba, o de dónde deducía, las más vivas y un tanto más cercanas de las raíces de “la Francia Contemporánea”?

Es, ciertamente, como consecuencia de ese enfoque, que Jules Humbert ha de llegar muy pronto, en su INTRODUCCION, a decirnos lo siguiente:

“No pretendemos trazar aquí la historia completa de Venezuela bajo la dominación española. Solamente hemos querido presentar la colonización de este país, desde los más distintos puntos de vista, y hemos elegido las fases que parecen preparar y explicar de algún modo la nacionalidad venezolana”.

Sí, y con vista de cuyo propósito —que yo llamaría *tainiano*—, Humbert procede a enunciar, titulariamente, el contenido de los Seis Libros dentro de los cuales intenta pintar, más o menos genéticamente, lo que podríamos llamar su Esbozo de Historia Colonial Venezolana bajo el Régimen Español. De una Venezuela, por cierto, que todavía no es entonces Venezuela propiamente dicha —la cual está entonces todavía, por así decirlo, inédita—, y que no va a surgir, en una forma real, ya más o menos completamente integrada, sino cuando ciertos hechos políticos, o político-administrativos, hagan culminar el proceso mismo de lo que llamaríamos pre-nacionalización venezolana de las provincias coloniales que formarán, finalmente, la nacionalidad venezolana definitiva.

Muy rico, en lo relativo a la documentación (bibliográfica y archivística), el cañamazo sobre el cual construye o esboza Jules Humbert su trabajo de describir “los Orígenes Venezolanos” del período colonial, su completud debió quedar a la responsabilidad de historiadores

que vinieran después, durante estos ulteriores setenta años que hubieron de seguir a su intento.

La mente histórica venezolana, no hubo de permanecer, en efecto, inmóvil, durante ese largo y laborioso período subsiguiente. Una historia o descripción de la historiografía venezolana a través de ese tiempo, sería necesaria para poder dar una idea más o menos completa, y, por tanto, cada vez más vecina de la justicia, para poder alcanzar, sí, una visión integral de ese proceso historiográfico. La mención, aquí, de nombres o de libros aislados, haría incurrir en el peligro de una tacha de *inequidad* —que a veces, cuando es voluntaria, puede convertirse en *iniquidad*—. Sin embargo, y con esa rigurosa salvedad, tampoco sería equitativo dejar de recordar —en forma puramente indicativa—, algunos nombres que se sumaron con brillo, o con acuciosa labor, o con finas puntas de penetración de historia crítica venezolana, al contexto de tan laborioso y meritorio proceso. ¿Cómo olvidar, en efecto, por una u otra razón, los necesarios nombres —entre los más relativamente antiguos—, de José Gil Fortoul, de Lisandro Alvarado, de Pedro Manuel Arcaya, de José Ladislao Andara —contemporáneo, junto con Angel César Rivas, de Jules Humbert—, y los de los otros de la llamada Escuela Positivista Venezolana?... ¿O bien, los nombres de los “revisiónistas hispanófilos”, o de los “neo-revisiónistas”, a partir de Caracciolo Parra León, o de Mario Briceño Iragorry? ¿Cómo olvidarlos? Más vale entonces dejarlos a cargo de la mención debida y precisa que de ellos hacen el propio Mario Briceño Iragorry, en su ensayo titulado “Introducción y Defensa de Nuestra Historia”, o el profesor Germán Carrera Damas, o el profesor Guillermo Morón, ya en la Bibliografía de sus propios libros, ya en los trabajos especiales consagrados por ellos a la formación e historia de la Historiografía Venezolana. ¡Ellos sí que tienen todos esos nombres al día y al dedillo! Sin embargo, ¿por qué habríamos nosotros de olvidarnos personalmente de la monografía sobre “Etnografía y Fuentes Históricas”, de nuestra alumna Angelina Lemmo, allá en la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades?

## II

De una de las obras novelísticas de don Miguel de Cervantes, y todo lo que fue en él, además de lo poético, de ese género literario,

sí, de la "Galatea" o "La Gitanilla", dijo el propio Manco Inmortal que "prometía mucho, daba algo y no concluía nada". *Mutatis mutandi*, cosa semejante podríamos decir de los "Orígenes Venezolanos" de Jules Humbert, y sin dejar de reconocer —lo mismo que en el caso cervantino—, los méritos reales de esa obra que podríamos llamar tentativa de síntesis histórica de un proceso que, tanto por su enunciado o promesa del autor —como por la naturaleza misma de ella— parecía, que habría de tener no sólo mayor establecimiento de relaciones internas y externas entre los elementos históricos objetivos y conceptuales implícitos en aquellos mismos enunciados.

No fue así, sin embargo.

Las descripciones del nacimiento y desarrollo —¡tan laborioso!—, de cada una de las provincias o sectores de territorio y de acción histórica formativa, no llegan a adquirir una ligazón orgánica entre sí. Se llega, por así decirlo, nominativamente, a la formación de un todo conjunto sólo mediante la descripción de la contigüidad de los territorios diversos y de la acción más o menos simultánea sobre ellos —sobre cada uno en particular—, ya desde la metrópoli lejana, ya desde alguno de los establecimientos, como la Audiencia de Santo Domingo, o el Virreinato de Santa Fe. Mas no aparece —repetámoslo— la percepción o la descripción, por parte del autor, de aquel proceso de inter-relación política, social o administrativa, entre ellos.

Allí están descritos, algunos de los hechos fundamentales de la formación del conjunto pre-nacional, o progresivamente nacionalizador, de la Venezuela naciente. Más nada o muy poco que lo señale expresa u objetivamente.

He aquí entonces que de pronto —al llegar a las "Conclusiones" del autor—, aparece una Venezuela conjunta, una Venezuela ya formada como entidad nacional, pero cuya aproximación paulatina de partes territoriales o político-administrativas no nos ha sido mostrada. Apenas si más bien hemos podido ver, a través del proceso descriptivo del autor, ya no siquiera las causalidades gravitacionales que hubiesen podido indicar la tendencia clara hacia una unidad superior sino más bien las que parecían —por sus síntomas—, acusar la inclinación hacia un estado final disyuntivo, o hacia un dinamismo político administrativo disyuntivo.

Y es ya en esas "Conclusiones" del autor cuando éste parece haber llegado a concientizar los hechos tendenciales del proceso his-

tórico-político que él mismo ha tenido en sus manos, pero que no ha intentado esculcar ni menos describir o señalar concretamente.

Y aún, al leer esas mismas "Conclusiones", nos parece percibir que el autor sí pudo haberse dado cuenta de un proceso contrario a un proceso integrador, y que es sólo aquí cuando viene a señalarlo, no como una "conclusión" de las premisas expositivas que emanaran de su descripción o narración, sino como consecuencia de una cierta intuición —paradójicamente, a posteriori.— Tal es, en efecto, cuando pasa a señalar las presuntas causas de lo que pudo ser causa del fenómeno. Ello es cuando dice, casi como intempestivamente, en el último párrafo del Libro VI y Capítulo VI que conciernen a "La Guayana, Exploraciones. Colonización Civil y Religiosa", cuando apunta, sí, lo siguiente: "No nos corresponde decir lo que la Venezuela moderna ha hecho de la herencia que recibió de España. Sólo hemos mostrado al precio de cuáles esfuerzos había España establecido su autoridad en las comarcas regadas por el Orinoco y el Cuyuní. Ella legaba a los venezolanos vastos territorios de los cuales ella había concluído la pacificación y empezado la colonización. Era lo suficiente para asegurar la gratitud de aquellos jóvenes Estados que, en varias circunstancias, han reconocido altamente lo que ellos debían a su madre-patria".

Esa reflexión concierne a los empeños realizados —con escaso resultado— por el Gobernador Marmión en Guayana para adelantar internamente el proceso colonizador en su provincia, y no con referencia a una acción integradora propiamente dicha, con respecto a las otras provincias que habrían de llegar a constituir la unidad propiamente pre-nacional, o ya luego verdaderamente nacional, de Venezuela.

Después de lo cual, Jules Humbert pasa, ya en sus "Conclusiones", y en el primer párrafo un poco intempestivo de ellas, a esta interesante afirmación: "Buenas intenciones y resultados demasiado a menudo negativos: tal es, parece, el resumen de la historia de la colonización española en Venezuela". Con lo que se pregunta el francés: "¿Ahora bien, si todos los esfuerzos no han tenido éxito, no es porque España había querido modelar a la América a su imagen?" A lo que se contesta: "En lugar de una sociedad nueva y desprendida de los errores que afligían a la metrópoli, nosotros encontramos sobre el suelo del Nuevo Mundo, desde el comienzo de la Conquista, las mismas divisiones de clases, la misma sed de privilegios, las mismas luchas entre los diversos órdenes".

¿No es, acaso, esta sugerencia una premonición de aquello que ha debido estudiarse después, en la Península, bajo diversos motes, tal el “Regionalismo español”, por ejemplo, junto con todos aquellos fenómenos concomitantes que se condensan, siglos después, puede decirse, en el título célebre por expresivo y lleno de sugerencias, del libro de José Ortega y Gasset, la “ESPAÑA INVERTEBRADA”? . . .

Lo cual se contrapesa, por otra parte, si no enteramente, en favor de “la Obra de España en América”, en el sentido integral que algunos hubiésemos querido, sí, en las posibilidades o potencialidades que esa misma obra tuvo —y cuyos efectos perviven—, con aquello que dice luego Humbert: “Es imposible, no obstante, que en aquel trasplante de una vieja sociedad, a una tierra virgen, un poco de sangre nueva no vivificase a este pueblo imbuido de costumbres hereditarias”. Lo cual va en honor del concepto de plasticidad que habríamos de reconocer a la estirpe hispánica, como consecuencia del nuevo medio ambiente —telúrico— donde le iba a tocar desarrollar su acción vital de conquistista y colonización ultramarinas.

Tal es, en efecto, un aspecto multiforme de la “obra de España en América”, que les va a tocar esclarecer mucho más amplia, profunda y precisamente a los historiadores del Nuevo Mundo mismo, y concretamente de la propia Venezuela, a través de los últimos tiempos, como ya tenemos apuntado anteriormente.

Esa acción nueva, nacida de una sangre nueva, crecida de este lado del Océano, habría de ser, efectivamente, a la muy larga, decisiva en la conformación de las nuevas sociedades y de las organizaciones políticas ultramarinas —o, más bien, cismarinas—, plasmadores de este, no escaso fundamento —ampliado mucho más allá del concepto original—, sobre el cual nació y creció la noción de “Nuevo Mundo Americano”.

En lo personal o racial, Humbert dice lo siguiente: “De allí, en efecto, los esfuerzos de los Villegas, de los Pimentel, de los Bolívar, para dotar a Venezuela de una administración independiente; de allí la antítesis evitente (*frappante*) entre el Clero de las ciudades, que transforman la religión en una devoción pueril, en ceremonias “de aparato” y en “competencias” con la administración civil, por una parte, y por la otra, la abnegación de los misioneros que no tienen en mientes sino la evangelización, el bienestar de los indígenas y la grandeza de España. . .” —Desgraciadamente —añade—, los proyectos de los go-

bernadores fueron, en muchas ocasiones, contradichos (*contrecarrés*) por las altas influencias de la península. . .”

Todo esto ha de ser puesto mucho mejor y más profundamente en su punto de verdad o exactitud, por nuestros propios historiadores de los últimos períodos de nuestro desarrollo historiográfico. Ya serán, en efecto, los de los llamados ciclos “revisionistas”, o “neo-revisionistas” del primer medio siglo xx, ya los que armados de métodos e ideologías —novísimas para Venezuela, aun cuando ya casi viejos en el Mundo Europeo, tales los marxistas—, traerán un aliento nuevo y diferente para revisar en su generalidad y en sus pormenores, las anteriores concepciones y las vistas o juicios nacidos al calor o a la luz de esas mismas tendencias.

Del revisionismo ya comienza a ser un indicio ese mismo Humbert que nos ocupa. “No seamos —dice al efecto—, demasiado severos; no olvidemos que España encuentra en su obra trabas sin número. Vemos las luchas que ella debió sostener contra los extranjeros, que le disputaron pronto el provecho de sus fatigas y aun el suelo de sus establecimientos. El monopolio fue el solo remedio que pudo oponer al contrabando y al comercio ilícito, y ya hemos dicho con cuál tenacidad combatió ella los progresos de los holandeses en la Guayana”. Y citando luego a un historiador venezolano, Aristides Rojas: “Esa época que sigue al descubrimiento de América resume además dos siglos de luchas sangrientas, de incendios, de vejaciones, de pillajes, y de crímenes de todo género, tal que parece un milagro que España hubiese podido conservar su conquista americana”.

Estas reflexiones llevan a Jules Humbert a ciertas sugerencias que no son, por cierto, escasas de actualidad, ya no para el momento de la constitución primera de la nacionalidad independiente visible, sino para estos mismos días. Humbert las plasma así:

“La Venezuela de hoy es heredera de los esfuerzos de España en el pasado. Es a España a quien debe su territorio, y es sobre los derechos adquiridos por los españoles en los siglos precedentes sobre los que el Tribunal de Arbitraje de París se ha paseado en 1899 para atribuirle a Venezuela las fuentes del Orinoco y las minas del Yuruari. . .” A lo que acotamos nosotros: Lo que él afirma es sin duda exacto, en cuanto a que nuestros derechos proceden de España, de sus conquistas, de sus disposiciones administrativas o políticas, en cuanto a la determinación de los hechos de propiedad o de delimitación territorial, como

lo prueba nuestra adopción del *uti possidetis juris* —de tan alto rango histórico o jurídico— como criterio para la resolución de estos problemas. Cualquiera que sea, en efecto, la chucutez con que hemos sabido o no sabido defender esos derechos, la verdad es que en tal materia bien podríamos parodiar un célebre verso español del poeta don José Manuel Quintana: “Culpa ha sido de nuestros propios tiempos, y no de los de España, esa chucutez de piel de zapa que ha sufrido nuestro territorio nacional e histórico”!

Luego nos recuerda Humbert algo muy interesante, tanto como histórico y de actualidad, aspectos que bien merecen ser descritos por su propia intuitiva pluma, ello es a saber:

“Ahora bien, ¿no es un deber para la joven república mantener intacta esa herencia recibida de la antigua metrópoli? Venezuela ha visto surgir ante ella, ahora, en el mar de las Antillas, a los Estados Unidos, y esa aparición repentina del coloso norteamericano, ¿no constituye, para el pequeño Estado del Sur, una amenaza, si no un peligro? Sucesos recientes han comprobado que Alemania e Inglaterra no se desinteresaban tampoco de la cuestión venezolana. El porvenir está lleno de tempestades, y la palabra del Libertador moribundo, “Unión, Unión!, etc...” ¿no debería más que nunca resonar en los oídos de sus conciudadanos?...”.

“A los Estados Unidos de América, Venezuela aislada, con su ejército de cuatro mil hombres, sus cuatro navíos de guerra, no puede oponer sino una débil muralla o fortaleza. Si, al contrario, las tres repúblicas de Venezuela, Colombia y el Ecuador formasen, mediante su alianza, y, llegada la necesidad, una defensa común, una barrera de un solo cuerpo, la poderosa nación norteamericana respetaría sin duda una actitud que hallaría un apoyo, no sólo en la Europa interesada en reprimir la ambición yanqui, sino también en el Brasil, en el Perú, y en Bolivia. Para realizar esta estrecha unión, sería necesario quizás un nuevo Bolívar. ¿Y quién pensaría asumir tarea semejante, al pensar en las pruebas y en las amargas que envenenaron los últimos días del Libertador?...”.

Así concluyen las “Conclusiones” de Humbert en su libro.

## III

Pero volvamos al aspecto historiográfico propiamente dicho del examen somero que estamos tratando de iniciar, de tan interesante obra.

Felizmente, y no podría ser menos, en el proceso de nuestro desarrollo historiográfico —y ya lo hemos dicho antes—, ese mismo proceso, como el de un organismo vivo y progresivo, ha venido a superar las deficiencias de lo que no era para la época en que indagó y escribió Jules Humbert, sino un comienzo creciente, en lo intelectual o concienical, sí, un reflejo de lo que debía estar sucediendo en la vida real de la nación venezolana, como para poner una vez más en evidencia aquello de que la historia como cosa de pensamiento y de escritura, no viene a ser, a la larga o a la corta, sino la aprehensión concienical y la transcripción formal de la vida social o personal misma, en su verdad objetiva y dinámica.

Después de aquellos primeros pasos de comienzos de este siglo, de cuyos personeros hicimos mención somera, he aquí la presencia de un historiador que va a tipicar en su obra y en su vida ese mismo proceso. Se trata de Mario Briceño Iragorry. Sus obras de orden narrativo como sus trabajos de indagación metodológica o de historiografía propiamente dicha, encierran objetiva y personalmente, el proceso que intentamos señalar. Con él se va a comprobar, además, que cada Escuela, cada corriente de pensamiento, tienen una función que llenar, y que a menudo lo hacen en cabeza de un historiador individual más o menos tipificante. Así a través de la obra de Mario Briceño Iragorry. Su primer libro en este camino, fueron sus "Tapices de Historia Patria", que se titularon (Segunda Edición, 1934), "Esquema de una Morfología de la Cultura Colonial", pero que, en realidad, fueron más allá de ese solo enunciado, si se toma la palabra "cultura" en la limitada acepción de "cultura meramente intelectual". Los "Tapices" de Briceño Iragorry, en efecto, y bajo pretexto o intención bien declarados de hacer una "revisión" de los juicios para entonces más o menos vigentes acerca de "la obra de España en Venezuela", y con un sentido confesamente hispanizante, o hispanófilo, se entran por caminos más concretos en lo que habría sido el proceso de la formación colonial de los gérmenes de la nacionalidad venezolana como realidad histórica pre-independentista. Así, en el aspecto de la formación territorial, desde el punto de vista político y admi-

nistrativo, el Tercer Tapiz llena ampliamente las fallas que aparecían en la obra de Jules Humbert, al titularse a sí mismo ese Tapiz: "Aquí se pinta cómo se dilataron las fronteras de la patria". Ese mismo capítulo servirá más tarde, en 1945, en un trabajo titulado "Formación de la Nacionalidad Venezolana", para precisar el remate o culminación de ese proceso —desde el punto de vista político-administrativo español—, mediante la Real Cédula de 8 de Septiembre de 1777, momento en el que culmina el proceso de integración de nuestra patria con todas las provincias hispánicas que constituirían los territorios que hoy son la Nación Venezolana misma.

No sin razón llamaba Mario Briceño Iragorry a aquel documento la "Partida de Nacimiento", a través de la "Gran Capitanía General de Venezuela", de la futura plasmación de las Provincias Unidas de Venezuela. Merece, por tanto, ese documento, encabezar como epígrafe, esta edición del libro de Jules Humbert, por ministerio de la Academia Nacional de la Historia. El agregar a esta Edición del folleto mismo de Briceño Iragorry, "Formación de la Nacionalidad Venezolana", completaría espléndidamente este tomo de documentación historiográfica de Venezuela. Ese folleto ya sólo se consigue en bibliotecas corporativas o personales y no está a la orden de un público lector más extenso, como debiera serlo.

#### IV

Y no sólo en el orden histórico propiamente dicho, sino también en el puramente historiográfico (Archivología, Bibliografía), y como para señalar la culminación de ese triple proceso de la formación de la Historia en la vida y en los libros o monumentos documentales que recogen su memoria procede señalar al paso porque ello es cuestión de justicia y de verdad factual, a la par que de utilidad concreta, la terminación y publicación, en 1971, de la "Historia de Venezuela" de Guillermo Morón, cuyos cinco volúmenes condensan, en efecto, el resultado de su faena personal y el de la labor colectiva historiográfica de Venezuela durante los años —siete décadas— que han transcurrido después del libro de Jules Humbert. Mencióname, en efecto, en esa obra muy meritoria, en primer lugar, la denominación nueva de la periodificación objetiva y conceptual de nuestra historia a saber:

- I - La Creación del Territorio
- II y III - La Estructura Provincial (Tomos II y III)
- IV - La Formación del Pueblo
- V - La Nacionalidad.

Y en lugar subsiguiente, el aparato de fundamentación historiográfica que acompaña a cada uno de los cinco volúmenes.

Siendo, como es, la Historia, en sus dos aspectos de Vida, y de Reflejo de la misma en lo escrito, y ello dentro de cada período, o a través de su desarrollo integral en el tiempo y en el espacio, la obra de Guillermo Morón representa —cualesquiera que puedan ser los reparos de pormenor o de algún aspecto especial, que pudiéramos sustentar—, objetiva, sí, la culminación de un esfuerzo que confiere al autor una opción crecida a personificar uno de los hitos principales de la Historia y de la Historiografía venezolanas. No obsta a ello, com hemos dicho, la disidencia personal respecto de algún aspecto cualquiera —ya en alguna concepción interpretativa, ya en algún punto de metodología—. Lo importante, lo fundamental, lo constituyen la magnitud del esfuerzo, y el esfuerzo sincero de buscar las claves de la verdad histórica, allí desplegados. En alguna parte —juicio inédito nuestro— señalamos a algún período de esa “Historia de Venezuela”, una premura que calificamos con el uso de una expresión venezolana un tanto significativa de fenómenos no menos venezolanos. Tal fue, o es, y será, la de “La historia escrita a volapié”. Se refiere concretamente ese juicio al Tomo Quinto y a su título —¡tan prometedor!— como *La Galatea* de Cervantes para lo cual, bajo ese título de “La Nacionalidad”, no faltará tiempo y espacio a Guillermo Morón —joven como es todavía—, para darle el más completo y más brillante remate.

Mientras tanto, su obra, especialmente en sus cuatro primeros volúmenes, dedicados a la Historia Colonial, esperará con esperanza, para estos 170 años de la Independencia acá, una faena semejante a la cumplida a lo largo de aquellos “tres siglos”, cuya dimensión sí le dio tiempo al profesor Guillermo Morón para que no le podamos increpar con la frase muy más que célebre: ¿“Trescientos años no bastan?...”

No se le podrá perdonar el haberse quedado allí porque haya puesto al término de lo que considera, respecto del último siglo, y

de los días o años más próximos, que “La historia es demasiado reciente”, con que da fin a su libro. Ni tampoco el Epílogo con que le pone el remate personal, con aquello de “Ya no escribiré más historia este historiador. De este largo recorrido ha salido victorioso...” A menos que, como lo hizo tan cabalmente durante los primeros ciclos del escribir de la historia, le sea dado, y lo quiera, dar cumplimiento a aquel otro precepto o concepto con que termina: “Lo verdaderamente importante no es escribir la historia, sino contribuir a realizarla, juntamente con su pueblo”. No le basta, tampoco —como sugirió allí—, pasar de historiador a simple vecino. El mismo lo dice al afirmar: “Ahora, si es que tiene oportunidad vital, va a nuevas aventuras. Ni el pueblo ni la cultura se detienen”. Ni se “avecindan” ni se “enchinchorran” —agregaríamos—, al modo de algún otro. Al contrario, cada minuto de la Historia —en uno u otro, y aún en una tercera de sus acepciones—, puede ser el de la apertura de nuevas posibilidades. El historiador lo sabe más que ningún otro, y sabe también que aun el volar de una mosca puede llegar a ser un hecho tan trascendental en la historia como en la vida.

## V

No será demás mencionar el hecho de que Jules Humbert pudo, aún por aquellos días, haber dado un remate más cumplido a su interesante obra, no sólo llenando las fallas de sus “Orígenes”, al establecer o exponer aquellos aspectos internos o externos que condujeron, en la realidad histórica objetiva, a echar las bases de hecho y de derecho para integrar una nacionalidad nueva —la venezolana—, como él mismo pretendió sustentarlo. Tal habría sido la ocasión en que él mismo escribió el libro de una extremada ambición titularia, cual fue su “Historia de Colombia y de Venezuela desde sus orígenes hasta nuestros días”. Sí, vale decir, hasta 1921, cuando fue publicada la obra en París por la Librería de Félix Alcan. El texto no alcanzó al nivel de tan ambicioso proyecto. Se dijera que el mérito de este libro hubiese sido sólo el de constituir un instrumento de divulgación de la historia sucinta de “dos países —como dice Humbert— en los cuales la influencia de las ideas francesas ha sido grande”, pero que dentro de su prospecto mismo se quedó bastante corto el intento. Ello sin embargo de que el aparato documental y bibliográfico aparentemente

al alcance, o por lo menos en conocimiento del escritor francés, podría haber dado material para una labor más completa, y aun más profunda.

Después de la publicación, en los "Orígenes" de Jules Humbert, de la especificación de ese aparato documental y bibliográfico, en 1904, mucho se ha avanzado, ya por parte de los investigadores privados, ya por Instituciones como la Academia Nacional de la Historia. La empresa editorial de ésta bajo el signo de su "Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia", ya al nivel de su número 127, así lo testifica. Como faena histórica —los títulos de sus libros en las series del Sesquicentenario de la Independencia y de "Fuentes para la Historia de Venezuela"— son prueba de ello. Pero se impondría una nueva doble labor sistematizada como materia de los empeños de la Academia, por el órgano de sus dispositivos actuales de investigación:

a) El examen y publicación —como quien dijera, un Inventario Integral— de las Fuentes de la Historia de Venezuela y de América, tanto en el aspecto Bibliográfico como en el Archivístico. Este significa, por una parte, la ubicación y descripción de los documentos que existen en archivos o repositorios.

b) Igual pensamiento debe presidir el acopio y señalamiento de la "bibliografía de libros" —digámoslo así pleonásticamente—, es decir, que no basta indicar el nombre de un libro ni su descripción individual, esto es, suministrar su ficha o tarjeta identificadora. En 1943 fue publicada por el Ministerio de Educación de Venezuela un pequeño volumen compilatorio, que nos tocó preparar, bajo el título de "*Muestrario de Historiadores Coloniales de Venezuela*". No era, puesto que estaba destinado a una "Biblioteca Popular Venezolana", sino apenas intención antologista, sino meramente "muestrario", según lo decía su nombre. En su pequeña Introducción, sin embargo, se hubo de insertar los siguientes conceptos: "No hemos querido que este trabajo, destinado a la *Cultura Popular* de Venezuela, sea una obra de pura y pasajera diversión. Hemos pensado que no sólo al público común, de cuya culturización se trata, ha de interesar un libro que le indique la ruta de nuestra propia historia. El puede ser también de suma utilidad al estudiante como guía para la ampliación de estudios especiales, y aun para despertar la vocación por más profundizadores esfuerzos en el terreno de la historia". Allí se reproducía, en efecto, el texto completo de cada ficha y el de la Institución

poseedora del libro respectivo. “Por ello —se agregaba allí— hemos querido agregar a la nota biográfica de cada autor, la indicación de las fuentes bibliográficas respectivas, *AL ALCANCE SUYO INMEDIATO*, particularmente en Venezuela. Hemos utilizado para ello los ficheros de la Biblioteca Nacional, de la Academia Nacional de la Historia, y en más corta medida los de la Academia Venezolana de la Lengua...”

Tal era la idea, sencilla, pero esencial: Que el lector supiese DE INMEDIATO adónde acudir en busca del libro contenido en las usuales Bibliografías, llamadas por el compilador “bibliografías fantasma”, lo que obtuvo de Mario Briceño Iragorry un encendido y optimista encomio, al decir al autor, y ello sólo o fundamentalmente por aquella sencilla idea de poner DE INMEDIATO al lector frente o al lado de la fuente física o material —por así decirlo—, dónde estaba el chorro o manantial que se le estaba indicando: “Ese va a ser un gran libro” —dijo Mario, para referirse sólo a aquella característica que pretendía tener el libro, así identificado y localizado.

Dentro del mundo moderno, vuelto cada vez más cercano entre sus partes distintas, a la vez que más ancho y más profundo en cada una de ellas, por la facilidad de conocerlas mejor, en sus diversas dimensiones—, la localización de un libro como de una ciudad o una gente, y la aproximación personal a él, desde cualquier parte, pasará a ser un hecho común en el desarrollo de las vías del conocimiento. El que esto escribe tuvo apenas hace unos pocos años un testimonio vivo de esta nueva situación. Viniendo de Panamá en un avión, entra en conversación con una persona que resulta ser una profesora panameña de historia, quien —interrogada sobre el objeto de su viaje a Caracas—, hubo de dar esta sencilla y tajante respuesta: “Voy ahí para hacer una pregunta al profesor Eduardo Arcila Farías, en uno de cuyos libros he encontrado algo que me interesa especialmente y sobre lo cual querría tener más pormenores”.

¡Se hace, y se puede hacer, en efecto, un viaje de esa dimensión para formular una pregunta sobre historia a un acreditado profesor en determinado aspecto de la materia que se está estudiando! ¡Se podría también hacer la pregunta por carta o por telegrama o utilizar los medios técnicos existentes ahora para que se nos devuelva la respuesta —por más viva y directa— mediante la grabación de ella en un *cassette* cuyo valor hemos girado en dólares o bolívares a través

de nuestro propio banco! Pero, ¡cuán más fructífero, ciertamente, venir a Caracas a conversar directamente con el profesor Arcila Farías! O bien, si no tanto, cuán grato venir a mi propia pequeña y modesta biblioteca de Caurimare —posando en el Hotel Tamanaco o en el Hotel Hilton—, para entrevistarse *vis a vis*, vestidos, los libros, con sus severos trajes de pergamino de los siglos XVI o XVII—, con alguno de los siguientes libros:

- 1) *Defensorio de la Religiosidad de los Cavalleros Militares* -Comprobado con Autoridades -Instrucción para ellos en las Obligaciones de tales, y noticia abreviada de los Selectos Privilegios, con un breve discurso a la fin de la gran utilidad. -Por Fray Don Iñigo de la Cruz Manrique de Lara. -A la Suprema Autoridad de la Silla Apostólica. -Definido debaxo de los Auspicios del Señor Santiago, todo escrito y trabajado en honra y gloria de Dios. -Con licencia. -Bernardo PERALTA". Falta la carátula original y el libro aun cuando es del grueso (un verdadero ladrillo) de doce centímetros, ancho de treinta y largo de treinta y tres, sólo se puede saber la fecha de su impresión aun cuando no el nombre de la Imprenta, por la de la "Licencia del Consejo", lo cual fue "en Madrid a quatro días del mes de Marzo de mil setecientos y veinte y ocho". El libro tiene 648 páginas *in-folio* aparte de unas ciento ochenta fojas más, de lado y lado, contentivas de los Privilegios, Dictámenes, Opiniones, Catálogos de los mismos y de las personas o corporaciones que los habían emitido.
- 2) *Escrituras, Acuerdos, Administraciones, y Súplicas de los Servicios de Veinte y Cuatro Millones: Ocho mil soldados: Dos Millones y Medio: Nueve Millones de Plata: Un Millón de Quiebras: Impuesto de la Pasa, que el Reyno hizo a Su magestad en las Cortes que se propusieron en 8. de Febrero de 1649...* etc. etc., con las Cédulas nuevamente añadidas hasta fin del año 1733".- Fue impreso "Acosta de Francisco Assensio, Mercader de Libros: se hallará en su Tienda, en las Gradas de San Phéipe el Real". Tiene dos hermosos escudos, aun cuando no tan bellos como las numerosas ilustraciones que adornan al "Defensorio de la Religiosidad de los Cavalleros Militares".
- 3) "*MEMORIAL - AJUSTADO* - Hecho de Orden del Consejo Pleno a instancia de los Señores Fiscales del Expediente Con-

sultivo visto por remisión de su Magestad a él sobre el contenido y expresiones de diferentes Cartas del Rev. Obispo de Cuenca D. Isidro de Carbajal y Lancaster.- MADRID, MDCCLXVIII. En la Oficina de Joachim de Ibarra.- Se hallará en casa de Francisco Fernández, frente de las Gradas de S. Felipe”.- Este libro tiene en primera página la siguiente nota autógrafa:

“Este exemplar digno de todo aprecio y que en el día ya es muy raro me lo regaló el Sr. Dn. Eugenio Haumada noble cavallero de esta Villa de Madrid el dia diez y ocho de septiembre de mil setecientos ochenta y siete” (Firmado). Licenciado Dn Luis Gabaldón y López” (Rúbrica). De otra letra: “Costó 20 Reales (Abreviado).

- 4) “PRACTICA DE LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DE LAS RENTAS REALES Y VISITA DE LOS MINISTROS QUE SE OCUPAN EN ELLAS por DON JUAN DE LA RIPIA Contador por Su Magestad. . . etc. etc. etc. (Con múltiples especificaciones de su contenido en la portada del libro y preciosísimo dibujo de fina heráldica en la primera página del texto. Edición: “En Madrid por la viuda de Juan García Infancon. Año de 1715.- A costa de la Hermandad de el Glorioso San Gerónimo, Padre y Protector de los Mercaderes de Libros desta Corte”. Tiene su Índice de nueve fojas sin paginación pero sí trescientas dos páginas (302) marcadas en el texto.
- 5) “LUZ DE LA FE Y DE LA LEY, ENTRETENIMIENTO CHRISTIANO ENTRE DESIDERIO, Y ELECTO, MAESTRO Y DISCIPULO, EN DIALOGO Y ESTILO PARABOLICO ADORNADO CON VARIAS HISTORIAS, Y MORALIDADES PARA ENSEÑANZA DE IGNORANTES EN LA DOCTRINA CHRISTIANA. Escrito por el M.R.P. M. Fr. Jayme Barón y Arin, Calificador del Santo Oficio, y Regente de Estudios del Convento de San Ildefonso de Zaragoza, de la Orden de Predicadores.
- Consagrale a MARIA SANTISIMA SEÑORA NUESTRA EN SU PROTO-IMAGEN CELESTIAL DEL PILAR.

(Otras curiosas especificaciones. . .)

MADRID M.DCCLXXXVIII.

En la Imprenta de Hilario Santos Alonso. A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros del Reyno.-

## CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Tiene Seiscientos Sesenta (660) Páginas.-

- 6) "EPITOME FLORIDO O COMPENDIO DE LA FLOR DE LA THEOLOGIA MORAL". Su autor: El M.R.P. Fr. Joseph Faustino Cliquet, Matritense, de la Orden de Nuestro Padre San Agustín.

Se dedica a N. P. San Agustín.- Año de 1759. Tiene más de 502 páginas aun cuando el Indice Alfabético no está dentro de la paginación.

- 7) "Instrucción de la Juventud en la Piedad Christiana sacada de la Escritura y de los Santos Padres, compuesta en idioma francés por Mr. Charles Givinet Doctor de Theología de la Sorbona de París, Principal del Colegio de Plessis.- Sorbone y traducido al castellano por DON JUAN ANTONIO TURBIQUE, Capitán de Infantería del Regimiento de Córdoba.

Barcelona MDCCXXXV.

En la Imprenta de los Consortes Sierra y Oliver Martí. Con Licencia del Real y Supremo Consejo".-

- 8) Tiene 352 páginas, le arrancaron la última foja. En un tiempo valió tres pesetas, después setenta y cinco, y después 336.

El dueño actual no sabe cuantas valía a la hora de comprarlo o cuanto había dejado de valer la peseta para ese momento.

En este momento está diciendo el Radio (21 Octubre 1975) que ya ha "panqueado el Generalísimo Franco".

- 9) "NIZETAS o LA INCONTINENCIA VENCIDA, TRIUNFO QUE ESCRIBIO EN LENGUA LATINA EL V. P. Jeremías Derxello de la Compañía de Jesús.- Y lo traducía en Idioma Español el Ilustrísimo Señor Don Joseph Martínez del Villar, Obispo de Barbastro. Obra póstuma que dedicó al Patriarca San José.- Sácala a Luz Su más aficionado, el D. Joseph Boneta, Racionero de la Seo, y Doctor en Sagrada Theología de la Universidad de Zaragoza. Con licencia: En Zaragoza, por Manuel Romany, y Pedro Carreras, Impresores, Año 1701. 158 páginas más las del Indice.

- 10) CATECISMO DEL SANTO CONCILIO DE TRENTO PARA LOS PARROCOS ORDENADO POR DISPOSICION DE SAN PIO V. Traducido en Lengua Castellana por el P. Fr.

Agustín Zorita, Religioso Dominicó, según la impresión que de orden del Papa Clemente XIII se hizo en Roma Año de 1761. (Segunda Impresión).

Publicado de Orden del Rey, con Licencia en Madrid EN LA IMPRENTA REAL - MDCCXXXV.

Se hallará en la Librería de Don Bernardo Alvera.

(Preciosísima impresión en 420 páginas, con magníficos Indices de las Cosas Notables y de los Evangelios y con no menos preciosas ilustraciones de finísima grabación o estampa).

- 11) "LA FAMILIA REGULADA CON DOCTRINA DE LA SAGRADA ESCRITURA Y SANTOS PADRES DE LA IGLESIA CATOLICA". (Para todos los que regularmente componen una casa seglar, a fin de que cada uno en su estado y en su grado sirva a Dios Nuestro Señor con toda perfección, y salve su alma".

Por el R. P. Antonio ARBIOL, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, etc. MADRID: MDCCCV.

Por la Viuda de Barzo López. Con las licencias necesarias. Dividida en Cinco Libros con 507 páginas.

- 12) "NOTICIAS AMERICANAS": Entretenimientos Phisicos-Históricos, sobre la América Meridional, y la Septentrional Oriental. Comparación General de los Territorios, Climas, y Producciones en las tres especies, Vegetales, Animales y Minerales:

Con relación particular de las Petrificaciones de Cuerpos Marinos de los Indios Naturales de aquellos países, sus costumbres, y usos.

*Su AUTOR: Don Antonio de ULLOA*, Comendador de Ocaña (y demás títulos y calidades).

EN MADRID: En la Imprenta de Don Francisco Manuel de Mena, Calle de las Carretas. M.DCC.LXXII. Con las licencias necesarias.

- 13) SIR WALTER RALEIGH: "The History of the World in Five Books. By Sir Walter Raleigh, Kt. The Eleven Edition, printed from a copy revised by Himself. To which is Prefix'd DE LIFE OF THE AUTHOR, Newly compil'd, from Materials more ample and authentick than have yet been publish'd; by Mr. Oldrs. Also his TRIAL, with some Additions: Together

with a new and more copious Index to the whole Work. In two Volumes. LONDON: Printed by G. Conyers and other seventeen names there specified).

Year MDCCXXXVI. (Son dos grosísimos volúmenes de hermosa impresión, tamaño casi descomunal, con 817 páginas a dos columnas, con Indices, Cuadros Cronológicos y preciosas ilustraciones al comienzo de cada Libro, y magnífico retrato de Sir Walter Raleigh).

- 14) SAMUEL RICARD: Esta obra parece ser la misma, pero reducida a un solo Tomo, que la que aparece en el catálogo judicial de la "Biblioteca de Francisco Isnardi, cuyo "Proceso Político fue publicado por la Academia Nacional de la Historia en su Colección "Sesquicentenario de la Independencia, Caracas, 1960, y se titula: *Traité Général du Commerce, etc.*, que se publicó en Amsterdam el año 1721 (M.C.CC.XXI). Es un libro de magnífica presentación y mucha importancia para la Bibliografía Venezolana de la Colonia y los Orígenes de la Emancipación.
- 15) SIR WALTER RALEIGH: "The Discoverie of the large and bewtiful Empire of GUIANA", Edited from the Original Text, with Introduction, Notes and Appendixes of hither unpublished documents, by V. T. HARLOW, M. A., B. Litt, Author of COLONISING EXPEDITIONS TO WEST INDIES AND GUIANA 1924, A HISTORY OF BARBADOS, 1926, etc., etc.

## VI

Resulta muy interesante para el estudio más completo de JULES HUMBERT las "NOTAS" que sobre su Biografía y Bibliografía publica el BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA N° 231, correspondiente a los meses de Julio-Agosto-Septiembre de 1975, debidas a la pluma acuciosa del historiador y médico venezolano doctor Oscar BEAUJON, Individuo de Número de la misma Academia y de la de Medicina de Venezuela. Es pertinente la reproducción aquí de dichas "NOTAS".

## NOTAS SOBRE EL PROFESOR JULES HUMBERT

Por OSCAR BEAUJON

Mi querido amigo y compañero el profesor Marcel Granier-Doyeux me ha entregado para hacer llegar a nuestra Academia Nacional de la Historia, el libro "LES ORIGINES VENEZUELIENNES. ESSAI SUR LA COLONISATION ESPAGNOLE AU VENEZUELA" publicado en Burdeos en 1905, cuyo autor es el profesor Jules Humbert, de extraordinario interés histórico, que gozó de justo prestigio internacional.

El profesor Humbert estuvo profundamente vinculado a Venezuela, desde que contrajo matrimonio con la institutriz francesa de las hijas del Presidente Antonio Guzmán Blanco, de cuyo venezolanismo dio numerosas pruebas, entre las cuales se cuentan sus múltiples y originales investigaciones, impresas en libros y en revistas de Historia de circulación mundial relativas a Venezuela, registradas y comentadas en "BIBLIOGRAFIA VENEZOLANISTA" de nuestro ilustre académico desaparecido don Manuel Segundo Sánchez, cuyos comentarios recogió nuestro Boletín de la Academia, en su edición de enero-marzo de 1935, con motivo de la desaparición en Langoiran en Francia, el 26 de enero de 1935, del profesor Humbert.

A continuación ofrecemos algunos datos biográficos del profesor Jules Humbert.

Nació en el Departamento de Gironde, Francia.

1. Doctor en Letras de la Universidad de París. Literato francés.
2. Profesor honorario de la Universidad y del principal liceo de Burdeos.
3. Miembro correspondiente extranjero de la Academia Nacional de la Historia en 1907.
4. Comendador de la Orden del Libertador.

Sobre Venezuela escribió los siguientes trabajos historiográficos:

1. UN GIBRALTAR IGNORE. Bulletin de la Société de Géographie Commerciale de Bordeaux. 18-3-1901.
2. LES ORIGINES VENEZUELIENNES. ESSAI SUR LA COLONISATION ESPAGNOLE AU VENEZUELA. Feret & Fils Editeurs. 1905. Bordeaux. Premiado por la Sociedad de Geografía de París.

3. L'OCCUPATION ALLEMANDE DU VENEZUELA AU XVI<sup>e</sup> PERIODE DITE DES WERSER (1528-1566). Tesis Doctoral en Letras. París. Feret & Fils, Editeurs. Burdeaux 1905, Defiende a Venezuela de la información sobre haber sido Colonia Alemana.
4. LES DOCUMENTS DES ARCHIVES DU GUIPUZCOA RELATIFS A LA COLONISATION ESPAGNOLE EN AMERIQUE. (Extrait du Bulletin de Géographie Historique et Descriptive. N<sup>o</sup> 3. 1906). París. Imp. Nationale. 1907.
5. LA PLUS ANCIENNE VILLE DU CONTINENT AMERICAIN CUMANA DE VENEZUELA. SES ORIGINES, SON HISTOIRE, SON ETAT ACTUEL. Journal de la Societé des Americanistes de París N<sup>o</sup> 1. 1906.
6. LES DOCUMENTS MANUSCRITS DU BRITISH MUSEUM RELATIFS A LA COLONISATION ESPAGNOLE EN AMERIQUE ET PARTICULIEREMENT AU VENEZUELA. Journal de la Societé des Americanistes de París. N<sup>o</sup> V. 1908. Traducción española publicada en "EL NUEVO DIARIO" de Caracas 22-3-1913.
7. LES ORIGINES ET LES ANCESTRES DU LIBERATEUR SIMON BOLIVAR. LES BOLIVAR DE BISCAYE. Extrait du Journal de la Societé des Americanistes de París. T. IX. 1912.
8. Describió los viajes hechos a la Región Vasca, traducidos posteriormente al castellano por Henrique Gil Fortoul y publicados en "VIDA NUEVA" en 1912 y otro por Jesús Semprum en "EL COJO ILUSTRADO" en 1910.
9. HISTOIRE DE LA COLOMBIE ET DU VENEZUELA DES ORIGINES JUSQ'A NOS JOURS. 1921.

Impulsado el profesor Marcel Granier-Doyeux por su profundo espíritu venezolanista y su notable vocación historiográfica me remite con una hermosa misiva "con el ruego de que tengas a bien comunicar esta carta a la ilustre Academia Nacional de la Historia" un ejemplar del magnífico libro citado del profesor Humbert, con la importante y valiosa sugerencia de que "ahora, cuando el Gobierno Nacional, desde hace algunos años, viene re-editando libros y escritos importantes de autores sobre Venezuela, creo que sería muy justo traducir y re-editar "LES ORIGINES VENEZUELIENNES".

La obra tiene trescientas cuarenta páginas, un mapa del sur de Venezuela, índice y cuadros sobre la genealogía del Libertador, mi-

siones de los capuchinos catalanes y establecimientos civiles en Guayana, distribuidas en seis secciones llamadas Libros señalados con números romanos y a su vez divididos en capítulos ordenados con la misma numeración, que contienen, precedidos de abundante Bibliografía y dos páginas de introducción el siguiente contenido:

Libro I. Geografía y Etnografía de Venezuela, donde ofrece datos sobre "Límites, Hidrografía y sobre Guayana".

Libro II. Está dedicado a la conquista, los orígenes de Caracas y la leyenda del tirano Aguirre.

Libro III. Se refiere al comercio desde antes de la compañía Guipuzcoana durante los años 1751-1785.

Libro IV. Trata de la sociedad caraqueña durante los siglos XVII y XVIII, constituyen tema de este capítulo la vida de los caraqueños, la religión, los obispos Mauro de Tovar y Madroñero, la familia francesa de Blandin, orígenes de la instrucción pública y de la Universidad de Caracas.

Libro V. Se refiere a la isla de Cubagua, y la Nueva Andalucía, comenta las primeras Misiones y las primeras expediciones armadas en el oriente venezolano y los orígenes de Cumaná y Barcelona y sus primeros establecimientos civiles y religiosos.

Libro VI. Lo dedica a la Guayana, donde aborda el estudio de los establecimientos españoles, las expediciones de Walter Raleigh, los orígenes de Santo Tomé y muchos otros aspectos históricos de esa región.

Unas sensatas conclusiones histórico-sociológicas ponen fin a este importante libro.

Al hacerme solidario de la sugerencia de re-editar esta obra "LOS ORIGENES VENEZOLANOS" del profesor Jules Humbert hecha por el profesor Marcel Granier-Doyeux y al presentarla a la Academia Nacional de la Historia con el carácter de proposición concreta de gestionar dicha re-edición, previa traducción al castellano, ruego a mis colegas académicos acogerla con simpatía y procesarla con entusiasmo.

## VII

El examen de la rica Bibliografía (impresa y manuscrita) de Jules Humbert en su libro "Orígenes Venezolanos", nos ha sido, pues,

ocasión de enfatizar la importancia de echar cada día más adelante la empresa de formar el inventario completo (¡ideal desmesurado, ciertamente!) de los libros que han constituido material formativo de nuestra cultura, de nuestra historia, y finalmente, de nuestro propio ser social y nacional. La presencia y asequibilidad a un público, todos los días más extenso, constituye, en efecto, nuevos jalones hacia la concientización del ser venezolano en sus diversos aspectos, y más que en ningún otro, en el de sus raíces humanas y colectivas —vale decir, históricas—. Y no ello como una empresa de puro orden intelectual, de mera curiosidad mental, sino como un *sine qua non* de nuestra propia existencia como pueblo y como nación, dentro del complejo, y frente al complejo, mundiales, favorables o adversos, de diversas maneras, a la empresa de nuestra personificación nacional cada vez más definida y segura.

La mención que hemos hecho de una docena o más de libros, que estaban ahí a la mano, y que no forman parte de las bibliografías ordinarias a nuestro alcance, no ha tenido otra finalidad que mostrar la necesidad de la empresa bibliográfica que se tiene iniciada. Un ejemplo de ello lo ha sido el Decreto Presidencial de ya no muy reciente fecha mediante el cual el gobierno de la República dispuso, y lo confió a la Universidad Simón Bolívar —esta Academia tiene allí un delegado suyo al efecto—, que se hiciese la más completa Bibliografía Activa y Pasiva del Padre de la Patria.

Cuando se recuerda aquel “abismo” cultural en que parecían creer algunos historiadores que hubiese existido entre el Período Colonial de Venezuela y la formación de nuestra nacionalidad; abismo del que habló y contra cuya existencia combatió Mario Briceño, junto con Caracciolo Parra León, y otros cuantos venezolanos del período historiográfico llamado “revisionista”; cuando se recuerda eso, se da cuenta el observador de que se pudo pensar en ello sólo porque no sabíamos lo que se leía durante el Período Colonial, ni cómo ello contribuyó a la formación del alma nueva de estos pueblos, a la vez que se conservaba su fisonomía original, no siempre, por cierto, en sus mejores rasgos, pero de todos modos en algunos de los más favorablemente distintivos.

Lo que no pudieron hacer tan cabalmente como hubiese sido necesario, los historiadores de antaño —la labor excepcional de algunos ha sido aludida anteriormente—, constituye la herencia, no de goce o

disfrute tranquilo, sino de responsabilidad, de faena continua y cada vez más sistemática, de los de ahora y del futuro indefinido.

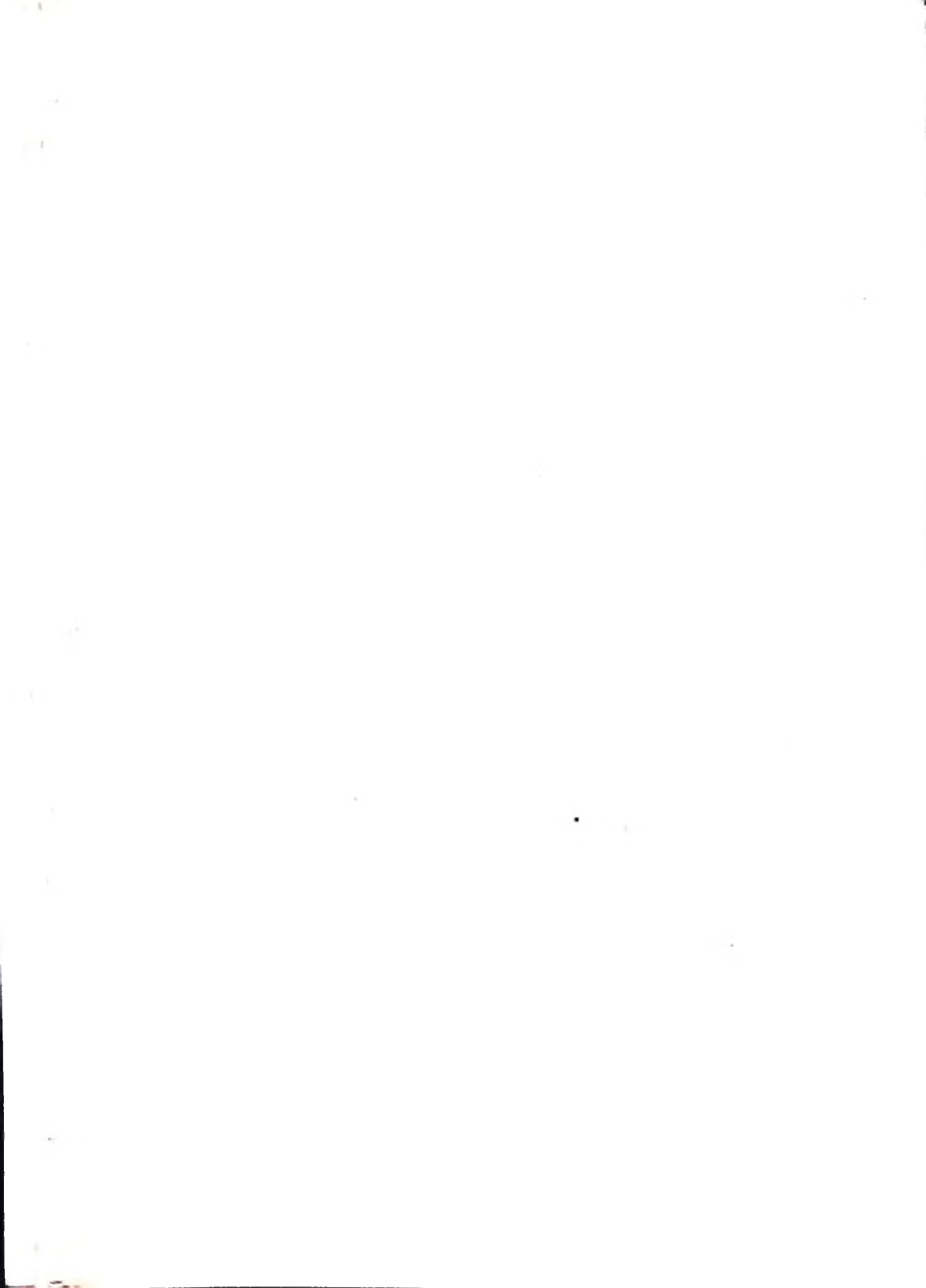
Es en función de esa responsabilidad como pudo llamarse a la Historia “archivo de la memoria”, más no de una memoria muerta o estática, sino de una memoria activa que nos permita la contrastación del recuerdo de lo pasado con la *vividura* o *vividuría* —que decía Don Miguel de Unamuno—, del presente real, y hacia la presencia de las formas, de los acontecimientos y de los diagnósticos, y los pronósticos del futuro.

A ello ha de contribuir ésta al parecer faena burocrática, o puramente académica —en el sentido tradicional e injustamente peyorativo que suele darse a estas empresas—; ha de contribuir, sí, a que la vida social, la vida real —reflejadas verídicamente en la Historia científicamente elaborada—, dejen de constituir un peso muerto, para trocarse en lo que verdaderamente les corresponde ser. Es decir, en ingredientes activos y fecundos de la historia viva.

Estos pensamientos ocurren en unos momentos de nuestra situación nacional, cuando, por causas que sería larguísimo de enunciar en esta ocasión, corre un tanto como desbocadamente a la aniquilación de ciertos valores por la fuerza de valores nuevos, que son verdaderos, pero que mal aplicados, constituyen más bien factores destructivos de la cultura, vale decir, del alma nacional venezolana. Me refiero concretamente a las nuevas formas de la comunicación humana —social y personal—, nacidas de tecnologías mecanizadoras que tienden a la anulación o la deformación de los valores espirituales en gran suma de sus más anchos campos de acción —los populares— y aún lo que es más grave comprobar, en el seno de los sectores sociales que parecerían deber estar más adecuadamente culturizados. ¡Es como un obscuro vendaval que recorre la tierra derribando los edificios más nobles y los árboles más potencialmente fecundos! ¡Qué largo, qué objetivo, cuán dolorosamente, podría ser descrito ese proceso! Me refiero a las altas tecnologías mecánicas aplicadas —como medios de comunicación colectiva— al arrasamiento del espíritu del hombre, tomado casi desde su propia cuna, y a través, luego, de todas las etapas y circunstancias de su formación social y personal!



# INTRODUCCION



*La colonización española no es hoy más que una cuestión histórica cuyo estudio se puede abordar sin pasión, ahora que el tiempo ha pasado sobre los últimos acontecimientos de Cuba y que la misma España ha sacrificado definitivamente su Imperio de ultramar.*

*En la mayoría de los casos la dominación de España en América no ha sido considerada, hasta ahora, más que como una odiosa explotación, y su obra colonizadora se ha juzgado sobre todo a través de los horrores de la conquista. El estudio de los numerosos documentos que duermen en los archivos de la península, permitirá formular un juicio más equitativo sobre la cuestión. ¿Es realmente posible que una nación que ha sido capaz de implantar, allende los océanos, su lengua, su religión, sus leyes y sus costumbres, no haya acumulado contra ella más que odio y reprobación? Es indudable que se cometieron excesos; ¿qué pueblo no tiene algo vergonzoso que reprocharse en sus conquistas? ¿Pero la barbarie de los conquistadores acaso no hizo germinar la caridad de los apóstoles? Al cruel Ocampo le sucede el protector de los Indios, el venerable Las Casas. Siguiendo las ideas generosas que España trató de propagar sobre el suelo del Nuevo Mundo, veremos florecer, sobre todo en el siglo XVIII, los proyectos de una colonización que querrá ser práctica y eficaz. Desgraciadamente las buenas intenciones de los gobernadores no siempre dieron su fruto, y con demasiada frecuencia se vieron ahogadas por la obligación de someterse a todos los formulismos de una administración complicada y defectuosa. Pero el esfuerzo es innegable, y a pesar de sus numerosas fallas España tiene derecho al agradecimiento de los amigos de la civilización y de la humanidad.*

*Tales son las impresiones que nos llegarán, creemos, a través de la lectura de estas páginas. No pretendemos trazar aquí la historia completa de Venezuela bajo la dominación española. Solamente hemos querido presentar la colonización de este país, desde los más distintos pun-*

tos de vista y hemos elegido las fases que parecen preparar y explicar de algún modo la nacionalidad venezolana. Estudiaremos pues, sucesivamente:

*El país y sus antiguos habitantes;*

*La conquista y la primera organización de Caracas como capital; los orígenes de las grandes familias, cuyos nombres serán célebres más tarde, y las rivalidades entre las clases que prepararán el movimiento revolucionario.*

*Los orígenes del comercio, y el monopolio de la Compañía Guipuzcoana que explica las primeras aspiraciones de los espíritus hacia la libertad.*

*La sociedad y el gran lugar que en ellas ocupaban la religiosidad, la omnipotencia del clero y las "competencias" (en esp.) entre las administraciones civiles y eclesiásticas.*

*Los orígenes de la instrucción pública y de la Universidad, y los generosos esfuerzos de los particulares para fundar escuelas, esfuerzos que no darán su fruto pleno sino después de la Independencia.*

*En la Venezuela oriental, la historia de Cubagua y de Nueva Cádiz nos hará asistir a las crueldades del comercio de esclavos. En el continente, las ciudades de Nueva Toledo y de Nueva Córdoba se fundarán en medio de las ruinas amontonadas por las primeras expediciones armadas; pero pronto Cumaná se desarrollará de manera pacífica gracias al celo apostólico de los misioneros. Veremos a los españoles enfrentándose a los holandeses, y veremos a costa de cuántos esfuerzos lograron los primeros establecer su dominación en las provincias de Cumaná y Guayana. Estudiaremos por último los planes de colonización elaborados por los Inciarte y los Marmión, cuyos proyectos se verían sofocados por la revolución que haría de Venezuela una de las repúblicas de América del Sur.*

*Al escribir estas líneas, nuestro pensamiento se dirige con emoción hacia una memoria que nos es querida: la amistad que nos unía al Dr. L. Vincent, médico inspector de las tropas coloniales, a quien se debe la idea de este libro. Fue el colaborador de nuestros primeros estudios, y fue conversando largamente con él como nos encariñamos con un país del cual él traía tantos recuerdos y en cuyo porvenir tenía tan profunda fe.*

*Por último nos queda una deuda de gratitud con los sabios franceses que han acogido nuestros estudios, con los eminentes maestros de la Universidad de Nancy que nunca dejaron de alentarnos, dándonos ánimo y consejos, así como con todos los que, en San Sebastián, en Tolosa, en*

---

*Madrid, en Simancas, en Sevilla, en Cádiz, en Londres, en Alemania y en Venezuela, se han interesado por nuestros trabajos y han facilitado nuestras investigaciones.*

*Que se nos permita una mención especial al Dr. R. Villavicencio, de Caracas el cual, en su calidad de Ministro de Instrucción pública, nos testimonió tanta solicitud benévola, y a los señores Don Pedro Manuel de Soraluze y Don Pedro Riaño de la Iglesia, de Cádiz, cuyo trato nos ha proporcionado tantas alegrías. Los viajes que hemos tenido que hacer para llevar a término este trabajo están ampliamente recompensados por la calurosa acogida que hemos recibido en todas partes, y nos sentimos orgullosos de pensar que esta simpatía se dirigía tanto al francés como al investigador.*



## LIBRO I

### GEOGRAFIA Y ETNOGRAFIA DE VENEZUELA

#### *Límites*

Venezuela está bañada al norte por el mar de las Antillas, que recorta en su litoral amplios entrantes: el Golfo de Venezuela unido al de Maracaibo por un estrecho, la península de Paraguaná, el Golfo Triste, la bahía de Cumaná, el Golfo de Cariaco, el Golfo de Paria, cerrado por la isla de Trinidad hoy inglesa, y por último el inmenso delta del Orinoco. Las islas vecinas a la costa son numerosas; las principales son: Aruba, Curazao, Bonaire, Los Roques, Orchila, Tortuga, Cubagua, Margarita, Coche y Testigos. Las tres primeras de éstas pertenecen a Holanda.

Al Oeste, Venezuela limita con la República de Colombia; la frontera sale del noroeste del lago de Maracaibo, atraviesa el territorio de los guajiros, sigue la sierra de Perijá, atraviesa la sierra de Mérida, corta los afluentes de la izquierda del Arauca, sigue el Arauca y luego el Orinoco, hasta San Fernando de Atabapo. Se confunde a continuación con el Atabapo y el Río Negro, y al sur alcanza los montes Iberi.

El límite con el Brasil sigue la línea divisoria de aguas del Río Negro, del Orinoco y del Río Branco. Está marcado en los mapas más recientes<sup>1</sup> por los montes Iberi, Ucuruciro, Tapireperu, Merchuari, Maritani y Saranrayeng.

Al este, la cuestión de la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica originó el largo conflicto anglo-venezolano, resuelto en 1899 por un Tribunal de Arbitraje reunido en París. Según la decisión pronunciada por este Tribunal con fecha 3 de octubre de 1899, la línea fronteriza parte desde Punta Playa, al oeste de la desembocadura del Guayma, "sigue una línea recta hasta la confluencia del río Barima con el río Mururuma, sigue luego el thalweg de este último río, hasta su

---

1. V. sobre todo: *Stanford's map of Guiana and Venezuela*. Londres, 1899.

nacimiento; desde este punto va hasta la confluencia del río Haiowa con el Amacuro. Sigue a continuación el thalweg del Amacuro hasta su nacimiento en la cadena de Imataca; desde ahí, hasta el suroeste, sigue la cresta más elevada del promontorio de los montes Imataca, hasta el punto más elevado de la cadena de dichos montes, frente a las fuentes del Barima; desde ahí, sigue la cadena principal de los Montes Imataca, y se dirige hacia el sureste hasta las fuentes del Acarabisi; sigue después el thalweg del Acarabisi hasta el Cuyuní; a continuación la ribera septentrional del río Cuyuní, hacia el oeste, hasta su confluencia con el Venamo. Sigue después el thalweg del Venamo hasta su fuente más occidental; desde allí en línea recta hasta la cumbre del monte Roraima; por último, desde el monte Roraima va hasta la fuente del Cotinga, donde abandona Venezuela para contornear Brasil siguiendo el thalweg del Cotinga hasta su confluencia con el Tacutú; a continuación el thalweg del Tacutú hasta su nacimiento; desde allí en línea recta hasta el punto más occidental de los Montes Acaraí; a continuación la línea de cumbres de los montes Acaraí hasta la fuente del Corentín, llamado Río Cutari".<sup>2</sup>

No tenemos por qué juzgar las consecuencias<sup>3</sup> de esta decisión de los árbitros de París; por lo demás no hemos dado el texto sino a título de documento, porque en la época de la que habremos de ocuparnos: bajo la dominación española, los límites de Venezuela nunca fueron establecidos de una manera fija.

Incluso en el oeste donde la cordillera forma una frontera natural, los documentos dan, como punto terminal, unas veces el cabo de la Vela,<sup>4</sup> otras el río Hacha,<sup>5</sup> pero sin que se haya podido determinar nunca si el territorio regado por este río pertenecía al gobierno de Santa Marta o al de Venezuela. Al este, los españoles indicaban vagamente como límites de sus posesiones "toda la costa, en la que los holandeses están

---

2. G. Pariset, *L'Arbitrage anglo-vénézuélien de Guyane*, Berget-Levrault, 1900, pp. 20, 23 y 24.

3. V. a este respecto: *La fin du conflict anglo-vénézuélien*, por M. Freidevaux, secretario del Oficio colonial en la Facultad de Letras de París, en las *Questions diplomatiques et coloniales*, 3er. año, N° 65, 1° de noviembre de 1899, p. 266, y *L'Arbitrage anglo-vénézuélien*, de G. Pariset, citado anterior.

4. Arch. de Ind. (Sevilla), Est. I, caj. 1, leg. 1/27, ramo 8.

5. Arch. de Ind. (Sevilla), Est. I, caj. 1, Leg. 1/27, ramo 18.

establecidos, Esequibo, Bervisi, Demerari, Corentín y Surinam".<sup>6</sup> Y han reivindicado siempre la mayor parte del territorio que forma hoy la Guayana Inglesa.

### Orografía

Aunque parece que las montañas de Venezuela son ramificaciones que se desprenden de los Andes, el señor Siewers las considera como completamente independientes de la gran Cordillera y las hace depender únicamente de las montañas de las Antillas.<sup>7</sup> En la parte de Venezuela que se extiende hasta el Orinoco se distinguen dos cadenas principales, de las cuales una limita la república al oeste y la otra atraviesa, de oeste a este, el territorio venezolano en toda su longitud. La primera, saliendo de Pamplona, se dirige hacia el norte y proporciona a Venezuela un límite de gigantestas murallas. "Por todas partes rocas de formas extrañas, con los flancos marcados por las aguas, rotas por los terremotos; en las vertientes, masas sombrías de bosques y algunos vestigios del terrible siniestro de 1812. Después, esta cadena va a perderse en el mar en el cabo de Coquibacoa, y parece continuar bajo las aguas para volver a surgir en las Islas Aruba, Curazao y Bonaire, siempre en dirección a Oriente".<sup>8</sup>

La segunda que se eleva en Mérida hasta las nieves eternas,<sup>9</sup> forma un cinturón al lago Maracaibo, y un poco más arriba de Trujillo, se divide en tres brazos: uno que se dirige hacia el norte y dibuja las montañas de Coro; el segundo, que forma la silla de Caracas y se va perdiendo en la costa después de la Guaira, desaparece bajo las aguas en cabo Codera, y emerge en las islas Tortuga y Margarita; por último, el tercero que sigue paralelamente la costa, desciende hacia Barcelona para dar libre curso a las aguas del Unare y, elevándose de nuevo en el territorio de Cumaná, va a formar el Golfo de Paria, antes de sumergirse en el mar, frente a la isla de Trinidad.<sup>10</sup>

6. Memorándum de don José Diguja, gobernador de Cumaná, dirigido al rey de España, con fecha del 18 de diciembre de 1761. Arch. de Ind. (Sevilla), Est. 131, caj. 5, leg. 7.

7. Siewers, *Vénézuëla*, Hambourgo, 1888, Cap. IV, p. 45-62. Y *Karten zur physikalischen Geographie von Venezuela*, por el mismo. *Peterman's Mitteilungen*, 42 Band, 1896, VI, p. 128 y 129.

8. Bénard, *Le Vénézuëla*, Bordeaux, 1897, p. 20.

9. Siewers, *Vénézuëla*, cap. X, p. 154-170.

10. Para las altitudes v. Siewers, *Karten zur physikalischen Geographie von Ve-*

Esta última cadena divide la Venezuela septentrional en dos regiones bien diferenciadas: primero la costa, que es la zona agrícola por excelencia, donde se cultivan, hasta una altitud de quinientos cincuenta metros, el cacao y la caña de azúcar, y de quinientos cincuenta a dos mil metros, el café; segundo, entre la cadena costera y el Orinoco, la zona de pastoreo, o sea los llanos los cuales, sobre una inmensa superficie de medio millón de kilómetros cuadrados y a una altura que varía entre los cuarenta y los trescientos setenta y cuatro metros, se extiende desde la cadena de los Andes hasta el delta del Orinoco.<sup>11</sup> Están formados por interminables llanuras y sabanas, como las Pampas de la Patagonia. Sumergidos durante las lluvias de invierno y los desbordamientos de las corrientes de agua que éstas originan, y transformados en vastas soledades durante la estación seca, los llanos presentan —en las estaciones intermedias— el aspecto de praderas sin fin, donde dominan las *gramíneas* y las *ciperáceas*: magníficos pastos para millones de bueyes y caballos.

### *Hidrografía*

Al sur los llanos limitan con el Orinoco. Como lo ha demostrado el Sr. Siewers, este río no corre ya en la región de los pastos, más bien la interrumpe bruscamente, e incluso en ciertas partes de su curso su cauce parece estar excavado en los primeros contrafuertes de las montañas de Guayana.<sup>12</sup> El Orinoco es la gran arteria fluvial de Venezuela. Tiene un curso de unos dos mil quinientos kilómetros y una cuenca de un millón treinta y seis mil kilómetros cuadrados; su caudal medio es de 14.000 metros cúbicos. No se conoce aún completamente el régimen de sus aguas que presenta variaciones considerables. Frente a

---

nezuela, en los *Peterman's Mitteilungen* (Gotha, Justus Perthes), 42 Band, 1896, VII, p. 150, y el docto estudio del Dr. L. Vincent (Notice sur les Etats-Unis de Vénézuéla), en el *Bulletin de la Société de géographie commerciale de Bordeaux*, 17 feb. 1890, pp. 65 y 66.

11. Cf. E. Reclus, *Géographie universelle*, t. XVIII, p. 121, y Siewers, *Vénézuéla*, cap. XIV, p. 214-226.
12. Siewers, *Zweite Reise in Venezuela in den Jahren 1892-93*, en los *Mitteilungen der geogr. Gesellschaft in Hamburg*, Band XII, 1896, pp. 304-307. Siewers compara el curso del Orinoco entre Ciudad Bolívar y la desembocadura del Caroní, a la del Danubio entre Regensburg y Viena. La masa de las montañas de Bohemia representa la cadena de Guayana y la meseta austro-húngara los llanos. (Id. p. 307).

Ciudad Bolívar, a trescientos veinte kilómetros de su desembocadura, en diversas épocas se constata una diferencia de 20 a 25 metros en el nivel de las aguas. En este lugar, en épocas de crecida, el río tiene una profundidad de cincuenta metros que, cuando las aguas bajan, queda reducida a veinte, quince e incluso diez metros. En la estación de las lluvias parece más bien un inmenso lago que un río, y se le ha llamado con razón el Mississipi de América Meridional.<sup>13</sup>

El Orinoco nace cerca de la sierra Mandacaces, en la frontera de Brasil, a una latitud ligeramente inferior a 2 grados; describe a continuación una inmensa curva cuya concavidad se dirige hacia el este, y va a lanzarse en el océano Atlántico, al norte del paralelo 8, formando en su desembocadura un amplio delta atravesado por numerosos brazos. Los principales son Boca Grande o Boca de Navíos, que parece ser la continuación directa del río, y las Bocas del Dragón y de la Serpiente, vías de derivación bastante alejadas que el río ha excavado hacia el norte por su ribera izquierda.

Para mayor comodidad en la descripción, el Orinoco puede dividirse en tres partes: primero, aquella comprendida entre el delta del río y los Saltos de Atures; segundo, la región intermedia en los saltos de Atures y los de Maipures; tercero, el río alto, o sea el curso del río más arriba de los altos de Maipures.

La primera zona comprende aproximadamente unos seiscientos kilómetros; se extiende desde las bocas del Orinoco hasta más arriba de Cd. Bolívar, puerto asequible a los navíos de alto bordo y sede de un comercio marítimo muy activo. En esta parte del río la navegación está libre de todo obstáculo, y durante la invernada, es decir, de abril a septiembre, el río experimenta una crecida considerable. Más arriba de Cd. Bolívar, se encuentran algunos pasos difíciles, pero barcos de poco tonelaje pueden remontar aún, durante la estación seca, hasta el pie de Cerro Pericho, y, durante el período de lluvias, hasta la cala de Puerto Zamuro, situada a cuatro kilómetros aguas arriba del punto interior, límite último de la navegación en el bajo Orinoco, aguas abajo de los rápidos de Atures que son infranqueables.<sup>14</sup>

Los rápidos de Atures se extienden en un espacio de 8 kilómetros aproximadamente. Estos rápidos o saltos están formados por

13. L. Vincent, *Bulletin de la Société de géographie commerciale de Bordeaux*, 17 de feb. de 1890, p. 59.

14. Vincent et Humbert, *Le Vénézuéla*, dans la bibliothèque illustrée des voyages de Plon et Nourrit, p. 11.

una innumerable cantidad de pequeñas cascadas o *raudales* (en esp. en el tex.) que continúan de una manera casi ininterrumpida, cayendo de uno en otro, y están cortados por un gran número de islotes y rocas sobre las que se elevan cortajos de palmeras que aumentan la belleza del cuadro y vienen a complementar muy felizmente el panorama verdaderamente grandioso que presentan estos rápidos.<sup>15</sup>

Por su situación excepcional, Atures es un punto muy importante al que afluyen todos los productos del alto Orinoco, así como las mercancías que vienen del exterior y son traídas por los navíos que han remontado el río hasta Cd. Bolívar.

Entre Atures y Maipures la navegación es casi imposible durante la estación seca; sin embargo algunos pasos pueden ser franqueados durante el invierno y la crecida de las aguas. Este descenso exige sin embargo mucha habilidad y un perfecto conocimiento de todos los peligros del río; por lo demás es muy peligroso en toda época a causa de la estrechez del canal que no tiene más de seis metros de ancho en un tramo de dos a tres kilómetros.

Los saltos o cataratas de Maipures, ofrecen una vista bastante imponente aunque el salto mismo no sea considerable y no pase de los nueve metros. Maipures no presenta, como los Niagara Falls de América del Norte, una enorme cantidad de agua precipitándose desde gran altura toda junta y de una sola vez. Lo que sobre todo llama la atención en Maipures es esa capa de espuma de más de una milla de ancho sobre la cual se perfilan una multitud de rocas negruzcas de las más variadas y extrañas formas. Unas parecen columnas basálticas, otras tienen la apariencia de torres, castillos, miradores, edificios en ruinas; esos islotes, que revisten contornos de lo más fantásticos, están a menudo cubiertos por tupidos árboles y palmeras.<sup>16</sup>

Más arriba de los saltos de Maipures, el Orinoco vuelve a ser navegable y sigue siéndolo después a lo largo de casi todo su curso superior. Aguas arriba de Maipures, el río está bordeado por extensas sabanas donde viven, en estado salvaje, inmensos rebaños de bueyes; más lejos se ve el cerro del Mono (en esp. en el text.) formado casi en su totalidad por rocas graníticas cuyas cumbres son casi inaccesibles.

San Fernando de Atabapo, uno de los principales centros comerciales del alto Orinoco y residencia del gobernador del territorio, parece

15. Cf. J. Chaffanjon, *L'Orénoque et le Caura*, Hachette, 1889, ch. XIII. pp. 179 y sig.

16. Vincent et Humbert, *Le Vénézuéla*, pp. 12 et 13.

destinado a adquirir por su situación, en la confluencia del Orinoco, del Guaviare y del Atabapo, una gran importancia comercial en un porvenir no muy lejano.

En la parte superior de su cuenca el Orinoco atraviesa, al describir su amplio y notable circuito, inmensos territorios ocupados por gran número de tribus indias casi todas geófagas: Piaroas, Banivas, Piapocos, Barés, Mariquitares, etc. Pueden leerse con interés las notables descripciones que de ellas ha hecho el intrépido explorador del alto Orinoco, Sr. Chaffanjón.<sup>17</sup>

Los afluentes del Orinoco son muy numerosos; hay más de 400 ríos y cerca de dos mil *riachuelos* (en esp. en el text.) que forman a través del país una red sumamente complicada. Los tres afluentes venezolanos más importantes son el Apure, el Caura y el Caroní. Este último, al cortar la sierra Piacoa, tiene saltos admirables de los que Humboldt,<sup>18</sup> y Siewers<sup>19</sup> en nuestros días, han hecho notables descripciones.

El Casiquiare, por último, merece una mención especial porque une las cuencas del Orinoco y del Amazonas ligando directamente el primero de estos ríos al río Negro, tributario del segundo. Es pues curioso estudiar las condiciones en las que ha podido establecerse esta comunicación. Inmediatamente antes de la desembocadura del Casiquiare, el Orinoco atraviesa una estrecha garganta, que no tiene más de ochenta metros de ancho, entre el Cerro Tamatama a la derecha, y el Cerro Deroni a la izquierda. Las aguas, en el momento de las grandes crecidas, se escapan de esta garganta con inaudita violencia, invaden sus vegas y las inundan. La orilla derecha, que sigue al Cerro Tamatama, siendo de naturaleza rocosa resiste, en cierta medida, los esfuerzos de la corriente y se llena de depósitos arenosos; la orilla izquierda de naturaleza arcillo-silicosa, cede más fácilmente. En esta orilla se formó primeramente una zanja que fue profundizándose poco a poco, y esta comunicación que probablemente no existía en otra época sino en el momento de las crecidas, se hizo después definitiva.<sup>20</sup>

Además de una infinidad de lagunas sin gran importancia, Venezuela posee dos grandes lagos. El de Maracaibo, que cubre una superficie de 2.173.800 hectáreas, está formado por los torrentes que bajan de los Andes, y recibe las aguas de más de cien ríos. Está bordeado al oes-

17. Chaffanjón, *L'Orénoque et le Caura*, ch. XIV a XVII.

18. Humboldt, *Unter der Tropfen*, II, 435.

19. Siewers, *Zweite Reise in Venezuela*, p. 400.

20. Cf. Chaffanjón, *L'Orénoque et le Caura*, cap. XX.

te por la cadena andina, al este por las sabanas de Taratara y las montañas de Coro y vierte sus aguas en el mar de las Antillas por el golfo que lo continúa. El lago de Valencia, o de Tacarigua, muy pintoresco, está rodeado por macizos montañosos que pertenecen a la cadena costera. Situado a una altura de 431 metros sobre el nivel del mar, tiene una superficie de 68.321 hectáreas, 12 millas de ancho y 32 millas de largo. Está salpicado por gran número de islotes, unos verdeantes, áridos otros, y recibe las aguas de una veintena de ríos.

### *Guayana*

La parte de Guayana en la cual españoles y holandeses se enfrentaron durante la época de la colonia está limitada por el Atlántico, el Orinoco, el Caroní hasta el monte Roraima, la frontera brasileña y el Esequibo. Se la puede dividir geográficamente en tres grandes regiones: los brazos del litoral, la cuenca de los ríos Cuyuní-Mazaruni y el macizo guayanés.

1º La costa presenta, en primer lugar, una banda de tierras de aluvión, de 3 a 4 millas de anchura y, detrás, una extensión aproximadamente igual de pantanos interrumpidos solamente aquí y allá por "algunas islas de arena sobre las que crecen matorrales, algunos árboles, entre otros la palmera *Mauritia flexuosa* que con su elevada altura domina todo el desierto".<sup>21</sup> Tras los pantanos aparecen colinas de arena "de 30 a 120 pies de altura".<sup>22</sup> Esta arena, blanca y semejante a nieve endurecida, "lanza bajo los rayos del sol de mediodía un resplandor que a veces ciega de una forma intolerable".<sup>23</sup> Estas dunas se extienden a lo largo de millas y millas, hasta las primeras vertientes de la sierra Imataca y de las Montañas azules, que separan esta región costera de la cuenca del Cuyuní-Mazaruni.

En esta zona corren ríos que, aunque de fácil acceso, no son vías de penetración hacia el interior. En efecto, son casi siempre paralelos a la costa y muy próximos a esta última. Se trata de los ríos Amacuro, Barima, Barama, Guaima, "unidos entre sí por brazos o *caños* (en esp.) transversales, que pueden ser considerados como dependencias del río

21. Rodway (J.), *Hand-Book of British Guiana*, Georgetown, 1893, in 12, p. 10.

22. Schomburgk, *Descr. of British Guiana*, Londres, 1840, in-12, p. 3.

23. Rodway, loc. cit.

Barima, la más oriental de las bocas del Orinoco en el Atlántico".<sup>24</sup> Un poco más cerca del Esequibo se encuentra el río Pomerun que, al oeste, se une con el río Moroco y el caño Paraman (continuación del caño Morebo y del río Barima).

2º Al sur de la cadena de montañas que lleva los diversos nombres de Piacoa, Imataca y Montañas Azules, y hasta el macizo guayanés, se extiende una amplia meseta accidentada, de 200 a 300 metros de altura media, regada por el Cuyuní y el Mazaruni. Aunque estos dos ríos desembocan en el Esequibo, sólo la región del bajo Cuyuní y del bajo Mazaruni está en estrecha dependencia con el Esequibo, mientras que el resto del país parece depender más bien de la cuenca del Orinoco. Estas dos regiones aparecen en efecto separadas por una cadena de montañas, las Ayangcanna (que en determinados lugares llegan a los 5.000 pies de altura), las cuales prolongando las Montañas Azules, se dirigen al sur, hacia el macizo guayanés.<sup>25</sup> En un punto cercano a la confluencia del Cuyuní y del Mazaruni, estas montañas descienden y dejan el paso libre a los dos ríos que se precipitan a través de las brechas así formadas. Estos rápidos o caídas hacen casi imposibles las comunicaciones de Este a Oeste.<sup>26</sup>

Al oeste, por el contrario, no existe ninguna separación apreciable entre la cuenca del Caroní (afluente del Orinoco) y la de Yuruari (sub-afluente del Cuyuní). Se dice incluso que el Usupamo, afluente del Caroní, comunica directamente con el Avechica, afluente del Yuruari.<sup>27</sup> Esta región occidental es la de las "sabanas", en el centro de las cuales se eleva la ciudad de Upatá, y que despertó la admiración de los viajeros. "Hasta donde la vista puede llegar, no son más que vastas llanuras ondulables de yerba verdeante donde se elevan a intervalos macizos de árboles espléndidos, unos cubiertos de brotes, otros de hojas, ofreciendo todos los tonos de la flor o de la hoja, desde el carmesí más oscuro hasta el amarillo más pálido. De vez en cuando una estrecha línea de bosque marca el curso de un torrente, o una masa de árboles

24. G. Pariset, *Historique sommaire du conflit anglo-vénézuélien en Guyane*, Berget-Levrault, ed. 1898, p. 6.

25. *The Case of the United States of Venezuela before the Tribunal of arbitration*, New-York, 1898, vol. I, p. 29.

26. Schomburgk, citado por el *Case of Venezuela*, app. III, p. 119-120.

27. G. Pariset, *Historique sommaire*, p. 6-7.

más espesa indica una laguna, mientras que en la lejanía aparecen en un fondo gris los picos rosados de las montañas".<sup>28</sup>

Cuanto más se avanza hacia el este, más se espesan los bosques hasta convertirse en la masa impenetrable de las selvas vírgenes que se unen a las montañas y a los rápidos para hacer extremadamente difícil la penetración por ese lado.

3º La cuenca de los ríos Cuyuní-Mazaruni está limitada al sur por el macizo guayanés. "Es éste un sistema de macizos y de mesetas, denominados en forma diversa, muy complicados y muy mal conocidos, pero de los cuales se puede decir a *grosso modo* que se separan en abanico alrededor de un centro común, el monte Roraima (2.500 mts. aproximadamente), en tres direcciones: 1º hacia el noroeste, sistema del Cañón o Sierra Rinocote; 2º hacia el suroeste, sistema del río Branco (subafluente del Amazonas), o Sierra Parima y Pacaraima; 3º hacia el suroeste, sistema del Esequibo, o sierra Pacaraima con sus prolongaciones".<sup>29</sup>

Por lo que antes se ha dicho, podemos ver que Guayana está dividida en bandas paralelas al litoral, formando regiones en las que las cuencas del Orinoco y las del Esequibo parecen confundirse. Esta disposición del país explica la historia de su colonización. La penetración no se llevó a cabo de norte a sur por los brazos del litoral, sino de este a oeste, y sobre todo de oeste a este. El conflicto hispano-holandés, así como el conflicto anglo-venezolano que fue su epílogo, no han tenido otra causa que esta total ausencia de límites naturales entre las aguas del Esequibo y las del Orinoco.

### *Etnografía*

En la época de la conquista, el territorio de Venezuela estaba habitado por numerosas tribus de indígenas de los más variados nombres. Según Humboldt, aún había en Venezuela, antes de la revolución, 120.000 indios de raza pura.<sup>30</sup> He aquí, según la gran *Recopilación* de J. P. Rojas,<sup>31</sup> el número de las familias indias que se encontraban en el país, clasificadas según los lugares que habitaban:

- 
28. *Venezuela. A visit to the gold mines of Guayana during 1886*, by William Barry, C. E. London, 1886, p. 128.
  29. G. Pariset, *Historique sommaire*, p. 7.
  30. Cf. Codazzi, *Resumen de la geografía de Venezuela*, París, Fournier, ed. 1841, p. 246.
  31. Rojas (Juan Pablo), *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela*, Caracas, 1889, I, p. 75.

Apure .....	13 tribus	Guárico .....	10 tribus
Aragua .....	4 tribus	Guayana .....	84 tribus
Barcelona .....	10 tribus	Maturín .....	3 tribus
Barquisimeto .....	15 tribus	Mérida .....	19 tribus
Bolívar .....	15 tribus	Portuguesa y Zamora .....	12 tribus
Carabobo .....	3 tribus	Trujillo .....	4 tribus
Cumaná .....	12 tribus	Yaracuy .....	2 tribus
Falcón (Coro) .....	10 tribus	Zulia .....	14 tribus
Guajira .....	45 familias		

¿Cuál era el origen etnológico de todas estas tribus? Según Humboldt, los pueblos indígenas de América, con excepción de los esquimales, pertenecen todos a una sola raza que presenta grandes afinidades con la raza mongólica, tiene la misma forma del cráneo, el mismo color de piel, la misma escasez de barba, los mismos cabellos lacios.<sup>32</sup> Los trabajos de los sabios modernos, Ernst, Göring, Hamy, Marcano, parecen confirmar esta hipótesis, y el venezolano D. Julio Calcaño<sup>33</sup> considera como un hecho incontestable la existencia de una antigua comunicación continental entre Asia y América y de migraciones de pueblos de raza tártara a través del nuevo mundo.

La lingüística aquí parece estar de acuerdo con la etnología. Codazzi descubrió en Venezuela once idiomas y ciento cincuenta dialectos.<sup>34</sup> Los modernos, Lucien Adam, Rafael Celedón, E. Uricoecha, han reducido todas estas lenguas a un pequeño número de tipos primitivos. Uricoecha considera la existencia en Venezuela, de tres lenguas principales: la Caribe, la Cumanagota y la Guajira, y demuestra que pertenecen a una misma familia, "teniendo todas los mismos procedimientos gramaticales y una parte del vocabulario común".<sup>35</sup> Por último, si tratáramos de comparar estas lenguas americanas con una lengua del mundo antiguo, habría que pensar en el chino. Para no citar más que algunos ejemplos, en chino, el género se expresa por el prefijo *nam*, macho o *neui*, hembra: *nam-yan* = hombre (palabra por palabra: macho persona); *neui-yan* = mujer (p. por p, hembra persona). Lo mismo en guajiro por ejemplo:<sup>36</sup> se anteponen las palabras *jashíchi*, macho, y *jiér*,

32. Cf. Bénard, *Le Vénézuéla*, p. 36.

33. *Actas de la Academia venezolana* (Resumen de las), 1886. Informe de don Julio Calcaño, secretario.

34. Codazzi, *Resumen de la geografía de Venezuela*, p. 346.

35. Uricoecha, *Introducción a la gramática de la lengua goajira de Rafael Celedón* (t. V de la Collect. lingüística americana, Maisonneuve, edit.) p. 49.

36. R. Celedón, *Gramática de la lengua goajira*, p. 13.

hembra: *jashíchi-pa*, toro; *jiér-pa*, vaca. La conjugación china ignora las flexiones; para expresar los tiempos emplea vocablos que corresponden a nuestros adverbios de tiempo, *hoy*, *ayer*, *mañana*, e indica las personas anteponiendo a la palabra partículas que equivalen a nuestros pronombres.<sup>37</sup> De la misma manera, en guajiro se dice: *atúnk áshi taya*, yo duermo (dormir actualmente yo); *atúnk éiche pía*, tu dormirás (dormir más tarde tu).<sup>38</sup>

Si pasamos al vocabulario, el señor Calcaño ve un íntimo parentesco entre la palabra *chichi*, mediante la cual la mayor parte de los indígenas de Venezuela designan al sol, y el chino *chi-tsu*, el abuelo de la raza (chí = familia, raza). La misma reduplicación de la sílaba es un fenómeno propio de los indios mongólicos. En chino, la palabra *chin* significa espíritu, cuerpo, y esta raíz se encuentra en numerosas palabras venezolanas: *chiktén*, viento; *chirup*, fuego; *chikabo*, luz; *chimpué*, agua; *chimanakot*, casa, familia.<sup>39</sup> La terminación *tchi* o *chi* que, en mongol y en turco, sirve para formar nombres de agentes ejerciendo un arte, una profesión como *kbulakhaitchi*, bandido; *tariyatchi*, labrador (en mongol); *tchiftetchi*, labrador; *eutmeuktchi*, panadero (en turco), se encuentra también en guajiro, donde sirve para formar numerosos sustantivos o adjetivos que expresan una acción; por ejemplo: *karguarachi*, bandido; *ayornajashi*, bailarín; *autematichi*, moribundo; *karkarchi*, pendenciero; *puraschi*, adivino.<sup>40</sup> En la lengua manchú esta sílaba *chi* se pronuncia unas veces *tchi*, otras *si*. La misma irregularidad se encuentra en guajiro. ¿Qué pensar de estos hechos, sino que existe un parentesco indudable entre los indígenas de América y los pueblos de raza amarilla de Asia central?

37. Cf. *La Grammaire chinoise de A. Bazin*. Maisonneuve, edit. 1856.

38. R. Celedon, *Gramática goajira*, p. 30. Se podrían encontrar ejemplos análogos en los otros dialectos de Venezuela. Pero hemos elegido de preferencia los de la lengua goajira, pues esta última se ha conservado absolutamente pura, así como la raza que la habla ha permanecido indomable e inaccesible a toda civilización europea (V. sobre los goajiros los interesantes estudios de Candelier, en el *Bulletin de Géographie, historique et descriptive* de 1893, y del Dr. Ernst, en la *Zeitschrift für Ethnologie de Berlin*, 1870).

39. *Vocabulario goajiro* de José Ramón Yepes, anotado por don Julio Calcaño. (Actas de la Academia Venezolana de 1886, p. 53, nota 13).

40. *Vocabulario goajiro* de Ramón Yepes. (Actas de la Academia venezolana de 1886, p. 52, nota 12).

Las mismas conclusiones se han tomado del estudio de las instituciones religiosas de los peruanos, así como del calendario y de los jeroglíficos de los aztecas y de los muyscas.<sup>41</sup> En cuanto a los indígenas de Venezuela, su religión no era más que una ingenua idolatría. Los indios de Caracas adoraban las montañas, las plantas, los animales y las piedras. Utilizaban como altares el vértice de una roca, la orilla de un riachuelo, el hueco de un árbol; allí colocaban sus fetiches a los que dirigían preces al son de los *botutos* o trompetas sagradas.<sup>42</sup> Para ser iniciado en los misterios del botuto y llegar a ser *piache*, había que ser puro y célibe.<sup>43</sup> El *piache* era a la vez sacerdote, médico y adivino. Se le consultaba sobre las cosechas, las variaciones del tiempo, el tratamiento de las enfermedades. Tenía el poder de hacer hablar a los ídolos y transmitía sus respuestas a los fieles. En cuanto a las ofrendas, éstas consistían sobre todo en las primicias de los frutos de la tierra. Estamos lejos, pues, de la crueldad de los aztecas. Estos sacrificios se hacían principalmente al espíritu del mal,<sup>44</sup> llamado *Jolo-Kiamo* entre unos (alto Orinoco),<sup>45</sup> y *Yarfa* entre otros (Guajira venezolana).<sup>46</sup> La mayoría de los indígenas de Venezuela creía además en el principio del bien, que los indios del Cuyuní y del alto Orinoco llamaban *Cachimana*<sup>47</sup> y los guajiros *Amariba*.<sup>48</sup> Por último, el *Manitú* era una especie de fetiche protector que regulaba las estaciones y favorecía las cosechas; consistía en una piedra, un trozo de coral o una concha marina que los indios llevaban al cuello o en las muñecas.<sup>49</sup>

Según el testimonio de Codazzi,<sup>50</sup> los pueblos del Orinoco tenían una vaga idea de la inmortalidad del alma. Creían que un indio al

---

41. Humboldt, *Sites des Cordillères et Monuments des peuples indigènes de l'Amérique*, París, Guérin et Cie, éditeurs, 1869, p. 462, 464.

42. Marcano (Dr. G.), *Etnografía précolombina du Vénézuéla* (Valles de Aragua y de Caracas), París, Hennuyer, editor, 1889, p. 73.

43. Codazzi, *Resumen de la geografía de Venezuela*, p. 260.

44. Marcano, *loc. cit.*

45. Codazzi, *loc. cit.*

46. *Vocabulario goajiro* de Ramón Yepes. Actas de la Acad. venez. de 1886, p. 51).

47. Codazzi, p. 260.

48. Ramón Yepes, en las Actas de la Acad. venez. 1886, p. 51.

49. Idem, p. 51.

50. Codazzi, p. 261.

morir partía hacia lejanas lagunas donde renacía en el vientre de una monstruosa serpiente.<sup>51</sup>

Junto a estas ingenuas prácticas y estas creencias simplistas, numerosas tribus venezolanas conservaban tradiciones que permiten creer en un antiguo estado cultural más avanzado y dejan suponer que la falta de religión de los indígenas de Venezuela fue primitivamente un culto al sol. La prueba estaría en el mito de *Amalivaca* y en la curiosa leyenda del diluvio que se encuentra entre los Tamanacos del Apure y del Guárico, entre los maipures y en todos los poblados del alto Orinoco.<sup>52</sup>

La tradición de los Tamanacos sobre la formación del mundo después del diluvio nos ha llegado a través de un célebre misionero italiano, el padre Gilli, que vivió en las regiones del Orinoco. Los indígenas le habían contado<sup>53</sup> que Amalivaca, padre de los Tamanacos, es decir, según ellos el creador del género humano, llegó a su país cierto día sobre una canoa, en la época de las grandes inundaciones que se llama "edad de las aguas", cuando las olas del océano venían a chocar, en el interior de las tierras, contra las montañas de la Encaramada. Y como el misionero preguntase a los Tamanacos cómo el género humano pudo sobrevivir a semejante catástrofe, los indios le respondieron de inmediato que todos los Tamanacos habían parecido con excepción de un hombre y una mujer que se refugiaron en la cima de la alta montaña de Tamacú, cerca de la orilla del río Asiverú, llamado por los españoles Cuchivero, y que desde ahí, siguiendo el consejo de Amalivaca, se pusieron los dos a lanzar a lo lejos, por encima de sus cabezas, los frutos de la palmera moriche, y que de las simientes de estos frutos salieron los hombres y las mujeres que actualmente pueblan la tierra.

- 
51. El culto de la serpiente siempre ha ocupado uno de los primeros lugares en el fetichismo de los indios. Garcilaso de la Vega (I, 9, 11 y 5, 10) dice que, antes que los Incas, los peruanos adoraban a las culebras y a las serpientes. Cf. Juan B. Ambrosetti: El símbolo de la serpiente en la alfarería funeraria de la región calchaquí, en el *Boletín del Inst. geog. argentino*, t. XVII (1896) p. 219.
  52. Codazzi, p. 262. El nombre mismo de Amariba, que los Goajiros aplican al espíritu del bien dejaría suponer que la tradición de la que hablamos no les ha sido totalmente desconocida.
  53. El P. Gilli. *Saggio de historia americana*. Citado por A. Rojas, *Leyendas históricas*. (Caracas, 1890), I, p. 4.

Amalivaca, viajando en su embarcación, grabó las figuras del sol y de la luna sobre la roca pintada (Tepu-mereme) que se encuentra cerca de la Encaramada.<sup>54</sup>

En su viaje al Orinoco, Humboldt vio una gran piedra que los indios le mostraron en las llanuras de Maita; los indígenas le dijeron que era un instrumento musical: el tambor de Amalivaca.

Según lo que cuenta Gilli, la leyenda no se detiene ahí: Amalivaca tenía un hermano, Vochi, que le ayudó a dar a la superficie de la tierra su forma actual, y los Tamanacos cuentan que los dos hermanos, movidos por su pensamiento bienhechor, quisieron regular el curso del Orinoco de tal manera que se pudiese seguir siempre la corriente, ya fuera remontando el río, ya fuera bajándolo. Al dar así una doble pendiente al Orinoco<sup>55</sup> esperaban evitar a los hombres el trabajo de utilizar remos.

Amalivaca tenía además dos hijas muy inclinadas a viajar, y la tradición cuenta que el padre les rompió las piernas para liberarlas de esta pasión, con el fin de que pudiesen contribuir a poblar la tierra de los Tamanacos.

Después de haber arreglado las cosas de la mejor manera en la región inundada del Orinoco, Amalivaca reembarcó y volvió a la ribera opuesta, en el mismo lugar desde donde había salido. A partir de ese día, los indios no habían visto llegar a sus tierras a ningún hombre que hubiese podido darles noticias de su regenerador; imaginándose que la otra orilla era Europa, uno de los caciques Tamanacos preguntó inocentemente al padre Gilli "si había visto allá al gran Amalivaca, el padre de los Tamanacos, que había cubierto las rocas de figuras simbólicas".<sup>56</sup>

¿Qué pensar de esta leyenda? ¿Es Amalivaca una creación mítica o un hombre histórico, el primer civilizador de Venezuela, cuyo nombre se ha transmitido a través de la memoria de miles de generaciones?

"Esas nociones de un gran cataclismo, dice Humboldt, esos dos seres refugiados en la cumbre de una montaña que lanzan los frutos de la palmera moriche para repoblar el mundo; esa divinidad nacional, Amalivaca, que llega por agua desde una tierra alejada, que impone

54. A. Rojas, *Ley, Hist.*, I, p. 5.

55. Humboldt, *Viajes a las regiones equinociales de América. (Viaje a las fuentes del Orinoco)*, Cf. A. Rojas, *Ley, Hist.*, I, p. 5.

56. El P. Gilli, *loc. cit.*

leyes a la naturaleza y obliga a los pueblos a renunciar a sus emigraciones, todas esas creencias antiguas son dignas de llamar nuestra atención. Los Tamanacos y las tribus que hablan lenguas análogas sin duda recibieron esas tradiciones de otros pueblos que habitaron esas mismas regiones antes que ellos. El nombre de Amalivaca es conocido a lo largo de una extensión de tierra de más de 5.000 leguas cuadradas, y se le designa como el padre de los hombres incluso en las regiones caribes cuyo idioma se parece al tamanaco, como el alemán al griego, al persa o al sánscrito. Amalivaca no es primitivamente el gran Espíritu y el Viejo del cielo, cuyo culto nace de la fuerza de la Naturaleza en cuanto los pueblos se elevan insensiblemente hacia el sentimiento de la unidad, sino más bien un personaje de los tiempos heroicos, un hombre extranjero que vivió en el país de los Tamanacos y de los Caribes, donde dejó trazos simbólicos en las rocas, para volver a continuación al otro lado del gran río hacia los países en los cuales había habitado con anterioridad".<sup>57</sup>

No se puede negar, en efecto, que el suelo de Colombia y de Venezuela haya sido el centro de antiguas civilizaciones, cuyos rasgos se nos muestran en numerosos lugares. En la Sierra Nevada de Mérida, región Muysca, existen muchas piedras escritas; ídolos grabados en la roca o en las vasijas que se encuentran en las tumbas. Para los indígenas estas imágenes son todavía hoy *santicos* (en esp. en el text.) o simples muñecos (en esp.).<sup>58</sup>

Los viajeros modernos nos han dejado descripciones detalladas de las cavernas funerarias de la región del Orinoco, tales como el famoso *cerro de los muertos* (en esp.) a tres kilómetros de Atures, Crevaux y Chaffanjon quedaron sorprendidos frente a las imágenes representadas en el cerro Pintado, entre los rápidos de Atures y Maipures.<sup>59</sup> Todos estos vestigios prueban en forma evidente que, en una época lejana, el país había sido habitado por razas de una cultura intelectual superior a la de los indios modernos. Esto explica la opinión de Humboldt, quien supone que los indígenas habían conservado el recuerdo y la añoranza de un antiguo civilizador que sería para ellos dicho Amali-

57. Humboldt, *loc. cit.*

58. Göring, *Mitteilungen des Vereins für Erdkunde zu Leipzig*, 1874 y 1875 (*Venezuelanische Alterthümer*).

59. Crevaux, *Tour du monde*, 1882, 1er. semestre. Chaffanjon, *El Orinoco y el Caura*, p. 189.

vaca, cuyo regreso esperaban como esperaban los mejicanos el de su dios Quetzalcohuatl, el cual Montezuma por un instante creyó reconocer en Hernán Cortés.

Para el sabio alemán la obra civilizadora de Amalivaca parece atestiguar sobre todo en esa parte de la leyenda en la cual el héroe rompe las piernas de sus hijas a fin de fijarlas en el país. Según Humboldt, eso querría decir que detuvo las migraciones de las tribus, dándoles leyes y obligándolas a vivir en sociedad.

Para acabar de destruir la ficción, la geografía hubiese podido venir en ayuda de la historia resolviendo el problema hidráulico de Amalivaca; y de esta manera la existencia de la doble corriente del Orinoco podría explicarse, si se quiere, mediante la existencia del Casiquiare, ese canal natural que comunica la cuenca del Orinoco con la del Amazonas, y en el cual, por consiguiente, se oponen las corrientes de los dos ríos.

No creemos que esta explicación, que podríamos llamar positivista, profundice suficientemente en el alma de las poblaciones primitivas del suelo americano, y puede ser que Humboldt haya sido inducido a error por una doctrina que, en su tiempo, conservaba aún numerosos adeptos. Desde que los *Prolegómenos* de Otfried Müller renovaron la ciencia de las religiones al eliminar el sistema de Evhémere, ya no hay nadie que crea que los dioses de Grecia o de Roma hayan sido hombres de tiempos prehistóricos, y si el simbolismo solar y lunar ha encontrado una acogida tan entusiasta entre los sabios, es porque interpreta de una forma infalible muchas leyendas y hechos que habían permanecido durante mucho tiempo envueltos en misteriosas tinieblas. La religión de los helenos ha tomado ante nuestros ojos un sentido completamente nuevo desde que esta explicación de los mitos primitivos a través de los fenómenos de la naturaleza produjo una obra cuya solidez científica sólo puede ser equiparada a la irreprochable pureza y a la maravillosa poesía de la forma.<sup>60</sup> Así mismo, la significación solar del mito de Osiris lanza una nueva luz sobre el origen de las otras tríadas egipcias. Si el simbolismo explica con naturalidad las concepciones religiosas de pueblos pertenecientes a razas diferentes, es porque los hombres primitivos, en cualquier latitud que

---

60. Decharme, *Mythologie del Grèce antique*.

viviesen, tenían alma e ideas análogas, y es por procedimientos semejantes cómo se formó todo un sistema de mitos y creencias.

Volviendo a América, el origen solar de la religión de los peruanos, como la de los pueblos muyscas de Quito y de Bogotá, es hoy incontestable, y nos parece muy difícil dar otra significación a las leyendas de los pueblos del Orinoco. En la de Amalivaca y su hermano Vochi<sup>61</sup> tendríamos pues un mito solar y lunar. Después, del diluvio, Amalivaca llega desde las aguas igual que el sol el cual, después de las grandes inundaciones, al elevarse parece emerger de las olas. Es el gran regenerador, como el sol vivificante y fecundante, que seca los pantanos, permite que las aguas vuelven a su cauce y parece devolver la vida a los hombres y a las cosas. Es Amalivaca quien sugiere a la gente de la montaña lanzar a lo lejos los frutos de la palmera. ¿No es pues bajo la influencia del sol cómo nace y crece la palmera, cómo sus frutos maduran y germinan y cómo, por consiguiente, el indio se alimentaba del moriche, “el árbol del alimento”,<sup>62</sup> que otros pueblos, los guaraúnos, llamaban “temiche”, palabra india que significa “pluma del sol”?<sup>63</sup>

Por último, si Vochi aparece como el colaborador de Amalivaca, al darle una doble corriente al Orinoco, ¿no será acaso porque los indios habían notado la coincidencia de los movimientos regulares del mar con los de la luna? Y esta doble corriente ¿no personifica muy bien el flujo y reflujo de la marea que penetra hasta muy adentro en el curso del gran río? Se podría pensar entonces que las figuras trazadas sobre la piedra de Tepumereme no son sino los símbolos eternos de Amalivaca: el Sol, y de su hermano Vochi: la Luna.

¿Acaso no es también notable ver que la imaginación de los indios coincide con la de los griegos, cuando hacen de la música uno de los atributos del dios del sol?

La roca sobre la cual el astro del día lanza sus rayos se convierte en el tambor de Amalivaca. Aquí, evidentemente, se trata de una de

- 
61. ¿No podríamos hacer una aproximación entre la palabra “vochi” y la palabra chibcha “chie”, que significa la luna? (R. de la Grasserie, en el *Journal des Américanistes de Paris*, nueva serie, t. I, N° 2 (1904), p. 182.
62. La palabra “moriche” es, según el Dr. Ernst, la corrupción de la palabra india-tupi, “muriti”, compuesta de *mbur*, alimento e *iti*, árbol elevado. Significa pues “árbol elevado del alimento”, o “árbol de vida”.
63. A. Rojas, *Ley. Hist.*, I, p. 8.

esas rocas sonoras como las que encontraron los viajeros a la orilla del Orinoco; en el crepitar que emitía la piedra a la aparición de la luz<sup>64</sup> los indios veían sin duda la huella de una armonía universal que se despierta en el mundo con el día. En virtud de una asociación de ideas semejante los griegos representaban a su Apolo con “la cítara de oro cuyos acentos eran la expresión del canto de la naturaleza que saluda al sol naciente”.<sup>65</sup>

La parte más singular de la leyenda india y la más difícil de explicar nos parece aquella en la cual Amalivaca rompe las piernas a sus hijas para fijarlas en el país. ¿Quiere decir esto simplemente que los Tamanacos, hijos de Amalivaca, están ligados a su suelo lo mismo que la palmera a la tierra, por sus raíces? O estas dos hijas de temperamento viajero ¿no serán precisamente los dos grandes ríos quienes, bajo la mirada y la influencia del sol, fecundan el país, y se ven detenidos en su curso por ese canal natural (el Casiquiare) que en cierto modo los corta en dos trozos y obliga sus aguas a regresar, para forzarlas a permanecer en el país y contribuir así a una acción común: la fertilidad del suelo y el bienestar de sus habitantes?

Sin embargo piénsese lo que se quiera de esta leyenda y de sus diversas interpretaciones, es curioso encontrar —en la cuna de los que desdeñosamente se denominan los salvajes de América— poéticas tradiciones análogas a las que embellecen el origen de las razas de Asia y Europa consideradas superiores. ¿No es este un inmenso campo de observación abierto al antropólogo que estudia los parentescos de las grandes familias humanas, así como al filósofo que trata de penetrar la esencia misma del espíritu humano?

---

64. Cf. la historia bien conocida de la estatua de Memnon, en Tebas, que cantaba todas las mañanas.

65. Decharme, *Myth.*, p. 119.



## LIBRO II

### LA CONQUISTA — LOS ORIGENES DE CARACAS

#### C A P I T U L O I

#### LOS PRIMEROS ESTABLECIMIENTOS ESPAÑOLES DE LA VENEZUELA OCCIDENTAL

La parte de Tierra-Firme designada bajo el nombre de "Provincia de Venezuela" propiamente dicha, fue descubierta en 1499 por Alonso de Ojeda. Había salido el 2 de mayo de ese año del Puerto de Santa María, frente a Cádiz, acompañado de Américo Vespuccio, que pagaba los gastos de su expedición.<sup>1</sup> Después de haber seguido el mismo camino que Colón, los navegantes abordaron Trinidad, costearon la región de las perlas: Margarita y Cubagua, y ayudaron a los naturales de la costa de Cubagua a luchar contra una banda de caníbales de las pequeñas Antillas. Tuvieron que esperar durante veinte días la curación de veintiún soldados que estaban heridos y llegaron a la isla de Curazao, habitada, según dijo Vespucci, por una raza de gigantes en la cual cada mujer era una Pentesilea y cada hombre un Anteo.<sup>2</sup> Siguiendo la costa al oeste de Curazao, abordaron pronto la orilla oriental del mar interior o "laguna de Coquibacoa", llamada hoy de Maracaibo. En sus orillas estaba asentada una aldea, o más bien un grupo de chozas construidas sobre un andamiaje de postes rodeados

---

1. Sobre el primer viaje de Ojeda v. Herrera, Decad. I, 1. IV, ch. I, II, III. P. Martyr, Decad. I, 1. IX. Oviedo y Baños, *Conquista y población de Venezuela*, I, 1, cap. II. Baralt y Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela*, cap. IV. Amerigo Vespucci (Viaggio primo de). Robertson, *Historia de América*. Trad. Panckouske, I, p. 210 y sig.

2. Citado por Chaix, *Historia de la América meridional en el S. XVI* (I I, *Viajes de Ojeda*).

de piraguas y que comunicaban entre sí por temblorosos puentes levadizos. La pequeña ciudad lacustre se reflejaba en las aguas tranquilas del lago, y el Florentino no debió ser el menos sorprendido ante ella. Fue él sin duda el primero en comparar esta nueva Venecia, tan humilde y modesta, a la gran reina del Adriático, y los dos viajeros se complacieron en llamar el poblado indígena con el nombre de "Venezuela", *pequeña Venecia*, o más bien *pobre pequeña Venecia*. Se puede pensar, en efecto, que esta denominación no nació sin un ligero asomo de ironía, porque en español, los diminutivos *zuelo*, *zuela*, indican una idea de mezquindad e incluso de mofa y desprecio.<sup>3</sup>

Ante la aparición de los barcos españoles, una parte de los indios, presa del terror, huyeron a sus casas y retiraron los puentes levadizos; otros que estaban a bordo de una escuadrilla de canoas, ganaron la orilla y se adentraron en el bosque vecino. Volvieron sin embargo rápidamente con dieciseis doncellas; llevaron cuatro de ellas a bordo de cada uno de los navíos, donde fueron recibidas como prendas de confianza y de paz. Pareció reinar entonces el mejor entendimiento y los habitantes del pueblo vinieron en masa con sus canoas alrededor de los barcos, mientras otros se aproximaban nadando.

Sin embargo la amistad de los salvajes resultó engañosa. De pronto, algunas ancianas aparecieron a la puerta de sus chozas lanzando fuertes gritos y arrancándose los cabellos con furor. Aparentemente estos gritos fueron la señal de las hostilidades. Las dieciseis ninfas se lanzaron prestamente al mar y nadaron hacia la orilla. Los indios que estaban en las canoas dirigieron contra los españoles una lluvia de flechas e incluso los que nadaban empuñaron las lanzas y los dardos que habían ocultado hasta ese momento bajo el agua. Las armas de los europeos redujeron rápidamente esas manifestaciones, y cuando Ojeda desembarcó, encontró el poblado abandonado. No lo saqueó por temer a represalias y prosiguió su exploración alrededor del lago. En el puerto de San Bartolomé, los españoles se detuvieron varios días para disfrutar de una hospitalidad menos engañosa entre unos indios que sobrepasaban en belleza a los que habían visto al comienzo de su viaje. Varias jóvenes quisieron incluso unirse a ellos y Ojeda se llevó una a la cual llamaron Isabel.

---

3. El nombre de "Venezuela" no recibirá consagración oficial hasta 1528, en la carta acordada entre la reina Juana y los alemanes. V. nuestra tesis sobre *La ocupación alemana de Venezuela en el S. XVI*.

Después de haber avanzado al oeste hasta el promontorio de la Vela y haber intentado desembarcar en la Española, de donde fue rechazado por los colonos, Ojeda volvió a Europa decepcionado, y el resultado del viaje fue tan magro que no quedaron más que quinientos ducados por repartir entre cincuenticinco aventureros.

Durante los veinticinco años que siguieron al regreso de Ojeda, la costa que él había descubierto no fue frecuentada más que por mercaderes de esclavos y aventureros de toda clase que saqueaban el país. Para poner término a esos saqueos, la Audiencia de Santo Domingo resolvió elevar cerca del lago de Coquibacoa un importante establecimiento, y para esto recurrió a un hombre que ya había rendido grandes servicios a la colonización, Juan de Ampíes.<sup>4</sup> Un curioso documento nos permite conocer este personaje y las causas que determinaron su misión en Tierra-Firme: es una carta dirigida por el mismo Ampíes a S. M., probablemente en 1526 o 1527.<sup>5</sup> Explica que en 1513, él era agente del rey en la Española y S. M. el rey Católico le permitió realizar la pacificación de los indios de las islas Curazao, Aruba y Buenaré (sic). A pesar de la oposición del licenciado Figueroa, que quería se emplease la fuerza con los indígenas, Ampíes trató a los indios sólo por la persuasión y a ella se debe la tranquilidad actual de dichas islas. Más aún, numerosos indios de Tierra Firme, viendo, dice Ampíes, "el buen tratamiento que yo en nombre de Vuestra Magestad hacía a los indios de las dichas islas" le enviaron un cacique que él llama Don Juan Varacoeya, que le pidió le recibiese bajo su gobierno. Este cacique le contó que a unas diez leguas de su país, en el interior de las tierras, había otro cacique, llamado Anaure, tan poderoso que se hacía adorar como un dios.<sup>6</sup> Ampíes mandó cinco hombres con una *carabela* para ganar su amistad. Pero mientras tanto, una flota de cristianos abordó en el país de Anaure, raptó a numerosos indios, así como a la hija del gran cacique, y los llevó prisioneros a Santo Domingo. Es después de estos hechos cuando Ampíes escribe a S. M.,

4. Los historiadores no dedican más que algunas líneas a Ampíes. V. Fr. Simón, *Noticias*, II, 1. Herrera, *Decad.* IV, 1, VI, c. I. Oviedo y Baños, *Conquista y población de Venezuela*, 1, I, c. III. Baralt y Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela*, ch. VIII, p. 147.
5. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. I, caj. 1. Leg. 1/27, ramo 2 (Descubrimientos, descripciones y poblaciones tocantes al nuevo Reyno de Granada... Años 1526 a 1591).
6. "...el cual por ser tan gran Señor se hace adorar como Dios".

protesta contra semejantes vejaciones, suplica al rey "*mandar que desde Paraguocha hasta la punta de Coquibacoa no vayan armados a cautivar los indios*". (en esp.) y añade: "*si desto ellos están seguros, no dudo el pacificar*". (en esp.). E insiste, para terminar, en la importancia del país, rico en oro y piedras preciosas.

Ampiés era pues el hombre apropiado para asegurar en la región de Coquibacoa la dominación española; recibió por lo tanto la misión de fundar allí una ciudad. Ahora bien, contrariamente a los primeros establecimientos de Venezuela oriental, es decir, Toledo y Cumaná que fueron construidos —como veremos— en medio de la sangre y de las ruinas mediante la barbarie de los Ojeda y de los Ocampo, la colonización de Ampíés en cambio fue una obra completamente pacífica. Salió de Santo Domingo en 1527 con sesenta hombres, llegó a un lugar llamado Curiana, al este del golfo de Maracaibo; era el mismo sitio en el cual, por primera vez, los palafitos de los indios habían llamado la atención de Ojeda; y también cerca de ahí Ampíés fundó la ciudad de Sta. Ana de Coro (1527), en el país del cacique Anaure quien acogió a Ampíés como amigo y protector. La nueva ciudad, construida en un lugar sumamente ventajoso, floreció rápidamente. Pero el Adelantado apenas comenzaba a disfrutar de su obra cuando tuvo que ceder su lugar a gobernadores extranjeros y contentarse con gobernar las islas Curazao, Aruba y Bonaire.

Desde 1528 hasta 1546, Venezuela fue administrada por alemanes, y la historia de la colonización española en la comarca no comienza realmente sino después de esa fecha. Aunque desde 1546 hasta 1556, los Welser de Augsburg poseyeran aún nominalmente a Venezuela, ya no tuvieron ninguna influencia sobre su gobierno y la historia de esos diez años está totalmente impregnada de otro gran nombre: *Juan de Villegas*, al cual los mismos Welser habían nombrado capitán general de la provincia.<sup>7</sup>

El resumen de sus servicios como pacificador y como *poblador* (en esp.) de ciudades nos ha sido comunicado mediante un informe que fue redactado, cerca de dos siglos más tarde (1723), en honor a uno de los descendientes de este personaje: el coronel Don Juan de Bolívar Villegas, que en 1722 acababa de fundar la ciudad de

7. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 2, caj. leg. 1/14. Cf. nuestra tesis sobre la ocupación alemana.

San Luis de Cura.<sup>8</sup> El interés de este documento reside en el hecho de que no solamente enumera los títulos de gloria del fundador de Cura, sino también los de sus antepasados paternos y maternos, remontándose hasta los primeros de ellos que llegaron a Venezuela. Su importancia es capital para la historia de los orígenes de este país, puesto que los Bolívar y los Villegas son los antepasados directos del Libertador y, según lo dado en este documento, creemos que se puede establecer de manera cierta y definitiva la descendencia de Simón Bolívar, el Libertador.

Los Villegas tenían su origen en las montañas de Burgos. Era una de las más notables y antiguas familias de ese país (*hijosdalgo de solar conocido*) (en esp.). Pretendían incluso descender de los Godos y poseían en los alrededores numerosos dominios y fincas señoriales. El principal era el de *Assereda y Villa Sevil*, situado en el valle de Toranzo, entre Reinosa y Santillana. Esta posesión tenía por señor, en el año de 1150, al ilustre caballero *Pedro Fernández de Villegas* el cual, con sus clientes y amigos, contribuyó a la victoria de Las Navas de Tolosa.<sup>9</sup> En recompensa, el rey Alfonso IX le concedió numerosos favores, entre otros: el de hacer grabar los castillos reales en su blasón. Sus descendientes ocuparon numerosos cargos políticos y militares y fueron incluso nombrados con importantes cargos, tales como el de *Adelantado mayor* (en esp.) de Castilla.

El primero de los Villegas que pasó por las Indias fue precisamente el mencionado Juan de Villegas a quien los Welser confiaron el poder. Según la relación ya citada, fue uno de los primeros *Descubridores, Conquistadores y Pobladores* (en esp.) de la Provincia de Venezuela. Llegó con el primer gobernador alemán: Ambrosio Alfinger, al cual acompañó a la laguna de Maracaibo, cruzó la misma con los bergantines, y asistió a todos los acontecimientos de esta expedición. Igualmente penetró en el interior de las tierras con Jorge de Spira, sirvió en la expedición de este último con armas y caballos a su costa, con

- 
8. Población de los méritos y servicios de don Juan de Volfbar Villegas, poblador y fundador de la Villa de S. Luis de Cura, en la provincia de Venezuela, en obsequio de Su Magestad, y los de su padre, y demás ascendientes por ambas líneas. Madrid, Archivo histórico nacional, leg. 848.
  9. "...ayudó á ganar la famosa batalla de las Navas de Tolosa, con sus deudos y amigos; en atención á lo qual, el señor Rey Don Alonso el Noveno, le hizo muchas mercedes, y entre ellas, que traxesse los Castillos Reales por orlas de sus Armas".

lo cual entró en Coro muy adeudado (en esp.) debido a los gastos que había hecho.<sup>10</sup>

Las aventurosas conquistas de los Alfinger y de los Hohermuth habían despoblado gran parte de Coro, y en 1550 la ciudad se encontraba expuesta, casi sin defensa, a la invasión de los indios. En ese momento Villegas fue investido de las funciones de Capitán general y Justicia mayor. Su primera preocupación fue salir hacia la costa de Maracapana, con el propósito de traer los guerreros que allí residían;<sup>11</sup> en efecto, volvió a Coro con cien hombres armados, y más de ciento treinta caballos y yeguas, en el momento preciso en que los españoles iban a abandonar la ciudad. Gracias a esta ayuda pudieron sobrevivir, y los indios que se habían alzado contra Coro fueron castigados.

Villegas hizo repetidas excursiones hacia el puerto de Burburata y otros parajes, donde pacificó a una gran multitud de indios. Descubrió los valles de Bocoño y de Bocate llenos de poblaciones indígenas, éstos estaban en paz y aceptaron la autoridad del rey. Descubrió también minas de oro en esos mismos parajes, y con la ayuda de *Juan de Guevara* fundó y pobló en nombre de S. M. la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción, cerca de la laguna de Tacarigua, y la de *Nueva Segovia de Barquisimeto* (1552).<sup>12</sup>

Los esfuerzos de Juan de Villegas fueron el comienzo de un gran movimiento de colonización. El gobernador Villacinda (1555-1556) confió a Alonso Díaz Moreno la tarea de fundar *Valencia*, cerca del lago de Tacarigua, en una situación que le envidian todas las ciudades de Venezuela.<sup>13</sup> Hacia la misma época, Diego García Paredes fundó

10. En recompensa por estos servicios, el rey ordenaba a los gobernadores alemanes, con fecha 9 de enero de 1535, que reservasen a Juan de Villegas "*un buen repartimiento de indios en el valle de los Pacabueyes*".

11. "Fue a la costa de Maracapana, a traer la gente de guerra que allí residía, bolviendo á la citada Ciudad de Coro con cien hombres de guerra armados, y más de ciento y treinta cavallos y yeguas, con lo qual se mantuvo aquella Ciudad, y se castigaron los Indios rebeldes que se avían alçado con ella, dando motivo á que los Españoles la desamparasen, á no aver llegado este socorro". (Relación de los méritos y servicios de don Juan de Volibar Villegas, citada más arriba).

12. Sobre Villegas y la fundación de Barquisimeto, cf. Oviedo y Baños (*Conq. y Pobl. de Venezuela*, I, III, cap. VIII. Baralt y Díaz, Resumen de la hist. de Venezuela, cap. IX).

13. Oviedo y Baños, I, III, cap. IX. Baralt y Díaz, fin. del cap. IX.

*Trujillo*,<sup>14</sup> pero apenas edificada la nueva ciudad fue destruida por los Indios (1557). Bajo el Gobernador interino Gutiérrez de la Peña, fue repoblada por Francisco Ruiz, el cual cambió su nombre por el de *Mirabel*; al mismo tiempo Diego Romero creaba, cerca de las minas de San Felipe de Buria, la ciudad de *Villa-Rica*, que más tarde tomó sucesivamente las denominaciones de *Nueva Jerez* y de *Nuestra Señora del Prado*. En 1559 llegaba a Coro el sucesor oficial de Villacinda: licenciado Pablo Collado el cual organizó una expedición contra los Cuicas, y confió el mando de la misma a Paredes; éste pacificó la comarca vecina de *Mirabel* y devolvió a esta ciudad su nombre primitivo: *Trujillo*.<sup>15</sup>

Entre tanto *Fajardo*, nacido en Margarita de un español y de una india, había emprendido varias expediciones en el país comprendido entre Píritu y Valencia.<sup>16</sup> Había venido por primera vez en 1555 para ganar, gracias a su perfecto conocimiento de la lengua indígena, la confianza de los caciques de la comarca. En un segundo viaje, en 1557, había intentado fundar un establecimiento: la ciudad de Rosario, en el sitio llamado Panecillo, pero la hostilidad de los indios lo había obligado a abandonarla casi inmediatamente. Volvió una tercera vez, en 1559, bajo el gobierno de Pablo Collado, trayendo de Margarita 150 hombres. Collado le dio 30 soldados más para ayudarlo en sus proyectos, y Fajardo, después de haber recorrido las tierras que se extienden desde la laguna de Tacarigua hasta el valle de San Francisco, trabando amistad con las tribus que encontraba, fundó en el puerto de Caraballeda una ciudad que llamó *Collado*. Por otra parte, al enterarse de que el país de los Teques encerraba preciosas minas de oro, mandó a Pedro Miranda para su correspondiente explotación; pero el cacique de los Teques, Guaicaipuro, viendo con malos ojos estas empresas, se levantó contra los extranjeros, y Fajardo lanzó contra él 35 hombres, bajo el mando de *Juan Rodríguez*, mientras él tomaba el camino de Margarita para llevar ayuda a los insulares contra Lope de Aguirre. Rodríguez venció inicialmente a Guaicaipuro, pero este éxito le costó muy

14. *Idem*, cap. XI.

15. *Idem*, cap. XII. Ninguna ciudad hizo progresos tan rápidos como los de *Trujillo*. En 1668, el pirata Grammont, atraído por su fama, la saqueó, incendió sus principales edificios y dispersó a sus habitantes que no perecieron. Sobre Grammont, ver Henri Lorin, *De praedonibus insulan Sancti Dominici celebrantibus saeculo septimo decimo*, París, A. Colin, 1895, p. 41.

16. Oviedo y Baños, I, III, cap. X. Baralt y Díaz, cap. X.

caro pues el cacique, aprovechando que el español, confiado en su triunfo, se había adentrado en el país de los Mariches, mató a sus hijos y a todos los obreros que habían quedado en las minas. Rodríguez no se había repuesto todavía de la sorpresa y del dolor que le causó este desgraciado suceso, cuando otro cacique, Paramaconi, bajó al valle de San Francisco donde se encontraba el ganado de los colonos: mató a los pastores, dispersó los rebaños, y redujo a cenizas las chozas que se habían construido. Fue entonces cuando Rodríguez, para reponerse de los ataques de los indios, fundó en el valle de San Francisco, no lejos de Collado, la ciudad del mismo nombre que iba a ser la cuna de Caracas.<sup>17</sup>

## CAPITULO II

### HISTORIA DEL TIRANO LOPE DE AGUIRRE

La obra de la colonización española iba a encontrar todavía muchos obstáculos. No solamente tuvo que someter a los indígenas, sino que también estuvo amenazada por los aventureros y los corsarios europeos que, en varias ocasiones, arruinaron los primeros establecimientos. Así, por ejemplo, la historia de los orígenes de Valencia y de Barquisimeto está íntimamente ligada a la “de este hombre original, sin religión y sin ley (. . . .) (con) instintos de hiena”,<sup>18</sup> que la tradición designa bajo el nombre de Tirano Aguirre.

Desde 1557, el virrey del Perú, Marqués de Cañete, víctima él también de la fiebre del oro, había resuelto organizar una expedición para ir a la conquista del reino de los Omaguas, situado entre el Amazonas y el Orinoco, es. la Guayana venezolana. Este país era considerado por los peruanos como el verdadero El Dorado, y la ciudad de Manoa, así como el lago encantado de Parima, poblaban sus suelos desde hacía tiempo. El virrey, ya sea deseoso de recompensar los servicios de uno de sus lugartenientes más destacados: *Pedro de Ursúa*, célebre por sus conquistas en la antigua Cundinamarca, o deseoso quizás de deshacerse de un rival cuya presencia le estorbaba, le confió el mando

17. Oviedo y Baños, lib. III, cap. XIII y XIV. Baralt y Díaz, fin. del capítulo X.

18. A. Rojas, *Est. históricos*, p. 157.

de la expedición, y el 9 de julio de 1560 una pequeña escuadra formada de 400 hombres a pie y 60 caballos,<sup>19</sup> bajo las órdenes del futuro gobernador de los Omaguas y de El Dorado, se hacía a la vela en el río de los Motilones.<sup>20</sup>

Gran parte de la tripulación se componía de aventureros sin escrúpulos, restos de las conquistas de Pizarro, rebeldes de toda clase, dispuestos a todos los crímenes, que no veían en la empresa más que una ocasión de satisfacer su sed de oro y sus pérfidos instintos. Apenas la flotilla entró en las aguas del Amazonas comenzaron los motines; el odio y la discordia fermentaban sordamente y preparaban su obra en secreto "cual sierpes escondidas que aguardaban el instante de caer sobre su víctima".<sup>21</sup>

Entre los insurrectos se destacaba un hombre de pequeña estatura, llamado Lope de Aguirre. Feo, flaco, cojo y manco, su persona había sido siempre despreciada a causa de su desgraciado físico.<sup>22</sup> Gran hablador y charlatán consumado, nadie era más temerario en compañía ni más miedoso en soledad; su alma siempre inquieta no se complacía más que en sediciones y tumultos.<sup>23</sup> Decía a sus soldados que viviesen según la ley que les placiese (*que robasen, matasen y fuesen judíos, moros y gentiles*) con tal de que se le mantuviesen sumisos. Añadía que no había infierno y que todo el mundo iba a alcanzar el cielo. Además, poco le importaba que su alma ardiera por toda la eternidad "con tal de que el nombre de Aguirre se elevase hasta el noveno cielo".<sup>24</sup>

Los historiadores de Venezuela apenas han conocido las aventuras de este personaje sino a través de las tradiciones, y no parece que hayan tenido a mano documentos oficiales. Sin embargo, poseemos no

- 
19. Relación de Vásquez. Monguía dice 300 hombres, 20 negros e indios, de los que no da el número. Según él, no había más que treinta caballos en lugar de los 150 que se querían llevar; porque en el momento de la salida, de las once balsas en las que había que embarcarlos, siete se rompieron.
  20. "Provincia que es el término del Pirú, y porque los Indios andan rapados á navaja se llaman Motilones" (carta de Aguirre). La expedición ha sido estudiada desde el punto de vista geográfico por Bollaert (Wm.) *Expedition of Pedro de Ursua*, con introduc. de Markham. (Hakl. Soc. Londres, 1861).
  21. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 160.
  22. Relación de Zúñiga.
  23. Pedro Simón (*Noticias*, 1ª parte), citado por Rojas, *Est. hist.*, p. 160.
  24. Relación de Zúñiga.

menos de tres relaciones contemporáneas que concuerdan perfectamente entre sí sobre los puntos principales, y las cuales se complementan mutuamente. Son las narraciones de Pedro de Monguía,<sup>25</sup> Gonzalo de Zúñiga<sup>26</sup> y Francisco Vázquez,<sup>27</sup> soldados del tirano. Por último, un cuarto documento intercalado en el memorial de Vázquez, nos permitirá fijar definitivamente los rasgos de Lope de Aguirre; se trata de la carta que escribió él mismo a Felipe II antes de abandonar Valencia.<sup>28</sup> Esta obra muy curiosa nos descubre un aspecto de su carácter que los historiadores no han iluminado suficientemente. Este Aguirre poseía algo del alma de los primeros conquistadores, de Ojeda por ejemplo, y conservaba en medio del crimen la mayor tranquilidad de espíritu. Es una extraña mezcla de hidalguía española e inconsciente perversidad; nos sentimos desconcertados ante tanta humildad unida a tanta audacia, e inconscientemente uno se siente sobrecogido por no sé qué estremecimiento ante el tono de grandeza respetuosa y de cinismo indignante, con el cual aquel "loco" (en esp.), como lo llamaban en Perú, proclama su sumisión a las leyes de la santa Iglesia Romana, sus sentimientos de admiración hacia el rey, mientras al mismo tiempo hace una desvergonzada apología de sus crímenes, titulándose orgullosamente Aguirre "el traidor" hasta la muerte.

- 
25. "Relación breve fecha por Pedro de Monguía, capitán que fue de Lope de Aguirre, de lo mas sustancial que ha acontecido, segun lo que se me acuerda de la jornada del Gobernador Pedro de Orsua, que salió de los reinos del Perú, proveido por la Audiencia real que reside en la ciudad de los Reyes, é por el visorey marqués de Cañete; é del alzamiento de Lope de Aguirre, el cual mató a dicho gobernador Pedro de Orsua é se hizo capitan con el, con intención de volver al Perú por el nombre de Dios para hacerse rey é señor del, según lo publica". (Doc. inéd., colec., Torres de Mendoza, t. IV, p. 191).
26. Doc. ined. Colección Torres de Mendoza, t. IV, p. 215.
27. "Relación de todo lo que sucedió en la jornada de Amagua y Dorado que fué á descubrir el Gobernador Pedro de Ursúa, con poderes y comisiones que le dió el virrey marqués de Cañete, presidente del Pirú. Trátase asimismo del alzamiento de Don Fernando de Guzman y Lope de Aguirre y otros tiranos, por Francisco Vasquez". (Madrid, Bibliot. nacional, mss., J. 136).
28. "Carta del tirano á su Magestad Rey Felipe, natural español, hijo de Carlos invencible. Lope de Aguirre tu mínimo vasallo, cristiano viejo, de medianos padres, hijodalgo, natural vascongado en el Reyno de España en la villa de Oñate". (Id.).

Esta carta es al mismo tiempo, un acta de acusación en regla en contra de los gobernadores de las Indias y, a este respecto, es también muy interesante. Si bien los actos a los cuales hace referencia Aguirre no bastan para justificar su traición y sus crímenes, sin embargo vemos en ella una prueba de la conducta escandalosa y de la autocracia desvergonzada de los gobernadores, preocupados únicamente en satisfacer su ambición personal, sin pensar en los intereses de la Corona. Pero entremos directamente en los hechos.

Al principio de su carta, Aguirre recuerda que es originario de Oñate, en la provincia de Guipuzcoa, y nacido de padres nobles; pasó muy joven a Perú para distinguirse allí, "con la lanza en las manos" al servicio del rey. Durante veinticuatro años, hizo numerosos servicios a la conquista de Perú, fundó varios poblados, y tomó parte en diferentes batallas y encuentros; perdió incluso la pierna derecha, que le fue arrebatada por los arcabuzazos que recibió en la batalla de Chucuniga con el mariscal Alonzo de Alvarado, "siguiendo, oh, Rey, tu voz y llamado contra Francisco Hernández Yirón, rebelde a tu servicio, como yo y mis compañeros al presente lo somos y seremos hasta la muerte". Y añade: "Bien creo, cristiano Rey y Señor, aunque para mí y mis compañeros, eres tan ingrato a tan buenos servicios como los que has recibido de nosotros; aunque también creo que te engañan los que te escriben de esta tierra, como estás tan lejos; por no poder sufrir más las crueldades que usan estos tus auditores, Virreyes y Gobernadores, he salido de hecho con mis compañeros (cuyos nombres te diré luego) y desnaturalizados de nuestras tierras que es España, y hacerte en estas partes la más cruel guerra que nuestra gente pueda sustentar". Y para precisar bien las causas de su rebelión, repite por segunda vez: "Y esto ved, Rey y señor, nos ha hecho el no poder sufrir los grandes apremios y castigos que nos dan estos tus ministros que, por remediar sus hijos y criados nos han usurpado nuestra fama, vida y honra, ¡qué lástima! Oh, Rey, el mal trato que se nos ha hecho".<sup>29</sup> Y más lejos: "Tu virrey el marqués de Cañete, malo, lujurioso, ambicioso y tiránico, ahorcó a Martín de Robles, hombre señalado en tu servicio y al bravo Tomás Vázquez, conquistador del Perú, y al triste de Alonso Díaz, que trabajó

---

29. "...el no poder sufrir los grandes apremios y castigos que nos dan estos tus ministros que por remediar á sus criados nos han usurpado y robado nuestra fama, vida y honra, que és lastima, oh, Rey, el mal tratamiento que se nos ha hecho".

más en el descubrimiento del Perú que los exploradores de Moisés en el desierto, y a Piedrahita, buen capitán que rompió muchas batallas en tu servicio, y aun en Pucara ellos te dieron la victoria, porque si no hubiera sido así Francisco Hernández fuera rey del Perú. Y no tengas en mucho el servicio que tus oidores te escribieron que te han hecho, porque es muy grande fábula, si no que llaman servicio haberte gastado ochocientos mil pesos de tu real caja para sus vicios y maldades”.

¿Cuáles eran las quejas particulares de Aguirre contra el gobernador de Perú? La carta no precisa nada. Según A. Rojas, que en esto coincide con Oviedo y Baños, Aguirre, desde su llegada a la colonia, se habría visto obligado a hacerse domador de caballos. Convertido en jefe de motines, fue condenado a muerte, y finalmente sólo exilado<sup>30</sup> —y es a esto sin duda a lo que se refiere la frase que hemos citado: “Nos han usurpado y robado nuestra fama, vida y honra”.— Agraciado que más tarde, a condición de que se enrolase en los ejércitos de Su Majestad, hemos visto cómo se condujo. No tardó en darse cuenta de que todo el mérito de la victoria recaía en los Señores Auditores y Gobernadores que nada habían hecho, mientras que los que habían pagado con su persona, que habían “*trabajado y sudado su sangre*” (en esp.), eran desdeñados y despreciados. Y mientras los primeros se hartaban a expensas del rey, con sus cuatro mil pesos de pago más ocho mil de gastos suplementarios, los otros no servían más que para hincar la rodilla ante ellos y adorarlos como a Nabúcodonosor.<sup>31</sup>

Fue pues la cólera de ver sus servicios ignorados y su ambición insatisfecha, lo que despertó los instintos perversos de Aguirre. Entrevé en la expedición de Ursúa la ocasión de castigar a los poderosos por sus crímenes, y se prepara a verter su sangre con la conciencia perfectamente tranquila. Más aún, por un sofisma muy sutil, llega a creerse, cual nuevo Atila, el *azote del cielo*; (en esp.) poco le importa pues el enojo del rey: “Te hemos visto, oh, Rey, tan cruel y perjuro a la fe y a la palabra dada, que en esta tierra tenemos tus personas por de menos crédito que los libros de Martín Lutero”. Y añade: “A Dios hago solem-

30. A. Rojas, *Est. Hist.*, pág. 160. Oviedo y Baños I, IV, cap. I y II. Baralt y Díaz, cap. XIII.

31. “mas por nuestros pecados, quieren que donde los encontramos nos hincemos de rodillas y los adoremos como á Nabucodonosor, cosa cierto insufrible y no como hombre que estoy lastimado y manco de mis miembros en tu servicio...”

ne voto yo, y mis doscientos arcabuceros, Marañones, hijosdalgo, de no te dejar ministro tuyo con vida. El día de hoy nos hallamos los más bienaventurados de los nacidos, por estar como estamos teniendo la fe y los mandamientos de Dios enteros sin corrupción y manteniendo todo lo que la iglesia Romana predica; pretendemos aunque pecadores en la vida, recibir martirio por los mandamientos de Dios”.

La expedición de Ursúa apenas había recorrido trescientas leguas, cuando al llegar a un poblado que Monguía llama “Machifaro”, y Vázquez “Machijero”, Aguirre y sus partidarios dieron muerte inmediatamente al comandante Ursúa y a su lugarteniente Vargas.<sup>32</sup> El relato que Aguirre hace del crimen es muy breve: “Fue este mal gobernador tan perverso, ambicioso y miserable, que no le pudimos sufrir, y así por ser imposible relatar sus maldades, no diré más que le matamos cierto bien breve”.<sup>33</sup> ¡En la imposibilidad de relatar sus maldades!... se dice pronto, pero si Aguirre hubiese tenido alguna queja particular que enunciar, ¿se habría dispensado de hacerlo? Una leyenda cuenta que al matar a Ursúa, Aguirre quería deshacerse de un rival y poseer a la bella Inés que seguía al jefe de la expedición.<sup>34</sup> Ningún texto preciso permite afirmarlo pero lo podemos deducir por el hecho de que, después de la muerte de Ursúa, Lorenzo de Salduendo, capitán de la guardia de Aguirre, habiéndose ganado el afecto de Inés, fue muerto por orden del tirano en virtud de la denuncia de un soldado: Nicolás Zozaya.<sup>35</sup>

Desaparecido Ursúa, Aguirre hace elegir en su lugar a Fernando Guzmán, y se nombra a sí mismo maestro de campo.<sup>36</sup>

A partir de ese momento es el verdadero jefe de la escuadra, y no van a tardar en sucederse nuevas ejecuciones. Es probable que los pro-

32. Bollaert, *Exp. of Pedro de Ursua and Lope de Aguirre*, fin. del cap. X. Southey (Robert), *The expd. of Ursua and the crimes of Aguirre*, cap. I. Estos dos autores no hacen, por lo demás, más que traducir y plagiar el relato de Pedro Simón, VI, 10-50.

33. Monguía dice que Ursúa estaba descalzo y a punto de extenderse en su hamaca, cuando fue asaltado por los conjurados, que eran quince: Don Fernando de Guzmán, alférez general de la expedición, Lope de Aguirre, Juan Alonso de la Bandera, Lorenzo de Salduendo, Alonso de Montoya, Cristóbal de Chávez, Alonso de Villena, Martín Pérez de Correndo, Juan Calogiral, Diego de Torres, Miguel Serrano, Miranda, Sebastián Gómez, Pedro Hernández y Pedro de Trujillo.

34. Cf. Deberle, *Hist. de América del Sur*, Alcan, 1897, p. 41.

35. Relaciones de Monguía y Zúñiga.

36. Cf. Southey (Robert), *op. cit.* cap. II, p. 49.

yectos del tirano no encontrasen únicamente partidarios sino que, incluso, algunos quisiesen deshacerse de él. Pero las represalias fueron terribles: "Me quisieron matar, yo maté al nuevo Rey (sic), al Capitán de su guardia, y Teniente General, a cuatro capitanes, a su mayordomo, a su Capellán clérigo de misa, a una mujer de la liga que estaba confabulando en contra mía,<sup>37</sup> a un Almirante, dos alférez y a otros cinco o seis de los suyos; y con intención de llevar la guerra adelante y morir en ella para vengar las muchas crueldades que tus ministros usan con nosotros... De nuevo nombré capitanes y un Sargento mayor; me quisieron matar y los ahorqué en seguida a todos". Es difícil contar semejantes monstruosidades con mayor sangre fría y cinismo.

Después de haber recorrido 1.500 leguas en cien días justos, la expedición alcanzó la desembocadura del Amazonas y el mar. Aguirre tenía todavía con él 200 hombres, a los que había bautizado fieramente con el nombre de *nación marañona* (en esp.). De ahí vendría, según los antiguos historiadores de Venezuela, el nombre de Marañón dado al río de las Amazonas.<sup>38</sup> Llegado en alta mar, Aguirre dirige su vela hacia el norte, y la tempestad lo lanza a las costas de Margarita, allí logra refugiarse en la bahía de Paraguachi, en un punto de la costa que hasta hoy conserva el nombre de puerto de El Traidor.<sup>39\*</sup>

Margarita debía ser un nuevo escenario para los crímenes de ese Aguirre siempre sediento de sangre. Dejando la mayoría de su tropa oculta a bordo, desembarca con algunos cómplices y despacha un correo al gobernador de la isla para informarlo de su llegada y pedirle algunos auxilios. Los habitantes, a la vista de estos extranjeros, acuden a las playas de Paraguachi, y escuchan con sorpresa y compasión el relato que con fingida aflicción les hace el tirano de sus infortunios y des-

37. Se trata de la misma famosa Inés que, lejos de conceder sus favores a Aguirre, se puso a la cabeza del complot urdido contra él (relat. de Zúñiga).

38. Aguirre dio a sus tropas el nombre de *nación marañona* a causa de las "marañas de que se había valido para realizar sus deseos" (en esp.) (A. Rojas, *Est. Hist.*, p. 162). En cuanto al nombre del río Marañón, debe provenir de una palabra indígena. Esta denominación es sin duda anterior a Aguirre, y es quizás la semejanza entre esta palabra Marañón y la palabra española maraña lo que agradó al tirano.

39. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 162. cf. Bollaert, *Exp. of Ursua*, cap. XXVIII, y Southey (Robert). *The Exp. of Ursua and the crimes of Aguirre*, cap. IV.

\* (Parece ser que el nombre con el cual se le conoce hoy actualmente es el de puerto El Tirano. N. T.).

gracias. Unos se apresuran a procurar a los naufragos los alimentos que necesitan, mientras que otros van al encuentro del gobernador para interesarlo en el destino de sus infortunados compatriotas, Aguirre, viéndose objeto de tantas atenciones, se hace cada vez más humilde y ofrece a los insulares regalos, que acaban de conciliarle todas las simpatías. Entonces se presenta el mismo gobernador, señor de Villadrando, acompañado de un séquito poco numeroso. Sin sospechar la perversidad del visitante, escucha con interés el relato de su viaje y ofrece sus servicios a los naufragos. Aguirre pide autorización de desembarcar a sus hombres, que el gobernador le concede con gusto. Entonces los *Marañones* salen de sus escondrijos, se precipitan a la orilla, y de pronto Aguirre, despojándose de su máscara, anuncia a Villadrando que lo declara prisionero con todo su séquito.<sup>40</sup> El noble caballero echa mano a su espada para responder a semejante ultraje, pero, rodeado por todos lados por sus enemigos se ve reducido a la impotencia y no le queda sino sufrir las más crueles humillaciones. El tirano, montado sobre el magnífico caballo del gobernador, coloca a este último sobre la grupa y toma el camino de la capital, rodeado por sus marañones que lo escoltan lanzando gritos de “¡libertad, libertad, viva Lope de Aguirre!” (en esp.)<sup>41</sup>.

A este salvaje entusiasmo le seguirán la más desenfundada licencia y el pillaje más vergonzoso. Aguirre destruyó las cajas reales, robó los tesoros del gobierno y ordenó el saqueo general de la población.<sup>42</sup> Los habitantes huyeron, sus casas fueron incendiadas, y el tirano, tan cruel con los suyos como con los colonos, ordenó matar a aquellos de entre sus soldados que dudaban lanzarse al pillaje.<sup>43</sup> Los mismos ma-

---

40. Las tres relaciones concuerdan en los detalles de todos estos hechos. He aquí, según Zúñiga, las palabras que Aguirre dirigió a Villadrando y a su séquito: “Caballeros, nosotros venimos de los reinos del Pirú á la jornada del Dorado, por el río del Marañón abajo, y matamos á Pedro de Ursua, nuestro Gobernador, por malos tratamientos que en nuestras personas nos hacía, y acordamos volvernos á nuestra tierra ques el Pirú, y para pasar allá, no puede ser con las armas en las manos; é para esto conviene que vuestras mercedes sean nuestros prisioneros”.

41. Relación de Vásquez.

42. Zúñiga dice que tomaron: “20.000 pesos de ropa y 50 pipas de vino”.

43. Hay que hacer justicia a Aguirre y reconocer que se mostraba sumamente caballeroso hacia las damas. Las hacía poner en una fortaleza en compañía de su hija “que era mestiza, que trujó de Pirú, á la cual quería y tenía en mucho. Nunca jamás se halló hacer fuerza ni deshonra a ninguna, antes la tenía muy á recaudo y siguras de ningun mal; y de sus honras

rañones, sintieron una gran repugnancia hacia la horrible tarea que se les encomendaba. Las desertiones se multiplicaron en sus filas; dieciocho de entre ellos huyeron sobre un bote para escapar a las represalias del tirano y buscaron refugio en el monasterio de Cumaná. Entre ellos se encontraban precisamente los narradores de estos acontecimientos, Vázquez, Monguía y Zúñiga.

Ya se había divulgado en Venezuela la noticia de las crueldades de Aguirre y un terror pánico se había apoderado de todas las poblaciones. Ante el grito de alarma lanzado por Vázquez y sus compañeros, se pensó en organizar expediciones armadas contra el tirano. Francisco Fajardo, el mismo que acababa de fundar Collado reunió apresuradamente un pequeño escuadrón y avanzó al encuentro de Aguirre, hasta las costas de Margarita. Pero desgraciadamente, advertido sin duda de la llegada de Fajardo, el tirano había hecho embarcar a sus hombres durante la noche, y consiguió ganar el continente, sin ser visto por el enemigo.<sup>44</sup> A fines de agosto de 1561, desembarcaba en el puerto de Borburata con 150 hombres, es decir, lo que quedaba de los 400 que habían partido bajo las órdenes de Ursúa; llevaba consigo tan sólo un prisionero: el padre Contreras cura de Margarita.<sup>45</sup> Toda la población había huido a las montañas vecinas; Borburata fue saqueada, mientras el tirano enviaba emisarios a los campos para robar ganado y provisiones de todas clases.

Mientras tanto, se formaba una coalición compuesta por todas las ciudades de Venezuela, y Diego García de Paredes, fundador de Trujillo, fue nombrado por el gobernador de Coro como jefe de la expedición enviada para combatir a Aguirre.<sup>46</sup> Este había dado a su tropa la orden de avanzar en dirección al lago de Tacarigua. Por primera vez la suerte pareció declararse en contra de los invasores puesto que únicamente a costa de mil penalidades lograron avanzar por caminos en los cuales los habitantes de las cercanías habían plantado agudas espinas para detener la horda devastadora, y las siete leguas que separan Borburata de Valencia, según A. Rojas, "fueron verdaderamente el cal-

---

tenía el tirano una cosa por extremo, que las que eran honradas mujeres las honraba mucho, y á las malas, deshonoraba y trataba muy mal". (Relación de Zúñiga).

44. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 166-167. Southey (Robert), cap. V.

45. Relación de Zúñiga.

46. Bollaert, cap. XL. Southey (Robert), cap. V., pág. 144.

vario de Aguirre".<sup>47</sup> En un momento dado el jefe, agotado, perdió el conocimiento y sus soldados tuvieron que cargarlo sobre sus hombros; en este estado hizo su entrada en Valencia, y el momento hubiese sido propicio para dar al tirano un asalto decisivo. Sin embargo, pudo tomar posesión de la ciudad sin dificultad alguna, y la sometió a sangre y fuego durante quince días.<sup>48</sup> Al enterarse de que Paredes avanzaba contra él, tomó la dirección de oeste y penetró en el país de los Jirajaras. Y fue antes de abandonar Valencia cuando Aguirre envió a Felipe II, por intermedio del cura de Margarita al cual había puesto en libertad, la famosa carta que ya hemos analizado.

El 22 de octubre de 1561, Lope de Aguirre llegaba a Nueva Segovia de Barquisimeto.<sup>49</sup> A pesar de todos sus esfuerzos, el Poblador Juan de Guevara no había podido detener la huída de los habitantes, y sólo a duras penas había logrado reunir un ejército de 40 hombres;<sup>50</sup> con ellos salió al encuentro de Aguirre, pero pronto tuvo que entregarle el terreno. El tirano, por lo tanto, se estableció como dueño en la ciudad, aunque no por mucho tiempo pues se aproximaba la hora en que iba a ser castigado por sus crímenes.

Guevara, cuyas armas habían resultado impotentes, recurrió a la astucia; prometió el perdón y grandes recompensas a los soldados de Aguirre que vinieron a reunirse con él, con lo cual el tirano se vio abandonado por sus últimos partidarios.<sup>51</sup> Mientras tanto llegaba la tropa de auxilio de Paredes; Guevara se le unió y de esta manera Paredes entraba en Barquisimeto cinco días después que los Marañones y su jefe. La hora de la expiación había llegado para el Traidor, y pasaría por la suprema humillación de recibir el golpe fatal de manos de uno de sus soldados. He aquí como A. Rojas describe la última escena de este sangriento drama:<sup>52</sup>

---

47. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 168.

48. Oviedo y Baños, I. IV, cap. V. Bollaert, cap. XLII. Southey (Robert). cap. V, p. 160.

49. Bollaert, cap. XLV.

50. Este detalle, del que no habla ningún historiador, lo conocemos por la "Relación de los servicios de don Juan de Bolívar Villegas, y sus antepasados" que hemos citado arriba. "Salió con cuarenta hombres, armados y mantenidos á su costa, á resistir la invasión del Tyrano Partidario Lope de Aguirre".

51. Bollaert, cap. XLIX.

52. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 170. Cf. Oviedo y Baños, I, IV, cap. XI.

“Dos mujeres han acompañado á Aguirre desde el instante de su salida del río de los Motilonos. La una es su hija única, testigo de todos sus crímenes, y consuelo de todos sus dolores; la otra es una compañera de su hija. Sólo uno de los Marañones acompaña al tirano en su momento postrero, Antero Llamozas, que desde el principio le ha jurado fiel amistad. Era el 27 de octubre de 1561. Aguirre está estrechado por soldados que se acercan cada vez más á la casa de la ciudad que le sirve de refugio. En presencia de una muerte inminente, el Traidor se dirige entonces al aposento donde su hija, acompañada de su amiga, cuenta los instantes de aquel día terrible, y colocando sobre ella la cuerda del arcabuz que lleva, la excita a morir, ya que á sobrevivirle quedaría infamada siendo la hija de un traidor. Entonces comienza una lucha terrible entre aquellos tres seres: la hija que implora, la amiga que se interpone valerosa y resuelta, el padre que ordena; y sacando Aguirre la daga que lleva al cinto, la clava por repetidas ocasiones en el corazón de la víctima. La hija expira. Enseguida sale del aposento, turbado y sin aliento, y al divisár á los soldados de Paredes que le estrecha, aguarda que lleguen. Uno de estos al entrar en el dormitorio le íntima la rendición, á lo que contesta el tirano, con brusco ademán: “No me rindo á tan grandes bellacos (en esp.), y conociendo a Paredes por las insignias de su clase, le pide permiso para hablarle. Paredes se inclina con respeto; pero dos de los Marañones, temerosos de que el tirano revelase la historia completa de todos sus crímenes disparan sus arcabuces sobre el pecho del Jefe. Aguirre que observó la puntería del primer marañón, dijo: “¡Mal tiro!” (en esp.); y al sentir el segundo sobre el corazón, exclamó: “¡Este tiro si es bueno!”, y cavó exánime. Muerto, pertenecíale á otro de los marañones cortarle la cabeza, la cual fue presentada a las tropas de Paredes. Instantes después flameaban en las cercas de la casa las banderas del tirano; mientras que sus despojos mutilados fueron colocados en los caminos públicos y conducidos a las ciudades de Venezuela”.

Así desapareció esta legendaria figura de la época de la conquista. Más de tres siglos han transcurrido, pero el recuerdo de sus crímenes aún no se ha extinguido. En las noches oscuras, cuando sobre las llanuras de Barquisimeto y en los lugares vecinos de la costa de Borburata se ve brillar la luz fosforescente de los fuegos fatuos que se agitan según el capricho del viento, los campesinos cuentan a sus hijos que esas

luces son el alma errante del tirano Aguirre que en ningún lugar bajo tierra pudo encontrar reposo.<sup>53</sup>

### CAPITULO III

#### SUMISION DE LOS CARACAS.— LOS PRIMEROS GOBERNADORES DE CARACAS.— LA OBRA DEL PROCURADOR SIMON BOLIVAR

La muerte de Juan Rodríguez, que hemos dejado en San Francisco, está en estrecha relación con la invasión de Lope de Aguirre. Cuando Rodríguez supo que Aguirre había desembarcado en Borburata, se encaminó hacia Valencia con seis hombres solamente; pero en la montaña de Lagunetas fue sorprendido por una numerosa tropa de indios dirigidos por Terepaima y Guaicapuro, y a pesar de una heroica defensa, sucumbió junto a sus compañeros.<sup>54</sup> Esta catástrofe no fue más que el comienzo de las desgracias que iban a abatirse sobre los españoles durante este período lleno de atrocidades y horrores que se denomina la conquista de los Caracas y de los Teques.<sup>55</sup>

Fajardo, de regreso en Margarita, encontró a las ciudades de Collado y San Francisco amenazadas con un próximo desastre. Pidió ayuda al gobernador de Coro y, por orden de este último, Luis Narváez salió de Barquisimeto en enero de 1562, con 100 hombres que habían pertenecido a Aguirre. Cerca del lugar en que había muerto Rodríguez, los españoles fueron atacados por el cacique Guaracarima, y perecieron todos salvo tres que pudieron huir.<sup>52</sup> La Audiencia de Santo Domingo

---

53. Sobre esta creencia popular ver la "*Gran Recopilación*" de J. P. Rojas, I, p. 59: "En las sabanas de la sección Zamora, corre por sobre la paja sin quemarla una llama conocida con el nombre de *luz del Tirano Aguirre*, suponiendo la gente ignorante que es el alma de aquel mal hombre que vaga por allí sin descanso".

54. Oviedo y Baños, I, IV, cap. VI. Baralt y Díaz, cap. XII.

55. Es el período heroico cantado por la poesía épica venezolana. Un poeta de talento, Francisco G. Pardo (1830-1882) se había propuesto narrar las peripecias más dramáticas de estas luchas. Cada uno de los cantos de su poema, llamado *Indianas*, debía llevar el nombre de un cacique célebre. Sólo se publicó el primer canto, *Paramaconi*, en el cual Pardo cuenta la conmovedora leyenda del Calvario de Caracas.

56. Baralt y Díaz, cap. XII.

hizo responsable de estos desastres al gobernador Collado y envió al licenciado Bernáldez para abrirle un proceso de residencia. Collado fue declarado culpable, fue destituido de sus funciones y enviado prisionero a España. Fajardo perdió con él un amigo y una preciosa ayuda, y para conservar el establecimiento de Collado abandonó San Francisco, pero al verse traicionado por los pocos indios que le habían permanecido fieles, sobre todo por el cacique Guaimacuare, abandonó dicho lugar, enviando una parte de su gente a Borburata y con los demás se dirigió a la isla de Margarita. En 1564, volvió a Tierra Firme, donde pereció miserablemente: Alonso Cobos, justicia mayor de Cumaná con el cual había tenido algunas dificultades, lo atrajo engañosamente a Cumaná, so pretexto de reconciliación; apenas Fajardo hubo llegado, Cobos lo encarceló, lo condenó a muerte e incluso se dice que ajustó con su propia mano la cuerda que debía ahorcar a su enemigo.<sup>57</sup> Los margariteños, indignados, vengaron terriblemente la muerte de su compatriota; una tropa de insulares pasó al continente, entró de noche en Cumaná y se apoderó de Cobos que fue agarrado y conducido a Margarita, donde a su vez lo ahorcaron y su cuerpo fue arrastrado por las calles y cortado en pedazos.

Mientras tanto, el sucesor de Collado, *Don Alonso Manzanedo*, había muerto en Coro en 1564. El licenciado Bernáldez, encargado interinamente del gobierno quiso emprender la conquista por sí mismo, y ya que no era hombre de guerra se hizo acompañar por Gutiérrez de la Peña el cual, con este motivo, fue agraciado con el título de *Mariscal*. Sin embargo un abogado y un militar no estaban hechos para llevar a cabo una expedición; pero tuvieron por lo menos el buen sentido de darse cuenta de ello, y cuando llegaron al valle del Tuy, intimidados por el número de indios que vieron acechando desde las alturas, se retiraron y tomaron de nuevo el camino de Coro.<sup>58</sup>

En ese momento llegó el sucesor oficial de Manzanedo, Pedro Ponce de León, hombre prudente y hábil el cual confió la tarea de someter a los Caracas a un conquistador cuyo valor ya era conocido, *Diego de Losada*. Este hombre partió a comienzos de 1567, llevando consigo 150 soldados y 800 colonos. El famoso jefe de los Teques, Guai-caipuro, intentó oponerse a su paso y se vio obligado, por vez primera, a retrocer (25 de marzo de 1567); Losada pudo pues continuar su ca-

57. Baralt y Díaz, cap. XII, y Oviedo y Baños, I, IV, cap. XIII.

58. Oviedo y Baños, I, IV, cap. XII. Baralt y Díaz, cap. XII.

mino hasta el valle de los Caracas. En el lugar mismo que había ocupado San Francisco, fundó una nueva ciudad a la cual llamó *Santiago de León de Caracas* (1567).<sup>59</sup> Gracias a la vigilancia de Losada, una inmensa conspiración de indios fomentada por Guaicaipuro fue descubierta. La mayoría de los habitantes de Borburata, que encontraban a su país malsano, vinieron a buscar en Santiago un clima benéfico y la futura ciudad progresó rápidamente. Comprendiendo entonces la necesidad de crear un puerto cercano, Losada fundó en el sitio que había ocupado Collado, un establecimiento al que dio el nombre de *Nuestra Señora de Caraballeda*.

El país parecía pacificado y Losada quiso proceder en seguida a los repartimientos (en esp.). Pero tan pronto como se comenzó a medir los terrenos y a contar los indios de cada tribu, los indígenas huyeron a las montañas y se produjeron levantamientos en masa en toda la región. Guaicaipuro era el alma de la revuelta; se dio orden de capturarlo y Sancho Villar tomó el mando de la tropa enviada para prenderlo. Guaicaipuro disponía de 22 arqueros y con ellos inició una de sus más heroicas defensas. Apenas algún temerario osaba aproximarse al umbral de la choza que servía de refugio al cacique, su cabeza caía inmediatamente bajo la espada de Guaicaipuro. Los españoles tuvieron entonces la idea de incendiar la cabaña y el valeroso cacique prefirió sucumbir luchando contra sus enemigos que morir entre las llamas; salió y, debilitado por sus numerosas heridas, cayó agonizante al lado de sus veintidós compañeros que no eran ya sino cadáveres.<sup>60</sup> Otros caciques fueron capturados y perecieron entre horriblos suplicios (1569).

Poco tiempo después Losada fue retirado a consecuencia de quejas en su contra que fueron llevadas hasta Ponce de León.<sup>61</sup> Descontento y ofendido, se retiró en Tocuyo, donde terminó sus días<sup>62</sup> al mismo tiempo que el gobernador el cual moría en Barquisimeto.<sup>63</sup>

La sumisión de los Caracas y de los Teques debía durar aún más de diez años y todo este período está lleno de los triunfos de Garci-

59. Sobre Losada, ver Oviedo y Baños, I, V, cap. XIII. Baralt y Díaz, cap. XII.

60. Según la tradición, Guaicaipuro murió en el mismo lugar en que se alza hoy el pueblo de Los Teques. V. Mme. Jenny de Tallenay, *Recuerdos de Venezuela*, París, Plon, 1884, p. 51.

61. Oviedo y Baños, I, V, cap. XIV.

62. Baralt y Díaz, final del cap. XII.

63. Baralt y Díaz, cap. XIII.

González, el cual primeramente venció al cacique de los Caracas, Paraconi, que había heredado la influencia que ejerciera el famoso Guai-caipuro sobre los indios. Llamado de nuevo por el sucesor de Ponce de León, *Diego de Mazariego*, capturó al jefe de los Mariches, el cacique Tamanaco, con la ayuda de Pedro Alonso; de esta manera finalizó la conquista de los Teques.<sup>64</sup>

La administración de Mazariego se destacó por la fundación de dos nuevas ciudades. Enviado para colonizar las tierras que había visitado el alemán Alfinger, Alonso Pacheco creó el 29 de enero de 1571, a orillas del lago Maracaibo, un establecimiento al que llamó *Nueva Zamora* en recuerdo de su patria; es el actual *Maracaibo*.<sup>65</sup> Luego quiso someter a toda la comarca vecina, y durante dos años recorrió las orillas de la Laguna de Maracaibo. Pero él también sucumbiría bajo los golpes de los indígenas y, en 1573, una carta del gobernador anunciaba a S. M. que Pacheco, en una marcha contra los indios, había sido muerto junto a los 40 hombres que le acompañaban.<sup>66</sup> En junio de 1572, Juan de Salamanca había fundado entre Barquisimeto y el lago de Maracaibo la ciudad de *San Juan Bautista del Portillo de Carora*.

*Don Juan de Pimentel*, nombrado sucesor de Mazariego, llegó a Coro en el transcurso de 1576.<sup>67</sup> Desde el comienzo de su gobierno, se ocupó de transferir la capital a Caracas, y en 1578 Santiago de León de Caracas se convirtió en la residencia oficial del gobernador de Venezuela. Entre las razones que llevaron a Pimentel a realizar ese cambio hay una, la más importante quizás, que nadie ha sospechado y la cual Pimentel se guardó muy bien de revelar, pero que se desprende implícitamente de las ideas de este personaje, tal como nos lo muestran los documentos de los archivos. La ciudad de Coro dependía íntimamente de la Audiencia de Santo Domingo. Ya sabemos cuál era, de manera general, la influencia de las *Audiencias*, esos cuerpos todopoderosos que eran a la vez cortes de justicia, consejos administrativos y agencias de información al servicio del gobierno español: asentaban las

---

64. Sobre Garci-González, ver Oviedo y Baños, I, VI, cap. II al V. Baralt y Díaz, cap. XIII.

65. Oviedo y Baños, I, VI, cap. VI.

66. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 54, caja 4, leg. 15. (Cartas y expedientes de los gobernadores de Venezuela). La carta está medio quemada.

67. Las primeras cartas de Pimentel que contienen los archivos (Arch. gen. de Indias, Sevilla, 54, 4, 15) son de diciembre de 1576.

órdenes reales, daban consejos, emitían ordenanzas sobre las materias administrativas y hacían investigaciones sobre la conducta de los gobernadores. Ahora bien, esta vigilancia quizás se ejercía respecto a Coro más que respecto a cualquier otra ciudad. El fundador de Coro había sido un enviado directo de la Audiencia de Santo Domingo; es cierto que los gobernadores alemanes habían disfrutado durante un tiempo de poderes absolutos, pero los procesos de *residencia* instruidos en varias ocasiones contra los delegados de Welser, y finalmente la caída de los banqueros de Ausburgo, había devuelto a la Audiencia una preponderancia mayor que nunca respecto al primer magistrado de Coro. A la menor sospecha, ella ordenaba una investigación de sus actos, tal como lo hemos visto a propósito de Collado. Por su propia autoridad nombraba un gobernador interino ya antes de tener la ratificación real: Bernáldez, después de Manzanedo; Juan Chaves, después de Ponce de León. Parecía, pues, que cambiar la capital era romper en cierta forma el lazo que unía Venezuela a la Audiencia, y los informes de Pimentel<sup>68</sup> revelan su intención bien clara de asegurar a Caracas la mayor autonomía posible. Organizó el *cabildo* y reclamó para los habitantes el derecho de nombrar uno de los alcaldes.<sup>69</sup> En varias ocasiones pidió que se estableciera relaciones directas entre la metrópoli y la provincia<sup>70</sup> y expresó el deseo —lo cual es característico— de que las cédulas reales le lleguen sin el intermedio de Santo Domingo o de Cartagena.<sup>71</sup> Así pues no es de extrañar que bajo el impulso de un hombre semejante, Caracas haya estado, desde el primer momento, celosa de sus derechos de capital.

Desgraciadamente, Pimentel tuvo un sucesor incapaz: *Luis de Rojas* (1583) el cual, carente de aptitudes para los negocios, perdió su autoridad haciéndose árbitro de las vanas discusiones que comenzaban a estallar entre los cabildos civil y eclesiástico, mientras que el gobernador de Cumaná, sin encontrar ninguna oposición, disminuía la extensión de la jurisdicción de Caracas, incluyendo en su provincia el país de los Cumanagotos.<sup>72</sup>

68. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 54, c. 4, I, XV (Cartas y expedientes de los gobernadores de Venezuela, Ramo secular).

69. Cartas de 1579.

70. Cartas de 1579, 1580, 1581.

71. Carta del 7 de diciembre de 1578.

72. Oviedo y Baños, lib. VII, cap. VII.

Afortunadamente, en 1587 Rojas fue relevado de sus funciones y reemplazado por Don Diego Osorio de Villegas. El nuevo gobernador se cita en la Relación sobre los servicios de la familia Villegas<sup>73</sup> como pariente del capitán general de 1550. Ya que no era descendiente directo, no podía ser sino su sobrino, pero no se sabe en qué grado. Era un hombre de gran talento, estaba dotado al mismo tiempo de una honradez y una profundidad que lo convertirían en un notable hombre de Estado. Acababa de desempeñar en la Española el alto cargo de Juez de las Galeras y de los guarda costas de esta región.<sup>74</sup> Con él llegaba a Venezuela un personaje cuyo nombre, ya conocido por treinta años de servicio en calidad de *Escribano* de la Audiencia de Santo Domingo, sería consagrado dos siglos y medio más tarde por uno de los hechos más gloriosos de la historia moderna: la emancipación de América del Sur. Se llamaba *Simón Bolívar* y era descendiente de una noble familia de Vizcaya. El nombre patronímico de Bolívar, o más exactamente *Bolibar*, significa etimológicamente “pradera del molino”: está compuesto por dos radicales vascos *bolu*, *bolu-a*, molino, el molino, e *ibar*, *ibar-a*, pradera, la pradera.<sup>75</sup>

Las armas primitivas de la casa Bolibar consistían, en efecto, en un escudo representando una piedra de molino sobre un campo de plata. Se encuentran grabadas sobre la sepultura de tres personajes de la familia, a la entrada de la iglesia de Santo Tomás de Bolibar. El molino había existido realmente en la verdeante pradera que bordea el riachuelo de Ondarroa, al pie del monte Oiz. El solar, la “casa Infanzona” (en esp.) de los Bolibar, se elevaba en la aldea del mismo nombre, donde habían construido la iglesia de Santo Tomás. Formado por casas dispersas en las orillas de Ondarroa y habitado por unas seiscientas almas, el pueblo actual de Bolibar, a siete leguas de Bilbao, forma parte de la ante-iglesia (en esp.) de Cenarruza, una de las ciento veinticinco pequeñas repúblicas que constituían antes de la abolición de los fueros, el señorío de Vizcaya.<sup>76</sup>

73. Citado más arriba.

74. Oviedo y Baños, I, VII, cap. VIII.

75. Antonio de Trueba, *Venezuela y los Vascos* (en la Ilustración española y americana, 1876).

76. Ante la iglesia de cada comunidad de Vizcaya había una amplia galería cubierta donde se hacían las deliberaciones que interesaban a todo el poblado, y todo el territorio que dependía de este consejo y de esta parroquia se llamaba por esto la *ante-iglesia*. Cada cierto espacio, por en-

Los antepasados de Simón Bolívar se habían destacado, en el siglo XI, en las luchas de los vizcaínos contra los obispos de Armentia y habían combatido con energía para mantener las libertades del pueblo vasco.<sup>77</sup> Nuestro personaje fue el primero de la familia en llegar a las Indias. En Santo Domingo conoció a Osorio Villegas; una gran intimidad se había establecido entre ambos, y cuando Osorio fue nombrado gobernador de Venezuela, lo siguió en calidad de "Escribano de residencia" (en esp.).<sup>78</sup>

Espíritus prácticos, Osorio y Bolívar supieron darse cuenta exacta de las necesidades de una colonia naciente, y la primera organización de Caracas como capital se debió a sus esfuerzos combinados. Elaboraron un plan de reformas compuesto de 27 artículos, y las principales ciudades de la provincia fueron invitadas por Osorio, para que enviaran a Caracas representantes para elegir un *Procurador general* (en esp.) encargado de presentar ante el rey las necesidades de los venezolanos. Simón Bolívar fue elegido por unanimidad y a su nombramiento contribuyeron, con los alcaldes y los regidores del Cabildo de Caracas: R. Espejo, por las ciudades de Tocuyo y Valencia; Bernardo de Quiroz, por la de Nueva Segovia de Barquisimeto; Miguel de Morillo, por la de Carora, y Rodrigo de Argüese, en nombre de la Nueva Zamora de Maracaibo.<sup>79</sup>

De esta manera Bolívar fue nombrado Procurador (23 de marzo de 1590) por un plazo de dos años, con una indemnización de 60 reales por día, y las instrucciones que debía someter al rey son el

---

cima de las modestas viviendas se elevaban algunos castillos, de sencilla arquitectura, la mayoría provistos de torres cuadradas. Sus poseedores eran los *parientes mayores* no los señores, porque todos los vizcaínos eran iguales, sino los *infanzones*, es decir, según la etimología de esta palabra vasca, los primeros habitantes del lugar. Cf. *El régimen foral en España en el S. XVIII*, de G. Desdèvis du Dezert (Revue historique, t. LXII, 1896, p. 7 y sig.).

77. A. de Trueba, *loc. cit.*

78. *Relación de los méritos de los Bolívar y de los Villegas.* (Madrid, Arch. Hist. nac., leg. 848).

79. Actas del Cabildo de Caracas de 1589-1590. Citadas por A. Rojas, *Est. hist.*, p. 133.

testimonio de un sentido político que estamos poco habituados a encontrar entre los gobernadores de los Indios.<sup>80</sup>

En primer lugar se expresaba la preocupación por las condiciones de vida de los indios, y se suplicaba al rey prohibir mediante cédula el *servicio personal*, es decir el trabajo forzado de los indígenas, ya que era la mayor traba para la conversión de los indios al cristianismo (art. 1).

Pero al mismo tiempo, por una contradicción que se encuentra incluso entre los espíritus más sensatos y virtuosos de esa época, se pedía la importación de 3.000 esclavos de Guinea (art. 2). Se impondría un peso de oro por cada esclavo (art. 16) y además, para que los esclavos no estuviesen solos trabajando en las minas, se deseaba que viniesen mineros de Castilla con sus familias a establecerse en Venezuela (art. 18).

En lo que concierne a los impuestos, se pedía para la provincia, durante cierto tiempo, disposiciones especiales: autorización de no pagar más que la vigésima parte del oro extraído de las minas (art. 3); la décima parte de las perlas en lugar de la quinta (art. 4); prórroga por diez años más de la licencia, ya acordada, de no pagar más que el 2½ del *almojarifazgo*<sup>81</sup> real (art. 8); exención durante veinte años de los derechos sobre el maíz y otros artículos enviados de las costas de Caracas a Cumaná, a Margarita y a las islas para el aprovisionamiento de las canoas que se utilizaban en la pesca de perlas (art. 11); autorización para los barcos que hubiesen cargado perlas en las costas pertenecientes a otra jurisdicción, de venir a contar sus perlas para el impuesto a Caracas, sin verse obligados a descargar en Cumaná o en Margarita (art. 23).

Los límites del gobierno de Caracas no habían sido formalmente establecidos todavía, y el gobernador de Cumaná había podido englobar en su territorio el país de los Cumanagotos. Osorio pedía, pues, que estos límites se fijaran definitivamente en Maracapaná por una parte, y en el cabo de la Vela por otro, tal como se había decidido mediante la capitulación real acordada con los alemanes en 1528<sup>82</sup> (art. 5 y 18).

---

80. Instrucción dada á Simón de Bolívar, Procurador general de la gover. de Venezuela (23 de marzo de 1590). Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 54, caj. 4, leg. 15 (la cual consta de 27 artículos).

81. Derecho de entrada y de salida de las mercancías.

82. Asiento original que el Rey hizo con Enrique Inguer y Gerónimo Sailer,

Reclamaba igualmente el derecho de extender su jurisdicción sobre el territorio del río de la Hacha, conforme a la autorización ya concedida por una cédula anterior<sup>83</sup> (art. 6), y sometía a la aprobación de su majestad la conquista de los países situados entre Maracaibo y el río de la Hacha, la cual fue confiada a Juan de Saavedra (art. 7).

Una de las partes más curiosas del documento es la que determina las atribuciones del gobernador, y Osorio muestra ser aquí el digno sucesor de Pimentel. En efecto, hasta entonces el primer magistrado de la provincia no había sido —como ya hemos dicho— más que el humilde servidor de la Audiencia real de Santo Domingo. Toda iniciativa por parte de los gobernadores se encontraba paralizada por el temor de desagradar a ese cuerpo privilegiado el cual, a cada momento, enviaba a la provincia jueces de comisión para que investigaran los procesos civiles y criminales, o jueces de residencia que pedían cuenta de sus acciones a los gobernadores. Esta duplicidad de poderes no podía sino perjudicar los intereses de la provincia. Osorio pide, pues, que el gobernador tenga el derecho de proveer por sí mismo al reemplazo de los funcionarios de la *Real Hacienda* (en esp.), sin la intervención de la Audiencia de Santo Domingo (art. 10); que pueda juzgar en primera instancia las causas civiles y criminales (art. 12) y que la Audiencia no envíe jueces de comisión sino para los asuntos graves y después de previa solicitud (art. 13); que, para ayudarlo a cumplir sus funciones judiciales, el gobernador sea autorizado a nombrar un lugarteniente general "*letrado*" (en esp.) cuya retribución anual sería de 250.000 maravedíes (art. 19); que las visitas para inquirir sobre el buen trato a los indios y la aplicación de las "*leyes de indias*" (en esp.) sean hechas por el mismo gobernador y no por jueces de comisión (art. 14 y 21), y que este magistrado tenga el derecho de tomar contra los indios sublevados las medidas que juzgase conveniente, a condición de no apartarse de las recomendaciones contenidas en dichas "*leyes de indias*" (en esp.) (art. 22). Por último, para probar la sinceridad de sus intenciones y prevenir toda sospecha de arbitrariedad, Osorio admitía que se mantuviesen los procesos de residencia, pero pedía que los fun-

---

alemanes, sobre ir á conquistar la provincia de Venezuela. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. I, caja 1, leg. 1/27, ramo 7.

83. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. I, caja 1, leg. 1/27, ramo 18. Cédula concerniente a los territorios situados entre el gobierno de los Welsler y el de don Antonio Luis Lugo, gobernador de Santa Marta.

cionarios pudiesen apelar las sentencias emitidas, primero a la misma Audiencia, y luego al Consejo de Indias (art. 24).

Al mismo tiempo que pensaba en la organización administrativa y civil del país, Osorio no perdía de vista su futuro comercial, e insistía en que cada año dos navíos de registro fuesen enviados a Caracas desde Sevilla o Cádiz (art. 9). Para favorecer los intercambios, pedía que las perlas finas pudiesen reemplazar a la moneda, dada la rareza de esta última en la provincia (art. 20). Se preocupaba igualmente por la seguridad de las personas y de los bienes, pidiendo que los habitantes de Caracas que poseyesen canoas destinadas a la pesca de perlas no fuesen nunca condenados a la pérdida de sus botes —en caso de deudas o de cualquier delito por grave que fuese— sino que sólo se les pudiese confiscar mercancías y una parte del producto de su pesca (art. 27).

A través del documento, sabemos que se estaban construyendo los arsenales, el fuerte y las calas del puerto de la Guaira, pues se pedía que las multas impuestas por las "*penas de cámaras*" (en esp.) así como el peso impuesto por cada esclavo, fuesen empleados para concluir las obras (art. 15 y 16).

Por último, Osorio había fundado un hospital en Caracas bajo el patronazgo del cabildo: pedía a S. M. que le otorgara quinientos pesos para terminar su construcción (art. 26), ordenara el envío de dos campanas, una de cuatro quintales y otra de dos, y que por último, lo cual resulta bastante divertido, prohibiera en dicho hospital la intervención de toda justicia eclesiástica, salvo en la visita destinada a averiguar si los sacramentos eran administrados con la debida decencia (art. 25).

Tales eran las instrucciones que Simón Bolívar estaba encargado de someter al gobierno real. Permaneció más de dos años en la corte de España y el monarca lo colmó de honores; y fue así que, queriendo recompensar su dedicación hacia los intereses de la provincia, S. M. conformó por cédula real del 29 de junio de 1592, el título de *Contador de la Real Hacienda* (en esp.) de Venezuela, que Bolívar ya poseía, y le concedió el de *Regidor* (en esp.) otorgándole el derecho a asistir al Cabildo como si fuese uno de sus miembros, y a votar en todas sus deliberaciones.<sup>84</sup>

Pero ¿fueron aprobadas por el rey todas las instrucciones? No hemos encontrado en los archivos ningún texto que nos permita afirmarlo;

---

84. A. Rojas, *Est. hist.*, Apéndice, p. 57: Título de Regidor de Simón de Bolívar.

sin embargo es cierto que algunas de ellas no fueron aplicadas: por ejemplo el país de los Cumanagotos nunca volvió a la jurisdicción del gobernador de Caracas, y sólo muy remotamente se vieron en Venezuela navíos de registro provenientes de España. No obstante, junto con Oviedo y Baños y con A. Rojas<sup>85</sup> creemos que la mayoría de las reformas solicitadas, y principalmente las que concernían a las finanzas, se pusieron en práctica apenas Bolívar regresó a Caracas en 1593. También es cierto que gracias al celo del Procurador se obtuvieron otros privilegios, además de aquellos que habían pedido los diputados de la provincia. Así es como se autorizó a la ciudad de Caracas para que estableciera un derecho de *alcabala*, es decir una especie de concesión sobre las mercancías de los alrededores o del exterior de la provincia que entraban en la capital; esta concesión fue realmente creada el 1º de noviembre de 1593.<sup>86</sup> Agreguemos que, por cédula de 1592 (12 de abril), los puertos de Venezuela recibieron el mismo privilegio que los de Cuba y Puerto Rico, que no pagaban más que el 2½% de almojarifazgo.<sup>87</sup> Por último, desde 1591, Felipe II dio una prueba de especial estima a la ciudad de Caracas concediéndole un escudo de armas, el cual representaba un león alado sujetando una concha en la que figuraba la cruz de Santiago.<sup>88</sup>

De esta época data también el origen de la instrucción pública en Caracas y es uno de los mayores méritos del primer Bolívar el haber pensado en hacer de la naciente capital de Venezuela un centro intelectual capaz de rivalizar con los que ya existían en otras partes más favorecidas de las Indias occidentales. A instancias del procurador, el rey dirigió al obispo de Caracas, que entonces era Juan Martínez Manzanillo,<sup>89</sup> una cédula con fecha del 22 de junio de 1592, ordenando la creación en Caracas de un seminario conciliar, el "Seminario Tridentino". La institución, bajo el patronazgo de S. M., debía depender de la autoridad del obispo, y el soberano pedía que en el nombramiento de los becarios, o *colegiales* (en esp.) se tuviese "particular cuenta, y cuidado de preferir á los hijos y descendientes de los primeros descu-

85. Oviedo y Baños, I, VII, cap. IX. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 134.

86. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 138.

87. Archivo del Consulado de Cádiz, Est. 10, leg. 1, N° 46.

88. A. Rojas, *Leyendas históricas*, 2ª serie, p. 107.

89. El obispado de Coro había sido transferido a Caracas en 1583. Cf. Sievers, *Zweite Reise in Venezuela*, p. 61.

bridores, y personas que me hubieren servido, siendo hábiles y suficientes".<sup>90</sup> Este seminario, como veremos, dará origen a la Universidad de Caracas.

Pero en medio de una población tan reducida como la de Caracas, que apenas disponía de suficientes recursos para cubrir sus necesidades materiales, hubiese sido prematuro crear un colegio propiamente dicho, con una organización completa y cátedras para todas las ramas de la enseñanza. Simón Bolívar indudablemente lo comprendió así ya que se limitó a pedir como disposición transitoria la creación de una cátedra de gramática castellana. Felipe II, por una nueva ordenanza con fecha del 14 de septiembre de 1592, accedió a esta petición de manera que, veinticuatro años después de la fundación de Caracas, la instrucción primaria se iniciaba en esta ciudad con una escuela cuyo maestro ganaba la suma de 230 pesos por año.<sup>91</sup>

La organización de los archivos de Caracas y de las ordenanzas municipales data también del gobierno de Osorio.<sup>92</sup> Y aún más, Venezuela tuvo su historiógrafo oficial: en 1593, un soldado poeta llamado Ulloa se ofreció al Ayuntamiento, para escribir la "crónica historia de la conquista de la Provincia de Caracas" (en esp.); el Ayuntamiento, con fecha del 26 de noviembre de ese mismo año, le concedió el título, de "*cronista*". Desgraciadamente, el manuscrito de Ulloa se perdió, pero de todos modos sirvió de base a los historiadores posteriores y en particular a Oviedo y Baños.<sup>93</sup>

Tampoco las obras públicas fueron olvidadas por Osorio Villegas. Hemos visto que él comenzó la construcción del puerto de La Guaira y que también fue quien abrió las primeras carreteras que salen de la

---

90. A. Rojas, *Est. hist.*, ap., pág. 182. Real cédula que crea el seminario Tridentino. Fecha en Tordesillas á 22 de junio de 1592. Firmado: Yo el Rey, y por mandado del Rey, Juan Vásquez.

91. A. Rojas, *Est. hist.*, ap., pág. 180. Real cédula por la cual se crea en la provincia de Venezuela un preceptorado de gramática (Burgos, 14 de sep. 1592). El peso fuerte o duro valía 20 reales de vellón.

92. Uno de los más interesantes de estos decretos es el que estableció en 1595 el cabildo, estableciendo en un máximo de 30% el beneficio que pudiesen hacer los "importadores" de mercancías, y en un 25% el de los "revendedores". (A. Rojas, *Est. hist.*, p. 140).

93. El Sr. Rojas tuvo en sus manos en 1846, dos hojas del manuscrito de Ulloa, y constató la similitud de los relatos hechos por Ulloa y Oviedo (*Est. hist.*, p. 139 y nota).

capital hacia los valles de Aragua. Por último, uno de sus mayores títulos de gloria fue el haberse preocupado por la situación de los indios. Reunió un gran número de éstos en poblados y, desde 1594, realizó a través del territorio, esas visitas para las que había solicitado el permiso a S. M., como un privilegio reservado al primer magistrado de la provincia.

Fue durante una de las ausencias de Osorio en 1595, cuando se llevó a cabo la toma de Caracas por un corsario inglés, que Oviedo dice ser el famoso Francis Drake.<sup>94</sup> Los autores ingleses Haklyt, Kingsley y Southey<sup>95</sup> refutan formalmente dicha afirmación. A. Rojas, que coincide con los mismos, estableció claramente que en junio de 1595, Drake debía estar en Inglaterra preparándose para su segunda expedición contra las Antillas;<sup>96</sup> éste no llegó a María-Galante sino el 28 de octubre de ese año; el 12 de noviembre estaba en Puerto Rico, y el 30 tocaba el cabo de la Vela. Es tan solo en el diciembre siguiente cuando se registraron los saqueos de Río Hacha y Santa Marta, y el 18 de enero de 1596, Drake moría frente a Puerto Cabello. Por lo demás, los historiadores ingleses antes mencionados designan como héroes de la toma de Caracas a los capitanes *Amyas Preston* y *George Sommers*. El 29 de mayo de 1595, tomaron Caracas, después de haber subido hasta 3.000 metros de altitud por los senderos de la cordillera, y entraron en la ciudad que no opuso resistencia puesto que los habitantes aptos al combate habían ido al camino real de la Guaira, seguros de encontrar en esa zona a sus enemigos. Los ingleses ocuparon Caracas durante seis días; el 3 de junio, después de haber incendiado algunas casas, se retiraron por la carretera real sin haber podido obtener rescate, y el 4 regresaban a sus barcos.

Por otra parte, este incidente no tuvo ninguna influencia sobre el desarrollo de Caracas. Osorio volvió a la capital a comienzos de 1596 y permaneció en ella hasta el año siguiente, época en la cual fue llamado a presidir el gobierno de Santo Domingo.<sup>97</sup> Osorio fue reemplazado por *Gonzalo Peña Ludueña*, que acababa de pacificar el país de los Quiriquires y de fundar sobre la orilla meridional del lago

94. Oviedo y Baños, lib. VII, cap. X.

95. Haklyt, *History of the West Indies* (1612) (año 1595). Southey, *Chronological History of the West Indies* (1827). v. I, p. 277.

96. A. Rojas, *Leyendas históricas*, 1ª serie, pp. 288-303.

97. Oviedo y Baños, I, VII, fin del cap. X. Baralt y Díaz, fin del cap. XII.

de Maracaibo la ciudad de *Gibraltar*.<sup>98</sup> Ludueña no se mostró inferior a su predecesor; sin embargo no ocurrió nada notable durante su gobierno, y él murió en 1600, dejando el mando a *Don Alonso Arias Baca*.

## CAPITULO IV

### CARACAS EN EL SIGLO XVII.— LOS CIRCULOS.— LOS ORIGENES DEL LIBERTADOR

A principios del siglo XVII, la agricultura ya estaba floreciente en los alrededores de Caracas. El valle, según Fray Pedro Simón,<sup>99</sup> estaba sembrado de trigo y cebada, caña de azúcar, añil y hortalizas, sobre todo repollo. Abundaban las frutas de España: higos, granadas, uvas y principalmente membrillos. Se cultivaba el tabaco, la zarzaparrilla, y los rebaños de ganado, ya numerosos, proporcionaban cuero y sebo. La harina se exportaba hacia Cartagena, y en 1603 la cosecha de trigo fue tan abundante que el cabildo fijó a un real el precio del pan de seis libras. Las cuatro primeras *pulperías* (en esp.)<sup>100</sup> de Caracas fueron abiertas en 1599 por autorización del cabildo. En 1600, Martín de Soler creó la primera fábrica de jabón, y en 1609 el capitán "poblador" Juan de Guevara fue autorizado para excavar un canal en los terrenos vecinos al Guaire para establecer allí una fábrica de azúcar de caña; fue el comienzo de la industria azucarera en Caracas.<sup>101</sup>

En cuanto a la ciudad, se reducía por aquel entonces a dos calles paralelas, que se extendían de norte a sur, desde el Catuche hasta el Guaire; la del oeste, llamada *de la Mar*, corresponde a las actuales calles Norte 4 y Sur 4 (o del Comercio); la del este, llamada *de San*

98. Cf. nuestro estudio sobre "Un Gibraltar ignorado" (*Boletín de la Sociedad de geog. comercial de Burdeos*, 18 de marzo de 1901).

99. Noticias de Tierra Firme, 1ª parte.

100. *Pulpería*, corrupción de la palabra *pulquería*, proveniente del mejicano *pulque*, que significa vino obtenido de la hoja del *agave*. En los primeros establecimientos de este nombre no se vendía más que vino de pulque; pero los españoles añadieron diferentes artículos tales como pan, víveres de toda clase, productos farmacéuticos, maderas, loza, etc.

101. *Anuario de Venezuela*. Caracas, Rojas hermanos, 1885, p. 196.

*Sebastián*, tiene actualmente la numeración Norte 2 y Sur.<sup>102</sup> Los dos únicos monumentos dignos de atención eran los conventos de S. Francisco y el de S. Jacinto, construídos entre 1598 y 1600. La catedral metropolitana sin duda se comenzó a construir hacia finales del siglo XVI, pero no iba a concluirse sino mucho más tarde: en 1636.

En esa época, la capital no tenía sino unos mil quinientos habitantes divididos en clases o más bien en castas claramente separadas. Desde los primeros tiempos de la Conquista, Carlos V había creado una aristocracia venezolana ennobleciendo a las hijas de los caciques y a los que las tomaran por esposas. Muchos soldados, que habían entrado en la Conquista sin títulos y sin antecedentes de familia, al contraer matrimonio con estas indias adquirieron así el derecho a los *fueros* o a los privilegios de la nobleza (administración pública, adquisición de tierras, participación en las encomiendas). Esta alianza de los castellanos con los indígenas originó lo que iba a llamarse el *mantuanismo*.<sup>103</sup>

Pero junto a esta nueva aristocracia figuraban las familias españolas que, con sus antiguos títulos de nobleza, habían venido a establecerse en Caracas. Se creían, por supuesto, superiores a las otras, pero se veían obligadas a compartir todos sus privilegios con los *mantuanos*. Desde ese momento se formaron en la sociedad caraqueña dos círculos diferentes, distinción ésta, que acarreó numerosos conflictos: la rivalidad de los dos círculos, venezolano y español, llenó en efecto toda la historia de Caracas de los siglos XVII y XVIII, y esta *competencia* fue una de las causas que prepararon el gran movimiento revolucionario de 1810.<sup>104</sup>

102. A finales del siglo XVII aparecieron otras dos grandes calles: *la otra banda* y *la calle de San Jacinto*. Anuario Rojas herm., 1885, p. 195.

103. Hay para la palabra *mantuanismo* dos orígenes. Viene quizás de los mantos que tenían la costumbre de llevar los caciques indígenas y sus hijas. Se sabe en efecto que una de las cosas que más llamaron la atención de Hernán Cortez, eran los mantos que llevaban los embajadores de Montezuma.

Otra explicación es dada por la costumbre que tenían las señoras de Caracas de levantar, cubriéndose con ella la cabeza y la frente, la falda de su "camisón" (en esp.). Esta costumbre se consideraba en Venezuela signo de nobleza, y hasta hace unos cincuenta años no era raro encontrar en las calles de Caracas a algunas señoras así cubiertas. A. Rojas, *Leyendas hist.*, 1ª serie, p. 233.

104. Cf. Rojas *Ley. hist.*, 1ª serie, p. 233-234.

En el siglo XVIII esta rivalidad de los círculos creció debido a la que se originó entre los diferentes batallones de milicias. Las milicias fueron organizadas en 1759 bajo el gobierno de Ramírez Estenoz, y cada clase social quiso formar una compañía especial.<sup>105</sup> Junto a la compañía de los "Nobles aventureros", formada por las grandes familias, se organizó la de los obreros y de los artesanos. Incluso los colores estaban claramente separados: había los "VOLUNTARIOS BLANCOS" (en esp.) a los que pertenecía Simón Bolívar,<sup>106</sup> y los "BLANCOS ISLEÑOS" de los que Sebastián de Miranda (el padre del general) fue nombrado capitán en 1764. Los oficiales de estos diversos batallones se envidiaban terriblemente unos a otros. A. Rojas cuenta a este propósito la curiosa historia de Sebastián de Miranda, al cual difamaron ante el gobernador Solano (1769) Nicolás de Ponte y Martín de Tovar Blanco, pertenecientes a la compañía de los Nobles aventureros y quienes calificaron a su rival ante el gobernador Solano como *mulato, comerciante e indigno* de desempeñar el cargo que le había sido confiado. Se originó con ello un proceso ruidoso; Miranda ganó la causa y sus enemigos tuvieron que presentarle excusas públicas, pero Sebastián de

105. *Est. hist.*, p. 284-286.

106. He aquí cuales eran los servicios y notas del futuro Libertador, a los quince años, a fines de diciembre de 1798: Arch. gen. de Simancas, secretaría de guerra, 1.7295.

Batallón de *Voluntarios Blancos* de los Valles de Aragua.

El subteniente Don Simón de Bolívar, su edad 15 años, su país Caracas, su calidad ilustre, su salud buena, sus servicios y circunstancias las que se expresan.

<i>Tiempo en que comenzó á servir los empleos</i>	<i>Empleos</i>	<i>Tiempo que sirve y cuanto cada empleo</i>		
		<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Días</i>
14 de enero 1797	Cadete	1	5	21
4 de julio 1798	Subteniente		5	26
Total hasta fin de diciembre de 1798		1	11	17

Regimientos donde ha servido: en estas milicias.

Compañías y acciones de guerra en que se ha hallado: En ninguna.

Valor: Conocido. Aplicación: Sobresaliente. Capacidad: Buena. Conducta: Idem. Estado: soltero.

Como ayudante mayor que ejerzo las funciones del sargento mayor que se halla ausente: Francisco Antonio Lozano Pompa (Firma y Rúbrica). Manuel Sanz (Firma y Rúbrica).

Miranda, descorazonado, dio su dimisión, envió a su hijo Francisco a servir a España, y ¿no sería la ofensa hecha al padre una de las causas que decidieron al hijo a ponerse más tarde al frente de los demócratas venezolanos?<sup>107</sup>

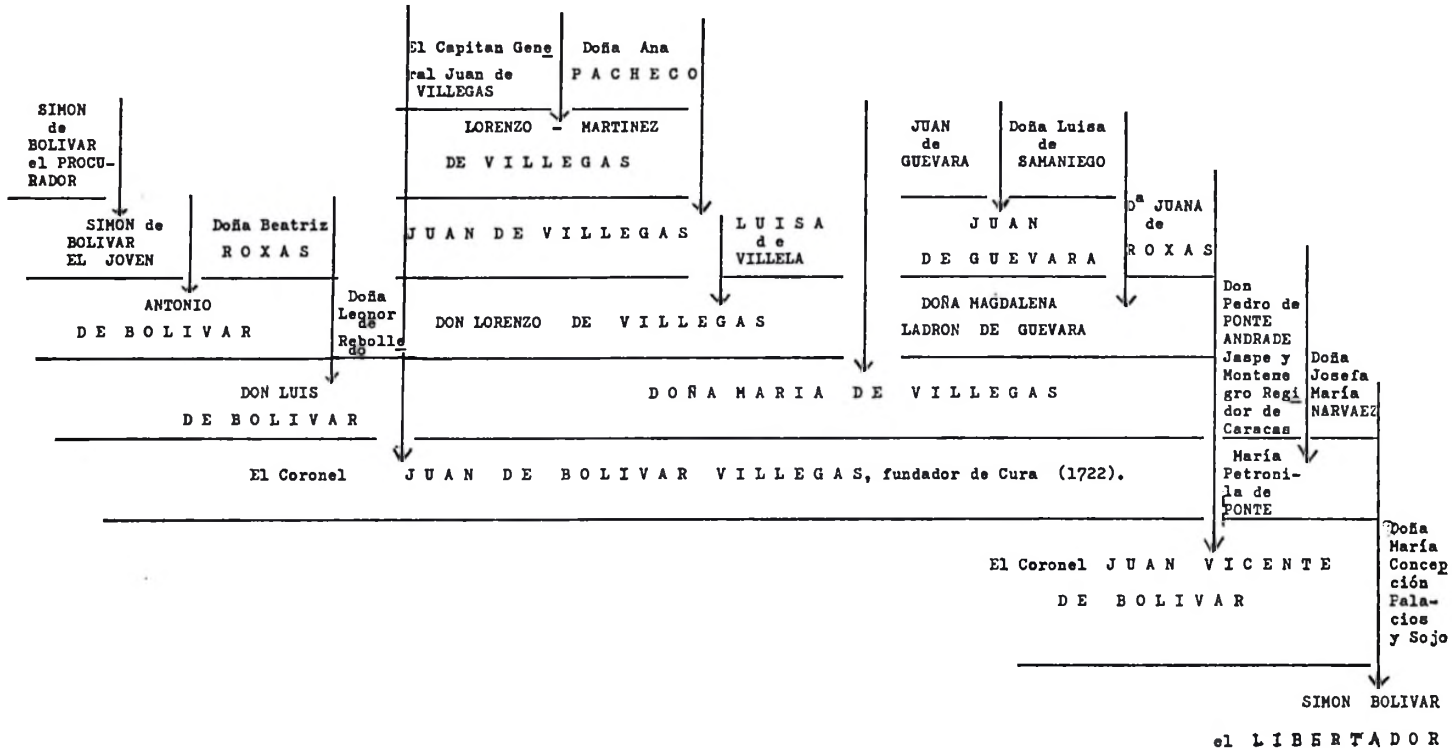
Hemos citado entre las grandes familias españolas los *Villegas* y los *Bolívar*, cuyos descendientes iban a unirse y convertirse en los antepasados del Libertador. El *Procurador* de Venezuela tenía un hijo, Simón de Bolívar el joven el cual se casó en 1592 con Doña Beatriz de Rojas. El mismo Procurador contrajo segundas nupcias (1600) con Doña María de Luyando y vivió hasta una edad muy avanzada. No se sabe en qué época desapareció de la escena caraqueña, pero disfrutó durante largo tiempo del afecto de sus compatriotas y de la consideración del monarca. Prueba de ello es una cédula real del 27 de octubre de 1607 que concedía, a título de pensión de retiro al Contador del tesoro real, Simón de Bolívar, la cantidad de treinta mil maravedís, remuneración idéntica a la que recibía cuando su edad y su salud le permitían cumplir funciones.<sup>108</sup>

El cuadro siguiente esquematiza la descendencia de los Bolívar y de los Villegas hasta el Libertador.

107. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 291 y sig.

108. El Rey. Oficiales de mi Real Hacienda, de la provincia de Venezuela (Madrid, 29 de octubre 1607). A. Rojas, *Est. hist.*, p. 143.

Además de las funciones de Escribano de residencia, de Contador general las cuales ejerció durante diez y siete años, y su misión de procurador, Bolívar había llenado otros varios cargos de confianza. "También fue nombrado por Juez de Quantas, para tomárselas á los Oficiales de la isla de Margarita, y obtuvo otras comisiones, en que hizo muy señalados servicios á su Majestad, en que gastó en ellas más de ocho mil pesos, de que salió muy empeñado, aviendo venido á notoria pobreza, por no avérsele abonado estos gastos". "Relación de los servicios" de los Villegas y de los Bolívar.



## LIBRO III

### EL COMERCIO — LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA DE CARACAS

#### CAPITULO I

##### ANTES DE LA FUNDACION DE LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA

Hasta el reinado de Felipe V, el comercio de Venezuela con la madre patria fue casi nulo, y el gobierno español hizo muy poco para canalizar hacia este país la corriente de inmigración que, desde los primeros tiempos de la conquista, se dirigió hacia Méjico y Perú. Esto se debía al hecho de que Venezuela carecía de lo que siempre fue la principal atracción para el explorador europeo. Se sabía que los primeros *conquistadores* (en esp.) habían perdido su fortuna y su vida buscando oro en su territorio, mientras que en las comarcas más favorecidas de los Andes se encontraba a cada paso el precioso mineral. Perú y Méjico habían sido centros de civilizaciones avanzadas; habían sido habitados por poblaciones ricas y bastaba entrar en sus templos y en sus palacios, para sentirse deslumbrado por el fascinante metal. La explotación de las minas no había tardado en revelar que el subsuelo de esas comarcas guardaba inmensas riquezas, mientras que para la imaginación del colono o del comerciante Venezuela no representaba más que una tierra ingrata y poco fértil, una inmensa extensión de selvas vírgenes y de pampas improductivas, donde no se encontraban sino algunas chozas aisladas de indios salvajes y feroces. Si se añade a estas razones las trabas que España ponía al comercio de sus colonias, resulta fácil entender por qué en los primeros siglos, Venezuela tuvo tan pocas relaciones con la metrópoli.

Sabemos que la corona de España, para reservarse la dirección del comercio con el Nuevo Mundo, había ordenado que todo barco cargado con destino a América fuese sometido a la inspección de los oficia-

les de la *Casa de contratación* de Sevilla.<sup>1</sup> Era ésta la que otorgaba los permisos para hacer el viaje, y al regreso había que dirigirle un informe detallado de las mercancías que componían el cargamento. Las flotas autorizadas a comerciar con las colonias tuvieron que salir de Sevilla primero, y de Cádiz, a partir de fines del siglo XVII, este cambio se debió a la influencia creciente del *Consulado* de esta última ciudad.<sup>2</sup> Dichas flotas comprendían: 1º los *Galeones*, (en esp.) destinados a proveer Tierra Firme, Perú y Chile de casi todos los objetos de lujo o de necesidad que un pueblo opulento podía desear; 2º la *Flota* propiamente dicha, enviada para recibir los tesoros de Nueva España. Los primeros hacían escala en Cartagena, sitio de reunión de los negociantes de Santa Marta, Venezuela, y Nueva Granada, y después en Porto Bello, donde afluían las mercancías de Perú y de Chile. La flota se dirigía hacia Veracruz, las dos escuadras se reunían en La Habana, y de ahí volvían juntas a Europa.

Limitado a un solo puerto, el comercio de España con América era accesible a pocas personas y se convirtió en el patrimonio de un pequeño número de casas opulentas, primero de Sevilla y luego de Cádiz. Estas podían alzar a su voluntad el precio de las mercancías, y como no las enviaban a América sino en cantidades muy pequeñas, los compradores se veían obligados a adquirirlas a cualquier precio; los negociantes de Sevilla y Cádiz obtenían pues exorbitantes beneficios sobre estas cargas.<sup>3</sup> A mediados del último siglo, cuando ese comercio exclusivo estaba en su apogeo, las dos escuadras unidas de los galeones y de la flota no transportaban más de 27.500 toneladas.<sup>4</sup> “Semejante carga estaba indudablemente muy lejos de bastar a las demandas de estas vastas y numerosas colonias, las cuales esperaban de ella

- 
1. V. Konrad Häbler, *Abhandlungen zur Geschichte des spanischen Kolonialhandels im 16 und 17 Jahrhundert* (en la *Zeitschrift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte*, 1899, pp. 377-378). J. Leroy-Baulieu, *Colonisation chez les peuples modernes*, p. 26-27. Robertson, *Hist. de América*, III, p. 346.
  2. V. más adelante. Los archivos de Cadiz registran las salidas de los galeones desde el 28 de sep. de 1695 (Arch. del Consulado de Cadiz, Est. 10, 1. 3 N° 76).
  3. Robertson, *Hist. de América*, III, p. 349, según Ulloa, *Restablecimiento de las manufacturas y del Comercio de España*. part, II, p. 191.
  4. Id., p. 350, según Campomanes, *Educ, pop.*, I, 435 y II, 110.

todas las comodidades y la satisfacción de la mayoría de las necesidades diarias".<sup>5</sup>

El comercio ilícito no podía tardar en organizarse<sup>6</sup> pese a la rigidez de los reglamentos que sancionaban con la confiscación de los bienes, e incluso con la muerte, a los acusados de contrabando,<sup>7</sup> puesto que "no distinguiendo las faltas civiles de los actos de impiedad, ponían el comercio ilícito en el mismo plano que los crímenes reservados a la actuación de la Inquisición".<sup>8</sup>

Aún más, el gobierno español se veía obligado a cerrar los ojos ante las actividades de los extranjeros.<sup>9</sup> Francia, Inglaterra y Holanda habían apoyado con sus armas las pretensiones de las Casas de Austria o de Borbón a la Corona de España y se les debía agradecimiento. Felipe V había tolerado que Luis XIV autorizase a los comerciantes de Saint-Malo para comerciar con Perú,<sup>10</sup> y que las mercancías de Francia navegasen en los galeones de Tierra Firme.<sup>11</sup> Del mismo modo, tras la Paz de Utrecht, una compañía inglesa había obtenido, además del *Asiento* o derecho a llevar negros a las colonias españolas, el privilegio de enviar todos los años un navío de 500 toneladas a la feria de Porto Bello.<sup>12</sup> Comisarios ingleses se habían establecido en Cartagena, en Panamá, en Veracruz, en Buenos Aires y en los demás establecimientos españoles. Pronto los agentes de la Compañía británica repartiéron sus mercancías por todo el continente sin limitaciones ni obstáculo

5. *Id.*, p. 351.

6. Desde finales del S. XVI, el contrabando se hacía en gran escala. El 30 de abril de 1594, el gobernador de Venezuela señalaba que 9 o 10 navíos ingleses o franceses "habían pasado por la costa los días anteriores" (Arch. gen. de Indias (Sevilla). Est. 54, caja 4, leg. 15). El 7 de diciembre de 1602, el gobernador Alonso Suárez de Castillo se quejaba de los actos de piratería de los Escoceses, de los Ingleses y de los Holandeses. (*Id.*).

7. Robertson, *Hist. de América*, III, p. 351, según el *Comercio suelto y en compañías* de Santa-Cruz, p. 142.

8. *Id.*, p. 351, según Moncada, *Restauración política de España*, p. 41.

9. Los documentos del Archivo del Consulado de Cádiz contienen los más curiosos testimonios de la flotante política de España con respecto a los extranjeros.

10. Sobre el comercio de los habitantes de Saint-Malo en las Indias Occidentales, v. un interesante artículo de J. J. Baude: *Las Costas de Bretaña (Revista de los dos Mundos*, 15 de noviembre, 1851, p. 676).

11. A. del C. de Cádiz, E. 10, I, 3, N° 20; Cédula real del 25 de febr. de 1675.

12. Robertson, *Historia de América*, III, p. 355-356.

alguno. En lugar de un navío de 500 toneladas empleaban uno de más de 900 y éste iba acompañado de dos o tres embarcaciones más pequeñas las cuales estaban amarradas en una cala vecina y lo abastecían clandestinamente con nuevas mercancías para reemplazar a las que ya se habían vendido. Los inspectores de la feria y los funcionarios de la aduana, ganados mediante considerables obsequios, facilitaban el fraude.<sup>13</sup> De esta manera se aniquiló el comercio de los galeones, del cual España estaba tan orgullosa, y la flota, que de 15.000 toneladas se había reducido a 2.000,<sup>14</sup> no se usó más que para llevar a Europa las rentas del rey, compuestas por el quinto de las minas.

A pesar de los daños causados al comercio español por la actuación de los ingleses, nadie se atrevió a privarlos de sus prerrogativas, y en 1762, después de la supresión del Asiento, los barcos de Cádiz estaban autorizados por cédula real a cargar las mercancías inglesas con destino a América.<sup>15</sup>

A fin de remediar los funestos resultados del tráfico ilícito, España había instituido los *guardacostas* es decir barcos armados, destinados a perseguir a los buques contrabandistas en el litoral de las provincias más frecuentadas, así como a proteger los galeones y la flota de los ataques a que estaban expuestos por parte de los piratas o de los enemigos de España. El Consulado de Cádiz, fundado en 1543 bajo Carlos V,<sup>16</sup> se ofreció, durante el reinado de Felipe II, a costear la construcción y equipo de estos barcos. En 1562, equipó ocho galeras y una fragata las cuales, bajo el mando de Don Alvaro Bazán, debían ocuparse de defender las costas de América.<sup>17</sup> El mismo año enviaba dos carabelas a La Habana para proteger el regreso de las flotas<sup>18</sup> y, durante los siglos XVII y XVIII, el Consulado de Cádiz se

13. Robertson, *Historia de América*, III, p. 357, según Alcedo y Herrera, *Aviso Histórico*, pp. 236 y 359. El testimonio de Alcedo y Herrera merece la mayor confianza, porque fue presidente de la Audiencia de Quito y gobernador de la provincia. Fue testigo ocular de los hechos que cuenta y se ocupó a menudo en descubrir y constatar los fraudes de que habla.

14. Robertson, *Historia de América*, III, p. 357, según Campomanes, I, 436.

15. A. de C. de Cádiz, E. 10, 1. 7, N° 11.

16. 27 de agosto de 1543. Real cédula de creación del Consulado y Universidad de Cargadores de Yndias. Ejemplar manuscrito único, conservado en la Biblioteca provincial de Cádiz.

17. A. del C. de Cádiz, E. 10. leg. 1, N° 3 a 7.

18. A. del C. de Cádiz, Est. 10, I, 1, N° 14.

encargó de la protección de los galeones y flotas que venían de Tierra Firme o de las islas, así como de la represión del contrabando.<sup>19</sup> Gracias a estos servicios no tardó en adquirir una influencia considerable y se convirtió en una nueva *Casa de Contratación* la cual heredó pronto todas las atribuciones que habían pertenecido a la de Sevilla.

Sin embargo, por grandes que fuesen la actividad y la vigilancia de los comandantes, era imposible equipar un número de cruceros suficiente para vigilar una extensión del litoral tan considerable como lo era por aquel entonces la de la América española. Pero lo que dificultaba sobre todo la tarea de los guardacostas, era que en esta represión del contrabando, España tenía que luchar contra los mismos colonos de América, quienes encontraban un gran beneficio en abastecerse con los extranjeros, en lugar de comprar las mercancías desembarcadas por los navíos españoles a unos precios exorbitantes, establecidos según el buen parecer de los diputados del Consulado de Cádiz.<sup>20</sup> A pesar de las amenazas de la metrópoli, los gobernadores se hacían cómplices de sus administrados,<sup>21</sup> y cuando llegaban los galeones los mercados se

19. A. del C. de Cádiz, E. 10, I, 1, N° 17, 18; E. 10, I. 3, N° 70, 73; E. 12, I, 1-10.

20. El derecho de asignar los precios había sido reservado al Consulado de Cádiz por cédula real del 1° de junio de 1680. A. del Consulado de Cádiz, E. 10, I, III, N° 32.

21. Es lo que nos deja entrever un interesante documento del "Archivo Histórico de Madrid, titulado: "Instrucción secreta para los que han de observar los quatro ministros que con títulos de oidores (D. Juan Serrano Espejo y D. Pedro Díaz Pintado) y de alcaldes (D. Antonio Alvarez y D. Juan Agüero) y se han embarcado en los navíos de Onduras y registro de Caracas del cargo del marques de Montesacro". Madrid, 9 de nov. de 1714.

Estos funcionarios estaban encargados de hacer una encuesta sobre lo que ocurría en las comarcas, donde el comercio español se encontraba aniquilado "por la floxedad y omisión de los gobernadores y ministros de aquellos puertos". Tenían orden de hacer una lista de todas las mercancías introducidas por fraude y de confiscarlas, "formando causa criminal y proceso contra todas y cualesquiera personas que ubieren intervenido en la descarga, introducción, compra, benta y despacho de los tales generos". Debían informarse de sí los auditores de las Audiencias "cumplen ó faltan á su obligación", notificar a todos los oficiales y gobernadores de cada puerto "formalmente ante escribano que observen y guarden imbiolablemente las leyes y establecimientos reglados para el comercio de las Indias", y se les dejaba facultad absoluta para instruir procesos de "residencia" contra gobernadores, oficiales o funcionarios, cualesquiera que fuesen, que hubiesen faltado en sus obligaciones. (Arch. hist. de Madrid, leg. 2889).

encontraban ya abarrotados de los artículos<sup>22</sup> que los barcos contrabandistas habían traído desde las islas inglesas, francesas y holandesas, bajo la mirada indulgente de los funcionarios españoles. Por lo demás ¿acaso se podía contar con los galeones y las flotas, que no venían sino raramente y que, a pesar de las recomendaciones que les dirigía el gobierno central,<sup>23</sup> nunca llegaban a la misma fecha?<sup>24</sup>

Para remediar en cierta medida este estado de cosas, se aumentó el número de los barcos de *registro*, cuya institución databa de fines del siglo XVI.<sup>25</sup> Con un permiso concedido por el Consejo de Indias y comprado a buen precio, estos buques salían de España en los intervalos comprendidos entre las salidas de los galeones y de la flota, y se dirigían a los puertos que se suponían más necesitados. De esta manera el mercado de América fue alimentado con mayor regularidad, pero como los barcos de registro también tenían que entrar y salir por el puerto de Cádiz, el comercio siguió estando sometido a las trabas

22. Cf. Robertson, *Hist. de América*, III, p. 359.

23. En 1714, se enviaba a Cádiz a un francés, que el documento llama indistintamente "Monsieur Bataille" o "Batalla", como inspector que se encargaría de cuidar que el cargamento de los galeones se hiciese "en buena forma". Tenía asimismo instrucciones para que los galeones y las flotas saliesen regularmente de Europa a fin de que llegasen a las Indias en fecha fija. (Arch. hist. de Madrid, leg. 2889).

24. La salida de los galeones y de las flotas era fijada por el presidente de la Casa de Contratación, según Real orden, y a pesar de los esfuerzos del gobierno, nunca se pudo obtener que saliesen en fecha fija. Para no citar más que algunos ejemplos, en 1764, la flota que debía salir a finales de agosto (A. del C. de Cádiz, E. 10, I, 7, N° 38), levaba ancla el último día de diciembre (Id., 10, 7, 42). En 1772, salía al comienzo de enero (Id., 10, 8, 3), y en 1775, el 1° de abril (Id., 10, 8, 32).

25. El primer envío de navíos de registro a las Indias, inscrito en los archivos del consulado de Cádiz, tiene fecha del 1° de julio de 1598 (E. 10, I, N° 55).

Como el número de los navíos de registro aumentaba, los galeones fueron suprimidos definitivamente en 1748. (A. del C. de Cádiz, E. 20, I, 112). Los derechos que debía percibir la corona sobre la salida y la llegada de los barcos de registro se fijó así por instrucciones dadas en 1714 al inspector que debía ir a Cádiz para asistir al cargamento de esos navíos: "cinco por ciento á la salida de Cádiz, para Indias, dos y medio de entrada en las referidas Indias, cinco por ciento de salida en las mismas Indias y dos y medio de entrada de las Indias en España". (Arch. hist. de Madrid, leg. 2889).

de un irritante monopolio, y el contrabando continuó, aunque en menor escala.<sup>26</sup>

Es fácil imaginar que los negociantes de Cádiz tenían interés en elegir, como puertos de llegada para sus barcos, los más ricos del Nuevo Mundo y, ya que no excitaba mayormente su codicia, Venezuela no estuvo entre los más favorecidos. Las quejas de la provincia<sup>27</sup> y las reclamaciones hechas por los gobernadores desde el siglo xvi,<sup>28</sup> no dieron resultados. Para dar una idea del abandono en que la madre patria tenía a Venezuela, diremos que, durante los primeros veintidos años del siglo xviii, no encontramos en los archivos más que la indicación de un solo envío de barcos mercantes a la provincia de Caracas, y eso por vía indirecta, puesto que esos mismos navíos debían primero detenerse en Honduras;<sup>29</sup> durante ese tiempo no salió un solo barco de Caracas con destino a España.<sup>30</sup>

Sin embargo, con sus valles y sus llanuras regadas por mil ríos, con sus climas variados, favorables a todas las producciones de América,

26. En 1735 (10 de nov.), el ministro Patiño pedía aún al Consulado de Cádiz, en nombre de S. M., que enviase dos navíos armados para reprimir el comercio ilícito en Tierra Firme. (A. del C. de Cádiz, E. 10, 1, 5, N° 133), y el 10 de nov. de 1736, el consulado nombraba diputados para acompañar a los guardacostas de Tierra Firme (Id., E. 10, 1, 5, N° 143).
27. Embajada de Simón Bolívar "procurador general de la gobernación de Venezuela" a la corte de España (v. más arriba, lib. II, cap. III). Art. 9: "Suplicar se dé licencia para que vengan cada año dos navíos de menor porte con registro á esta provincia de Caracas, de Sevilla o Cádiz, con flota ó sin ella, y mercaderías para el aprovechamiento de sus vecinos". (Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 54, caja 4, leg. 15).
28. Venezuela no comunicaba con la madre-patria más que por intermedio de pequeños navíos que venían de Cartagena o de Santo Domingo. El 7 de diciembre de 1576, el gobernador Pimentel se quejaba de que los navíos "que venían de Santo Domingo eran pequeños e insuficientes", y suplicaba a S. M. enviase barcos directamente desde España. En 1578, renovaba sus súplicas: "no viene navío de España para esta provincia ni della sale para ella. Las mas veces los despachos y cédulas de V. M. llegan tardíos, y mucho mas los que bienen por la vía de Cartagena". Quejas análogas en 1579, 1581. Arch. gen. de Indias (Sevilla) E. 54, c. 4, 1. 15.
29. "Sobre el armamiento de tres navíos y un patache que con carga de frutos y mercaderías deben navegar á las provincias de Onduras y Caracas (27 de enero de 1714). (Arch. hist. de Madrid, leg. 2889). Estos navíos salieron en noviembre del mismo año llevando a los funcionarios encargados de la misión secreta de la que hemos hablado más arriba.
30. *Noticias de la real compañía de Carácas*, p. 28.

Venezuela estaba dotada de ventajas geográficas naturales gracias a las cuales podía convertirse en un centro agrícola y comercial de primera importancia. En la provincia de Caracas crecía sin necesidad de cultivo un producto superior, que los europeos no tardaron en apreciar: el cacao.<sup>31</sup> Pero era tal la negligencia de los españoles que los holandeses, gracias a la proximidad de sus establecimientos en las pequeñas islas de Curazao y Bonaire, se habían apropiado de casi la totalidad de este comercio, y España misma les compraba a precios exorbitantes ese producto proveniente de sus propias colonias. Muy cercanos a los puertos de Maracaibo y la Guaira, los holandeses lograban desafiar fácilmente los pocos guardacostas que parecían haberse perdido en esos parajes, y en toda esa parte de Tierra Firme el comercio y la navegación de España terminaron siendo tributarios de los extranjeros.<sup>32</sup>

Por ordenanzas con fechas del 1º de noviembre de 1717 y del 9 de junio de 1718 el rey Felipe V, ante tal situación, se vio obligado a prohibir en España la introducción directa, por parte de los extran-

---

31. El árbol del cacao crece en varios lugares de la zona tórrida, sin cultivo; pero las nueces de mejor calidad, después de las de Guatemala, en el mar del Sur, crecen en las fértiles llanuras de los Caracas; la comunicación de esta provincia en el Océano facilita el transporte, y esto hizo que el cultivo de este fruto se extendiese allí más rápidamente, que en cualquier otra comarca de América". Robertson, III, p. 362.

32. V. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 10, caja 4, leg. 16. Se cita la toma, cerca de Curazao, de dos navíos holandeses cargados de cacao (julio 1638). Cf. incluso después de las medidas de que hablamos más adelante, los preliminares de la "real cédula para el establecimiento de la Compañía Guipuzcoana de Caracas":

... "Continuandose actualmente, además de los considerables menoscabos de mis intereses Reales, el perjuicio universal de mis Vasallos, por el exorbitante precio, á que en el Reyno se compra el cacao por mano de Estrangeros, á cuyo daño se sigue el de la remota esperanza de prompto remedio para lo successivo, por no aver al presente Registro alguno del Comercio de Cadiz en Caracas, que á su buelta facilitasse algun alivio á la escasez de este genero, tan costosa al Reyno, en donde, segun estoy informado, ha sido muy limitada la porción de cacao, que por mano del comercio Español, ha venido de Caracas en el dilatado tiempo de los veinte y tres años ultimos, y por esta razon han sido mas excessivos los fraudes y desordenes de comercios ilícitos, que todavia subsisten en aquella Provincia, con la frecuencia de Embarcaciones Estrangeras, que infestan sus costas..." Arch. de Pasages, Corresp. 1720-1730.

jeros, de toda clase de productos de las Indias o de América española.<sup>33</sup> Más aún, como a pesar de esta medida no llegaba ningún barco nacional, otra cédula real del 17 de septiembre de 1720 rebajó los derechos de entrada del cacao, de los 75 maravedíes que eran exigidos hasta entonces a 33 maravedíes la libra;<sup>34</sup> y para mayor estímulo, Felipe V emitió, el 1º de octubre siguiente, una nueva ordenanza que eximía de los derechos de tonelaje a todos los barcos que fuesen a Caracas a buscar cacao.<sup>35</sup>

Se puede comprender fácilmente cuál sería la fuerza del contrabando y de la competencia extranjera viendo cuán pequeño fue el número de barcos que, a pesar de tales facilidades y ventajas, se atrevieron a realizar este tráfico. Desde 1722 hasta 1730 sólo cinco barcos nacionales llegaron a España con cacao de Caracas. Es por eso que, en 1728, este producto se vendía a 80 pesos la fanega de 110 libras en los puertos de las costas españolas, y las personas entendidas en este comercio preveían que muy pronto el precio subiría a 100 pesos.<sup>36</sup>

No era solamente el contrabando el que ejercía su funesta influencia en el comercio de Venezuela, sino que además los viajes de los navíos los cuales, por permiso real, realizaban el tráfico entre las Canarias y las Indias,<sup>37</sup> habían sido suprimidos<sup>38</sup> y los intercambios con Nueva España por el puerto de Veracruz tenían ya muy poca importancia.<sup>39</sup>

“A pesar de tan funestos augurios, según el Sr. de Soraluze, en ese entonces hubo en España personas emprendedoras y valerosas que intentaron volver a levantar el comercio y la marina ya casi aniquilados”.<sup>40</sup> Es al país vasco a quien corresponde la gloria de esta empresa: fueron el consulado y el comercio de la ciudad de San Sebas-

33. Soraluze, *Cia. Guipz. de Carácas*, p. 4-Cf. A. del C. de Cádiz, E. 10, I, 4, Nos. 113 y 115.

34. A. del C. de Cádiz, E. 10, 1, 4, N° 124.

35. A. del C. de Cádiz, E. 10, 1, 4, N° 125.

36. *Noticias de la real Cia. Guip. de Carácas*, p. 29. Cf. Soraluze, p. 5.

37. A. del C. de Cádiz, E. 10, 1, 4, N° 115. Establecimiento del comercio entre Canarias y Tierra Firme, 6 de diciembre 1718.

38. A. del C. de Cádiz, E. 10, 1, 5, N° 60. Supresión del envío de un navío de registro a las Canarias, a causa de la decadencia del comercio de estas islas con las Indias, 10 de enero 1731.

39. A. del C. de Cádiz, E. 10, 1, 5, N° 109. Supresión del envío de navíos de registro a Nueva España, 18 de mayo de 1734.

40. Soraluze, *Cia Guip. de Caracas*, p. 5.

tián quienes se pusieron a la cabeza del movimiento que terminaría con la fundación de la *Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*.

## CAPITULO II

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA. SUS COMIENZOS (1728 - 1738)

A pesar del importante papel que la Compañía Guipuzcoana desempeñó durante más de la mitad del siglo XVIII, nada hay tan poco conocido, incluso en España, como su historia, y resulta difícil hacerse una idea exacta de su desarrollo y de su influencia si nos guiamos por lo que aportaron respecto a ello las obras publicadas hasta nuestros días. Las apreciaciones parten de dos puntos de vista completamente opuestos. Don Modesto Lafuente, en su *Historia general de España*, condena lo que él llama "el fatal sistema de los privilegios".<sup>41</sup> Don Miguel Rodríguez Ferrer, en su obra los *Vanscongados*, se expresa así: "En América, poco antes de su independencia, la Compañía de Caracas, establecida en San Sebastián hacia 1728, desarrolló maravillosamente el comercio del cacao y de los cueros en la provincia de Venezuela y de Maracaibo, y aumentó sus diversas industrias; este impulso no disminuyó, ni siquiera cuando esta compañía se unió a la de Filipinas. Con esto no intento alabar ni defender los monopolios los cuales son contrarios a mis principios, tan sólo informo de los bienes que estos países han obtenido gracias a la actividad y al trabajo de los vascos, de una u otra forma".<sup>42</sup>

Si el Sr. Ferrer hace aún alguna restricción en sus elogios, el Sr. de Soraluze ha ido más lejos y ha escrito una verdadera apología, un panegírico sin reservas, de la Compañía.<sup>43</sup> Por lo demás, su libro, es la obra de un sabio que insiste en el hecho de no apoyar sus aseveraciones más que sobre hechos y documentos precisos, pero es también la de

41. Lafuente, *Historia general de España*, 2ª edic., t. X, p. 130-131.

42. Citado por Arístides Rojas, *Est. hist.*, p. 148. (El elemento vasco en la historia de Venezuela).

43. *Historia de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, por D. Nicolás de Soraluze y Zubizarreta, Madrid, 1876.

un ardiente patriota que ha juzgado a la Sociedad sobre todo por su estado floreciente y por el nuevo brillo que dio al comercio de España. Esto equivale a decir cuál es el mérito de este estudio y, al mismo tiempo, cuál es su defecto, pues si el Sr. de Soraluze ha juzgado muy bien a la Compañía Guipuzcoana desde el punto de vista español, sin embargo no la ha considerado suficientemente desde el punto de vista venezolano. Por lo tanto, la nota más justa en este sentido ha sido dada por los historiadores de Venezuela quienes, en contacto directo con las poblaciones, han podido observar mejor, tanto los beneficios que obtuvo el país gracias al establecimiento de la Compañía como, al mismo tiempo, la influencia nefasta que ésta ejerció sobre la vida social y política de Venezuela. “(Es) a la Compañía Guipuzcoana, dice Andrés Bello, á la que tal vez podrían atribuírse los progresos y los obstáculos que han alternado en la regeneración política de Venezuela”.<sup>44</sup> Pero el escritor que parece haber colocado la cuestión en el terreno más apropiado es Arístides Rojas. El monopolio que la compañía ejerció, dice, representó un gran beneficio en los primeros años de su establecimiento. Favoreció maravillosamente el desarrollo de la agricultura y del comercio así como el progreso de la población; pero más tarde se convirtió en un poder dictatorial y arbitrario, y entonces una tempestad de maldiciones se levantó en contra de ella. “Como todo monopolio en las sociedades incipientes, fue regenerador; mas cuando los pueblos pasaron de su estado infantil á una juventud precoz, desarrolláronse nuevas fuerzas, naturales exigencias, aspiraciones al comercio libre, manifestaciones de todo país que lleva en sí la savia de la vida”.<sup>45</sup> A continuación intentaremos trazar imparcialmente la historia de la Compañía Guipuzcoana de Caracas apoyándonos principalmente en las cifras oficiales publicadas por la misma Compañía y en los documentos de los archivos. El estudio de los registros de la municipalidad de Caracas nos mostrará la opinión pública en lucha contra el poder tiránico de la Compañía, y el lector se hará por sí mismo un juicio definitivo sobre el papel y la influencia de esta Sociedad.

Guardémonos desde ahora de ser demasiado severos en nuestra apreciación puesto que, tal como dice A. Rojas, “los escritores que

---

44. Andrés Bello, *Recuerdos de la Historia de Venezuela*. Citado por A. Rojas, *Est. Hist.* pág. 180.

45. A. Rojas, *Est. Hist.*, pág. 178.

tan mal la juzgan (a la Compañía Guipuzcoana) no se remontan á las causas naturales y políticas que imposibilitaban á España á entrar de lleno en el camino de las sabias reformas. Separada de América por el Océano, temiendo el espíritu de conquista extranjera no agotado entonces, y acosada por los intereses personales de sus vasallos, no podía aceptar de pronto esas ideas modernas que son el resultado de la práctica, del desarrollo material y de las necesidades sociales. La historia, para ser verídica al juzgar los hechos, debe despreocuparse de toda influencia contemporánea y apreciarlos en la época en que fueron consumados".<sup>46</sup> Ahora bien, en la época de la cual hablamos, el monopolio era el único remedio aplicable al contrabando extranjero; el comercio libre era aún imposible en una sociedad en la cual el espíritu nacional estaba imbuído de temores y errores arraigados: es la razón por la que los vascos, por su iniciativa, tienen derecho al agradecimiento de los amigos de la civilización y, pese a lo que haya ocurrido más tarde, la Compañía Guipuzcoana fue, por lo menos en su origen, una fuente de bienes inestimables para España y para Venezuela.

#### FORMACION DE LA COMPAÑIA.— SUS OPERACIONES DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS

Las negociaciones para la creación de una compañía encargada del comercio con Caracas comenzaron en 1727 con la representación de la provincia de Guipúzcoa<sup>47</sup> y, en septiembre del año siguiente, fueron llevadas a cabo por el ministro Patiño, representante de S. M. el Rey por una parte, y por otra por Don Felipe de Aguirre, secretario de las *juntas forales* y de la diputación de San Sebastián, representando a Guipúzcoa. Estas negociaciones fueron aprobadas por una cédula real del 25 de septiembre de 1728<sup>48</sup> que comprendía 18 artículos de los cuales extraemos a continuación lo más importante:

Artículo I. - El artículo primero decretaba la fundación en Guipúzcoa de una Compañía que tendría el monopolio del comercio con

46. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 180.

47. *Guipuzcoano instruido* (San Sebastián, 1780), p. 105, col. 2; y Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), sec. 2, negocio 22, leg. 72 (paquete 1º). Siete cartas de Aguirre dando cuenta de estas negociaciones.

48. Real cédula para establecimiento de la Real Cia Guip. de Caracas. Arch. de Pasages, correspondencia, 1720-1730.

la provincia de Caracas, añadiendo que se acordarían patentes a los capitanes para que impidieran y, si fuera posible, eliminaran todos los tráficós ilícitos en las costas de Venezuela.

Art. II. - Los barcos de esta Compañía se cargarían en los puertos de Guipúzcoa pero, a pesar de la exención de derechos de la cual disfrutaba la provincia, se pagaría, antes de embarcar para América, el equivalente a los derechos de aduana de entrada y salida que los artículos habrían pagado en Cádiz.<sup>49</sup>

Art. III. - Los barcos de la Compañía, a su regreso de Caracas, deberían tocar primero en Cádiz, y después tendrían derecho a conducir a Guipúzcoa una parte de su cargamento.

Art. IV. - La Compañía estaría exenta del derecho de tonelaje y otras *adealas*, salvo lo que correspondía al seminario de San Telmo de Sevilla.<sup>50</sup>

Art. V. - Su Majestad se reservaba el derecho de conceder semejantes permisos según su buen parecer, y de tomar en el porvenir las medidas que juzgase oportunas para el comercio y la navegación de Caracas.

Art. VI. - Las mercancías, el oro y la plata confiscados al comercio ilícito por los barcos de la Compañía, podrían ser vendidos en las Indias sin ningún derecho de *alcabala*. Dicho botín se repartiría de la siguiente manera: dos terceras partes para la Compañía y los armadores, el otro tercio para los oficiales y la tripulación de los navíos.

Art. VII. - Se nombraría un *Juez conservador* a quien corresponderían el conocimiento y la decisión de las causas del botín (con apelación al Consejo de Indias).

Art. VIII. - Que si los grandes navíos no podían entrar en los ríos y las calas donde habitualmente se realizaba el comercio ilícito, la Compañía estaba autorizada para costear la construcción de embarcaciones menores y podría llevar sobre estos buques hasta 400 quintales de municiones, así como las provisiones (víveres) que juzgase necesarias, sin pagar ningún derecho con tal de que no comerciase con

49. Estos derechos eran los mismos que se imponían a los navíos de registro: 5% de salida y 2% de entrada. Arch. hist. de Madrid, leg. 2889.

50. Una cédula real del 2 de octubre de 1629 concedió al seminario de *San Telmo* en Sevilla un derecho de ¼% sobre las mercancías que entraban en la aduana de Cádiz. (A. del C. de Cádiz, E. 10, I, 2, N° 53).

ellas; en caso contrario los funcionarios reales percibirían los derechos de costumbre.

Art. IX. - Si en las Indias se confiscaban barcos extranjeros o dedicados al comercio ilícito, los agentes de la Compañía podrían cargarlos de cacao o de otros productos, y enviarlos *con registro* a España, junto a los navíos ordinarios.

Art. X. - Con el fin de que fuera continúa la vigilancia ejercida por la Compañía sobre los piratas y el contrabando, ésta siempre debería tener barcos en América, y los que llegasen primero permanecerían allí hasta que llegasen otros. La Compañía tendría que informar al ministerio de la salida de sus barcos dos meses antes de que éstos abandonasen el mar Cantábrico.

Art. XI. - Si los barcos de la Compañía, durante su viaje de regreso a España, hacían alguna presa a expensas de los enemigos o del comercio ilícito, el *Juez de arribadas de navíos de Indias* (en esp.) repartiría esas presas según la forma indicada en el artículo VI (con apelación al Consejo de Indias).

Art. XII. - Se concedía a la Compañía el derecho a realizar sus primeros viajes a Caracas con los navíos que quisiese, aunque fuesen de construcción extranjera, y en ese caso dicha Compañía sería relevada de los derechos de *Estrangería* (en esp.).

Art. XIII. - Se concedía a la Compañía el derecho de proveer de artículos las provincias de Cumaná, Trinidad y Margarita, cuando no hubiese barcos de registro españoles en estas islas.

Art. XIV. - Que si, a consecuencia de tempestades, o por falta de municiones o de provisiones, alguna embarcación de la Compañía llegase inesperadamente al puerto de Maracaibo o al de Santa Marta, los oficiales reales tendrían que permitirle entrada y estadía libre en el puerto y ayudarle con todos los medios que estuviesen a su disposición.

Art. XV. - La flota de "Barlovento", las escuadras y los buques de guerra deberían auxiliar los navíos de la Compañía.

Art. XVI. - Deberían observarse las instrucciones de los años de 1717 y de 1718, así como las cédulas reales del 17 de septiembre y del 1º de octubre de 1720, sobre el comercio con Caracas.

Art. XVII. - Los empleados del rey no deberían causar daños ni retardos a los navíos de registro de la Compañía ni a sus agentes.

Art. XVIII. - S. M. prometería guardar la Compañía bajo su real protección, y a todos los que dependían de ella les concedía las prerrogativas de que gozaban los oficiales de la flota.

Después de la promulgación de esta cédula, la representación de Guipúzcoa, y en su nombre la Diputación foral, nombró una comisión formada por los señores Don Francisco de Munibe é Idiaquez; Conde de Peña Florida; Don Juan Ramón de Arteaga y Lazcano, marqués de Valmediano; Don José de Areizaga y Corral y Don Francisco Ignacio de Lapaza y Zarauz,<sup>51</sup> quienes, en virtud del permiso real, redactaron el 17 de noviembre del mismo año de 1728 las *Bases constitutivas* de la Compañía Guipuzcoana de Caracas,<sup>52</sup> que comprendían los 24 artículos siguientes:

I. - La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas se constituía bajo la protección de San Ignacio de Loyola.

II. - Los resultados que produciría su comercio serían comunes a todos los interesados en la Compañía, y por lo tanto ninguno de éstos podría comerciar particularmente con sus navíos.

III. - Cada una de las acciones de la Compañía serían emitidas por 500 pesos (de 15 reales de vellón cada uno).

IV. - El dinero de estas acciones sería recibido en un lugar que designarían los directores de la Compañía.

V. - Los compradores de una o más acciones podrían alienarlas recurriendo para ello a los directores, ya sea *por poder* (en esp.) como personalmente.

VI. - Tan pronto estuvieran reunidos los fondos para el primer viaje, se convocaría la *junta* general de los accionistas, con el fin de regular todo lo que se refería a la dirección y buena marcha de la empresa.

VII. - En las asambleas o juntas de los accionistas, tendrían derecho a voto los que hubieran adquirido por lo menos ocho acciones.

VIII. - Para representar a los ausentes, se podría votar por poder.

IX. - La junta general de los accionistas tomaría las medidas necesarias para la buena administración económica de la Compañía.

51. *Guipuzcoano instruído*, p. 106, col. 2.

52. Arch. de Pasages, corresp. 1720-1730. El documento lleva la firma autógrafa de D. Manuel Ygnacio de Aguirre. Escribano. (Por mandado de la Diputación).

X. - La misma junta regularía del mismo modo lo referente al buen establecimiento y orden de las oficinas de la Compañía y lo que concernía a los empleados y a sus respectivos salarios.

XI. - Podría también, con mayoría de votos, nombrar o revocar a los directores y empleados.

XII. - Los directores, además de otros conocimientos, deberían tener el del comercio y poseer por lo menos diez acciones en la Compañía.

XIII. - Dos personas que fueran parientes en primero, e incluso en segundo grado de consanguinidad, no podrían ser directores al mismo tiempo.

XIV. - Se convocaría anualmente la junta general de los accionistas para conocer la marcha general de la Compañía y los beneficios que pudiese haber para repartir.

XV. - Este examen sería confiado a *revisores* (en esp.), nombrados para este fin por la junta.

XVI. - Además, los directores deberían rendir cuentas generales del estado de la Compañía cada cinco años y dar a los accionistas dividendos extraordinarios, si los resultados así lo permitiesen.

XVII. - Los directores, tal como los revisores, no podrían comprar ni vender las mercancías o las municiones de la Compañía, si no en subasta pública.

XVIII. - Los directores se reunirían en privado para tratar y resolver los asuntos importantes de la Compañía; en caso de desacuerdo, decidirían basándose en la mayoría de votos y, en caso de igualdad, en virtud al derecho de preferencia del primer director.

XIX. - Los directores podrían disponer a su conveniencia sobre la construcción de los navíos y su armamento.

XX. - Los directores y revisores de cuentas tendrían que jurar, en la ciudad de San Sebastián, delante del primer diputado foral de Guipúzcoa, la observancia de la *real concesión* (en esp.) de S. M., así como la de estas *bases* y también de las disposiciones que adoptasen las juntas generales de los accionistas.

XXI. - Los directores nombrarían a los oficiales de los navíos y a otros empleados y fijarían sus sueldos respectivos; pero deberían someter estas medidas a la aprobación de la junta que se reuniría inmediatamente después de la ejecución de dichas medidas.

XXII. - Habría cinco directores con un sueldo de cinco mil pesos cada uno, y se reservaba a la junta de los accionistas el derecho a aumentar o disminuir esta remuneración.

XXIII. - Los revisores de cuentas serían nombrados bajo reserva hasta la reunión de la primera junta.

XXIV. - Por último, la Compañía y sus directores cuidarían de que se aplicara la mayor equidad posible en el precio de venta del cacao que los navíos de dicha Compañía hubieran traído de Caracas.

Estas Bases constitutivas y los 18 artículos que las preceden fueron comunicados a todos los *pueblos* (en esp.) de Guipúzcoa y al consulado de San Sebastián,<sup>53</sup> con el fin de obtener lo más rápidamente posible la reunión de los fondos necesarios y de llegar a la constitución definitiva de la compañía.

En principio, a pesar de haberse reunido los fondos; ésta se organizó durante el año de 1729; los directores fueron nombrados, así como los revisores y unos y otros prestaron juramento ante el diputado foral, tal como se estipula en la Base XX.<sup>54</sup> Tan pronto como se decidió la emisión, los reyes de España se inscribieron por doscientas acciones, Guipúzcoa por 100,<sup>55</sup> y la suscripción permaneció abierta durante cinco años para que todos los españoles pudiesen participar en ella.

Sin embargo, la mayoría de los particulares miraban la empresa con la mayor indiferencia. Por desgracia, una compañía fundada en Cádiz bajo el ministerio del mismo Patiño, para el comercio con la India oriental, acababa de hundirse vergonzosamente poco después de su constitución, a pesar, dice Lafuente, de "que se le había concedido la monstruosa facultad de tener tropas armadas y de tener bajo su dominio al país en el cual se estableciera".<sup>56</sup> No faltaba quien vaticinara a

53. *Guipuzcoano instruído*, p. 107, col. 1. "Entran en diputación los caballeros nombrados para acordar las providencias del Comercio de Caracas, y dan cuenta de las reglas que han acordado para la formación de la Compañía. Se aprueban y comunican estas providencias á las Repúblicas".

54. Los cinco primeros directores fueron: 1er. director D. José Miguel de Vildosola.- 2º D. Domingo Gregorio de Yun y Barvia.- 3º D. José de Lo-peola.- 4º D. Juan Antonio de Claesens.- 5º D. José de Ayerdi.- Secretario: D. Nicolás de Echeveste. (Archivo de San Sebastián, sec. B., Lib. 2, p. 493).

55. *Guipuzcoano instruído*, p. 107, col. 1 y 2.

56. Lafuente, *loc. cit.*

la Compañía Guipuzcoana el mismo fin catastrófico. Podemos juzgar la escasa popularidad de la obra al constatar que durante los cinco años que permaneció abierta la suscripción, apenas se pudo reunir el medio millón de pesos requeridos,<sup>57</sup> aunque el derecho a ésta fuera extendido incluso a los extranjeros.<sup>58</sup>

Si se llegaron a vencer las dificultades que parecían comprometer, desde el origen mismo, la existencia de la Compañía fue gracias a los esfuerzos y a la tenacidad de los guipuzcoanos, y en particular de los miembros del consulado de San Sebastián. Los comerciantes de esta ciudad sabían que del éxito de la empresa dependía la prosperidad de la ciudad y de su marina, ya que la dirección general debía establecerse —como en efecto se estableció— en San Sebastián, y que casi la totalidad del movimiento de entradas y salidas de los navíos iba a efectuarse a través del puerto de Pasages, que por ese entonces formaba parte de San Sebastián.<sup>59</sup>

El 15 de julio de 1730, los navíos *San Ignacio*, *San Joaquín* y la fragata *Guipuzcoana*, después de haber recibido las bendiciones de los sacerdotes, y acompañados por los cánticos religiosos de los habitantes, franqueaban la angosta garganta abierta por la naturaleza entre las altas montañas, que comunica el puerto de Pasages con el Océano.<sup>60</sup> El 15 de octubre siguiente salía igualmente para Caracas la pequeña fragata *Santa Rosa*. Estos cuatro navíos, aunque preparados sobre todo para el comercio, estaban provistos de cañones<sup>61</sup> —más pequeños, es cierto, que los de la Armada (en esp.)— que en parte se podían desarmar en tiempo de paz. La tripulación estaba formada por 700 hombres.<sup>62</sup>

---

57. El Sr. de Soraluze cita entre los suscriptores a un habitante de Bayona, Francisco de Casaubon.

58. Soraluze, p. 12.

59. Soraluze, p. 13.

60. *Guipuzcoano instruído*, p. 107, col. 2.

61. Los grandes navíos de la Compañía podían recibir hasta 50 cañones (Arch. general de Guipúzcoa (Tolosa), sec. 2, neg. 22, leg. 72). Para el armamento de estos tres navíos, v. Archivos de San Sebastián, citados más adelante.

62. Arch. general de Guipúzcoa (Tolosa), sec. 2, 22, 72. De estos 700 hombres, 109 eran "naturales" de Pasages, cinco de los cuales eran oficiales: D. Domingo de Salaberrío; D. Ignazio de Guillamaza, D. José de Mantarena, D. José Antonio de Echeverría y D. José Ignazio Apaisechea Galafate (Arch. de Pasages, doc. año 1729).

Si a la Compañía le fue muy difícil reunir los fondos necesarios para poner en marcha sus primeros barcos, también fueron grandes las dificultades que encontró en Caracas para establecer factorías, construir refugios seguros y depósitos para sus mercancías, así como también para eliminar el contrabando al cual los extranjeros y principalmente los holandeses habían dado semejante auge. Estos poseían incluso despachos que habían fundado impunemente, aprovechándose de la culpable tolerancia de las autoridades españolas. Acostumbrados a explotar la comarca desde hacía tiempo, no sólo combatían el comercio lícito por todos los medios posibles, sino que además, para crear problemas al gobierno real, fomentaban solapadamente las revueltas entre los indígenas. Así fue como contribuyeron a la rebelión de un mulato zambo,\* llamado Andresote, en las orillas del río Yaracuy. El gobernador Don Sebastián García de la Torre tuvo que trasladarse al lugar con su gente; y sólo logró ahogar la sublevación gracias a la ayuda que le prestó la Compañía.<sup>63</sup>

La competencia extranjera era tal que la Compañía tardó dos años en encontrar suficiente cacao para cargar uno solo de sus cuatro barcos; los otros tuvieron aún menos suerte, pues necesitaron tres años para procurarse una carga suficiente como para permitirles regresar a España.<sup>64</sup> Además de estas contrariedades y de los enormes gastos que exigía la estada de semejantes navíos en el puerto durante tres años, con una tripulación considerable, el cacao llevado a España fue vendido por la Compañía a 45 pesos la fanega,<sup>65</sup> en lugar de los 80 que se pagaban, en 1728, tal como hemos indicado.

Hemos podido encontrar en los archivos de San Sebastián el estado de gastos y beneficios de la Compañía en sus dos primeros viajes a Caracas; es una prueba de los grandes beneficios realizados por la Compañía desde sus orígenes. He aquí las cifras oficiales dadas por este documento, firmado por el secretario de la Compañía, Don Nicolás de Echeveste.<sup>66</sup>

\* N. del T. Humbert escribe "mulato cagneux (zambo)"; parece haber confundido los dos significados de la palabra zambo: mestizo de indio y negro.

63. Soraluze, p. 14.

64. Soraluze, p. 15.

65. Noticias de la Cía. y Soraluze, p. 15.

66. Presupuestos de los dos primeros armamentos para Carácas, su coste, el de los retornos y producto en España. (Arch. de San Sebastián, sec. B (Fomento), libro N° 2, p. 177-180).

## I. PASIVO

Para el primer viaje:

2 fragatas armadas con 46 cañones, pudiendo servir de guardacostas	110.000 pesos
1 fragata armada con 24 cañones (con otros 16 en la cala pudiendo ser montados en caso de necesidad) .....	40.000 —
1 fragatilla de remos, armada con 16 cañones .....	8.000 —

---

Total de gastos de armamento de los navíos para el primer viaje 158.000 pesos

Para el segundo viaje:

Se añadieron dos fragatas semejantes a las dos primeras ....	110.000 pesos
La tripulación de los navíos para cada viaje incluía 700 hombres, es decir 1.400 hombres (de los cuales 50 eran oficiales), pagados a un término medio de 100 pesos .....	140.000 —
Raciones diarias .....	70.000 —
Total del armamento de navíos para el primero y segundo viaje	478.000 —
Gastos de los dos viajes (o sea 400.000 pesos para cada uno)	800.000 —
Derechos del rey (50.000 pesos para cada viaje) .....	100.000 —
Principal para los dos primeros viajes .....	1.378.000 —
Gastos de compra del cacao, o sea 80.000 fanegas, al precio corriente de 10 pesos la fanega de 110 libras .....	800.000 —
Derechos en España (a 33 maravedíes de vellón la libra) ....	563.430 —
Gastos de la dirección, salarios .....	100.000 —
Gastos de descarga .....	20.000 —

---

Total del pasivo .....

2.861.430 pesos

## II. ACTIVO

Las 80.000 fanegas de cacao, vendidas en España; libres de todo derecho, a 45 pesos la fanega de 110 libras produjeron	3.600.000 pesos
Beneficio por los dos primeros viajes .....	738.570 —

Animada por este éxito, la Compañía no tardó en establecer almacenes de depósito y de venta de cacao en Madrid, San Sebastián, Cádiz, Alicante, Barcelona y otras ciudades. Se ha dicho que la dirección principal se había fijado en San Sebastián. En la sala consular de esta ciudad se reunían todos los años la junta general de los accionistas; sus *acuerdos* (en esp.) se fijaban allí en carteles y todos los interesados podían enterarse de ellos. Para hacernos una idea de lo que eran las se-

siones de esta asamblea veamos las actas de la junta de 1737, cuyo análisis haremos a continuación.<sup>67</sup>

“En la sala del Consulado de esta *Muy Noble y Muy Leal ciudad* de San Sebastián, el 28 de junio de 1737, se reunieron en junta general los interesados en la Real Compañía de Caracas, después del envío hecho por la dirección de cartas-circulares a los accionistas, con fecha del 16 de mayo último, fijando esta reunión para hoy, fiesta de la Octava del Corpus. Los accionistas presentes, provistos de procuración para votar en nombre de los ausentes, son los siguientes:

“Sr. Don Felipe de Urioste, comisario ordinario de la marina en esta *Muy Noble y Muy Leal* provincia de Guipúzcoa, juez de arribadas de navíos de Indias, encargado de los poderes del Rey y de la Reina, nuestros Señores (que Dios tenga en su protección); Sr. Don Fernando de Falcojena, tesorero de la misma marina; Sr. Don José Manuel de Jaujeguindo, alcalde y juez ordinario de esta ciudad; los directores de la Compañía: 1º Don José Miguel de Vildósola; 2º Don Domingo Gregorio de Yun y Barví; 3º Don José de Lopeola; 4º Don Juan Antonio de Claesens; 5º Don José de Ayerdi; Don Juan Bautista de Iturralde; Don Juan Bautista de Urbina; Don Bernardo de Arocena; Don Santiago de Salaverría; Don Juan Bautista de Echeverría; Don Manuel José de Echeverría; Don José de Yarza; Don José de Lascano; Don Juan Francisco de Aldecoa; Don Laujeano de Barradabricho; y por último Don Nicolás de Echeveste, notario real de la Compañía”.

Estos 21 interesados representan 127 acciones votantes; algunos no tienen más que su propio voto, como Don José de Lascano; otros tienen derecho a dos votos, como Don Manuel José de Echeverría y el alcalde de Jaujeguindo; otros tienen tres, como Don José de Yarza; otros, como Don Fernando de Falcojena, representan 17 votantes, el director Vildósola 18, y por último el representante de Sus Majestades, Don Urioste, 25.

*Sesión del 28 de junio.*— Se aprueban las cuentas de la Compañía, los informes de los directores sobre el estado y la vitalidad de su comercio, y se determinan las partes que corresponden a cada uno de los accionistas en los beneficios.

---

67. Archivo de San Sebastián (Sección B (Fomento), libro 2, p. 493 a 516). Varios acuerdos de la Real Cía de Carácas.

Los miembros de la junta piden a la dirección que envíe cartas a todos los interesados para que estén informados de la prosperidad del comercio y de la buena dirección de los negocios de la Compañía, en América.

Se encuentran en Caracas, en las cajas de la Compañía, 1.746.000 pesos, lo cual hace pensar que allí la Compañía está en auge y que se puede arriesgar el envío de nuevos barcos.

Se invita a la Compañía a concluir prontamente las cuentas relativas a las factorías, a los créditos y al estado de la mercancía en Caracas.

En consideración a su celo y a su diligencia en el servicio del rey, se encarga a Don José de Yarza, interesado en la Compañía y miembro de la junta una misión de confianza en Caracas:<sup>68</sup> viajará en el primer barco que sea fletado, acompañado por Don Gabriel de Zuloaga, nuevo gobernador de Venezuela.

Se decreta que se convocará otra junta para examinar las próximas cuentas de la dirección, pues en los almacenes de la Compañía en Cádiz, en Madrid y en San Sebastián, quedan todavía 21.888 fanegas de cacao, y se pide una venta lo más rápido posible, la cual deberá efectuarse en San Sebastián y en Cádiz del 16 de julio al 31 de agosto. Este decreto será publicado desde este momento en todas las provincias del reino para que todos los compradores estén informados. El precio será de 630 reales de vellón la fanega, tanto en Cádiz como en San Sebastián.

En esto se levantó la sesión y la junta fue remitida al día siguiente, a las cuatro de la tarde. En fe de lo cual firma el notario: Don Nicolás de Echeveste.

*Sesión del 29 de junio de 1737.*— Los miembros de la junta deciden que los directores deberán enviar circulares a todos los interesados en la Compañía para explicarles la necesidad de bajar los precios.

El representante de Sus Majestades, Sr. Don Felipe de Urioste, toma la palabra en nombre del rey y aprueba la conducta particular de los directores, por haber sido conforme a "*su real ánimo*" (en esp.).

La junta se muestra igualmente satisfecha de los directores y aprueba los motivos que éstos exponen por no haber hecho todavía la re-

---

68. El documento de San Sebastián no nos dice más que algunas palabras sobre esta misión; pero un documento de los Archivos de Tolosa, que estudiaremos más adelante, llena esta laguna.

partición de los beneficios, con tal de que ésta tenga lugar inmediatamente después de la época de la venta fijada en la reunión de la víspera.

Don Juan Bautista de Urbina dice que en la junta del año anterior, propuso que los directores no usasen del derecho de votar por los interesados ausentes lo cual, añade, “(que) no tenga por conveniente” (en esp.).

Don Bernardo de Arocena apoya esta proposición diciendo que los directores no pueden ser los jueces de sus propias cuentas y de su propia manera de actuar.

Don Santiago de Salaverría toma la palabra en el mismo sentido.

El primer director, Don José de Vildósola combate esta proposición diciendo que los directores pueden usar de los mismos derechos que los demás interesados.

Se pasó a la votación y de 127 votantes, 50 se pronunciaron contra el derecho a voto de los directores. Las cosas quedaron pues como estaban.

*Sesión del 30 de junio de 1737.*— Se decreta que la mejor garantía del buen gobierno y de los progresos de la Compañía es el respeto absoluto a los reglamentos; será pues necesario que la junta establezca penas pecuniarias de acuerdo a las faltas y omisiones.

La junta concede a los directores la facultad de elegir los oficiales de los navíos, los agentes y los empleados de la Compañía, así como la de reemplazarlos, con mayoría de votos, cuando ese cambio fuera necesario para la prosperidad de la Compañía. Pero los directores tendrán que informar puntualmente a la junta de los buenos servicios, como también de los malos, de todos los empleados. Esta medida es tanto más necesaria cuanto que la distancia de Caracas a España es mucha, y además es indispensable para los intereses de la Compañía.

Se da un voto de confianza a la dirección, por la elección que ha hecho hasta este momento de sus agentes. Pero es preciso que cuide del buen comportamiento de estos últimos y que se mantenga alejada, con respecto a ellos, de una tolerancia culpable.

Se recuerda a los directores que deben celebrar su junta de dirección todas las semanas.

En la próxima junta la Compañía informará sobre el estado de la fábrica de armas de Plazencia.

Se aprueban las instrucciones confiadas a Don José de Yarza para impedir en Caracas los fraudes del comercio privado del cacao.

Se pone en conocimiento de la junta la celebración de la fiesta de Nuestra Señora del Coro,<sup>69</sup> el día de su natividad, así como la del glorioso patriarca Ignacio de Loyola, patrón de la Compañía, en su colegio de San Sebastián. La junta invita a los directores a seguir celebrando estas dos fiestas, a fin de implorar el socorro divino por el éxito y prosperidad de la Compañía. Igualmente se celebrará el aniversario general de su fundación, así como las misas diarias y las cantatas acostumbradas con ocasión de la salida y del regreso de cada navío.

Con esto se terminó la junta general de 1737. Sus decisiones son tomadas por la voluntad común de todos los miembros presentes, y en la forma acostumbrada; en fe de lo cual firma el notario real: Don Nicolás de Echeveste.

Vemos por este importante documento cuáles eran las preocupaciones de los interesados en la Compañía. Lo que querían ante todo, era que los reglamentos fuesen puntualmente observados, no solo por los empleados, sino también por los mismos directores. Y si surgían discusiones entre los miembros de la junta, ello se debía a que los más lúcidos se daban perfecta cuenta de que la gran distancia que separa América de España amenazaba en convertirse, para los funcionarios de la Compañía, en la tentación de sustraerse a la vigilancia y autoridad de la junta general.

Esta desconfianza con respecto a los representantes de la Compañía en Caracas se nota sobre todo en las instrucciones dadas a Don José de Yarza:<sup>70</sup> En primer lugar tendrá que investigar si el agente principal de la Compañía, Don Nicolás de Francia, estableció en forma exacta las cuentas generales de las factorías desde el comienzo del comercio de la Compañía; averiguará el estado de los almacenes y la calidad de la mercancía en ellos contenida, y también hará un informe

69. Sobre la Virgen del Coro, v. más adelante.

70. Instrucción que la Junta de Interesados de la Real Compañía Guipuzcoana de Carácas dá al señor D. José de Yarza, Vezino de esta Ciudad, para lo que en representación suya, ha de executar en la Provincia de Venezuela, con comunicación, consejo, y auxilio de los señores D. Martín de Lardizabal, gobernador actual, y D. Gabriel de Zuloaga, que ha de subcederle, á quien la Junta escribirá en este assumpto (1737). Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), sec. 2, neg. 22, leg. 72, 3er. paquete.

sobre todo aquello que los indígenas necesiten en cuanto a víveres, lencería y ropa, a fin de que los navíos de la Compañía puedan proveerlos de ello; además se encargará sobre todo de una encuesta secreta<sup>71</sup> sobre el proceder de cada uno de los agentes y de los dependientes de la Compañía; se dirigirá a personas fidedignas para saber si estos funcionarios viven "cristianamente", lo cual quiere decir indudablemente si mantienen buenas relaciones con los habitantes, y si no son culpables de medidas vejatorias capaces de perjudicar a la Compañía.

No se puede sino alabar a la junta por la previsión que mostraba en estas últimas instrucciones, sobre todo si se piensa que, a pesar de sus esfuerzos, el poder dictatorial —como dice A. Rojas— de los empleados de la Compañía en Venezuela no tardaría en acarrear contra la misma Compañía un movimiento general de la opinión pública, y convocaría una revolución en la cual por primera vez entraría en Caracas un jefe armado. Volveremos más tarde sobre estos hechos, y por el momento continuaremos trazando la historia general de los trabajos de la Compañía.

### CAPITULO III

#### LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA DE 1739 A 1749.— SU PROSPERIDAD A PESAR DE SUS NUMEROSOS REVESES

La Compañía pronto tuvo ocasión de dar pruebas de su vitalidad y de su poder. Su historia, desde 1739 hasta 1748, está íntimamente ligada a la de la guerra entre España e Inglaterra que duró esos nueve años, y durante este lapso, sus navíos no cesaron de prestar una ayuda decisiva a los barcos de la flota real. Los valerosos actos de la Compañía son ampliamente enumerados en el "Manifiesto"<sup>72</sup> que el primer

71. "Ha de informarse también por personas fidedignas, con disimulo y secreto, del proceder de cada uno de los Factores, del de sus dependientes, y de los demás empleados por la Compañía en aquella Provincia, de si viven cristianamente". Doc. cit.
72. Manifiesto que con incontestables hechos, prueba los grandes beneficios que ha producido el establecimiento de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, y califica quan importante es su conservación al Estado, a la Real Hacienda, al bien publico, y a los verdaderos intereses de la misma

director, Iturriaga, publicó en Madrid con fecha del 11 de octubre de 1749. Este informe, que no es más que un panegírico personal, con frecuencia atribuye a la Compañía victorias que se debieron sobre todo al valor de los habitantes de Venezuela. Los documentos de Caracas nos dan prueba de ello, y veremos más tarde por qué la dirección de la Compañía tenía tanto interés en exagerar sus méritos. Sin embargo, los hechos establecidos por historiadores no pertenecientes a la Compañía,<sup>73</sup> prueban que ésta prestó numerosos servicios a la marina real española durante la guerra con Inglaterra; los reveses que sufrió indican por lo demás que en numerosas ocasiones no temió arriesgar sus barcos para el servicio del rey; pero si la guerra le hizo perder varios navíos, el estado de sus finanzas era tan floreciente que no sólo su comercio no sufrió daño alguno, sino que al mismo tiempo que realizaba sus transacciones regulares entre España y Caracas, hizo renacer las expediciones de barcos a Veracruz y a las Canarias, viajes que, como ya hemos dicho, habían sido completamente abandonados.

En el año de 1740, la Compañía ya conducía a Caracas trescientos hombres de tropa, municiones de guerra y un armamento considerable. A esta expedición pronto le siguió otra, formada por ocho barcos con mil hombres, armas y provisiones de todas clases, dirigida hacia La Habana.

Al mismo tiempo la Compañía aprovisionaba la escuadra de Don Rodrigo de Torres en el Ferrol y los Navíos de Don José Pizarro en Santander.

En 1742, al encontrarse La Habana bloqueada por los ingleses, el capitán de fragata de la flota española, Iturriaga, nombrado primer director de la Compañía, se dirigió hasta esta ciudad para prestarle auxilio con cinco navíos que conducían dos regimientos de tropa; allí sostuvo un combate de nueve horas contra los barcos de guerra ingleses, y de sus cinco navíos, uno: el *San Ignacio*, fue hundido; otros dos: *Nuestra Señora del Coro* y el *San Sebastián* tuvieron que ser desarmados al llegar a Venezuela, uno en la Guaira y el otro en Puerto Cabello.<sup>74</sup>

---

provincia de Caracas. (Firmado D. José Yturriaga, director). Madrid, oct. 11 de 1749. Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), sec. 2, neg. 22, leg. 72, 3er. paquete.

73. *Historia de la marina real española*, por Ferrer de Conto y March y Labores, citada por Soraluze, p. 18.

74. Todos estos hechos son relatados en el manifiesto de Iturriaga, y contados igualmente por Soraluze (p. 17-18), según Ferrer de Conto y March.

Después de su instalación en Caracas, Iturriaga se atribuye también (y su afirmación es refutada en una carta de Francisco de León de la que hablaremos más tarde) el mérito de haber rechazado victoriosamente, junto al gobernador Don Gabriel José de Zuloaga, el 3 de marzo de 1743, el ataque a la Guaira por la flota inglesa de 17 velas, a las órdenes de Knowles. Los navíos enemigos tuvieron que replegarse hacia la isla holandesa de Curazao; de allí volvieron el 27 de abril y el 5 de mayo siguientes, después de haber reparado sus averías, para atacar Puerto Cabello; pero las baterías de este puerto, recientemente construidas, infligieron a los ingleses la misma derrota que acababan de ocasionarles las de la Guaira.

El gobernador Zuloaga fue recompensado por la buena defensa que hizo tanto de la Guaira como de Puerto Cabello, pues se le concedió al año siguiente el título de lugarteniente general y conde de Torre-Alta y, más tarde, el de consejero de guerra. El rey también reconoció los servicios de la Compañía Guipuzcoana, nombrando al director Iturriaga jefe de escuadra de la flota española.<sup>75</sup>

Como la guerra proseguía, Felipe V tuvo que recurrir nuevamente a la Compañía en 1744, y ésta transportó a la Guaira armas, cañones de gran calibre, pólvora y municiones de todas clases.

Cuando se restableció la paz, la Compañía podía jactarse en su *Manifiesto* de haber prestado a la nación "numerosos y señalados servicios, manteniendo en Caracas, a su cuenta, de 600 a 1400 hombres durante un buen número de años, con un costo de varios millones de reales y poniendo sus fondos y su crédito a la orden del servicio real, a pesar de no tener ejemplo alguno por imitar, ya que era la única Compañía de su género en España".<sup>76</sup>

Durante una guerra tan larga, experimentó terribles reveses. Además de la pérdida de los tres navíos: *San Ignacio*, *Nuestra Señora del Coro* y *San Sebastián*, los ingleses tomaron otros ocho, de los cuales dos: *San José* y *Santiago*, iban a Caracas cargados de mercancías, y seis: *Hércules*, *Júpiter*, *Chata*, *Sirena*, *Santa Teresa* y *San Vicene Ferrer* volvían a España cargados de cacao.<sup>77</sup>

75. Soraluze, p. 19.

76. "...Sin embargo de no tener ejemplo que imitar, por ser esta la única compañía de su género en España".

77. Manifiesto de Iturriaga, y Soraluze, p. 20.

A pesar de tales contratiempos, los astilleros de Pasages y de la Guaira trabajaban con actividad en la construcción de grandes navíos y de barcos más pequeños para la Compañía. Al mismo tiempo su comercio y sus ganancias aumentaban en notables proporciones. Aunque los extranjeros, y principalmente los holandeses, siguiesen haciendo decididos esfuerzos para arruinar a la Compañía y ejerciesen, furtivamente, su comercio en Caracas —ya sea vendiendo en competencia, ya sea mezclando el cacao de Caracas, superior a todos los demás, con el de Suriman y de Berbice (posesiones holandesas) o también con el de Guayana francesa e incluso con el del Marañón cuya venta estaba prohibida— la cantidad de cacao importado a España por la Compañía triplicó durante los dieciocho años que siguieron a 1731. En efecto, mientras que desde 1700 hasta 1730 no habían entrado en la península más que 643.215 fanegas de cacao, desde 1731 hasta 1749 entraron 869.247 fanegas;<sup>78\*</sup> el precio de este artículo, que en 1728 era de 80 pesos la fanega, descendió a 45 desde los primeros viajes de la compañía,<sup>79</sup> y en abril de 1749, en San Sebastián y en Cádiz, tenía un valor de 30 pesos, con todos los derechos nacionales y municipales pagados.<sup>80</sup>

En los tejidos de lencería y otros artículos manufacturados, la Compañía rivalizó con los extranjeros quienes, desde hacía tiempo, estaban mucho más avanzados en la industria que los españoles.

El cultivo y el comercio del tabaco, que hasta entonces no habían tenido ninguna importancia, adquirieron rápidamente un gran auge.<sup>81</sup> Lo mismo ocurrió con la cría de ganado, con la ganadería,<sup>82</sup> con la importación de cueros y con el comercio del *dividivi*, fruta tan importante para los tintes como la nuez de gallae.<sup>83</sup>

78. Noticias de la Real Compañía de Caracas, p. 48.

\* (N. del T. Debe tratarse de una errata. Si las importaciones triplicaron como antes se dice, la cifra entre 1731 y 1749 debe ser del orden de 1.800.000).

79. Cf. más arriba. Hemos visto que la junta de 1737 le impuso un impuesto de 630 reales de vellón a la fanega (es decir, 42 pesos).

80. *Noticias*, p. 61. Un manuscrito de Londres da las mismas cifras: British Museum, ad. 13987, N° 15, fol. 227.

81. V. más adelante las cifras dadas por la Compañía para la importación del tabaco y de los cueros.

82. British Museum, mss., Ad. 13987, N° 13, fol. 206.

83. En 1767, la Compañía inaugura las plantaciones de algodón. Hizo venir a su costa a un francés de Martinica "para instruir en la siembra y bene-

Luego, con el fin de dar mayor impulso al cultivo, la Compañía obtuvo de S. M. el permiso de adquirir dos mil negros africanos, a los cuales compró en las costas de Africa por intermedio de los traficantes ingleses y franceses y revendió, al precio de costo, a los plantadores caraqueños.

Por último, para estimular en mayor medida a los plantadores y a los propietarios de Caracas, la Compañía estableció primas anuales considerables, en proporción al aumento de las cosechas de cacao y otros productos.<sup>84</sup>

Sin embargo, además de los gastos que la guerra con Inglaterra había ocasionado a la Compañía, ésta se veía obligada a imponerse gastos considerables, con miras a proteger su comercio contra sus competidores secretos. Es fácil tener una idea de la vitalidad que todavía tenía el contrabando extranjero en las costas de Caracas después del establecimiento de la Compañía, al saber que en el año de 1733 en un mes se capturaron nueve embarcaciones,<sup>85</sup> las cuales eran de tal tonelaje e importancia que dos de ellas, equipadas con doce cañones, pudieron servir de guardacostas.

Esta vigilancia exigía de la Compañía de 10 a 12 barcos armados en pie de guerra, un centenar de cañones, y una tripulación de 500 a 600 hombres,<sup>86</sup> sin contar una docena de barcos más pequeños con 10 o 12 hombres cada uno. El servicio total de los guardacostas ocasionaba un desembolso anual de 200.000 pesos;<sup>87</sup> servicio costoso, es

---

ficio de esta planta". Hacia la misma época, inauguró el cultivo del añil. "Para promover el ramo de añiles, hizo venir la compañía á su costa desde Vera Cruz á D. Antº Arvide, Vizcaino, que se havia dedicado á su cultivo; este envió un hermano suyo á Guatemala para traer semilla con la qual y 250 pesos que le suplió la Compañía, se plantaron las primeras haciendas". British Museum, mss., Add. 13987, N° 15 (papeles varios de Indias: on the trading Company called "guipuzcoana de Caracas, created in 1728, and the necessity it has of encouragement". fol. 222. Los informes no firmados que contiene el manuscrito parecen ser copias, algunas veces resúmenes de informes oficiales.

84. Soraluze, p. 22. Añadamos por último que para ayudar a las plantaciones la Compañía había sido autorizada por cédula real del 16 sep. de 1754 a introducir dos mil negros en la provincia de Caracas. (Brit. Mus., mss. Eg. 1804 (papeles tocantes á la provincia de Venezuela), fol. 8).

85. Arch. hist. de Madrid, leg. 2333.

86. Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), secc. 2, neg. 22, leg. 72, 1er paquete.

87. *Id.* 3er paquete (Acuerdos de la Compañía).

cierto, pero necesario para la existencia misma de la Compañía, puesto que las islas vecinas estaban en poder de los extranjeros y ya que los holandeses sobre todo, desde Curazao y Bonaire, podían efectuar impunemente y en algunas horas un desembarco en la costa venezolana.<sup>88</sup>

A los servicios prestados por la Compañía, hay que añadir el impulso que ésta proporcionó a la fábrica de armas de Plasencia, en Guipúzcoa, de cuya dirección se había encargado desde el año de 1734, a petición del ministro de guerra;<sup>89</sup> al cabo de unos años la fábrica producía el doble de armas que anteriormente.<sup>90</sup>

Por último, no hay que olvidar las mejoras que la Compañía aportó a sus puertos de amarre, tanto en España como en Venezuela, y la influencia civilizadora que ejerció en las poblaciones venezolanas. Mientras en Pasages se construían espaciosos muelles, Puerto Cabello que hasta entonces no había sido más que un conjunto de chozas de pescadores y un refugio de piratas desde donde se efectuaba el comercio clandestino, se transformó rápidamente en una ciudad provista de bonitas casas y amplios almacenes; este desgraciado lugar se convirtió pronto en el primer puerto de Venezuela<sup>91</sup> y, gracias a sus ventajas topográficas, a su clima saludable y a su activo comercio, más tarde no tuvo más que seguir la vía del progreso hacia la cual lo habían encaminado los vascos, sus fundadores.

Puerto Cabello no es el único lugar que deba a los vascos su riqueza y su prosperidad. Bajo su impulso las aldeas de los pintorescos valles de Aragua se transformaron en pueblos de características europeas; las casas de piedra ocuparon el lugar de las chozas de paja, y la vasta zona de bosques que se extiende desde el lago de Valencia hasta

---

88. Los holandeses suministraban cacao no sólo a sus colonias sino también a las islas francesas. En 1753, una fragata de la Compañía confiscaba a los holandeses, cerca de Santo Domingo, 600 fanegas de cacao que iban a vender a las colonias francesas. (Arch. hist. de Madrid, leg. 2320). La Compañía tenía igualmente que habérselas con los franceses, que perseguían a los guardacostas, hacían prisioneros o mataban a sus capitanes. (*Id.*).

89. *Guipuzcoano Instruido*, p. 212, col. 1.

90. Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), sec. 2, neg. 22, leg. 72, paquete 3. (Acuerdos de la Junta general de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, 25 y 26 de junio de 1744).

91. Desde 1733, bajo el gobernador D. Martín de Lardizabal, se había edificado, con los excedentes entrados en las cajas de la Compañía, un fuerte en Puerto Cabello, que costó 300.000 pesos (Soraluce, p. 19).

las riberas de Portuguesa y de Apure, se convirtió en un centro de movimiento y de comercio. "A orillas de los ríos y de los lagos, al pie de los Andes y en el centro de los bosques seculares, por todas partes la misma animación; mientras que las costas purgadas de filibusteros vulgares que las infestaban, aparecían con los arreos del comercio, que anunciaba al mundo la fertilidad y riqueza del suelo venezolano.<sup>92</sup>

#### CAPITULO IV

##### SUBLEVACION CONTRA LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA. LA INSURRECCION DE 1749 EN CARACAS

No se puede negar que el monopolio ejercido en Venezuela por la Compañía Guipuzcoana produjo grandes beneficios en los primeros años, al desarrollar la agricultura, estimular el trabajo y mejorar considerablemente la vida de los pueblos. Sin embargo, la Compañía no tardó en defraudar a los que había beneficiado primero; sus representantes, a los que la riqueza y el crédito habían hecho todopoderosos, se habían convertido en verdaderos tiranos. No se contentaron con tener los mismos privilegios que los principales funcionarios del país, sino que además quisieron dominar todos los otros poderes y, disponiendo a su voluntad de los cargos públicos, llegaron a ejercer sobre las diferentes clases sociales una autoridad, por así decirlo, absoluta. Desde 1735, se habían formado en secreto varias conspiraciones en contra de los agentes de la Compañía, pero nadie se había atrevido todavía a luchar abiertamente en contra de un poder del cual el mismo gobernador no era más que el humilde servidor, hasta el día en que Francisco de León se hizo eco de las reivindicaciones del pueblo. El movimiento insurreccional de 1749 es considerado por los historiadores de Venezuela como el primer grito de liberación, como el primer llamamiento del pueblo venezolano a la libertad y a la independencia. Y si esta primera revolución no triunfó, por lo menos sembró en las almas semillas fecundas que no tardarían en germinar y producir su fruto. "Sobre las ruinas de la casa de León ondeó la bandera tricolor de la República en

---

92. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 177.

1811; Miranda, Martín Tovar, Roscio, Mendoza, Espejo y los Diputados al Constituyente saludaron como primer mártir de nuestra independencia al que reclamaba justicia en 1749; el 19 de abril de 1749 corresponde con el 19 de abril de 1810".<sup>93</sup>

El capitán *poblador* (en esp.) de la ciudad de Panaquire, Don Juan Francisco de León, era un hombre de virtudes pacíficas y generosas, y nunca apareció figura más leal en la historia de los conquistadores españoles. De una honradez ejemplar, animado por un espíritu de justicia y por el amor al bien, es únicamente por medios legales como quiso hacer triunfar lo que para él era la causa del derecho. En presencia de la mala voluntad y de los inicuos proceder de los gobernantes, consintió en convertirse en el jefe de sus compatriotas sublevados; pero, cuando a la cabeza de su ejército y seguro del triunfo, hubiese podido adueñarse de la ciudad y doblegarlo todo bajo sus leyes, lo vemos detenerse y retirarse con un magnífico desinterés, confiando en las promesas engañosas de las autoridades. Esta misma honradez causará su perdición, y cuando sin armas se entregó a sus enemigos, creyó hasta el final que la legitimidad de sus reivindicaciones sería reconocida; podemos pues entender con facilidad el homenaje que los hombres de 1810 rindieron al que fue el primero, en dar a su país la señal de una nueva era.

Antes de 1749, León cumplía con las funciones de Teniente de Justicia (en esp.) para las poblaciones del valle de Caucagua,<sup>94</sup> al este de Caracas, y su carácter recto e íntegro había conquistado la consideración y el respeto de todos los habitantes de esta fértil comarca. Oriundo de las islas Canarias, tenía una casa en la plaza Candelaria de Caracas, centro habitado en esa época por los ricos insulares que habían contribuido a elevar la iglesia del mismo nombre y a poblar la nueva parroquia que entonces se extendía hasta el barrio de Chacao. En el año de 1735, en la época del gobernador Lardizábal, una primera revuelta se había declarado en el valle de Caucagua contra los representantes de la Compañía Guipuzcoana: pretendían nada menos que asesinar a Don Nicolás de Francia, agente principal de la Compañía de Caracas. Los agricultores y los comerciantes que encabezaban el movimiento intentaron ganarse al capitán León; pero éste, hombre

93. A. Rojas, *Est. hist.* (Orígenes de la revolución venezolana), p. 243.

94. A. Rojas, *Est. hist.* p. 244.

probo y digno, rechazó con altivez cualquier proyecto de asesinato y garantizó que lograría, por medios legales y honrados, que se hiciese justicia a las víctimas de la Compañía.<sup>95</sup> Esta, en lugar de agradecer a León su actitud firme y correcta, le guardó rencor, lo cual sin duda explica el hecho de que, en abril de 1749, León recibió en su propiedad de El Guapo —a una jornada de distancia de Panaquire, su residencia ordinaria— la noticia de que Don Martín Echeverría llegaba con una orden especial para sustituirlo en su cargo de Teniente de Justicia. León, temiendo que Echeverría fuese mal recibido en Panaquire, antes de abandonar El Guapo escribió al gobernador, que por ese entonces era el mariscal Luis de Castellanos, hombre débil y enfermizo; en su carta aclaraba que Echeverría, por ser uno de los lacayos de la Compañía, no le parecía la persona más conveniente para reemplazarlo en su cargo, y que él no tenía inconvenientes en abandonar su cargo aunque no quería ceder su puesto sino a una persona capaz de ocuparlo y que no tuviese los antecedentes de aquella ya citada.<sup>96</sup>

Al no recibir respuesta del gobernador, León abandonó El Guapo para volver a su residencia de Panaquire donde lo esperaban sus hijos, así como su sustituto, Echeverría. León estaba por llegar cuando se oyeron varias descargas, a las que respondieron otras en los diferentes barrios de la ciudad. Echeverría, sorprendido, salió a la calle, preguntando cuál era la causa de esos disparos, y se le respondió que tenían como finalidad prevenir a la cocinera de la familia León del regreso de su jefe. Echeverría interpretó esta explicación como quiso, pero lo cierto es que los disparos no podían ser más que una señal de reunión.<sup>97</sup>

A la llegada de León, Echeverría intentó hacerse reconocer como sucesor y León le rogó esperar al día siguiente alegando que se encontraba muy cansado e incapaz, por el momento, de hablar de cosas serias; pero Echeverría replicó que había sido nombrado Teniente de Justicia y que, en virtud de los títulos que presentaba debía posesionarse inmediatamente de su cargo. En esta discusión de los dos Tenientes se oyeron fuertes golpes en la puerta. Eran los habitantes, que en medio de gritos y vociferaciones, declaraban que no querían ningún Teniente de Justicia de Vizcaya y que aceptarían insulares, peninsulares, criollos, pero

95. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 245.

96. *Ibid.*

97. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 246.

nunca vascos. Echeverría comprendió lo que significaban esos gritos: sin perder ni un momento, abandonó Panaquire con su séquito y salió en dirección a Caucagua.

Mientras tanto, una multitud considerable de propietarios y campesinos que llegaban de todas partes invade la casa del capitán León, al cual convencen para que tomara el mando, y éste, con su tropa, avanza hacia Caracas. Era el 19 de abril de 1749. Antes de pasar por Caucagua, el capitán tomó la precaución de escribir a Echeverría, exhortándolo a abandonar esta localidad para no ser víctima de la multitud que había tomado las armas en defensa de "la moral pública". Pero algunos soldados de León se habían adelantado; llegaron a Caucagua, desarmaron a Echeverría, así como a los que lo acompañaban, y los declararon prisioneros. Se dice que León se mostró muy descontento con este proceder y, al devolver la libertad a su rival, censuró severamente a sus hombres por su acto de indisciplina.<sup>98</sup>

En Caucagua, en Guatire, en Guarenas y otros lugares, los habitantes vinieron a engrosar el pequeño ejército de León, y cuando éste llegó al pueblo de Tocomé, a dos leguas de Caracas, las fuerzas que comandaba representaban un total de 800 hombres que habían acudido desde todos los lugares de su jurisdicción.

El mismo 19 de abril, ya se supo en Caracas lo que se aproximaba, y todos se representaban la llegada de León como la de "un fantasma que tomaba proporciones á medida que se acercaba á la capital".<sup>99</sup> El gobernador Castellanos tuvo miedo; sin fuerzas para oponer a las de León, incapaz además de tomar por sí mismo ninguna decisión, él escribió al jefe rebelde rogándole le expusiera sus pretensiones, y se apresuró para convocar a los miembros de la municipalidad y a los notables de Caracas en sesión extraordinaria.

He aquí, según las Actas del Ayuntamiento de Caracas, el acta de esta asamblea del 19 de abril de 1749:<sup>100</sup>

"En la ciudad de Santiago de León de Carácas en diez y nueve días del mes de Abril de mil setecientos cuarenta y nueve años, se juntaron á cabildo extraordinario los señores del Concejo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, a saber, el señor Don Juan Nicolás de Ponte

98. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 247.

99. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 247.

100. A. Rojas, *Est. hist.* Ap. (colección Rojas), p. 148. Este documento figura también en la colección publicada por Blanco Azpurua (Caracas, 1876).

y Solórzano, Alcalde ordinario de esta referida ciudad, y los señores José Felipe Arteaga, Don José Miguel Xedler, y Don Juan Tomas Ibarra, Regidores, con asistencia del señor Procurador general Don Francisco de Tovar y Blanco. Y no han concurrido los demás no sabiendo la causa, fuera del señor Alcalde por estar enfermo, Don Miguel Blanco y Uribe, y así juntos los concurrentes acordaron, y se trató lo siguiente. —En este estado entró en esta sala el señor Don José Felipe Arteaga, Regidor.— En este cabildo dichos señores Capitulares dijeron: que les ha motivado en esta junta como á horas de las 4 de la tarde por haber acaecido el que por carta del señor Gobernador y Capitan general de esta provincia, que el Capitán Juan Francisco de León, que lo es fundador del valle de Panaquire, venía armado con gente á entrar en la ciudad no sabiendo su fin, por lo que pareciéndole á S. S. de este Concejo, Justicia y Regimiento que no es bien ni conveniente el que éntre el señor Juan Francisco de Leon de semejante modo, atendiendo á obviar en cuanto es posible semejante sublevación les parece á dichos señores que todos los dichos señores que se hallan juntos con mas por conjunto de parte de la nobleza de esta dicha ciudad del Teniente general Don Lorenzo de Ponte y Villegas, y el señor Marqués de Mijares, para que saliendo fuera de la ciudad donde se hallasen ó toparen la comitiva, hablándoles sepan que causa hay para ello, y segun lo que dijeren se les haga los partidos necesarios y conformes á sosegar tal deliberación. Con lo que se acabó y firmaron, é yo el Escribano doy fe.— *Juan Nicolás de Ponte y Solórzano.— José Felipe de Arteaga.— José Miguel Xedler.— Juan Tomas de Ibarra.— Francisco de Tovar y Blanco.— Luis Francisco de Salas, Escribano de Cabildo.*

Aprobada esta deliberación por el gobernador Castellanos, los miembros del *Cabildo* salieron al día siguiente para cumplir con su misión frente a León, después de que se les hubieron unido los representantes de la nobleza, los delegados del cabildo eclesiástico, Sres. Don Pedro Tamarón, vicario del obispado, y el canónigo Don Carlos de Herrera y Antono, así como representantes de las tres órdenes religiosas de Predicadores, San Francisco, San Jerónimo y Nuestra Señora de las Mercedes. León y sus gentes respondieron a los diputados “que venían por odio de los nacionales de Guipúzcoa y de su Compañía”; y como se les pidiese “hacer tregua hasta que hubiese habido tiempo de examinar sus reclamaciones con toda la atención que necesitaban

cosas de tal gravedad", se negaron a todo, declarando "que por el día de mañana entrarían en la plaza principal de esta ciudad y harían con violencia que así S. S. de este Concejo, Justicia y Regimiento (. . .) concurran á sus operaciones".<sup>101</sup>

Llenos de ansiedad, los enviados acudieron para notificar el poco éxito de su empresa al gobernador Castellanos, quien decidió enviar inmediatamente a los sublevados una segunda comisión formada por el Archidiácono de la iglesia-catedral, juez subdelegado de la Santa Cruzada (en esp.) en el obispado de Caracas, del Sr. Dr. Don Manuel de Sosa y Betancourt y de los RR. PP. capuchinos, misioneros apostólicos Fray Antonio Tirros y Fray Andrés Grasalema. Estos últimos no pudieron obtener más que una sola cosa de León y de sus partidarios: una vez en Caracas, acamparían en la plaza y en el barrio de Candelaria, donde esperarían hasta que se hubiesen considerado sus reclamaciones.<sup>102</sup>

No contento con dar esas explicaciones verbales a los diputados del Gobernador, el capitán León, desde Chacao, dirigió al mariscal de Castellanos dos cartas, ambas con fecha del 20 de abril, en las cuales explica claramente las razones de su toma de armas y la naturaleza de sus reivindicaciones. Estas cartas, muy lacónicas, sin embargo no dejan de tener un gran interés; prueban la influencia que la Compañía Guipuzcoana tenía sobre los poderes constituídos, puesto que a ella se debieron los títulos adquiridos por el gobernador Zuloaga en 1743, e iluminan con un nuevo enfoque la conducta de los agentes de la Compañía, a los cuales muestran exagerando sus servicios y atribuyéndose todos los éxitos con la finalidad de realzar sus méritos ante los ojos de Su Majestad.

He aquí, por lo demás, el texto de estas cartas:

I. - El Capitán *Poblador* Juan Francisco de León al Gobernador Mariscal Luis F. de Castellanos:<sup>103</sup>

"Pongo en noticia de US. cómo la plebe de todos estos valles se halla resueltamente conspirada contra la tripulación vizcaína é igualmente todos los comerciantes de la provincia motivados á tener presente la injusticia que generalmente se ha ejecutado con toda la pro-

101. Actas del Ayuntamiento de Caracas, del 20 de abril de 1749. Colec. A. Rojas, *Est. hist. Ap.*, p. 152.

102. Mismo documento. Colec. A. Rojas, p. 153.

103. Colec. A. Rojas, p. 149-150.

vincia, especialmente la que se experimentó en la primera invasión de los ingleses que al puerto de La Guaira combatieron; y siendo así que siendo pocos los vecinos y patricios de la tierra que en la ocasión se hallaron, fueron suficientes (Después de Dios) para su total defensa, pues no fue necesario que la real Compañía asistiese á dicha batalla pues es evidente que todos los de dicha Compañía huyeron;<sup>104</sup> y esto supuesto informaron en contra, de donde le resultó el título de EXCELENTISIMO á dicho Gabriel José de Zuloaga sin haberlo merecido, pues para confirmación de éste lo publica el haberle remitido el informe al Castellano<sup>105</sup> (*resquiescat in pace*” para que lo firmase; y conociendo la suma falsedad de él omitió el firmarlo motivo porque lo extinguieron de su empleo de lo que no se duda haberle resultado su muerte; siendo esto tan en contra del crédito de la dicha provincia como el de la segunda invasión haber informado que á palos obligaron á los vecinos para la defensa siendo así que fueron tantos los que concurrieron que fue preciso el retrocederlos; y no obstante esto como tan várias y distintas hostilidades que los pobres han experimentado, determinan esta resolución de expelerlos de la provincia por lo que resultó ésta para que US. no se inquiete ni se inmute, pues no haciendo miembros á dicha Compañía puede estar sin ningún cuidado, y haciendo cuanto se ofrece, ruego al Omnipotente prospere y guarde á US. como puede. Chacao, Abril 20 de mil setecientos cuarenta y nueve años.— *Rlmo.* de U.S. su muy atento *Juan Francisco de León*”.

Además de ésta, León contestó la siguiente carta a la que el gobernador le había enviado la víspera:<sup>106</sup>

II. - Señor Gobernador y Capitán General:

“He recibido la de US. su fecha de diez y nueve del corriente en que se sirve expresarme le proponga las pretensiones con que yo y toda la gente que me acompaña que nos hallamos en este paraje de Chacao nos asisten, sobre cuyo asunto (hablando reverentemente con las sumisiones á US. debidas) en voz y nombre de todos, digo. Que el intento directo es solamente la destruccion total de la Compañía Guipuzcoana que entiendo no solamente privar las mercaderías ó facturías del agente vizcaíno, sí también el que no ejerzan estos los empleos

104. “...que es evidente que todos los de dicha compañía huyeron”.

105. Comandante de las baterías del *castillo* o fortaleza de la Guaira.

106. Colec. A. Rojas, p. 150-151.

dependientes ó ministros de justicia que actual ejercen no tan solamente con privacion, sino que en toda la provincia no ha de quedar de esta raza persona alguna, que todas se han de embarcar en primer bajel ó nao que se hallare en la bahía y en defecto aprontará á costa de dicha gente vizcaina, nao para el asunto; Item que tambien con dichos vizcainos se ha de embarcar Juan Martin de Alayon el que llevará el término que US. dispusiere por modo de destierro, por haber sido este ministril ó sirviente de la Compañía, cosa que ha sido tan perniciosa á la provincia: así conviene a bien comun. Item. Que si vinieren ramos de dicha Compañía (los que se están esperando) estos no hayan de ser admitidos; porque sólo se admitiran registros de España como ántes se acostumbraba; estos son los puntos directivos á que se dirigen nuestros intereses, sobre cuyos particulares puede estar US. tan seguro que en caso de que resulte algo en contra, sacrificaremos por US. las vidas, tomando yo y toda la provincia á mi cargo la defensa, bajo de cuyo supuesto advierto á US., que mañana día Lunes, (premisa la venia) entrará en esa ciudad llevando la gente que me pareciere conveniente, dejando la demás retirada por no causar alboroto y obrar escándalo, para cuyo asunto quedo esperando la respuesta de US. esta tarde que con ella haré mis determinaciones. Dios le guarde muchos años como desea. Chacao y Abril veinte de mil setecientos cuarenta y nueve años. De US. su seguro servidor.

#### JUAN FRANCISCO DE LEON.”

León no esperó hasta el día siguiente para poner su proyecto en ejecución. Desde ese mismo día, 20 de abril, mientras el Ayuntamiento deliberaba sobre las medidas que era preciso tomar tras el escaso éxito de las dos embajadas enviadas al capitán, se divulgó de pronto en la sala del consejo la noticia de que una numerosa tropa armada, al son de tambores de guerra y con banderas desplegadas, subía del barrio de la Candelaria hacia la *plaza mayor* (en esp.).<sup>107</sup> Eran algo

107. "...y estando en este estado sobrevinó intempestivamente la novedad de que se entraron por las calles dichas gentes á son de cajas y banderas desplegadas, con lo que se acabó el cabildo, de qué yo el Escribano doy fé: Luis Francisco de Salas". Acta del Ayuntamiento de Caracas del 20 de abril de 1749. Colec. A. Rojas, p. 154.

más de las cuatro de la tarde.<sup>108</sup> La deliberación cesó bruscamente y los consejeros, llenos de terror, se apresuraron a correr hacia la casa del Gobernador para tomar acuerdos.<sup>109</sup>

Mientras tanto León llegaba en la plaza mayor, en el palacio del obispo, el cual encontró vacío debido a la ausencia del prelado; se apoderó de él y allí estableció su cuartel general, así como en las calles adyacentes. Luego envió una nota para comunicar su llegada al mariscal de Castellanos.<sup>110</sup>

Durante este tiempo, los consejeros del Ayuntamiento, reunidos en casa del gobernador, le juraban devoción y fidelidad. El decano del cabildo eclesiástico, los RR. PP. capuchinos y otros religiosos se habían reunido con ellos, y buena parte de la noche transcurrió en espera de los acontecimientos, sin que se pudiera tomar ninguna decisión.<sup>111</sup>

Al día siguiente, 21 de abril, el Gobernador volvió a reunir, muy temprano,<sup>112</sup> en la sala del Ayuntamiento los miembros de este Consejo, los notables de Caracas y el cabildo eclesiástico. Se decidió que el Gobernador Mariscal de Castellanos en persona, acompañado por algunos delegados de la nobleza y por el Archidícono de la catedral, Sr. de Sosa y Betancourt, iría hasta León, con el fin de tratar con él de los medios adecuados para el logro de una pacificación,<sup>113</sup> y la Asamblea se disolvió con calma, llena de confianza en el resultado de esta tentativa.

La entrevista fue breve y digna. León citó la pureza de sus intenciones diciendo que no quería "causar inquietud, daño, ni perjuicio a quienquiera que fuese", y que solamente deseaba la expulsión de los agentes, empleados y demás funcionarios dependientes de la Compañía Guipuzcoana.<sup>114</sup> Quería además que se designase de oficio a un

---

108. Acta del Ayuntamiento de Caracas, del 16 de mayo 1749. *Id.* p. 168.

109. "Certificación del Escribano" que acompaña al proceso verbal de la sesión del 20 de abril. *Id.*, p. 155.

110. Acta del Ayuntamiento de Caracas, del 16 de mayo.

111. Certificación del escribano de 20 de abril.

112. "...á hora mas temprano que se acostumbran los señores del Consejo Justicia y Regimiento". Actas del 21 de abril 1749. Colec. A. Rojas, p. 156.

113. "...á tratar y conferir sobre los medios conducentes á la pacificación". Actas del 21 de abril.

114. "...respondió no reducirse su venida á causar inquietud, daño ni perjuicio

abogado que sería el portavoz de sus reivindicaciones, y en espera de que se hubiese decidido sobre el fondo del asunto, de acuerdo con el Gobernador, dispuso centinelas frente a los principales monumentos públicos, y ordenó que patrullas recorriesen los diferentes barrios de la ciudad, con el fin de que no se perturbase el orden en ningún lugar.

Inmediatamente, para defender los intereses de León y de sus seguidores, se designó a un abogado de la Real Audiencia del distrito, Don José Pablo de Arenas quien, con fecha de ese mismo día: 21 de abril, dirigía al gobernador la siguiente petición:<sup>115</sup>

“Señor Gobernador y Capitán General.

El Capitan Don Juan Francisco de Leon, vecino de esta ciudad, por mí y en nombre de todos los demas vecinos y naturales de ella y su provincia, por quienes en caso necesario, puesto voz y caución de rato grato, en la forma que más haya lugar por derecho y sin que se entienda que este mi escrito y pedimento se dirija á conspiración, tumulto, sedición, rebelión ni perturbación de la tranquila paz de esta referida ciudad y su provincia ni ménos en desobedecimiento de los reales preceptos de nuestro Soberano católico monarca Don Fernando Sexto (que Dios guarde) antes, si, dirigiéndose como se dirige á beneficio de su real Erario y que en manera alguna tenga decremento el real patrimonio, y juntamente en utilidad del bien comun y público de esta dicha ciudad y su expresada provincia, premisa la venia necesaria, ante US. bajo la referida proteccion, parezco y digo: que para efectos que convengan al aumento del real haber y bien comun de esta dicha ciudad y su provincia, se ha de servir US. de mandar citar y convocar al muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta referida ciudad, para que juntamente con US. certifiquen si el comercio y residencia de la real Compañía Guipuzcoana en el dilatado tiempo de más de diez y ocho años que ha estado en esta provincia ha sido conveniente y útil ó perjudicial y gravosa al aumento del Real patrimonio; y así mismo siendo del expresado tiempo ha sido de notable

---

á persona alguna, y solamente ordenarse á que se expulsasen de las provincias los factores, dependientes y sirvientes de la Compañía” (Actas del Ayuntamiento del 16 de mayo).

115. Petición que el abogado don José Pablo de Arenas, á nombre del capitan León, eleva al capitan General Castellanos. Colección A. Rojas, p. 157.

perjuicio al bien público y comun de este provincia, sus vecinos y moradores, convocando á las personas nobles y ancianas que US. tuviese por conveniente para que sobre estos particulares expongan los que sintieren y resultando ser perjudicial al aumento del real haber y bien público y comun se ha de servir US. de mandar que salgan de esta ciudad y su provincia el factor principal de dicha Compañía y los demás dependientes de ella, asignándole US, el término que tuviese por bien dentro del cual dejen con el expediente necesario sus negocios, constituyendo para ello uno ó más procuradores que sean personas de su total complacencia, para que éstos con su instrucción concluyan las materias que quedaron pendientes en razon de la recaudación de los caudales que se les estoviese debiendo, para que de este modo no padezcan los interesados en dicha real Compañía, quebranto alguno, sirviéndose así mismo US. de mandar librar sus despachos para las ciudades y lugares de esta provincia en donde se hallaren administradores y dependientes de ella, y jueces ó comisarios que fueren provincianos para que dentro del mismo término que US. tuviese por conveniente salgan de esta provincia, arreglándose á ejecutar lo que tuvieren por conveniente para el expediente de sus negocios, mediante lo cual y haciendo el pedimento más útil y conveniente y bajo las protestas que tengo hechas y de justicia lo que más conviniere al útil del real haber y bien comun de esta ciudad y su provincia. A US. pido y suplico se sirva de proveer como llevo pedido que así es de justicia y para ello lo necesario juro etc. Otro sí digo. Que teniendo presente el que ántes que Su Majestad (que Dios guarde) está cerciorado de este acaecido, pueden llegar al puerto de La Guaira algunas embarcaciones con intereses de dicha real Compañía, atendiendo á que Su Majestad no sea perjudicado en sus derechos ni que los interesados de dicha Compañía padezcan el menor quebranto en sus intereses, se entreguen todos los efectos así se hubieren conducido en dichas embarcaciones á los apoderados ó agentes que para sus negocios dejasen constituidos y que éstos los expendan á beneficio de sus dueños, ut supra. Otro si se ha de servir US. de mandar que el presente escribano ú otro por ante quien este escrito se proveyese me dé los testimonios que pidiere y así mismo mandar se me dé testimonio en forma auténticas de las cartas mismas (misivas) que sobre este asunto he escrito á US. Pido ut supra.— *Dr. D. José Arénas*, defensor nombrado por US.—*Juan Francisco de Leon.*”

Si este documento se compara con la carta de León que hemos citado anteriormente, vemos que los términos son mucho más mesurados. Parece ser que la carta se escribió bajo el efecto de la cólera: el capitán pide en ella pura y simplemente la expulsión de la Compañía, sin añadir nada que suavizara esta medida; en el documento en cambio recobra su buen sentido, y si la petición refleja sin duda la habilidad del abogado, no deja de estar inspirada también por el espíritu de justicia y la rectitud del negociador; León ya no aparece como un promotor de disturbios, como el jefe de una revolución armada, sino como un amigo del bien público que quiere actuar únicamente según las formas legales y que piensa respetar los derechos y los intereses de todos, incluso los de sus enemigos.

La reunión solicitada por León tuvo lugar el día siguiente, 22 de abril, en la sala del Ayuntamiento, bajo la presidencia de los alcaldes ordinarios de la ciudad, Don Nicolás de Ponte y Don Miguel Blanco Uribe; este último, todavía enfermo, se había hecho llevar en una silla. Además de los miembros del cabildo asistieron más de sesenta notables de la ciudad y nada fue más curioso como la deliberación de esa asamblea.<sup>116</sup> que nos parece un reflejo sincero de la opinión pública. Sin duda animados por los éxitos de León, los caraqueños dieron rienda suelta a su mal humor y no tuvieron inconvenientes en juzgar a la Compañía: en primer lugar, no trae con suficiente abundancia a Caracas los artículos de España, y no compra suficiente cacao, tabaco y cueros a los propietarios venezolanos; además, el precio de venta de las mercancías españolas no ha hecho más que subir, mientras que el precio de compra del cacao baja cada vez más, hasta el punto de haber llegado, de 22 pesos que costaba en el momento del establecimiento de la Compañía, al precio ínfimo de 8 pesos. De este estado de cosas resulta un perjuicio considerable para el fisco real, las rentas eclesiásticas y la prosperidad general de la provincia. Ya se habían dirigido reclamaciones a este respecto a Su Majestad por la vía de su Real Consejo de Indias y la del Secretario de Estado, Marqués de la Enseñada, Don Zenón de Zomodevilla. La Asamblea, constatando que "la Compañía sigue sin observar los reglamentos instituidos por S. M. Felipe V y su sucesor Fernando VI, declara que la existencia de

---

116. Colec. A. Rojas, p. 159: Acta de la Asamblea que tuvieron los Notables de Caracas en la sala del Ayuntamiento el 22 de abril de 1749.

la Compañía es perjudicial al interés de la provincia, y no puede sino aprobar la carta del capitán Juan Francisco de León, leída en voz alta e inteligible por el escribano, y declara que no es bueno ni conveniente que la Compañía subsista en tales condiciones”.

Al verse apoyado por sus conciudadanos, León escribe inmediatamente al gobernador para pedirle que certifique, en las formas legales, que en todo lo que ha hecho ha actuado en nombre de los habitantes de la provincia, y que a pesar de su entrada en la ciudad, no ha hecho nada en contra de la fidelidad que debe al rey. Termina pidiendo al Gobernador que a través del pregonero pregunte a los habitantes de Caracas “en nombre de quién ha actuado” y que le dé acta de la respuesta que se hará a esta pregunta por tres veces repetida.<sup>117</sup>

La primera idea de Castellanos al leer esta carta fue la de abandonar inmediatamente Caracas. Pero su astucia triunfó sobre su cobardía. Dio satisfacción al capitán, y el 23 de abril el bando público fue proclamado en la ciudad, en los alrededores de la plaza mayor y en las esquinas de las calles que se llamaban entonces “del Agua” y de “Doña Inés de Silva”. El pregonero preguntó por tres veces: “¿En nombre de quién el capitán Don Juan Francisco de León ha actuado sosteniendo la causa de la nobleza y del pueblo?” y por tres veces la multitud respondió: “En nombre de todos los de la provincia”.<sup>118</sup>

Se le dio a León acta oficial de esta respuesta, así como de la deliberación de los notables en la víspera, y ese mismo día, 23 de abril, abandonaba Caracas perfectamente tranquila, tomando con sus tropas el camino del valle de Cauagua. El mismo yerno del capitán León, Juan Alvarez de Avila, salió para España con una delegación de venezolanos para solicitar del monarca la supresión de la Compañía Guipuzcoana.

Confiado en las promesas del Gobernador, León vivía tranquilo en sus tierras de Panaquire, cuando supo que, en la noche del 2 de mayo, Castellanos, disfrazado de monje, había abandonado Caracas y

---

117. “prestando obediencia y venia debida á Us. requiera por voz de pregonero diciendo “quien y en nombre de quien” se ha pedido en esta causa y habiendo procedido esta diligencia por tres veces repetidas certifique lo que oyere se responde, á ello me dé testimonio ó testimonios que pidiere. Pido ut supra. Juan Francisco de León. Dr. Don Joph Arenas, defensor nombrado por Usía”. Colec. Rojas, p. 166.

118. Actas del Ayuntamiento de Caracas del 22 de abril de 1749.

se había refugiado en La Guaira.<sup>119</sup> Envió a su hijo Nicolás con una carta para el Gobernador, el cual le contestó el 5 de mayo, renovando sus promesas y sus protestas. León en persona se presentó en La Guaira, sin ninguna escolta; exigió que el bando público de Caracas fuera publicado en los puertos de La Guaira y Puerto Cabello, y de Castellanos obtuvo confirmación a la promesa de que éste daría lo más pronto posible satisfacción al deseo de los habitantes de la provincia, así como al de los notables de Caracas.<sup>120</sup>

Pero el astuto gobernador meditaba otros proyectos. Desde La Guaira escribió al Ayuntamiento para pedirle el relato detallado de su admirable conducta durante las jornadas del 19 al 22 de abril, y la Asamblea, otra vez bajo el yugo del servilismo, le contestó el 16 de mayo exagerando el celo, el valor, la prudencia y el patriotismo del célebre mariscal.<sup>121</sup> En posesión de este documento, Castellanos escribió al rey describiéndole con los colores más tétricos lo que él llamó "el levantamiento de la provincia".

Mientras tanto, al ver que ninguno de los agentes había abandonado Venezuela, León se dirigió nuevamente a la opinión pública, e inmediatamente no ya 800 sino 9.000 hombres, que acudieron de los valles de Aragua, Guarenas, Caucagua y otros lugares, se pusieron a sus órdenes; y con esta imponente fuerza acampó bajo los muros de Caracas el 1º de agosto de 1749.<sup>122</sup> Desde aquí, con una parte de sus tropas, el jefe revolucionario marchó sobre La Guaira, y al llegar a Maiquetía envió a Castellanos la orden de ejecutar lo que se esperaba de él. Una vez más León fue víctima de las engañosas promesas del gobernador, y el 7 del mismo mes, aunque lo acompañaban 9.000 hombres dispuestos a todo, ordenó la retirada después de que el mariscal realizó ante él el simulacro de enviar a todos los agentes y empleados residentes en La Guaira, la orden de abandonar lo más rápidamente posible la costa de Venezuela.

Baralt, después de haber resumido la primera parte de este drama político, se expresa así:

"León parecía hombre para reprimir revoluciones más que para hacerlas, según era de profundo su respeto a las autoridades y de grande

---

119. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 255.

120. *Id.*, p. 256.

121. Actas del Ayuntamiento del 16 de mayo, a las que ya hemos hecho varias referencias. A. Rojas, p. 168.

122. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 257.

el horror con que veía toda especie de violencia o desacato hecho a la majestad de las leyes y de los tribunales. No carecía ni de valor ni de seso; más para ser caudillo de un levantamiento popular confió demasiado en la sola justicia de su causa, creyó demasiado en las promesas de los opresores".<sup>123</sup>

Esta crítica es al mismo tiempo un elogio; León se distingue de los revolucionarios ordinarios por su candor y su confianza de hombre honrado, y allí reside todo el interés del personaje.

## CAPITULO V

### CARACAS DE 1750 A 1752. CONTINUACION Y FIN DE LA HISTORIA DE LEON

El 1º de septiembre de 1749, o sea un mes después del regreso del capitán León y de sus tropas a la comarca de Caucagua, el Auditor de la Audiencia Real de Santo Domingo, Dr. Francisco Galindo Quiñones, llegaba a La Guaira para pacificar a Venezuela. León fue oído en juicio y, para hacer constar los abusos cometidos por la Compañía Guipuzcoana, recurrió a las municipalidades, a las comunidades religiosas y a los hombres más respetables de la provincia.<sup>124</sup> Este célebre proceso seguía su curso cuando, a fines de noviembre, desembarcó en La Guaira el sucesor del gobernador Castellanos, Don Julián de Arriaga y Rivero, acompañado por 1.500 soldados veteranos y por un escuadrón de caballería; entró en la capital con estas fuerzas, creyendo que ésta se encontraba en manos de la revolución; pero apenas instalado en Caracas, en enero de 1750, tuvo una idea más exacta de la situación y, comprendiendo que bastaba con calmar la opinión pública sobreexcitada, publicó en nombre del rey una amnistía general que se extendía a todos los que habían pedido la expulsión de los vascos. Además, el nuevo gobernador prometió fomentar el progreso de la agricultura y del comercio con todos los medios que estuvieran a su alcance. Estas medidas devolvieron la confianza a las poblaciones y León, aprovechando el indulto concedido por Arriaga, le escribió para expresarle su

123. *Resumen de la historia de Venezuela*, cap. XIII.

124. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 259, 260.

agradecimiento y suplicarle al mismo tiempo que suprimiese los privilegios que la Compañía, menospreciando los artículos del contrato, se había irrogado.<sup>125</sup> Entretanto, Arriaga fue llamado fuera de Caracas y elevado al rango de ministro; este cambio era obra de la Compañía, que de esta manera se deshacía hábilmente de un hombre que le estorbaba, cubriéndolo de honores. Para sustituirle se nombró a uno de sus hombres, Don Felipe Ricardos, que había sido gobernador de Málaga.

Hombre tan injusto como cruel, Ricardos se había trazado, incluso antes de desembarcar a Venezuela, una línea de conducta basada en la represión y la venganza, de la cual nunca se apartó. A comienzos de 1751, llegó a La Guaira con 1.200 hombres tomados de tropas expertas, e inmediatamente las vejaciones y las crueldades inauguraron su gobierno. El monopolio y la tiranía volvieron a predominar más poderosos que nunca y a la paz, que reinaba bajo la administración de Arriaga, le sucedió una tempestad de odios. Ricardos no ocultó su intención de volver a juzgar todos los hechos que habían recibido los beneficios de la amnistía de su predecesor y de perseguir sin piedad a todos los descontentos y a todos los enemigos de la Compañía.<sup>126</sup> Un grito de alarma se levantó de nuevo en la provincia: tanto en la costa como en los llanos se tomaron armas en contra de los agentes de la Compañía, y una vez más León se puso a la cabeza del movimiento. La sangre corrió en Caucagua, donde el lugarteniente Oberto fue herido por las tropas de Nicolás, primogénito del capitán León. El plan de los revolucionarios era caer sobre Caracas y acabar de golpe con el nuevo tirano que oprimía la provincia.<sup>127</sup>

Pero esta vez no se enfrentaban con un Castellanos. Con una extraordinaria actividad, Ricardos pone en movimiento las tropas veteranas, forma un escuadrón de caballería, arma a las milicias de la capital y envía órdenes en todas direcciones. Mientras tanto se llenan las cárceles: se pasan por las armas a las primeras víctimas del movimiento revolucionario, "y no se titubea en condenar a muerte a los mismos venezolanos que habían servido a España en 1743 durante el combate de La Guaira contra los ingleses".<sup>128</sup> Por último, se pone pre-

125. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 261.

126. *Id.* p. 262.

127. *Id.*, p. 263.

128. *Id.*, p. 263 .

cio a la cabeza del capitán León, por la cantidad de dos mil pesos. Viéndose rodeado de enemigos e incapaz de reunirse con las tropas de Aragua y de Barlovento, León no tiene más esperanzas que la fuga. Dispersa a sus soldados, y con sus hijos y tres esclavos, consigue llegar al monasterio de los Padres de Cabruta.<sup>129</sup> Allí pidió una embarcación para remontar el Orinoco, pero viendo que, en lugar de protegerlo los monjes tratan de traicionarlo, se oculta en la montaña donde permanece durante dos meses sin encontrar alma viviente.<sup>130</sup> Por último puede volver a El Guapo sin ser reconocido y es entonces cuando, totalmente decepcionado, envía a su hijo Nicolás a Panaquire con una carta que ha escrito para el gobernador y en la cual le dice que está resuelto a entregarse, si le prometen no hacerle ningún daño. Nicolás deja caer la carta a la puerta de la casa donde vive el teniente de la jurisdicción, Don Bernardo de la Peña, y se oculta; el teniente hizo llegar la carta a su destino y transmitió a León la respuesta del gobernador, la cual era favorable. El capitán después de haber sufrido la suprema humillación de ver a todos los que habían sostenido con él la causa de la justicia, denunciarse mutuamente y convertirse en cómplices de la política de Ricardos, vino personalmente con su hijo Nicolás a entregarse al enemigo.<sup>131</sup>

Mientras tanto, el 5 de febrero de 1752, algunos días antes de la sumisión de León, Don Felipe Ricardos había hecho proclamar por bando público en la ciudad de Caracas que, en virtud de la ley que castigaba a los traidores a la corona real, ordenaba "que inmediatamente sean derribadas, arruinadas y destruidas las citadas casas que fueron de Don Juan Francisco de León y que todo el suelo de ellas sea regado y sembrado de sal, poniéndose en el territorio que correspondiere la pared que cae á dicha plaza, de modo que pueda de todos ser vista, una columna de piedra ó de ladrillo de altura regular y en ella una tarjeta de metal con inscripción en que se diga ser aquella justicia mandada hacer por S. E. en nombre del Rey Nuestro Señor, por haber sido el amo de aquella casa dicho Juan Francisco de León, pertinaz y rebelde traidor a la Real Corona de nuestro Soberano y que por ello se hizo reo de que se derribasen las casas, se les sembrasen de sal y pusiese este epigrafe por perpetua memoria de su infamia; y que al tiempo y

129. *Id.*, p. 264.

130. *Id.*, p. 265.

131. *Id.*, p. 265.

cuando á ejecutar esta justicia, sea publicándose por bando y son de caja de guerra, primero en la plaza principal de dicha ciudad, después en la esquina del puente que llaman de Catuche y después en la dicha plaza de Candelaria por ante el presente Escribano que dará fe de todo".<sup>132</sup>

Las órdenes del gobernador fueron meticulosamente ejecutadas. La casa de León fue arrasada; la tropa recorrió las calles indicadas para leer el decreto más arriba mencionado, y a cada lectura la multitud gritaba: "¡Viva el Rey!" En la plaza Candelaria, se echó sal en el lugar donde se había elevado la casa del capitán, y sobre una columna de ladrillos que había sido erigida previamente se colocó una placa de cobre de 61 centímetros de largo por 21 de ancho, que llevaba esta inscripción en letras capitales:

"Esta es la Justicia del Rey nuestro Señor, mandada hacer por el Excmo. señor Don Phe. Ricardos Tne. General de los Excercos. de Su Majestad su Govr. y Camp. General desta prova. de Caracas, con Francisco León, amo de esta casa, por pertinaz, rebelde y traidor á la Real Corona y por ello Reo. Que se derribe y siempre de sal pa. perpetua memoria de su Infa".<sup>133</sup>

León llegó a Caracas justo a tiempo para contemplar las ruinas de su casa y la infamante columna. Podemos imaginarnos cuáles serían sus sentimientos al entrar, abandonado y condenado, en esta ciudad donde tres años antes había sido acogido por las aclamaciones entu-

132. Archivos de Caracas. Documento firmado por Don Felipe Ricardos. Dr. Don Diego Muñoz y Francisco Castrillo, escribano. Citado por A. Rojas, *Est. hist.*, p. 267.

133. *Id.*, p. 268. Esta placa fue encontrada en 1881, por un albañil, trabajando en la demolición de los viejos edificios de Caracas, que la desenterró en el suelo del antiguo convento de las Mercedes (plaza Falcón). La llevó al Sr. A. Rojas que exclamó: "¡Al fin lo hallamos!" El sabio venezolano explica de la manera siguiente el paso de la placa desde la plaza Candelaria a la plaza Falcón. Había en el convento de las Mercedes dos monjes llamados Hernández, de la familia de León. Hay que suponer que uno de los dos tomó la placa el día de la demolición de la columna y "la enterró en uno de los patios del convento, afin de que allí permaneciese sepultada para siempre". Se han encontrado en el mismo lugar osamentas humanas lo que parece indicar que algunos miembros de la comunidad pecieron allí, cuando la catástrofe de 1812 derrumbó el convento. No es por lo tanto necesario suponer que la placa haya sido enterrada por los religiosos; pudo muy bien haber quedado enterrada por el temblor de tierra.

siastas de sus conciudadanos. Se comprende que haya tenido un momento de debilidad y que, abrumado por tantas desgracias, dudando por un instante de la justicia de su causa, haya podido, al comienzo de su interrogatorio, el 8 de febrero de 1752, pedir perdón a Dios y al Rey "del enorme delito" (en esp.) que había cometido.<sup>134</sup>

El proceso de León duró varios meses, y el 7 de agosto de 1752 el capitán y su hijo Nicolás fueron embarcados, ¡suprema ironía! en un barco de la Compañía Guipuzcoana, la fragata *Santa Bárbara*, para ser conducidos ante la casa de contratación. Se había enviado un aviso previo a la cámara de comercio por la fragata *Nuestra Señora de los Remedios*, con una carta del gobernador con fecha 27 de junio de 1752, pidiendo que el Rey aplicase a los culpables el castigo que merecían.<sup>135</sup>

León y su hijo no permanecieron largo tiempo en las cárceles de España, puesto que un acontecimiento imprevisto vino a liberarlos. Obligado a reprimir ciertos movimientos de rebelión en sus colonias de África, el monarca español ofreció la libertad a aquellos detenidos que quisieran enrolarse en el ejército de África. Juan Francisco de León y su hijo Nicolás se apresuraron a aceptar este ofrecimiento. Se distinguieron por su valor, y poco tiempo después de su regreso a España, León moría en la península.<sup>136</sup> La tradición cuenta que el rey recompensó los servicios del padre y del hijo, dando a Nicolás el título de señor de Capaya y devolviéndole las tierras y propiedades que habían pertenecido a su padre y que habían sido confiscadas. Es cierto que ningún documento hace mención de este título de nobleza concedido a

---

134. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 270.

135. "Para que el Rey les aplicase el condigno castigo". Colec. A. Rojas, p. 270.

136. Los diferentes episodios de la revolución de 1749-1752 son casi desconocidos por los historiadores venezolanos. Montenegro dedica cuatro líneas a León. Yáñez asegura que fue declarado traidor y que de haberlo capturado lo habrían ejecutado. Baralt resume la historia de León en tres páginas y termina así: "Si lo hubiesen capturado, lo habrían matado sin remisión; pero felizmente escapó siempre a las persecuciones de sus enemigos, y sin duda murió proscrito u escondido en una época desconocida que nuestros esfuerzos no han podido determinar". Baralt pues no sabía nada del último acto de la revolución de León, ni de su interrogatorio, ni de su traslado a España. Larrazábal dice: "Huyó en la oscuridad de una soledad que fue para él peor que una muerte anticipada, entregó el alma lejos de sus amigos, ahito de fatigas y miserias". A. Rojas es el único que ha reunido los materiales que permiten reconstruir todos los incidentes de esta historia.

Nicolás, pero los archivos de Caracas citan que los bienes de León fueron devueltos a su hijo.<sup>137</sup> En cuanto a la columna de ignominia erigida por orden de Ricardos, no fue destruida sino en 1811 por orden del poder ejecutivo de la República.<sup>138</sup>

Así terminó la revolución que llevó a cabo el capitán León, desde 1749 hasta 1752; ésta abarca como ya hemos visto, dos períodos: uno pacífico, cuando la opinión pública intenta imponerse en forma justa y pacífica; otro armado cuando las poblaciones, víctimas de persecuciones oficiales, se alzan contra un gobierno que favorece únicamente los intereses particulares de cierta clase, oponiéndose a toda medida de progreso. Con razón este movimiento puede ser considerado como el primer impulso de los espíritus venezolanos hacia la independencia y como la preparación de la gran revolución de 1810. "En efecto, dice A. Rojas, si se busca el origen de cada una de las nacionalidades modernas, se encontrará siempre como punto de partida una necesidad social, la libertad, intentando salir a la luz y luchar contra los abusos del poder, los impuestos exagerados y la tiranía política. Los hombres que en 1749 pedían la destrucción del monopolio e invocaban la libertad de comercio tenían con ellos a la mayoría de la población de Caracas y de la

---

137. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 273. El hecho está confirmado por un manuscrito de Londres, en el que se dice que el rey hizo donación a Nicolás de León de las haciendas de El Guapo "quando se estableció el comercio libre". Brit. Mus., mss., Add. 13987, N° 15, f. 219, verso.

138. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 273. La *Gaceta de Caracas* del 20 de sep. de 1811 publica un decreto de Don Rodulfo Vasallo, Diputado director de obras públicas de la capital, quien en virtud de un decreto del poder ejecutivo ordenaba la demolición del poste ignominioso erigido frente al templo de N. Sra. de Candelaria, en el lugar que había ocupado la casa del magnánimo Juan Francisco León "para manchar inicuaente la memoria de este, como caudillo de los valerosos varones que en aquel entonces pretendieron sacudir el duro yugo mercantil con que la avaricia y despotismo de los reyes de España estancaron el comercio de estas provincias, por medio de la estafadora compañía guipuzcoana, cuyos privilegios exclusivos hicieron gemir á los venezolanos por mas de cuarenta años".

Algunos días después, los miembros del poder ejecutivo, un gran número de diputados de la Constituyente, las tropas con sus banderas y una multitud de ciudadanos se reunieron en la plaza Candelaria. El poste fue demolido a los gritos de "¡Viva la República!" y se plantó solemnemente la bandera venezolana al son de las marchas militares. (A. Rojas, *Est. hist.* p. 276).

provincia".<sup>139</sup> Entre los numerosos patriotas que asistieron a la reunión del 22 de abril de 1749, las actas públicas citan a Don Sebastián de Miranda, comerciante de Caracas, el mismo del cual hemos hablado en un capítulo anterior<sup>140</sup> y que siete años más tarde iba a ser padre del general Miranda; mencionan además el nombre del hijo menor del lugarteniente general Don Juan de Bolívar Villegas, es decir Juan Vicente Bolívar y Ponte quien, treinta y cuatro años más tarde, iba a engendrar al Libertador de América. Estos grandes ciudadanos nunca olvidaron y, aunque Ricardos logró ahogar por algún tiempo la rebelión bajo el miedo y el terror, el fuego pudo conservarse bajo la ceniza y una chispa debía bastar para provocar el incendio.

## CAPITULO VI

### LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA DE 1751 A 1785

Bajo la administración de Don Felipe Ricardos, los agentes de la Compañía habían reconquistado su poderío en Caracas. Hay que aclarar, como atenuante respecto al gobierno español, que si éste no dio satisfacción a las poblaciones oprimidas, la culpa no se debió tanto a su mala voluntad cuanto a la distancia que separaba España de Caracas y a las falsas informaciones que el Rey recibía de sus mandatarios, los cuales con frecuencia le ocultaban la verdad de los hechos. Ya hemos dicho que desde los primeros movimientos insurreccionales, en 1749, la Compañía había tomado la preocupación de redactar un manifiesto que exaltaba los servicios que ella prestaba a S. M. y al país,<sup>141</sup> lo cual debía predisponer favorablemente al rey con respecto a la Compañía y a sus directores. Sin embargo Fernando VI vio el peligro y, a través de las reclamaciones de sus súbditos de América, comprendió que la autoridad soberana debía sujetar con firmeza un poder tan omnipotente como el de la Compañía; de allí la ordenanza real de 1751 decretando que la dirección general de la Compañía Guipuzcoana sería transferida a Madrid desde San Sebastián, donde se establecería lo más pronto posible.<sup>142</sup>

139. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 274.

140. Es este mismo Sebastián de Miranda quien fue difamado frente al gobernador Solano en 1769 como ya lo hemos citado.

141. Véase más arriba.

142. Real orden para la translación de la dirección de la Compañía Guipuz-

Esta noticia llenó de consternación a los habitantes de San Sebastián, cuya existencia dependía íntimamente de la Compañía y de la permanencia de los directores, que se habían convertido en los bienhechores y en el sostén de la ciudad. En la curiosa descripción que el sacerdote Don Joaquín de Ordoñez hace de la San Sebastián de 1761,<sup>143</sup> el nombre de la Compañía se encuentra en cada página. En efecto, esta ciudad le debía su embellecimiento; en el *muelle* (en esp.) donde antes no se encontraban más que casas de pescadores, se elevó un magnífico palacio, la *casa Lonja*, que encerraba las oficinas de la dirección; la Compañía hizo reparar el hospital de la ciudad,<sup>144</sup> construyó el colegio de San Ignacio,<sup>145</sup> y sobre todo erigió un templo espléndido: la nueva iglesia de Santa María, donde se encontraba la imagen de *Na. Sra. del Coro* como palladium de la ciudad.<sup>146</sup>

El nombre de la "Virgen del Coro" merece algo más que una simple mención por la popularidad de la cual ha disfrutado siempre y disfruta aún hoy en día en San Sebastián. Es una pequeña estatua de madera de 0,40 m. de altura, groseramente tallada y que representa a la Virgen con el niño Jesús, ambos de rostro negro. En la antigua iglesia

---

coana á Madrid. Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), sec. 2, neg. 22, leg. 72, 5º paquete.

143. San Sebastián en 1761. Descripción de la ciudad, sus monumentos, usos y costumbres, por el presbítero Don Joaquín Ordóñez. Manuscrito comunicado a la Real Academia de la Historia por el Marqués de Seoane, de la comisión de monumentos de Guipúzcoa, y publicado por Don Alfredo de Laffite, secretario de dicha comisión (San Sebastián, Jornet, editor, 1900).

144. *Id.*, N° 48, p. 53.

145. *Id.*, N° 49, p. 54.

146. La Iglesia estaba todavía en construcción en 1761. Y Ordóñez se extiende largamente sobre la magnificencia de la obra, sobre el soberbio pórtico del edificio y sus dos torres que sirviendo de fondo a la calle mayor producían una bella perspectiva como "la de Valladolid, en la Platería, que hace frente la Iglesia de la Cruz" (San Sebastián en 1761, N° 8, págs. 17-18).

s. r. al sabio estudio que D. Pedro Manuel de Soraluce, el distinguido conservador del Museo Municipal de San Sebastián, hijo del autor del folleto sobre la Compañía Guipuzcoana, ha publicado en la "Revista Vascongada' Euskal-Erría" T. XXXVI (1897) pp. 201 y 357, titulado "Arqueología Donostiarra. La milagrosa imagen de Nuestra Señora del Coro"; y la "Historia Civil-diplomática-eclesiástica antigua y moderna de la ciudad de San Sebastián" del Dr. D. Joaquín Antonio de Camino y Orella (p. 223), citado por D. Pedro Manuel de Soraluce.

la imagen se encontraba sobre el atril del coro, de ahí su nombre. Después de la reconstrucción, la Compañía la hizo colocar en el altar mayor;<sup>147</sup> allí se sostiene gracias a un arco triunfal de plata, en el centro del cual está esculpido Abraham formando el tronco de un árbol genealógico dorado, del cual surgen cuatro ramas que representan a cuatro reyes de Judea.

Esta imagen, como todas las imágenes milagrosas, tiene su leyenda que relata piadosamente el sacerdote Ordoñez.<sup>148</sup> Un venerable religioso le tenía tan gran devoción que la visitaba cada día, cansado de subir con tanta frecuencia al Coro y deseoso de poseerla en su celda para invocarla siempre que quisiera, la quitó de su sitio, la ocultó en su manga y con ella quiso salir de la iglesia. Pero en la puerta se sintió detenido por una fuerza superior, y los "Beneficiados" (en esp.) del cabildo, que iban llegando para cantar vísperas, encontraron al religioso avergonzado y asombrado: tuvo pues que confesar su falta y devolver la imagen.

"Es a la devoción de los habitantes a esta santa imagen, añade Ordoñez, que se debe la prosperidad de la ciudad. Se le invoca en todas las necesidades y apenas formulada, se concede la petición".<sup>149</sup>

---

147. Don Pedro Manuel de Soraluze, artículo citado. El nombre de "Virgen del Coro" ha hecho pensar a algunos que esta estatua habría sido traída por la Compañía de la ciudad de Coro en la que los indios la tenían en gran veneración. Pero Soraluze destruye esta opinión al recordar que antes del establecimiento de la Compañía Guipuzcoana, en noviembre de 1615, cuando Felipe II fue a San Sebastián para los esponsales de su hija, Da. Ana de Austria, con Luis XIII de Francia, le ofrecieron como reliquia un precioso vestido de la Virgen del Coro.

En 1773, la iglesia de Santa María, incendiada en parte, fue sustituida por la actual.

Durante la invasión francesa de 1794, conducida por el general Moncey, la imagen de la Virgen del Coro, fue transportada a Madrid por el cura Antonio de Remón. La trajeron de allí el 15 de agosto de 1815. Hasta 1834, era sacada en procesión todos los años el 8 de setiembre. Desde esa fecha sólo fue sacada cuando acontecían calamidades públicas (en el cólera de 1855). Soraluze (artículo citado).

Actualmente la imagen, que sigue ocupando el altar mayor, está cubierta por un velo que no se alza más que para la celebración de la misa mayor, o cuando, según nos dijo el sacristán de Santa María, se celebra en honor de la Virgen una misa que vale dos duros.

148. San Sebastián en 1761, N° 9, p. 18.

149. *Id.*, p. 19.

La Compañía Guipuzcoana alentó el culto —ya tan popular— de la Virgen del Coro y se ganó el afecto de la multitud al realizar magníficas *funciones* (en esp.) religiosas de las que siempre fue ávida el alma española. Además de las misas dichas por la “felicidad” (en esp.) de la Compañía,<sup>150</sup> cada vez que un navío de Caracas llegaba a Pasages o a Cádiz, se celebraba un oficio solemne en la iglesia de Santa María en honor a la Virgen del Coro. Se decía misa cantada con la *Salve* y el *Te Deum*.<sup>151</sup> La misma ceremonia se repetía a la salida de cada navío. En noviembre, se decía una misa solemne por todos los difuntos de la Compañía, y pocas eran las familias que no venían a rezar por alguno de los suyos.<sup>152</sup>

Pero la mayor fiesta de la Compañía era la de su patrón, San Ignacio de Loyola. Todo el clero de la ciudad asistía a la misa solemne, celebrada con cánticos, música y sermón. El Santo Sacramento permanecía expuesto todo el día, y por la tarde, después de las solemnes vísperas, el pueblo se regocijaba,<sup>153</sup> cantaba y bailaba en las calles; y las tradiciones son tan profundamente arraigadas en el pueblo vasco que la *romería* (en esp.) de Loyola es aún hoy una de las fiestas más populares de San Sebastián.

La Compañía contribuía no solamente a dar a los habitantes de la capital guipuzcoana algunas de esas satisfacciones y alegrías de las cuales el alma siempre está sedienta, sino que también mantenía a gran parte de la población, si se piensa en términos estrictamente materiales. Además del personal de la dirección y de los oficiales, según la relación de Ordoñez, hay “muchos hombres de bien que se emplean en capitanes, mayordomos, pilotos y un sinnúmero en la marinería”<sup>154</sup> (en esp.) y añade, no sin picardía, que las criadas de la ciudad con gusto se casan con los marineros que vuelven de América con “ciertos pesos fuertes” (en esp.) en el bolsillo.<sup>155</sup>

Desgraciadamente, la nota triste sucede a la nota alegre: la mortandad es muy grande entre los hombres embarcados, y casi todos los bar-

150. San Sebastián en 1761, N° 49, p. 53.

151. *Id.*, N° 47, p. 52. Ordoñez nos indica incluso el precio de estos solemnes oficios; era de 4 pesos (uno por cada *vicario*) más una peseta por cada uno de los sacerdotes asistentes.

152. *Id.*, N° 49, p. 53.

153. *Id.*, p. 54.

154. *Id.*, N° 48, p. 53.

155. San Sebastián en 1761, N° 48, p. 53.

cos vuelven con listas de marineros y empleados muertos en Caracas.<sup>156</sup> Pero en el dolor como en la alegría, la Compañía tiene conciencia de sus deberes y concede pensiones a las viudas y a los huérfanos.<sup>157</sup> Por lo demás, no abandona a ninguno de los que han estado a su servicio; en 1740 envía auxilios a 38 hombres que desembarcaron agotados del navío *Santa Ana*,<sup>158</sup> y más tarde, en 1746, pide la lista de los antiguos marinos de Pasages mayores de sesenta años, que han navegado en sus barcos, a fin de darles una pensión.<sup>159</sup> Si se añade a estos detalles que la Compañía donaba al hospital de San Sebastián la mitad de los medicamentos que éste empleaba<sup>160</sup> y costeaba el mantenimiento del colegio de San Ignacio,<sup>161</sup> se comprenderá qué preocupación produjo en la capital de Guipúzcoa la cédula real de 1751.

El monarca no hizo caso alguno de la protesta que le dirigieron los directores de San Sebastián, y una segunda cédula ordenó la ejecución inmediata de la primera. Las reclamaciones de las juntas forales de Guipúzcoa, reiteradas en el transcurso de varios años<sup>162</sup> y pidiendo que la dirección principal y las oficinas fuesen devueltas a la ciudad de San Sebastián, no obtuvieron mayor resultado, y San Sebastián tuvo que contentarse con la dirección subalterna, es decir una especie de sub-dirección.<sup>163</sup>

156. *Id.*

157. Arch. de Pasages. Corresp. 1740-1750. Acuerdo de 1746.

158. *Id.*, Acuerdo del 6 de abril de 1740.

159. *Id.*, Carta del 18 de octubre de 1746, firmada por Manuel Ignacio de Aguirre.

160. San Sebastián en 1761, N° 48, p. 53.

161. *Id.*, N° 49, p. 54.

162. Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), s. 2, N° 22, I. 72, 5° paquete: "Fundamentos que concurren y se exponen sobre la importancia de que la dirección de la real compañía guipuzcoana, establecida el año de 1728, en la ciudad de San Sebastián, y trasladada desde ella, en virtud de la Real orden á la Villa y Corte de Madrid, haga su regreso á la misma ciudad y se restablezca en ella como en su primitivo dentro y origen".

Las reclamaciones se renovaron todos los años, de 1752 a 1756, y en este último año, se intentó un supremo esfuerzo enviando un delegado a la Corte, Don Andrés de Otamendi, para pedir con insistencia la vuelta de la dirección a San Sebastián (Guipuzcoano instruído, p. 110, col. 2).

163. Sin embargo se había decidido que el primer director de San Sebastián sólo sería sustituido por un empleado subalterno cuando el cargo ocupado por Don José Agustín de Zuaznábar quedase vacante. Este último conservó su dignidad y empleo, "en atención, dice la cédula real de 1751,

En 1759, el Rey tomó otra medida muy importante que probó que las reclamaciones de los venezolanos no eran para él letra muerta. Decretó que la sexta parte del flete de cada barco de registro se dejaría a la libre disposición de los plantadores y de los comerciantes de Venezuela, y que estos navíos podrían cargarla a su voluntad con cacao para España, sin tener para ello que recurrir a la Compañía.<sup>164</sup> Con esta medida se proporcionaba un golpe sensible al monopolio de esta última y se daba el primer paso hacia la libertad del comercio.

Sin embargo la prosperidad de la Compañía no fue afectada por ello. Para extender su comercio, la junta de los accionistas presidida en Madrid en 1752 por el Excmo. Sr. Don Julián de Arriaga, ministro de S. M.,<sup>165</sup> decidió que se doblaría el número de las acciones y se ofrecería participación en la nueva emisión a los caraqueños y a los habitantes de la provincia de Venezuela.<sup>166</sup>

Las asambleas de los accionistas se reunieron regularmente hasta 1766,<sup>167</sup> pero se abandonó la costumbre de enviar a los interesados el resumen de los decretos de la junta, tal como se había hecho después de las juntas anuales que habían tenido lugar en la sala consular de San Sebastián, hasta 1751 inclusive.

El primer ingreso de la Compañía después de la transferencia a Madrid fue un informe del 24 de octubre de 1764,<sup>168</sup> editado a finales de 1765 y firmado por sus directores, A. José Agustín de Zuaznábar, Don Juan Bautista Goizueta, Don Luis Bernardo de Larrarte y Don Vicente Rodríguez de Ribas. Abarcaba la historia de la Compañía desde

---

a su antiguo y distinguido mérito al servicio de la Compañía" (Arch. gen. de Guipúzcoa, s. 2, N° 22, I. 72, 5° paquete).

164. Soraluze, *Hist. de la Compañía Guipuzc.*, p. 24. Al mismo tiempo se obligaba a la Compañía a pagar a los plantadores de cacao 16 pesos la fanega en lugar de los 10 pesos que había dado hasta entonces, y el añil a 13 reales la libra, en lugar de 10 reales. (Brit. Mus., mss. Add. 13987, N° 14, f. 215 verso).
165. El mismo que se había destacado como gobernador de Venezuela.
166. Arch. gen. de Guip. (Tolosa), s. 2, N° 22, I. 72, 3er. paquete.
167. Los archivos de Guipúzcoa contienen los procesos verbales de casi todas estas reuniones, aunque se celebrasen en Madrid. La más importante fue la de 1760-61 que duró seis meses y nueve días. (Arch. gen. de Guip. (Tolosa), s. 2, N° 22, I. 72, 3er. paquete).
168. Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Noticias historiales prácticas de los Sucesos y Adelantamientos de esta Compañía, desde su fundación en 1728, hasta 1764, in-4°. Madrid, 1765.

su fundación y, comparando cifras, demostraba su benéfica influencia en el comercio de España y de Caracas. Este informe iba acompañado de un primer certificado del 11 de enero de 1752, el cual emanaba del Supremo Consejo de Indias y se apoyaba en seis testimonios de los oficiales reales en Caracas; dicho certificado probaba que las salidas de cacao efectuadas desde 1730 hasta 1748 habían ido aumentando considerablemente con respecto a las que se habían realizado desde 1700 hasta 1730.<sup>169</sup>

Este comercio del cacao era lo bastante próspero como para que la Compañía pudiese abastecer con él no solamente España, sino también las islas Canarias y Méjico vía Veracruz, en cambio de lo cual recibía de Méjico plata acuñada que era enviada a España<sup>170</sup> y empleada en la compra de mercancías europeas.

A este primer certificado se le agregaba otro, proveniente del mismo Consejo de Indias y basado en cuarenta y nueve documentos proporcionados por diferentes autoridades. Se refería a la exportación de cacao y otros artículos desde 1749 hasta 1764, y probada que el comercio de estos productos se había más que triplicado desde 1730. Añadimos algunas cifras a las que ya hemos citado: durante los treinta años que siguieron a 1730, la Compañía envió 1.448.746 fanegas de cacao en lugar de 643.215 expedidas desde 1700 hasta 1730, lo que suponía un aumento de 805.531 fanegas.<sup>171</sup> Desde 1756 hasta 1764 se importaron en España 88.482 arrobas<sup>172</sup> (de 25 libras) de tabaco y 117.354 cueros.<sup>173</sup>

Ya que estamos relatando las cuentas de la Compañía, señalemos de una vez que, según Campomanes, ésta importó 179.156 fanegas de cacao a España, 36.208 arrobas de tabaco, 75.496 cueros y

169. V. más arriba las cifras dadas hasta 1749.

170. Archivo histórico de Madrid, Leg. 2333. Un barco de la Compañía llega a Cádiz con 4.000 pesos de plata acuñada (1737).

*Id.*, leg. 2320. Otro navío, el San Ignacio, trajo en 1753 6.886 pesos.

El acuñar dinero en América había sido concedido a la casa de la moneda de Méjico por ordenanzas reales del 19 de septiembre y del 15 de diciembre 1733. (Arch. del Cons. de Cádiz. E. 10, I. 5, N<sup>o</sup> 100 y 104).

171. *Noticias*, p. 148.

172. La arroba vale exactamente 11 kil. 502 (Dict. de la Acad. Española).

173. *Noticias*, p. 161. Añadamos algunas cifras dadas por los manuscritos de Londres. En 1752, la Compañía tenía en España, como fondos, más de 300.000 pesos, y en 1755 su capital era de 1.200.000 pesos (Brit. Mus. ms. Eg. 1804, fol. 77).

221.432 pesos en metálico, durante los cinco años que siguieron a 1769.<sup>174</sup>

Por último, el informe exponía que mientras la producción del cacao había crecido en forma singular, también los ingresos del obispo, que consistían en diezmos, habían aumentado de 8 a 20 pesos.<sup>175</sup>

Sin embargo, durante el segundo período de su existencia, es decir desde 1749 hasta 1764, la Compañía no se había visto exenta de contratiempos y reveses, semejantes a los que había experimentado durante el período precedente: perdió las fragatas *San Fernando* y *San Joaquín* en 1754 y 1755, en las costas de Guipúzcoa; el *San Juan Bautista* en 1758, en la barra de Maracaibo; el guardacostas *San Francisco Javier*, con 18 cañones, en 1760, en las costas de Caracas.

Por último, durante la guerra de España contra Inglaterra, el enemigo capturó, en 1762, seis navíos cargados: *San José*, *San Ignacio*, *San Sebastián*, *Santiago*, *San Carlos*, y *Aranzazu*.<sup>176</sup>

A pesar de estas pérdidas, la Compañía tuvo el crédito suficiente como para poder triplicar, en 1766, el número de sus acciones. Guipúzcoa, por su parte, había contribuido a la duplicación y a la triplicación y, en 1766, estaba inscrita por trescientas acciones.<sup>177</sup>

En este mismo año de 1766, el rey Carlos III, viendo los excelentes resultados que daba la fábrica de armas de Plazencia bajo la vigilancia de la Compañía, encargó igualmente a esta última la explotación de los bosques de las montañas de Navarra; cumplió muy bien con esta nueva misión y pudo proveer de madera la flota real del Ferrol, al precio de 53 reales de vellón y 16 maravedíes el codo cúbico (Om42). El mérito de estas operaciones debe atribuirse sobre todo al director de la Compañía en San Sebastián, Don José Agustín de Zuaznábar, que

---

174. Campomanes, II, p. 162.

175. *Noticias*, p. 169. Hay que mencionar también las ayudas y socorros que la Compañía acordaba a las casas de caridad y a los templos. Todos los años entregaba una suma considerable al seminario de los marineros de Sevilla.

176. Soraluze, *Historia de la Compañía Guipuzcoana*, p. 26. Cf. Brit. Mus., Eg. 1804, f. 126. Informe sobre la captura hecha por los holandeses del barco *San Ignacio de Loyola*.

177. Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), s. 2, N° 22, I. 72, 3er. paquete.

actuó muy hábilmente utilizando el Bidasoa, lo cual le valió varias cartas de felicitación de S. M.<sup>178</sup>

Los asuntos generales de la Compañía siguieron prosperando a pesar de la pérdida, en 1767, del navío *Santa Ana*, cargado de cacao, a la entrada del puerto de Pasajes y de un terrible incendio que al año siguiente destruyó parte de los depósitos de San Sebastián.<sup>179</sup>

La costumbre de reunir a los accionistas cada año había caído en desuso desde 1766 y, a partir de este año, ninguna junta general se reunió hasta la gran asamblea de 1772, convocada por decreto real y cuyos trabajos resumimos a continuación.<sup>180</sup>

En virtud de una decisión del rey y de una resolución tomada por una junta particular,<sup>181</sup> los directores Don Juan Bautista de Goizueta y Don Vicente Rodríguez de Ribas dirigieron una circular a los accionistas de la Compañía, con fecha del 11 de mayo de 1772. Se comunicaba a los interesados que la junta general se abriría el 15 del mes siguiente, que los accionistas sería informados de la situación de la Compañía desde la asamblea de 1766 hasta fines de 1771, y que serían invitados a adoptar las disposiciones que creyesen convenientes.

La junta duró nada menos que cinco meses y diez días, y durante tan largo tiempo no se celebraron más que 19 sesiones.

La reunión fue presidida por el Sr. Don Jacinto Miguel de Castro, ministro togado del Supremo Consejo de Indias. Comenzó recordando ciertas circunstancias relatadas en la circular anterior del 1º de mayo de 1766, entre otras las medidas adoptadas por las juntas anteriores, y según la cual un miembro de la asamblea podía representar hasta 18 votos diferentes, pero bajo la condición expresa de que el apoderado fuese también accionista de la Compañía.

En virtud de esta decisión, los directores cuyo derecho de voto había sido cuestionado en San Sebastián, lograron que se les atribuyeran, en 1772, los siguientes votos: Don Juan Bautista de Goizueta, 17, y Don Vicente Rodríguez de Ribas, 14. A continuación se informó a la

178. *Guipuzcoano instruido*, p. 297, col. I. Cf. Soraluze, p. 30.

179. Soraluze, p. 30.

180. Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), s. 2, N° 22, I. 72, 3er. paquete.

181. Las juntas particulares se celebraban todos los meses con regularidad y extraordinariamente a cada llegada del barco de Caracas. Estaban compuestos por cinco diputados, elegidos por la junta general, por los directores y los contables de la Compañía. (Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), s. 2, N° 22, I. 72, 6º paquete).

junta del estado de las finanzas de la Compañía; ésta contaba entonces en sus almacenes de España con 33.423 fanegas de cacao, 3.487 petacas (en esp.) de tabaco y 32.102 pieles de buey.<sup>182</sup> He aquí el informe sobre el pasivo y el activo de la Compañía tal como fue leído en esta junta de 1772.

## PASIVO:

Acciones de la Compañía Guipuzcoana (las primitivas de los años de 1728 y siguientes, dobladas en 1752 y triplicadas en 1766) .....	Rvn. <sup>183</sup>	35.121.750,00	marav.
Capitales en renta e intereses .....		15.787.361,08	—
Otras deudas sin interés (capitales de asociados, accionistas y empleados de la Compañía, provenientes de depósitos) .....		5.362.083,07	—
Total del pasivo .....		Rvn	56.271.194,15
Mercancías evaluadas a su precio de factura, existentes en los almacenes de la Compañía en Caracas y en España y créditos en Veracruz, Lima, Chile y Buenos Aires .....	Rvn	30.805.400,19	marav.
Fondos existentes en las cajas de Madrid, Cádiz, San Sebastián y otras ciudades de España, así como en los diferentes lugares de comercio extranjeros .....		18.491.743,18	—
<i>Material.</i> 10 navíos y 15 embarcaciones menores para el servicio de la Compañía y para los guardacostas y, además, las factorías y los almacenes de la Compañía en América y España .....		19.595.254,08	—
Producto o beneficio resultante de las revisiones de cuentas .....		454.955,18	—
Total activo .....		Rvn	69.347.352,29
Beneficios resultantes de este balance .....		Rvn	13.076.159,14

182. Llegaron además a Cádiz y a Pasages, mientras se celebraba la junta, seis navíos provenientes de Caracas. Para dar una idea del cargamento medio de un barco de la Compañía, daremos como ejemplo el del navío *San Ignacio*, que el presidente de la contratación notificó a Cádiz en una carta del 23 de octubre de 1753: 7.587 fanegas de cacao; 1.307 arrobas de cacao, 80 libras de manteca de cacao; 7 botizuelas de aceite de palo; 6.886 pesos en plata acuñada. (Arch. hist. de Madrid, leg. 2320).

183. El real de vellón era de 34 maravedís.

Estos resultados permitieron constatar que después de haber pagado el 5% anual de los intereses y repartido un dividendo extraordinario del 10% entre los accionistas,<sup>184</sup> quedaría todavía una suma respetable de beneficios que podría emplearse tanto en el pago de una parte de las deudas como en el desarrollo general y en el mejoramiento de la Compañía.<sup>185</sup>

Antes de disolverse, la Asamblea decidió que de allí en adelante la junta general se reuniría regularmente todos los años, y el Sr. Presidente fue encargado de rendir cuentas a S. M. de lo que había ocurrido en la junta de 1772.

El 7 de marzo del año siguiente, el Excmo. Sr. Don Fray Juan de Arriaga, secretario de Estado en el departamento de la Marina y de las Indias, escribía en nombre de S. M. a los directores de la Compañía,<sup>186</sup> expresándoles el deseo del Rey de que la junta, en lugar de ser anual, tuviese lugar cada dos años, de que se iniciara siempre el 15 de junio y no durara más allá de cincuenta días. Añadía que en el caso de que conviniera a la Compañía revocar a alguno o algunos de sus empleados por un decreto de la junta, tendría que informar primero a S. M. de las causas que motivaban este despido. En lo que concernía a los gastos privados y gastos secretos (en esp.), el Rey opinaba que debían suprimirse por completo, pues tales gastos no eran convenientes, por poco elevados que fuesen.<sup>187</sup> Para ratificar estas medidas complementarias, el Rey ordenaba que se convocase de nuevo a la junta lo más pronto posible.

Reunida con este objeto el 26 de marzo de ese año de 1773, la asamblea se mostró profundamente afectada por las resoluciones de S. M., e hizo notar, con el respeto que debía a su Rey, que la Compañía se creía autorizada por sus reglamentos a actuar con toda libertad en los asuntos que concernían a su gobierno. Sin embargo, se sometería

184. Cf. Arch. de Pasages, corresp. 1770-1780. Carta de los directores de la Compañía, Don Juan Bautista de Goizueta, Don Vicente Rodríguez de Ribas, ordenando, después de esta junta de 1772, el pago del dividendo del 10% además del interés reglamentario del 5%.

185. Los intereses que se deben pagar montan a .. 789,368 rvn.  
El dividendo a ..... 3.512,175 —  
Queda un beneficio neto de ..... 8.774,616 — 14 marv.

186. Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), s. 2, N° 22. I. 72, E° paquete.

187. "pues de ningún modo conviene el que se hagan semejantes dispendios por inferiores que sean".

al deseo de S. M., y puesto que esto acarrearba el cambio de las primitivas Bases y ordenanzas, se nombró una comisión de tres miembros para introducir en ellas las modificaciones solicitadas por el Rey.

Se ve cuánto afectaban a la Compañía los reproches que Carlos III le dirigía indirectamente. ¿Cuáles eran esos gastos secretos a los que el Rey hacía alusión? La carta del ministro no lo dice, pero se puede suponer que S. M. veía con malos ojos ciertas actuaciones y, recordando lo que había ocurrido hacía veinte años en Caracas, temía que el orden fuese nuevamente turbado en sus colonias. En todo caso, este acto de autoridad de Carlos III prepara y explica las ordenanzas reales que pronto darían un golpe decisivo a la Compañía.

Durante los últimos años de su existencia, la Compañía siguió enviando regularmente a Caracas seis navíos por año, y en el momento de la nueva guerra de España con Inglaterra, declarada en 1779, prestó ayuda a la flota real, tal como lo había hecho en las guerras precedentes. En enero de 1780 le fue arrebatada, por la escuadra del almirante inglés Rodney, entre los cabos Finisterre y San Vicente, una flotilla compuesta del navío *Asunción* y de siete fragatas, todos cargados de víveres y provisiones destinados al ejército español.<sup>188</sup>

Sin embargo se aproximaba la época en que la Compañía Guipuzcoana dejaría de existir. Es un mérito incontestable para el rey Carlos III el haber sabido darse cuenta exacta de las nuevas aspiraciones que se manifestaban entre sus súbditos de América, y el comercio le debe una serie de reformas que significaron para él lo que podría llamarse el comienzo de la era moderna.<sup>189</sup>

188. Soraluze, *Historia de la Compañía Guipuzcoana*, p. 35.

189. Puede ser interesante saber cuál era, antes de las ordenanzas dadas por Carlos III, el movimiento comercial entre América y España. Damos a continuación, según el archivo histórico de Madrid la suma total de los caudales y efectos llegados de América a España desde el comienzo de 1749 hasta el 10 de octubre de 1752:

	<u>pesos de 15 run.</u>		<u>pesos de 15 run.</u>	
1749. En plata y oro				
1750. ———	28.487.794	En efectos	4.008.582	
1751. ———	37.388.684	———	4.276.252	
1752. ———	8.757.006	———	3.597.848	
Total	24.457.723	———	2.783.357	
	<u>99.091.207</u>		<u>14.666.039</u>	

En 1764, Carlos III establecía el correo regular entre España y América, ordenando que, a principios de cada mes, salieran barcos desde La Coruña con destino a La Habana y Puerto Rico, y que desde allí las cartas fuesen transportadas en navíos ligeros hasta el continente americano.<sup>190</sup>

En 1765, el monarca abría a todos sus súbditos en España el comercio con las islas del Viento, Cuba, Española, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, dejándoles la elección de los puertos, siempre que pagasen los derechos acostumbrados.<sup>191</sup>

En 1774, el rey publicaba una real cédula por la cual acordaba la libertad de comerciar entre sí a las cuatro provincias de Perú, Nueva España, Guatemala y Nueva Granada;<sup>192</sup> y en 1776, al suprimir por completo la navegación oficial, autorizaba la creación de compañías privadas de comercio, extranjeras o españolas, con la única condición de que sometiesen a la secretaría de Cádiz "*copia testimoniada de las escrituras públicas de su establecimiento*" (en esp.).<sup>193</sup>

El monopolio de la Compañía Guipuzcoana había perdido toda razón de ser, por lo tanto una ordenanza del 15 de febrero de 1781 suprimió los privilegios de los cuales gozaba, asimilándola a cualquier otra Compañía comercial privada.<sup>194</sup> Por último, mediante una última cédula

---

Suma total: 113.757.246 pesos de 15 reales de vellón (Archivo histórico de Madrid, leg. 2320. Consultas del Consejo de Indias).

Otro documento nos da a conocer el montante de los envíos hechos por la provincia de Caracas a la metrópoli de 1748 a 1753:

En productos de América . . . . .	807.435 pesos
En oro y plata . . . . .	59.786 pesos
Total . . . . .	867.221 pesos

(British Museum, mss. Add. 13974 papeles tocantes a la provincia de Venezuela, fol. 505: distribución de los retornos hechos de América a España desde 1748 hasta 1753).

190. A. del C. de Cádiz, E. 10, 1, 7, N° 37.

191. A. del C. de Cádiz, E. 10, I. 7, N° 48.

192. Robertson, *Hist. de América*, III, p. 371.

193. A. del C. de Cádiz, E. 10, I. 8, N° 41 (Real cédula del 19 de marzo de 1776).

194. Arch. gen. de Guipúzcoa (Tolosa), s. 2, N° 22, I. 72, 9° paquete.

real del 10 de marzo de 1785, la Compañía Guipuzcoana se fundía con la Compañía Real de Filipinas.<sup>195</sup> Era su decreto de muerte después de cincuenta y siete años de existencia.

Al finalizar este estudio, no podemos sino repetir lo que ya hemos dicho al principio. Si bien llegó un día en que el monopolio dejó de responder a las aspiraciones de un pueblo nuevo, si incluso, en el curso de su existencia, la Compañía Guipuzcoana —como todos los poderes dominantes— cometió graves errores y grandes excesos, queda demostrado sin embargo que fue ella quien dio el primer impulso al comercio venezolano, hasta entonces reprimido y ahogado por el contrabando extranjero; tuvo pues un papel eminentemente civilizador, y su historia ocupa un lugar de honor en el estudio de los orígenes de la Venezuela moderna.

---

195. Arch. de Pasages, Docum., años 1780-1803. Real cédula de erección de la Compañía de Filipinas (98 artículos), dada en el Pardo el 10 de marzo de 1785; firmada: Yo el Rey.- Don Joseph de Galves.

Los artículos siguientes tenían por fin la liquidación de la Compañía Guipuzcoana.

Art. 4.- Se invitaba a los accionistas de la Compañía de Caracas a presentar sus títulos en un plazo de seis meses, y a cambio se les daría un recibo.

Art. 5.- Con los fondos de la nueva Compañía se pagaría a los antiguos accionistas, que por lo demás quedaban en libertad para disponer de sus acciones como mejor les pareciese; podían dejarlas en la nueva Compañía o percibir su monto.

Art. 11.- De las 32.000 acciones (de 250 pesos cada una) emitidas por la Compañía, se reservaría en primer lugar las que desearan tomar los antiguos accionistas de la Compañía de Caracas.

## LIBRO IV

### LA SOCIEDAD CARAQUEÑA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

#### CAPITULO I

##### LA VIDA DE LOS CARAQUEÑOS.— LA RELIGION

Según expresión de A. Rojas la vida de los caraqueños en el siglo xvii podría resumirse en estas simples palabras: “comer, dormir, rezar y pasearse”. Pero estos cuatro verbos, añade el escritor venezolano, se conjugaban en todos los tiempos. Hasta determinada hora avanzada de la tarde, la ciudad parecía dormida y desierta. En efecto, entre el *almuerzo* (en esp.) de las nueve y la *comida* (en esp.) de la una, en las calles no se encontraban, aparte de algunos hombres atareados y algunas señoras piadosas camino de la iglesia, únicamente los esclavos y las negras, sobre todo, que iban a los *ventorrillos* (en esp.) a hacer sus compras. Después de la comida se dormía la siesta hasta las tres y media; era un reposo obligatorio y sagrado, e incluso aquellos que no hubieran querido respetarlo se hubieran visto obligados a permanecer en sus casas, pues durante esas horas se interrumpían los negocios, tiendas y casas se cerraban. Tal era la rigidez de esta costumbre que un visitante inoportuno que había llamado durante la siesta a la puerta de un intendente general, fue muerto por el *ayudante* de éste, el cual abrió la puerta y descargó sencillamente su pistola en el pecho del pobre diablo.<sup>1</sup>

A las cuatro, la ciudad se animaba como por encanto: era el momento del paseo y de las visitas, y la variedad y la belleza de los trajes ponían en las calles una nota pintoresca. Los hombres se vestían con *casaca* (en esp.) redonda de diversos colores, pantalones cortos y pequeños zapatos de hebilla; en la cabeza llevaban un tricornio que los

---

1. Arístides Rojas, *Leyendas históricas*, II, p. 91.

ricos adornaban abundantemente con bordados, hebillas y piedras preciosas. Los nobles se envolvían en la *capa* (en esp.) española; la clase media había sustituido este majestuoso manto por *capotes* (en esp.) más cortos y menos amplios, pero de variados y rutilantes colores; aun cuando la temperatura excluía la *capa* o el *capote*, la vanidad exigía que se llevaran, y el uso del *capote* se ha perpetuado en Caracas hasta nuestra época.<sup>2</sup>

En cuanto a las damas, una rica mantilla castellana subrayaba admirablemente sus rasgos finos y delicados, haciendo resaltar la dulzura y vivacidad de sus hermosos ojos verdiazulados. Las nobles caraqueñas, como ya hemos citado, llevaban *camisones* (en esp.) de seda brocada con adornos de oro y plata. Algunas veces la *falda* (en esp.) se llevaba graciosamente recogida sobre la nuca, pero sin ocultar por completo la opulenta caballera de un negro azabache que era uno de los encantos de las ricas *mantuanas* (en esp.).<sup>3</sup>

Se hacían visitas hasta una hora muy tardía, algunas veces incluso hasta muy avanzada la noche; pero aquellas que exigía la etiqueta debían tener lugar a primeras horas de la tarde y entonces se acostumbraba avisar con varias horas de anticipación a la familia que se iba a visitar; ésta se preparaba a recibir a sus huéspedes con mermelada y refrescos que se servían en platos o bandejas de China o del Japón y en vasos dorados.<sup>4</sup>

Estas visitas, así como las reuniones de la tarde, las *tertulias* (en esp.), eran las únicas distracciones mundanas que ofrecía una ciudad que carecía de teatro. Sin embargo, a falta de representaciones profanas, la noche traía otras diversiones, las procesiones del rosario, que armonizaban perfectamente con el carácter de los habitantes. Después de la *cena* (en esp.) una tropa de malos cantores, acompañados de una música más detestable aún, recorría las calles, precedidos por un grupo de jóvenes de los cuales uno llevaba el retablo representando a la Virgen del Rosario y los otros, linternas en mano, rodeaban la santa imagen. El umbral de las casas se llenaba entonces de niños y de criados, mientras que a las ventanas aparecían graciosos rostros junto a otros graves y severos. De todos lados se pedía a los artistas una *Salve* o un

2. *Id.*, p. 92.

3. A. Rojas, *Ley. hist.*, p. II, p. 91. Sobre el mantuanismo ver anteriormente, lib. II, cap. IV.

4. A. Rojas, *Ley hist.*, II, p. 92.

*Ave María* y se les lanzaba sea simples centavos, sea monedas de plata. "El canto, música y rezo iba de cuadra en cuadra haciendo estaciones. Cuando, la procesión se recogía cerca de las once de la noche, se habían cantado cien Salves y doscientas Ave Marías, lo que equivalía a veinticinco o más pesos que se distribuían (todos los miembros de la tropa)".<sup>5</sup>

A través de este simple ejemplo, vemos el lugar que ocupaba la religión, o más bien la religiosidad, en la vida de los caraqueños. En efecto, el viejo catolicismo de España había encontrado, en este país nuevo de América, un terreno de lo más favorable que le permitía florecer con todo su cortejo de patronos, santos tutelares y vírgenes milagrosas, venerados por un clero poderoso y un sinnúmero de cofradías. Aún antes de fundar la futura capital, en cuanto concibió la idea de someter a la belicosa nación de los *Caracas*, el conquistador Losada había prometido construir una ermita a San Sebastián, si éste lo protegía de las flechas envenenadas de los indígenas. Así sucedió y, en 1567, cuando Losada creó Santiago de León de Caracas, la primera piedra de San Sebastián fue colocada "en el lugar en que se encuentra hoy la Santa Capilla".<sup>6</sup> Al mismo tiempo se erigía otra iglesia dedicada a Santiago, que debía convertirse en la catedral, y la primera fiesta en honor del patrón de Caracas se celebró allí el 25 de julio de 1568.<sup>7</sup>

En 1574, los primeros campos cultivados alrededor de Caracas fueron devastados por los saltamontes. Se imploró a San Mauricio contra esta plaga, y se le elevó una capilla cubierta de paja la cual, poco tiempo después, fue devorada por un incendio, y el nuevo santo tuvo que buscar asilo en la ermita de San Sebastián.

En 1580, Caracas fue asolada por la primera epidemia de viruela; el Ayuntamiento decidió entonces la construcción de una iglesia en honor a San Pablo el Ermitaño, que se convirtió en uno de los protectores de la ciudad.<sup>8</sup>

Hacia la misma época, en 1583, el obispado de Venezuela, cuya sede se encontraba en Coro, fue transferido a Caracas;<sup>9</sup> lo encabezaba

---

5. A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 93.

6. A. Rojas, *Ley. hist.*, p. 95.

7. *Id.*, p. 95.

8. *Id.*

9. Siewers, *Zweite Reise in Venezuela*, p. 61.

Fray Juan Martínez Manzanilla.<sup>10</sup> El cabildo eclesiástico se organizó definitivamente con seis dignatarios (Deán, Arcediano, Chantre, Maestro-escuela, Tesorero, y Prior) (en esp.), seis canónigos, dos curas, seis capellanes y seis acólitos.<sup>11</sup>

En 1596, el culto a la Virgen hizo su aparición en Caracas con Ntra. Sra. de Copacabana. Esta virgen india, cuyo santuario principal se ele-

10. El obispado de Venezuela se creó por bula papal de Clemente VII, el primero de julio de 1532 (Arch. gen. de Indias, E. I, c. I, 1, I. 1, fol. 4). El primer obispo de Coro fue Don Rodrigo de Bastidas. Sobre este personaje ver nuestra tesis: "La ocupación alemana en Venezuela en el S. xvi". He aquí según la gran recopilación de J. P. Rojas (II, p. 78), la lista de los obispos hasta la Independencia:

Don Rodrigo Bastidas .....	(1532)	(Coro)
Don Miguel Gerónimo Ballesteros .....	(1543)	"
Don Bartolomé Venezolano .....	(1558)	"
Don Fray Pedro de Agreda .....	(1561)	"
Fray Juan Martínez Manzanillo .....	(1583)	(Caracas)
Maestro Fray Pedro María Palomino .....	(1595)	"
Fray Domingo de Salinas .....	(1597)	"
Fray Pedro Palomino .....	(1601)	"
Don Fray Pedro de Oña .....	(1603)	"
Don Fray Antonio de Alcega .....	(1605)	"
Don Fray Juan de Bohorques .....	(1611)	"
Don Fray Gonzalo de Angulo .....	(1619)	"
Don Juan Lopes Augusto de la Mata ....	(1635)	"
Don Fray Mauro de Tovar .....	(1639)	"
Don Fray Alonzo Briceño .....	(1653)	"
Don Fray Antonio González de Acuña ...	(1664)	"
Don Diego de Baños y Sotomayor .....	(1682)	"
Don Fray Franc. del Rincón .....	(1712)	"
Don J. José Escalona y Calatayud .....	(1717)	"
Don José Félix Valverde .....	(1728)	"
Don Manuel Ximenes Breton .....	(1749)	"
Don Juan Machado y Luna .....	(1750)	"
Don Franc. Julián de Antolino .....	(1752)	"
Don Diego Antonio Diez Madroñero ....	(1756)	"
Don Mariano Martín .....	(1770)	"
Don Antonio de la Virgen Mariana y Viana	(1792)	"
Don Francisco de Ibarra .....	(1799)	"
Dr. Don Narciso Coll y Prat .....	(1810)	"

11. V. González Dávila, *Teatro eclesiástico* (La Santa Iglesia de Venezuela y vidas de sus obispos), p. 297 a 303.

vaba en las orillas del lago Titicaca en la península de Copacabana,<sup>12</sup> ya era célebre en América,<sup>13</sup> y he aquí, según una leyenda que no juzgaremos, cómo se manifestó en Caracas:

Un Indio que paseaba por una calle de la ciudad vio de pronto una moneda caer ante él. La recogió y corrió a la *pulpería* (en esp.) vecina donde la gastó en bebida. Luego, al proseguir su camino, vio caer una nueva moneda, de la cual hizo el mismo uso; pero por tercera vez se repitió la escena y el Indio, sorprendido, miró la moneda y descubrió la imagen de la Virgen. La colocó entonces en un escapulario que llevaba colgado del cuello, bajo la camisa. Ocurrió que más tarde el Indio cometió un asesinato y fue condenado a ser estrangulado. Pero en el momento en que el verdugo apretaba la cuerda, ésta se rompió como por encanto. Una segunda cuerda, y una tercera, cada vez más resistentes, corrieron la misma suerte. El Indio declaró entonces que este acontecimiento milagroso se debía a la protección de Ntra. Sra. de Copacabana; se quitó el escapulario del cuello y pidió que se llevara la medalla de plata al templo de San Pablo. Así se hizo, y el campesino pudo ser estrangulado.<sup>14</sup>

La Virgen de Copacabana se convirtió en la protectora de las lluvias, y en los períodos de gran sequía, se transportaba en solemne procesión desde la iglesia de San Pablo hasta la catedral. La dejaban varios días expuesta a la veneración de los fieles, y luego volvían a conducirla a San Pablo. Según el cronista Don Blas Terrero, la ceremonia obtenía siempre resultados. Una vez, bajo el pontificado de Bohorques, la procesión a la cual asistían el obispo y el gobernador en unión de toda la población, no había dado sino unos pasos cuando desde el cielo empezó a caer agua; se aclamó el milagro y cada uno, desde el gobernador hasta el último de los esclavos, comenzó a pedir perdón por sus culpas y a confesarse públicamente. Al contar estos hechos, A. Rojas, aunque católico ferviente, no deja de insinuar maliciosamente que se sacaba a la Copacabana cuando bajaba el barómetro y cuando el aumento de calor u otros síntomas hacían prever la lluvia ya cercana.<sup>15</sup>

12. Wiener, *Perú y Bolivia* (París, 1880), y A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 123.

13. Andrés de San Nicolás, *Imagen de Na. Sra. de Copacabana, portento del Nuevo Mundo ya conocido en Europa* (Madrid, un vol. in-8º, 1663), p. 124.

14. A. Rojas, *Leyendas históricas*, II, p. 126. Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme* (tres volm., París, 1806), v., III, p. 90.

15. A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 127.

Las procesiones de la Copacabana se perpetuaron hasta 1841. En 1880, la iglesia de San Pablo fue demolida y reemplazada por el Teatro Municipal; se llevó la Virgen a la basílica de Santa Ana, y del culto que se le rendía ya no subsiste más que el proverbio caraqueño: salir como la Copacabana (en esp.).<sup>16</sup>

La Virgen indígena de Copacabana no fue la única en ser honrada en Caracas. En 1636 se inició el culto a la *Virgen de la Concepción*, y en 1637, la *Virgen de las Mercedes* fue reconocida por los capítulos eclesiástico y civil como la protectora de las plantaciones de cacao, devastadas por un terrible parásito al que se llamaba la "*candelilla*".<sup>17</sup> En 1641 se convirtió en el abogado de los terremotos, a raíz de la primera catástrofe que, en la mañana del 11 de junio de 1641, derribó la catedral, los conventos de San Francisco, San Jacinto y el de las Mercedes, construido en 1638.<sup>18</sup> A este acontecimiento está ligado el nombre de una mujer piadosa y caritativa, María Pérez, que se dedicó con total abnegación a aliviar las miserias causadas por la catástrofe. El recuerdo de esta caraqueña se ha perpetuado a través de un retablo, conservado en la sacristía de la metropolitana actual, en el cual se representa a María Pérez junto al obispo Mauro de Tovar, mientras éste sostiene el Santo Sacramento que acababa de salvar de las ruinas de la catedral.<sup>19</sup>

La lista de los patronos de Caracas contenía aún muchos otros nombres. Desde finales del siglo xvi, se había buscado un protector para los campos de trigo, cuyas espigas eran devoradas por un insecto desconocido. La elección era difícil y el Ayuntamiento tuvo que hacer un sorteo entre cien nombres de Santos, del cual San Jorge salió vencedor; desde entonces se le invoca en la capilla de la Metropolitana que le es consagrada.<sup>20</sup>

A principios del siglo xvii, San Francisco de Asís y San Jacinto vinieron a unirse a San Jorge. En 1656 se elevó una iglesia a la Virgen de Altagracia, que recibió a su lado una santa americana, Rosa de Lima, patrona del seminario Tridentino. En 1696, se invocó a Rosalía de Palermo contra la fiebre amarilla y se le construyó un templo.<sup>21</sup> En 1708,

16. *Id.*, p. 128.

17. A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 97.

18. *Id.*, p. 342.

19. *Id.*, p. 344.

20. *Id.*, p. 96.

21. *Id.*, p. 97.

los miembros de la colonia *Isleña* de las Canarias erigieron la iglesia de la Virgen de "Candelaria". En 1732, dos nuevas vírgenes hicieron su aparición: la del Carmelo y la de la Pastora. En 1759, San Lázaro vino a socorrer los leprosos, y en 1774, los Neristas y los Capuchinos construyeron dos templos, uno a San Felipe otro a San Juan, y entraron en "competencia religiosa" con los franciscanos, dominicos y mercedarios, que protegían a la Virgen.<sup>22</sup>

Hay que hacer una mención especial de la iglesia de la *Santísima Trinidad*, por los recuerdos históricos que a ella están ligados. El culto de la Trinidad comenzó en Caracas a principios del siglo XVIII; fue un antepasado del Libertador, Don Pedro Ponte Andrade Jaspe y Montenegro, natural de Galicia y Regidor de la Capital, quien hizo construir la capilla de la Trinidad en la Catedral y dejó fondos para la construcción de una iglesia destinada al mismo culto. Al casarse la hija de Don Pedro Ponte con el Lugarteniente General Don Juan de Bolívar Villegas, abuelo del Libertador, la familia Bolívar se convirtió en única heredera del culto de la Trinidad y costeó el mantenimiento de la capilla de la catedral donde fueron enterrados el Regidor y sus descendientes, así como el de la nueva iglesia.<sup>23</sup> La misma se comenzó a construir en 1742 por el arquitecto Juan Domingo Infante y se terminó en 1783, año del nacimiento del Libertador, que recibió en las aguas bautismales los nombres de Simón José Antonio de la Santísima Trinidad.<sup>24</sup> El terrible temblor de tierra de 1812 destruyó la iglesia que fue reemplazada por una capilla provisional; fue allí donde los restos de Simón Bolívar pasaron la noche del 16 de diciembre de 1842; luego un nuevo templo se elevó en el lugar del primero y, en 1874, el gobierno de Venezuela lo convertía en el Panteón Nacional.<sup>25</sup>

A mediados del siglo XVIII, Caracas contaba con 15 iglesias y 40 *hermandades* o cofradías religiosas que, entre otros nombres, llevaban los de Dolores, San Pedro, Las Animas, San Juan Nepomuceno, Los Trinitarios, Los Remedios, San Juan Evangelista, Jesús Nazareno, Santísimo Sacramento, Las Mercedes, El Carmen, Santa Rosalía, La Guía, La Caridad, El Socorro, Candelaria. Estas asociaciones, que reunían personas libres e incluso esclavos, velaban por el culto de cualquier imagen

---

22. *Id.*, II, p. 98.

23. *Id.*, I, p. 38.

24. *Id.*, p. 39.

25. *Id.*, I, p. 37.

o administraban la construcción de alguna iglesia.<sup>26</sup> Vivían del privilegio de pedir limosna que les era concedido. Los días de fiesta, cada cofradía colocaba ante las iglesias una mesa cubierta con un rico tapiz, sobre la cual se encontraba una bandeja de plata o de simple plomo. Los visitantes, y sobre todo los grandes personajes, eran asaltados por los gritos de: "para el Santísimo, para las ánimas benditas, para la cofradía de los Dolores, para la fábrica del templo, etc." (en esp.), y era sumamente difícil sustraerse a este peaje forzado.<sup>27</sup>

La cofradía de Dolores disfrutaba del privilegio exclusivo de pedir limosna el día de la ejecución de un condenado. Algunas horas antes del suplicio, recorría las calles, llevando un crucifijo y una bandeja, e iban de casa en casa repitiendo el refrán: "Hagan bien para hacer bien por el alma del que van á ajusticiar" (en esp.). Una parte del producto de la colecta estaba destinada a pagar el entierro del supliciado, las misas que debían decirse por su alma, y a comprar un regalo a la familia; lo demás representaba el beneficio propio de la cofradía.<sup>28</sup>

Pero las cofradías no se limitaban a mendigar en las puertas de los templos: tenían delegados, casi siempre ancianos, que se llamaban *santeros* (en esp.) e iban por la ciudad, llevando en la mano una imagen santa pintada o esculpida, y en el brazo un cesto, el *macuto* (en esp.) que contenía rosarios, reliquias, escapularios u otros objetos sagrados que el santero vendía a los fieles. El comprador o el paseante que hacía la limosna se arrodillaba y besaba la sagrada imagen. El santero volvía de su ronda con el bolsillo bien guarnecido de centavos y el cesto lleno de provisiones, pues no dejaba de pasar por el mercado público donde los comerciantes pagaban con pan, huevos, verduras, etc. el derecho a besar al santo o a la virgen.<sup>29</sup>

Las corporaciones religiosas se distinguían en las ceremonias por los colores variados de los hábitos de sus miembros: unos habían adoptado el azul, otros el blanco, otros el púrpura, el violeta, el marrón o el negro. Llevaban al cuello lazos de colores, de los que colgaban sobre el pecho escapularios adornados con bordados, y sobre las mangas escudados de oro y de plata. Todos aparecían en las procesiones con la cabeza descubierta y un cirio en la mano. Es fácil imaginar, pues, el pin-

26. *Id.*, II, p. 80.

27. *Id.*, p. 82.

28. *Id.*, p. 81-82.

29. *Id.*, p. 83.

toresco espectáculo que ofrecían las calles de Caracas en los días solemnes, tales como el del Corpus Cristi, el Jueves Santo o el de Santiago Apóstol, en que estas numerosas cofradías salían acompañadas de sus cruces y sus estandartes, a los cuales se unían las cruces de la Metropolitana y de las parroquias, seguidas por los monjes vestidos de azul, blanco, negro y blanco, etc., y por el Ayuntamiento, la Gobernación, todas las corporaciones de la ciudad y la mayor parte de la población.<sup>30</sup>

Los días de las grandes fiestas religiosas, Caracas entraba en un estado de vértigo que sólo se puede comparar a la sobreexcitación que provoca en las ciudades de España el anuncio de una gran corrida de toros. “Aderezábanse las señoras de pie a cabeza, ostentando las más ricas joyas; llevaban las matronas su cola de esclavas, acompañaban las autoridades las principales procesiones, y gala hacían los batallones de sus limpias armas y bellos uniformes, en tanto que la primera autoridad de la colonia, repleta de vanidades y de ignorancia, atraía la mirada contemplativa de los necios, que en una sonrisa o en un saludo, encontraban la suprema dicha”.<sup>31</sup>

Este amor a las distracciones religiosas se manifestaba hasta en las circunstancias en las que menos se hubiera esperado tanta exhibición y fasto. Cuando dos campanadas anunciaban que se llevaba el viático a un moribundo rico o de ilustre estirpe (decimos dos campanadas ya que para los pobres no se tocaba más que una sola vez y en este caso nadie se molestaba), la gente de la parroquia salía en masa de sus casas como para asistir a una procesión del Corpus; las calles se cubrían de flores, las ventanas se abrían y se adornaban con cirios encendidos, y el viático pasaba, bajo un dosel rojo conducido por personajes distinguidos, acompañado por la música y seguido por la multitud.<sup>32</sup>

En los entierros de los nobles, todas las cofradías exhibían sus emblemas, y se llevaban las cruces de todas las parroquias. Todas las corporaciones civiles y religiosas desfilaban en el cortejo, desde el gobernador hasta el simple alguacil. Puesto que entonces no existían funerarias, había que dirigirse a las cofradías que suministraban los ataúdes tanto para los ricos como para los pobres. Los primeros tenían la forma de urnas abiertas, adornadas con esculturas de oro y plata.

---

30. *Id.*, p. 81.

31. *Id.*, p. 83.

32. *Id.*, II, p. 93.

El cadáver permanecía descubierto, apenas cubierto por una ligera gasa. Se cargaba la urna sobre andas, y una vez terminaba el oficio religioso, se retiraba el cuerpo de este lujoso ataúd para encerrarlo en otro más sencillo destinado a la inhumación.<sup>33</sup>

Los entierros se celebraban generalmente de noche, y desde lejos se oía el cortejo por el rumor de las conversaciones que se animaban a medida que la fúnebre procesión se aproximaba al templo.<sup>34</sup>

Ocho días después de la muerte de uno de sus miembros, cada familia acostumbraba ofrecer una gran comida a los amigos del difunto. Los pobres tenían una participación indirecta en este festín; en efecto, era costumbre depositar junto a la sepultura un tonel de vino, así como un cesto lleno de pan y cordero asado: podemos imaginarnos que los necesitados de la ciudad no tardaban en apoderarse de estas provisiones, facilitando así la tarea de los manes del difunto, a quien sin duda se destinaban estas ofrendas.<sup>35</sup>

Existía otra fiesta que ofrecía a la vanidad caraqueña una magnífica ocasión de exteriorizarse: se trataba de la venta de las bulas, que tenía lugar cada dos años en la Metropolitana. Ya se sabe que en la época de las cruzadas, el Papa había concedido indulgencias especiales a aquellos que tomaban parte en la guerra contra los infieles. Más tarde, el gobierno español obtuvo de la Santa Sede los mismos favores para los que participaran en la destrucción de los Moros y en la civilización de los indios.

Este fue el origen de la bula de la *Santa Cruzada*, que se convirtió en un gran negocio en el Nuevo Mundo. A esta bula vinieron a añadirse otras: la de *los vivos*, de *lacticinios*, y de *los muertos* (en esp.), cuya venta fue durante tres siglos la fuente de grandes ingresos para el tesoro español, puesto que las bulas no se concedían a los más meritorios, sino a los que más ofrecían. Las había de todo precio, desde dos reales hasta veinte pesos. Es cierto que una vez pagadas, los privilegios que concedían eran los mismos para todos, pero los ricos y los poderosos rivalizaban orgullosamente en comprarlas al precio más elevado.<sup>36</sup>

---

33. *Id.*, p. 88.

34. *Id.*, p. 89.

35. *Id.*, p. 93.

36. *Id.*, p. 84.

Por la bula de la Santa Cruzada y la de "los vivos", se adquiría, entre otras gracias, la de ser absuelto de toda clase de pecados. Por la de "lacticinios", los clérigos obtenían la licencia de comer a su antojo durante los días de ayuno; pero el poder más notable era el que iba ligado a la "bula de los muertos" (en esp.), la cual era, en cierto modo, un billete de entrada para el paraíso; bastaba inscribir el nombre de un difunto en ella para librarlo, no solamente del purgatorio, sino también de las llamas del infierno y abrirle de par en par las puertas del lugar de los elegidos. Cada bula no podía servir más que para un alma; por lo tanto, cuando un español moría, sus parientes corrían a la casa del *tesorero* (en esp.), para comprar inmediatamente una bula de "los muertos". Si la familia carecía de los recursos necesarios, dos o más de sus miembros iban a implorar caridad en la ciudad: "lloran públicamente y dan gritos escandalosos con los cuales manifiestan, si poco la pena que les causa la partida del pariente, mucho el que éste no haya ido provisto de un pasaporte tan esencial".<sup>37</sup>

La fiesta de las bulas tenían lugar el día de San Juan, en ciertas ciudades de América española y el día de San Miguel en otras. Caracas pertenecía al primer grupo. A las nueve de la mañana, las autoridades civiles y eclesiásticas salían de la plaza Mayor acompañadas de la población y se dirigían a la capilla de las religiosas de la Concepción. Allí se tomaban los paquetes de bulas y se conducían en procesión a la metropolitana, donde se colocaban sobre una mesa ricamente adornada, en medio de la nave central. El obispo, sin duda por razones de conveniencia, no asistía a la ceremonia que presidía el comisario de la *Santa Cruzada* (en esp.); una gran misa y un sermón precedían a la venta de las bulas.<sup>38</sup>

---

37. A. Rojas, *Leyendas históricas*, II, p. 85. Cf. Depons, *Viajes a la parte oriental de Tierra Firme*, vol. III, cap. X.

38. A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 86.

## CAPITULO II

COMPETENCIAS — OBISPADOS DE MAURO DE TOVAR  
Y DE MADROÑERO

## LA FAMILIA FRANCESA DE LOS BLANDIN

“No hay que creer, dice A. Rojas, que la humildad estaba a la altura de la devoción”, en esta ciudad de Caracas, donde durante todo el año las fiestas religiosas sucedían a las fiestas religiosas y las procesiones a las procesiones. Las autoridades civil y eclesiástica vivían como perro y gato, envidiándose continuamente y querellándose sin cesar por fútiles cuestiones de preferencia, escolta o prerrogativas cualesquiera de las que procuraban despojarse mutuamente.<sup>39</sup> Unas veces peleaban a propósito de los bancos de la catedral destinados al gobernador y al Ayuntamiento; otras, por los cojines que debían tener los Sres. Regidores; o a propósito de los pajes y “caudatarios” (en esp.) que el obispo deseaba por escolta, o de los parasoles mediante los cuales los Padres del cabildo eclesiástico querían resguardarse del calor del sol. El asunto se envenenaba a menudo y en lugar de arreglar la diferencia en familia, llegaban incluso hasta el rey. Un día, el monarca irritado respondió “que no tenía ya tiempo ni paciencia para resolver las tonterías y disputas entre las autoridades de Caracas”.<sup>40</sup>

Es de imaginar lo que eran esas *competencias* (en esp.) a través de los ejemplos siguientes que cuenta A. Rojas, basándose en los archivos del Ayuntamiento o en las crónicas inéditas de Don Blas Terrero. En 1623, el vicario Mendoza que sustituía al obispo Gonzalo de Angulo el cual estaba ausente, quiso menguar el orgullo de los Sres. del Ayuntamiento y, para ello, eligió el día de la fiesta que se llamaba entonces el *Domingo de Minerva* (en esp.).<sup>41</sup> La procesión solemne tenía lugar habitualmente a las nueve. Cuando los alcaldes y los consejeros se presentaron, se encontraron con que la procesión ya recorría las naves de la iglesia; más aún, los bancos del Ayuntamiento habían

39. *Id.*, p. 87.

40. A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 87.

41. Era la fiesta de la adoración perpetua del Santísimo Sacramento, establecida en Caracas por decreto del Ayuntamiento el 17 de julio de 1617, y que se celebraba el tercer domingo de cada mes (A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 225).

desaparecido y los Regidores tuvieron que retirarse. Acusaron entonces al cabildo eclesiástico ante la Audiencia de Santo Domingo, la cual censuró severamente al obispo de Caracas, ordenándole que volviera a poner los bancos en su lugar y esperase siempre al Ayunamiento para iniciar la procesión de Minerva.<sup>42</sup> Pero, para tomar la revancha, la municipalidad hizo a su vez retirar los bancos de la catedral que fueron transportados a San Francisco y, durante mucho tiempo, se celebraron allí las fiestas patrocinadas por el Ayuntamiento.

Otra vez, en 1631, el gobernador Neñez Meleán asistía con el Ayuntamiento a la fiesta del domingo de Ramos. Cuando salieron a la calle, en el momento de la ceremonia que debía celebrarse en la gran puerta, el Gobernador se dio cuenta de que el obispo estaba acompañado con un numeroso séquito de pajes y *caudatarios*; indignado, exclamó: “¡A nuestros puestos!” Todos los civiles entraron en el templo, y Monseñor se encontró solo con sus canónigos. Nueva queja a la Audiencia; pero esta vez el Tribunal dio la razón al obispo y dictaminó “que el prelado pueda llevar, en las procesiones y actos públicos, cerca de su venerable persona, todos los caudatarios y pajes que á bien tenga”.<sup>43</sup>

En 1728, en una procesión en honor a santa Rosalía, a la cual los canónigos debían asistir junto con los miembros del Ayuntamiento, los primeros una vez en la calle, abrieron unos magníficos parasoles, color púrpura, con puño de plata, y “muy satisfechos caminaban los buenos señores y se resguardaban del sol, mientras que los Regidores del Ayuntamiento se calentaban las mejillas a los fuegos del astro rey”.<sup>44</sup> Nuevamente el Ayuntamiento acusa al cabildo eclesiástico, y la Audiencia responde “que en actos tan solemnes no deben figurar quitasoles que son incompatibles con la seriedad del acto; y por ir acompañado aquel Cuerpo del Gobernador y Ayuntamiento”.<sup>45</sup>

42. *Id.*, p. 229: “Dígase al obispo de Caracas que se deje de novelérfas, de mudanzas y variaciones que perturban el orden; que reponga los bancos donde estaban, y aguarde siempre al Ayuntamiento para que pueda efectuarse la procesión de Minerva”.

43. *Id.*, p. 229: “Que el prelado pueda llevar, en las procesiones y actos públicos, cerca de su venerable persona, todos los caudatarios y pajes que a bien tenga”.

44. A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 229.

45. *Id.*, p. 230. Los manuscritos de Londres citan otro caso de “competencia” de lo más divertido. Un día las campanas se ponen a tocar para anunciar la excomulgación de Don Joseph Monserrate (hombre de mala vida), por orden del comisario de la Santa Cruzada, y sin que se hubiese avisado

Desgraciadamente, estas querellas entre autoridades civiles y eclesiásticas no siempre estallaban por motivos tan pueriles como los que acabamos de ver; las hostilidades algunas veces fueron terribles y provocaron luchas sin cuartel, verdaderas revoluciones que asolaron la capital. El período más agitado por las *Competencias* fue el obispado de Mauro de Tovar (1639-1653). Aunque piadoso y caritativo,<sup>46</sup> este prelado era un déspota intransigente, que no aspiraba sino a subordinar totalmente el poder civil a su propia autoridad, a inmiscuirse en los asuntos domésticos de las familias y erigirse en inquisidor tiránico de la conducta de todos los caraqueños. Tales fueron los escándalos que estallaron en su época que, para evitar que pasasen a la posteridad, los miembros de su familia tuvieron que mutilar los registros de los dos cabildos.<sup>47</sup> A. Rojas le atribuye esta misma causa a la desaparición de la segunda parte de la *Historia de la Conquista y Población de Venezuela* de José Oviedo y Baños: antes de ser *Teniente General* de la provincia de Venezuela entre 1710 y 1715, éste, entonces Regidor de Caracas, se había casado con Doña Francisca Manuela de Tovar y Mijares y Solórzano, pariente del obispo; fue sin duda ella quien le impidió a Oviedo publicar su segundo volumen cuyo manuscrito fue destruido después de su muerte.<sup>48</sup> A través de las tradiciones que pudo recopilar, A. Rojas logró descubrir que el historiador no era muy amistoso con el obispo y contaba con imparcialidad los excesos a los que la cólera lo arrastraba. Es así como un día, una dama de las más nobles familias de la ciudad, quizás una pariente del gobernador, fue a la iglesia con un traje que el obispo juzgó poco decente y éste la hizo azotar públicamente en medio del templo; se originó un proceso, en el que intervino el rey en persona; el obispo tuvo que presentar disculpas y obligar a un miembro de su familia a desposarse con la dama ofendida.<sup>49</sup>

---

de ello al Gobernador. Este se queja amargamente a S. M., en una carta del 1º de febrero de 1749. (British Museum, mss. Eg. 1803. N° 6, f. 277: Original despatch of the governor of Caracas, Don Luis Francisco Castellanos, enclosing a discourse on the contencion for jurisdiction between the civil and ecclesiastical authorities in that province).

46. Yanes, *Compendio de la historia de Venezuela*, citado por A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 76.
47. Don Blas Terrero, *Crónicas manuscritas*, citado por A. Rojas, *Ley. hist.*, I, p. 236.
48. A. Rojas, *Ley. hist.* I. pp. 223-237. (Resolución de un mito bibliográfico).
49. A. Rojas, *Ley. hist.*, I, p. 236.

Hemos tenido la suerte de encontrar en los Archivos de Indias un documento que nos permite juzgar el obispado de Tovar utilizando otra base además de las meras tradiciones; se trata de un informe del Procurador general de Venezuela sobre la indigna conducta del obispo y de uno de sus servidores, el cura Marcos de Sobremonte.<sup>50</sup> El documento revela que el obispo sentía un odio feroz hacia el gobernador de entonces, Ruy Fernández de Fuenmayor y, ya que no se atrevía a manifestar sus sentimientos en nombre propio, hacía portador de éstos al cura Sobremonte. En los discursos sediciosos que este cura poco recomendable por su vida privada,<sup>51</sup> pronunciaba desde el púlpito, declaraba que no es un pecado vengarse de un enemigo.<sup>52</sup> El y el obispo se complacían sobremanera en tramar "litigios y pleitos" (en esp.) negando la absolución según su capricho. Más aún, está comprobado que dicho cura incitó a su cuñado y a varios ciudadanos a reunirse en la plaza para matar al gobernador, gritando muy alto: "¡Mátenlo!"<sup>53</sup> La Audiencia de Santo Domingo tuvo que enviar a un *juez metropolitano* (en esp.) para que restableciera el orden, pero lejos de obedecer sus *executoriales* (en esp.), el mismo Sobremonte armó el brazo de un asesino que hirió al metropolitano de dos cuchilladas. El obispo fue cómplice de todos esos hechos, por lo que el procurador Villavicencio suplicó a S. M. para que librara de él la provincia y enviara a Venezuela a otro prelado, "y todo se lo ha consentido el obispo por ser de su devoción y el que ha cooperado con él, que no podrá tener enmienda ni reformation hasta que llegue nuevo Obispo á aquella diócesis" (en esp.).

---

50. El Capitán Don Gabriel Nabarro de Campos Villavicencio, Regidor perpetuo y Procurador general de la provincia de Venezuela, á S. M., 28 de abril de 1651. (Representa las innobediencias, escandalos, excessos y delictos que a causado el curá Marcos de Sobremonte, Provisor del Obispo Don Fray Mauro de Tovar). Arch. gen. de Indias (Sevilla), E. 54, caj. 4, leg. 17. Cartas y expedientes de las provincias de Caracas y Venezuela (1640-1673), ramo secular.

51. "...en muchas ocasiones a perdido el respecto y su modo de vivir es con tan gran escandalo que se omite decirlo por el respecto de V. Mg".

52. "...a predicado escandalosos sermones apoyando y aplaudiendo las acciones del obispo, y entre ellos el que dijó que el vengarse del enemigo no era pecado".

53. "El dicho Provisor fue el que insto á un cuñado suyo y á otros, á que salieran á matar á la plaça al gobernador Ruy Fernandez de Fuenmayor, diciendo á voces mátenlo".

Dos años más tarde, Mauro de Tovar abandonaba la silla de Caracas por la de Chiapa y era reemplazado por Don Fr. Alonzo Briceño.

Afortunadamente, la iglesia venezolana no tuvo como jefes sólo hombres como Mauro de Tovar; por el contrario sus sucesores se esforzaron en hacer olvidar su obra nefasta. Por ejemplo, Rojas hace el mayor elogio de Diego de Baños y Sotomayor (1682-1712), apóstol del progreso, de J. José Escalona y Calatayud (1717-1728), “coazón caritativo y espíritu avanzado”, y las cartas del obispo Valverde (1728-1749) que hemos podido leer en los archivos, esbozan la figura de un prelado preocupado por reformar la disciplina eclesiástica y por propagar el evangelio entre los indígenas de Venezuela,<sup>54</sup> como también la de un patriota ardiente en la búsqueda de todo lo que cree poder contribuir a la prosperidad de la provincia. Preocupado sobre todo por el deplorable estado en el que se encuentra el comercio, une sus peticiones a las del gobernador para obtener la represión del contrabando, y acoge con entusiasmo la fundación de la Compañía Guipuzcoana.<sup>55</sup>

Pero el prelado más querido de los caraqueños fue incontestablemente Don Diego Antonio Diez Madroñero (1756-1770). Hombre de una piedad incluso excesiva y de un tacto perfecto, se esfuerza ante todo para ganarse las simpatías de los gobernantes, Estenez en primer lugar, y Solano más tarde. Las competencias desaparecen y la influencia del obispo es tal que el Ayuntamiento rivaliza en devoción sincera con el mismo clero. El 6 de noviembre de 1763, los Regidores piden al Rey la autorización de dar a la ciudad de Caracas el nombre de la Virgen María,<sup>56</sup> y Carlos III, por una cédula con fecha del 27 de enero de 1764, otorga oficialmente a la capital la apelación de *Ciudad Mariana de Santiago de León de Caracas*.<sup>57</sup> Desde ese momento, este

54. Biblioteca universitaria y provincial de Santa Cruz de Valladolid, mss. (Tom. de Var. núm. 14). Carta del obispo Valverde sobre la necesidad de operarios evangélicos en las Indias.

55. *Id.* Otras dos cartas del obispo Valverde, con los siguientes títulos: 1º Información hecha por mandado de Don Joseph Feliz Valverde, Obispo de Caracas, sobre registros de comercio ilícito. 2º Tratado de un informe que el Illmo. Sr. Don Joseph Feliz Valverde de feliz memoria Obispo que fue de la Sa. Yglesia Cathedral de la ciudad de Caracas, formó para dar á S. M. noticia del deplorable estado, que en su tiempo tenían los intereses de aquella Ciudad y su Provincia.

56. A. Rojas, *Ley. hist.* II, p. 103.

57. *Id.*, p. 104.

nombre aparece en las actas de los dos cabildos, y en los escudos de la ciudad figura un nuevo lema:<sup>58</sup> *Ave María Santísima de la Luz, sin pecado original concebida en el primer instante de su Ser natural* (en esp.).<sup>59</sup> Caracas se transforma entonces, según la expresión de A. Rojas, en un verdadero Convento, y las calles de la ciudad son bautizadas con nombres que recuerdan los diferentes episodios de la vida y de la pasión de Cristo. Sobre el *plano de la Ciudad Mariana de Caracas, dedicado á Dios, su Santísimo Hijo, Santísima Madre, y Santos Protectores de sus casas y vecinos* (en esp.) hecho en 1765, figuran para las calles de Norte a Sur las siguientes denominaciones: calle de la “Encarnación del Hijo de Dios, Nacimiento del Niño Dios, Circuncisión y Bautismo de Jesús, Dulce nombre de Jesús, Adoración de los Reyes, Presentación del Niño Jesús en el Templo, Santísima Trinidad, Huída á Egipto, Niño perdido y hallado en el Templo, Desierto y Transfiguración del Señor, Triunfo en Yerusalén, Cenáculo, Santísimo Sacramento, Corazón de Jesús, Oración del Huerto”, y las de Oeste a Este son designadas así: “Prendimiento de Jesucristo, La Columna, Ecce Homo, Jesús Nazareno, Cristo Crucificado, La sangre de Jesucristo, La Agonía, El Perdón. El Testamento, La Muerte y el Calvario, El Descendimiento, El Santo Sepulcro, La Resurrección, La Ascensión, El Juicio Universal”.<sup>60</sup> Las plazas, los cruces y hasta las simples esquinas reciben como denominación todos los títulos de la Virgen, y al lado de Ntra. Sra. del Pilar, de Covadonga, de la Sabiduría, etc., se ven aparecer los nombres de Ntra. Sra. de Venezuela y de Ntra. Sra. Mariana de Caracas.<sup>61</sup>

---

58. *Id.*, p. 105.

59. El culto de Sta. María de Caracas fue consagrado por un retablo que se encuentra hoy en el museo de Caracas, después de haber permanecido, durante mucho tiempo en la Catedral. Encima de las nubes aparece la Virgen coronada por dos Angeles. A la derecha Santa Ana, patrona de la primera iglesia metropolitana de Venezuela (Coro); a la izquierda Santa Rosa de Lima y Santa Rosalía. Detrás de estos grupos, se ven unos ángeles sosteniendo unas cintas en las que se encuentran inscritos los diferentes versículos de las letanías. Por último, entre los ángeles se destaca un querubín presentando a la Virgen el escudo concedido a Caracas por Felipe II en 1591: el león alado con la concha en la que está dibujada la cruz de Santiago. A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 106-107.

60. A. Rojas, *Ley. hist.* II, p. 110-111.

61. *Id.*, p. 111.

Más aún, con el fin de aumentar el fervor, el obispo invita cada familia a elegir un patrón especial para la casa en que mora; encima de las puertas se hacen nichos donde toman lugar todos los santos y santas del calendario, con esta indicación: *patrono de esta casa* (en esp.). Al atardecer se iluminan, mientras que al son de la campana que suena el Angelus los habitantes vienen a recitar el rosario ante la Santa Imagen. Estos centenares de linternas que se alargan en filas por las calles dan a la ciudad un aspecto veneciano de lo más pintoresco.<sup>62</sup>

Semejante celo apostólico va siempre acompañado por un ligero tono de despotismo inquisitorial. El obispo Madroñero, para que no se pierda alma alguna, hace establecer por sus curas el número exacto de los habitantes de Caracas, incluyendo su edad, su condición social, etc. y nadie puede escapar a la confesión y a la comunión sin verse atribuir infamantes calificativos y ser entregado públicamente al desprecio de sus conciudadanos.<sup>63</sup>

Una triste circunstancia, el terremoto del 21 de octubre de 1766, contribuyó a aumentar el prestigio del obispo. Se decía que Madroñero había predicho la catástrofe con varios días de anticipación y había pasado la noche del 20 al 21 en oración en la iglesia de San Pablo, en compañía de un cura, Don Nicolás Bello, que era objeto de la misma veneración; cuando se produjo la terrible sacudida, a las 4 y 20 de la mañana, ambos estaban ocupados en transportar en procesión la virgen de las Mercedes desde la iglesia de San Pablo hasta la catedral.<sup>64</sup> Cada uno pudo advertir que los templos y los edificios públicos sufrieron mucho con el temblor, mientras que las casas particulares quedaron intactas. "El hecho de no haber caído en Caracas ni una teja de la más humilde choza"<sup>65</sup> se atribuyó a la santidad del obispo y a la protección de la Virgen María. No debemos omitir un detalle que dará una idea de la forma singular en que los caraqueños entendían la religión. Encontrando la imagen de la Virgen de las Mercedes indigna de la reina de los cielos y queriendo tener una Virgen que fuese local, hicieron posar a una de las más bonitas señoritas (en esp.) de la época, Mercedes Iriarte Aresteiguieta; se realizó una estatua, en todo confor-

---

62. Este fue el comienzo del alumbrado público en Caracas, que oficialmente no fue instalado hasta 1797. A Rojas, *Ley. hist.* II, p. 112.

63. *Id.*, p. 112.

64. *Id.*, p. 116-118.

65. Don Blas Terrero, citado por A. Rojas, *Ley. hist.* II, p. 119.

me con el modelo y se inscribió al pie: *Servatrici nostrae, Die XXI Oct. A. Dnm. MDCCLXVI*, y desde entonces el retrato de la bella caraqueña fue venerado en lugar de la antigua imagen española.<sup>66</sup>

Para terminar su obra de cristianización total, el obispo Madroñero quiso eliminar todo lo que consideraba como restos de paganismo. Las danzas populares, tales como el *fundango*, la *zapa*, la *mochilera*, le disgustaban porque los bailarines se tocaban los dedos al acercarse demasiado uno a otro;<sup>67</sup> los juegos que consideramos como los más inocentes: la gallina ciega y el escondite por ejemplo, le parecían contrarios a las buenas costumbres,<sup>68</sup> pero es la tradición del Carnaval la que combatió con mayor encarnizamiento, y a pesar de las sólidas raíces que esta fiesta parecía tener en el alma popular, el obispo tuvo suficiente autoridad como para prohibirla. Nada más bárbaro, es cierto, que el antiguo carnaval caraqueño. El populacho invadía las calles; se entablaban batallas sin fin, en las cuales se lanzaban proyectiles de azúcar, de masa, y en las que cada adversario parecía no tener otro propósito que "sacarle el ojo a su contrincante".<sup>69</sup> Grupos armados con jeringuillas bañaban a los transeúntes con líquidos de todos colores y rociaban las paredes de las casas, que conservaban para siempre las huellas de estas bromas. Caracas parecía una ciudad sitiada. Los habitantes de cierta condición se encerraban herméticamente en sus casas durante los tres días del carnaval, antes que exponerse al vandalismo de la multitud. Pero lo que excitaba el furor del obispo no eran tanto los proyectiles y los baños fortuitos como la promiscuidad entre los sexos que tal fiesta permitía. "Que se lancen balas si quieren, decía, pero que no se acerquen, pues no conviene tanta incongruencia" (en esp.).<sup>70</sup> Sin embargo, Madroñero se cuidó de suprimir sin reemplazar; de acuerdo con el Ayuntamiento preparó un edicto en el cual, después de mostrar cuántos inconvenientes tenía el carnaval tal como se practicaba, ordenaba procesiones solemnes del Rosario durante los tres días de esta fiesta, y convidaba a ellas a toda la población.<sup>71</sup> Sustituyó igualmente las danzas profanas por representaciones de escenas religiosas tomadas del Evangelio o de la vida de la Virgen. La docilidad del re-

66. A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 120-121.

67. *Id.*, p. 132.

68. *Id.*, p. 133.

69. *Id.*, p. 132.

70. *Id.*, p. 133.

71. *Id.*, p. 135.

baño caraqueño fue tal que, hasta la muerte de Madroñero en 1769, no se vieron en Caracas, durante el carnaval, más que desfiles piadosos, y el Ayuntamiento exaltaba en sus cartas al rey el espíritu de devoción que se había apoderado de todos los habitantes de la capital.<sup>72</sup>

Desaparecido el obispo, el pueblo volvió a sus antiguas costumbres; batallas y aspersiones caracterizaron de nuevo el Carnaval, y las paredes guardaron sus manchas hasta el 23 de julio de 1883, víspera del centenario de Simón Bolívar. Ese día el gobierno de Caracas hizo blanquear todas las casas en honor al Libertador, y sólo entonces se borraron para siempre las huellas del Carnaval de otros tiempos.<sup>73</sup>

Es innegable que, a pesar de sus pueriles exageraciones, el obispado de Madroñero haya tenido una benéfica influencia en la evolución de la sociedad caraqueña, al inculcar en sus miembros la afición por las reuniones íntimas, las distracciones espirituales, los tranquilos placeres familiares, y al despertar en ellos el sentimiento artístico. Los viajeros que visitaron Caracas a finales del siglo XVIII, tales como el conde de Ségur, Humboldt, el americano Daune, quedaron asombrados viendo la armonía de las familias caraqueñas, el espíritu patriarcal que reinaba en ellas, y al mismo tiempo la cultura intelectual que allí encontraron.<sup>74</sup>

Las pequeñas representaciones religiosas organizadas por Madroñero sin duda despertaron entre los caraqueños el deseo de verdaderas representaciones escénicas; es así como, en 1787, se abrió un teatro en Caracas,<sup>75</sup> pero es sobre todo el amor hacia la música lo que hace distinguir la sociedad venezolana de la época. En 1778, el cabildo eclesiástico trajo de España instrumentos (violines y bajos) para acompañar el gran órgano de la catedral<sup>76</sup> y, en 1785, se instaló en el *coro* una orquesta completa de músicos.

72. "No tenemos paseos ni teatros ni filarmonías ni distracciones de ningún género; pero si sabemos rezar el rosario y festejar á María, y nos gozamos al ver á nuestras familias y esclavitudes, llenas de alegría, entonar himnos y canciones á la Reina de los Angeles". Actas del Ayuntamiento de Caracas. Citado por A. Rojas, *Ley. hist.*, II, p. 136.

73. A. Rojas, *Ley. hist.* II, p. 131.

74. De Ségur, *Mémoires, souvenirs et anecdotes*. Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales*. Daune,, *A visit to Columbia* (Iv. 1827), ctados por A. Rojas, *Ley. hist.* I, p. 12.

75. *Anuario de Venezuela* (Rojas hermanos, 1885), p. 196.

76. *Id.*, p. 199. Este gran órgano había sido construído en 1711 por un francés, Claude Fèvres, que recibió 1.500 pesos por contrato y otros 200 que le entregó el Cabildo como regalo.

Pero el desarrollo del arte musical en Caracas se debe sobre todo a la influencia de una célebre familia francesa, los Blandin, y a la de dos sacerdotes, amigos suyos: el padre Sojo, de la familia materna de Bolívar y fundador del convento de los Neristas,<sup>77</sup> y el padre Mohedano, cura de Chacao, antiguo secretario del obispo Madroñero.<sup>78</sup> Pedro Blandin llegó a Caracas en 1740 y al año siguiente fundó la primera farmacia.<sup>79</sup> Su hijo, Bartolomé, volvió a su ciudad natal, después de viajar por Europa, para dedicarse a la agricultura; entabló amistad con los dos distinguidos eclesiásticos ya citados, y los tres unieron sus esfuerzos para introducir en 1784 el cultivo del café en los campos de Caracas.<sup>80</sup> Crearon en Chacao las plantaciones de *Blandin*, *San Felipe*, *La Floresta*, y es alrededor del arbusto nuevo donde se celebraron las primeras reuniones de los caraqueños aficionados a la música. A estas *tertulias* (en esp.) asistían los jóvenes de ambos sexos pertenecientes a las familias más distinguidas de la ciudad; en efecto Bartolomé Blandin tenía dos hermanas, María de Jesús y Manuela, quienes añadían a sus virtudes domésticas una educación esmerada y un perfecto conocimiento del arte musical.<sup>81</sup>

En 1786 llegaron a Caracas los dos naturalistas alemanes Bredmeyer y Schultz, los cuales exploraron el valle de Chacao y las laderas del Avila. Mantuvieron excelentes relaciones con el padre Sojo y, de regreso a Europa, le enviaron los instrumentos musicales que faltaban en Caracas, así como partituras de Pleyel, Mozart y Hadyn. De esta fecha data la introducción de la música clásica en la capital de Venezuela.<sup>82</sup>

---

77. Sobre Sojo, v. A. Rojas, *Ley hist.*, I, p. 15.

78. Sobre Mohedano, *Id.*, p. 21.

79. A. Rojas, *Ley hist.*, I, p. 10.

80. A. Rojas, *Ley. hist.*, I, p. 13.

81. *Id.*, p. 15. y *Anuario* Rojas hermanos de 1885, p. 199. Bartolomé Blandin abrazó con fervor el partido de la Revolución de 1810. Asistió a la Constituyente de 1811, y aclamó a Bolívar a su regreso triunfal en 1821.

82. (A. Rojas, *Ley. hist.* I, p. 22, nota 11). La famosa plantación de café de Chacao se llama todavía Blandin. El nombre patronímico ha desaparecido, pero A. Rojas cita las siguientes familias descendientes de los Blandin: Echenique, Báez, Aguerrevere, Rodríguez, Supervie, Ramella-Echenique, Martínez-Echenique, Marcano-Echenique (*id.*, p. 24).

## CAPITULO III

ORIGENES DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y DE LA  
UNIVERSIDAD DE CARACAS

Los comienzos de la instrucción pública en Venezuela se remontan, como ya lo hemos dicho,<sup>83</sup> a la embajada del primer Bolívar en la corte de España, en 1592; se creó entonces la primera cátedra oficial de gramática castellana y se decidió en principio la fundación de un seminario conciliar en Caracas. Pero esta institución no debía abrirse sino cincuenta años más tarde. Fue el obispo Mauro de Tovar quien, en 1641, ordenó la creación del seminario Tridentino, el cual se organizó solamente en 1673, con el pontificado del obispo González de Acuña, y fue definitivamente constituido tan sólo en 1682, durante el de Diego Baños y Sotomayor.<sup>84</sup>

Pronto la prosperidad del "Tridentino" adquirió tales proporciones que los obispos concibieron la ambición de verlo transformado en Universidad. Pero el gobierno de España se resistió durante mucho tiempo a satisfacer este deseo: ya existía una Universidad en Santo Domingo y se temía que la de Caracas disminuyera la importancia de la primera.

En 1696, la ciudad de Caracas dirigió al monarca de España una petición en la que solicitaba la creación de una Universidad en el seminario conciliar. Por cédula del 30 de enero de 1698, el rey se limitó a acordar beneficios para los becarios del seminario. En 1701, el seminario pidió el derecho de conceder los grados para ahorrar a sus candidatos el viaje hasta Santo Domingo; nueva negativa. Sin embargo el rey tuvo que ceder pronto al deseo general de la población: por ordenanza del 22 de diciembre de 1721, Felipe V concedía el permiso de erigir una Universidad en Caracas, y el 11 de agosto de 1725, ésta era solemnemente inaugurada en la capilla del seminario, bajo la presidencia del obispo Escalona y Calatayud.<sup>85</sup> La enseñanza superior quedaba definitivamente fundada en Venezuela.

Desde 1725 hasta 1775, la Universidad no estuvo separada del seminario Tridentino, y entre las cátedras del nuevo Establecimiento,

83. V. más arriba, lib. II, cap. III.

84. A. Rojas, *Estudios históricos*, p. 310.

85. V. A. Rojas, *Idem*.

unas deben su origen al seminario mientras que las otras fueron creadas por la Universidad.<sup>86</sup> Las diferentes ramas de la enseñanza que estaban representadas eran las gramáticas latina y castellana, la filosofía, la teología, el derecho y la medicina. Añadamos que la instrucción primaria se daba en el seminario Tridentino desde los primeros años del siglo XVIII. Suprimida hacia mediados de siglo por falta de créditos para mantenerla, la escuela de *primeras letras* fue restablecida en 1772, gracias a la generosidad de un particular. Domiciliado en Caracas y ejecutor testamentario de Don Bartolomé Iturralde, de Navarra, Don Fernando de Echeverría consagró, según voluntad del primero, la renta de un capital de 2.000 pesos para pagar un maestro de escuela encargado de instruir cierto número de niños pobres, huérfanos de preferencia. Por consiguiente, esta escuela de *primeras letras* se abrió de nuevo en 1772 con veinte y un alumnos en la misma sala del seminario donde había estado primitivamente establecida.

La enseñanza de la gramática latina, que se daba en la Universidad, comprendía las clases de *menores*, *medianos* y *mayores*, y fue confiada al principio al maestro encargado de enseñar la lengua castellana. La cátedra de castellano había sido creada como ya dijimos, por patente real de 1592, y esta ordenanza —ratificada por otras, el 8 de noviembre de 1608, el 19 de octubre de 1687, el 24 de septiembre de 1692 y el 18 de junio de 1698— atestigua el interés que tuvieron los monarcas de España, desde los orígenes de Caracas, en que la primera materia de enseñanza pública fuese la lengua castellana; a este deseo se debe el hecho de que esta cátedra fuera casi la única en ser mantenida gracias a los favores del rey. El profesor cobraba 230 pesos al año, y este sueldo incluía primitivamente el de la enseñanza del latín. Sin embargo, a partir de 1750, se añadió una suma de 120 pesos a este sueldo y, con este total de 350 pesos, se pagaron dos profesores. Por último en 1773, el bachiller Moreno se ofreció en fundar una nueva cátedra de latín, la de los *minimos*, y en enseñar gratuitamente durante cinco años a condición de que se le concediese el bonete de *maestro*. La nueva cátedra, cuya fundación aprobó el soberano, fue erigida en 1778 y, en 1783, al cesar el compromiso del bachiller Moreno, se asignó al nuevo profesor la suma de 150 pesos.

---

86. *Id.*, p. 311 y siguientes. *Anuario* Rojas hermanos de 1885, p. 383 y sig. Apuntes estadísticos del Distrito Federal de Venezuela (Caracas, 1876), Documentos, p. 92 y sig. (Estudio sobre la Universidad de Caracas).

La enseñanza de la filosofía comprendía, además de una clase de moral fundada y dotada por el obispo Rincón el 5 de julio de 1715, una primera cátedra por la que el profesor recibía una retribución de 150 pesos. De este total, 120 pesos provenían de una dotación hecha en 1727 por Don Pedro Laya Mujica. Una segunda cátedra fue fundada en 1741 a petición del R. P. Fray Pedro González Figuera, prior del convento de los dominicos, y los religiosos de este convento se comprometieron a ocuparla gratuitamente, con la condición de que se les reservasen cuatro bonetes de doctor; esta petición fue aprobada por el rey en 1742, pero con la reserva de que para tener una existencia legal, esta cátedra debía recibir una dotación, la Universidad le consagró pues 50 pesos.

La teología se enseñaba igualmente en dos cátedras: la de *Teología de prima* era mantenida desde 1706 por el Dr. Don Sebastián Mora mientras que la de *Teología de Vísperas* al principio lo fue por los obispos, y en 1707, Monseñor Diego de Baños y Sotomayor la dotó con las rentas de los bienes del sacerdote Vilches Narváez; por último esta renta fue aumentada en 1755 por Don Ruy Fernández.

La enseñanza del derecho civil y del derecho eclesiástico se daba en las cátedras de *Instituta* y de *Cánones*. La primera fue fundada y dotada por el obispo Rincón en 1716, y en 1721 el obispo Escalona y Calatayud incrementó su renta, así como la de la cátedra de *Cánones*.

La cátedra de *Medicina* fue creada sólo en 1763, por iniciativa del Sr. Campins y Ballesteros. Este se comprometió a profesar durante seis años, sin pedir otra recompensa que los bonetes de maestro y de doctor en medicina. La creación de esta cátedra fue aprobada por el monarca, con la reserva de que, transcurridos seis años, sería dotada con 100 pesos tomados de los fondos de la Universidad.

El Dr. Campins daba clase todos los días de nueve a diez de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde, sin contar dos conferencias suplementarias que dictaba los martes y viernes de cada semana. La ciencia del Dr. Campins se reducía a nociones muy elementales de anatomía, fisiología y patología, conforme a lo que de esas ciencias se enseñaba en las escuelas de España. Sin modelos, sin láminas, sin museo, sin laboratorio ni biblioteca científica, es fácil comprender que el estudio de la medicina no podía ser sino muy rudimentario. Además, una capital tan poco poblada como Caracas, carente de imprenta y, aunque situada cerca de la costa, muy distante de la civilización europea, no podía

avanzar en una ciencia que habría necesitado además de maestros hábiles, una comunicación constante y un continuo intercambio de ideas con la sociedad del viejo mundo. Sin embargo, el *Protomedicato* de Caracas fue creado en 1777 por patente real de Carlos III, y el Dr. Campins recibió el título de *Protomédico*, médico de los hospitales reales y del seminario conciliar; desde esta época, con Francisco Molina y Felipe Tamaris, comenzó a surgir la serie de médicos que ilustraron a Caracas desde fines del siglo último hasta la revolución de 1810.<sup>87</sup> Sin embargo el estudio de la medicina no se volvió realmente científico y trascendental sino después de la separación de Venezuela de Colombia, en 1830.

Tales fueron los orígenes de las principales cátedras de la Universidad de Caracas. Hacia el último tercio del siglo XVIII, eran doce.<sup>88</sup> En cuanto al rectorado de la Universidad, estuvo unido desde su fundación con el del seminario, y la función de rector dependía del libre nombramiento del obispo de Caracas. Poco tiempo después se creó la cancillería de la Universidad y se le reservó al Canciller el derecho de otorgar los grados más elevados: los de *Maestro*, *Licenciado* y *Doctor* (en esp.), mientras el Rector otorgaría los grados de bachiller, presidiría el *Claustro* o Consejo de la Universidad y las fiestas religiosas, e inspeccionaría las diferentes cátedras.

El hecho de unir en un solo edificio dos establecimientos de tanta importancia como el seminario y la universidad, y la rivalidad de dos dignatarios: el canciller y el rector, debían necesariamente despertar numerosas envidias y suscitar muchos conflictos. En efecto, no tardaron en provocarse graves desórdenes, y el Rey de España tuvo que prohibir a los obispos que se inmiscuyeran en los asuntos de la Universidad. Pero la lucha no se apaciguó y terminó en la separación de las dos instituciones que tuvo lugar bajo el obispado de Martí, en 1775.

---

87. Cf. Boletín de la Sociedad de Medicina de Caracas, 1889.

88. Teología de prima - Teología de Vísperas-Canones - Instituto de Leyes - Teología moral Filosofía eclesiástica de dominicos - Gramática de menores y música - Medianos y mayores - Mínimos de gramática - Escritura - Medicina.

*Razón puntual de las cátedras del Seminario y Universidad de Caracas. Su erección y renta.* Informe inédito presentado en 1785 por el Dr. Don Domingo Briceño. (Comunicado por el Dr. R. Villavicencio, antiguo vicerrector de la Universidad de Caracas y Ministro de la Instrucción Pública de Venezuela, al Dr. L. Vincent y al autor).

El obispo de Tricala nos ha dejado el curioso relato del acontecimiento que ocasionó esta escisión definitiva.<sup>89</sup> Un sacerdote español, Don Lorenzo Fernández de León, había llegado a Caracas como vicario de Monseñor Valverde. No era más que bachiller en derecho, pero era un hombre de gran saber y de rara firmeza; autoritario y violento, bajo una aparente modestia ocultaba una gran ambición. No tardó en obtener los grados de licenciado y de doctor y por último la dignidad de *Maestro-Escuela* (en esp.) a la cual, de acuerdo con una patente real, estaba unida la cancellería de la Universidad. Una vez canceller, ejerció una autoridad desconocida hasta entonces: se declaró juez en todas las causas de los alumnos de la Universidad, presidió los exámenes para la obtención de todos los títulos, y se hizo tan temible que los estudiantes renunciaron a conseguir grado alguno durante el tiempo en que duró su cancellería. Cada vez más audaz, deseó nada menos que la supresión del rectorado del seminario. En ese entonces, era el sacerdote Dr. Domingo de Berroterán quien ejercía las funciones de rector; un día fue repentinamente arrestado, en su apartamento del seminario, por orden del canceller y, con el pretexto de una ligera falta al reglamento, fue suspendido de sus funciones rectorales. El vice rector convocó inmediatamente el Consejo de maestros y doctores para elevar una queja ante el rey de la insolencia del canceller. Pero éste se presentó personalmente en la asamblea y pronunció un *veto* absoluto contra toda deliberación. El Consejo envió una súplica al obispo para que viniera a oponer su autoridad a la del Sr. de León. Monseñor Martí llegó a la puerta de la sala del *Claustro* y a través del bedel hizo anunciar la llegada de "Su Señoría Ilustrísima" (en esp.). Entonces el canceller, con potente voz, dijo: "¡Si es doctor de esta Universidad que pase!". El obispo no lo era; venía como simple conciliador y al ser recibido con tan poca cortesía, no le quedaba otra alternativa que volver a su palacio. Para colmo de ironía y de insolencia, el canceller en persona salió del Consejo y acompañó a su Grandeza hasta la puerta del seminario. La situación pues se había vuelto intolerable, y el rey decidió separar la Universidad del seminario.

Desde entonces la Universidad de Caracas fue considerada como el cuerpo principal de la ciudad, y sus representantes ocuparon el primer lugar en todas las ceremonias oficiales. La Universidad defendió celosamente este derecho de preferencia, que a veces fue objeto de vivas *com-*

89. *Crónica eclesiástica*. Citada por A. Rojas, *Estudios históricos*, p. 321.

*petencias* (en esp.), de las cuales la más importante fue la que estableció en 1787; cediendo a las instancias del Ayuntamiento de Caracas, el rey acababa de crear una *Audiencia* en la capital de Venezuela.<sup>90</sup> El sello real, llegado el 19 de julio de ese año, permaneció varios días expuesto en un rico cofre colocado sobre un trono en la iglesia de la Trinidad, y el 25 fue transportado con gran pompa al palacio destinado a la Audiencia.<sup>91</sup> Todas las corporaciones formaban parte del cortejo; sólo faltaba la Universidad. He aquí lo que había sucedido:

Invitada con toda formalidad a asistir a la ceremonia, la Universidad había inquirido ante el Capitán General qué lugar ocuparía durante las fiestas, a lo cual se le respondió: "El primer lugar después de la Audiencia". Inmediatamente el Claustro se reunió, y al juzgarse herido en su dignidad, tomó la siguiente resolución: dados los privilegios y prerrogativas de que disfrutaba la Universidad, en virtud de su designación real, no podía aceptar el encontrarse en el segundo lugar. Su papel se limitaría a un repique de campanas en la Universidad en el momento de la llegada del sello real y a la asistencia de los universitarios, como simples particulares, al *Te Deum*. Pero, el 20, la Universidad haría cantar en su capilla y por su cuenta un *Te Deum* por la salud y prosperidad del monarca; el 25 tendría una sesión solemne en la cual el Sr. Don Fernando Aristiguieta pronunciaría un discurso en latín para alabar la piedad y munificencia del rey, y a todos estos actos serían invitados los señores miembros de la Real Audiencia. Por último se daría conocimiento de la deliberación al Capitán General.<sup>92</sup>

Así fue cómo la Universidad de Caracas supo vengar orgullosamente su dignidad ofendida, e incluso en esta circunstancia manifestó con la mayor gentileza su respeto por el rey y su cortesía hacia los auditores de la Audiencia real.<sup>93</sup>

Pero volvamos a la organización de la Universidad. Se habrán advertido sin duda las numerosas lagunas que presentaba su enseñanza. Mientras el estudio de la gramática y el de la filosofía estaban bien impartidos, el de la ciencia no ocupaba más que un lugar muy restrin-

90. A. Rojas, *Leyendas históricas*, I. p. 264-65.

91. Hoy calle Este 4, N° 11. La fachada ha sido restaurada.

92. A. Rojas, *Leyendas históricas*, I, p. 266, según Ponte: Apuntes para los fastos de la *Universidad Central de Venezuela* (1885).

93. La Audiencia de Caracas fue solemnemente depuesta por los revolucionarios el 19 de abril de 1810. (A. Rojas, *Ley. hist.* p. 270).

gido. Las matemáticas, la física y la química, incluso la historia y la geografía, estaban totalmente ausentes. Esta laguna se explica fácilmente por razones políticas y por la mentalidad de la población caraqueña. Los monarcas de España tenían gran interés en desarrollar, en los países del nuevo mundo, el conocimiento de las lenguas latina y castellana que representaban el espíritu y las ideas de España, y que ellos consideraban como un arma poderosa para su obra de colonización. Por el contrario desconfiaban de la educación científica, que les parecía un temible peligro para el porvenir. La burguesía de Caracas reflejaba fielmente los sentimientos de los primeros conquistadores, y si toleraba que sus hijos siguiesen las tradiciones españolas estudiando la filosofía y las letras, frente a un título científico hubieran preferido una graduación militar, puesto que ponían muy por encima del estudio de las ciencias los ejercicios de equitación y de armas. De allí que en Venezuela abundaron teólogos y juristas en una época en que los barberos cumplían las funciones de cirujanos y en la cual los médicos no eran más que simples herboristas.

La inauguración de los estudios matemáticos en Venezuela data del año 1760,<sup>94</sup> época del gobernador Ramírez de Estenoz. El coronel del cuerpo de ingeniería, Don Nicolás de Castro, expresó el deseo de establecer en su casa<sup>95</sup> una academia de geometría y de estudio de fortificaciones, reservada exclusivamente a los oficiales bajo su mando, y en este sentido envió una petición al gobierno de Caracas el 24 de julio de 1760. El 25 de julio, Ramírez de Estenoz otorgaba la autorización solicitada, y el 16 de julio de 1761, la corona de España aprobaba definitivamente la creación de esta academia,<sup>96</sup> la cual funcionó durante siete años; en 1768 el coronel Castro abandonó Caracas para ir a Panamá en calidad de Lugarteniente del Rey, donde murió en 1772.<sup>97</sup>

Después de la salida de Castro, la academia que él había fundado desapareció, y los estudios matemáticos habían caído en el olvido cuando, en 1785, el padre Andújar, capuchino aragonés de una gran eru-

94. Las mismas fuentes ya citadas.

95. Situada en Caracas, calle Oeste 2, Nº 1.

96. V. el texto de la demanda de Castro y el de la autorización de Ramírez, en A. Rojas, *Est. hist.* p. 317.

97. Entre los trabajos inéditos dejados por el coronel Castro figura su obra titulada *Máximas de la guerra*, que fue impresa después de su muerte. El general Miranda en 1810 consideraba esta obra como un trabajo de mérito trascendente, digna, como lo escribió, de su sabio autor.

dición, propuso al Capitán general interino, Don Manuel González, dirigir gratuitamente una cátedra de matemáticas en la Universidad de Caracas, "con el único objeto de aclimatar en el país este ramo de los conocimientos humanos".<sup>98</sup> El gobernador aprobó provisionalmente este deseo con la reserva de recibir la aprobación del rey de España. La respuesta de Carlos IV se hizo esperar durante cuatro años, lo cual es poco halagador para este monarca y delata el espíritu del que hablábamos anteriormente. El rey rechazaba la autorización argumentando que "*no convenía ilustrar á los Americanos*" (en esp.). La cátedra fue suspendida en el momento en que empezaba a dar magníficos resultados.

Sin embargo, las ideas del coronel Castro hacían ardientes prosélitos en el seno de la Municipalidad de Caracas e incluso entre los gobernadores de Venezuela. Desde 1731, el cabildo eclesiástico había fundado en la capital el *colegio de los jesuitas*. Este establecimiento, destinado exclusivamente a la educación de los jóvenes que se preparaban para la carrera eclesiástica, no fue al principio más que un segundo seminario. Pero cuando la orden de los jesuitas fue suprimida en 1767 por ordenanza real de Carlos III, la municipalidad decretó, en 1768, que este colegio se convertiría en un *colegio de nobles* donde admitirían, además de los hijos de los caraqueños, los jóvenes de noble cuna de todas las provincias.<sup>99</sup>

Alentada por la aprobación y el apoyo del gobernador Solano, la municipalidad quiso además que, entre los estudios que debían figurar en el nuevo establecimiento, se diera preferencia a las ciencias matemáticas y naturales, enseñadas por hábiles profesores. Pero los nobles tenían demasiada aversión hacia la educación científica, y los esfuerzos de la municipalidad como los de Solano, no obtuvieron resultado alguno. De esta manera, el estudio de las ciencias matemáticas y físicas, como el de la medicina, no debía implantarse en Venezuela sino después de la revolución de 1810.

Uno de los actos más loables del gobierno de Solano fue la creación en Caracas de la primera escuela de niñas. Mediante autorización real del 30 de julio de 1768, el licenciado Simón Malpica, tesorero de la catedral de Caracas, fundó el *colegio de niñas educandas* (en esp.) y lo colocó bajo la protección de la autoridad civil. Llamó el establecimiento colegio de Jesús-María-José, y lo destinó a instruir a las niñas

98. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 318.

99. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 321-322.

pobres o huérfanas de seis a quince años. Desde el primer momento acogió a veinticuatro, a las cuales puso bajo la dirección de dos maestras que debían enseñarles los trabajos manuales. Malpica consagró al mantenimiento de esta casa toda su fortuna, que consistía en catorce inmuebles situados en Caracas, sin contar aquel en que había establecido el colegio. Su valor era de 19.000 pesos, lo cual producía por aquel entonces una renta de 610 pesos.<sup>100</sup>

En la misma época en que el padre Malpica solicitaba el permiso de fundar un colegio para niñas, una mujer, Doña Josefa de Ponte, obtenía igualmente del monarca la autorización para crear un convento de religiosas que se ocuparían de la educación de las jóvenes, y abandonaba a este efecto las rentas de todos sus bienes.<sup>101</sup>

A pesar de la abnegación y de la generosidad de los particulares que se dedicaban a desarrollar la instrucción, la enseñanza pública, a fines del siglo XVIII, presentaba todavía en Venezuela una organización muy imperfecta. El celo y los esfuerzos aislados de unas personas inteligentes no habían podido triunfar sobre la mala voluntad del gobierno español y sobre la indiferencia del pueblo, en el que la ausencia de sentimiento patriótico era un obstáculo a todo perfeccionamiento moral e intelectual. La mayor ignorancia seguía imperando en los campos; pocos eran los que conocían por lo menos el alfabeto, y las escasas escuelas primarias que existían en los pueblos más importantes ni siquiera estaban bajo la vigilancia de las autoridades. En la capital, la enseñanza superior estaba entregada a la rutina y a los prejuicios importados de España, que la misma metrópoli había recibido en herencia de la vieja escolástica medieval. Mucho latín, porque el conocimiento de esta lengua era necesario para la carrera eclesiástica, la jurisprudencia civil y canónica y el ejercicio de la medicina; una filosofía y una teología que se reducían a estériles disputas, a unas argumentaciones huecas y algunas veces violentas; y una medicina en la que la teoría tenía mayor importancia que la práctica: he aquí lo que constituía el fondo de la enseñanza en la Universidad.

Sin embargo, nuevas ideas germinaban y se iban preparando reformas. A partir de 1794 éstas comenzaron a aplicarse en la instrucción primaria. Ese año, un sabio director de escuela, Simón Rodríguez, que

100. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 323-324. *Anuario* Rojas hermanos de 1885, p. 392. *El Nacional de Caracas*, 1835, N° 70.

101. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 324.

había sido el maestro de Simón Bolívar, presentó a la Municipalidad de Caracas una memoria titulada: *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento* (en esp.). El manuscrito fue estudiado con la mayor seriedad por todos los miembros del consejo quienes, el 25 de junio de 1795, votaban el aumento del número de escuelas, decretando que se crearía una en cada parroquia. Además, concedían a Rodríguez un testimonio escrito de la estima en que tenían sus servicios y sus buenos oficios dedicados a la juventud caraqueña.<sup>102</sup>

En 1796 Rodríguez abandonaba Caracas para seguir a Bolívar, a quien acompañó en sus viajes a Europa, desde 1803 hasta 1807. Se convirtió en el amigo venerado de su alumno, y cuando el Libertador llegó a la cumbre de su gloria, se complació en reconocer y honrar a Rodríguez como el consejero de su juventud.<sup>103</sup>

No sólo en la enseñanza primaria se realizaron reformas; también se preparaban otras en la Universidad gracias a los esfuerzos de Marrero, Escalona, Montenegro y otros ilustres jóvenes quienes, impulsados por las exigencias de la civilización, comenzaban a propagar las nuevas ideas.<sup>104</sup> El sentimiento nacional se despertó al mismo tiempo en que se desarrollaba el comercio con las naciones extranjeras y se introducían en el país los periódicos de Europa, trayendo con ello un soplo de libertad y de emancipación. Por último, Venezuela estableció un contacto más directo con el viejo mundo por medio de los viajeros ilustres y de los célebres naturalistas que vinieron a América a fines del siglo XVIII. No hay venezolano instruido que no guarde un agradecido recuerdo de la estadía que hizo en Caracas, desde 1799 hasta 1800, el sabio alemán Alejandro Humboldt; algunos incluso han dedicado a su memoria un verdadero culto.<sup>105</sup> En efecto Humboldt ejerció una influencia sumamente saludable sobre el desarrollo de la instrucción en Caracas. Su llegada despertó la curiosidad científica entre los caraqueños y él mismo nos contó cómo, desde el momento en que desembarcó, sus

102. Actas de la municipalidad de Caracas, año 1795, citadas por A. Rojas, *Est. hist.*, p. 329.

103. V. el estudio de A. Rojas, *Homonimia singular*, en las *Leyendas históricas*, II, p. 263 y según la biografía de Simón Rodríguez por Amunátegui (citada A. Rojas, *loc. cit.*, p. 266), y la *Correspondencia del Libertador* (colección O'Leary), 3 vol. 1888.

104. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 326.

105. V. sobre todo los *Recuerdos de Humboldt* de A. Rojas.

instrumentos científicos y astronómicos fueron observados y admirados; un franciscano, en particular, no se cansaba de contemplarlos y al día siguiente, grande fue la sorpresa del viajero cuando vio su casa invadida por los religiosos de San Francisco, que acudían para admirar una brújula de inclinación.<sup>106</sup>

La correspondencia que mantuvo Humboldt con el Dr. Montenegro es un magnífico testimonio de las nuevas tendencias y de las aspiraciones de la juventud caraqueña de aquella época, de esa generación que debía desempeñar tan importante papel en el destino de la patria venezolana. Montenegro deseaba ardientemente que se implantara en la Universidad de su país una instrucción verdaderamente científica, y le pidió al sabio alemán algunas indicaciones sobre la manera en que Europa se estudiaban las matemáticas, la física y la química. Humboldt le dio abundantes detalles sobre el método de enseñanza de estas ciencias y le indicó los nombres de célebres profesores de Alemania, Francia y España, a los que se debía recurrir.<sup>107</sup>

Las nuevas ideas no iban a tardar en recibir su consagración. El mismo año en que Venezuela sacudía el yugo español, es decir en 1810, se decretaba la fundación en Caracas de una *Academia militar de matemáticas*,<sup>108</sup> donde serían admitidos preferentemente los militares y sus hijos, desde la edad de doce años hasta la de treintidós, y después de ellos los jóvenes de todas las clases sociales que desearan estudiar las ciencias matemáticas. Pero esta academia no se constituyó realmente sino veinte años más tarde. Los progresos de la enseñanza fueron todavía retardados por mucho tiempo por la revolución y las guerras de Independencia. En 1827, comprendiendo que la instrucción es la principal fuerza de un Estado libre, Bolívar trazó un plan completo de estudios para Venezuela. Sin embargo, las ideas del Libertador no debían ponerse en práctica sino después de que Venezuela se separó de Colombia, y es sólo después de 1830, gracias sobre todo a la fundación de la Academia de matemáticas y de la de pintura, a la creación del colegio de la Independencia, del Liceo Venezolano y de la Biblioteca nacional,<sup>109</sup> que la enseñanza pública pudo entrar resueltamente en una era de reformas y progresos crecientes.

106. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 325.

107. Ver una de esas cartas en A. Rojas, *Est. hist.* p. 327 y sig.

108. La *Gaceta de Caracas* del 7 de septiembre de 1810 publicaba el decreto de fundación.

109. V. A. Rojas, *Est. hist.*, App., pág. 203; Orígenes de la Biblioteca nacional.

## LIBRO V

### LA ISLA DE CUBAGUA. NUEVA ANDALUCIA

#### CAPITULO I

#### CUBAGUA Y NUEVA CADIZ

Fue en su tercer viaje en 1498 cuando Cristóbal Colón tocó por primera vez la tierra firme de América, en el Golfo de Paria, cerca de las bocas del Orinoco. Los nombres de *Tierra de Gracia*, *Golfo de las Perlas*, como también los de *Boca del Drago*, *Boca de la Sierpe*, denotan las impresiones del gran navegante al llegar a este continente que no creía un nuevo mundo, sino simplemente la costa occidental de la India y la antesala del paraíso terrestre.<sup>1</sup>

- 
1. V. sobre el tercer viaje de Colón, además del relato del mismo Colón y el libro de su hijo, *La vida y los descubrimientos de Cristóbal Colón*, por F. Colón.- Irving, *Historia de Cristóbal Colón*, II, p. 305 y sig. y III, p. 165 y sig.- Navarrete, *Relación de los cuatro viajes de Colón* (tres vol., París, 1828), III vol.- Humboldt, *Viaje a las regiones equinociales*, v. II, I. I, c. 3 y 4; v. III, 1, III, c. 6 y 9.- Robertson, *Historia de América*, t. I, p. 193 y sig.- Herrera, Dec. I, 1. III, c. 10 y sig.- Gomara, *Historia general de las Indias*, c. 84.- Pierre Martyr, Dec. I, 1. VI.- Las Casas, *Historia de las Indias*, c. 138.- Acosta (Joaquín), *Historia de Nueva Granada*, c. I.- A. Rojas, *Estudios históricos*, p. 3 y sig.- Pi y Margall, *Historia general de América, desde sus tiempos mas remotos* (Barcelona, 1888, 2 vol). Rodolfo Cronau, *América (Historia de su descubrimiento desde los tiempos primitivos hasta los más modernos*, Barcelona, 1892).- Francisco Serrato, *Cristóbal Colón, Historia del Descubrimiento de América* (Madrid, 1893).- Deberle, *Hjst. de América del Sur* (París, Alcan, 1897, p. 14-15).- Oviedo y Baños, *Conquista y Población de la Venezuela*, 1, I, c. 1.- Oviedo y Valdez, *Historia general de las Indias*, 1. I y II.

Según la tradición generalmente aceptada por los cronistas españoles, y más tarde por de Navarrete e Irving,<sup>2</sup> Colón habría bordeado por el sur la costa de Margarita y, pasando entre esta isla y la de Coche, habría abordado la de Cubagua, situada entre Margarita y la península de Araya; en esta isla vio a los indios sumergirse en las aguas y volver a la superficie cargados de ostras; aquí intercambió platos de Valencia por collares y brazaletes de perlas, y debido a su enfermedad y a su casi ceguera, consecuencia de las fatigas que soportaba, se dirigió al Noroeste hacia la isla de la Española que ya había colonizado, donde le esperaban preocupaciones de otra índole.

No se puede afirmar históricamente que Colón haya llegado a la isla de Cubagua, así como tampoco a la de Margarita, ya que ningún documento preciso da fe de ello.<sup>3</sup> Codazzi traza su ruta al Este y a gran distancia de las islas Margarita, Cubagua y Coche;<sup>4</sup> Colón no lo menciona en forma alguna en su carta a los Reyes Católicos,<sup>5</sup> es pues posible que la tradición se haya equivocado en este aspecto al atribuirle a Colón los descubrimientos de navegantes llegados más tarde.

El año siguiente, al tercer viaje de Colón, Ojeda se detuvo en Margarita y en Cubagua y comerció con los indígenas. Se dice incluso que

---

2. Irving, *loc. cit.*, t. II. 1. X, c., p. 324.

3. El siguiente pasaje de Fernando Colón no nos parece concluyente: "En su ruta encontró diversas islas a las que dió diferentes nombres y de las que habría podido anotar diversas particularidades, si en ese momento de su viaje, como consecuencia de las muchas viglias y de la atención por él prestada a las observaciones y a las lecturas, no hubiese sido víctima de una gran inflamación en los ojos que le impedía escribir". (Cap. LXVIII, p. 207). Esta afirmación es muy vaga. Además, todo lo que dice Fernando Colón debe ser examinado con suma circunspección. Plagia las cartas de su padre, y dado que escribe un panegírico atribuye a Cristóbal Colón muchas de las acciones que fueron realizadas por sus sucesores.

4. Cf. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 11, nota 1.

5. El original de esta carta ha desaparecido. La copia, escrita por mano del obispo Bartolomé de las Casas, y que se encuentra en los archivos del duque del Infantado, se publicó por primera vez en el primer volumen de la "Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los Españoles, desde fines del siglo xv, con varios documentos inéditos", por don Martín Fernández de Navarrete (5 vol., in 8º, Madrid 1825), p. 242-44. Tiene como título: "Tercer viaje de Cristóbal Colón. La historia del viaje que el almirante Don Cristóbal Colon hizo la tercera vez que vino á las Indias, quando descubrió la Tierra firme, como lo envió á los Reyes desde la Isla Española".

les prestó ayuda contra una banda de caníbales de las pequeñas Antillas que había venido para atacarlos.<sup>6</sup> Pero fue sobre todo la expedición de Niño y de Guerra, en este mismo año de 1499, lo que dio a los españoles una idea de los beneficios que se podían obtener de la explotación de las perlas. Recogieron una cantidad considerable de perlas en los parajes de la isla de Cubagua y la parte que entregaron a las autoridades españolas, es decir el quinto que correspondía al rey, fue tan grande que se sospechó que habían ocultado otra cantidad igual en su propio provecho. Fueron juzgados, absueltos y, según Navarrete, “gozaron de la envidiable reputación de haber llevado á remate con toda felicidad, el viaje más rico que se había hecho hasta entonces al Nuevo Mundo”.<sup>7</sup>

Es cierto que a partir del año 1500, unos cincuenta aventureros de la Española se habían establecido en Cubagua, donde habían construido chozas, levantando tiendas de campaña y barracas e instalado allí todos los instrumentos necesarios para la pesca de las ostras. La fama del viaje de Niño atrajo rápidamente a nuevos colonos que se ocuparon en volver habitable esta isla desértica, sin agua potable y sin árboles, ese terreno árido donde no crecían sino espinas y escasos arbustos. Trajeron a Cubagua la madera de Margarita, el agua del río Cumaná que distaba siete leguas, y sobre todo se pusieron a pescar el precioso molusco.<sup>8</sup>

Al principio se ganaron a los indios con bagatelas traídas de España y con promesas placenteras y engañosas; pero muy pronto la fuerza impulsada por el deseo de riquezas, se armó contra el desgraciado indígena y lo obligó a trabajar solamente para el beneficio de los especuladores. Como no bastaban los naturales para el trabajo de la pesca, emplearon a gran número de indios esclavos de las islas Lucayas; éstos eran excelentes nadadores y buzos y dieron un gran impulso al comercio de las perlas. El derecho del quinto que correspondía al rey alcanzó desde el primer momento la cifra de quince mil ducados al año, y podemos suponer que se estafaba al tesoro por lo menos en una cantidad igual, puesto que por ser tan numerosos, los explotadores de la isla podían fácilmente sustraerse a la vigilancia de la Audiencia de la Española. La misma Audiencia envió varias veces a Cubagua funcionarios encarga-

6. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 12.

7. Citado por el mismo, p. 13.- Cf. Herrera, Dec. I, 1. IV, c. 5.

8. Caulin, *Historia de Nueva Andalucía*, 1, II, cap. III.

dos de defender los intereses de la corona; consiguieron “fundar el pueblo con orden y método, dándole dirección al caserío y fijando los lugares que debían servir para la aduana, oficinas, edificios del Gobierno y depósitos de los particulares”.<sup>9</sup>

En 1515, la principal urbanización de Cubagua presentaba ya el aspecto de una ciudad europea; allí se veían bonitas casas construídas de ladrillo, entre las cuales se encontraban las de los principales personajes de la isla: Barrera, Herrera, Castellanos, Beltrán y el Mariscal Diego Caballero.

Sin embargo, Cubagua no se verá libre de todas las tribulaciones inherentes a cualquier colonia naciente. Un primer ataque de piratas caribes, en 1515, había sido rechazado por la oportuna llegada de un navío extranjero. Pero en 1520, tras la destrucción de los monasterios instalados en el continente y de los cuales nos ocuparemos más tarde —los indios que habían triunfado en Maracapana y en Cumaná asaltaron las costas de la isla.— “El alcalde mayor Antonio Flores, flaquea del ánimo y sin darse cuenta de su cobardía, contagia a la población; y casi todos resuelven huir á la Española, no obstante de tener trescientos hombres hábiles, dos carabelas, y armas y municiones en abundancia. Embarcados en las dos carabelas y en otros buques menores abandonan la capital, dejando como botín al invasor, gran cantidad de vino, de vituallas, y artículos de valor. Al divisar esto los indios que desde el mar atisbaban la ocasión, se precipitan sobre el pueblo abandonado y lo saquean á su gusto”.<sup>10</sup>

Así se expresa A. Rojas, resumiendo el relato de Castellanos y el de Herrera. Resulta incomprensible la cobardía de esta gente habituada a sembrar el terror entre los naturales. La llave del misterio nos la da un documento oficial. En efecto, en las instrucciones dadas a Ocampo, que citaremos más lejos, se informa que los indios habían cortado a los habitantes de Cubagua el agua del río de Cumaná y que habían envenenado la de Margarita para impedir que fueran a buscarla. Es más fácil comprender ahora por qué, amenazados con morir por falta de agua, el alcalde y sus administrados se decidieron a emigrar por algún tiempo.<sup>11</sup>

9. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 15.

10. *Id.*, p. 17.

11. Provisión real del 20 de enero de 1521. Archivo general de Indias (Sevilla), 2, 2, 1/14.

Este acontecimiento fue una de las causas que hicieron decretar las expediciones de Ocampo y de Castellón y la construcción de la primera fortaleza de Cumaná en 1522. Los fugitivos pudieron volver a sus hogares, el desastre se reparó rápidamente, y en 1523 la primera colonia comercial de Venezuela era lo suficientemente próspera como para ser bautizada con un nombre ilustre. Por orden real, la ciudad de Cubagua fue llamada *Nueva Cádiz*. No sabemos exactamente cuál era en aquella época la población de esta ciudad, se puede presumir que sobrepasaba los 1500 habitantes. Más tarde, en 1527, el Emperador autorizaba a los colonos de Nueva Cádiz a elegir entre ellos un alcalde ordinario cada año, que decidiría sobre los procesos civiles y criminales. Creaba también para la isla ocho *Regidores*, que eran: Giraldo de Viernes, Andrés Fernando, Vicente Dávila, Francisco de Portillo, Alonso de Rojas, Pedro de Alegría, Martín de Ochandiano (éste cumplía además las funciones de tesorero de la isla) y Juan López de Archuleta, que fue nombrado *Veedor* (contralor o inspector de las finanzas). Por último Carlos Quinto daba 500 escudos para la reconstrucción de la iglesia de Nueva Cádiz, que había sido quemada, y dotaba a la ciudad de un regimiento bajo las órdenes de Pedro Luis de Matienza.<sup>12</sup>

En su *Historia del Mondo Nuovo*, Benzoni cuenta que por esa misma época un milanés, Luigi Lampugnano, hijo del conde del mismo nombre, se presentó al Emperador como el inventor de un aparato que podría servir para la pesca de las ostras en Cubagua sin que se tuviera que recurrir a los buzos. El monarca le concedió el privilegio de esta pesca por seis años, con la condición de que se reservase la tercera parte del producto en beneficio de la Corona. Pero apenas los habitantes de Cubagua se enteraron de esta concesión, se dirigieron al encuentro de Lampugnano y le dijeron: "Volveos al palacio del Emperador y decidlo que si es lo bastante liberal como para disponer de lo que no le pertenece, no tiene derecho a disponer de las ostras que viven en el fondo del mar". Carlos Quinto modificó el privilegio, diciendo que mantenía la licencia acordada, pero a condición de que la pesca no se extendiese a los dominios de los "señores de Cubagua" (en esp.). Lampugnano vivió cinco años en Cubagua, pero sin poder pescar en las aguas de la isla y, por lo tanto, incapaz de pagar los enor-

---

12. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 18.

mes gastos de su expedición. Murió, dicen, durante un ataque de locura.<sup>13</sup>

Hasta entonces Cubagua no había tenido que soportar más que los ataques aislados de los piratas caribes, pero no tardó en excitar la codicia de los europeos. En 1528 tuvo lugar la primera expedición de filibusteros en las aguas venezolanas. Estaba dirigida por franceses cuya escuadra se componía de un gran navío, una carabela robada a los portugueses en pleno mar y de una goleta, todo ello con 160 hombres bien armados. Fernández Oviedo y Valdez dice que el piloto de esta pequeña escuadra era un español originario de Cartaya, llamado Pedro Ingenio.<sup>14</sup> Herrera no menciona ese detalle; quizás le repugnaba constatar que un español había prestado su ayuda a extranjeros contra sus propios compatriotas. Cuando se supo en Cubagua que una escuadra de aventureros se encontraba en las aguas de la isla, los empleados del puerto salieron en barco para preguntar a estos nuevos huéspedes quiénes eran. A las primeras preguntas de los españoles, los franceses respondieron que eran del navío *Sarco*, que llegaba de Sevilla; esta respuesta los traicionó porque el *Sarco* había llegado varios días antes. Los franceses invitaron con hermosas palabras a los españoles a subir a bordo; pero éstos que conocían esta manera de proceder porque la practicaban con los indios, se apresuraron a retirarse a fin de prevenir a las gentes de la isla. Los filibusteros fingieron alejarse, pero al día siguiente aparecieron en las aguas del puerto. Aquí las distintas versiones de los historiadores varían sensiblemente. El relato de Oviedo y Valdez<sup>15</sup> encierra evidentes contradicciones. Según él, al ver que se aproximaban los franceses, las autoridades de Cubagua armaron sus bergantines y sus carabelas: unas treinta embarcaciones en total; salieron del puerto con una fuerza militar considerable, reforzada además por indios armados de flechas envenenadas, y los insulares infligieron una sangrienta derrota a los filibusteros; trece franceses murieron y sólo dos españoles resultaron fuera de combate. A continuación, por un revés inexplicable, los franceses pudieron desembarcar en la isla y comerciar con los castellanos. Nuevamente los españoles atacaron a los navíos extranjeros; mataron o hicieron prisioneros a 35 hombres y

13. Benzoni, *Hist. del Mondo Nuovo*, p. 34. Cf. Southey (Thomas), *Chronological History of the West Indies*, v., I, p. 158.

14. Cf. A. Rojas, *Est. Hist.*, p. 19.

15. Cf. A. Rojas, *Est. hist.* p. 20.

como botín tomaron armas y unos 500 ducados en vestimentas y telas. Los franceses, al no poder resistir por más tiempo, con su escuadra desmantelada alcanzaron las costas de Puerto Rico y de la Mona; una vez allí dejaron en libertad la carabela portuguesa que tenían prisionera, y ésta marchó hacia la Española para informar del acontecimiento a las autoridades. Una pequeña escuadra enviada desde la isla batalló durante dos días contra los franceses, quienes finalmente lograron huir al amparo de la noche oscura.

Según Herrera,<sup>16</sup> los filibusteros desembarcaron en la isla mercancías que intercambiaron con los habitantes, más aún, impusieron a estos últimos un tributo y les obligaron a pagar mil marcos<sup>17</sup> de perlas. Mientras tanto, el jefe de la escuadra extranjera fue avisado por un indio de que los insulares habían hecho prisioneros a varios franceses en la ciudad, y tomado medidas para atacar la escuadra durante la noche y hundir los navíos. Aprovechando esta advertencia, los filibusteros levantaron anclas inmediatamente, y abandonaron a aquellos de sus compañeros que estaban en tierra. Después de haber incendiado San Germán en la isla de Puerto Rico y saqueado la isla de la Mona, el capitán francés escribió al gobierno de la Española quejándose de la conducta de la gente de Cubagua, declaró que iría a la isla de las perlas y que sacrificaría a diez españoles por cada francés, en el caso de que sus compañeros detenidos en la isla fueran maltratados. La única respuesta de las autoridades de Santo Domingo fue tomar medidas para perseguir a los filibusteros.

Sin embargo, la celebridad de las perlas de Cubagua comenzaba a decaer. Desde 1526 se explotaban los bancos de ostras de la isla de Coche, y en ese mismo año el rey concedía dicha isla a Juan López de Archuleta, el *Veedor* de Cubagua. En Coche la producción no tardó en subir a 1.500 marcos de perlas por mes<sup>18</sup> y los habitantes de Cubagua, afectados por esta competencia, buscaron en otro lugar nuevas fuentes de riquezas. Establecieron puestos de hombres armados en Maracapana, en el continente, quienes con el pretexto de defender la isla contra toda invasión indígena, hacían incursiones en los territorios vecinos, se apoderaban de los indios y los conducían a Cubagua, donde

---

16. Herrera, Dec. IV, 1, VI, c. 12 (De lo que hicieron ciertos navíos franceses que llegaron á Cubagua).

17. El marco valía 8 onzas, es decir unos 250 gramos.

18. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 26.

eran vendidos como esclavos. Esta isla se convirtió en el primer gran mercado de esclavos del Nuevo Mundo, y entre los principales traficantes de carne humana figuraba un hombre llamado Ojeda, cuyo parentesco exacto con el conquistador de Coquibacoa se ignora. El terror reinó pronto entre las poblaciones indígenas las cuales, perseguidas por los castellanos, no tenían otro recurso que luchar, morir o huir y ocultarse en la soledad de la selva para defender su libertad. "El monarca español advertido de un comercio tan ilícito como inmoral, prohibió esclavizar á los indios, estableciendo penas severas para los que continuaran el tráfico".<sup>19</sup> A la reprobación del monarca parecía unirse la cólera del cielo. Apenas acababan de elevar una sólida fortaleza en la desembocadura del río de Cumaná cuando, en la mañana del 1º de septiembre de 1530, el mar de Cariaco se hinchó súbitamente; las olas avanzaron con gran estruendo hacia la costa; la Tierra firme y las islas temblaron, las llanuras se abrieron y manantiales de aguas sulfurosas surgieron de las quebradas,<sup>20</sup> las colinas parecían hundirse y de la Cordillera se desprendían grandes rocas; desaparecieron muchas chozas de indios y gran parte de la fortaleza española fue destruída. Las sacudidas duraron varios días y los habitantes de Cubagua las sintieron con gran fuerza; muchos perecieron, algunos murieron de la impresión, y los sobrevivientes, cuenta Castellanos, vieron en este fenómeno una advertencia del cielo.<sup>21</sup>

No por eso abandonaron sus "infamantes costumbres" y tan pronto se restableció la calma en la naturaleza, el comercio de esclavos se reanudó con nueva intensidad, primero bajo la dirección de Diego de Ordáz, y luego bajo la de Gerónimo de Hortal.<sup>22</sup> Además de los bancos

19. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 29.

20. Las fuentes termales del golfo de Cariaco deben probablemente su origen a esta convulsión, la primera registrada por la sismología en tierra venezolana.

21. "De cuyo miedo muchos perecieron,  
Y con temor la vida despedían  
Los que vivos quedaron ya dijeron  
La causa deste mal que padecían:  
Que fue por las maldades que hicieron  
En aquellos que mal no merecían".

Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1ª parte. El XIII. Herrera describe igualmente este mismo fenómeno, *Descripción de las Indias occidentales*, cap. VIII.

22. Caulín, *Hist. de Nueva Andalucía*, 1, II, cap. VII.

de ostras de Coche, nuevos depósitos se habían descubierto en Margarita, en los Testigos y en el Cabo de la Vela. Cubagua ya no podía vivir sino de su comercio de esclavos, y para alimentar el mismo sus habitantes no escatimaban bajeza alguna. Al principio la autoridad local cerró los ojos ante este tráfico,<sup>23</sup> pero el escándalo fue tan grande que la Audiencia de Santo Domingo, obedeciendo las órdenes reales que le recomendaban cuidar del mantenimiento del orden en Cubagua y reprimir los desórdenes de sus habitantes, envió a esta isla al licenciado Prado, en 1533. Con los Alcaldes y los Regidores de Cádiz y de Asunción de Margarita, éste debía formar una comisión que visitaría los poblados circundantes, interrogaría a los indios sobre el trato que recibían de los españoles, y lo referiría al monarca. Pero España estaba demasiado lejos para que las órdenes del Rey fuesen ejecutadas puntualmente; los jueces de "residencia" (en esp.) sabían que no estaban muy apoyados por la Audiencia de Santo Domingo, así pues no es de extrañar que frecuentemente hiciesen causa común con los explotadores cuya venganza no se atrevían a recibir. El licenciado Prado tuvo que resolverse por justificar a Hortal,<sup>24</sup> mientras éste, en una carta personal dirigida a S. M., hacía la apología de "su conducta y de sus servicios".<sup>25</sup>

Mientras tanto, una anarquía completa asolaba a Cubagua; el comandante de armas Sedeño rivalizaba en crueldad con Hortal, en cuanto a esclavizar y vender indios. La Audiencia envió un nuevo juez de "residencia", el licenciado Frías el cual, decidido a cumplir con su deber, entró en Nueva Cádiz con sesenta hombres, tanto de infantería como de caballería. Pero Sedeño lo detuvo y encarceló, mató con la espada al escribano real y el aguacil que acompañaba a Frías fue apaleado; las armas, todas las municiones y los caballos de que disponía la pequeña tropa fueron confiscados.<sup>26</sup>

---

23. Los mismos auditores de Santo Domingo decían de este comercio: "Si esto no hubiera, esta isla estuviera harto más perdida, é no hubiera casi trato alguno". (Los Auditores reales de Santo Domingo a Sus Majestades, 14 de nov. 1520). Arch. gen. de Indias (Sevilla), 54, 4, 13.

24. Arch. gen. de Indias (Sevilla): Papeles pertenecientes al gobierno de varias islas de América, Est. 2, caj. 1, leg. 1 (2º cuaderno, Isla de Cubagua).

25. Colección Torres de Mendoza, T. XIII, p. 46.

26. Carta de los Auditores de Santo Domingo a S. M. el 31 de dic. 1538. Arch. gen. de Indias (Sevilla): Audiencia de Sto. Domingo, cartas de personas seculares, 54, 4, 13.

Algún tiempo después, Sedeño era muerto por los indios en Tierra Firme, en donde se dedicaba a su infame tráfico.<sup>27</sup>

Un tercer juez, el licenciado Castañeda, fue enviado para vengar a Frías y poner fin al escandaloso proceder de Hortal. Este último, en una nueva carta dirigida a S. M., intentó desacreditar a Castañeda denunciando la "profanidad de su persona, vida é obras" (en esp.), y añadiendo que "no tiene letras sino para fabricar maldades" (en esp.);<sup>28</sup> pero el licenciado no por eso dejó de cumplir sus funciones con firmeza. En su informe al Rey daba cuenta de sus esfuerzos por hacer respetar la ley: había tomado "*residencia*" a los oficiales de Cubagua e infligido terribles castigos a los que reconoció culpables de haber encarcelado a Frías y haberse entregado al comercio de esclavos; fueron flagelados y se les cortó la nariz. Pero al mismo tiempo, Castañeda confesaba su impotencia para refrenar "los vicios é desórdenes" (en esp.) de los habitantes de Cubagua y declaraba que esta isla "era una tierra perdida como resultado de los malos tratos a que se había sometido a los indios y que provocaban entre éstos amenazadoras revueltas".<sup>29</sup>

Las previsiones de Castañeda eran sobradamente acertadas, y el marino italiano Benzoni, que visitó Cubagua en 1542 en compañía de comerciantes de esclavos que explotaban esta isla así como las costas de Paria y de Cumaná, describe así los horrores de que fue testigo:

Durante nuestra estancia en Cubagua, el capitán Pedro de Cálize llegó con más de cuatrocientos esclavos que había cogido; y, fuese por falta de alimento, ó por exceso de trabajos y cansancio; fuese por el dolor de abandonar á su patria y á sus padres é hijos, es lo cierto que todos estaban exánimes. Y sucedía que si alguno que otro, bajo el peso de tantos infortunios no podía seguir los castellanos no queriendo dejarlos, por temor de que conspirasen, los estimulaban á fuerza de golpes, hasta dejarlos sin vida. Lástima despertaban aquellas criaturas desnudas, cansadas, estropeadas y hambrientas, enfermas ó inútiles. Las infelices madres llorosas y agobiadas por el dolor, llevaban dos ó tres hijos a cuestras; todos amarrados con cuerdas y cadenas en el cuello, en los brazos y en las manos. No había doncella que no

27. Caulín, *Hist. de Nueva Andalucía*, 1. II, cap. VIII.- Castellanos, Elegías, 1ª parte elegía XII.

28. Carta de Gerónimo de Hortal a S. M. (Sto. Domingo, el 5 de julio 1539).- Arch. Gen. de Indias. (Sevilla): Isla de Cubagua, 2, 1, 1 (2º cuaderno).

29. Carta del licenciado Castañeda a S. M. (22 de julio de 1539). *Id.*

hubiese sido deshonrada... Todos los esclavos cogidos por las castellanos eran conducidos á Cubagua, donde los oficiales del Rey percibían el quinto, en perlas, oro en bruto ó dinero. A todos se les marcaba en la cara y en los brazos con un hierro candente que representaba una C<sup>30</sup> y los gobernantes hacían después de éstos lo que querían,<sup>31</sup> regalándolos a los soldados ó jugándolos a los dados". Generalmente los vendían en Cubagua o los llevaban a la Española para venderlos.

El relato de Bartolomé de Las Casas no es menos sobrecogedor: "Apenas los indios pescadores de perlas ascendían del fondo de las aguas trayendo las ostras, los amos les obligaban á bajar sin darles tiempo para reparar las fuerzas perdidas y restablecer la respiración interrumpida. Si el indio imposibilitado tardaba pocos minutos, el amo lo obligaba entonces á descender á fuerza de crueles azotes. Por esto morían muy en breve casi todos. Su alimento consistía en los desperdicios de la ostra, y en raras ocasiones les daban pan de cazabe; jamás vino ni ningún licor que contribuyera á sostener las fuerzas de sus cuerpos gastados, y cubiertos de escamas por el continuo contacto del agua salada. La cama de estos desgraciados consistía en un cepo donde los aprisionaban cargados de cadenas, para que así no pudieran escaparse. Al amanecer del siguiente día volvían al trabajo: y muchos desaparecían bajo las aguas, víctimas de los tiburones que se los tragaban vivos; otros caían desfallecidos, otros arrojaban la sangre por la boca, los más eran víctimas del hambre, de las crueldades y de la desesperación".<sup>32</sup>

Una nueva catástrofe, más terrible que la de 1530, debía sepultar una vez más todas estas infamias. En 1543, un terrible huracán pasó sobre Nueva Cádiz; se sintieron fuertes temblores de tierra, las casas y los edificios se hundieron, y las aguas del cielo se unieron a las del mar para inundar este suelo que parecía maldito de Dios. Al relato de este suceso Castellanos le dedicó una veintena de estrofas,

- 
30. "Castilla, Caribe o Cubagua, que importa lo que significaba esta inicial si dejaba para siempre sobre el cuerpo del hombre libre el sello del oprobio y de la muerte?". A. Rojas, *Est. hist.*, p. 8.
31. Benzoni, *Historia del Mondo Nuovo*, p. 30, 32.- Cf. A. Rojas, *Est. hist.* p. 28.
32. Las Casas, *Hist. de las Indias*. (Hemos tomado esta cita de la *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias* p. 77, y no de la referencia que de ella hace el autor que la copió de Rojas. N. del T.)

en las que la imaginación ocupa más lugar que la veracidad histórica.<sup>33</sup> Sin embargo, el hecho está en que Nueva Cádiz esta vez no se levantó de sus ruinas. Su población, diezmada, sin defensa contra los filibusteros, no debía tardar en desaparecer totalmente. Por lo demás desde hacía ya largo tiempo, la explotación de ostras no producía ningún beneficio. El comercio de esclavos vegetó aún miserablemente hasta 1550; entonces los últimos habitantes de la isla decidieron emigrar, y a finales del siglo xvi no se hablaba ya ni de Cubagua ni de Nueva Cádiz.

Hoy Cubagua es lo que era antes de la llegada de los españoles, una isla desértica y sin cultivo alguno, y el único recuerdo que queda de su capital es el escudo que le había concedido Carlos V y que, esculpido en una roca calcárea de Cumaná, figuraba en la puerta del Ayuntamiento de Nueva Cádiz. Esta piedra permaneció por más de tres siglos mezclada a las ruinas que las aguas del mar cubren parcialmente en la costa donde se elevaba la capital de Cubagua; descubierta por azar fue trasladada a Caracas para la exposición del centenario de Bolívar, en 1883, y se encuentra actualmente en el patio vecino a la sala donde la Academia Nacional de Historia celebra sus sesiones.<sup>34</sup>

## CAPITULO II

### LAS PRIMERAS MISIONES Y LAS PRIMERAS EXPEDICIONES ARMADAS EN LA VENEZUELA ORIENTAL

Si pasamos ahora al continente, en la parte oriental de Venezuela que recibió al principio el nombre de *Nueva Andalucía*, nos sentiremos reconfortados por un espectáculo muy distinto al que acaba de ofrecernos la vergonzosa explotación de los colonos de Cubagua. Los primeros europeos que pisaron Nueva Andalucía fueron misioneros cristianos. Ya sabemos la influencia que ejerció el sentimiento religioso en la fundación de las colonias españolas de América. Es cierto que tan pronto como los *Conquistadores* (en esp.) penetraron en el Nuevo Mundo, la ambición y el deseo de riquezas no tardaron en germi-

33. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 33 y 34.

34. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 34, nota 1. y *Los Estados Unidos de Venezuela* (Exposición universal colombina de Chicago, Nueva York, 1893), p. 103.

nar en sus corazones, pero no es menos cierto que la primera idea que originó la conquista, el deseo de Isabel la Católica, el del mismo Colón, era ante todo ganar almas para el cielo y extender la fe cristiana entre naciones desconocidas y salvajes. Por esto la aparición de los misioneros en tierra americana data de los primeros tiempos del descubrimiento.

Sin embargo, la historia de los eclesiásticos que siguieron a Colón en sus diferentes viajes es más que dudosa; en su segunda expedición lo acompañaban un delegado del Santo Padre —Fray Boil según unos,<sup>35</sup> Fray Juan Pérez de Marchena según otros<sup>36</sup>— así como doce religiosos. Estos ejercieron su apostolado en las partes aún no exploradas de las Antillas, o bien permanecieron en la Española después de la partida de Colón? No se sabe. Los cronistas nos dicen solamente que Fray Boil, catalán intransigente, nunca estuvo de acuerdo con Colón y que finalmente tuvo que abandonar la isla clandestinamente, con uno de los generales del almirante, llamado Margarite.<sup>37</sup>

Antes de emprender su cuarto viaje, Colón escribió al Papa para que le enviase delegados de las órdenes de San Benito, Cartujos, San Jerónimo y hermanos mendicantes.<sup>38</sup> Esta carta del almirante honra a su autor puesto que cada línea es una prueba de que Colón quería conquistar las naciones de esas regiones por él descubiertas, por medios exclusivamente persuasivos y pacíficos.

La historia de las fundaciones religiosas en el Nuevo Mundo no es completamente cierta sino a partir de los sucesos de Colón. En 1501, a raíz de la expedición de Obando a la Española, se envió hacia esta colonia, por orden real a doce franciscanos y a un prelado llamado Antonio de Espinel. Fue ésta, dice Las Casas, la cuna de la orden de los franciscanos en América,<sup>39</sup> aunque fue oficialmente instalada solamente en abril de 1505, época en la cual el rey ordenó al cabildo general de la orden de San Francisco, en Barcelona, enviar religiosos a las Indias para instruir a las poblaciones indígenas.<sup>40</sup>

35. Herrera, Fernández de Oviedo, Las Casas, citados por A. Rojas (*Est. hist.*, p. 41).

36. Caulín, *Hist. de Nueva Andalucía*, 1, III, Cf. Rojas, p. 41, 11, I.

37. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 41.

38. *Id.* Reproducción de esta carta de Colón.

39. Citado por A. Rojas, *Est. hist.*, p. 42.

40. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 42-43.

Es en 1505 cuando, igualmente por deseo del monarca, la orden de los Dominicos se estableció en la Española. El primero que fundó el convento con otros religiosos, fue el joven Fray Pedro de Córdoba, de noble familia, hombre de claro ingenio, conciencia y virtud. Nada más digno de admiración que la humildad con que el joven misionero, al frente de sus compañeros de más edad que él pero "inferiores en luces y en abnegación" (en esp.), aceptó la choza de paja que, al llegar a la Española, un buen castellano llamado Pedro de Lumbreras le ofreció generosamente. Este último instaló a sus huéspedes lo mejor que pudo: "dormían sobre lechos de paja seca, se vestían de burdo paño y comían lo que encontraban, porque en esta época ocurría con frecuencia en Santo Domingo que no pudiesen ni procurarse el vino para la misa".

Pronto llegaron a la Española otros dominicos guiados por Fray Pedro de Mendoza. Todos unieron sus esfuerzos e, "imponiéndose miles de penitencias y trabajos, comenzaron en su cargo apostólico".<sup>41</sup> Para defender los derechos de los naturales del país, no temieron censurar violentamente desde lo alto del púlpito los abusos de poder de la autoridad civil. Un día de 1511, Antonio de Montesinos, uno de sus más célebres predicadores, protestó en la gran iglesia de Santo Domingo contra el uso de los *repartimientos* (en esp.) y se dice que Diego Colón, que asistía a este sermón, aprobó el celo de los dominicos.<sup>42</sup>

Sin embargo Fray Pedro de Córdoba, en su alma de apóstol, había concebido el deseo de extender el dominio del Evangelio más allá de los límites de la isla, y deseoso de anunciar la buena nueva a los indios del Continente, proyectó ir a pedir al gobernador la autorización para fundar en Tierra Firme un convento de su orden. El almirante Diego Colón residía entonces en la Vega, y para reunirse con él, Fray Córdoba tuvo que recorrer a pie treinta leguas de camino duro y rocoso. Herrera nos lo presenta con el manto recogido sobre los hombros, durmiendo al aire libre por la noche, y alimentándose de raíces que encontraba en el camino durante el día. Diego Colón acogió al prior con bondad y transmitió al Rey su petición. El soberano, conmovido por este ofrecimiento espontáneo, ordenó que no sola-

41. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 43.

42. Quintana, *Obras*, p. 438-39; y p. 504, párrafos extraídos de este sermón, según Las Casas, *Historia general*, 1, III, c. 3 y 4.

mente se le concediese a Córdoba la autorización de construir un convento en Tierra Firme, sino que también se le diesen todos los materiales y los ornamentos necesarios para la construcción de la casa y de la iglesia, incluso las campanas y los libros que necesitara.

Fray Pedro de Córdoba confió entonces a los tres dominicos Fray Francisco de Córdoba, su hermano, Fray Antonio Montesinos y Fray Juan Garcés, la misión de ir a explorar las costas de Venezuela y de fundar un convento en el lugar que les pareciese más favorable. Montesinos era, como ya hemos dicho, un orador elocuente y lleno de caridad; Francisco de Córdoba tenía fama de ser un esclarecido teólogo y un hombre tan virtuoso como su hermano. En cuanto a Juan Garcés, domiciliado desde hacía tiempo en la Vega, había ocupado un rango ilustre entre los personajes más ricos y distinguidos de la isla. Un día supo que su mujer lo engañaba y castigó con la muerte la impudicia de la adúltera. Durante cuatro años vivió en las montañas, huyendo de la justicia que lo perseguía, y por fin se presentó a los sacerdotes de la orden de Santo Domingo suplicándoles que lo recibieran como hermano laico. Derramó tantas lágrimas y manifestó tan conmovedor arrepentimiento que los padres, movidos a compasión, lo admitieron en su convento.

Los tres religiosos se dirigieron hacia las costas de Cumaná, en una carabela fletada expresamente para ellos. Al llegar a Puerto Rico, Fray Montesinos cayó gravemente enfermo y tuvo que permanecer en esta isla mientras que Córdoba y Garcés continuaban su viaje. Llegaron rápidamente al oeste de la costa de Cumaná, en un lugar llamado *Manjar*, cerca de Píritu. Gracias a la dulzura y a la bondad de los religiosos, se establecieron íntimas relaciones entre éstos y los indígenas. En ese año de 1513 se celebró la primera misa en el continente americano, se construyó el primer convento, y los naturales consintieron en recibir de los monjes las primeras lecciones del alfabeto; todo pues parecía augurar para el futuro una paz duradera cuando un desgraciado hecho lo cambió todo.<sup>43</sup>

Después de transcurrir algunos meses apareció en la costa una embarcación cargada de españoles que venían a pescar perlas. Los indios que en tales circunstancias huían siempre, esta vez no se movieron, confiados en la protección de los religiosos, e incluso fueron invitados por el capitán para que subiesen a bordo: el cacique aceptó la in-

43. Caulín, *Historia de Nueva Andalucía*, 1, III, c. 2, y Quintana, p. 442.

vitación con 17 hombres de su séquito. Pero apenas se encontraron en el barco, los españoles se alejaron rumbo a la Española llevando a los naturales como esclavos. Iban a ser vendidos cuando intervinieron los jueces de la Audiencia, se apoderaron de los indios como de una mercancía de contrabando y se los repartieron. Mientras tanto, los indígenas de Píritu se sublevaron contra los dominicos, a los cuales acusaban de complicidad con los piratas, e iban a matarlos cuando los religiosos les prometieron que harían lo posible para que se devolviese la libertad a los prisioneros antes de cuatro meses. Mediante un segundo barco con destino a la Española pudieron notificar a Fray Pedro de Córdoba lo que había sucedido y comunicarle el peligro en que se hallaban. Este usó de toda su influencia para salvar la vida de sus religiosos. Antonio Montesinos, repuesto de su enfermedad, había vuelto a la Española y unió sus esfuerzos a los de su superior para obtener la libertad inmediata del cacique y de su séquito; los jueces, sin negarse formalmente a devolverlos, dejaron que pasara el tiempo. Al cabo de cuatro meses los prisioneros no habían vuelto a Píritu, y los dominicos se prepararon a morir. Estaban de rodillas orando, según nos cuenta Herrera, cuando los indios los atraparon. El primero al cual martirizaron fue Fray Juan Garcés; lo ataron a un árbol, le hicieron padecer toda clase de ultrajes y prolongaron durante largo tiempo sus sufrimientos antes de quitarle la vida. A continuación lo mismo hicieron con Francisco de Córdoba.<sup>44</sup>

A esta sangrienta ejecución le siguió una revuelta general en el país de Cumaná, y fue entonces cuando los indios, como ya hemos visto, atacaron las costas de Cubagua. Cinco años más tarde, en 1518, los dominicos y los franciscanos volvían a arriesgarse en los parajes donde sus antecesores habían perecido. Los Franciscanos se establecieron en el mismo edificio que habían erigido los PP. Garcés y Córdoba y que los indios no habían destruido; los dominicos instalaron su convento cinco leguas más al oeste, en la provincia de Chichirivichi, y lo llamaron Santa Fe, porque estaba situado en la orilla del golfo del mismo nombre.<sup>45</sup> Durante dos años los misioneros pudieron evangelizar en paz a los naturales,<sup>46</sup> pero en 1520 los indios de Cumaná tramaron un nuevo

44. Quintana, p. 443.

45. Informe de los Auditores de Sto. Domingo citado más adelante.

46. Oviedo, *Hist.*, lib. XIX.- Herrera, Dec. II, 1, IX, c. 8 y 9.- Cf. A. Rojas, *Est. hist.* p. 54 y 55.

complot: invadieron y saquearon el monasterio de Chichirivichi. El informe que las autoridades de Santo Domingo dirigieron al rey de España con este motivo, de fecha 4 de noviembre de 1520,<sup>47</sup> nos relata detalladamente dicha agresión.

“El domingo 3 de septiembre último, cuando los dominicos estaban celebrando misa —uno de ellos revestido con los hábitos sacerdotales— llegó a la iglesia un cacique de la provincia de Maracapana, llamado Maragüey, vecino próximo del monasterio, al que los religiosos habían honrado y acordado más beneficios que a todos los demás (así nos lo ha dicho el vicepresidente de la orden aquí presente). Traía consigo a muchos indios de dicha provincia, así como los de otra comarca, la de los Tageres. Entraron en el monasterio con el pretexto de que venían a oír misa, y mataron a los dos religiosos que allí se encontraban en ese momento, los otros dos habían ido a Cubagua a decir misa al *alcalde mayor* (en esp.) y a los españoles que residían en esta isla. Mataron a otras nueve personas que se encontraban en el convento, y entre ellas a un indio de la misma provincia y de la lengua en que predicaban los dominicos. Saquearon e incendiaron el convento, mataron hasta un caballo, un perro y una oveja que allí se encontraban, y robaron ornamentos y otros objetos por valor de mil pesos. Sólo logró escapar un indio de esta isla, empleado al servicio de los padres, que se apresuró a llevar la noticia a Antonio Flores, alcalde mayor de Cubagua”.

Tal es, tomado en sus mismas fuentes, el relato del acontecimiento. ¿A qué se debe el hecho de que estos indios, que desde varios años vivían en buen entendimiento con los religiosos, se sublevaron así repentinamente? El informe oficial, que se extiende ampliamente sobre los malos tratos que los indígenas infligieron a los españoles que encontraron en la región después del asesinato de los misioneros, no da ninguna explicación de esta traición. Caulín, que cuenta los mismos acontecimientos, tampoco profundiza sobre la cuestión y se limita a representarnos a los indios como a unos ingratos que mataron a los misioneros en un acceso de embriaguez.<sup>48</sup>

47. “A sus Majestades. Los oidores é oficiales reales de Santo Domingo, á 14 de noviembre de 1520”. El informe está firmado por: El Almirante Virrey (Diego Colón), licenciado Villalobos, Matienzo, Ayllon, Figueroa, Pasamonte, Alonzo Dávila (Arch. gen. de Indias. (Sevilla), Audiencia de Santo Domingo: Cartas de personas seculares, 54, 4, 15).

48. Caulín, *Hist. de Nueva Andal.*, 1, III, cap. 2.

Sin embargo, en el informe hay algunas frases que nos dejan entrever la verdad. Se diría que los Auditores temen que se sospeche cuáles fueron las principales razones de la revuelta de los naturales y las rechazan de antemano, aunque muy tímidamente. Después de haber pedido que se castigue severamente a los culpables y se pacifique la región lo más rápidamente posible, los oficiales reales añaden: "Es cierto que de aquella costa se han traído aquí indios; pero han sido pocos".<sup>49</sup> (en esp.). Estas pocas palabras están llenas de revelaciones. Podemos pensar que los naturales estaban exasperados por las vejaciones de los castellanos cuando tomaron las armas, y en efecto Herrera nos dice que la principal causa de la destrucción del monasterio de Chichirivichí se debió a la perfidia de ese mismo Ojeda que, según hemos visto, suministraba esclavos al mercado de Nueva Cádiz.<sup>50</sup>

En una de sus incursiones, este astuto español se había presentado en el monasterio de Chichirivichi. Después de haber recibido una generosa hospitalidad por parte de los dominicos les rogó que llamasen al jefe indio del país, cacique Maragüey. Los padres, sin sospechar nada de los maquiavélicos planes de su huésped, hicieron venir al cacique; Ojeda se presentó repentinamente delante de él y le preguntó a quemarropa si los indios de la región comían carne humana. Ante esta pregunta Maragüey se indignó, y como sabía que los castellanos hacían una guerra encarnizada a los antropófagos, balbuceó en su mal español: "Nó, no carne humana, no carne humana" (en esp.). Ojeda dejó ir al cacique y, acompañado por sus hombres, siguió cuatro leguas a lo largo de la costa, hasta la provincia de Maracapana; allí vivía un buen cacique, a quien los castellanos llamaban Gil González, porque había permanecido algún tiempo en la Española donde un contralor del mismo nombre lo había tenido en gran amistad. Al conocer la llegada de Ojeda lo invitó a comer, y tanto su gente como él lo acogieron con la más cordial simpatía. Ojeda le dijo entonces que el motivo que lo llevaba a esas tierras era el deseo de comprar maíz a los indios Tageres, que vivían en las montañas a tres leguas de allí; de esta manera, con el apoyo del cacique Gil González, Ojeda penetró tierra adentro con veinte de sus compañeros, dejando a los otros cuidando la carabela. Los Tageres recibieron amistosamente al conquistador, y éste les pidió cincuenta cargas de maíz con

49. "Es cierto que de aquella costa se han traído aquí indios; pero han sido pocos".

50. Herrera, *loc. cit.*, Dec. II, IX, 6.- Cf. Oviedo y Baños, *Hist.* 1, XIX, c. 3.

cincuenta peones para transportarlas a Maracapana, lugar donde pagaría el grano y el transporte. Así se hizo; una vez llegados a Maracapana con el maíz los indios descansaban tranquilos y confiados en la plaza de la aldea cuando de pronto se vieron rodeados de españoles armados. Sólo diecisiete indígenas lograron huír, los otros treintitrés fueron apresados y conducidos a bordo de la carabela que levó anclas inmediatamente.

El informe oficial no niega este acto de piratería de Ojeda, pero los oficiales de Santo Domingo dicen que fue realizado el mismo día del incendio del monasterio,<sup>51</sup> y parecen presentarlo como un castigo infligido a los indios. De todas formas no se podría excusar a Ojeda ya que castigaba a un poblado de un crimen cometido por otro, y es poco probable que el jefe español, que se encontraba bastante lejos del monasterio, hubiese podido enterarse tan rápidamente de su destrucción, puesto que ninguno de sus compañeros había permanecido en Chichirivichi y que todos los españoles perecieron en manos de los indígenas; además los indios de la comarca no tenían ningún interés en informarle sobre el suceso. Preferimos creer, con Herrera, que el rapto de los indígenas realizado por Ojeda precedió de algunos días el levantamiento general de los indios, y que fue en realidad la causa que motivó este acto de rebelión.

Tan pronto como el cacique Gil González se enteró de la traición de Ojeda, despachó correos a todas las tribus de la comarca, aconsejándoles que exterminasen a todos los españoles. Se puso de acuerdo especialmente con el cacique Maragüey para una venganza común, y fue entonces cuando éste, no dudando ya de que los dominicos que habían dado albergue al español estaban de acuerdo con él, ordenó la masacre de los religiosos.<sup>52</sup> El mismo Ojeda no tardó en pagar con su propia

- 
51. "Este Hojeda, el mismo día de la muerte de los dominicos, por la tarde en la provincia de Guanta, habiendo alquilado ciertos indios que la traieran mahis rescatado de tierra adentro metió por fuerza en la carabela 33 dellos, los cuales, llevados á Cubagua, los ha enviado aquí el alcalde mayor" Por lo demás los Auditores no dicen que este secuestro de los indígenas fuese un castigo. Estas reticencias de los oficiales, la confesión que se les escapa más lejos y que ya hemos relatado, el interés que tienen en mantener la trata de negros, todo esto prueba que alteran, o más bien velan a sabiendas, la verdad.
52. Lo que prueba que los Indios asaltaron a los dominicos solamente porque habían recibido a Ojeda en su convento, es que no atacaron a los franciscanos vecinos.

vida todas sus fechorías. El 3 de octubre de ese mismo año de 1520, cuando desembarca de nuevo en la costa de Maracapana con once hombres, los indios de González, que se habían emboscado en la selva, lo asaltaron y lo mataron junto a todos sus compañeros, salvo dos que pudieron llegar hasta la carabela y huir hacia la Española.<sup>53</sup> Las represalias de los indígenas no se detuvieron allí pues mataron a otros varios capitanes españoles,<sup>54</sup> y es a continuación de estos sucesos cuando las autoridades de Santo Domingo se dirigieron al rey de España (14 de noviembre de 1520) para pedirle el castigo de los rebeldes.

Se decidió entonces la primera expedición armada contra las costas de Cumaná y el mando le fue confiado al capitán Gonzalo de Ocampo; reproducimos a continuación las instrucciones que el Almirante gobernador y los oficiales reales de Santo Domingo le dieron, con fecha del 20 de enero de 1521.<sup>55</sup>

“A vós, Capitán Gonzalo de Ocampo, nos remitimos para el castigo de los indios de las provincias de Cumaná, Santa Fe, los Tageres, Maracapana, a cuyos caciques habíamos resuelto instruir y tratar bien para que se convirtiesen. Pero éstos, lejos de mostrarse agradecidos, mataron hace cuatro meses a los dos padres dominicos uno de los cuales estaba revestido para decir misa, y dieron muerte en otro tiempo al capitán Hernando Ibáñez junto con otros cinco españoles. Los de Maracapana mataron con perfidia al capitán Ojeda y a sus compañeros, y del mismo modo a los capitanes Villafañe y Gregorio con cuarentiseis hombres. Después, habiéndose reunido en gran número y con gran tumulto, tocando la trompa y armados con arcos y flechas, prohibieron el agua a los de Cubagua, en el río de Cumaná, y como éstos quisiesen tomarla de la isla de Margarita, fueron igualmente a prohibírsela con numerosas canoas, echaron veneno en el agua, únicas causas que obligaron al alcalde mayor y a sus habitantes a abandonar Cubagua, abandonando casas, provisiones, mercancías, etc.

“Para poner remedio a esto, ireis vos, capitán Gonzalo de Ocampo, con esta flota, directamente a Santa Fe; hareis de manera que prendais a Maragüey y a su hermano, así como a todos los caciques e indios

53. Informe de los Auditores a S. M. citado anteriormente.

54. V. las instrucciones dadas a Ocampo, citadas a continuación.

55. “Provisión real, emanada del Almirante, de la Audiencia é oficiales de Santo Domingo de la Isla Española, á 20 de enero de 1521, dando instrucciones al capitán Gonzalo Docampo para la guerra de los Indios” (Arch. gen. de Indias. (Sevilla), Est. 2, caj. 2, leg. 1/14).

de esta provincia que podais, porque todos estuvieron acordados para matar a los dominicos, y los enviareis aquí para que se haga justicia. Si resisten, hacedles guerra cruel y capturadlos, y pacificad la comarca. Actuareis de la misma forma con los Tageres, que favorecieron a los de Santa Fe.

“En Maracapana, pedireis que se os entreguen los caciques Gil González y Don Diego, así como todos los que tomaron parte en la muerte de los dichos capitanes.

“En Cariaco, Cumaná y Margarita, aunque los indios excitados por los otros les hayan prestado ayuda, decidle que los perdonamos, pero que sepan que se les tratará con rigor si reinciden.

“En Cumaná especialmente, haced que el padre Fray Juan Garceto que llevais con vos les hable, porque sabe su lengua.

“Por último no abandonareis el país hasta que no esté enteramente pacificado, a fin de que pueda reemprenderse el comercio como antes y que los religiosos puedan ir a instruir a los indígenas y a bautizarlos sin correr ningún riesgo. Para todo lo cual os damos poder completo”.<sup>56</sup>

Algunas semanas más tarde Ocampo, en ruta hacia Tierra Firme, echaba amarras en Puerto Rico y allí se encontraba en presencia de un personaje que se dirigía a los mismos lugares que él, para trabajar igualmente en la pacificación del país, pero por distintos medios: se trataba de Bartolomé de Las Casas. Los trabajos de Quintana y de Llorente, además de los de los primeros historiadores de la conquista,<sup>57</sup> nos permiten conocer en detalle la vida de este apóstol de la colonización española, que se consagró enteramente a la defensa de los indios, de los cuales fue nombrado “Protector Universal”. Las Casas había concebido la idea de reclutar en España cierto número de labradores y llevarlos a

56. El documento está fechado en Santo Domingo el 20 de enero de 1521 y firmado: El Almirante Virrey, el licenciado Villalobos, el licenciado Matienso, Ayllon, el licenciado Figueroa, Miguel de Pasamonte, tesorero; Alonzo Dávila, Martínez Dampues, Diego Caballero, secretario.

57. Quintana, Fray Bartolomé de Las Casas, en las *Obras completas de Quintana*, (Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Rivadeneyra, edic. de 1867), p. 432. Llorente (J. A.) *Obras de Don Bartolomé de Las Casas*, precedidas de su vida (París, 2 vol. Eymery, edic. de 1822). Gomara, *Hist. de las Indias*, c. 77.- Baralt y Díaz, c. VII. Oviedo y Baños, 1, XIX, c. 5.- Herrera Dec. II, 1, I, c. 11, 1, II, c. 15 y 16, 1. III, c. 3 y 8 1. IV, c. 8 y 9. Remesal, *Hist. gen. de las Indias*, 1. II. c. 19-20. Ver también la reproducción de varias cartas de Las Casas en las *Cartas de Indias*, publicadas por el ministerio de Fomento (Madrid, 1877).

las Indias y, a pesar de la oposición del obispo de Darien, había obtenido, por concesión real firmada en La Coruña el 19 de marzo de 1520, el derecho a instalarlos sobre 260 leguas de costa, de Paria a Santa Marta.<sup>58</sup> Después de haber reunido doscientos colonos y unos barcos, y de haber tomado prestado sobre su crédito los fondos que necesitaba,<sup>59</sup> salió para Tierra Firme en 1520. En San Juan de Puerto Rico se encontró con Gonzalo de Ocampo; lo puso al corriente de su misión y quiso convencerlo de no proseguir su ruta hacia el continente, asegurándole que su propia presencia y la de algunos religiosos bastaría para restablecer rápidamente la tranquilidad. Ocampo le respondió que no podía dispensarse de obedecer las órdenes que había recibido y que por lo demás, dado el estado de rebelión en que se encontraba la provincia, el proyecto pacífico de Las Casas era irrealizable.<sup>60</sup>

Bartolomé se dirigió entonces a Santo Domingo; presentó sus poderes ante el Almirante y la Audiencia real, a los cuales notificó que los labradores que debía emplear en la expedición lo esperaban en Puerto Rico, y pidió que se ordenara el regreso de Ocampo. Pero ya era tarde y el capitán español había salido hacia Tierra Firme.

Este llevaba cuatro carabelas; al pasar por Cubagua, dejó tres en esta isla, a fin de no alarmar a los indios, y abordó con la cuarta en las costas de Maracapana, tierra del cacique González.<sup>61</sup> Ocultó a la tripulación en la bodega y no dejó sobre el puente más que cinco marineros. Al principio los indios se mostraron desconfiados, pero poco a poco, olvidando lo pasado, se aproximaron en canoas y rodearon la embarcación española. Los marineros los invitaron a abordar ofreciéndoles pan y vino de Castilla; los indígenas preguntaron a los extranjeros de dónde venían, y al enterarse de que venían de Castilla, los indios replicaron: "No Castilla, ¿Haití?" (en esp.) manifestando con esta frase el terror que les producía ver llegar a gente de Santo Domin-

58. "Asiento y capitulación de Bartolomé de Las Casas, que hizo con S. M. sobre descubrimiento y población en Tierra Firme, desde la provincia de Paria, hasta la de Sta. María, por la costa del mar" (Colec. Torres de Mendoza, t. VII, p. 65).

59. Herrera, Dec. II, 1, IV, c. 8.- Remesal, Hist. gen. 1, II, c. 19.- Cf. Argensola, *Anales de Aragón*, 74,97.

60. Quintana, p. 451.

61. Sobre la expedición de Ocampo, v. Herrera, Dec. II, 1, II, c. 16.- A. Rojas, *Est. hist.* p. 80 sig.- Quintana, Obras, p. 452.- Hakluy, *Hist. of the West Ind.* p. 283. Benzoni, *Hist. del Mondo Nuovo*, p. 33.

go. Los naturales, envalentonándose, decidieron subir al puente de la carabela, con excepción de González que permaneció en su canoa. Pero Ocampo deseaba apoderarse sobre todo del jefe: ordenó a uno de sus marineros, hábil nadador, lanzarse al mar tan pronto como la tropa saliese de su escondite, para apoderarse del jefe indio. Ocampo batió palmas; todos los soldados se lanzaron sobre el puente e hicieron prisioneros a los indígenas. Al mismo tiempo el marinero se lanzó al agua, abordó la canoa del cacique, se abrazó a él estrechamente y los dos cayeron al agua. Después de una rápida lucha, la agilidad del español triunfó sobre la fuerza del indio: el marinero logró clavar su daga en el costado de González; mientras tanto, otros soldados saltaron igualmente al agua y remataron al cacique.

Una vez desaparecido el jefe de la comarca, Ocampo tenía campo libre para ejercer su venganza. Ahorcó a varios de sus prisioneros y los colgó de las antenas de su barco para que fuesen más visibles desde la costa; desembarcó en la costa de Maracapaná, y mientras enviaba a buscar sus carabelas a Cubagua, se entregó a las más horribles crueldades. Unos habitantes fueron degollados, otros ahorcados, otros empalados, la mayoría hechos prisioneros, y Ocampo los envió en las carabelas a la Española para que allí sean vendidos para cubrir de esta manera los gastos de su expedición.

Mientras Ocampo llevaba a cabo su obra sanguinaria y, —para reparar las ruinas que había causado— él mismo echaba los cimientos de la ciudad de Nueva Toledo a media legua del río Cumaná, Las Casas discutía con las autoridades de Santo Domingo lo oportuno de su empresa y lograba al fin, después de largos debates, que los magistrados de la Española tomaran en consideración sus planes de colonización. Incluso pusieron a su disposición 120 hombres escogidos y se le autorizó a que tomara de la isla de la Mona 1.100 cargas de pan de casabe, a fin de satisfacer sus primeras necesidades.<sup>62</sup> En el mes de junio de 1521, Bartolomé se dirigía a Puerto Rico desde Santo Domingo, donde esperaba embarcar los labradores que allí había dejado, pero no encontró a ninguno, puesto que la necesidad los había obligado a dispersarse por la comarca. No por eso abandonó su camino hacia Tierra Firme y llegó a Toledo, donde Ocampo se había acuartelado con su pequeño ejército. Pero dadas la sorda hostilidad de los indígenas y la dificultad de procurarse víveres en esta región desolada, Ocampo decidió volver a

62. Quintana, p. 452.

Santo Domingo, y se fue, seguido por la mayoría de los hombres que había traído Las Casas. La ciudad de Toledo poco a poco quedó desierta, y Bartolomé permaneció allí rodeado solamente por unos amigos y gente que estaba a su servicio. Sin embargo, este contratiempo no aminoró su valor, "tenía, dice Baralt, un alma de fuego, y en su pecho latía un corazón de mártir".<sup>63</sup> Mantenido sobre todo por su ardiente fe, encontró entre los franciscanos de Píritu un precioso apoyo. No lejos de su monasterio hizo construir una gran casa para guardar las municiones y los víveres que había traído, y comenzó la construcción de una fortaleza en la desembocadura del río Cumaná a fin de poner a españoles e indios al abrigo de las incursiones de la gente de Cubagua.<sup>64</sup> Pero éstos raptaron al albañil que dirigía los trabajos del fuerte, y el establecimiento de Toledo quedó expuesto a las fechorías de los cazadores de esclavos. Las Casas resolvió partir para Santo Domingo y concertar con la Audiencia para poner fin a estos actos escandalosos. Dejó pues a sus colonos bajo la custodia de su segundo, Francisco de Soto; éste, creyendo que no tenía nada que temer por parte de los naturales, envió los dos barcos que le había dejado Bartolomé para que hiciesen intercambios con los indios de la costa. Pero tan pronto cometió esta imprudencia, los indígenas tramaron un nuevo complot contra los españoles: atacaron la construcción elevada por Las Casas, mataron al Padre Fray Dionisio, hirieron mortalmente a Francisco de Soto quien murió poco después, e incendiaron la casa.<sup>65</sup> Sin embargo, algunos españoles lograron huir, alcanzaron la costa y afortunadamente vieron a dos leguas, hacia las salinas de Punta Araya, una embarcación en la que encontraron refugio.

Una vez llegados a Santo Domingo, unieron sus solicitudes a las de Las Casas para obtener que la Audiencia se ocupase de los medios de restablecer el orden y la paz<sup>66</sup> en el continente. Se decidió finalmente enviar a Tierra Firme una segunda expedición armada cuyo mando

63. Baralt y Díaz, cap. VII.

64. Quintana, p. 453.

65. *Idem.*

66. Es entonces cuando Las Casas tomó en Santo Domingo el hábito de los dominicos. En 1525, fundó en Nicaragua un convento de esta orden. Lo encontramos más tarde en Perú, Méjico, trabajando por la conversión de los Indios. En 1544 estaba al frente del obispado de Chiapa, que dependía de la Nueva España. Pasó los últimos años de su vida en Madrid, donde murió en 1566, a los 92 años. (V. para más detalles a Quintana, p. 454 y sig.).

fue confiado al capitán Jácome Castellón; éste salió de la Española a finales de 1521 con trescientos hombres y cinco carabelas, a bordo se encontraban también las autoridades fugitivas de Nueva Cádiz a las cuales desembarcó a su paso en la isla de Cubagua antes de seguir hacia las costas de Cumaná. Apenas echada el ancla dispersó a sus hombres en todas direcciones para sembrar el terror entre los naturales. Todos los indios implicados en la destrucción del establecimiento de Toledo fueron apresados; unos fueron empalados, otros ahorcados, y allí estaba uno de los más feroces jefes, el famoso Ortegüilla, vestido con el hábito de Fray Dionisio y llevando aún oculto en la manga el breviario del mártir. Castellón pudo apoderarse además del cacique Diego y envió a la Española un considerable número de esclavos.<sup>67</sup>

Después de haber apaciguado el país, la primera preocupación del capitán español fue construir la fortaleza ya empezada por Las Casas, la cual concluyó en 1523.<sup>68</sup> En las proximidades de Nueva Toledo, al este del cerro Colorado, Castellón elevó Nueva Córdoba, la cual debía convertirse en la ciudad de Cumaná.

### CAPITULO III

#### ORIGENES DE CUMANA Y BARCELONA. HAZAÑAS DE URPIN

El establecimiento creado por Castellón podía difícilmente mantenerse, y cuarenta años después de su fundación estaba a punto de ser abandonado, cuando la llegada de Don Diego Fernández de Serpa lo salvó de la ruina. Esta expedición de Serpa nos parece una fecha importante en la historia de Venezuela ya que marca el fin de la conquista por la fuerza bruta y el principio de una nueva era de la colonización. Serpa es el primer conquistador que no desembarca con la sola idea de matar, sino que trae consigo a familias enteras, verdaderos colonos dispuestos a obtener del suelo todo lo que éste pueda darles.

A consecuencia de una negociación llevada a cabo en la Corte en 1568, Diego Fernández de Serpa<sup>69</sup> salió con cuatro barcos del puerto

67. A. Rojas, *Est. hist.*, p. 86-87.

68. El temblor de tierra de 1530 la destruyó como ya hemos dicho anteriormente.

69. Estos detalles sobre la expedición de Serpa han sido tomados de la "Rela-

de Santa María (provincia de Cádiz) en la Semana Santa de 1569. Después de haber hecho inspeccionar sus navíos en la bahía de Cádiz por el “juez oficial” (en esp.), embarcó en San Lucar con 800 personas, de las cuales 650 eran hombres y el resto mujeres y niños, y partió para las Indias en agosto. En Las Canarias añadió a su flota un nuevo navío, para que “sus gentes fuesen más a gusto”, y al llegar a Margarita el 4 de octubre, compró 800 bovinos destinados a los llanos venezolanos. El 13 de octubre, Serpa desembarcaba finalmente en la costa de Cumaná, y “siete u ocho caciques bajaron de las montañas trayéndole maíz y provisiones”. Reunió sus colonos con las pocas familias que vivían aún en Nueva Córdoba, y “en ocho días 150 casas nuevas cubiertas de paja y juncos se elevaban sobre la colina que domina el Manzanares”, lugar donde se encuentra actualmente Cumaná. El cabildo de Nueva Córdoba se organizó a partir de ese mismo momento y el gobernador nombró a “un Teniente, un Vicario, Alcaldes y Regidores” (en esp.). A continuación, envió dos expediciones que debían explorar el país y regresar a los cuarenta días; volvieron en efecto en el plazo fijado.

La primera, conducida por Pedro de Ayala y formada por 132 hombres, se había dirigido hacia el golfo de Cariaco. Después de atravesar una región estéril, encontraron una tierra fértil, bien cultivada y regada por numerosos ríos, y grandes “labranzas de maíz, yucas, batatas, ayamas” (en esp.).<sup>70</sup> Los indios dieron oro a los españoles a cambio de cuchillos y anzuelos. “Todas las indias llevaban perlas; la mujer de un cacique llevaba un cinturón de ellas valorado en más de 1.500 ducados. El capitán trajo consigo a dos jefes indios muy ancianos, acompañados con sus mujeres e hijos, lo cual es la mejor señal de paz que

---

ción de Lope de Varillas sobre la conquista y población de Nueva Cordoba” (A. G. de Ind. (Sevilla), Est. 1, cl, 1, 1. 1/27, año 1569 y colec. Torres de Mendoza, t. IV, p. 467).

Este Lope de Varillas debía formar parte de la gente que acompañaba a Serpa. En todo caso fue testigo de los hechos que narra, porque emplea a menudo la primera persona. “... (Los Indios) holgaron de ver *nuestro* orden y traje”. Cuando los Alcaldes y los Regidores de Córdoba se reunieron en Ayuntamiento después de la muerte de Serpa, parece que estuvo presente, tal es la precisión con que relata las diversas opiniones que allí expresaron.

70. O *hayos*, hierbas de las que los Indios se sirven como purgantes (nota de Mendoza).

se puede mostrar; estos indígenas contaban que había muchas *poblaciones* (en esp.) en su región, en las pendientes de la sierra; que numerosos indios vivían cerca de un *agua grande* (en esp.), los cuales poseían muchos *caracuries*<sup>71</sup> y *águilas*;<sup>72</sup> que venían hasta su poblado para tomar sal, y que a cambio les daban indias esclavas traídas desde un río donde los habitantes eran caribes, con los cuales siempre estaban en guerra. Comprendieron que se trataba del río Amaná, que limita con el golfo de Paria”.

El capitán Francisco de Alava se había dirigido hacia el sur con 74 soldados y había explorado la montaña llamada el “Bergantín”. La ascensión fue difícil, y para atravesar esos terrenos ásperos y rocosos tuvieron que calzar “cueros de vaca” (en esp.). Pero en lo alto de la montaña se extendía una meseta muy fértil, de media legua de extensión y habitada por gran cantidad de indios que invitaron a los españoles a acompañarlos en la lucha contra los caribes. El capitán se negó, pues no estaba seguro de las intenciones de sus huéspedes y dio como excusa que sus hombres estaban muy cansados y algunos enfermos. “Contó que los soldados habían encontrado, en la choza de un cacique llamado Guantar, flechas de oro y una piedra verde de un *jeme*<sup>73</sup> de largo por dos dedos de ancho, clara y transparente como una esmeralda”. Desde lo alto de la montaña habían visto los llanos y “en ellos muchos humos y de noche fuegos” (en esp.). Los indios decían que había allí grandes *poblaciones* (en esp.), y que de allí provenían las *águilas de oro* con las cuales se adornaban. “En este país los indios tienen la nariz, las orejas y los labios agujereados y atravesados por adornos de oro”.

Después de estas dos expediciones de reconocimiento, que dieron a Serpa grandes esperanzas para el porvenir, éste envió a su yerno a Margarita para conseguir allí ganado, yeguas y caballos. Los indios le prestaron su ayuda para el cultivo del suelo y la cría de rebaños, y una verdadera colonia agrícola se extendió “desde el golfo de Cariaco hasta el valle de Maracapana y el río Neverí, en una extensión de 36 leguas de largo y 14 de ancho”.

71. *Caracuries* o *caracolies*, ornamentos de oro, con otros objetos servían a los Indios para cubrir sus partes vergonzosas y para hacer collares (nota de Mendoza).

72. *Aguilas*, ornamentos con figura de Aguila, generalmente de oro, que los Indios y las Indias llevaban al cuello.

73. *Jeme*, medida equivalente a la distancia comprendida entre el extremo del pulgar y la extremidad del índice bien extendido (Dic. de la Acad. española).

Muy pronto Serpa concibió la idea de fundar una nueva ciudad en la costa misma, en la desembocadura del río Neverí; la llamó *Santiago de los Caballeros*,<sup>74</sup> y se confió la tarea de poblarla a Juan de Salas. No se puede decir qué ocurrió entonces; todo lo que sabemos es que casi inmediatamente el capitán Francisco Martínez fue enviado para aprisionar a Salas porque, según se limita a citar la relación, "*comenzó á decir cosas que no parecían bien*". (en esp.). Sin embargo, puesto que Martínez recibía al mismo tiempo la misión, de ir a ponerse de acuerdo con el gobernador de Trinidad, Juan Ponce de León, para el buen trato de los indios, se puede pensar que Salas había manifestado respecto a los indígenas pretensiones que no concordaban con la política de comprensión inaugurada por Serpa.

Apenas Martínez se había marchado cuando el mismo Serpa entendió el camino de Santiago. Pero Salas había logrado huir de la prisión y con la ayuda de un tal Montaña que le servía de intérprete, consiguió sublevar a los Cumanagotos; al penetrar en la tierra de Chacopata, Serpa fue asaltado y matado por los indios; con él perecieron dos capitanes y todos los caballos que él traía.

Martínez se enteró de este acontecimiento al volver a Santiago desde Trinidad; se precipitó en ayuda de la tropa de Serpa y llegó a tiempo para recoger a 40 heridos. Un indio que le había permanecido fiel, contó la traición de Salas y un jinete fue enviado a Nueva Córdoba para anunciar el fatal acontecimiento a la esposa de Serpa y a las autoridades. Un gran pánico se apoderó entonces de toda la ciudad; los miembros del *Cabildo* se reunieron: unos querían abandonar al instante Tierra Firme, otros proponían esperar la decisión de la Audiencia de Santo Domingo. Finalmente, pasado el primer momento de estupor, la mayoría de los colonos se quedaron, salvo la mujer y los hijos de Serpa que llegaron a Margarita para dirigirse hacia Cartagena desde esta isla, a bordo de una fragata. Tres meses después, el capitán Luis Honorato Ortiz y Luis de Figueroa, alguacil mayor de la provincia, abandonaron también Nueva Córdoba. Sin embargo, el estado general de la ciudad no sufrió alteración alguna a pesar de este terrible incidente; tan sólo Santiago de los Caballeros soportó las consecuencias pues sus habitantes se unieron a los de Córdoba. La ciudad cambió su nombre por el de Santa Inés de Cumaná y prosperó hasta tal punto que pron-

74. Cf. Caulín, *Hist. de Nueva Andalucía*, 1. II, c. IX.

to pudo formar un gobierno independiente, al frente del cual se situó, en 1585, con Francisco Vides.<sup>75</sup>

Además del cultivo del suelo, que producía maíz, casabe y tabaco,<sup>76</sup> los colonos de Cumaná disponían de otra fuente de recursos que, desde un principio, intentaron aprovechar, aunque en este intento se toparon con fuertes rivales; estos nuevos recursos eran las salinas que poseía la región, y la historia de éstas es tanto más interesante cuanto que nos presenta por primera vez a los españoles en lucha con los holandeses sobre el continente americano.

Al sudeste de la punta formada por el extremo occidental de la península de Araya, se encontraban importantes pantanos de sal que Niño y Guerra había descubierto en su expedición de 1500. Apenas llegado a las costas de Cumaná, Serpa había enviado a dichas salinas tres barcos con un capitán y 12 soldados, a los que acompañaban 4 caciques y 300 indios. En ocho días cargaron las tres embarcaciones con más de 4.000 fanegas de sal y 2.000 arrobas de pescado, y Serpa, maravillado, había tomado posesión oficial de las salinas en nombre de la ciudad de Nueva Córdoba.<sup>77</sup>

- 
75. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 56, caj. 4, leg. 8. Consultas y decretos originales de Cumaná (1585 y 1759). El gobierno de Cumaná comprendía tres provincias: la de Nueva Andalucía o Cumaná, la de Nueva Barcelona y la de Guayana. El gobernador, residía en la villa de Santa Inés de Cumaná, tenía el título de Capitán General de estas provincias, y el rango de general de brigada o de coronel. En los asuntos civiles, el gobernador depende del virrey de Santa Fe. Las cédulas reales enviadas por el secretario del "Despacho universal de Indias", le llegaban por intermedio del Consejo supremo de las Indias y por vía del secretario de Nueva España. En materia jurídica, las provincias de Cumaná y de Barcelona dependen de la Audiencia real y de la Cancillería de Sto. Domingo, la de Guayana, de la Audiencia y de la Cancillería de Santa Fe. El tesoro y todo lo que le concierne está subordinado al Tesoro real de Caracas. Desde el punto de vista religioso, las tres provincias dependen, así como Margarita y Trinidad, del obispo de Puerto Rico, quien nombra un *superintendente vicario*, residente en Cumaná. El tribunal de las Cruzadas posee en Cumaná un Comisario particular, delegado de Puerto Rico. El tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias tiene dos comisarios, uno en Cumaná, otro en Barcelona. (cf. el memorandum de Diguja de 1761. Arch. gen. de Indias, 56, 6, 21).
76. "Cogen en la costa mayz y caçave, y labrança del tavaco está tierra adentro 12 y 20 leguas". Relación de Larrazpuru, citada más adelante.
77. Relación de Varillas, ya citada.

Sin embargo, los holandeses ya frecuentaban estos parajes e iban a llenar sus barcos en los fosos de Araya. En la imposibilidad de echarlos, los colonos de Cumaná se dirigieron al gobierno de Madrid quien, en 1606, envió una expedición formada por 18 embarcaciones para expulsar a los holandeses. Estos fueron sorprendidos cuando estaban cargando sal en sus chalupas; los españoles ahorcaron a algunos en la misma Araya y llevaron a los demás a la fortaleza de Cartagena.<sup>78</sup> Las salinas estuvieron libres hasta 1622, fecha en la cual la Compañía holandesa de las Indias occidentales manifestó pretensiones sobre su posesión, y la Corte de España mandó al ingeniero Bautista Antonelli a la costa de Araya para estudiar los medios de prohibir a los enemigos el acceso a las salinas.

A principios de 1624, Antonelli desembarcó en el puerto de Guarnache, a una legua de la salina, y el 19 del mismo mes envió su informe al Rey.<sup>79</sup> A pesar de las dificultades que experimentó en su trabajo, "tanto como consecuencia del fuerte sol y de su reberveración sobre la sal como a causa del limo que, en algunas partes, le llegaba hasta las rodillas", Antonelli logró levantar en tres días el plano de la salina: describió su topografía, habló en forma científica de las comunicaciones subterráneas que existían entre ella y las aguas del golfo, así como de las corrientes fluviales que contribuían a alimentar la salina; dio sus dimensiones, que evaluó en diez mil pies de largo por seis mil de ancho, y con profundidades de doce. También habló de la riqueza de la salina, tan grande "que las aguas de lluvia que a ella llegan desde las vertientes vecinas y las de las corrientes fluviales se convierten inmediatamente en sal". No se puede penetrar en ella con calzados de cuero puesto que la acción de la sal los quema, y los holandeses no usaban sino zuecos de madera. En cuanto a la abundancia de sal, es tal que no se puede esperar vaciar el pantano aunque se llenasen "200 *urcas* en un mes". Además, las excavaciones que allí se realizan se llenan casi inmediatamente, pues la salina tiene tan fácil comunicación con el mar que sigue todos los movimientos de la marea. Sin embargo, dice Antonelli, es necesario tomar medidas, cueste lo que cueste, para impedir las incursiones de los extranjeros que representan un peligro para la

78. A. Rojas, *Estudios históricos*, p. 224.

79. "Relación de la gran Salina de Araya. Está dicha salina en diez grados de altura entre el Trópico de Cancro y la Equinoccial". (Biblioteca nacional de Madrid, manuscritos, H. 49, f. 90).

dominación española. En efecto, los holandeses llegan a la salina con barcos provistos de 20 a 24 piezas de artillería;<sup>80</sup> durante su estadía en la comarca, vio cuatro de ellos anclados en el río de Burdones, a dos leguas de Cumaná, y la colonia era impotente para luchar contra tales fuerzas. Para remediar este estado de cosas, Antonelli no ve más que dos medios: o construir una fortaleza entre el puerto de Gaurnache y la salina, a 450 pasos del mar y a 250 de la salina, lo cual supondría grandes dispendios para el tesoro real, o bien rellenar el pantano, y puesto que Antonelli prefiere esta última solución, pide al Rey que envíe 4 galeones con 600 hombres para realizar la operación.

Esta hubiese sido, en efecto, un medio radical; pero el gobierno español no quiso renunciar a las riquezas que prometía la explotación de la salina y decidió la construcción de la fortaleza, la cual se inició el 4 de diciembre de 1624. El fuerte fue construido sobre un promontorio, la colina de Varragón, que dominaba una pequeña bahía, a tres cuartos de legua de la salina. El ingeniero Don Cristóbal de Roda y el gobernador de Cumaná, Don Diego de Arroyo Daza, dirigieron los trabajos, y el 1º de enero de 1625 uno de los cuatro baluartes estaba construido.<sup>81</sup> El capitán de los galeones enviados para proteger a los obreros de los ataques de los holandeses, Don Tomás de Larrazpuru, se encargó de las pruebas de artillería; constató que los cañones de la fortaleza podrían impedir fácilmente cualquier desembarco en la punta de Araya y que, por otra parte, los proyectiles alcanzaban el lado de la salina hasta las dos terceras partes de su anchura. La obra se concluyó el 6 de noviembre de 1625, época en la cual Larrazpuru enviaba su informe al Rey; la obra había costado al tesoro real más de un millón de pesos.<sup>82</sup>

---

80. A pesar de la rudeza del clima, que obligaba a los holandeses a trabajar solamente de noche, Antonelli encontró diques construidos por ellos, caminos de carro alrededor del pantano.

81. Lo que queda probado por la inscripción siguiente, grabada en letras capitales sobre una placa de mármol azul (con 88 cts. de largo por 44 de ancho) que se ha encontrado en Cumaná y que figura hoy en el museo de Caracas: "En 4 de diciembre... (la fecha de 1624 ha desaparecido al romperse la esquina derecha de la placa) reynando Don Philippe 4 Rey d'España y de las Yndias No. Sr. se enpezó esta fábrica siendo Governador y Capit. General en estas provincias Don Diego de Aroyo Daza, y se acabó este lienzo y punta deste baluarte en 1 de Henero de 1625 años quedando plantada el artillería".

82. "Relación de la Salina de Araya y el sitio del Castillo para su defensa,

Según el virrey de Santa Fe de Bogotá, Don Jorge de Villalonga, en 1720 el fuerte de Araya, tenía el siguiente aspecto: construido con piedras de talla unidas con cal, tenía cuatro fachadas iguales con cuatro baluartes, dos de los cuales defendían la orilla del mar y los otros dos la salina. En el interior se encontraban dos cisternas, dos almacenes de pólvora, la habitación del *Castellano*, 30 cañones de bronce y 246 hombres de guarnición, los cuales reunían 200 fusileros, 20 artilleros y 26 oficiales u otros empleados. El mantenimiento de la fortaleza costaba al gobierno español 31.923 pesos por año, que eran enviados desde Méjico. Entre el fuerte y la salina se había fundado un poblado que contaba con 47 casas, 98 familias con 71 esclavos, 1.090 habitantes en total de los cuales 59 hombres constituían una compañía de milicia. Había además 9 *hatos* de cabras.<sup>83</sup>

Hasta mediados del siglo XVIII, las salinas de Araya contribuyeron a alimentar de sal los establecimientos españoles de las provincias de Cumaná y Guayana pero, hacia 1750, comenzaron a agotarse, y unos años más tarde se renunció completamente a su explotación. A consecuencia del informe hecho al Rey el 27 de agosto de 1751 por el gobernador de Cumaná, Don José Diguja, sobre la inutilidad de la fortaleza de Araya, tres cédulas reales con fecha del 21 de julio de 1759, del 13 de mayo de 1760 y del 6 de enero de 1762, ordenaron su demolición; y el 1º de noviembre de 1762 Diguja informaba a S. M. que había hecho saltar los muros de la fortaleza de tal forma que ya no se pudiesen instalar cañones allí.<sup>84</sup>

Sin embargo, aunque ya no se atrevían a aventurarse en los parajes de Araya después de la construcción del fuerte, los holandeses

---

visto y andado y tanteado personalmente por los que aquí firmamos en compañía del Gobernador Don Diego de Arroyo y el Ingeniero Cristóbal de Roda". (Relación firmada: Thomas de Larrazpuru, Don Cristóbal Mejía Vocanegra, Don Juan de Verçossa, Don Alonso de Muxica). Biblioteca Nacional de Madrid, manuscritos, Cc. 46, f. 42.

83. Manuscritos de la colec. de Don Pedro Montbrun, citado por Rojas, *Est. hist.*, p. 227-228.
84. Todos estos hechos son recordados en la descripción que de la provincia de Cumaná hace Don José Diguja (15 de dic. de 1763). Arch. gen. de Indias (Sevilla). Est. 133, caj. 3, leg. 16.

Las ruinas de la fortaleza subsisten aún. Por lo demás, la explotación de la salina ha sido reanudada en nuestros días y los actuales empleados se sirven del agua de las cisternas construidas por Daza. (Cf. Rojas, *Est. hist.*, p. 235).

no habían abandonado la partida y habían emprendido la explotación de otra salina, que se hacía cada vez más importante.<sup>85</sup> Se encontraba en una pequeña isla de mil pasos de longitud por mil quinientos de ancho, situada frente a la desembocadura del río Unare, de la cual estaba separada por un estrecho *caño* (en esp.). Los textos la designan con el nombre de salina de Unare. Los holandeses que, en 1634, se habían apoderado de Curazao, no encontraban dificultad alguna en ejercer un comercio clandestino en las costas de Venezuela, y en Unare no había fortaleza que les impidiese hacer su provisión de sal. Es en ese momento cuando aparece, en la historia de Venezuela, el nombre de Don Juan de Urpín. Aunque poco conocida, su obra no fue por eso menos fecunda: fue él quien impidió que los holandeses se establecieran en las costas de Cumaná, y este hecho nos parece tener la mayor importancia para el futuro del país. En efecto, veremos más adelante con qué tenacidad lucharon los holandeses para penetrar en Guayana, y cuán fácil hubiera sido su tarea si hubiesen tenido en las costas de Barcelona un sólido punto de apoyo; en este caso, cuántas consecuencias no hubiese traído su expansión ya que Inglaterra, en 1899, contaba con la firmeza de los establecimientos holandeses para pedir que las fronteras de su Guayana fuesen alejadas hacia el oeste.

En 1634 Urpín, encargado de la conquista de los Cumanagotos en la que habían fracasado Garcí González en 1579 y Cobos en 1585,<sup>86</sup> había fundado la ciudad de Santa María de Manapire, cerca de la desembocadura del río Tuy.<sup>87</sup> Luego había vuelto a Caracas para buscar refuerzos y, en 1636, emprendía de nuevo su campaña, seguido por indios y negros libres que transportaban las provisiones y cuatro piezas de artillería. Después de un rudo combate entraron en el poblado indígena de Cumanagoto, “donde los indios consintieron en ser siervos

85. “Esta salina es muy grande y de mucha sal, que siempre se va multiplicando sin otro beneficio que el de la naturaleza”. Relación de Urpín, citada más adelante.

86. V. sobre Garcí González y sobre Cobos, Oviedo y Baños, Conquista y población de Venezuela, 1, VI, cap. II a VI. Baralt y Díaz, *Resumen de la Hist. de Venezuela*, cap. XIII, Miguel Tejera, *Venezuela pintoresca e ilustrada* (p. 22 a 68, *passim*). Caulín, *Hist. de Nueva Andalucía*, 1, II, cap. X.

87. Analizamos la obra de Urpín según su propia relación: “Exposición que hace al monarca español Don Juan de Orpin, conquistador de los indios cumanagotos y fundador de Nueva Barcelona”. Biblioteca Nacional de Madrid, manuscritos, J. 31.

de S. M." y trajeron a Urpín pollos y alimentos de toda índole. En 1637, fundó a una legua de Cumanagoto, al pie del cerro Santo, una ciudad a la que dio el nombre de Nueva Barcelona<sup>88</sup> y, diez y siete leguas más allá otra ciudad a la cual llamó Nueva Tarragona.

La pacificación y conversión de los indígenas, según Urpín, hacía rápidos progresos. Cediendo a las instancias del gobernador y a pesar de su avanzada edad, el obispo de Puerto Rico después de una peligrosa travesía de trescientas leguas visitó las nuevas poblaciones y, al "encontrar una segunda juventud en los ardores de la caridad, expuso después de una procesión solemne, al Santo Sacramento en la iglesia parroquial de Nueva Barcelona; luego bautizó y confirmó a mas de dos mil indios, tanto de Barcelona como de Tarragona o de los lugares vecinos".

Pero la fundación de estas dos ciudades tuvo otro resultado muy importante: los holandeses que antes venían a la salina de Unare, a veces con 25 barcos, cesaron sus incursiones y hasta 1640 no se vio uno solo de sus barcos. Reinaba pues la confianza cuando, el 18 de agosto de 1640, mientras se encontraba en Nueva Barcelona, Urpín supo que ocho "urcas" holandesas, con una tripulación de seiscientos a setecientos hombres, habían desembarcado durante la noche en la isla de Unare. El gobernador, acompañado por algunos soldados, avanzó hasta la costa para reconocer al enemigo, y cuál no fue su sorpresa al ver, entre la salina y el caño, un fuerte de madera provisto de artillería, "tan grande y tan bien construido que se hubiera podido creer que numerosos oficiales habían trabajado durante muchos meses y muchos años para edificarlo".<sup>89</sup>

Sin amedrentarse, Urpín se apresuró a reunir sus tropas, las cuales incluían dos batallones de españoles, uno con 80 hombres de Nueva Barcelona y el otro con 40 de Nueva Tarragona. Además había indios cuyo número Urpín no precisa. El 26 de agosto por la mañana, los españoles abrieron fuego sobre el fuerte enemigo; a pesar de su sorpresa los holandeses se defendieron valientemente durante dos días, pero el 27 por la tarde decidieron huir, y Urpín supuso que su general

88. En 1671, bajo el gobierno de Don Sancho Fernández de Angulo, Barcelona fue transferida a la orilla izquierda del Neverí, en el lugar que ocupa hoy. (*Anuario del Comercio de la Industria, etc., de Venezuela*, 1885, Caracas, Rojas hermanos, edit.)

89. Urpín concluyó de esto que las piezas habían sido traídas de Holanda ya dispuestas para ser montadas.

había muerto, puesto que su bandera fue trasladada de su navío a otro barco, en el momento de la retirada. Solamente tres españoles murieron el *sargento mayor* (en esp.) Marcos del Pino, el *alférez* (en esp.) Juan de Azedo y el *cabo de escuadra* (en esp.) Benito Montero; otros seis fueron heridos. La conducta de los indios fue admirable; uno de ellos mató a cinco holandeses y fue imposible impedirles a los demás que se lanzasen al asalto de la fortaleza, lo cual costó la vida a catorce de ellos muertos en plena batalla.

Después de la huída de los holandeses, Urpín y sus hombres se apoderaron del fuerte donde encontraron "barriles, velas, cables, palamenta, hachas y gran número de pertrechos de guerra y carretones con que habían de conducir la sal de la salina á la mar" (en esp.).

#### CAPITULO IV

### LOS ESTABLECIMIENTOS CIVILES Y RELIGIOSOS DE LAS PROVINCIAS DE CUMANA Y BARCELONA

Gracias a las hazañas de Urpín, la dominación española se estableció definitivamente en las provincias de Cumaná y Barcelona. Sin embargo, la región prosperó muy poco durante la segunda mitad del siglo XVII; la despreocupación de la metrópoli anulaba la iniciativa personal de los gobernadores y los escasos progresos realizados durante la colonización fueron sobre todo obra de los misioneros. El monasterio franciscano de Píritu se había convertido en un centro de propaganda religiosa en la provincia de Barcelona, y la provincia de Cumaná fue evangelizada por la orden de los capuchinos aragoneses. En 1720, bajo el gobierno de Don José Carreño, éstos tenían a su cargo 18 o 20 poblados de indios instruídos según la doctrina cristiana, o como se decía, "puestos en doctrina" (en esp.); los franciscanos, o *Padres observantes* (en esp.) *de Píritu*, poseían 14 o 15 en los valles del río Unare y de su afluente el Huere.<sup>90</sup>

En cuanto a los establecimientos civiles, no eran entonces más que cuatro, y tres de ellos se encontraban en la provincia de Cumaná:

90. Papeles relativos a la provincia de Cumaná. Biblioteca Nacional de Madrid, manuscritos, L. 301 y L. 264.

1. - La capital, *Santa Inés de Cumaná*, que reunía un centenar de casitas, construídas con barro y troncos de árboles y cubiertas de paja. "Los habitantes, dice el gobernador Diguja, eran muy pobres, aunque algunos poseían pequeñas haciendas sobre la costa del golfo o en el valle de Cariaco".<sup>91</sup>

2. - La ciudad de *San Balthasar de los Arias*, llamada también *Cumanacoa*, que "consistía en 20 o 25 casas de barro cubiertas de paja, habitadas por pobres cultivadores, en su mayoría mulatos o negros". Los alrededores producían tabaco, pero solamente en cantidad suficiente para el consumo de la provincia.

3. - La ciudad de *San Felipe de Austria* o *Cariaco*, donde el cultivo del cacao se había extendido en las pequeñas haciendas de los habitantes de Cumaná, que acostumbraban pasar allí cortas temporadas. Los habitantes eran negros y mulatos, "que vivían en unas 30 cabañas cubiertas de paja, esparcidas aquí y allá, sobre tierras donde se cultivaban el trigo, la yuca, los cambures y otros productos de diversas especies".

La única ciudad de la provincia de Barcelona era la capital, "que comprendía entre 80 y 100 casas de madera y de barro, cubiertas de paja, habitadas por una población aún más pobre que la de Cumaná, puesto que sus tierras eran las más estériles de la comarca".<sup>92</sup>

El siglo XVIII, señalado por el advenimiento de los Borbones, marca en la historia de la colonización española un período de gran actividad. El gobernador Tornera que sustituyó a Carreño en 1720, estableció los primeros *ranchos* (en esp.) de ganado en las llanuras de Barcelona; se preocupó además de defender los establecimientos de los misioneros, amenazados por los Caribes y, con este fin, envió al río Huere una expedición cuyo resultado fue la destrucción de once chozas que servían de refugio a dichos indios. Luego, dio una escolta a los franciscanos que, de esta manera, pudieron fundar en las montañas las nuevas misiones de *San Buenaventura*, *Sta. Rosa*, *San Joaquín* y *Ntra. Sra. de los Remedios*.<sup>93</sup>

Don Carlos de Sucre (1733-1740) continuó la obra de Tornera. Los Caribes se habían hecho temibles: en 1735, habían destruído la

91. Informe de Don José Diguja del 15 de dic. de 1763. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 133, 3, 16, f. 5 del ms.

92. Informe de Don José Diguja del 15 de dic. de 1763. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 133, 3, 16, f. 6 del ms.

93. Biblioteca Nacional de Madrid, manuscritos, L. 301.

misión de *los Remedios* y habían martirizado al sacerdote, al cual capturaron en el momento en que celebraba misa. Pero gracias a la acción de Sucre y a la del marqués de San Felipe, el país se apaciguó hasta el punto de que los ranchos de ganado se multiplicaron en las regiones, antes infestadas por los Caribes. En 1761, la provincia de Barcelona contaba con 121 de estos ranchos, con unas 50 o 55.000 cabezas de ganado.

En la provincia de Cumaná, los capuchinos habían creado también nuevas misiones, y en la costa norte, cerca del cabo Tres Puntas, se fundaron dos ciudades españolas. Fueron denominadas respectivamente con los nombres de Río Caribes y Carúpano, y más tarde desempeñaron un papel importante en la pacificación de la costa de Paria".<sup>94</sup>

En 1743, bajo el gobierno de Don Gregorio Espinosa, los franciscanos fundaron otros dos establecimientos en las llanuras de Barcelona: 1. - la ciudad de *Aragua*, formada desde su origen por 20 familias (mulatos, negros y algunos blancos), situada a 20 leguas de Barcelona y separada de esta última por ranchos de ganado y varios poblados indígenas; 2. - la ciudad de *Nuestra Señora de la Concepción del Pao*, con 16 o 18 familias, situada a 20 leguas de Aragua y a 35 o 40 de Barcelona".<sup>95</sup> La población de estas dos ciudades aumentó considerablemente como consecuencia de los disturbios acaecidos en la provincia de Caracas a raíz del alzamiento de León en 1759 y 1760. Ambas ciudades, añade Diguja, son muy importantes para mantener la seguridad de las regiones que las rodean, ya que suministran medios eficaces para resistir a una invasión por parte de los Caribes que habitan la comarca situada entre estos pueblos y las riberas del Orinoco".<sup>96</sup>

En resumen, según las estadísticas oficiales establecidas por el gobernador Diguja en 1763, las fundaciones civiles de los españoles en las provincias de Cumaná y de Barcelona eran ocho, y todas estaban implantadas en la costa, salvo las de San Balthasar de los Arias, de Aragua y del Pao. La capital, *Cumaná*, contaba con una población de 4.372 almas. "Todos los habitantes varones sanos, escribe Diguja, están inscritos para el servicio militar y la fuerza entera comprende 799 hombres, de los cuales 290 son blancos, el resto negros, mulatos y mesti-

94. Informe de Diguja del 15 de dic. de 1763, p. 14 del ms.

95. Informe de Gregorio Espinosa de los Monteros, gobernador de Cumaná, sobre su visita en la provincia. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), Est. 56, caj. 6, leg. 21.

96. Informe de Diguja del 15 de dic., 1763, p. 15 del ms.

zos. La ciudad tiene unas 80 casas de piedra cubiertas de tejas; unas 150 también cubiertas de tejas pero construidas con madera y barro, y unas 200, igualmente construidas con madera y barro pero cubiertas de paja. La iglesia parroquial y los conventos están construidos con los mismos materiales. Se han reunido 18.000 piedras para edificar la iglesia pero la construcción aún no se ha comenzado por falta de arquitecto, y se esperó la llegada del obispo de Puerto Rico para que designe uno. La ciudad no tiene monumentos públicos. Un tercio de los habitantes se dedica a la agricultura y a la cría de ganado; otro tercio a la pesca y a las demás ocupaciones marítimas; el resto comprende empleados del gobierno y obreros”.

*San Balthasar de los Arias*, situada a 10 leguas de Cumaná, en un territorio sumamente fértil, tenía 88 casas, 795 habitantes, y 213 hombres en edad de llevar armas, de los cuales 60 o 70 eran blancos. *San Felipe de Austria*, a 12 leguas por mar de la capital, tenía 192 casas, 1.395 habitantes y 270 hombres en edad de llevar armas, de los cuales 80 eran blancos. *Carúpano*, a unas 30 o 34 leguas de distancia de la capital, tenía 928 habitantes, de los cuales 161 estaban aptos para llevar armas. *Río Caribe*, a unas 36 leguas de Cumaná, reunía 139 casas y 1.077 habitantes, de los cuales 226 hombres en edad de llevar armas.

En la provincia de *Barcelona*, la capital contaba con 432 casas, todas de madera y barro y cubiertas de paja, salvo unas 20, y 3.351 habitantes. Había 690 hombres aptos a llevar armas, de los cuales 250 eran blancos. “Aproximadamente un tercio de los habitantes se ocupan de la pesca y son gente de mar; los otros se dedican a la agricultura. Aparte de una iglesia de piedra, en construcción, no existen monumentos públicos”.

*Aragua* tenía 150 casas y 824 habitantes, entre los cuales 145 hombres en edad de llevar armas, casi todos de color. *El Pao*, 90 casas, 632 habitantes, entre los cuales había 135 hombres en edad de llevar armas, la mitad de los cuales eran blancos.

Entre estos ocho establecimientos, Diguja no incluye el poblado de Aragua, cuyos habitantes, que alcanzaban el número de 1092 en 1762, comenzaban a dispersarse en las otras ciudades.<sup>97</sup>

---

97. Informe de Diguja del 15 de dic. de 1763, pp. 17-22 del ms.

En cuanto a los establecimientos religiosos, llegaban a un total de 53. Los capuchinos aragoneses tenían 20 a su cargo en la provincia de Cumaná, y los franciscanos de Píritu mantenían 33 en la de Barcelona.<sup>98</sup>

Tal era aproximadamente el estado de estas dos provincias a finales del siglo XVIII, cuando nació, en la capital de Cumaná, uno de los héroes de la Independencia americana, Antonio José de Sucre, vencedor de Ayacucho, amigo de Bolívar y primer presidente de la república de Bolivia.

---

98. Establecimientos de los capuchinos aragoneses: Cures de Cocuisas, Chacaracuar, Santa María de los Angeles, San Félix, San Francisco, San Antonio, San Lorenzo, Misiones de Coicuar, Caripe, Guanaguana, Terezen, Puniere, Guainta, Caicara, Tipirín, Soro, Amacuro, Yaguaraparo, Irapa, Unare, Total: 20.

Establecimientos de los franciscanos o padres observantes de Píritu: Cures de Posuelos, San Diego, Aragüita, Curateguiche, San Matheo, San Bernardino, El Pilar, Caigua, San Miguel, Píritu, Tocuyo, Purney, Clarines, San Francisco, San Pablo, San Lorenzo. Misiones de Guimare, La Margarita, Santa Bárbara, Santa Ana, Cachipo, El Cary, Chamariapa, Unate-Aribi, La Candelaria, Santa Clara, Santa Rosa, San Joaquín, Macuras, El Platanar, Atapiriri, Guaseiparo. Total: 33. (Memorandum enviado por Diguja a S. M. después de su visita a las provincias de Cumaná. Barcelona y Guayana. el 18 de diciembre de 1761). Arch. gen. de Indias (Sevilla) Est. 131, caj. 5, leg. 7.

Cf. sobre las misiones en las provincias de Nueva Andalucía, Caulín, *Hist. de Nueva Andalucía*, lib. III.



## LIBRO VI

### GUAYANA, EXPLORACIONES, COLONIZACION CIVIL Y RELIGIOSA

#### CAPITULO I

#### PRIMEROS ESTABLECIMIENTOS ESPAÑOLES EN GUAYANA. LAS EXPEDICIONES DE WALTER RALEIGH. ORIGENES DE SAN TOME

La expedición de Vicente Yáñez Pinzón, en 1500, había permitido conocer las costas del Atlántico, desde el Orinoco hasta el Amazonas. Los españoles no tardaron en querer penetrar en la inmensa región de Guayana, y desde 1530 hasta 1590 se llevaron a cabo una treintena de expediciones de las cuales algunas fueron muy importantes, ya que los documentos mencionan 200, 400, 600, a veces 1.000 hombres, pero todas quedaron sin resultado apreciable. Sólo a finales del siglo XVI se pudo fundar a orillas del Orinoco un establecimiento duradero.<sup>1</sup>

En 1830, Pedro de Acosta se había asentado con 300 hombres en un lugar llamado Parema, en la desembocadura del Orinoco pero, apenas creado, el establecimiento fue destruido por los Caribes. En 1531, un tal Conejo remontó cierta distancia del río, pero la primera

---

1. V. Haklyt (R.), *Principal Navigations*, editado por E. Goldsmid, Edinburgh, 1890, vol. XV, pp. 93-96.- Rodway (J.) y Walt (T.), *Annals of Guiana*, 1888, vol. 1, p. 12.

Raleigh (W.), *Discovery of Guiana*, editado por R. H. Schomburgk, Londres, 1848, p. 16 y sig. *The Case of the United States of Venezuela before the Tribunal of arbitration to convene at Paris* (Nueva-York, 1898), v. I, pp. 36-37 y obras citadas: Keymis, *Relación del segundo viaje de Raleigh*, y Castellanos, *Elegias de varones ilustres de Indias* (primera parte). *The printed argument on behalf of the United States of Venezuela before the tribunal of Arbitration*, T. I, p. 179.

expedición digna de este nombre fue la de Diego de Ordaz.<sup>2</sup> Este aventurero, que ya se había hecho célebre durante la conquista de Méjico, había obtenido de Carlos V el gobierno de las comarcas de Tierra Firme las cuales debía someter sobre una extensión de 200 leguas. Reunió hasta 1.000 hombres, 400 de los cuales eran veteranos experimentados, y salió de San Lucar en 1531. Hizo escala en Canarias y de allí se dirigió hacia la Boca del Dragón; luego bordeando la costa hasta el Amazonas, quiso entrar en este río pero una tempestad lo obligó a regresar a la costa de Paria; allí se encontraba un pequeño fuerte construido por Antonio Sedeño, gobernador de Trinidad, y considerando que estaba situado en sus dominios, Ordaz tomó posesión de él, dejó allí una pequeña guarnición y penetró en el Orinoco; remontó hasta la desembocadura del Meta, a lo largo de 600 millas o 200 leguas, pero no pudo seguir adelante a causa de los obstáculos que presentaba el río para la navegación. Además las flechas envenenadas de los indios cada día hacían mayores estragos entre sus hombres; los soldados comenzaban a murmurar, y para prevenir una rebelión, Ordaz descendió de nuevo el Orinoco. Apenas llegado a la costa de Paria, fue apresado con su lugarteniente González de Avila, por orden de Sedeño. Llevado a Santo Domingo, fue puesto en libertad por la Audiencia. En 1532, estando en Cubagua, y preparando su regreso a España, murió envenenado.

El sucesor de Ordaz fue Jerónimo de Hortal, quien había sido su tesorero. Confió a Herrera el mando de una expedición, la cual remontó el Orinoco en 1537 y, dejando atrás el lugar en el que se había detenido Ordaz, penetró en el Meta. A pesar de las rudas fatigas del viaje, Herrera seguía siempre adelante y tenía la esperanza de encontrar la tierra encantada de El Dorado, cuando murió herido por una flecha envenenada. Entonces, la expedición al mando de Alvaro de Ordaz volvió. Hortal, que había prometido esperar a su gente en el fuerte de Paria, se dirigió hacia Trinidad, impaciente por organizar una nueva expedición y seguir él mismo las huellas de su lugarte-

---

2. Sobre Ordaz, v. Las Casas, *Hist. de las Indias*, T. III, pp. 119-122. Pizarro y Orellana, *Varones Ilustres*, p. 73. Oviedo, *Hist. de las Indias*, 1. XXXIII, c. 5.- Herrera, *Hist. Gen.*, Dec. II. lib. IV. VI; dec. III, 1, III, V.- Prescott, *Conquista de Méjico*, t. I, 1. II, p. 199-253; t. II, 1. III, p. 37, 293.- Caulin, *Historia de Nueva Andalucía*, 1. II, cap. V y VI.- Castellanos, *Elegías*, 1ª parte, eleg. IX.

niente. Ordaz y sus hombres sufrieron los más terribles males; desprovistos de víveres se alimentaban de hierbas, de moluscos e incluso del cuero ya podrido de animales marinos; finalmente se dedicaron al comercio de esclavos.

Acompañado por Sedeño, Hortal siguió el mismo camino que Herrera sin mejores resultados. A su regreso se estableció en Cubagua; sus querellas con Sedeño ocuparon el resto de su vida y sus crueldades aceleraron la ruina de Nueva Cádiz.<sup>3</sup>

Únicamente a manera de información, citaremos los viajes —sin frutos para la colonización— de Francisco de Orellana quien, en 1541, pasó del Amazonas al Océano y bordeó al norte y al oeste toda la costa de Guayana;<sup>4</sup> de Pedro de Ursúa<sup>5</sup> y de Lope de Aguirre (1560),<sup>6</sup> quienes salieron de Perú en busca de El Dorado; y por último hablaremos de las expediciones de Antonio de Berrío, las cuales fueron las primeras en dar un resultado positivo. A. de Berrío era el yerno y el único heredero del conquistador de los Muycas, Gonzalo Jiménez de Quesada, quien, antes de 1581, ya había gastado 50.000 pesos en organizar expediciones en el interior de Guayana. Deseoso de continuar la obra de su suegro, Berrío partió de Nueva Granada en 1591 con 700 jinetes, 1.000 cabezas de ganado y una tropa de indios esclavos. Pasando por el Casanare y el Meta, penetró en el Orinoco, descendió hasta su desembocadura<sup>7</sup> y remontó hasta Trinidad, donde fundó *San José de Oruña*; al poco tiempo volvió al Orinoco, y fue él probablemente quien echó los cimientos de la primera ciudad de San Tomé de Guayana.

No existe ningún documento que permita establecer en forma cierta la fecha de fundación de San Tomé. Gumilla,<sup>8</sup> cuya opinión comparten el inglés Schomburgk y el holandés Netscher, la hace remontar a la expedición de Ordaz. “En 1531-32, Diego de Ordaz, dice

---

3. Sobre Hortal, v. Caulin, *Hist. de Nueva Andalucía*, 1, II, cap. 7. Castellanos, El 1, p. 10. Herrera, Dec. V, 1, V, C. 6; Dec. VI, 1. III c. 15, y Col. de Docum. ined. de Torres de Mendoza, t. XII, p. 46, una carta muy curiosa de Hortal, fechada en Cubagua, en la cual enumera sus pretendidos servicios y reclama a título de recompensa el cargo de Contador.

4. Herrera, Dec. VI, 1. IX, c. 2.

5. Bollaert (WM), *Expedition of Pedro de Ursua*, con introd. por C. R. Markham, Londres, 1861.

6. Sobre Aguirre, v. Lib. II, cap. II.

7. *Raleigh's Guiana*, ed. Schomburgk pp. 26-39.- *Case of Venez.* I, 38.

8. Gumilla, *El Orinoco Ilustrado*, p. 9 (edic. de 1741).

Schomburgk, fundó en la desembocadura del Caroní, un establecimiento llamado *Caroao* o *Carao*, que más tarde recibió el nombre de San Tomé de Guayana".<sup>9</sup> Netscher dice igualmente que "Ordaz fundó San Tomé hacia 1532".<sup>10</sup> Estas afirmaciones son formalmente contradichas por Fray Pedro Simón. Este, que era provincial de los franciscanos en Bogotá, escribió sus *Noticias* en 1623. Por lo tanto, está más cercano a los hechos que cualquiera de los que han sugerido otras fechas; además para escribir su obra se basó en documentos y manuscritos anteriores; su autoridad merece pues una mayor consideración. Ahora bien, hablando de Ordaz, Fray Pedro Simón dice que este último "estando en Paria, navegó hacia un poblado llamado Carao, en el cual los naturales lo recibieron con afabilidad".<sup>11</sup> Se trata pues de una simple estancia de Ordaz en un poblado indio y no de una fundación. Más adelante Simón atribuye la creación de San Tomé a A. de Berrío, pero sin precisar la fecha.<sup>12</sup> J. Franklin Jameson, en su informe a la Comisión de París encargada de resolver la diferencia anglo-venezolana, cree que la ciudad fue fundada en 1591 o 1592.<sup>13</sup>

A falta de documentos que determinen el año en que fue construido San Tomé, poseemos uno que al menos nos da la fecha de la toma de posesión oficial de Guayana por los españoles. Esta curiosa relación, descubierta por Walter Raleigh en 1595 y publicada en el *Discovery of Guiana*, está redactada en estos términos:

"En la orilla del Pato, llamado también Orinoco y cuya parte principal es llamada Ouarismero, el 23 de abril de 1593, Domingo de Vera—maestre de campo y general por Anth. de Bereo, gobernador y capitán general por nuestro señor el Rey— entre las riberas del Pato *alias* Orinoco, y del Marañón y de la isla de Trinidad, en presencia de mí, Rodrigo de Caranca, escribano, ordenó a todos los soldados reunirse en orden de batalla, y el capitán maestre de campo estando en medio de ellos, les dijo: "Señores, soldados y capitanes, sabéis desde largo tiempo que nuestro general, Anth. de Bereo, después de haber gastado, du-

9. Schomburgk, *Raleigh's Discovery*, p. 79, nota 2.

10. *Geschiedenis van de Kolonien Essequibo*, etc. (p. 20), citado por U. S. comp. report, I, 39. En cuanto a la fecha de 1586, indicada por Depons (*Viaje a Tierra Firme* v. III, p. 254), no parece reposar sobre ninguna autoridad.

11. Fray Pedro Simon, *Noticias*, p. 121.

12. Pedro Simon, *Noticias*, p. 161.

13. U. S. comp. report, I, 38.

rante once años de viaje, más de 100.000 pesos de oro, ha descubierto las nobles provincias de Guiana y de Dorado, de las cuales tomó posesión para gobernarlas él mismo; pero para procurar a sus poblaciones la ayuda y las municiones necesarias, pasó a la isla de Margarita y pobló la Trinidad. Me ha enviado pues con el fin de aprender y descubrir los medios más fáciles para entrar en dichas provincias y poblarlas. Así pues, en presencia de la cruz, tomo esta posesión en nombre del rey Don Felipe, nuestro Señor, y del gobernador Anth. de Bereo, y a las preguntas hechas sobre esta posesión, yo respondo que habiéndolo hecho en presencia del cacique Don Antho. también llamado Morequito, éste consintió en dicha posesión, se mostró contento por ella y prometió obediencia a nuestro Señor el Rey, y en su nombre a dicho gobernador Antho. de Bereo. El citado maestre de campo se arrodilló delante de la cruz que llevaba Fray Francisco Carrillo; los capitanes y soldados dijeron que la posesión estaba bien tomada y que la defenderían arriesgando sus vidas. Y me pidió a mí, escribano, tomar acta de la cosa, lo cual he hecho, confirmando esta posesión por el gobernador Antho. de Bereo.

“Firmado: Domingo de Vera, y debajo: Ante mí, Rodrigo de Caranca, escribano del ejército”.

Tras esta toma de posesión, el 27 de abril del mismo año, el maestre de campo avanzó con todo el campamento y los hombres de guerra más de dos leguas hacia el interior del país, fue a la ciudad del cacique y le anunció la toma de posesión por intermedio del intérprete Antho. Bisante. Ante el mencionado Fray Francisco Carrillo, el cacique juró someterse a Su Majestad y a nuestra Santa Fe Católica. El maestre de campo plantó la cruz en el suelo, inclinándola hacia el oriente; luego pidió al campo entero que diese testimonio de ello. Y Domingo de Vera firmó con nosotros:

“Rodrigo de Caranca, Escribano del Ejército.

“El primero de mayo, prosiguieron dicha posesión y descubrimiento hacia la aldea de Toroco, cuyo cacique se llamaba Topianary, a cinco leguas más adentro que la aldea de la primera nación. El cacique, informado de la toma de posesión por Su Majestad y el Corregidor, y sabiendo que él debía obediencia a Su Majestad, al Corregidor y al Maestre de Campo, y que éste quería plantar una cruz en medio de la ciudad,

prometió permanecer en la obediencia de nuestro Señor el Rey y del mencionado gobernador, Antho. de Bereo, del que sería vasallo".<sup>14</sup>

Mediante este documento sabemos que Berrío había tomado posesión de Guayana antes de abril de 1592. Si había echado o no los cimientos de San Tomé, podemos deducirlo por este pasaje del acta, donde aclara que Berrío había pasado a Trinidad para ayudar a su pueblo. No se trata evidentemente del pueblo indígena, por el cual Berrío no se hubiere preocupado tan generosamente, sino más bien de los primeros colonos españoles. En todo caso, este primer San Tomé fue una fundación muy débil, incapaz de mantenerse, un simple ensayo,<sup>15</sup> y en 1594 Berrío se vio obligado a enviar a España a Domingo de Vera para buscar refuerzos.<sup>16</sup>

Durante la ausencia de Vera, en 1595, se llevó a cabo la primera expedición al Orinoco del famoso Walter Raleigh, de la cual habla en su *Discovery of Guiana*,<sup>17</sup> libro que "contiene las mayores mentiras en las cuales haya podido recrearse la credulidad humana".<sup>18</sup> Sale de Inglaterra con cinco navíos, llega a Trinidad, incendia San José de Oruña, hace prisionero a Antonio de Berrío al que encuentra allí establecido y lo obliga a embarcarse con él para llevarlo hacia las regiones de El Dorado. Con su imaginación de visionario, se figura que ya está entrando en el palacio de Manoa, "en el que la vajilla, las vasijas, los muebles, todo es de oro y plata. Los pájaros, los cuadrúpedos, los árboles y los arbustos, de tamaño natural y en oro; lo mismo ocurre con los peces

14. Raleigh, *Discovery of Guiana*, edic. Schomburgk, pp. 123-126.

15. Cf. W. Raleigh en su *Apology*, edic. de 1650, p. 29, quien hablando del San Tomé de 1618, dice que era "twenty miles distant from the place where Antonio Berrio, the first governour, by me taken in my first discovery, had attempted to plant".

16. Keymis, *A relation of the second voyage to Guiana*, 1596, p. 9. Fray Simón, p. 597.

17. Raleigh, *The discovery of the large, rich and beautiful empire of Guiana*, 1 vol. in 8° de 176 páginas. Londres 1596.- Traducido al francés en la edición francesa de los *Viajes de Fran. Coreal a las Indias occidentales*, 1666-1697, edic. de Amsterdam, 1772, 3 vol. in-12; 2° vol., p. 153.

Simón y Caulin no nos dicen nada de esta primera expedición de Raleigh. Yánes, en su *Compendio de Historia antigua de Venezuela*, indica solamente la fecha de la expedición (p. 38). Baralt, en su *Historia antigua de Venezuela*, no le dedica más que algunas líneas.

18. Hume, citado por A. Rojas, *Leyendas históricas*, 2° v., p. 19.

que nadan en las aguas de los ríos, de los lagos y de los mares de este sorprendente lugar”.

Raleigh entró al Orinoco a través del río tributario Amana, que cae en el Macareo, uno de los principales caños del delta.<sup>19</sup> Llegó hasta los *raudales* (en esp.) del Caroní, pero las lluvias, que hacían desbordar tanto las aguas como el temor de los españoles, lo hicieron volver; puso en libertad a su prisionero Berrío y regresó a Inglaterra para preparar una expedición mejor armada.

Este primer viaje, que podríamos llamar de inspección preliminar, había dado a Raleigh una idea clara de la influencia que los españoles ejercían sobre los indígenas de Guayana. Varias veces intentó enrolar a los indios a su paso para que lo ayudasen a alcanzar la fabulosa ciudad de Manoa, pero por más que mostrase el retrato de la reina Isabel a los caciques, explicándoles que era la soberana más poderosa del universo, los caciques meneaban la cabeza y repetían en su lengua: “*Ezzabeta cassipuna, Aquererwuna*”, es decir Isabel, caciquesa, soberana poderosa, pero se negaban a seguir al inglés temiendo las represalias de los españoles. Un solo jefe se declaró dispuesto a guiarlo hacia las minas de Guayana, pero a condición de que Raleigh dejara en su poblado bastantes hombres para proteger el mismo contra los españoles; sin embargo el inglés no estaba en condiciones de hacer lo pedido puesto que, dice él mismo, ello habría requerido fuerzas superiores a todas las de las cuales disponía.<sup>20</sup> Por último, confiesa que tuvo que renunciar a penetrar en el interior, porque sólo tenía 50 soldados, “los demás eran obreros y remeros”, y no podía dejar en el río una guardia lo bastante fuerte, pues “without those thinges necessarie for their defense, they shoulde be in danger of the Spaniards in my absence”.<sup>21</sup> De este modo, describe la preparación de una segunda expedición inmediatamente después de su regreso: “Nosotros no vamos, como Cortez, Pizarro, contra un pueblo desnudo y sin armas (como niños que van a jugar al *juego de Cañas* (en esp.), sino “We are to encounter with the Spaniards, armed in all respectos, and as well practised as ourselves”.<sup>22</sup>

Raleigh nunca pudo lograr la ayuda de los naturales. En su primera expedición, ni siquiera lo intentó. Había dejado en el Orinoco, en

19. Cf. A. Rojas, *Ley. hist.*, II. p. 16.

20. Raleigh, *Discovery of Guiana*, edic. Schomburgk, ps. 92, 93, 98.

21. *Id.*, p. 92.

22. Raleigh, *Discovery of Guiana*, edic. Schomburgk, p. 149.

1595, a dos ingleses que debían tratar de ganarse la amistad de los indios; tan pronto como los españoles oyeron hablar de ellos, se dio orden de arrestarlos y, a continuación, citaremos las palabras del tesorero real de Cumaná, Don Roque de Montes, quien el 18 de abril de 1593 dirigía al rey de España desde Cumaná un informe del cual tomamos el pasaje siguiente:

“He dado instrucciones al capitán Felipe de Santiago para que remonte el Orinoco y se apodere de los dos ingleses que Guaterral (sic) dejó el año pasado con el fin de que aprendiesen el idioma de los naturales, con la intención de volver él mismo y saber cuáles son los mejores lugares para establecerse.

“Le he dado orden de avisar a los jefes de las naciones indias para que no admitan ni reciban extranjeros en sus territorios, salvo los españoles al servicio de V. M.

“De conformidad con estas recomendaciones, dicho capitán Felipe de Santiago fue directamente a la mencionada ribera sur del Orinoco, subiendo hasta la provincia de Moriquito, donde se apoderó de uno de los dos ingleses citados, llamado Francisco Espari; supo que el otro había sido devorado por un tigre, y avisó a los indios de las instrucciones que yo le había dado”.<sup>23</sup>

El temor que los españoles inspiraban a los indios es atestiguado por Keymis, el lugarteniente de Raleigh quien, en 1596,<sup>24</sup> hizo un segundo viaje a Guayana para preparar el camino a otra expedición de su jefe. Los caciques indios se negaban a comunicarse con él sino en pequeñas reuniones secretas, pues temían que espías informaran de ello

23. Informe de Don Roque de Montes, tesorero real de Cumaná, a S. M., 18 de abril de 1596. Arch. gen. de Indias (Sevilla), E. 54, caj. 4, leg. 13. Archivo de Simancas, Audiencia de Santo Domingo: Cartas y expedientes de personas seculares de la provincia de Cumaná, 1578-1693).

24. Gumilla (Orin. Ilustr., 1741, p. 9) sitúa los viajes de Raleigh y de Keymis en 1545 y 1546 en lugar de 1595 y 1596. En la página siguiente declara que la ciudad fue destruida por el capitán holandés Janson; y esta aseveración es repetida por Caulin (*Historia corográfica, natural y evangélica de Nueva Andalucía*, 1779, p. 9), por Humboldt (*Viaje a las regiones equinociales*, v. II, p. 638), y por Rodway (*Anales de Guiana*, p. 14). Se trata de la expedición del almirante Adriaen Janszoon Pater, que tuvo lugar en 1629 (v. más adelante), y la fecha que da como existente a San Tomé en 1579, reposa, como lo conjeturan MM. Jameson y Burr en sus informes de 1896, en una mala lectura: MDLXXIX, en lugar de MDCXXIX (U. S. Cm. report, I, 40).

a los españoles y que éstos les hiciesen una mala jugada.<sup>25</sup> Keymis constató que varias tribus, entre otras las de los Araucas, eran totalmente fieles a los españoles.<sup>26</sup>

Después de la salida de Raleigh en 1595, encontramos de nuevo a Antonio de Berrío en Trinidad, ocupado en reparar las ruinas de San José de Oruña. Sus pretensiones de establecerse en esta isla fueron mal vistas por el gobernador de Cumaná, Francisco de Vides, que ya había confiado el mando de Trinidad al capitán Velasco. La envidia de Vides, llegó a tal punto que incluso por un momento pensó en despojar al que ya consideraba rival de su fundación sobre el Orinoco. Según Pedro Simón, cuya autoridad está confirmada por la de Don Roque de Montes, Felipe de Santiago, el mismo que se había encargado de apoderarse de los dos ingleses de Raleigh, fue enviado con veinte hombres para arrebatarse San Tomé a Berrío, "tomando ventajas de la pequeña tropa de hombres que éste tenía".<sup>27</sup> Afortunadamente, todo terminó pacíficamente y, concluido un arreglo "en conformidad a las dos partes" entre Santiago y Berrío, se convino que el segundo, renunciando a Trinidad, "quedaría con su gente en la orilla del Orinoco".<sup>28</sup>

Este encuentro de Santiago y de Berrío en el Orinoco tuvo lugar, según el informe de Don Roque de Montes, en el otoño de 1595. Hacía esa misma época Domingo de Vera volvió de España, trayendo un considerable número de colonos para el Orinoco<sup>29</sup> y podemos decir que esa fue la verdadera fundación de San Tomé, pues hasta ese momento no había sido más que un lugar sin importancia y quizás sin nombre. La población del lugar llegó a ser de cuatrocientos habitantes, hombres, mujeres y niños. Se fundó un convento de franciscanos, ya que Vera traía consigo diez sacerdotes seculares y doce padres franciscanos, siete de los cuales se establecieron en San Tomé.<sup>30</sup>

25. "...Whereby danger would grow to Carapana". Hakluyt (R.), *Principal Navigations*, etc., Goldsmid, Edinburg, 1890, vol. XV, p. 77 (Keymis, *Relation of the second voyage to Guiana*).

26. "Doe for the most part serve and follow the Spaniards". *Id.*, p. 60.

27. Fray P. Simón, *Noticias*, p. 600.- Cf. Keymis, *Relation*, p. 9. Ya Raleigh, en su *Discovery* (ed. Schomburgk, p. 37), decía que "Vide y Berrio se habían hecho mortales enemigos".

28. Informe de Don Roque de Montes al Rey de España, del 18 de abr. 1596, citada más arriba, p. 247.

29. Fray Pedro Simón, *Noticias*, p. 600.- Keymis, p. 9.

30. Simón, *Noticias*, p. 599, 606. En 1617, fue transferido de la jurisdicción de la provincia de Santa Fe a la de la Provincia de Caracas (Caulin,

Todo lo que concierne a la situación geográfica, o mejor a las situaciones geográficas de San Tomé, es tan oscuro como lo que se refiere a sus orígenes. Según Pedro Simón, en la época de la expedición de Raleigh, en 1613, la ciudad se encontraba en la desembocadura del Caroní.<sup>31</sup> Ahora bien, si nos atenemos a la expresión de Raleigh, citada más arriba, podemos concluir que el primer intento de colonia de Berrío había sido realizado a veinte millas más abajo. El profesor Burr supone que la construcción de San Tomé en un lugar más apto para la defensa, hacia la desembocadura del Caroní, debió comenzar en 1596, después de la llegada de Domingo de Vera y de sus colonos.<sup>32</sup>

Veremos más adelante que en 1619 Berrío reconstruyó la ciudad incendiada por Raleigh, y que ésta una vez más cambió de situación en 1637;<sup>33</sup> pero se puede pensar que estos dos últimos lugares no eran muy diferentes al de la segunda ciudad, la de 1596, puesto que Gumilla y Caulín están de acuerdo en situarla aproximadamente en el lugar que San Tomé ocupó hasta su traslado a Angostura.<sup>34</sup>

Los colonos que Domingo de Vera había traído a Guayana, habían venido únicamente con la esperanza de enriquecerse en el país del oro. Su jefe había alabado el esplendor de Manoa de tal manera que el establecimiento de San Tomé fue para ellos una triste desilusión. Por lo tanto, no aspiraban más que a abandonar sus nuevos hogares, y Berrío tuvo que dejar partir a trescientos que se fueron en pos de Vera a la conquista de El Dorado.<sup>35</sup> Ni uno solo volvió: todos perecieron víctimas de la fiebre o cayeron bajo las flechas envenenadas de los indios.

La pérdida de esos hombres estuvo a punto de comprometer la existencia de San Tomé y la fundación se mantuvo gracias a la energía de Berrío; Keymis, que en abril de 1596 vio la ciudad, dice que era "una ranchería de unas veinte o treinta casas", que Berrío tenía la

---

*Historia corográfica*, etc., p. 180). Poco después, en 1618 o 1619, los Dominicos fundaron allí otro convento. (*U. S. com. rep.*, I, 54). Sin embargo, en 1629, ya no existía más que el monasterio de los Franciscanos (Simón, pp. 650, 659. *U. S. com. rep.* I, 54, y las autoridades citadas: De Laët, *Beschryvinghe van West Indien*, edic. de 1630, p. 593; *Novus Orbis*, 1633, p. 659, *Nouveau Monde*, 1640, p. 601).

31. Simón, *Noticias*, p. 641.

32. *U. S. com. report*, I, p. 44, nota 1.

33. Carta del Cabildo de Trinidad a S. M., citada en el mismo libro, cap. II.

34. Gumilla, p. 11.- Caulin, p. 59, 191.

35. Simón, *Noticias*, p. 606-614.

intención de fortificarla con artillería y que allí no se encontraban más de cincuenta hombres.<sup>36</sup>

A. Cabeliau, comisario general del barco holandés Zeeridder, que visitó San Tomé en el verano de 1598, dice que encontró allí una fuerza de sesenta jinetes y cien mosqueteros.<sup>37</sup> En su informe, Cabeliau da testimonio de la actividad de los españoles quienes, dice, "han comenzado en las montañas de Guayana, a una distancia de unos seis días de viaje hacia el sur del Orinoco, la construcción de una carretera de unos 1.600 estadios (200 millas) de longitud, y lo bastante ancha como para que cinco caballos pasen de frente; con este medio esperan conquistar el país".<sup>38</sup>

Asimismo un inglés, sir Thomás Roe, que había navegado a lo largo de la costa de Guayana, en una carta dirigida desde Port of Spain al lord tesorero Salisbury el 28 de febrero de 1611, hablaba "de los esfuerzos hechos por el rey de España para establecerse en el Orinoco", y constataba que "hombres, ganado y caballos llegaban diariamente para ser utilizados en la fortificación de la plaza y de la nueva ciudad".<sup>39</sup>

Sin embargo, San Tomé era aún una fundación débil cuando los hombres de Raleigh la destruyeron durante su última expedición. En 1618, el mismo Raleigh se expresaba de la siguiente manera: "Mi largo cautiverio<sup>40</sup> ha dado tiempo a los españoles a edificar en las orillas del Orinoco, una ciudad de estacas cubiertas con hojas de árbol a la que han llamado San Tomé".<sup>41</sup> En su *Apology*<sup>42</sup> llama a ésto "a spanish

36. Keymis, *Relation*, p. 15, 16. Es sin duda a partir de ese momento cuando se empezó la construcción del fuerte de Fajardo, en una isla, frente a la ciudad.

37. Informe a los Estados Generales del reciente viaje a la costa de Guayana (3 de dic. 1597-28 oct. 1598), escrito por Cabeliau, "clerk" de la expedición, y sometido por él (3 de feb. de 1599). Citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 13, según los archivos reales de la Haya (Hague, Rijksarchief; Acten ende Resolutien van de... Staten Generael, 1598).

38. Informe, etc.: "...ende meenen by dese middel alsoe, tselfdle te conquestere".

39. Citado por *U. S. com. rep.*, I, p. 49, según el "Calendar of State Papers, Colonial", v. 1, p. 11.

40. Al regreso de su primera expedición, Raleigh, implicado en una conspiración contra Santiago I<sup>o</sup>, fue puesto en prisión (1603), donde permaneció trece años.

41. Citado por *U. S. comp. rep.*, I, p. 49, según "Edward's Raleigh", v. II, p. 377.

42. *Id.*, pp. 29, 52.

townw or rather a village”, “a wooden townw, and a kind of a forte”. Y la autoridad de Raleigh es confirmada por la de Pedro Simón: “Don Diego de Palomeque, que defendió el sitio en 1618, disponía de 57 hombres; tenía un fuerte, seis cañones, una iglesia, una torre y un convento de franciscanos.<sup>43</sup>

Acabamos de hablar de la última expedición de Raleigh. Fue un rudo asalto para la ciudad naciente; Raleigh había salido de Inglaterra en 1617 con una escuadra de 14 navíos y 121 piezas de artillería. Para tener el camino libre hacia las minas había resuelto tomar San Tomé, lanzó pues contra la ciudad 400 hombres guiados por su lugarteniente Keymis y su hijo.<sup>44</sup> Raleigh desembarcó en un punto más bajo del Orinoco, a fin de llegar directamente a la región donde creía encontrar el oro. ¿Qué podían hacer contra las fuerzas de los ingleses los 57 hombres de Palomeque? Sin embargo, la resistencia de San Tomé fue admirable. El gobernador estaba protegido por un valiente oficial, el capitán Gerónimo de Grados. Palomeque pagó con su vida su valiente defensa, pero los ingleses no lograron entrar en San Tomé sino después de haber sufrido pérdidas considerables: entre los muertos se encontraba el hijo de Raleigh. Keymis ocupó la ciudad durante veintiséis días, y al enterarse de que se aproximaban refuerzos españoles,<sup>45</sup> la saqueó, la incendió y se retiró para ir a reunirse con Raleigh. Era el 29 de enero de 1613.

No tardaron en surgir graves discrepancias entre el general inglés y su lugarteniente. Se había descubierto una mina, pero para extraer el precioso metal había que sacrificar la vida de cien hombres; Keymis se negó a emplear soldados en esta tarea, y de allí estalló una violenta escena entre él y Raleigh, que ya anteriormente, en amargos términos, le había reprochado la muerte de su hijo. Keymis no quiso exponerse más tiempo a la cólera de su jefe, y se encerró en su barco donde permaneció varios días, al cabo de los cuales se oyó una detonación: Keymis acababa de suicidarse.<sup>46</sup> Después de este acontecimiento los solda-

43. Simón, *Noticias*, pp. 637, 640-43.

44. Raleigh, *Discovery of Guiana*, pp. 167 y sig. cf. Simón, *Noticias*, pp. 643-658.

45. Raleigh señala que gran parte de la fuerza española se debía a la facilidad con que el comandante de Guayana podía obtener refuerzos de Cumaná y de las otras provincias (*Discovery*, pp. 93, 149, 211-216).

46. A. Rojas, *Leyendas históricas*, II, p. 22, y las autoridades citadas: Harris, *Collection of voyages*; Thomson, *Memoirs of the live of sir Walter Raleigh*.

dos empezaron a murmurar; una revuelta estuvo a punto de estallar y Raleigh, tras haber perdido la mitad de su escuadra, volvió a Inglaterra, donde poco tiempo después subía al cadalso; el rey había concretizado la sentencia que se había pronunciado en su contra.

Un año después de este accidente, Fernando de Berrío llegaba a la ciudad incendiada, la cual reconstruyó.<sup>47</sup> Pero San Tomé no tardaría en padecer nuevos desastres.

## CAPITULO II

### LOS HOLANDESES EN LAS REGIONES DEL ORINOCO Y DEL ESEQUIBO

En Guayana los españoles se encontraron muy pronto en contacto con un pueblo que, durante dos siglos, les disputó su posesión; nos referimos a los holandeses. La historia de esta rivalidad entre españoles y holandeses es sumamente importante para el estudio de los *orígenes venezolanos*. En efecto, sabemos que en 1814 la antigua Guayana holandesa se convirtió en la Guayana inglesa,<sup>48</sup> y en base a los derechos adquiridos por sus predecesores, los ingleses reclamaron a Venezuela la desembocadura del Orinoco.

Mucho antes de que el libro de Raleigh, *Discovery of Guiana*, llamara la atención de Europa sobre las playas de América, los holandeses ya habían sospechado las grandes ventajas que se podrían obtener del comercio con los naturales del país. Habían sido los primeros colonos de la región del Demerara, y se habían establecido allí en 1556.<sup>49</sup> No

---

47. Simón, *Noticias*, p. 659. Los habitantes comenzaron a reconstruir inmediatamente después de la partida de los hombres de Raleigh, construyendo esta vez, además de una iglesia, un convento de franciscanos y otro de dominicos (cf. Caulin, pp. 180, 181).

48. Convención de Londres.- V. G. Pariset, *Sumario histórico del conflicto anglo-venezolano en Guayana*, p. 24. Los holandeses eran entonces súbditos españoles. Su existencia nacional comenzó en 1579. En 1581, rechazaban formalmente toda dependencia con respecto al rey de España, y el levantamiento de los Países Bajos termina con la independencia reconocida en 1648 por el tratado de Munster.

49. G. Pariset, *Sumario histórico*, p. 9.

tardaron en intentar llegar hasta el Esequibo y penetrar incluso en la comarca del Orinoco. En 1597, los comerciantes holandeses entre otros el armador Cornelisz Leyen, burgués de Entkuisen estaban autorizados por los Estados Generales de Holanda para enviar dos barcos a las costas de Guayana occidental.<sup>50</sup> Asimismo, en 1604, unos comerciantes de Haarlem llamados Peenen y Gerit, navegaron en dirección al Orinoco, obedeciendo las instrucciones que habían recibido en enero de ese mismo año, pero no pudieron penetrar en el río, "a causa de la multitud de españoles que encontraron."<sup>51</sup>

En el año de 1613, se estableció en Guayana el primer puesto holandés, por lo menos ésta es la primera fecha que conocemos con certeza. El 25 de junio el diputado-gobernador de San Tomé de Guayana, Don Antonio de Muxica Buitron, escribía lo siguiente a S.M.: "Los holandeses tienen una fortaleza poderosa, —bien defendida por la artillería— en el Corentyn, río que se encuentra a unas 200 leguas de distancia de la ciudad, y están muy unidos con los Caribes".<sup>52</sup> Pero este establecimiento no iba a durar por mucho tiempo: en una nueva carta de 30 de mayo de 1614, el mismo Antonio de Muxica cuenta que "la insolencia de los flamencos y los malos tratos que éstos y los caribes infligían a los Araucas eran tales que, con la autorización de Don Juan de Tostado, gobernador de Trinidad en ausencia de Sancho de Alguisa, él avanzó hacia el Corentyn, acompañado de 30 mosqueteros y 300 indios armados. Al llegar cerca de la fortaleza de los flamencos, les pidió por tres o cuatro veces que se rindiesen. Contestaron con insultos y burlas; los españoles dispararon sobre el fuerte, de tal forma que ni un holandés pudo huir y todos ardieron. Las plantaciones de tabaco cercanas fueron destruidas, el país devastado, y lo que se hizo en esa ocasión produjo una gran impresión".<sup>53</sup>

Otro intento realizado por los holandeses para establecerse sobre el río Cayena, en 1615, no tuvo mayor éxito. Dos barcos habían traído

- 
50. La Haya, Rijksarchief: Acten ende Resolutien van de Staten Generael, 1597 (23 de diciembre), citado por U. S. com. rep., II, p. 11, y *Case of Venezuela*, App. II, 5, 6.
  51. La Haya, Rijksarchief: Resolutien van de Admiraliteit te Amsterdam, 1604, codex 386, según U. S. com. rep., II, p. 25.
  52. Arch. gen. de Indias (Sevilla): Cartas y expedientes de la Ysla de Trinidad, 54, 4, 6 (cf. *Libro azul inglés*, I, p. 52).
  53. Arch. gen. de Indias (Sevilla), p. 54, 4, 1, Audiencia de Santo Domingo, Ramo secular: cartas y expedientes de los gobernadores.

a sus orillas a 280 colonos, los cuales intentaron en vano comerciar con los naturales; fueron maltratados por los indios y el mismo año tuvieron que abandonar su establecimiento.<sup>54</sup> Una cédula real del 12 de diciembre de 1615, dirigida a Don Felipe de Biamonte y Navarra, gobernador y capitán general de la isla de San Juan de Puerto Rico, le encarecía enviase a Don Diego Palomeque de Acuña, gobernador de Trinidad y Guayana, 50 hombres de flota y 70 u 80 soldados para que lo ayudasen “a deshacerse de los enemigos que intentaban introducirse en su gobierno”, y Biamonte recibía además la orden “de obedecer las peticiones confidenciales que le dirigía el gobernador de Trinidad y de enviarle refuerzos”.<sup>55</sup>

Estamos pues autorizados a decir, de acuerdo con el profesor Burr que “si bien es cierto que desde 1613 los holandeses estaban instalados en la costa de Guyana, estos primeros establecimientos sucumbieron en sus comienzos, lo cual fue parcial o enteramente por obra de los españoles”.<sup>56</sup>

Sin embargo, los holandeses no tardarían en reponerse de estos primeros fracasos y en establecerse en la región del Orinoco, tomando como pretexto los intercambios con los indígenas. En 1612, la Compañía holandesa de las Indias Occidentales recibió su primera carta. Todo el comercio en manos de los holandeses fue puesto bajo el control exclusivo de la Compañía, y ésta no tuvo empacho alguno en incluir el Orinoco en su campo de acción.<sup>57</sup> Es lícito creer que los españoles, a pesar del celoso cuidado con que alejaban a los extranjeros de sus puertos, originariamente no se ofendieron por las pretensiones de la Compañía. En efecto, en su libro *Beschryvinghe van West Indien* publicado en 1625, Juan de Laët dice que la ciudad de San Tomé tenía entonces un gran comercio de tabaco con los holandeses, y que a veces se encontraban en su puerto hasta ocho o nueve navíos holandeses al mismo tiempo.<sup>58</sup>

Aprovechando esas ventajas, los holandeses quisieron dar un golpe decisivo al poderío español: en diciembre de 1629, San Tomé fue

54. U. S. com. rep., I, p. 165.- *Case of Venezuela*, I, p. 51.

55. Arch. gen. de Indias (Sevilla), 54, 4, 1: Cartas y expedientes de los gobernadores de Trinidad y Guiana (1586-1699).

56. U. S. com. rep., I, p. 164-165.

57. *Case of Venezuela*, App. III, 1, 3.- *Libro azul inglés*, III, 53, 55.

58. Edición de 1625, p. 487, y edic. de 1630, p. 591, 592; citado por U. S. comp. rep., I, p. 43.

atacado por una fuerza naval de la Compañía holandesa de las Indias Occidentales, dirigida por el almirante Adriaen Janszoon Pater. La ciudad fue saqueada e incendiada; constaba entonces de 130 o 140 casas de construcción liviana, de una iglesia y de un convento de franciscanos.<sup>59</sup>

En 1637, los holandeses ayudados por los Caribes, atacaron San José de Oruña de la Trinidad, la cual destruyeron después de haber tomado nuevamente San Tomé, que incendiaron una vez más. Una carta del Cabildo de Trinidad dirigida al Rey de España, con fecha del 27 de diciembre de 1637, nos da la versión oficial de estos acontecimientos, y al mismo tiempo atestigua los progresos considerables del poderío holandés y el temor que éste inspiraba a los españoles.<sup>60</sup>

“Informados por el gobernador de esta provincia, Don Diego de Escobar —quien envió un correo especial desde la ciudad de San Tomé de Guayana— de que los holandeses, unidos con los indios caribes y provenientes de Amacuro, Esequibo y Bérbice, han tomado este lugar, lo han saqueado e incendiado, nos apresuramos a dar conocimiento de este hecho a V.M. Estos enemigos nos han amenazado igualmente en la isla de Trinidad con una terrible flota, ya que están unidos con numerosas naciones indias, y particularmente con los naturales de esta isla, que se han sublevado contra nosotros.

“Los holandeses se han desposado con las mujeres de las tribus Caribes, así como con las de otras poblaciones, y es una ayuda realmente poderosa para ellos realizar su designio, que es el de hacerse dueños de todas estas regiones, del Orinoco entero así como de esta isla, y de aniquilarnos. Han tenido siempre el deseo de colonizar ambas comarcas y de llegar hasta los confines del Nuevo Reino de Granada. Hemos tomado todas las medidas posibles con las pocas fuerzas de que disponemos, pero como consecuencia del estado de este sitio casi privado de defensa, somos incapaces de oponernos a sus ataques”.<sup>61</sup>

A éste se anexaron otros tres documentos que contenían los testimonios de diferentes personas. En el primero se decía que el 14 de

59. De Laët, Beschryv., edic. de 1625, p. 487, edic. de 1630, p. 593, y De Laët, *Historie of the Jaerlick Verhael*, p. 166, citados por *U. S. com. rep.*

60. Arch. gen. de Indias (Sevilla), 54, 4, 1: Cartas y expedientes de los gobernadores de Trinidad y Guiana.- Cf. *Libro azul inglés*, I, p. 56.

61. Firmado: Agustín Santiago, Miguel de Morilla, Agustín de Cañas, Gaspar Sánchez, Francisco Reñiz Mons, Jacinto de Mendoza, y por orden del Cabildo, Juan de Peñalber, escribano.

octubre de 1637, los holandeses saquearon e incendiaron la ciudad de San José de Oruña, principal establecimiento español de la isla de Trinidad, y que estaban acompañados por numerosos indios Caribes, Araucas y Nepuyas.

En el segundo, el Alcalde de Trinidad relataba que en el momento en que tuvo lugar el ataque de los holandeses contra San Tomé, es decir el 22 de julio de 1637, fiesta de Santa María Magdalena, el gobernador Don Diego López de Escobar se ocupaba de trasladar la ciudad a un lugar próximo —siempre en el Orinoco— pero más sano y más favorable al bienestar de los habitantes, ya que la mayoría de éstos habían abandonado sus antiguos hogares.

A esta declaración se le anexaba el acta del testimonio de un indio llamado Andrés, que estaba al servicio del capitán Cristóbal de Vera, “vecino de Guaiana” (en esp.). Allí se informaba que los enemigos poseían una gran fuerza en los establecimientos de Amacuro, Esequibo y Bérbice, y particularmente en estos dos últimos. El indio no conocía el valor exacto de estas fuerzas, pero sabía “que eran considerables, que los holandeses estaban bien armados y tenían como aliados a todos los Araucas y los Caribes; que cada año, tres o cuatro barcos venían de Holanda, trayendo hombres, dinero y provisiones y se volvían llevando palo de campeche, algodón, hamacas y tabaco. Sabía todo esto de ciencia cierta, tenía 30 años y al hablar no lo impulsaba otra finalidad que decir la verdad”.<sup>62</sup>

Finalmente, en el anexo 3, el Regidor de Trinidad precisaba aún más los hechos diciendo que “los holandeses quemaron las casas de San Tomé, así como la iglesia principal y el convento de San Francisco. En octubre saquearon e incendiaron igualmente las casas de San José de Oruña, cuyos habitantes por ser poco numerosos no pudieron ofrecer resistencia. Mataron a Juan Gallardo e hirieron, entre otras personas, al capitán Agustín de Santiago y a Don López de Albarán, primo del gobernador. Al retirarse el enemigo, los colonos lo persiguieron, matando numerosos indios y cinco holandeses. El testigo, acompañado por un soldado y varios indios, capturó a 15 esclavos de los enemigos y a un indio llamado Andrés (el mismo que hizo la declaración pre-

---

62. Firmado: Miguel de Morillas, en presencia de Don Juan de Eulate, gobernador, ante Francisco González de Barrio Nuevo, escribano.

cedente), al que habían hecho prisionero durante el asalto de San Tomé".<sup>63</sup>

San Tomé se recuperó lenta y penosamente del desastre de 1637, y tenían aún muy pocos habitantes en 1653, fecha en la cual llegó a la Guyana española el padre Denis Mesland.<sup>64</sup> Por lo demás, el siglo xvii, así como los primeros años del xviii, representaron un período de retroceso para el poderío español y los holandeses se aprovecharon de ello. En América como en Europa, "el poderío holandés se extendió en gran parte gracias a la decadencia española bajo los últimos Habsbourg"<sup>65</sup> y si España pudo mantener su dominio en Guyana, esto se debió a la actividad de sus misioneros, como veremos más adelante.

España fue la primera en explorar y ocupar tanto la región del Esequibo como la del Orinoco; en 1553 un viajero español entró en Esequibo con cuatro canoas, avanzó tierra adentro, y siguiendo otro río pasó al Amazonas.<sup>66</sup> Una muy curiosa carta relata esta expedición, describe el curso, no solamente del Esequibo, sino también del Cuyuní y del Mazaruni, y precisa para el Pomerun, el Amacura, el Waini y el Barima, los nombres de los caciques indios que reinaban en estas comarcas.<sup>67</sup>

De Laët constataba que en el año 1591, había en el Esequibo varios centros de población española.<sup>68</sup> En 1597, Tomas Masham, que acompañaba al capitán Leonardo Berrie enviado por Raleigh en expedición hacia el Esequibo, cuenta en la relación del viaje, que encontró a más de trescientos españoles a lo largo del río, y añade: "La última noche, supimos que había diez canoas españolas en la desembocadura del Co-rentyn. . . las cuales navegaron a lo largo de la costa para procurarse pan y víveres".<sup>69</sup> Unos documentos españoles precisan que otra expedi-

63. Firmado: Don Juan de Eulate, Jacinto de Mendoza y el escribano, Fray González de Barrio Nuevo.

64. Pelleprat (R. P.) *Relación de las misiones de los PP. de la Compañía de Jesús*, part. II, p. 9.

65. G. Pariset, *Sumario histórico*, p. 12.

66. *Case of Venezuela*, I, p. 42; *U. S. com. rep.*, III, p. 190.

67. Carta de un explorador anónimo, publicado por el gobierno español en las *Cartas de Indias* (Madrid, 1877). Reproducida en el Atlas que sirve de Apéndice en el *Case of Venezuela*, carta 76.

68. De Laët, Beschryvinghe van West Indien, p. 474, citado por *Case of Venezuela*, I, p. 42.

69. *Case of Venezuela*, I, p. 42; según Hakluyt (R.), *Principal Navigations*, IV, p. 193-194.

ción, conducida por Ibarguen, el maestre de campo de Domingo de Vera, se realizó en 1597 en la comarca del Esequibo.<sup>70</sup> Por último, al escribir en 1615 al Presidente del Consejo de Indias, el duque de Lerma podía decir que los españoles “estaban sólidamente establecidos en el Esequibo, donde cultivaban la tierra y cosechaban casabe, del que hacían un pan el cual incluso enviaban a sus compatriotas de Trinidad y del Orinoco.”<sup>71</sup>

De esta primera ocupación del Esequibo por los españoles, quedan como testimonio las ruinas de un antiguo fuerte, edificado en la isla de Kykoveral, en la desembocadura del Cuyuní, cuya construcción atribuida antiguamente a los portugueses, hoy se atribuye —sin la menor duda— a los españoles.<sup>72</sup>

En la región del Esequibo así como en la del Orinoco, la incuria de los españoles favoreció el progreso de los holandeses, que se infiltraron allí desde comienzos del siglo XVII al instalarse en los puestos que los españoles habían creado y luego abandonado. Los archivos de la Compañía holandesa de las Indias Occidentales mencionan los esfuerzos que hizo esta Sociedad desde 1626, para ocupar el Esequibo.<sup>73</sup> El 26 de noviembre de 1626, se tomaba la resolución “de enviar el yate *Arnemuyden* con veinte hombres robustos hacia el Amazonas, el Wiapoco y el Esequibo, con la finalidad de representar allí a la Compañía. Cada uno de ellos recibiría como pago, dos, tres o cuatro gulden al mes, según los servicios que prestara”. El 12 de diciembre del mismo año, Johannes Beverlander entraba al servicio de la Compañía: “debería instalarse en el río Esequibo con Jan Adriaenss van der Goes, y éste con un pago de 21 gulden al mes”. En 1627, van der Goes se encontraba en el Esequibo, y el 23 de agosto se le anunciaba el envío “por el próximo barco de treinta hombres destinados a ayudarle a construir un fuerte”.

70. U. S. com. rep., III, p. 189, nota y autoridades citadas.

71. Carta oficial del duque de Lerma al Presidente del Consejo de Indias, Madrid, 2 de febr. 1615. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 147, caj. 5, leg. 17. Cf. *Case of Venezuela*, App. II, p. 263-64.

72. U. S. com. rep., I, 185-187, y III, 190-191.- *Case of Venezuela*, I, p. 43.

73. La Haya, Rijksarchief, West India papers, v. 478 (Resolutie Boek, 4 de mayo 1626-30 agosto 1629), citado por U. S. com. rep., II, p. 42-45.

A pesar de las dificultades con que tropezaron para la fundación de este primer establecimiento —cuyo abandono incluso se consideró en 1632<sup>74</sup> y en 1637<sup>75</sup>— a pesar de la poca constancia de los colonos que pidieron se les repatriara,<sup>76</sup> la Compañía se mantuvo firme; se enviaron nuevamente hombres más serios y más seguros<sup>77</sup>, y los holandeses lograron un sólido puesto en la isla de Kykoveral<sup>78</sup> cuando, el 30 de enero de 1648, se firmó el tratado de Múnster en Westfalia, el cual acordaba: “que cada quien, a saber los dichos señores Rey (de España) y Estados (Generales) respectivamente, permanecerán en posesión y disfrutarán de tales señoríos, ciudades, castillos, fortalezas, comercio, y países de las Indias Orientales y Occidentales, así como del Brasil y de las costas de Asia, de Africa y de América, que los dichos señores Rey y Estados respectivamente tienen y poseen”.<sup>79</sup>

Sin embargo, no obstante los esfuerzos hechos por la Compañía, el comercio del Esequibo se limitaba a un escaso y poco provechoso tráfico de tintes y maderas con los indios.<sup>80</sup> La agricultura era nula; por

- 
74. La Haya, Rijksarchief, v. 479 (Resolutie Boek van de Camer van Zeelant, sept. 1629, dic. 1633); citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 65, 8 de abril de 1632: “Sobre el informe de Moor y Eltsdyck, después de una entrevista con Van der Goes, se resolvió no abandonar la colonia del Essequibo (Opt. rapport van de Heeren de Moor ende Eltsdyck gesproken hebbende met Van der Goes, is geresolveert de colonie op Isekepe nyest te verlaeten)”.
75. *Id.*, vol. 480-481 (*U. S. com. rep.*, p. 71-72), 16 de abril de 1637: Se constituye una comisión para estudiar si el comercio de Esequibo es favorable o no a la Compañía, y si las mercancías pedidas deben ser expedidas o no.
76. La Haya, Rijksarchief, 17 de agosto de 1637: Vista la gran desmoralización que reina en el Esequibo entre los colonos y su deseo de volver a sus hogares, se les permite volver (Door de groete debauche vant volck ende dat zy willen thuyt commen, is geresolveert dat men se sal laten thuyt commen).
77. *Id.*, 17 de agosto de 1637: se intentará un nuevo envío de 25 personas respetables.
78. *U. S. com. rep.*, I, p. 185.
79. *Libro azul inglés*, I, p. 57. (Según Dumont, *Tratados*, VI, 1, 430.
80. *U. S. comp. rep.*, I, p. 192. *Id.* II, p. 104. Según Rijksarchief, de la Haya v. 483-484. (Notulen van de Camer, 16 de junio de 1644-31 de mayo 1646), 29 de mayo de 1645: la Comisión encargada del Esequibo, al constatar que el comercio de esta región había sido de muy poco provecho para la Compañía, pedía que al renovarse la carta del Esequibo este se abriera al comercio libre.

lo tanto, cuando la carta de la Compañía de las Indias Occidentales fue renovada por 25 años en 1647, la Cámara de Zelandia a la cual estaba confiado el Esequibo, se ocupó de hacer más próspera esta comarca, acogiendo a todos los particulares que quisiesen establecerse en ella. Un primer decreto del 12 de octubre de 1656, seguido por otro en 1657, anunciaba las libertades y facilidades que la Compañía ofrecía a los jefes de las colonias que emigrasen hacia Guayana: se les concedería toda la extensión de terreno que pudiesen ocupar, según el número de colonos que los acompañasen, es decir, dos mil holandeses para 60 personas y cuatro mil para 100 personas. Estarían exentos de todo impuesto durante diez años y tendrían el privilegio de cazar, pescar y comerciar con toda libertad.<sup>81</sup>

A pesar de estas hermosas promesas, solamente doce personas decidieron embarcar hacia el Esequibo,<sup>82</sup> y el 9 de junio de 1657, viendo el poco éxito de sus planes, la Cámara de Zelandia pidió a los Estados provinciales que tomasen a la colonia bajo su propio control.<sup>83</sup> Los Estados se negaron a ello, pero el 24 de diciembre de 1657, hacían un contrato con las tres ciudades de Middelburg, Flushing y Vere, para encargarse de los riesgos de la empresa.<sup>84</sup>

Se elaboraron grandes proyectos y el ingeniero Cornelius Goliat fue enviado a Guayana para realizarlos. Los holandeses deseaban extenderse al oeste del Esequibo y tomar posesión del Moroco-Pomerun. "Se crearía a orillas de este último una ciudad que se llamaría Nueva Middelburg, y río arriba se construiría una importante fortaleza que llevaría el nombre de Nueva Zelandia".<sup>85</sup>

---

81. La Haya, Rijksarchief (papeles de la Cía. de las Indias Occidentales, vol. 491): Colonien, Commissien, Instructien, Conditien van coloniers, 1626-1671, pp. 103-109; citado por *U. S. com. rep.* II, p. 113.

82. *Case of Venezuela*, I, p. 77, según *Nederlandsche Jaerboeken* (1751), p. 1.093.

83. *Case of Venezuela*, I, p. 77, y II, p. 33. *U. S. com. rep.*, II, p. 124; según las actas de los Estados provinciales de Zelandia.

84. La Haya, Rijksarchief (papeles de la Compañía de las Indias Occidentales, v. 2.026). *Contracten betreffende de Compagnie 1624-1676*, citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 125.

85. *Case of Venezuela*, I, p. 78, y *U. S. com. rep.*, I, p. 214-215. El gobernador del Esequibo en 1760, Storm van's Gravesande, en una carta del 2 de mayo, decía que en esta época la fortaleza no se había fundado todavía (*Libro azul inglés*, III, p. 114).

Estas instalaciones se iniciaron, pero no pudieron ser terminadas. En el invierno de 1665-66 una tropa de ingleses de las islas Barbados, guiada por el mayor John Scott, destruyó la colonia de Pomerun y lo que quedaba de ella fue destruido por la ocupación militar de los franceses que siguieron a los ingleses.<sup>86</sup> No por eso dejaron de aparecer Nueva Zelandia y Nueva Middelburg en los mapas holandeses,<sup>87</sup> pero los Estados de Zelandia constataron por sí mismos que “la colonia del Pomerun, tomada primeramente por los ingleses y luego saqueada por los franceses, se encontraba en ese momento abandonada por todos”.<sup>88</sup> Sin embargo, los holandeses no abandonaron la isla de Kykoveral donde mantuvieron una pequeña guarnición,<sup>89</sup> y el 11 de abril de 1670, pueste que las tres ciudades citadas más arriba se habían negado a encargarse de nuevo de la colonia, “el fuerte y el río Esequibo volvieron a depender de la Cámara de Zelandia”.<sup>90</sup>

Se envió un gobernador muy activo, Hendrik Roll, el cual llegó allí en 1670. Al darse cuenta de la dificultad de instalar labradores en ese lugar, trató de convertir la colonia en un importante centro de comercio,<sup>91</sup> y su correspondencia puede dar testimonio de su hábil política. Su propósito era lograr comerciar libremente tanto con los indios como con los europeos. En una carta del 16 de marzo de 1673, decía “que reinaba la paz entre los Caribes de Barima y los Araucas, a los cuales había podido enviar un barco encargado de traer aceite y que igualmente había mandado mercancías al Orinoco para venderlas a los

86. *U. S. com. rep.*, II, p. 133, cita el relato de Scott en su “description of Guiana” folio 376 de su manuscrito. “En este año (1666), los ingleses eran dueños de toda la parte de la Guayana que terminaba en el Océano Atlántico, desde la Cayena al S.E. hasta el Orinoco al N.O. (excepto una pequeña colonia sobre la ribera del Berbishus), en una extensión de, por lo menos, 600 millas inglesas”, y el testimonio de Byam, el compañero de Scott, quien en su “Exact Narrative of the State of Guiana” dice que mataron 30 hombres y capturaron 70 en su expedición.

87. *U. S. com. rep.*, I, p. 216 y *Case of Venezuela* (Apéndice III), p. 360-61-63.

88. *U. S. com. rep.*, I, p. 197.

89. *Case of Venezuela*, I, p. 81.

90. La Haya, Rijksarchief (papeles de la Compañía de las Indias occidentales), v. 497: Notulen (ter West Indische Compagnie ter Kamer Zeeland) 1686-87; proceso verbal del 9 de enero de 1686, recordando que el Esequibo volvió a corresponder a dicha Cámara a partir del 11 de abril de 1670 (citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 175).

91. *U. S. com. rep.*, I, p. 198, y *Case of Venezuela*, I, p. 81, según Rodway (J.), *History of British Guyana*, I, 13, 14.

españoles".<sup>92</sup> El 22 de febrero de 1675, la Cámara de Zelandia aprobaba todo lo que este gobernador había hecho por el comercio en el Orinoco, pero le recomendaba actuar con la mayor circunspección: "En cuanto a la petición que los españoles os han dirigido de proveerles en material de guerra para el Rey, hay que tener cuidado de que no sea para servirse de él en contra nuestra; porque entonces sería poner entre sus manos el cuchillo para nuestra misma cabeza.<sup>93</sup> Os rogamos tengais el mayor cuidado con este asunto". Otra carta del 30 de noviembre de 1675 felicitaba a Roll "por haber hecho acompañar a un noble español que se dirigía desde Surinam hasta el Orinoco, en una canoa y con un guía llamado Jacobus Asseliers, a quien se le había confiado además la misión de obtener del gobernador español que los holandeses entrasen en relaciones comerciales con este pueblo. El gobernador informó al rey, y se espera su respuesta. La Cámara no duda de que sea favorable y que este acontecimiento sirva para establecer relaciones fructuosas y un comercio muy beneficioso para la Compañía".<sup>94</sup>

En 1674, una nueva Compañía de las Indias occidentales tomó el lugar de la antigua que fue disuelta.<sup>95</sup> Abraham Beekman, que sucedió a Roll, continuó su política y en 1678 la Cámara de Zelandia lo felicitaba por el éxito de sus primeros esfuerzos: "Hemos sabido con agrado que podían establecerse relaciones comerciales con los españoles, y esperamos, por un próximo correo, la lista de objetos y mercancías que habrán de enviarse".<sup>96</sup> Animado por estos resultados positivos, Beekman proyectó reconstituir la colonia del Pomerun. En 1679 envió soldados a este río para intercambiar tinte de anatto, y allí se construyó un puesto, simple cabaña o refugio para dos o tres hombres.<sup>97</sup> Sin embargo,

92. La Haya, Rijksarchief, v. 490, N° 1, año 1673, citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 140.

93. "...Breegende aen haar nen mes om ons selfs de kele aff te snyden". La Haya, Rijksarchief (papeles de la Compañía), v. 594 (Boek van brieven, 1675-1688), pp. 2 y 3, citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 141.

94. *Id.*, mismo volumen, p. 19.- *U. S. com. rep.*, II, p. 142.

95. V. la carta de la nueva Compañía, con fecha del 20 de septiembre de 1674 (*Libro azul inglés*, III, p. 58).

96. Carta de la Cámara de Zelandia a Abrah. Beekman, comandante en Esequibo, del 30 de diciembre de 1678.- La Haya, Rijksarchief, v. 594, p. 129, citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 144.

97. La Haya, Rijksarchief (papeles de la Cía), v. 168 (Brieven en Papieren van Arguin en Isekepe, mitsgaders Bourona, 1° de junio 1675-6 marzo 1696, fol. 66. Carta de Ab. Beekman, del 20 de octubre de 1679.- Citado

las cartas de Beekman revelan las grandes dificultades que encontró en la realización de sus proyectos: sus mismos compatriotas, los holandeses de Surinam, y sobre todo los franceses, fueron para él competidores temibles. "Los franceses, escribe con fecha del 31 de marzo de 1684, salen frecuentemente de las islas con sus barcos, e infestan el Barima". Señala además que, el 18 de agosto de 1684, él tuvo un encuentro con los Caribes, de los cuales mató a quince, y acusa: "los franceses, que quisieran ver desaparecer la colonia y el fuerte de Esequibo, los incitan a rebelarse".<sup>98</sup> A pesar de ello se pudo construir en 1683 un refugio a orillas del Barima<sup>99</sup> y, en 1685, un Labrador de Esequibo, Jacob de Jonge, fue nombrado gobernador de la colonia proyectada a orillas del Pomerun.<sup>100</sup> Este intento resultó casi tan infructuoso como el que le había precedido veinticinco años antes, y en 1689 la nueva colonia sufrió un fuerte asalto por parte de los franceses. He aquí cómo de Jonge relata este acontecimiento en un informe con fecha del 6 de julio de 1689:

"El último día de abril, fuimos atacados de improviso sobre el río Burona, por 33 franceses y unos 300 Caribes, los primeros habían venido por agua con diez canoas y tres curiaras, los otros por tierra, saliendo de la selva. No teníamos cañón y no éramos sino seis hombres robustos. Huí acompañado por dos indios esclavos. Los Caribes, enviados por los franceses, me persiguieron encarnizadamente y tuve que adentrarme en la selva y abandonar mis pertenencias. Sintiéndome muy desgraciado, llegué al fuerte de Esequibo. . . Unos días después, volví a Burona para ver en qué estado se encontraban las cosas, pensando que los franceses habrían matado a todos, sobre todo por la cantidad de Caribes que los acompañaban. Pero encontré a mis hombres aún con vida, y me quedé allí hasta que recibí una carta del Comandante de Esequibo, en la cual me decía que los franceses estaban en el río Bérbice, luchando contra nuestras instalaciones. Resolví dirigirme con mis hombres hacia el Esequibo; ya no teníamos ni provisiones ni víveres. Con ellos pues me refugié a orillas del Esequibo, esperando que me llegaran las órdenes de Vuestras Señorías".<sup>101</sup>

---

por U. S. *com. rep.* II, p. 144.

98. Cartas de Abr. Beekman (misma fuente). U. S. *com. rep.*, II, p. 155.

99. Carta de Abr. Beekman del 25 de diciembre de 1683 (*id.*)

100. La Haya, Rijksarchief, v. 58 (U. S. *com. rep.*, II, p. 174). Nombramiento de Jacob Pietersz de Jongh como comandante del Pomerun.

101. Carta de Jacob de Jonge, comandante en el Pomerun, a la Compañía de las Indias Occidentales (*Libro azul inglés*, III, p. 66).

En 1690, los franceses estaban establecidos a orillas del Barima,<sup>102</sup> donde tenían un fuerte; también tomaron posesión de la desembocadura del Pomerun, y Samuel Beekman, que en 1690 había sucedido a Abraham en el gobierno de Esequibo, escribía lo siguiente a la Compañía de las Indias Occidentales, el 24 de julio de 1695: "Estamos en continua alarma, ya que los franceses, ayudados por los Caribes de Barima, se encuentran establecidos en la desembocadura del Pomerun y amenazan con atacarnos. Para prevenir semejante acontecimiento, he dado orden a los colonos de enviar a todos los esclavos varones para que fortifiquen el puesto (de Kykoveral), con el fin de defendernos en caso de un ataque. Este traslado de esclavos perjudicó mucho los trabajos en las plantaciones, ya tan castigadas por la gran mortandad de cristianos y esclavos".<sup>103</sup>

A pesar de la presencia de tan peligrosos vecinos, y de los fracasos experimentados, la tenacidad de los holandeses fue tal que mantuvieron el puesto de Pomerun; se le dio más tarde el nombre de puesto de Wacupo.<sup>104</sup> Río arriba se construyó incluso un segundo fuerte que, durante dos años: desde 1703 hasta 1705,<sup>105</sup> protegió al primero contra los ataques de los indios del interior. Es cierto pues, que si se abandonó el Barima,<sup>106</sup> el establecimiento de Pomerun subsistió y en 1717, a raíz de una petición dirigida a la Cámara de Zelandia,<sup>107</sup> los habitantes de Esequibo fueron autorizados para ir a comerciar allí.

Al mismo tiempo la colonia de Esequibo se extendía, y en 1716 se construía un pueblo al cual se le dio el nombre de Cartabo, frente a la isla de Kykoveral, sobre el continente y en la confluencia del Cuyuní y del Mazaruni.<sup>108</sup>

---

102. Carta de Abr. Beekman del 18 de mayo de 1690.- *U. S. com. rep.*, II, p. 191, y *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 63.

103. La Haya, Rijksarchief (papeles de la Cía., v. 168, fol. 459).- *U. S. com. rep.*, II, p. 195.

104. *U. S. com. rep.*, I, p. 220. *Case of Venezuela*, I, p. 95.

105. *U. S. com. rep.*, 221.

106. *U. S. com. rep.*, I, p. 271, nota.- En 1711, una expedición de Surinam pasó a la desembocadura del Barima y encontró el país abandonado.

107. *Libro azul inglés*, III, 75, 76.- Informe dirigido a los directores de la Cámara de Zelandia de la Cía. de las Indias Occidentales, firmado A. Holander y otros (24 de mayo de 1717).

108. Carta de Abr. Beekman del 28 de junio de 1680.- *U. S. com. rep.*, II, p. 149.

En el interior, desde 1680, los holandeses compraban a los indios bálsamos y hamacas.<sup>109</sup> Hacia 1693 comenzó el comercio de caballos en el Cuyuní,<sup>110</sup> y el 20 de mayo de 1703 se decidió fundar a este efecto un puesto “a seis semanas por agua de Kykoveral, en las sabanas”.<sup>111</sup> Los holandeses se consideraron entonces dueños de la cuenca interior de los ríos Cuyuní y Mazaruni.<sup>112</sup>

### CAPITULO III

#### PREPONDERANCIA DE LOS ESPAÑOLES EN GUAYANA EN EL SIGLO XVIII

En el siglo XVII y en el primer cuarto del siglo XVIII, los progresos de los holandeses en Guayana fueron el resultado de una política firme y constante seguida por los Estados provinciales y la Compañía de las Indias Occidentales. Aprovechándose de la despreocupación de los españoles, se filtraron paulatinamente en sus posesiones, y a fin de no despertar su susceptibilidad crearon, más que establecimientos fijos, simples puestos de vigilancia que abandonaban a la primera alerta y trasladaban a otra parte. Los holandeses, en efecto, poco se preocupaban de colonizar, pero adueñarse del comercio hasta el Orinoco era su única e inquebrantable pretensión.

109. Cartas de Abr. Beekman de 1681, de 1685 (15 de enero, 11 de febrero, 1º de mayo), de 1686 (7 de junio).- *U. S. com. rep.*, I, p. 306, y II, pp. 151, 182.- *Case of Venezuela*, App. II, 41, 52, 53.
110. La Cámara de Zelandia a Samuel Beekman (23 de octubre de 1663): “Supone para la Compañía una gran ventaja el que hayais fundado en el Cuyuní un comercio en caballos. Os recomendamos que reserveis este comercio únicamente para la Compañía”.- La Haya, Rijksarchief, v. 595 (Brieven 1668-1711, fol. 61 b.), según *U. S. com. rep.*, II, p. 194. Se hace nuevamente mención de este comercio en 1707 (*U. S. com. rep.*, I, p. 316.)
111. *Libro azul inglés*, I, p. 9.- Este puesto no duró mucho tiempo: *Case of Venezuela*, I, p. 96, y *U. S. com. rep.*, I, pp. 312, 316 (informe de Burr; *The dutch in the Cuyuni*).
112. El 19 de marzo de 1722, el ingeniero Mauren-Saineterre proponía a la Compañía que se trasladasen las plantaciones de Poelwijk más arriba de las caídas del Cuyuni y que se creasen otras nuevas en el Demerara, el Pomerun, el Waini y el Barina (*U. S. com. rep.*, II, p. 248, y fuentes citadas: London, Record Office, Esequibo papers, vol. 461, doc. 60, p. 8).

En cuanto a España, por lo contrario, ninguna regla política, ninguna línea de conducta fue dictada por la metrópoli. Los antiguos reglamentos de Carlos V y de Felipe II que prohibían el comercio a los extranjeros habían caído en desuso, y los holandeses traficaban libremente con los mismos españoles.<sup>113</sup> Únicamente la iniciativa de los particulares trataba de mantener los derechos de España, y de vez en cuando los colonos españoles expulsaban a los agentes rivales.<sup>114</sup> Esta iniciativa fue incluso lo bastante poderosa como para obligar a estos últimos a reconocer la soberanía española.<sup>115</sup> Sucede que, a veces, un gobernador trataba de poner nuevamente en vigor las antiguas leyes por su propia iniciativa<sup>116</sup> y confiscaba los barcos holandeses; pero eso sólo duró un tiempo y en 1714, la Compañía de las Indias Occidentales —a pesar de reconocer los derechos de España para salvar las apariencias— no dudó en proclamar con orgullo la preponderancia comercial de Holanda en la región del Orinoco.<sup>117</sup>

- 
113. Así, Jacob de Jonge, en mayo de 1686, pedía a la Compañía enviase nuevos cargamentos para comerciar con los españoles en el Orinoco. (*Libro azul inglés*, III, p. 60-61, y *Case of Venezuela*, Ap. II, 57).- Cf. la correspondencia de Roll citada más arriba.
114. Es lo que les sucedió a los nacionales holandeses Gabriel Biscop, muerto por los españoles en el Barima (carta de Abr. Beekman del 25 de diciembre 1683. *U. S. com. rep.*, II, p. 158), Abraham Baudardt, expulsado del Barima (carta de Abr. Beekman del 31 de marzo de 1684.- *U. S. com. rep.*, II, p. 159), Pieter Laman y Matthijs Bergenaar, expulsados del Orinoco (carta del mismo.- *U. S. com. rep.*, II, p. 172), etc.
115. Abr. Beekman a la Compañía, el 1º de mayo de 1685 (*U. S. com. rep.*, II, p. 173): "Los españoles son nuevamente dueños del Orinoco. Han expulsado y dispersado a los Caribes que buscan un refugio en la dirección de Barima, Waini, Amacura; con frecuencia provocan alarmas en estas costas, matando, en varias ocasiones, a los desgraciados Araucas o cristianos".
116. Carta de Pieter van der Heyden Resen, comandante en Esequibo, a la Compañía (31 de julio de 1712): "El año pasado no nos ha sido posible procurarnos una sola libra de aceite para la Noble Compañía, ya que los españoles han prohibido este comercio a los holandeses, sobre todo desde que ha llegado el nuevo gobernador a Trinidad, que ha hecho armar numerosos barcos para recorrer el Orinoco, a fin de confiscar todos los barcos holandeses que por allí se aventurasen... En el momento presente el comercio está nuevamente permitido, y creo que el año próximo tendré unos 600 barriles de aceite listos para la Noble Compañía". (*Libro azul inglés*, III, p. 74. *Case of Venezuela*, Ap. II, 74).
117. Carta de la Cámara de Zelandia a Pieter van der Heyden Resen del 14

Bajo el activo gobierno de los primeros Borbones, España sacudió su sopor y no tardó en recuperar el terreno ganado por su rival durante el siglo XVII. Entonces la colonización pareció organizarse con método y los gobernadores, apoyados ahora por la corona, procedieron a expulsar sistemáticamente a los agentes holandeses. Es así como en 1719, el comandante español en Guayana, Pedro Dionisio Ruano, detuvo al traficante holandés Pieter Schouten el cual trataba de penetrar en el Orinoco con tres canoas; luego informó al comandante holandés en Esequibo de la captura que acababa de hacer, y después de recibir el informe del Tribunal de policía de Esequibo, la Cámara de Zelandia de la Compañía de las Indias Occidentales aprobó las medidas tomadas por los españoles.<sup>118</sup>

En 1727 otro negociante holandés fue apresado por los españoles, quienes le dijeron "que tenían orden del gobernador de Trinidad para paralizar el comercio en el Orinoco".<sup>119</sup> Al año siguiente ocurrió lo mismo con un holandés de Surinam que pescaba en las proximidades de este río,<sup>120</sup> y en el futuro, los naturales de las Provincias Unidas a menudo corrieron la misma suerte por parte de los españoles.<sup>121</sup>

Iba a presentarse una ocasión más para que estos últimos afirmasen sus derechos de control sobre toda la región costera entre el Orinoco y el Esequibo. En 1732, los suecos habían concebido el proyecto de un puesto en el Barima. Ante la advertencia del Consejo de Indias,<sup>122</sup>

---

de mayo de 1714 (*U. S. com. rep.*, II, p. 240, según la Haya, Rijksarchief, v. 596, Brieven, 1712-1719, p. 2): "Aunque el Orinoco, Trinidad, etc., estén bajo el poder de los españoles, se encuentran también en los límites de la Compañía, donde nadie tiene derecho de comerciar, excepto la Compañía y aquellos a quienes ella da permiso (...schoen Ornocque, Trinidatis, etc., onder de magt der Spaence is, soo legt even wel mede onder den octroye van de Comp.); de este modo todo este territorio pertenece a la Compañía aunque no hayamos instalado fuertes en él".

118. *U. S. com. rep.*, II, p. 244-247, 1º Carta de Ruano al gobernador holandés, el 21 de febrero de 1719 (Londres, Rec. Off. Esseq. papers, v. 460, doc. 48).- 2º La Cámara de Zelandia al Comandante Laurens de Heere y a la corte de policía del Esequibo, 26 de septiembre de 1719. (La Haya, Rijks., v. 596, Brieven, 1719-1729, p. 2).
119. Carta de la Corte de Policía del Esequibo a la Compañía del 1º de marzo de 1727 (*Libro azul inglés*, III, 80 y *Case of Venezuela*, Ap. II, 80, 81).
120. Carta de la misma, del 12 de mayo de 1728. (*Libro azul inglés*, III, 81).
121. *Case of Venezuela*, I, p. 137.
122. *Libro azul inglés*, I, p. 64, según la "Consulta del Consejo de las Indias al Rey", con fecha de 1733.

el rey de España encargó al gobernador de Cumaná y de Guayana realizar una encuesta sobre este establecimiento,<sup>123</sup> y como consecuencia de su informe fueron enviadas tropas para expulsar a los extranjeros. En efecto, el 8 de junio de 1734, el comandante holandés de Esequibo escribía a la Compañía de las Indias occidentales lo siguiente: "Los españoles reúnen tropas en la frontera holandesa; dicen que es para expulsar a los suecos pero temo que no sea más que un pretexto, pues se están haciendo temibles por el considerable número de sus soldados, mientras que nosotros por el contrario somos muy débiles".<sup>124</sup> En 1735 y en 1737, el gobernador Sucre reclamaba aún más tropas,<sup>125</sup> y sólo después de la llegada de estos nuevos refuerzos los suecos pudieron ser expulsados del Barima.

Dada la necesidad de vigilar las actuaciones de los españoles sobre la costa, los holandeses abandonaron el lugar primitivo de su colonia del Esequibo y se aproximaron a la desembocadura del río. En 1739-40, la guarnición y la sede del gobierno se trasladaron desde Kykoveral hasta la isla que los documentos ingleses llaman "Flag-Island",<sup>126</sup> en la desembocadura del Esequibo, donde se construyó el "fuerte de Zelandia". En 1740, el pueblo de Cartabo fue abandonado y se convirtió en ruinas.<sup>127</sup>

He aquí, según los informes españoles, cuál era el estado de la colonia holandesa a mediados del siglo XVIII:

"El fuerte de Zelandia, —escribía en 1755 Eugenio de Alvarado— está construido sobre la última isla formada por la gran desembocadura del Esequibo; es una baja muralla en forma de hexágono con un parapeto de ladrillos y posee 35 cañones. La guarnición cuenta con 100 soldados, a 60 de ellos los pagan los Estados Generales y a los otros

123. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 133, caj. 3, leg. 16: Real orden expedida del Pardo el 13 de marzo de 1734 y firmada por orden del Rey, don Miguel de Villanueva.

124. "...en wy ter contrarie hier seer swakayn". Carta de H. Gelskerke, comandante en Esequibo, a la Compañía de las Indias Occidentales (8 de junio de 1734). Citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 257, según la Haya, Rijks. (papeles de la Compañía), v. 169: Brieven, 1697-1741, fol. 453.

125. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Audiencia de Caracas, 1736-1807, Est. 130, caj. 40, leg. 90.

126. *Case of Venezuela*, I, p. 107, y *U. S. com. rep.*, I, p. 201, 202.

127. *Case of Venezuela*, I, p. 108, y *U. S. com. rep.*, I, p. 202, según Hartsinck (*Beschryving van Guiana*, I, p. 263, que escribió en 1770 que "este hato está ahora en ruinas; consistía en 12 o 15 casas").

la comunidad de comerciantes de la colonia. Un sargento y 20 hombres están encargados de la vigilancia del Demerara. No hay ni ciudades ni pueblos, sólo plantaciones que en una extensión de 30 leguas cubren las dos orillas del Esequibo. Cerca del fuerte de Zelandia hay 10 o 12 casas, incluídas las de los guardias y las hosterías; allí viven el secretario y los oficiales de la guarnición, mientras que el gobernador tiene su habitación en el mismo fuerte. La Compañía de las Indias Occidentales saca de esta colonia gran cantidad de azúcar y de ron, que se exporta a Europa".<sup>128</sup>

El informe del gobernador de Cumaná, Don José Diguja, enviado al rey de España el 18 de diciembre de 1761, añade otros detalles: "La colonia holandesa de Esequibo consiste en varias plantaciones de caña de azúcar, que los holandeses han establecido en las orillas del río de ese mismo nombre, así como en una de las islas que éste forma. La mayoría de estas plantaciones son de caña de azúcar, incluyen viviendas y molinos, y están separadas unas de otras por una distancia aproximada de 2 o 3 leguas.

"Dos de las islas comprendidas entre las cinco desembocaduras del Esequibo contienen, cada una, una plantación con varias casas para negros e indios. Cada propietario posee un grupo de estas casas, que tiene el aspecto de un pequeño pueblo. Las plantaciones de la orilla tienen el mismo aspecto, mientras que en una tercera isla, más al este, tienen unas doce casas: la residencia del gobernador de esta colonia, la del capitán de la tropa y la del cirujano; allí también está la casa del secretario que lleva los intereses de la Compañía, dos o tres hosterías, dos tiendas de herrería, algunas viviendas para los negros de la Compañía y, además, la iglesia o el edificio para el culto.

"En el punto más elevado de la isla, cerca de la casa del gobernador, se eleva el fuerte de Zelandia, construido sobre pilotes, en un suelo pantanoso regado por el río y en alta marea por el mar, razón por la cual son necesarias continuas reparaciones. Además de este fuerte, los holandeses tienen una batería horizontal, a nivel del agua de los dos brazos del río y del mar, con 12 piezas de artillería de calibre 24. La guarnición de estas fortificaciones y de la colonia consiste en una compañía de soldados regulares, 70 hombres en total, de los que 40 son

---

128. Arch. gen. de Simancas, leg. 7390, fol. 15.- Informe de Eugenio de Albarade (El curso del río Esequibo y sus tributarios), Hato de la Divina Pastora, 30 de Abril de 1755.

pagados por la compañía y los otros 30 por los habitantes. Un destacamento formado por un sargento y 30 hombres es enviado para la guarnición del pequeño fuerte establecido en la desembocadura del Demerari, a 5 leguas de distancias del Esequibo, a lo largo de la costa hacia el este. El comandante es un subalterno y lugarteniente del gobernador.

También las orillas del Demerari están cubiertas de plantaciones. Sus habitantes son ingleses desertores y delincuentes que pagan tributo a los holandeses por los terrenos que poseen. Sus cosechas consisten sobre todo en azúcar, café y algodón. Dos veces al año Europa envía barcos a la colonia, y los habitantes mandan por su cuenta y riesgo los productos de sus tierras".<sup>129</sup>

Este documento prueba que, a mediados del siglo XVIII, las plantaciones holandesas estaban abiertas a los extranjeros. Se necesitaba mano de obra para la agricultura y la demanda de esclavos indios, que había sido grande desde el establecimiento de la colonia holandesa del Esequibo, se acrecentó singularmente en esta época. Para obtener estos esclavos, los Caribes fueron incitados a hacer incursiones en el territorio español, en las cercanías inmediatas de las misiones, que a menudo sufrieron las consecuencias de estos ataques.<sup>130</sup> Disfrazándose de indios, los mismos holandeses tomaban parte en las expediciones de los Caribes,<sup>131</sup> y el comercio de los esclavos se volvió tan próspero para estos últimos que, en 1746, el gobernador holandés podía decir que de allí sacaban todos sus medios de existencia.<sup>132</sup> En 1758, el Prefecto de las misiones escribía: "No es exagerado estimar la venta anual hecha por los Caribes, después de sus incursiones, en mas de 300 indios

---

129. Informe explicativo de la carta general del gobierno de Cumaná enviada a S. M. por el gobernador Don José Diguja (Cumaná, 18 de diciembre de 1761). Arch. gen. de Ind. (Sevilla), Est. 131, caj. 5, leg. 7.

130. *Libro azul inglés*, III, p. 78, y fuente citada: Minutes of the Court of Policy held in Essequibo, 1724-1726.

131. *Libro azul inglés*, III, p. 262, 263, según el informe de José Gumilla al Rey de España sobre los medios de prevenir las hostilidades de los holandeses y de los Caribes (1745).

132. Carta del Gobernador Storm van's Gravesande a la Cía. de las Indias Occidentales, 7 de diciembre de 1746.- *U. S. com. rep.*, II, p. 308. Según la Haya Rijks. (papeles de la Cía), v. 170, fol. 161.

jóvenes; además matan a los viejos (más de 400) por no poder venderlos a los holandeses".<sup>133</sup>

Esta caza de esclavos no se limitaba a la parte de Guayana comprendida entre el Esequibo y el Orinoco, sino que se extendía hasta el mismo centro del territorio español, el Caroní, el Caura y en la región norte del Orinoco.<sup>134</sup>

Una vez capturados los esclavos, se debían adoptar medidas para retenerlos, ya que a menudo estos desgraciados indígenas huían del Esequibo por el Cuyuní o por el mar, a lo largo de la costa y penetrando tierra adentro por las vías del Pomerum, del Moroco, del Waini y del Barima.<sup>135</sup> Con el fin de capturar a los fugitivos, los holandeses colocaban un hombre, algunas veces dos o tres, en puntos estratégicos,<sup>136</sup> y fue sobre todo para mantener estos puestos que, en la segunda mitad del siglo XVIII, resistieron con tal ahinco a la guerra encarnizada que les hicieron los españoles en Guayana.

En 1726 o 1727, el puesto holandés del Wacupo había sido trasladado al Moroco superior, en un lugar que se había juzgado más apropiado para vigilar a los fugitivos.<sup>137</sup>

Como este puesto no parecía suficiente, en 1757 se decidió la construcción de una nueva casa de observación en la misma desembocadura del Moroco, lo cual despertó la desconfianza de los españoles,<sup>138</sup>

- 
133. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 131, 7, 17.- Carta de Fray Benito de la Garriga a Félix Ferreras, comandante de Guayana (9 de junio de 1758).
134. Archivo general de Indias (Sevilla). Carta de Don Juan Valdez a Don José Yturriaga: "...Los holandeses tienen costumbre de ir al río Caura y otros ríos para comprar indios esclavos a los Caribes, mientras otros pescan la tortuga. Estos pescadores compran igualmente indios esclavos a los Caribes y cuando se marchan llevan todos un gran número de ellos.
135. Carta de van's Gravesande a la Cía. de las Indias Occidentales (9 de marzo de 1767), *U. S. com. rep.*, II, p. 422, según la Haya, Rijks., v. 599: Brijeven, 1765-1768; y la carta de van's Gravesande a los oficiales de la milicia en Esequibo (1767), *U. S. com. rep.*, II, p. 439, según London, Rec. off. Esseq. papers, v. 474, doc. 3.
136. Cartas de la Cía. a van's Gravesande (9 de marzo de 1767, 24 de agosto de 1767), *U. S. com. rep.*, II, p. 424 y 434.- Medidas a tomar para el establecimiento de puestos destinados a prevenir la huida de los esclavos. Autorización para el envío de puestos de dos hombres en la desembocadura de los ríos.
137. *Libro azul inglés*, III, p. 80, según las Minutas de la Court of Policy in Essequibo, 2 de dic. de 1726.
138. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 131, 7, 17.- Carta de Don José Yturriaga

por lo tanto los holandeses, sin duda por temor a las represalias, abandonaron este último puesto dos años después de su creación.<sup>139</sup> Subsistió únicamente el refugio del alto Moroco, cuyo guardián bajaba de vez en cuando a la costa para detener a los esclavos fugitivos.<sup>140</sup> Una curiosa carta de van's Gravesande, con fecha de 1764, habla de su utilidad y al mismo tiempo nos da interesantes detalles sobre los movimientos de los españoles en esta región. "Tenemos todavía el puesto del Moroco, donde se comercia a la vez con los indios y *especialmente* con los españoles quienes, desde el Orinoco, llegan al puesto en un día. Si quisiera, el guardián podría realizar una gran fortuna porque además del comercio de hamacas, barcos, pescado salado, esclavos y otras mercancías que se hace con los indios, todos los españoles que llegan aquí con mulas, ganado, tabaco, pieles, carne seca, etc., se detienen en el puesto varios días, para reponerse y hacer descansar a sus animales.

Si el guardián guardase una provisión de los objetos que piden los españoles, estos últimos se los comprarían con gusto ya que no se verían obligados a ir más lejos".<sup>141</sup>

En efecto, para impedir que los holandeses fueran a traficar en el Orinoco, los españoles venían a hacer los trueques por sí mismos en la colonia holandesa e imitando la política de sus rivales, se instalaban en su territorio de la misma manera como los holandeses penetraban en los dominios españoles en el siglo XII. Los informes de van's Gravesande los muestran llegando hasta el Esequibo para vender grandes cantidades de tabaco y aprovisionarse con artículos holandeses.<sup>142</sup>

---

al Excelentísimo Sr. Don Ricardo Wall, relativa a la construcción de un nuevo puesto de los holandeses en el Moroco, a una corta distancia de la boca de navíos del Orinoco (2 de dic. de 1757).

139. U. S. com. rep., I, p. 236. *Case of Venezuela*, I, p. 118.
140. U. S. com. rep., I, p. 236, según Hartsinck, *Beschyving van Guiana*, I, 258, 9.- *Libro azul inglés*, III, 137: Carta de van's Gravesande a la Cía. (13 de dic. 1765).
141. Memorandum de van's Gravesande, concierne a los lugares de comercio de la Cía. (1764).- *Libro azul inglés*, III, p. 130-31, y *Case of Venezuela* Ap. II, p. 157.
142. Cartas de Storm van's Gravesande, director general en Esequibo, a la Cía de las Indias Occidentales (22 de junio 1750 - 18 de marzo 1761).- U. S. com. rep., II, p. 333, y *Libro azul inglés*, III, p. 116.

Entre tanto España inauguraba una nueva política a la cual se mantendría firmemente durante todo el resto del siglo, a saber, la expulsión sistemática de los mercaderes de esclavos y de los pescadores holandeses que frecuentaban las costas: en 1760, al recibir del Prefecto de las misiones informaciones “del comercio ilícito o inhumano hecho por los holandeses en la desembocadura del Barima”, el comandante en Guayana, Juan de Dios Valdez, ordenó al teniente de infantería Juan de Dios González de Flores “que saliese con uno de los barcos del rey, con 10 hombres bien armados y provisiones para veinte días. “Tomará con él pilotos españoles e indios fugitivos y se dirigirá al lugar donde están establecidos los holandeses. No se detendrá, navegará noche y día, y al llegar al rancho, lo atacará después de haberlo cercado. Hará prisioneros a los holandeses, franceses e incluso españoles que encuentre, al grito de “Viva el Rey”, así como a los Caribes que los ayudan en este comercio inhumano. Se apoderará igualmente de los barcos que pueda encontrar subiendo o bajando el río”.<sup>143</sup>

La expedición dio magníficos resultados. Flores capturó en el Barima una goleta y dos canoas, y confiscó los objetos que transportaban, a saber: “5 barriles de pescado salado, 4 barriles de sal, 2 curiaras (para el servicio de los barcos), 6 hachas pequeñas, 6 guayucos, 6 paquetes de cuentas de collar y un viejo estuche”. Se apoderó también, entre la desembocadura del Waini y el Barima, de un barco con 10 indios Araucas que venían del Esequibo para ir a pescar al Orinoco.<sup>144</sup>

Desde 1760 hasta 1770, los oficiales españoles hicieron pues una guerra sin cuartel a los extranjeros que frecuentaban las regiones del Orinoco, del Barima y del Waini, y los informes tanto de los holandeses como de los españoles, dan testimonio de las confiscaciones cada vez más frecuentes que se realizaron durante ese período.<sup>145</sup> Para

143. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 131, 7, 17. Orden dada por el comandante Valdez al lugarteniente Flores (Guayana, 7 de sep. 1760).

144. Informe de Valdez sobre los embargos realizados por Flores el 11 y el 22 de septiembre de 1760, y deposición de Flores (piezas incluidas en la precedente). Cf. una carta de van's Gravesande del 18 de marzo de 1761, contando los mismos sucesos (*Libro azul inglés*, III, p. 116).

145. Cartas de van's Gravesande del 24 de octubre de 1760 (*Libro azul inglés* III, p. 115), y de 1761, 16 de marzo, 28 de mayo, 5 de agosto, 12 de agosto, 28 de agosto (*Libro azul inglés*, III, p. 117, y *U. S. com. rep.*, II, 391-93). Carta de Adrián Spoors, secretario en Esequibo, a la Cía. de las Indias Occidentales, del 25 de agosto de 1762 (captura realizada por los españoles el 17 del mismo mes de un salinero y de su canoa con 8 barriles

dar una idea de ellas diremos que los españoles confiscaron solamente durante el año 1767: "una canoa y su contenido, proveniente del Esequibo; un barco y su carga proveniente del mismo lugar; 4 mulas cargadas con artículos extranjeros; 16 barriles de aguardiente; un barco indio con provisiones holandesas, proveniente del Esequibo; una corbeta inglesa; un barco inglés; dos goletas y una corbeta francesa".<sup>146</sup>

En 1768, el capitán Francisco Cierto, por orden de las autoridades españolas, desalojaba a los plantadores holandeses que acababan de instalarse en el Barima. Tuvieron que huir y sus propiedades fueron vendidas en subasta.<sup>147</sup>

El puesto holandés del Wacupo-Moroco no estuvo exento de las persecuciones de los españoles. Van's Gravesande escribía el 6 de noviembre de 1762: "Desde el 14 de septiembre, el guardián del puesto de Moroco ha huido hacia la selva por temor a los españoles".<sup>148</sup> Esta no iba a ser la única alarma. En marzo de 1769, "dos capuchinos catalanes, escoltados como de costumbre por soldados, pasaron en canoa del Orinoco al Barima, en busca de indios que habían huido de las misiones a su cargo; penetraron en las bahías entre el Waini y el Moroco (territorios contiguos al Orinoco que nunca fueron ocupados por los holandeses). Mientras reunían a sus indios, llegaron al puesto de Moroco donde se encontraba un guardián holandés con tres indígenas esclavos y sus hijos, que habían sido capturados cerca de las bocas del Orinoco, según declararon a los religiosos. Estos los condujeron a las misiones sin creer ofender con esto a los holandeses, y el guardián, para poder explicar el asunto al comandante del Esequibo, pidió a los capuchinos un certificado que éstos le otorgaron".

Así se expresa el comandante español en Guayana, Centurión, en un informe fechado en Guayana el 5 de abril de 1770 y dirigido al rey de España a raíz de las quejas presentadas por parte de los Estados Generales de las Provincias Unidas con respecto a los ultrajes cometi-

---

y medio de pescado, cerca de río Waini (*Libro azul inglés*, III, p. 120). Certificado de Don Andrés de Oleaga, real contador de Guayana, de las confiscaciones y embargos realizados en la provincia por los oficiales españoles 1767-69 (Arch. gen. de Ind., Sevilla, 131, 2, 17).

146. Certificado de Don Andrés de Oleaga, citado anteriormente.

147. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), Audiencia de Caracas: Cartas y expedientes 131, 7, 17. Cf. *Libro azul inglés*, III, p. 274-279.

148. *Libro azul inglés*, III, p. 121, 122.

dos por los españoles hacia las colonias holandesas.<sup>149</sup> Según él todo habría sucedido pacíficamente, casi legalmente. Pero ¿qué se debe pensar de un guardia de puesto que consiente en entregar así a sus esclavos a cambio de un simple certificado redactado por dos monjes? La verdad es que no cedió sino a la fuerza, y lo que Centurión calla, lo encontramos en un informe holandés dirigido por el Tribunal de policía de Esequibo a la Compañía de las Indias Occidentales en mayo de 1769: “La invasión inesperada de los españoles reclama que Vuestras Noblezas la juzguen con la mayor seriedad. . . La colonia está expuesta a los más graves peligros y nuestras plantaciones abiertas al pillaje. Nuestros puestos de pesca en el Orinoco están enteramente perdidos y el establecimiento de Vuestras Noblezas en el Moroco completamente arruinado. Todos los indios que todavía vivían allí, han huído y ahora no queda ninguno en los alrededores o cerca del puesto. Los del Pomerun también se han ido, abandonando sus viviendas, excepto los Caribes a quienes, hasta ahora, los españoles no se han atrevido a ofender”.<sup>150</sup>

Las cartas de van's Gravesande también se hacen eco de las aprehensiones holandesas: “Los españoles tienen la osadía de actuar como si fuesen los soberanos de toda la costa”, escribe en marzo de 1769.<sup>151</sup> Y en mayo del mismo año: “Las depredaciones de los españoles en el Barima y el Pomerun continúan a diario y tenemos que esperar toda clase de violencias de su parte. . . Los pobres colonos del Esequibo viven en un terrible estado de alarma y están alerta noche y día.”<sup>152</sup>

El informe de Centurión que ya hemos citado hace un admirable resumen de la situación, así como de los sentimientos de los españoles con respecto a los holandeses: “Los holandeses no poseen, ni han poseído nunca, los ríos que corren hacia el mar, entre el Esequibo y el Orinoco. No tienen más establecimientos que el puesto cubierto de paja sobre la ribera este del río Maruca (*sic*),<sup>153</sup> el cual han fundado con el

149. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), Audiencia de Caracas: Cartas y expedientes (año 1778) Est. 131, caj. 7, leg. 17). Cf. *Libro azul inglés*, I, p. 114, y *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 396.

150. *Libro azul inglés*, III, p. 164.

151. Carta de van's Gravesande del 15 de marzo de 1769. *Libro azul inglés*, III p. 161, y *Case of Venezuela*, I, p. 143, y Ap. II, p. 183.

152. Carta de van's Gravesande del 12 de mayo de 1769.- *Libro azul inglés*, III, p. 165; *Case of Venezuela*, I, p. 144, y Ap. II, p. 191.

153. Se encuentra para el nombre de este río las siguientes formas: “Maroc, Maroca, Marocco, Marocque, Marocques, Maroque, Maruca, Maruga, Ma-

fin de prevenir las deserciones de sus esclavos, y el cual hemos tolerado desde hace unos cuarenta años.

Tampoco están en posesión del Mazaruni ni de los otros ríos que corren hacia el Esequibo, del lado sudoeste (Cuyuní, Mao, Apanoni, Patara y otros más pequeños...).

En cuanto a la pesquería en las bocas del Orinoco, estuvo permitida por España mientras se hizo en forma honesta y conveniente, pero la "verdad es que estas pesquerías han degenerado en un comercio ilícito y pernicioso para los intereses de las provincias españolas".

Con orgullosos términos, Centurión defiende con altivez el derecho de los españoles de Guayana a conceder protección a todos los esclavos fugitivos, "como se practica en Caracas para los de la isla de Curaçao", y dar asilo a los indios y a los negros "que vienen en busca de la fe y con el deseo de hacerse católicos".

Por último concluye en estos términos: "Los holandeses infestan la región del Orinoco y el interior de Guayana; es preciso proseguir la destrucción de sus colonias, comenzando por el Esequibo y continuando con las de Demerari, Bérbice, Corentyn y Surinam. Para ello hay dos medios eficaces: en primer lugar conceder dicha protección a los esclavos fugitivos y luego instalar en la provincia una guarnición (un batallón de infantería) para vigilar los ríos que corren hacia el Orinoco. Se podrían construir varios fuertes, pero sobre todo uno al este de la Boca de Navíos, hacia el Barima, que sería un centinela importante sobre el mar y sobre el Barima, principal camino del Esequibo al Orinoco. De esta manera se haría inútil el puesto del Maruca, al privar a los holandeses de los medios que utilizan para impedir la huida de sus esclavos.<sup>154</sup>

Lograr expulsar por completo a los holandeses, comerciantes, pescadores o colonos, tal era pues el propósito que se había fijado el gobernador. Se organizó tan hábilmente la vigilancia de la costa que rápidamente la misma colonia de Esequibo se encontró "bajando hacia una ruina total".<sup>155</sup> En 1773 todas las demandas de concesión de terre-

---

ruka, Moroca, Morocco, Moroco, Moroaca, Morowoco, Morroca, Moruca, Morucca, Moruga, Moruka". (*U. S. com. rep.*, I, p. 227, nota 1).

154. Informe de Centurión del 5 de abril de 1770.- Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 131, 7, 17.

155. *Case of Venezuela*, I, p. 145, y Ap. II, pp. 219, 220.- Carta de van's Gravesande de 1772, citada por el *Libro azul inglés*, III, p. 180.

nos sobre el río habían cesado<sup>156</sup> y en 1777 no quedaba más allá del fuerte de Zelandia ninguna plantación de azúcar, café o algodón, de hecho ningún cultivo, excepto algunos campos de casabe “de tan poca importancia que se podría omitir el mencionarlos”.<sup>157</sup>

En la cuenca del Cuyuní-Mazaruni, los progresos de los españoles fueron tan notables como en la región costera. Allí, por lo demás, España tuvo agentes mucho más poderosos que los que tenía España para asegurar su preponderancia; más adelante veremos cómo las misiones, organizadas desde 1734 en verdadera institución del Estado, y las aldeas fundadas y pobladas por los misioneros, dan prueba de un esfuerzo colonizador mucho más serio y sólido si se las compara con los sencillos puestos de los holandeses, con esas casuchas comerciales puestas bajo la vigilancia de uno o dos mulatos.

Del temor que los españoles inspiraban a los holandeses de esta comarca, nos hablan las cartas escritas desde 1746 por el gobernador de Esequibo. El 7 de diciembre de este mismo año, van's Gravesande escribía a la Compañía de las Indias Occidentales: “Tengo el honor de informaros que los españoles han instalado una misión con un pequeño fuerte, la cual se encuentra, en mi opinión, sobre nuestro territorio. Tienen la intención de crear uno más cercano en los próximos meses. Los habitantes pasan muchas necesidades, y los Caribes aún más, desde que el comercio de esclavos, del que esta nación sacaba sus medios de existencia, ha sido totalmente suprimido... Es realmente peligroso para esta colonia el tener tales vecinos”.<sup>158</sup> Y el 22 de junio de 1750: “Es de urgente necesidad que los límites del territorio de la Compañía se den a conocer, a fin de que podamos oponernos a la continua interferencia de los españoles quienes, si no se los detiene, nos excluirán pronto de todas partes, mientras ellos mismos adquieren mayor fuerza en todo el territorio, bajo el pretexto de establecer sus misiones”.<sup>159</sup>

156. *Case of Venezuela*, I, p. 108, Ap. II, 221.

157. A. Brown, secretario en Esequibo, a la Cía. de las Indias Occidentales, 6 de junio de 1777. Citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 540; según La Haya, Rijks. (papeles de la Cía., v. 175: Brieven en papieren van Essequibo en Demerary aan de Vergadering van Thienen (1º de enero de 1776- 28 de julio de 1777), p. 1.101.

158. *Case of Venezuela*, II, 97, y *U. S. com. rep.*, II, p. 308; según La Haya, Rijks., v. 170, fol. 161.

159. ‘...en die onder pretext van hare missien of zendige uyt te zetten zig op

Para calmar las aprensiones de los holandeses, tanto allí como en la costa, los españoles los invitaron a entablar comercio con ellos, según atestigua la siguiente carta del secretario de Esequibo, dirigida a la Compañía el 8 de septiembre de 1750: "He sido informado por el colono Fredrik Persik, que vino aquí personalmente, de que los españoles comienzan la construcción de una nueva misión sobre cierto río llamado Imataca, muy lejos allá en el Orinoco, lo cual puede representar un gran peligro para la Compañía. . . El mismo Persik me ha comunicado que los Padres del Orinoco están dispuestos a entablar un comercio de ganado con la colonia. Ya que el comandante está ausente, tengo que rehusar hasta que os plazca enviarme instrucciones. Este proyecto sería por un lado de un gran estímulo para el comercio, pero al mismo tiempo abriría un camino seguro para la huida de los esclavos de la colonia, a no ser que se estableciese un buen puesto".<sup>160</sup>

Se ordenó la creación de este puesto, el cual fue fundado en 1754 o 1755 sobre el Cuyuní, "a diez o doce horas de las viviendas de los españoles";<sup>161</sup> pero él no tardaría en ser devastado, y van's Gravesande relata ese hecho en una carta a la Compañía, con fecha del 9 de sept. de 1758: "La semana pasada, los indios Caribes que viven en el Cuyuní descendieron la corriente e informaron a los agentes de Vuestras Noblezas, instalados inmediatamente después del gran salto de este río, de que los españoles del Orinoco, unos 100, según ellos, han realizado una incursión en el puesto de Vuestras Noblezas; se llevaron prisioneros al guardián del puesto y a su asistente, así como a un criollo que pertenecía a Vuestras Noblezas, con su mujer e hijos; han dejado el puesto totalmente devastado así como todos los alrededores, y han amenazado con volver y tratar a toda la colonia de la misma manera. . . Don Iturriaga, recientemente nombrado gobernador de esta

---

alle plaeten versterken". La Haya, Rijks. (papeles de la Cía.), v. 528: Notulen van de amer van Zeeland, 1749-1751, p. 5-26. Citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 328.

160. Adriaan Spors, secretario y comandante interino en Esequibo, a la Compañía de las Indias Occidentales (8 de setiembre de 1750). La Haya, Rijks. (papeles de la Compañía), v. 170: Brieven en Papieren van Isekepe, 1741-1759, p. 5. Citado por *U. S. com. rep.*, II, pp. 334, 335.
161. Carta de van's Gravesande a la Compañía del 31 de mayo de 1755. *U. S. com., rep.*, II, p. 364.

parte de América y que reside en el Orinoco, cree que el puesto de la Compañía está situado en territorio español".<sup>162</sup>

Al mismo tiempo, el gobernador holandés dirigía al comandante de Guayana la siguiente protesta, cuyo texto —en francés en el original— dará una idea del estilo diplomático que usaban los altos funcionarios del Nuevo Mundo en esta época:

"Señor, es con gran sorpresa que hace unos días, supe por unos indios que nuestro puesto en el río Cuyuní había sido atacado por los españoles; el maestre de dicho puesto, su segundo, un criollo esclavo de la Compañía, una criolla con sus hijos fueron apresados y la casa incendiada, etc. Esta noticia, a la cual no puedo dar fe, me pareció fabulosa y el hecho imposible. Por ello no quise dar el más mínimo paso, sino que envié algunas personas para hacer una inspección ocular del lugar, las cuales a su regreso me confirmaron la verdad del hecho; además acabo de enterarme por otro informe de que los ya nombrados están actualmente presos en Guayana.

"¿Qué debe pensar, Señor, de un atentado tan directamente opuesto al derecho de las naciones y a los Tratados de Paz y Alianza que subsisten tan felizmente y desde tan largo tiempo entre Su Majestad Católica y Sus Altas Potencias, los Estados Generales de las Provincias Unidas?

"¿Cómo es posible que se ose actuar en forma tan violenta sin razón, y sin ninguna queja previa? Estoy infinitamente convencido de que Su Majestad Católica, lejos de aprobar tal atentado, no dejará de hacer plena justicia a mis soberanos e impondrá un castigo ejemplar a aquellos que así osan abusar de la autoridad que tienen.

"Este gran Rey ha dado pruebas tan destacadas de su afecto por nuestra República que me podría haber contentado con notificar el asunto a mis Soberanos, dejando a su prudencia el procurarse la satisfacción requerida, pero el puesto que tengo el honor de ocupar me obliga a dar el primer paso y en su nombre a dirigirme a Vos, Señor, para pedirlos, no solamente la libertad de los prisioneros, sino también la conveniente satisfacción por una violación tan manifiesta de los Tratados y del derecho de las personas. Durante todo el tiempo en que he tenido el honor de estar al frente de esta Colonia, he tratado siempre de cultivar la amistad de la nación española, nuestros más próximos

---

162. Carta de van's Gravesande a la Compañía del 9 de septiembre de 1758. *Libro azul inglés*, III, pp. 109-110.

vecinos; he empleado siempre todo mi poder para impedir que los salvajes Caribes les hagan el menor daño, y si aquellos a quienes se ha confiado esta acción irresponsable tuvieron el cuidado de apoderarse de los papeles que se encontraban en el puesto, vereis que uno de los artículos principales de su constitución contiene la orden expresa de no dar el menor motivo de queja a los españoles vecinos.

“No me sería en absoluto difícil tomar represalias, pues tengo en mis manos medios suficientemente eficaces para ello, pero no veo ninguna razón para servirme de ellos, considerando ésto como opuesto a la actitud de un Cristiano quien no debe usar de los mismos sino en última instancia, y cuando todos los demás medios hayan sido infructuosos. Mediante un barco que sale esta semana hacia Europa he informado a mis señores de este incidente, y no dudo en absoluto de que en su asombro hagan llegar queja a la Corte de Su Majestad Católica.

“Así, Señor, en nombre de Sus Altas Potencias mis Soberanos y de los Directores de la Compañía, mis señores, os pido la libertad y la devolución directa de los prisioneros y una satisfacción equivalente por las pérdidas y daños sufridos.

En caso de que se rechace mi petición, me consideraré absolutamente ajeno a todas las consecuencias que tal asunto traerá inevitablemente, y enfatizo que nunca habrá motivo para reprocharme nada, ya que siempre tuve tendencia a cultivar amistad y correspondencia recíproca con nuestros vecinos y persistiré en tales sentimientos mientras no se me obligue a lo contrario, esperando con impaciencia la respuesta a ésta.

“Tengo el honor, etc.

“(estaba firmada) L. STORM VAN'S GRAVESANDE

“Río Esequibo, el último de septiembre de 1758”.<sup>163</sup>

Esta carta de Gravesandé fue transmitida por el comandante español al gobernador interino de Cumaná: Nicolás de Castro quien, el 9 de noviembre de 1758, respondió de la manera siguiente al comandante militar del Esequibo, y no al director general:

“El comandante de Guayana me ha enviado, junto con otros papeles, una carta que le habeis hecho llegar reclamando los dos prisio-

---

163. *Libro azul inglés*, I, p. 97-98.

neros holandeses, el esclavo negro, la mujer criolla y sus hijos —que el guardia enviado desde este fuerte (de Cumaná) capturó en una isla del río Cuyuní— quienes estaban instalados en dicho lugar y se dedicaban al injusto tráfico de esclavos entre los indios, en los dominios del Rey mi soberano. El río Cuyuní y todo su territorio está comprendido en estos dominios, y es increíble que LL.H.P. los Estados Generales os hayan autorizado a penetrar en estos dominios, y aún menos a traficar con las personas de los indios que pertenecen a los establecimientos y territorios de los españoles. En lo que a mí se refiere, apruebo pues la conducta de esta expedición, y no puedo condescender en el regreso de los prisioneros que me pedís, hasta que el asunto haya sido resuelto por mi Soberano, a quien voy a dar cuenta cabal de todo lo sucedido, con todos los documentos como pruebas.

“Os ofrezco mis servicios y ruego a Dios os conserve muchos años.

“Nicolás de Castro”.<sup>164</sup>

Vemos con qué altivez y desprecio el representante de España respondía a las reivindicaciones holandesas, y se puede juzgar el furor de Gravesande al leer esta respuesta de Castro. Una nueva carta, con fecha del 8 de diciembre de 1758, fue dirigida, por orden del primero, al comandante español del Orinoco, por LL. van Bercheyk comandante militar en Esequibo:

“Señor, he recibido la carta que me fue enviada por el Señor Don Nicolás de Castro al que no tengo el honor de conocer ni tampoco de saber quién es, en respuesta a la carta que nuestro Gobernador os había escrito respecto al atentado cometido en nuestro río del Cuyuní. He comunicado esta carta a Su Excelencia que se sorprendió altamente al ver que ni siquiera se dignaban en responderle.

Habiendo leído el contenido de dicha carta y viendo los frívolos pretextos que se alegaban para justificar un proceder tan directamente contrario al derecho de las Naciones, Su Excelencia me ha ordenado escribiros lo siguiente:

“Que persiste en nombre de LL.P.H. sus Soberanos, y que por segunda vez os pide la libertad de los prisioneros y una satisfacción conveniente por esta infracción e injuria hecha al territorio de estos Soberanos. . .

---

164. *Libro azul inglés*, III, p. 248 (texto inglés).

“Nuestro Gobernador ha procurado mantener siempre buena correspondencia y amistad con sus vecinos; vos mismo, Señor, habeis tenido una prueba convincente de ello cuando se tomó el trabajo de escribiros para advertiros inmediatamente cuando tuvo noticia de que los Caribes habían decidido atacar vuestras misiones, y fue este aviso, junto a sus prohibiciones reiteradas acompañadas de amenazas a dichos Caribes, lo que evitó la ejecución.

“... He aquí, Señor, lo que tengo orden de escribiros. Esta os será entregada por indios enviados expresamente, ya que lo que se hizo con los mensajeros enviados con la precedente carta no nos permite enviar blancos nuevamente.

Por lo demás, Señor, en lo que a mí concierne, tengo el honor de ser con gran estima, Señor, vuestro muy humilde y obediente servidor.

“LL. Van Bercheyck

“Río Esequibo, este 3 de diciembre de 1758”.<sup>165</sup>

Los españoles estaban tan convencidos de su derecho que esta carta fue devuelta a su autor sin ni siquiera haber sido abierta.<sup>166</sup>

Entonces, a raíz de la petición de Gravesande, los Estados Generales se dirigieron directamente a la Cortè de España, con fecha del 2 de julio de 1759. Recordando por una parte el atentado cometido a fines de agosto de 1758, por otra la reclamación de Gravesande, escrita “en un lenguaje muy cortés”, el 30 de setiembre a Don Juan Valdez, comandante de Guayana, y por último la breve misiva dirigida como respuesta al comandante militar en Esequibo por Nicolás de Castro de Cumaná, piden “les sea devuelta la tranquila posesión del puesto sobre el Cuyuní” y desean “que LL.H.P. y la Corte de Madrid se pongan de acuerdo sobre los límites entre la colonia de Esequibo y el río Orinoco, lo que evitará futuros conflictos”.<sup>167</sup>

165. London, *Record Office*, Essequibo papers, vol. 470, doc. 133. *U. S. com. rep.*, II, p. 377, y *Case of Venezuela*, II, 130.

166. Gravesande a la Compañía, 29 de mayo de 1759: “La carta del Comandante militar de aquí al Comandante en el Orinoco, de la que yo tuve el honor de hablarle en mi carta vía Berbice, ha sido devuelta sin haber sido abierta... is ongeopendt teruggesonden”. *U. S. com. rep.*, II, p. 380, según London Rec. Off., Essequibo, papers, vol. 470, doc. 134.

167. *U. S. com. rep.*, II, p. 381, según La Haya, Rijks. (papeles de la Cía), v. 533: Notulen van der Kamer van Zeeland, 8 de enero de 1759-29 de dic. de 1760.

Veremos más adelante lo que pasó con esta súplica que estuvo olvidada durante veinticinco años en los despachos del Consejo de Indias antes de que nadie se dignase examinarla.

Mientras tanto el gobernador holandés constataba con despecho que “los españoles seguían en posesión del Cuyuní”.<sup>168</sup> En 1761 habían llegado hasta “los primeros saltos de este río y expulsaban a todos los indios que les eran hostiles”.<sup>169</sup> En 1762, el envío de patrullas españolas por toda la región se había convertido en una “cosa cotidiana”,<sup>170</sup> y la necesidad de algún puesto sobre el Cuyuní se hacía cada vez más urgente para los holandeses. En 1763, el gobernador sugería a la Compañía que “tranquilamente y sin ejercer la menor violencia, se tomase de nuevo posesión de un puesto sobre dicho río”.<sup>171</sup> Se aprobó esta proposición, y en 1766 un nuevo refugio para tres hombres, pronto reducidos a dos y después a uno solo, se estableció sobre el Cuyuní, “probablemente en un lugar diferente del de 1758, pero ciertamente no más allá de la isla de Tokoro”.<sup>172</sup>

Los holandeses eran demasiado débiles y los españoles demasiado poderosos para que este puesto tuviera una gran utilidad. El 23 de marzo de 1767, Gravesande expresa su ansiedad “porque se le ha informado que un criollo llamado Tampoko ha traído la noticia de que el puesto de Cuyuní ha sido saqueado por los españoles”,<sup>173</sup> Era una falsa alarma, pero algunos meses más tarde, el 6 de octubre, Gravesande escribía a los oficiales de la milicia en Esequibo: “Después del ataque de los españoles y de la destrucción del puesto, ya no quedan indios en el río y el guardián apenas puede mantenerse a sí mismo”.<sup>174</sup>

168. Carta de Gravesande, 31 de julio de 1759.- *Case of Venezuela*, II, 132 y *Libro azul inglés*, III, p. 111.

169. Carta de Gravesande, 28 de agosto de 1761.- *Case of Venezuela*, II, 145, y *Libro azul inglés*, III, p. 117.

170. Carta de Gravesande, 17 de mayo de 1762.- *Case of Venezuela*, II, 149, y *Libro azul inglés*, III, p. 120.

171. *U. S. com. rep.*, I, p. 337-338. (Informe de Burr: The Dutch in the Cuyuní), y carta de Gravesande, citada p. 3337, nota 10.

172. *Case of Venezuela*, I, p. 123.- Cf. *U. S. com. rep.*, I, p. 338, y *Libro azul inglés*, III, extractos, 113-131.

173. *Libro azul inglés*, III, p. 144.

174. “...Door de attaque der Spanjaarden en het mineeren van de post aldaar in welke rivier geen Indianen meer zyn en den nieuwen Posthouder qualyk kan bestaan”. London, Rec. Off., Esseq. papers, v. 474, doc. 3, citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 439.

En diciembre, so pretexto de sentirse enfermo, el jefe del puesto pedía ser relevado de sus funciones.<sup>175</sup> No se encontró quien lo sustituyera y dos hombres subalternos quedaron solos.<sup>176</sup>

El retroceso de los holandeses tuvo por causas principales la excesiva dispersión de sus poblaciones<sup>177</sup> y el pequeño número de soldados de que disponían; desde un principio las cartas del gobernador de Essequibo habían confesado esta debilidad militar, y el 3 de junio de 1734, dirigiéndose a la Compañía de las Indias Occidentales, él calificaba a los españoles de “formidables” y a los holandeses de “muy débiles”, y pedía además el “refuerzo de la milicia”.<sup>178</sup> Veinte años más tarde, el 2 de septiembre de 1754, Gravesande escribía “que con los pocos soldados que tenía, no podía rechazar ni la más pequeña agresión en esas comarcas y que necesitaba por lo menos 8 o 10 hombres para enviarlos al Moroco, donde había disturbios... Espero añadía, municiones y víveres, y no poseo ni lo uno ni lo otro”.<sup>179</sup>

Y con fecha del 15 de agosto de 1758: “En el transcurso del año muchos han muerto en la colonia, y la guarnición está en un estado lamentable. Actualmente no tenemos más de quince hombres capaces de cumplir con su deber: no hay ninguno en el fuerte Kykoveral, al cual he tenido que dejar sin protección, y hay un solo hombre en el Demerary”.<sup>180</sup>

Más aún, ni siquiera podía contar con seguridad con la fidelidad de los soldados que se le enviaba, pues si eran católicos, se corría el riesgo de que se unieran con los españoles. El 8 de diciembre de 1768, el gobernador pide soldados protestantes ya que, “debido a la proximidad de los españoles y especialmente de sus misiones, no se puede tener la menor confianza en los católicos”.<sup>181</sup>

El 18 de febrero de 1768, agradecía a la Compañía que le hubiese enviado 12 soldados protestantes;<sup>182</sup> pero algunos meses más tarde el

175. *Libro azul inglés*, III, p. 149.

176. *Libro azul inglés*, III, p. 158.

177. En 1733, la colonia contaba con menos de 200 europeos.— *Case o Venez.*; I, p. 127, Rod Way, *Hist. of Brit. Guiana*, I, p. 73.

178. Carta de H. Gelskerke, director general del Essequibo.— *Case of Venezuela*, II, p. 86.

179. *U. S. comp. rep.*, II, p. 346, según La Haya, Rijks.: *Brieven en Papieren van Isekepe, 1741-1759* (papeles de la Cía, v. 170, p. 561).

180. *Libro azul inglés*, III, p. 109.

181. *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 168, y *Libro azul inglés*, III, p. 141.

182. *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 175, y *Libro azul inglés*, III, p. 152.

15 de septiembre, se quejaba nuevamente de las frecuentes desertiones y, lamentando una vez más la debilidad de los puestos holandeses, terminaba: "¿Tenemos que ver nuestros puestos invadidos y nuestros barcos atacados en nuestras mismas costas?"<sup>183</sup> Finalmente el 15 de marzo de 1769, refiriéndose a los ataques de los españoles, decía: "Debo preguntarme una vez más si es preciso soportar todo esto tranquilamente y si la paciencia de Vuestras Noblezas no ha llegado aún a su límite. En lo que a mí se refiere, *patientia laesa tandem furor fit*. Pero ¿qué puedo hacer con tan débil guarnición?... Con excepción de la rebelión de Bérbice, éste es uno de los momentos más críticos en que me he encontrado en todos mis numerosos años de servicio".<sup>184</sup>

Padeciendo tal estado de inferioridad frente a sus rivales, no es de extrañar que para protegerse, los holandeses hayan recurrido a los indios Caribes. En sus cartas, Storm van's Gravesande menciona frecuentemente la ayuda que le prestaban esas tribus.<sup>185</sup> Utilizaba a los Caribes no solamente contra los españoles, sino que también los lanzaba contra otras tribus indias, en particular la de los Acuways —vecinos de los holandeses en el Esequibo, el Mazaruni y el Demerara— los cuales a menudo amenazaban sus plantaciones.<sup>186</sup> Las misiones españolas sufrieron con frecuencia las incursiones de estos aliados de los holandeses, y sus ataques contra los establecimientos de los misioneros, ordenados por el mismo gobernador, recibían la aprobación oficial de la Compañía.<sup>187</sup>

Sin embargo, los españoles no se atemorizaban con estos ataques aislados, logrados sólo por sorpresa, y pronto llegaron a inspirar a los Caribes el suficiente terror como para obligarlos a abandonar su adhesión con los holandeses. En 1765, según explica Gravesande, los Caribes temían aventurarse en el interior del Cuyuní, y sólo ante las repetidas promesas de los holandeses y la formal aseveración de que

183. *Idem*, p. 178, e *Idem*, p. 156.

184. *Idem*, p. 184, e *Idem*, p. 161.

185. Cartas de 1748 (2 de dic.), 1754 (2 de sept. y 12 de oct.).- *Case of Venezuela*, Ap. II, pp. 101, 102, 112, 113.

186. Cartas de 1755, de 1764 (28 de febrero), de 1768.- *Libro azul inglés*, III, pp. 104-105, 127, 152, 154.

187. "...Aprobamos las órdenes que habeis dado a los Caribes del Barina, porque las empresas de los españoles acarrear un gran perjuicio a la Compañía". (Carta de la Cía. de las Indias Occidentales a van's Gravesande, 26 de julio de 1769).- La Haya, Rijks.: Buiten Lands Brieve Book, 1768, 1773. (papeles de la Cía. v. 600, p. 139); citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 464.

éstos los protegerían contra los españoles, se decidían a obrar por la defensa de la colonia de Esequibo.<sup>188</sup> El gobernador se quejaba incluso, en 1767, de que cuando los indios pasaban con sus barcos frente a los puestos del Moroco y del Cuyuní y se les invitaba a detenerse, no se atrevían a hacerlo y seguían adelante.<sup>189</sup> En 1767, y de nuevo en 1768, los españoles recorrieron el río, capturaron a los indios hostiles y produjeron un terror tal entre los Caribes que todos abandonaron el Cuyuní.<sup>190</sup> La siguiente queja de Gravesande da una idea del lamentable estado en que se encontraban los establecimientos holandeses: "Ahora se acabó; los guardias de puesto ni los puestos mismos tienen ya la menor utilidad. Los esclavos pueden huir hasta las misiones cuando les plazca, sin temor a verse perseguidos, y pronto tendremos que abandonar las posesiones del río Cuyuní".<sup>191</sup> En otra carta confesaba que "ya no quedaban más indios en esta región para advertir a los holandeses de la proximidad del peligro".<sup>192</sup>

Las cosas habían llegado a tal punto que en mayo de 1769, el Tribunal de Policía y el Director general de la Colonia holandesa enviaron un memorial<sup>193</sup> a la Compañía de las Indias Occidentales, rogándole tomase en la más seria consideración el gran peligro en que se hallaba la colonia, desde el Cuyuní hasta la costa. Hacían notar a la Compañía el pillaje ininterrumpido de las plantaciones y la ruina absoluta de las pesquerías. Al recibir esta súplica, los Estados Generales dirigieron a la Corte de España una reclamación semejante a la de 1759.<sup>194</sup> El asunto fue enviado por el Rey al Consejo de Indias, y en 1775, al ver que todas las representaciones hechas ante el gobierno español quedaban sin respuesta, los Estados Generales volvieron a la

188. *Case of Venezuela*, II, p. 162. Carta de la Cía a Gravesande (19 de sept. de 1765); según La Haya, Rijks.: Buiten..., 1750-1765, v. 598, fol. 220b.

189. Carta de van's Gravesande a la Cía. (27 de junio de 1767).- *Libro azul inglés*, III, p. 144.

190. Cartas de Gravesande a la Cía., citadas por el *Libro azul inglés*, III, pp. 148-49.

191. Carta de Gravesande, del 21 de febrero de 1769. *Case of Venezuela*, II, 180, y *Libro azul inglés*, III, p. 159.

192. Carta de Gravesande, del 3 de marzo de 1769. *Case of Venezuela*, II, 182, y *Libro azul inglés*, III, p. 159.

193. *Libro azul inglés*, III, pp. 164-165.

194. La Haya, Rijks., v. 29: Colección van haar Hoog Mogende (Resolutien raakende de West Indische Compagnie, enero 1767-nov. 1769). Actas de los Estados Generales del 2 de agosto de 1769.- *U. S. com. rep.*, II, p. 468.

carga por tercera vez.<sup>195</sup> Ante esto, España se dignó salir de su mutismo y el Ministro del Rey escribió con fecha del 28 de abril de 1775 lo siguiente:

“En lo que respecta a vuestro primer motivo de queja, me veo obligado a repetiros lo que ya dijo, por orden del Rey, el 5 de noviembre último, a Jhr. Francis Doublet (van Groeneveld, vuestro enviado extraordinario a la Corte de España), a saber: que desde hace mucho tiempo se decretó en América española que los esclavos que huían de las colinas protestantes con intención de abrazar la religión católica, debían ser libertados. Esta práctica ha sido y es aún observada en los dominios del Rey en estas regiones, sin posibilidad de cambiarla.

“En cuanto a los ultrajes que me asegurais han sido cometidos por los españoles en las colonias holandesas, tomando por fuerza o matando a indios libres, puedo declararos que estos actos de violencia han causado una gran sorpresa al Rey, y que Su Majestad ha ordenado al Ministro de las Indias que realice la más minuciosa encuesta a este respecto para que se proceda al castigo de los agresores”.<sup>196</sup>

El gobierno español pidió pues al gobernador de Guayana un informe detallado sobre aquellos hechos a los que hacían alusión las reclamaciones holandesas de 1759 y de 1769. Un voluminoso informe fue enviado al Consejo de Indias y después de haberlo estudiado, dicho Consejo decidió en 1785 que “los papeles mostraban el poco fundamento de las quejas de los vasallos de Holanda, y que no era preciso dar curso al asunto”.<sup>197</sup>

Esta vez, Holanda juzgó prudente el no volver a insistir. Por lo demás la inutilidad de sus puestos<sup>198</sup> y su impotencia, tanto para servir los intereses del comercio como para detener a los esclavos fugitivos, eran conocidas por todos los gobernadores de Esequibo. En 1769 el puesto de Cuyuní había sido trasladado a la isla de Toenamoeto, entre

195. La Haya, Rijks., v. 37 (papeles de la Cía., 6 de enero de 1773, 30 de dic. de 1775).- *U. S. com. rep.*, II, p. 505.

196. *Libro azul inglés*, III, p. 188.

197. 27 de mayo de 1785. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Audiencia de Caracas: Cartas y expedientes, Est. 131, caj. 7, leg. 17.

198. G. H. Trotz, quien había sucedido a van's Gravesande como director general en el Esequibo, en 1772, proclamaba como él, en 1778, la inutilidad de los puestos (Carta de Trotz a la Cía., 12 de oct. de 1778). La Haya, Rijks.: Brieven (papeles de la Cía., v. 372, p. 456); citado por *U. S. com. rep.*, II, p. 556.

los dos saltos del río,<sup>199</sup> y cuando su guardián murió, en 1772, ni siquiera se consideró nombrarle un sucesor.<sup>200</sup> La estación del Moroco fue el único puesto holandés que siguió funcionando hasta la ocupación inglesa.<sup>201</sup> El Wacupo y el Pomerun habían sido totalmente abandonados,<sup>202</sup> y en 1788, Antonio López de la Puente podía descender el Cuyuní" sin encontrar un puesto holandés, ni siquiera un sólo holandés, y sin toparse con la menor resistencia por parte de los indios, a los que los españoles habían intimidado por completo".<sup>203</sup>

La victoria de esta larga lucha de más de dos siglos le pertenecía pues a los españoles. A finales del siglo XVIII eran casi dueños absolutos de los inmensos territorios regados por el Orinoco y los grandes afluentes del Esequibo, por el Mazaruní y el Cuyuní. Estudiaremos a continuación cómo intentaron colonizar esta región, y veremos cuáles fueron los establecimientos religiosos y civiles que allí se fundaron o por lo menos se intentó fundar.

## CAPITULO IV

### LAS MISIONES DE GUAYANA HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Los misioneros hicieron su aparición en Guayana a fines del siglo XVI. Pedro Simón nos cuenta que un franciscano, *Fray Domingo de Santa Agueda*, acompañó a Berrío en todos sus descubrimientos y en la fundación de San Tomé.<sup>204</sup> Otro monje, Francisco Carillo se encontraba con Domingo de Vera cuando, en 1593, éste tomó posesión

199. *U. S. com. rep.*, I, p. 341.

200. *U. S. com. rep.*, I, pp. 341-347.- *Case of Venezuela*, I, p. 124.

201. *U. S. com. rep.*, I, p. 242. *Case of Venezuela*, I, p. 119.

202. *Case of Venezuela*, I, p. 126, y autoridades citadas: Pinckard (Dr. Geo). *Notes on de West Indies*, 2ª edic., London, 1816, I, p. 357; Rodway, *History of British Guiana*, I, p. 73. Cf. *Case of Venezuela*, II, 115, 165, e *Id.*, III, p. 152. *U. S. com. rep.*, II, p. 716.

203. *Case of Venezuela*, II, p. 462 y *Libro azul inglés*, III, p. 337, según el "Diario llevado por Antonio López de la Puente, de su expedición por el Cuyuní, 7 de nov. de 1788, 5 de febr. de 1789".

204. Fr. P. Simón, *Noticias*, p. 606.

de Guayana en nombre de Berrío,<sup>205</sup> Y cuando Vera volvió de España en 1595 o 1596, con refuerzos para Berrío, trajo consigo a 10 sacerdotes seculares y doce franciscanos. Dos de los primeros y cinco de los segundos se unieron a Fray Domingo de Santa Agueda en San Tomé y lo ayudaron a fundar el primer convento de esta ciudad.<sup>206</sup> Otros cuatro religiosos acompañaron a Vera en su marcha hacia Manoa, pero al constatar el fracaso de la expedición, renunciaron a establecer misiones en esa región, y todos estos eclesiásticos, salvo los que estaban en San Tomé, no pensaron más que en abandonar Guayana. Simón nos describe el destino de diez de ellos:<sup>207</sup> dos perecieron en el delta del Orinoco, otros dos entre Trinidad y Margarita; tres lograron regresar a Europa y los tres últimos se dirigieron hacia Nueva Granada.

Fuera de San Tomé no hay nada que permita conocer la actividad de los franciscanos en Guayana o la existencia de otras misiones. Si en la región se hubiesen fundado otras misiones P. Simón, que era provincial de los franciscanos en Santa Fe, lo hubiese sabido y no habría dejado de mencionarlo en su libro, escrito en 1623. Podemos pues concluir de su silencio que en el siglo XVI, San Tomé no era aún un centro de propagación evangélica.

A mediados del siglo XVII se señala en Guayana la presencia de los jesuitas. En efecto, leemos en las *Litterae annuae* de la Compañía de Jesús (año 1652): "In missione Guayanensi, ubi labori quantumvis aerumoso messis paene nulla respondet, P. Andreas Ignatius, ejus missionis praeses, vir obedientiae ac zeli heroici, et 4 vota professus, in gloriosa illa, et rerum omnium penuriae plena statione accubuit".<sup>208</sup>

Las palabras "ejus missionis praeses" parecen indicar que una verdadera misión formada por varios jesuitas existía en Guayana por ese entonces. Sin embargo, en el mismo año de 1652 (29 de sept.), un oficial del gobernador Don Martín de Mendoza, llamado Don Frantique, escribiendo al Padre Dionysius Mesland para invitarlo, en nombre del gobernador, a venir desde las posesiones francesas a San Tomé, le decía: "No tenemos aquí ningún religioso";<sup>209</sup> por lo tanto podemos pensar con Gumilla, que si bien debía existir ya algún comienzo, el verdadero

205. Schomburk's Raleigh's Discovery, p. 124, 125, Cf. U. S. com. rep., I, p. 53.

206. P. Simón, *Noticias*, p. 599, 606.

207. P. Simón, *Noticias*, p. 614.

208. P. 185, citado por U. S. com. rep. i, p. 55.

209. P. Pelleprat, *Relación de las Misiones de los PP. de la Cía. de Jesús en la Tierra Firme de América Meridional*, Pt., II, p. 27.

origen de las misiones jesuitas no data sino de 1664; en efecto, es en esta época cuando llegaron al Orinoco los PP. Monteverde, Mesland, Mergara y Llauri, y cuando los jesuitas tomaron realmente posesión del distrito de *Santiago de los Llanos*.<sup>210</sup>

Pero estas misiones de los llanos no tardaron en encontrar numerosas dificultades, cuya descripción más explícita encontramos en el interesante informe dirigido el 5 de mayo de 1723 por Don Antonio de la Pedrosa, Virrey de Nueva Granada, a Don Francisco de Arana, secretario de Estado.<sup>211</sup>

“Sobre las riberas del río Orinoco y en el interior del país, hay numerosísimos infieles y Caribes que habitan esta región y viven fuera del conocimiento de nuestra santa Fe. La santa orden del glorioso patriarca San Ignacio de Loyola emprendió la conversión de dichos infieles e indios Caribes, pero no pudo realizarla, ya que dichas comarcas no están protegidas ni vigiladas. Se sabe que no se obtendrá fruto alguno de los esfuerzos de los misioneros, y que estos últimos no pueden sino perecer entre las manos de los infieles. . . Antes de 1681, los PP. Ignacio Fiol, Gaspar Bech, Cristóbal Riegel, Ignacio Tobast, Julián de Bergara y Agustín de Campos entraron en los llanos y crearon allí seis pueblos pero mientras instruían en paz a los indios, los Caribes que pueblan las costas del mar y la desembocadura del Orinoco se lanzaron contra ellos en 1684 y, atacando a los habitantes de los pueblos, mataron a los PP. Ignacio Fiol, Gaspar Bech e Ignacio Tobast. En razón de este desastre, los pueblos quedaron desiertos y los Padres tuvieron que abandonarlos. Más tarde, en 1691, otros Padres remontaron el Orinoco, llevando una escolta al frente de la cual se encontraba el capitán Tiburcio de Medina. Pero los Caribes los atacaron de nuevo y de la misma manera, matando traidoramente al capitán y torturando hasta darle muerte al P. Vicente Soberso. Después de estas experiencias, los otros Padres volvieron a la misión de los *llanos* (en esp.) y como consecuencia de la inseguridad en que quedó el río al no haberse construido el fuerte ordenado por S. M. para su defensa, no se pudo continuar la conversión de los indios”.

Las últimas tentativas de que habla este documento eran obra de religiosos celosos que actuaban por su propia iniciativa y no por órdenes

210. Gumilla; *El Orinoco ilustrado*, p. 11.- Cf. Cassani, *Historia de la Prov. de la Cía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada* (1741), p. 81, 82, 110, 114, 128, Cf. Informe de Fidel Santo, p. 305.

211. Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 56, caj. 6, leg. 19.

recibidas de sus superiores, ya que los jesuitas, previendo, como gentes prudentes que no tendrían más que reverses en Guayana, se habían presentado ante Don Tiburcio de Azpey Zúñiga, gobernador de Trinidad y Guayana,<sup>212</sup> y en acta oficial habían renunciado a sus misiones en el Orinoco a favor de los Capuchinos de Cataluña, representados por los PP. Angel de Mataró y Pablo de Blanes. Dos cédulas reales del 7 de febrero de 1686 y del 29 de abril de 1687 aprobaron esta convención y confiaron definitivamente las misiones de la provincia de Guayana a los capuchinos catalanes.<sup>213</sup>

Los primeros religiosos de esta orden que se dedicaron a la evangelización de Trinidad y de Guayana, llegaron en 1680. Eran 10, y todos murieron víctimas de su celo apostólico.<sup>214</sup> Otros dos Padres llegaron en 1682 para velar por dos poblados de indios Pariagotos recientemente fundados,<sup>215</sup> y en 1686, las misiones de Guayana recibían otros doce capuchinos.<sup>216</sup>

Los benéficos resultados de su ministerio no tardaron en hacerse notar; el prefecto de la orden, Fray Gabriel de Barcelona, informaba de ello al rey de España el 20 de junio de 1694: "En la medida en que ello ha sido posible, hemos hecho lo necesario para fundar misiones. Una de ellas, para los indios del interior, tuvo que ser interrumpida por la muerte del misionero. Otra, no lejos de San Tomé, posee

- 
212. *U. S. com. rep.*, I, p. 54, y *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 269-71 (según Strickland, Rev. Joseph S. J.: *The Boundary question between British Guiana and Venezuela*, Ap. i, p. 1-3). Informe de Santo, citado más abajo.
213. Informe de Fidel Santo, prefecto de los capuchinos catalanes de Guayana, con fecha del 26 de febrero de 1761, Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 133, 3, 16.
214. Eran: 1º P. Thomas de Llupian, que murió en Guayana mientras se ocupaba de un establecimiento indígena, en 1688; 2º P. Arcangel de Bariña, que murió en Guayana Vieja en 1689; 3º P. Basilio de Barna, muerto en Trinidad en 1689; 4º Fray Angel de Llavaneras, muerto en 1692; 5º P. Ambrosio de Mataró, muerto en Guayana Vieja en 1704; 6º Pedro de Aneto, muerto en 1698; 7º P. Félix de Moset; 8º P. Estevan de San Félix de Pelerols; 9º P. Marcos de Vich; 10º Fray Raimundo de Figuerola, estos cuatro último muertos por los Indios en 1699, en Trinidad (*Case of Venezuela*, Ap. II, p. 268; según Strickland, Ap. 1, p. 65).
215. Se trataba precisamente de los PP. Angel de Mataró y Pablo de Blanes (*Case of Venezuela*, Ap. II, 271, y *U. S. com. rep.*, I, p. 54, N° 3, según Strickland, Ap. 1, p. 3).
216. *U. S. com. rep.*, I, p. 54, N° 4, y *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 271; según Strickland, Ap. 1, p. 5.

300 almas. El lugar es insalubre y la misión será trasladada a otro lugar. Tres religiosos han ido a crear nuevas fundaciones donde reunirán a los indios que viven en la selva, una de 500 almas, otra de 400. Los Palenques y los Panacaias piden misioneros".<sup>217</sup>

Estos detalles están complementados y confirmados por otras fuentes. A fines del siglo XVII se habían abierto caminos a través de selvas en apariencia impenetrables; se habían creado plantaciones, se habían construido granjas;<sup>218</sup> se bautizó a más de 5.000 indios en quince años,<sup>219</sup> y las tribus salvajes entendían ya suficientemente el español como para que los religiosos pudiesen evangelizarlos sin tener necesidad de aprender su lengua.<sup>220</sup>

Sin embargo la obra de los misioneros no dejó de encontrar al comienzo grandes obstáculos. Los religiosos sólo podían contar con sí mismos y la autoridad no hacía nada para favorecer sus esfuerzos. Cédulas reales de 1683, 1687 y 1690 habían ordenado la construcción de un fuerte para proteger a los misioneros, pero no habían tenido ningún efecto;<sup>221</sup> como recompensa a su celo, los capuchinos catalanes no podían esperar sino el martirio, y su prefecto, Fidel Santo, hablando en 1761 de las primeras misiones, decía: "La pobreza, los infortunios y la muerte acosaban a los religiosos; era imposible socorrerlos en su miseria e incluso enviar misioneros para reemplazar a los que morían; de allí largos intervalos durante los cuales el ministerio apostólico era suspendido, y todos los progresos logrados en la conversión y pacificación de los naturales corrían el riesgo de perderse".<sup>222</sup>

Afortunadamente, la situación cambió en el siglo XVIII: los gobernadores comenzaron a buscar seriamente los medios más adecuados para establecer en Guayana una colonización eficaz, y los informes de Tornera, de Sucre y de Espinosa ya contienen en grandes rasgos las ideas

217. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), est. 57, caj. 1, leg. 1/6: Ramo eclesiástico de Cumaná, y Margarita (misiones de los capuchinos y de los franciscanos, 1650-1760).

218. *Case of Venezuela*, I, p. 104, según Strickland, Ap., p. 72.

219. *Case of Venezuela*, I, p. 104, y fuentes citadas: Caulin, *Historia*, etc., p. 9. Rodway an Watt, *Annals of Guiana*, II, 64.- *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, v. I, p. 421.

220. *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 270, según Strickland, Ap. I, p. 1, 3.

221. Carta de Tornera, gobernador de Cumaná, al rey de España (8 de enero de 1724), Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 133, 3, 16, Audiencia de Caracas; Cartas y expedientes.

222. Informe de Fidel Santo, citado más arriba.

expresadas más tarde con infinita autoridad por Inciarte y Marmión: ya que los misioneros parecían ser los más útiles auxiliares para la ocupación del país, se pensó en convertir las misiones en una verdadera institución estatal, que actuaría bajo el control y la protección de los poderes públicos. Desde 1724, el gobernador de Cumaná, Tornera, hablaba del traslado de San Tomé a Angostura del Orinoco, lugar desde donde según él, se podría ejercer mayor vigilancia en la región interior y proteger los puestos españoles de los ataques de los holandeses y de los Caribes.<sup>223</sup> En 1725, el capitán general de Caracas expresaba el deseo de que los capuchinos de Guayana viniesen a establecerse entre los indios, en lugar de tratar de atraerlos fuera de sus poblados indígenas hacia nuevas fundaciones.<sup>224</sup> Para favorecer esta penetración de los religiosos en las sabanas y en las selvas, y al mismo tiempo defenderlos contra imprevistos ataques, se dio a los misioneros una escolta de soldados,<sup>225</sup> y en 1735 Don Carlos de Sucre podía decir que había gastado en la organización de estos cuerpos expedicionarios no solamente los fondos públicos de que disponía, sino también gran parte de su fortuna personal.<sup>226</sup> De esta manera, los jefes de misión se convirtieron en representantes de la autoridad política y militar; una vez fundada, la misión se convertía a la vez en establecimiento civil español y en centro religioso, y el misionero era realmente un funcionario que hacía las veces de auténtico gobernador.<sup>227</sup>

---

223. Informe de Tornera del 8 de enero de 1724, citado más arriba.

224. Carta de Diego Portales Mense, gobernador de Venezuela, al rey de España (24 de septiembre de 1725). Arch. gen. de Indias (Sevilla), Est. 57, caj. 6, leg. 27.

225. Una cédula real del 30 de marzo de 1753, dirigida a Don Diego Tabares, gobernador de Cumaná, ordenaba que fuesen cuarenta los hombres destinados a la guardia de los capuchinos de Guayana, y que fuesen pagados por el tesoro real de Santa Fe. Y el monarca añadía: "Emplearéis para la defensa de los misioneros las tropas de que disponéis, y podréis tomar más del fuerte de Araya, puesto que ya no os parece necesario como me lo habéis anunciado en vuestra última carta. En caso de necesidad, recurriréis al enrolamiento nominal de la guarnición de Guayana con la aprobación del virrey de Snata Fe". Arch. gen. de Indias (Sevilla), 131, 7, 17.

226. Carta del gobernador Don Carlos de Sucre a Don José Patiño (Cumaná, 23 de marzo de 1735). Arch. gen. de Indias (Sevilla), 56, 6, 19; Cartas y expedientes de los gobernadores de Cumaná y Margarita.

227. *U. S. com. rep.*, I, p. 382 (Burr: Spanish occupation and claim). *Case of Venezuela*, I, p. 147, y Ap. II, pp. 370, 372.

En tales condiciones se comprende que los capuchinos se hayan mostrado celosos de dejar a España todo el provecho de las conquistas que lograban. Por lo tanto ¿cuál no era la emoción cuando se sabía por azar que un misionero extranjero trataba de establecerse en los dominios que consideraban por derecho como propiedad de los religiosos españoles? Desde este punto de vista es muy interesante la curiosa historia del sacerdote francés Gervais:<sup>228</sup>

El 18 de mayo de 1729, Don Agustín de Arredondo, gobernador de Trinidad, informaba a S. M. que un sacerdote de la iglesia de *Turon* (probablemente Tours) del reino de Francia, que poseía el título de obispo y se llamaba "Don Nicolás Gervasio", le había pedido autorización "para establecer una misión sobre el territorio de la costa de Paría, Orinoco, islas Caribes y de fundar allí un seminario en virtud de una bula apostólica de Su Santidad". Vista la gravedad del caso, y al estar el país ya ocupado por los capuchinos catalanes, Arredondo creyó su deber rogar a este personaje que esperase en San Tomé la decisión de S. M.

El 19 de septiembre, el Procurador del Consejo de Indias transmitió la respuesta del rey. En resumen dice que es necesario aconsejar al obispo francés que vaya a la colonia holandesa de Esequibo. Don Sebastián, obispo de Puerto Rico, se encargó de arreglar el asunto, y el 16 de noviembre anunciaba a S.M. que Gervais había consentido en salir hacia las colonias holandesas. Pero dos meses después el francés volvía, y manifestaba nuevamente su intención de ir a instalarse en Guayana, de acuerdo con sus instrucciones. En una carta del 30 de enero de 1730, el obispo Sebastián expresaba sus inquietudes: temía por la influencia de los capuchinos catalanes "entre cuyas manos está la educación de los indios", y su alma de fogoso patriota proponía, para deshacerse del extranjero, medidas en que la caridad cristiana estaba más bien ausente. "No hay ningún otro medio —dice— que apoderarse y detener a ese obispo hasta que sea anunciada la decisión real de V.M."

El asunto tuvo un desenlace trágico. El 26 de abril de 1730, Don Agustín de Arredondo anunció al rey que Nicolás Gervais, quien a su regreso de la colonia holandesa de Bérbice se había instalado en las orillas del Aguire para evangelizar a los indios, había sido asesi-

---

228. Papeles relativos a los intentos por un obispo francés para establecerse en Guayana, su expulsión, su retorno y su asesinato en Guayana por los Caribes. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 56, 4, 7.

nado por los Caribes "que se llevaron a dos negros, sus servidores, y habían profanado y robado sus vestiduras sagradas". En esta carta, muy digna y caballeresca, el gobernador protesta en términos severos contra los que "han perpetrado tan traidoramente tal sacrilegio", y pide a S.M. que ordene una expedición para someter y vencer a los Caribes.<sup>229</sup>

Hemos relatado estos hechos para mostrar cómo los poderes políticos, lo mismo que la autoridad religiosa, se mostraban preocupados por hacer de las misiones de Guayana una obra exclusivamente nacional.

La actividad de los capuchinos catalanes se ejerció en primer lugar en las inmediaciones de San Tomé, donde se fundaron las primeras misiones de Suay, Caroní, Santa María, Amaruca. Luego penetraron en el interior, crearon en plena montaña fundaciones tales como la de Altagracia y Palmar y, atravesando la cadena de los Imataca, multiplicaron sus *entradas* (en esp.) en toda la región regada por el Cuyuní y sus afluentes. Su centro de acción fue el "hata" (en esp.) de la Divina Pastora sobre el Yuruari, y este establecimiento estuvo protegido por numerosas misiones que lo rodeaban como una muralla, cuyos límites al Norte eran los Imataca, al Este y al Sur el Cuyuní, y al Oeste el Caroní.

El primer documento que con interesantes detalles nos da una estadística oficial de las misiones de Guayana, es un informe de "Don Gregorio de Espinosa de los Monteros, gobernador y capitán general de las provincias de Nueva Andalucía, Nueva Barcelona y Guayana, dirigido a S.M. el 30 de septiembre de 1743, después de su estadía en Guayana".<sup>230</sup> He aquí, brevemente, según la carta de Espinosa, el estado de los siete establecimientos de los capuchinos catalanes, que existían entonces.

1. - *Purísima Concepción de Suay*. El primer poblado fundado al oeste y muy cerca de San Tomé. Clima muy sano. Iglesia decorada con ornamentos, 23 casas, 73 familias, 139 almas.

229. El último documento que se refiere a este asunto es una cédula real fechada en Sevilla, el 24 de enero de 1731: "Para castigar tales crímenes sacrílegos, he resuelto ordenaros proceder a la captura de los Indios que han cometido el asesinato y a los que en él tomaron parte, continuad actuando, como ya lo habéis hecho, con la mayor prudencia.- Yo el Rey, y por orden del Rey nuestro señor, Don Francisco Diez Roman".

230. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 56, 6, 21.- Cf. *Case of Venezuela*, III, 269.

2. - *Santa María de los Angeles de Amaruca*. 46 casas, 65 familias, 128 almas. El país podría mantener a 3.000 habitantes, y el suelo es bueno para toda clase de cosechas. El agua es excelente y la pesca abundante.

3. - *San Antonio de Caroní*. En el Caroní, frente a la isla de Fajardo, 48 casas, un fuerte con 4 cañones, y guarnición proporcionada por la fortaleza de Guayana; 81 familias, 350 almas. Clima muy sano, agua excelente, suelo fértil para toda clase de producciones.

4. - *Altagracia*. A unas doce leguas de Guayana, en el interior. 143 familias, 439 almas.

5. - *San José de Cupapuy*. En el interior, a 16 leguas de la fortaleza de Guayana. Un fuerte con dos piezas de cañones sobre ruedas. 96 casas, 118 familias, 537 almas. Pescas en el río Yuruari.

6. - *Divina Pastora del Yacurí*. 13 casas, 20 familias, 83 almas. Pastos. Pescas en el Yuruari (a veinte leguas de Guayana).

7. - *Cunurí*. A 10 leguas de la Divina Pastora, con 33 hombres, 38 mujeres, 23 muchachos, 16 muchachas. La fundación solamente está en sus comienzos.

Un jefe de tribu Panacayo, llamado Guayurumay, fue a pedir el bautismo, llevando al cuello en señal de devoción, una moneda de un peso, con las armas reales de S. M. Propuso establecerse en esos lugares como vasallo de S. M. y se sometió voluntariamente a la instrucción de los capuchinos.

Entre los primeros pueblos cristianos, hubo varios que tuvieron dificultades para sobrevivir: algunos fueron diezmados, ya sea por epidemias, ya por revueltas de indios hostiles o incluso por ataques de enemigos europeos. Sin embargo, a pesar de estos reveses, la obra de las misiones progresó singularmente en los doce años que siguieron a 1743. Los dos cuadros que siguen darán, según el lugarteniente de Guayana Alvarado, la lista de los establecimientos destruidos desde 1724 hasta 1750, y luego el estado de las misiones existentes en 1755.<sup>231</sup>

Estos informes han sido extraídos de un largo memorial redactado por el lugarteniente de Guayana, Eugenio de Alvarado, después de una inspección a los poblados de los capuchinos.<sup>232</sup> Este documento, fechado en el mismo "Hato" de la Divina Pastora (20 de abril de 1755)

231. Muchas de estas misiones fueron repetidas veces diezmadas por rivalidades entre las tribus y por epidemias de sarampión y viruela loca.

232. Arch. gen. de Simancas, Secretaría de Estado, leg. 7.390, fol. 12, 13 y 14.

contiene los detalles más precisos sobre la vida de los religiosos y la de los indios. Las afirmaciones de Alvarado por lo demás coinciden con las que encontramos en otros documentos, en particular en una carta de Don Mateo Gual, gobernador de Cumaná, dirigida al marqués de la Ensenada el 1º de junio de 1754, dándole el resultado de las "encuestas que hizo sobre las misiones de los capuchinos catalanes, en obediencia a las instrucciones del rey, con fecha del 30 de marzo de 1753".<sup>233</sup> Es pues a partir de estos informes oficiales cómo trataremos de reconstruir la vida de estas misiones, que en más de un punto recordarán a los lectores las de los jesuitas en Paraguay.<sup>234</sup> Nos abstendremos por lo demás de todo juicio personal que pudiese parecer temerario, limitándonos a coincidir con uno de los autores que mejor ha conocido la España del antiguo régimen, al afirmar que en total la creación de las grandes misiones americanas es uno de los más hermosos títulos de gloria de la Iglesia española.<sup>235</sup> Si a veces se han podido comparar las fundaciones de los misioneros "con empresas comerciales", sería injusto ignorar que los Padres "mejoraron la condición material de los indios" y que se preocuparon sobre todo "del progreso moral de sus feligreses". Los capuchinos de Guayana más aún que los jesuitas de Paraguay, exactamente por sucumbir menos que estos últimos a las tentaciones mercantiles, "fueron en América valientes pioneros de la civilización".<sup>236</sup>

233. Arch. gen. de Indias (Sevilla), 131, 2, 1.- f. *Case of Venezuela*, III, 373.

234. Sobre los Jesuitas del Paraguay v. Don Francisco Xarque, *Insignes Misiones de la Compañía de Jesús*; P. Patricio Fernández, *Historica relatio de apostolicis missionibus*; Don Antonio Ulloa, *Relación histórica del viaje á la América meridional*; P. Charlevoix, *Historia del Paraguay*; Don Gregorio Funes, *Ensayo de la Historia civil del Paraguay*; Muratori, *El cristianismo felice del Paraguay*.

235. G. Desdèvis du Dezert, *La España del Antiguo régimen. La Sociedad*. (París, Lecène y Cia. 1897), p. 67.

236. *Idem*, p. 78.

## I. MISIONES DE LOS CAPUCHINOS CATALANES EN GUAYANA (desaparecidos antes de 1755) (según el prefecto de la orden Fray Benito de Moya)

<i>Nombre de las Misiones</i>	<i>Fecha de fundación</i>		<i>Duración</i>		<i>Nº de Almas que poseían</i>	<i>Tribus</i>	<i>Detalles Complementarios</i>
	<i>mes</i>	<i>año</i>	<i>años</i>	<i>meses</i>			
1. Santa María (de Yacuaria)	marzo	1726	2	4	120	Pariagotos	Destruída por una epidemia de viruela
2. Casacoyma	enero	1741	1	6	115	Chaymas	Perdida por la rebelión de los indios
3. Parayayma	febrero	1740	2	8	208	Araucas	Destruída por los ingleses
4. Cunuri	febrero	1744	6	0	300	Caribes	Perdida por la revuelta de los caribes
5. Unata	noviembre	1747	2	3	133	Guaraunos	Incendiada por los caribes
6. Tupuquen	febrero	1748	2	0	230	Caribes	Perdida por la revuelta de los caribes
7. Curumo	junio	1749	1	4	180	Caribes	id.
					1.286		

II. MISIONES DE LOS CAPUCHINOS CATALANES (existentes en Guayana en 1755)  
(según el prefecto de la orden Fray Benito de Moya)

Padres Misioneros y sus nombres	Nombres de las misiones	su fundación		Tribus	Bautizos	Matri-mo-nios	Decesos	Vivos
		Meses	Años					
Fr. Fidel de Santo y Fr. Miguel Angel de Gerona	Purísima concepción Suay	May.	1724	Paria-gotos	950	201	923	340
		Jun.	1725	id.	991	199	511	553
Fr. Benito de Moya y Fr. Joseph de Bañolas	San Antonio, Caroni							
Fr. Benito de la Garriga y Fr. A. de Agramiont	Nra. Sra. de los Angeles, Amaruca	Dic.	1730	id.	613	395	549	208
Fr. Agustín de Olod y Fr. Joaquín de Martorell	San Joseph, Copapui	Id.	1733	id.	1084	341	447	590
Fr. Angel de Olod y Fr. Domingo de Arbucias	San Francisco, Altagracia	Feb.	1734	id.	1238	357	794	419
Fr. Bruno de Barcelona y Fr. Francisco de Vilada	Divina Pastora, Hato	May.	1737	id.	163	35	81	147
Fr. Próspero de Ygualada y Fr. Domingo de Olod	San Miguel, Palmar	Dic.	1746	Paria-gotos y Caribes	168	78	68	270
Fr. Alexo de Villarzar y Fr. Francsc. de San Julián	Nra. Sra. de Monserrat, Miamo	Ene.	1748	Caribes	250	15	85	281
Fr. Narciso de Visbal, fund.	La Anunciata, Aguacagua	Nov.	1753	id.	41	1	8	140
Fr. J. de Guaryia, fundador	Santa Eulalia, Morucuri	Sept.	1754	id.	100	1	8	190
Fr. Th. de San Pedro, fund.	San Joseph de Leonisa Yeruario	Feb.	1755	Barina-gotos	39	1	8	163
					5636	1622	3474	2901

## CAPITULO V

ORGANIZACION DE LAS MISIONES — SUS PROGRESOS  
HASTA 18131. *Vida religiosa de los Padres*

Al frente de cada fundación se encuentra un misionero, algunas veces dos, el Padre y su coadjutor. En 1754, el cuerpo de los capuchinos catalanes se compone, según Mateo Gual, de diez miembros, sin contar el “que sirve de cura en Guayana y desempeña el cargo de capellán de las tropas de este fuerte, cumpliendo su deber con fervor, para satisfacción y consuelo de todos”. Estos religiosos, añade Gual, “llevan una vida ejemplar, entregándose a los cuidados de su ministerio. Mantienen la paz y la unión entre sí, y cuidan de la conversión y preservación de los indios, así como de la propagación de nuestra santa Fe”.

Por la mañana, dice Alvarado, “tan pronto se oye el llamado para el *Ave María*, recitan las letanías de la Virgen y ofician la misa. Después tocan para las oraciones y reúnen en la iglesia a los niños, los jóvenes y las mujeres casadas. Los indios rezan juntos el *Pater Noster*, el *Ave María*, el *Credo*, los mandamientos y artículos de la fe en español, con la guía del Padre misionero o de su coadjutor. En ciertas ciudades se recitan las oraciones en dialecto *Pariagoto*, a fin de que la congregación pueda progresar más rápidamente en los misterios de la fe católica”.

Los religiosos emplean la mañana en ocupaciones manuales o en la lectura, de acuerdo con su inclinación personal. Almuerzan de once a doce y duermen la siesta. Ocupan la tarde “en aquello que juzgan más conveniente, dedicándose a los arreglos materiales de la misión y cuidando de las mujeres que, con entera libertad, han adoptado la verdadera religión. Al atardecer, vuelven a su casa, cenan antes de las nueve, tocan las campanas para las oraciones de la noche y, antes de retirarse para el descanso nocturno, hacen una ronda por el *pueblo* (en esp.) para comprobar que sus indios están reunidos en paz.<sup>237</sup>

Ya que los misioneros no forman una comunidad, no están obligados a ayunar, ni a hacer penitencia ni a observar las otras exigen-

---

237. Informe de Alvarado.

cias de la regla de San Francisco; en efecto, el Papa León X y luego Adriano VI les dieron, mediante la bula *Omnimodo*, toda libertad para no observar estas prescripciones sino en la medida de lo posible pero, añade Alvarado, "si no se oye el crujido de la disciplina en sus habitaciones, no por eso dejan de adquirir grandes méritos ante los ojos de Dios".

Sus hábitos están confeccionados del mismo modo que los europeos, pero puesto que viven en una región calurosa y disfrutan del privilegio de la bula ya mencionada, algunos de ellos se visten con paños ligeros, otros con telas de lanilla o de hilo crudo; sin embargo "aunque no haya uniformidad en su traje, todos llevan barbas".

"Acostumbran ir con las piernas desnudas y calzan pantuflas en lugar de sandalias. Como se ven obligados a viajar de ciudad en ciudad, montan caballo, y ya que la comarca es montañosa, deshabitada y llena de animales feroces, llevan borceguies provistos de espuelas; además, van armados con pistolas y sable para defenderse en caso de necesidad".

Para la elección de su superior, se reúnen cada tres años en la misión de Suay y allí, "después de haber implorado la asistencia del Espíritu Santo, eligen canónicamente a un Prefecto, al cual prometen obediencia".<sup>238</sup>

## 2. *Vida económica de los Padres*

Gracias a las medidas tomadas por los RR. PP. Tomás de Santa Engracia, Benito de Moya, Agustín de Olod y Bruno de Barcelona, se instaló en la misión de Suay un primer hato el cual rápidamente se convirtió en el principal recurso de los religiosos. Los indios les facilitaban pan. "Los misioneros han impulsado a los indios a establecer buenos *conucos* donde cultivan maíz, yuca, arroz, cambures y caña de azúcar para su propia subsistencia y provecho, y además les han incitado a cultivar, en cada pueblo, una pequeña granja para los Padres que los asisten y dirigen".<sup>239</sup>

Los capuchinos catalanes tienen un fondo común, administrado por un síndico establecido en Guayana y por un procurador que reside en la misión de Suay. Este fondo lo constituye el producto de las industrias unido a los bienes particulares de los religiosos. "El Padre

238. Informe de Alvarado.

239. Informe de Mateo Gual.

Procurador está encargado de adquirir, por sí mismo o por intermedio del síndico, todas las cosas necesarias que no se producen en las misiones, tales como trajes, sombreros, cacao, avena, flor de harina para las hostias sacramentales, vino para la misa, sal, etc. El Padre Procurador compra también por cuenta de los misioneros cuchillos, hachas, telas y otros artículos destinados a pagar a los indios los días que trabajan en las plantaciones para beneficio de los religiosos”.<sup>240</sup> Los objetos reunidos de esta manera por el Procurador en el establecimiento de Suay, son repartidos equitativamente entre los Padres, que vienen a esta distribución desde sus residencias respectivas. La caja del fondo está en manos del síndico.

“Cada uno de los Padres que en la misión desempeña el cargo de presidente o de coadjutor, lleva un registro (como los comandantes de Perú o de Nueva España), para defender a sus administrados contra cualquier injusticia. En efecto, todos los habitantes de la ciudad de Guayana —desde el gobernador hasta el último de los mulatos para construir sus casas, labrar sus tierras o conducir sus barcos, tienen como peones únicamente a los indios, los cuales solicitan a los misioneros; esos indios deben ser pagados por su trabajo en dinero o en especie, según la tarifa establecida por el gobernador Don Carlos de Sucre. Los misioneros han enseñado a los indios a mostrar todo lo que traen en compensación de su trabajo al Padre Presidente, y si el dinero o la mercancía parece insuficiente, se hace la debida reclamación. Los indios entregan su dinero al Padre, el cual les da lo equivalente en objetos, puesto que los indígenas no saben apreciar el dinero y prefieren telas, adornos para sus cinturones, hachas o cuchillos. Si el padre no actuase de esta forma, los indios siempre volverían sin dinero a las misiones, ya que los habitantes de Guayana tratan continuamente de cambiárselo —explo-tándolos— por casabe, llantén, pollos o algodón hilado.

“Los Padres guardan el producto de la labor de los indios que trabajan para ellos en las plantaciones y lo convierten en telas, ornamentos y otros objetos, tales como hachas y cuchillos, que distribuyen al final de cada año a los habitantes de la misión.

“Para asegurar la subordinación de los indígenas y inculcarles buenas costumbres, los religiosos eligen, entre los más considerados, a cierto número de oficiales y ministros de justicia, los cuales son elevados hasta el rango de capitanes, lugartenientes, alcaldes, procura-

---

240. Informe de Mateo Gual.

dores y contadores. Llevan insignias particulares, gobiernan a los otros indios y los dirigen en los trabajos que éstos realizan en la misión (llevar agua, barrer la iglesia y la casa del Padre). Hacen la lista de los que salen a trabajar como peones, remeros o labradores en las plantaciones, etc".<sup>241</sup>

### 3. *Entradas*

Una de las partes más curiosas del memorial de Alvarado es aquella en la cual explica cómo procedían los religiosos para penetrar entre los naturales: "Antes de entrar en los bosques, preparan sus provisiones de carne, buey salado, casabe y otras cosas que son necesarias para subsistir con sus acompañantes durante su viaje, y reúnen collares, cinturones, telas de algodón, pequeñas hachas y cuchillos destinados a los indios. Entre los indígenas más seguros eligen en la comunidad misional dos o tres pertenecientes a la tribu que habita el lugar que van a visitar. Esos hombres les sirven de intérpretes y de testigos para dar prueba del buen trato de que gozan los indios que se establecen en sus misiones. Toman también uno ó dos soldados de la guarnición de Guayana, de los que cuidan las misiones, y éstos los acompañan con espadas y armas de fuego. Llegan de este modo a los lugares donde las familias indias están reunidas en chozas (según su forma de vivir), y ya sea con regalos o con buenas palabras, tratan de ganar sus corazones. Esta primera jornada no es más que una base preliminar, la cual hay que repetir más o menos varias veces, según el carácter bárbaro o no de la tribu".

### 4. *La Divina Pastora y otros establecimientos agrícolas e industriales*

La granja de Suay, donde desde 1725 se criaba el rebaño de los religiosos, se volvió pronto insuficiente, y en 1735 el ganado fue trasladado a la Divina Pastora. Desde ese momento este establecimiento fue el gran centro de aprovisionamiento de las misiones y, en 1754, ya contaba con 8.000 cabezas de ganado según el testimonio de Mateo Gual. El *Hato*, como lo llamaban, se encontraba bajo el control del padre Presidente y de su coadjutor. Un intendente, blanco

---

241. Informe de Alvarado.

o mulato, y un empleado subalterno vigilaban los trabajos en la hacienda y tenían a sus órdenes cuarenta vaqueros o *guarichos*". Estos dedicaban todo su tiempo al cuidado del ganado, lo cual les impedía cuidar sus plantaciones de casabe o cazar y pescar para su subsistencia. Por lo tanto los Padres consideraban como un deber el proveerlos de todo lo necesario para su existencia. Al son del tambor se reunían para recibir su ración de carne. En cuanto al cultivo del casabe, en la época de labranza se empleaba la mano de obra de las otras misiones —ya que esta tarea requiere exclusivamente hombres— y se pagaba estos obreros según la tarifa establecida. Una vez labrado el suelo, las mujeres de los vaqueros, las *guarichas*, se ocupaban de la siembra y demás trabajos del campo. Los *guarichos* recibían también de los Padres los otros artículos que necesitaban, tales como cinturones, hachas y cuchillos".<sup>242</sup>

Para la cría de los caballos y mulas necesarios a los vaqueros y a los mismos religiosos, se había creado un segundo establecimiento a cinco leguas de la Divina Pastora; se llamaba la "*yegüería*" (en esp.). "Estaba cuidada por un intendente, su asistente y seis *guarichos*, y la organización del establecimiento era la misma que la del "hato", con la única diferencia de que no había religiosos, ya que el establecimiento se consideraba como una dependencia de la Divina Pastora y era administrado directamente por los Padres de la misma".<sup>243</sup>

Además del "hato" y de su anexo, se crearon pequeñas haciendas en el Caroní, Suay, Altagracia, Cupapui y Míamo. Se evitaron así los grandes gastos ocasionados por el transporte continuo de la carne, pero sobre todo —dice Alvarado— "se pudo comer carne fresca los días en que se mataba el ganado, y las misiones estuvieron surtidas en leche".

Por último, para la fabricación del azúcar y del ron, se creó la fábrica de *Cacagual* a igual distancia de Caroní, Suay y Amaruca. Los Padres llegaban allí desde todas las misiones para proveerse de estos dos artículos, porque "el azúcar se empleaba en el chocolate, la limonada, etc. En cuanto al ron se distribuía entre los obreros en pequeñas raciones, una vez al día: a las once, y se utilizaba además para las heridas y los golpes". El depósito de *Cacagual* estaba a cargo de

242. Informe de Alvarado.

243. Informe de Alvarado. En 1755 había en la *yegüería* 300 yeguas sin contar los sementales cuyo número no indica Alvarado.

un vigilante que tenía a sus órdenes cuatro indios. El Padre Procurador de Suay "los abastecía de todas las cosas necesarias, tales como herramientas, aparatos para destilar el ron y vasijas para hervir el jugo de la caña; al mismo tiempo, suministraba a los obreros carne y ropas. En lo que se refería a las cosas espirituales, es decir la santa misa y la confesión anual, el establecimiento dependía de la misión de Amaruca".<sup>244</sup>

##### 5. Industrias para beneficio del fondo común de los Padres

Los religiosos "proporcionan carne, a la tasa de 6 pesos por cabeza, a los dos tercios de la población de Guayana, incluídas las tropas de guarnición en las fortalezas, y a una tasa de 5 pesos a los jornaleros que trabajan en alguna obra de S. M. Exportan gran cantidad de ganado a la Trinidad y venden también mulas a 50 pesos cada una".<sup>245</sup> Pero mantienen gratuitamente a los "indios enfermos, las viudas y los huérfanos de sus misiones, así como a los soldados del destacamento que los protege";<sup>246</sup> contribuyen a su manera a la defensa nacional: en 1741 por ejemplo, "como pasase un refuerzo de 180 hombres desde Cumaná a Guayana para defender esta última contra los ingleses, el prefecto donó 200 cabezas de ganado para alimentar a los hombres".<sup>247</sup>

Envían al mercado el queso, la mantequilla, el sebo y el jabón que no consumen. El precio del queso es de ocho reales la arroba (25 libras). Venden cierto número de pieles (16 reales por arroba); con otras hacen cuerdas, correas, cofres y diferentes objetos. El sobrante de su consumo de ron, azúcar y melaza es enviado a Guayana, donde "el comandante cuida de que estos artículos se vendan solamente en el estanco (en esp.). Por último, la yuca que no emplean se vende a 6 reales la arroba; el casabe cuesta 2 pesos la carga tomada en las misiones y 3 pesos en la ciudad, a causa del transporte".<sup>248</sup>

244. Informe de Alvarado.

245. *Idem.*

246. Informe de Mateo Gual.

247. *Idem.*

248. Informe de Alvarado.

## 6. *Industrias en provecho personal de los Padres*

Los beneficios que entran en la caja privada de los religiosos provienen únicamente del producto de sus misas cuyo precio es de 4 reales en la provincia, del provecho de la venta del arroz (3 reales la fanega de 55 litros) y del maíz o trigo indio (8 reales), exportado solamente por las misiones de Suay, Amaruca y Caroní. En cuanto al tabaco, lo consumen ellos mismos así como los huevos de gallina. Venden solamente algunos pollos a dos reales cada uno a las personas que vienen de Guayana y de las otras ciudades.

Algunos padres del interior han logrado que algunos indios extraigan los preciosos aceites de *carapa* y *currucái*, los cuales pagan con telas u otros objetos. Este producto se vende a 6 ú 8 reales la botella y, añade Alvarado, "es muy solicitado, sobre todo por los extranjeros".

Finalmente, varios misioneros obtienen provecho del comercio de hamacas que ellos realizan con los Caribes. Las venden a 7 pesos, dentro y fuera de las misiones.

## 7. *Industrias para beneficio de los indios y de las personas que viven bajo la protección de las misiones*

Según una opinión muy extendida y de la cual se hizo eco el Sr. Leroy Beaulieu en su *Historia de la Colonización en los pueblos modernos*, los misioneros habrían sistemáticamente apartado de sus misiones a las personas de raza blanca.<sup>249</sup> Creemos que por blancos hay que entender sobre todo a los europeos extranjeros. La desconfianza de los religiosos respecto a ellos casi siempre era justificada y ya hemos visto que en Guayana en particular, muchos holandeses que afirmaban ser simples traficantes, trataban en realidad de implantar en los territorios de las misiones la hegemonía comercial de su país. Sin embargo, de las memorias de Gual y de Alvarado se deduce que los Padres ofrecían una amplia y generosa hospitalidad a los blancos de raza española. Además de los indios y de los soldados que vigilan las diferentes misiones, hay en estos establecimientos, dice Alvarado, "cierto número de españoles; unos son antiguos marinos que han abandonando sus barcos; otros han venido sencillamente en busca de alguna ganancia. Obtienen su subsistencia de manos de los Padres,

249. Leroy-Beaulieu, *Historia de la colonización de los pueblos modernos*, p. 14-16.

que se la *conceden con gusto solamente por el placer de disfrutar de su compañía*. Cultivan el tabaco, el arroz y el maíz, cambian el algodón hilado de los indios por cuentas de collar, y crían pollos; todas estas cosas las venden con regularidad a la gente que viene de Guayana para comprarlas. Estos hombres pueden pacer sus potros y sus mulas con permiso del Padre Presidente, en los pastos de la misión. Cuando así lo desean, envían estos animales, ya a la provincia, ya al exterior, para obtener provecho de ellos”.

En cuanto a los indios de ambos sexos que viven en las misiones, “cultivan casabe y maíz, pero son tan golosos e imprevisores que se comen y beben en *chicha* la mayor parte de sus cosechas; lo poco que les queda lo venden a los blancos que residen en Guayana, y este comercio los ayuda a proveerse de cinturones, *anatto* y granos de collar. En algunos pueblos, hacen cuerdas para diferentes usos con las fibras del *curaguaté*, especie de pita de América (agave) superior al cáñamo de España y de tan buena calidad como el lino. Las venden lo más caro posible, generalmente de 2 a 3 pesos cada una. Con las crines de los caballos que abundan en la *yegüería* del Hato fabrican riendas para atar a los animales, y también las venden a los blancos.”<sup>250</sup>

Por último, los indios de Suay, Amaruca, Caroní y de algunas otras misiones hacen un comercio especial con el aceite de tortuga. “Van a buscarlo al Orinoco en marzo durante la luna llena y de allí vuelven con gran cantidad que venden a 4 reales la botella. A veces los misioneros consiguen este aceite de los indios en el momento de la cosecha, pero cuando ha pasado la estación la venden hasta a 8 reales la botella”.<sup>251</sup>

#### 8. *Gastos pagados por el fondo común de los Padres*

Los religiosos se veían obligados a enviar un agente a los puertos de Cumaná y de la Guaira para buscar los objetos indispensables que no producían las misiones. De esta manera se abastecían de harina para las hostias sacramentales, vino para la misa, paño curtido y sarga para los hábitos, hachas, cuchillos, collares para los indios, ornamentos para las iglesias, y finalmente cacao y libros.

250. Informe de Alvarado.

251. *Idem*.

El transporte de sal a las misiones era igualmente muy costoso, dada la gran cantidad de carne que allí se salaba. "Hay que ir a buscarla a los fosos de Araya o a Trinidad, y el consumo no baja de 250 fanegas por año. Como el costo es de 3 pesos, el gasto sube a 750 pesos. El cacao cuesta 16 pesos la carga en Guayana, y para su uso los Padres necesitan 20 cargas, que valen 320 pesos".<sup>252</sup>

Por último, los misioneros de Guayana pagaban cada año un impuesto de 150 pesos al tesoro real de Caracas.

Después de haber dado todos estos detalles, nos enfrentamos a un grave dilema: ¿Explotaron o no a los indios los Padres de las misiones? De acuerdo con los gobernadores sobre cuyas declaraciones nos hemos apoyado, podemos responder que no sin temor alguno. La transformación de las misiones en establecimientos comerciales —que tanto se les ha reprochado a los españoles— era, a nuestro parecer, una cosa necesaria. ¿Acaso no era de urgente necesidad subsistir en esas comarcas desiertas y salvajes, y procurarse una renta para obtener lo indispensable para la supervivencia? Además, para poder relevarse hasta cierto grado de vida civilizada, los indios necesitaban ser guiados como niños. No conocían ni el uso ni el valor del dinero, y sólo la intervención de los Padres podía impedir que se les robara en sus intercambios. Por otra parte, en sus pueblos los indios disfrutaban de una libertad individual casi absoluta;<sup>253</sup> hemos visto que hacían de sus cosechas el uso que querían, y que sus trabajos se pagaban según tasas concienzudamente establecidas. Por lo demás no hablamos aquí de las misiones de los jesuitas de Paraguay, que se convirtieron en grandes empresas industriales, sino que nos limitamos a los capuchinos catalanes, y no creemos que esos apóstoles —quienes por su propia voluntad habían renunciado a regresar a su patria y no podían esperar otra cosa que una muerte prematura en un país expuesto tanto a los ataques de los hombres como a los ardores de un clima mortífero— actuasen por lucro o por el deseo de enriquecer a una comunidad de la cual ya no formaban parte; la sencilla conclusión de Alvarado no necesita ningún comentario: "No cabe la menor duda de que la buena dirección

252. *Idem.*

253. Diguja afirma incluso que muchos no eran bautizados porque se quería que viniesen a la religión cristiana con toda libertad. Hablando de la educación que los misioneros daban a los indígenas dice "que un gran número de indios aprenden música y tocan perfectamente varios instrumentos". (Memorandum del 18 de dic. de 1761, citado en el mismo libro, cap. VI).

MISIONES DE LOS CAPUCHINOS

NOMBRES DE LAS MISIONES	Fechas de Fundación	R. P. PRESIDENTES
Purísima Concepción de Caroní .....	1724	Fr. Serafín de Arens, procurador Fr. Buenav. de S. Celonio, pref.
Sta. María del Yacuario .....	1730	Fr. Juan Bautista de Livia .....
San José de Cupapui .....	1733	Fr. Manuel de Castell-Tersol conju
Ntro. Padre San Francisco de Altagracia .....	1734	Fr. Mariano de Cervera .....
San Miguel del Palmar .....	1734	Fr. Antonio de Martorell .....
Divina Pastora del Yuruari .....	1737	Fr. Eugenio de Barcelona con Fr. Juan de Alforja, conj. ....
Ntra. Sra. de Monserrata del Miamo ..	1748	Fr. Buenaventura de Sta. Colomo, conjuetz .....
San Fidel del Carapo .....	1752	Fr. Manuel de Preixana .....
Sta. Eulalia de Murucurí .....	1754	Fr. Buenaventura de Sabadell, ex fecto .....
San Joseph de Leonisa de Ayma ....	1755	Fr. Enrique de Puig .....
Nta. Sra. del Rosario de Guasipati ....	1757	Fr. Francisco de Orgaña .....
Sta. Ana de Puga .....	1760	Fr. Félix de Vick, conjuetz .....
Sta. Cruz del Calvario .....	1761	Fr. Sebastián de Igualada .....
San Ramón de Caruachi .....	1763	
San Antonio de Huisatanos .....	1765	Fr. Miguel de Olot .....
Conv. de S. Pablo, de Cumamo .....	1767	Fr. Bernardino de San Felice ....
Los Dolores de Puedpa .....	1769	Fr. Pascual de Barcelona .....
San Félix de Tupuquén .....	1770	Fr. Leopoldo de Barcelona .....
San Pedro de las Bocas .....	1770	Fr. Jacinto de Sarria .....
San Buenaventura de Guri .....	1771	Fr. Francisco de Darnius .....
San Miguel de Unatá .....	1779	Fr. Hermenegildo de Vich, ex-pref.
Santa Clara de Yavarapana .....	1779	Fr. Diego de Palan-Tordera .....
San Serafín de Aravataima .....	1779	Fr. Felipe de Verdu .....
Sta. Rosa de Lima de Cura .....	1782	Fr. Domingo de S. Hipólito ....
Sta. Magdalena de Currucaí .....	1783	
San Juan Bautista de Avechica .....	1783	Fr. Matías de Tivisa .....
Angel Custodio de Aicana. ....	1785	
Nuestra Sra. de Belén de Tumeremo ..	1788	Fr. Mariano de Perafito .....
TOTAL .....	28	
Poblado de San Antonio de Upata ...	1762	Fr. Luis de Castell-Tersol, ex-conj.
Poblado de San Isidro, de Barceloneta	1770	Fr. Salvador de Barcelona .....

GUAYANA (1797-1813)

MIGRACIONES INDIAS	BAUTIZOS	MATRI- MONIOS	DECESOS	POBLA- CION <i>en</i>	POBLA- CION <i>en</i>	POBLA- CION <i>en</i>
Guayanos o Guariagotos.	2357	527	1419	688	658	946
Guayanos.	1460	620	1825	512	540	664
Id.	3032	629	1371	839	886	1168
Id.	2850	663	1511	921	946	754
Indios y Caribes	1841	302	746	656	714	1015
Guayanos	1136	258	616	481	532	833
Caribes	2139	177	867	775	839	1041
Id.	1757	196	815	746	768	1000
Caribes y Guayanos	1287	94	491	609	572	730
	1945	176	1172	608	748	710
Guayaicas Caribes	1196	74	576	731	738	984
Guayaicas, Caribes Guaraunos	1305	196	623	477	513	578
Guaraunos y Caribes	1214	141	200	395	426	517
Caribes	531	61	461	664	403	634
Guayanos	887	303	469	502	739	955
Caribes	1044	17	269	276	458	364
Guayanos	533	74	550	557	409	412
Caribes	1063	16	694	598	567	736
Guayaicas	1161	103	334	666	514	628
Guayaicas y Caribes	771	34	245	454	679	758
Guayaicas y Guayanos	474	41	294	206	487	751
Guayaicas	440	5	188	292	217	362
id.	315	5	472	743	290	347
id.	1117	11	75	234	895	551
id.	130	10	274	487	200	355
id.	812	24	64	176	514	732
id.	240				304	
Guayanos	284	36	105	328	351	632
				15064	15908	
Guaraunos	781	184	313	667		1598
Guaraunos e Caribes	365	77	225	408		494
	34667	5053	17850	16139		21246

de los religiosos, especialmente la del difunto Thomas de Santa Engracia, y la del prefecto actual, Fray Benito de Moya, haya ganado numerosas almas para el cielo y acrecentado singularmente la fertilidad de la provincia de Guayana”.

Las misiones de los capuchinos catalanes no dejaron de prosperar hasta finales del siglo XVIII, y las cartas de sus prefectos, conservadas en Roma en el “Archivo de la antigua provincia de capuchinos de Cataluña”, nos revelan sus progresos. Son generalmente lacónicas misivas que anuncian la fundación de nuevos establecimientos o las “entradas” (en esp.) intentadas por los religiosos.<sup>254</sup> El número de las misiones que en 1755 era de 11, como lo hemos visto, en 1761 llegaba a 16,<sup>255</sup> y en 1788 a 28.<sup>256</sup> El anterior cuadro comparativo resume la situación de estos establecimientos en 1797, 1799, y 1813, época en la cual las misiones de Guayana fueron oficialmente suprimidas por las Cortes españolas.

- 
254. La mayor parte de estas cartas aparecen citadas en el *Counter-Case of the United States of Venezuela before the Tribunal of arbitration to convene at Paris*. Vol. III. V. sobre todo en págs. 77-107, las cartas de Fray Joaquín Moreno Mendoza (1764-1765), Jayme de Puig-Cerdá (1769), Joachim María (1769-1770), Bruno de Barcelona (1770), Fidel Santo (1773), Jayme de Puig-Cerdá (1773), Bernardino de San Felice (1776), Mariano de Sebadel (1777), Félix de Villanueva (1777), Bernardino de Verdú (1777), Benito de la Garriga (1779), Félix de Tárraga (1779), Benito de la Garriga (1782), Mariano de Cervera (1787), Tomás de Olod (1787).
255. Informe de Don José Diguja, Gobernador de Cumaná, a su Majestad, 18 de diciembre de 1761. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 131, 5, 7. Los jesuitas que habían abandonado las misiones de Guayana a los capuchinos habían vuelto sin embargo a fundar algunos establecimientos, y Diguja cita cuatro misiones dirigidas por ellos: *Carichana, El Raudal, Urbana y la Encaramada*.
256. Con 14.012 indios (carta del P. Hermenegildo de Vich al P. Cervera, 31 de agosto de 1788, citada en *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 447, y *Libro azul inglés*, III, p. 324).

## CAPITULO VI

## LA COLONIZACION CIVIL EN GUAYANA EN EL SIGLO XVIII

Hasta mediados del siglo XVIII, los españoles no poseyeron en Guayana más establecimiento civil que la ciudad o, como se decía, el *Presidio* de San Tomé de Guayana, designado más comunmente bajo el simple nombre de Guayana. En 1720, esta capital de Guayana no tenía sino "20 ó 25 casas, y sus habitantes se encontraban lejos de todo auxilio humano".<sup>257</sup> En virtud a las instrucciones reales dirigidas a su predecesor Tornera, el 7 de sept. de 1728, por el ministro de Estado Don José Patiño, el gobernador de Cumaná, Don Carlos de Sucre, comenzó en 1734 la construcción del castillo de *San Francisco de Asís*. Era un cuadrilátero irregularmente construido, "con una gran fachada del lado del río, otra al este por el contrario muy pequeña y tan baja que podría escalararse fácilmente. El lado sur está protegido por una gran laguna que se encuentra atrás; es allí donde se guardan las provisiones y las municiones para la tropa. La puerta está situada en la fachada oeste. Toda la obra está hecha de piedra y argamasa".<sup>258</sup>

No se tardó en constatar lo insuficiente de esta fortaleza: en 1741, bajo el gobierno de Espinoza, no pudo resistir el ataque de corsarios ingleses que saquearon el *Presidio*. "Un refuerzo de 100 hombres enviado de Cumaná y de Barcelona llegó demasiado tarde, y las casas de Guayana, así como las de los poblados indios de las cercanías, quedaron reducidas a cenizas".<sup>259</sup> Don Diego Tavares, quien sucedió a Espinosa en 1746, pensó en impedir que se repitiese tal desastre. Reparó el castillo de San Francisco y construyó otro, que se llamó *San Diego* o *Pa-draastro*, "sobre una montaña rocosa que domina el fuerte de San Francisco, a una distancia de un tiro de mosquete. Es una pequeña torre de cuatro fachadas iguales, de piedra y argamasa con parapetos de tierra, posee seis pedreros y es tan baja que un hombre, por poco ayudado

257. Informe de D. José Diguja Villagómez, gobernador de Cumaná, con la descripción de estas provincias (Cumaná, 15 de dic. de 1763), Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 133, 3, 16.- Cf. *Libro Amarillo Venezolano*, I, p. 1, y sigs.

258. Memorandum de notas enviadas a S. M. por el gobernador coronel Don José Diguja Villagómez, después de su visita a su gobernación de Cumaná (18 de dic. de 1761, Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 131, 5, 7, *Id.*, p. 203, y siguientes.

259. Diguja, informe de 1763.

que esté, podría penetrar en su interior. Detrás de la montaña se extiende una gran laguna semejante a la de San Francisco".<sup>260</sup> Por último, Tavares comenzó la construcción de una tercera fortaleza, la de *San Fernando*, del lado opuesto al *Padrastro*, en una bahía llamada *Limonas*. Tenía la forma de una torre redonda, construida de cal y ladrillo, pero aún estaba sin terminar cuando se llevó a cabo el traslado de la capital a Angostura.<sup>261</sup>

La guarnición de San Tomé comprendía: "1 capitán comandante de puesto, 1 lugarteniente, 2 subtenientes, 1 contador, 2 sargentos de fusileros, 2 cabos, 12 artilleros, 1 tambor y 77 infantes. El salario anual de estos hombres sube a 13,994 pesos, sobre 14.000 asignados para este efecto por S. M. sobre el tesoro real de Santa Fe. Cada año se envía un oficial a Santa Fe para recoger fondos y además traer al Presidio 100 pesos para los gastos de la guarnición".<sup>262</sup>

Entre este centenar de hombres de tropa regular, se elegía la escolta de los misioneros y además los 12 soldados que estaban destacados en Trinidad; apenas quedaba en Guayana un total de 50 soldados.<sup>263</sup> Por consiguiente, se había fundado una milicia local para completar estos efectivos, y todos los residentes de la ciudad estaban enrolados en una compañía de 58 hombres, incluidos los oficiales.<sup>264</sup>

En cuanto a la población, en 1760 contaba con 90 familias, incluyendo las de la tropa regular: 535 almas en total;<sup>265</sup> en este número había 113 negros o mulatos, y estos últimos "son holgazanes y sus mujeres indolentes criaturas; para vivir se contentan con malas cabañas;

260. Diguja, memorándum de 1761.

261. Diguja, informe de 1763 y memorándum de 1761, *passim*.

262. Diguja, memorándum de 1761. El viaje de este oficial fue largo y penoso. Diguja lo describe así: remontó durante 33 días el Orinoco y el Meta, hasta la confluencia con el Casanare. La navegación prosiguió por el Meta, y ocho días después alcanzó la misión de *San Miguel*, la primera a cargo de los jesuitas. De allí, pasando a las de *Surimena* y *Casimena*, llegó en 6 días a la boca del río Negro. Después de 3 días de navegación por este último, alcanzó el río *Pachaquero*, por el que navegó durante un día. Tardó otro día en alcanzar por tierra la misión de *Apiay*, la última a cargo de los jesuitas en el territorio del Meta, y de *Apiay* llegó en 5 días en Santa Fe: Total 57 días".

263. Descripción de las Tierras del Orinoco por Iturriaga. Archivo general central de Alcalá de Henares, leg. 2499 (1747, informe titulado: Iturriaga).

264. Diguja, memorándum de 1761.

265. *Id.*

viven de la pesca y de bebidas alcohólicas que hacen con azúcar de caña".<sup>266</sup>

Los habitantes poseían una veintena de plantaciones, algunas de caña de azúcar y las demás de trigo. Tenían además unas 1.800 cabezas de ganado de especie bovina.<sup>267</sup>

La ciudad tenía 66 casas, construidas sobre un suelo fangoso. "Las lluvias continuas, el calor y la proximidad de las lagunas vuelven el clima muy insalubre e insoportable para los que no han nacido en el país". Había una iglesia parroquial, cubierta de palmas, con las paredes construidas de madera y tierra.<sup>268</sup> La atendía un capellán, capuchino catalán, que recibía un pago anual de 110 pesos; su casual oscilaba además entre 30 y 50 pesos.<sup>269</sup>

Por último, en lo que concierne a las cortes de justicia, Guayana no tenía tribunal ordinario. "El castellano (comandante militar) rechazó esta responsabilidad, y actúa tan sólo por comisión del gobernador de Cumaná, ante quien las partes comparecen en primer lugar".<sup>270</sup>

Tal era la ciudad de San Tomé en los últimos años de su existencia como capital. En el tratado hispano-portugués concluido en Madrid en 1750, se había convenido que la "vertiente" del Orinoco correspondería a España, y la del Brasil a Portugal.<sup>271</sup> Inmediatamente el gobierno español había tomado las medidas necesarias para organizar una colonización efectiva en la comarca sur del Orinoco. Un primer comisario especial, el jefe de escuadrón Don José de Iturriaga, fundó en la orilla izquierda del río a partir de la confluencia del Caroní y río arriba (aproximadamente desde 1753 hasta 1762), una docena de estaciones, las dos principales de las cuales recibieron los nombres de *Real Corona* y *Ciudad Real*.<sup>272</sup> Pero el sitio mismo de la capital parecía desfavorable y desde 1724 el gobernador Tornera pedía su traslado más al interior como ya lo hemos señalado. Don José de Solano fue encargado de una investigación a este respecto, y en su informe dirigido al Rey el 15 de diciembre de 1761 hizo constar que *el temple* (en esp.) de la región donde se encontraba Guayana era

266. Iturriaga, *loc. cit.*

267. Diguja, memorándum de 1761.

268. *Id.*

269. Informe de Alvarado del 20 de abril de 1755, ya citado.

270. Diguja, memorándum de 1761.

271. G. Pariset, *Sumario histórico del conflicto anglo-venezolano*, p. 17.

272. Iturriaga, informe citado más arriba, y Diguja, memorandum de 1761.

de los más insalubres; que las casas, así como la iglesia, estaban construidas de madera y lodo, y estaban cubiertas de palma; que las paredes del fuerte de *San Francisco* no tenían fuerza suficiente; que las tropas estaban continuamente expuestas a ser insultadas; que el puesto del *Padrastro* podía ser fácilmente arrebatado por un ataque del enemigo y que entonces se vería amenazada la posesión misma de la provincia; que en este caso las provincias de Cumaná, Caracas e incluso Santa Fe quedarían sin protección; y que, por último, la demasiada amplitud del Orinoco en este lugar facilitaba el acceso al sitio y constituía un gran peligro. En consecuencia pedía a S. M. que ordenase el traslado de la capital a Angostura.<sup>273</sup>

El gobernador de Cumaná, Don José Diguja, veía con malos ojos estos proyectos de cambio. Tenía toda clase de poderes sobre Guayana, y sin duda pensaba que el día en que esta provincia hubiese adquirido suficiente importancia, no tardaría en convertirse en gobierno independiente lo cual acarrearía la disminución de la autoridad de los gobernadores de Cumaná. A este fin redactó un largo informe el cual demostraba que el traslado de la ciudad de Guayana era del todo inútil. Este informe llegó demasiado tarde y el rey, por cédula del 27 de mayo de 1762, ya había seguido los consejos de Solano. Lo que Diguja temía se cumplió, y el 4 de julio de 1762, el rey de España, “considerando la importancia de dar otras bases al gobierno de Guayana”, convirtió ésta “en una comandancia separada bajo la autoridad inmediata del virrey de Santa Fe”.<sup>274</sup> Como jefe de la provincia se eligió a Don Joaquín Moreno de Mendoza, quien juró someterse a la autoridad del capitán general de Venezuela, en Caracas, y se trasladó al Orinoco para dirigir la construcción de la nueva ciudad.

El 4 de noviembre de 1765, Mendoza rendía cuentas de sus trabajos.<sup>275</sup> De los 20.000 pesos del tesoro real puestos a su disposición, no había gastado más que 16.000 para ayudar a los habitantes a construir sus casas y a edificar los dos fuertes de *San Gabriel* y de *San Rafael*. Este último, añadía Mendoza, cerraba completamente el paso del Orinoco. Por lo demás, la ciudad estaba admirablemente protegida contra los ataques desde el interior por enormes rocas. Añadamos que el río

273. *Expediente*, relativo al traslado de Guayana a Angostura.- Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 133, 3, 16, Audiencia de Caracas.

274. Cf. G. Pariset, *Sum. Hist.*, p. 18.

275. *Expediente* relativo al traslado.- Carta de Moreno Mendoza a Su Excelencia Don Julián de Arriaga, caballero de Malta.

frente a Angostura, mide sólo 734 metros de una orilla a la otra; por lo tanto los navíos enemigos no podían aventurarse en tan reducido espacio sin exponerse a los disparos desde la fortaleza; sin embargo ese ancho era suficiente como para que barcos de bastante tonelaje puedan llegar hasta el puerto de la capital. De este modo Nueva Guayana prevenía cualquier sorpresa y se convirtió rápidamente en un gran centro comercial. En 1773 ya contaba con 1.624 habitantes,<sup>276</sup> pero su importancia creció sobre todo cuando las ordenanzas de Carlos III decretaron la libertad de cambios. Angostura empezó entonces a mantener relaciones asiduas con Nueva Granada, con las colonias holandesas de Essequibo y de Demerara, y principalmente con la isla francesa de Martinica. Desde el 23 de septiembre hasta el 11 de diciembre de 1782, doce navíos entraron en su puerto y salieron veintidós.<sup>277</sup> Nueva Guayana recibía dinero acuñado de Nueva Granada, aguardiente de las colonias holandesas y a través de Martinica importaba telas de Bretaña, tejidos (algodón, dril, sarga), encajes de Bruselas y artículos de todas clases, tales como porcelanas, cuchillos, hojas de estaño, calderería, cajas de velas, hilo torcido gris, cuerda fina y aceite de lino. Por otra parte sus barcos exportaban caballos, mulas, terneros, puercos, tortugas, pollos, quesos, buey salado, pieles sin curtir, sebo y tabaco en hojas.<sup>278</sup>

Además de la capital, construida por Mendoza, y de los primeros establecimientos que Iturriaga había creado hacia 1750, un nuevo pueblo con diez familias españolas,<sup>279</sup> *San Antonio de Upata*, se había erigido en 1762 en la montaña, no lejos de la misión de Altigracia. Pero es sobre todo bajo el gobierno de Don Manuel Centurión, sucesor de

---

276. *Case of Venezuela*, Ap. III, p. 383. Composición de la provincia de Guayana bajo el gobierno del teniente-coronel Centurión.

277. Llegada y salida de los navíos a Angostura, de sept. (23) a dic. (11) 1782. Según el informe de Antonio de Pareda, gobernador de Guayana, al Intendente general de Caracas (31 de dic. de 1782). *Counter-Case of Venezuela*, III, p. 99-103, y fuentes citadas: Archivos del Registrador principal interino del Distrito Federal en Caracas.

278. Citamos, por ejemplo, el cargamento del barco Nta. Sra. del Carmen, que salía para Martinica el 2 de dic. de 1782 (navío de 14 toneladas 3/4 perteneciente a Gaspar Vidal y ordenado por Juan Beltran). Tenía 13 hombres de tripulación y transportaba: 300 pieles brutas, 40 potros, 52 pollos, 86 tortugas y 1 cerdo. Llegadas y salidas de barcos a Angostura (v. nota precedente).

279. Informe de Fray Bruno de Barcelona, prefecto de las misiones, 12 de set. de 1770. *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 398.

Mendoza, cuando se acrecentó el número de establecimientos civiles en Guayana. Este Centurión es una de las más curiosas figuras entre todos los gobernantes de las provincias venezolanas. En pleno siglo XVIII fue un verdadero "conquistador", pero un conquistador que era al mismo tiempo un hábil político y cuyo espíritu era eminentemente práctico. Soñando con conquistar El Dorado, envió dos expediciones hacia el lago Pareme; una, conducida por Don Nicolás Martínez, al morir su jefe tuvo que regresar; la otra, que dirigía Don Vicente Díez de la Fuente, se encontraba a dos jornadas del lago cuando fue asaltada por una banda de Caribes que mataron al guía indio; los españoles regresaron y entraron en Nueva Guayana, no sin antes haber pacificado varios poblados indígenas.<sup>280</sup>

Estas utopías no impidieron a Centurión obstinarse en lograr aquel fin, de cuya realización dependía, a su parecer, el asentamiento definitivo de la dominación española en Guayana: a saber, la expulsión total de los holandeses. Hemos visto cómo justificó el asalto al puesto de Moroco en 1769, y las cartas de Storm van's Gravesande nos probaron el terror que, bajo su gobierno, los españoles inspiraban a sus rivales del Este.<sup>281</sup>

Finalmente, Centurión pensó en fortificar la potencia española mediante sólidos establecimientos. Desconfiaba de los misioneros, y fue el único gobernador que no los colma de elogios. Le parecen exageradas sus pretensiones de querer "arrogarse la autoridad del Comandante militar y la del Corregidor"<sup>282</sup> y quiere que la colonización tenga ante todo un carácter civil. Por lo tanto todos sus esfuerzos tienden a echar las bases de esta nueva organización. En primer lugar creó el puesto de *Guirior* en el Caroní, frente a la desembocadura del río Tarasiana; y en 1770 la ciudad de *Barceloneta*, en la confluencia del Caroní y de su afluente el Paragua. Reuniendo luego a 1.170 Guaraunos fundó, sólo en el año 1771, las ciudades de *Borbon* y de *Carolina* y los poblados de *Orocopiche*, *Maruanta*, y *Buena Vista*.<sup>283</sup>

280. Arch. gen. de Simancas, Secretaría de guerra, leg. 7166. Carta de Centurión a S. E. Don Julián de Arriaga (20 de sept. de 1774), secretario de Estado para el Departamento de Indias.

281. Ver más arriba, mismo libro, cap. III.

282. Informes de Centurión de 1771. Arch. gen. de Ind. (Sevilla), 131, 2, 18.

283. Informes de Centurión.

El cuadro siguiente mostrará el estado en que se encontraban los 13 establecimientos civiles con que contaba la Guayana española el 15 de febrero de 1773.<sup>284</sup>

<i>Establecimientos Civiles de Guayana 15 de febrero de 1773</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Casas</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Ganado</i>
Ciudad de Guayana	1.624	169	78	5.043
Poblado de Maruanta	682	48	99	301
Poblado de Pana Pana	188	22	83	103
Poblado de Orocopiche	325	44	100	150
Poblado de Buena Vista	135	15	23	12
Ciudad Real	339	23	37	5.343
Real Corona	208	24	23	1.020
Villa de Upata	178	30	44	282
Villa de Borbón	178	12	36	1.558
Villa de Carolina	58	20	18	184
Villa de Esmeralda	191	29	51	143
Villa de Barceloneta	150	11	21	630
San Carlos de Caura	140	20	20	12
Totales . . . . 13	4.396	477	633	14.781

Felipe de Inciarte, quien sucedió a Centurión en 1776, continuó su obra; fue secundado por Don José Abalos, intendente de Caracas, quien el 4 de febrero de 1779 establecía un plan detallado para la ocupación de Guayana, cuyos límites definía así: "Al norte, el bajo Orinoco; al oeste el alto Orinoco, el Casiquiare y el Río Negro; al sur el río de las Amazonas, y al este el Océano"; es decir que "la Guayana española enmarcaba en cierto modo las Guayanas extranjeras".<sup>285</sup> Entre otras medidas Abalos proponía que se aceptasen las doce mil cabezas de ganado ofrecidas por los capuchinos catalanes; que se pidiesen indios a los misioneros para reunirlos en pueblos, pero que no se creasen pueblos únicamente con gente de color, sino que siempre se colocase a éstos bajo la jurisdicción de algunos blancos; que se invitase a los fugitivos de las Guayanas holandesa y francesa a venir a instalarse bajo el gobierno de S. M.; por último, para animar a los primeros colonos,

284. *Case of Venezuela*, Ap. III, p. 383.

285. G. Pariset, *Sumario Histórico*, p. 19.

que se acordase una exención total de impuestos y de contribución durante diez años a los blancos y a los indios puros que vinieran a instalarse allí en los seis primeros años.<sup>286</sup>

En consecuencia, Inciarte recibió la misión “de explorar las tierras que se encuentran en las bocas del Orinoco hasta los límites de la Guayana holandesa”, y de ocuparlas “como formando parte de la provincia (española) de Guayana”.<sup>287</sup> Recorrió toda la costa y los brazos del litoral. En su informe fechado el 27 de noviembre de 1779, constata que los pueblos indios de Buena Vista, Maruanta, Orocopiche y Pana Pana, son muy florecientes y que la emigración de los indios hacia el bajo Orinoco es cada día mayor. “Habiendo tomado los franceses posesión del Esequibo, los holandeses han abandonado el puesto del Moroco, y hay que apresurarse para construir un fuerte sobre este río para volver inútil el restablecimiento del puesto holandés”. Por último, Inciarte exponía la necesidad de construir en el alto Pomerun un poblado fortificado que llevaría el nombre de *San Carlos de la Frontera*.

Al principio el Rey aprobó estos proyectos (1º de octubre de 1780),<sup>288</sup> pero hay que creer que altas influencias le hicieron revocar su decisión, puesto que el mismo Inciarte tuvo que salir hacia Madrid para defender allí sus ideas. En efecto, los gobernadores, tanto en Guayana como en otros lugares, tuvieron que luchar con frecuencia contra la mala voluntad de las “Audiencias”, intermediarios administrativos entre ellos y la Corona. Estos cuerpos todopoderosos veían con malos ojos los progresos de las provincias, temiendo sin duda alguna que allí se creasen algún día nuevos consejos de Estado capaces de vigilarlos o de rivalizar con ellos.

Este antagonismo entre la actividad de los gobernadores y la de los agentes particulares de la Corona por una parte y la mala voluntad de sus grandes mandatarios oficiales por otra, fueron, a nuestro parecer, una de las principales causas de la debilidad del régimen colonial español.

---

286. Informe de D. José Abalos, intendente de Caracas (4 de febrero de 1779), Instrucciones para la colonización de la provincia de Guayana (Arch. gen. de Simancas, Secretaría de guerra, leg. 7305).

287. Informe de Inciarte a Abalos, gobernador general de Venezuela sobre la vigilancia del bajo Orinoco (*Id.*).

288. *Case of Venezuela*, Ap. II, p. 439.

En diciembre de 1783 nada se había realizado aún de las medidas propuestas por Inciarte.<sup>289</sup> Sin embargo terminó obteniendo la autorización de construir el fuerte de Moroco, pero abandonó Guayana sin haber podido echar los fundamentos de San Carlos.<sup>290</sup>

Marmión, quien lo reemplazó, fue quizás de todos los gobernadores el que tuvo más clara idea de las necesidades de una colonización, la cual deseaba fuese agrícola a la vez que comercial. Darse cuenta exacta de los recursos de Guayana, dotar cada terreno del cultivo que le conviniera, servirse de las vías fluviales para facilitar el intercambio y la salida de los productos, tal fue la obra a la que se consagró por entero. El largo informe que dirigió el 10 de julio de 1788 a Don A. Valdés, secretario de Estado del departamento de las Indias —en el que describe la provincia de Guayana y propone las diferentes medidas que considera útiles para desarrollar su comercio y aumentar el bienestar de sus moradores— es uno de los más hermosos documentos de la colonización española.<sup>291</sup>

En este informe, Marmión señala con admirable precisión los recursos de cada región y el provecho que se puede obtener de ellos. Numerosos arrozales ya se extienden a orillas del Orinoco; por lo tanto será fácil desarrollar ese cultivo. El aceite que se recoge en abundancia de los huevos que las tortugas ocultan en la arena durante los meses de febrero, marzo y abril, podrá convertirse en fuente de un importante comercio. Los terrenos que rodean Upata y la capital dan ya anualmente seiscientos cargas de tabaco. El Caura es un territorio sumamente fér-

---

289. Carta de D. José Felipe de Inciarte (Caracas, 5 de dic. de 1783), Arch. gen. de Simancas, Secretaría de Guerra, leg. 7.305.

290. Cf. G. Pariset, *Sumario Histórico*, p. 20. Los restos del puesto español del Moroco, eran aún visibles a mediados del S. XIX.

291. Este informe existe con copia en los archivos españoles. El original fechado en Guayana, 10 de julio de 1788, se encuentra en el Archivo general de Indias, en Sevilla, Est. 131, caj. 2, leg. 17. El archivo de Simancas (Secretaría de Guerra, leg. 7.241) contiene una copia hecha por el mismo Marmión, de acuerdo con sus borradores y sus notas (fecha en Caracas el 25 de octubre de 1793), así como lo indica el post-scriptum siguiente: "Está copiado con la exactitud que se ha podido sobre los pocos borradores y papeles que por casualidad quedaron en mi poder de los informes que remití por los conductos de N. Capn. Gl. de Caracas Don Juan Guillelmi e intendente Gl. Dn. Franc. de Saavedra". Esta copia está reproducida en el *Counter-Case of Venezuela*, III, p. 108.

til y apto para la labranza, lo mismo ocurre con las faldas de la Sierra Imataca; ¿por qué no introducir en estas regiones por una parte el cultivo del cacao, producto de primera importancia, desconocido en Guayana y el cual hay que ir a buscar en Caracas y Barinas; por otra el del algodón, del que no hay más que algunas plantaciones aisladas y que sin embargo crece espontáneamente en muchas partes de Guayana; el del añil por último, del que se han hecho algunas siembras que han dado excelentes muestras? Por otra parte la Sierra abunda en madera de calidad superior que sería fácil explotar y transportar en balsas a la capital. En cuanto a la cría, la de las especies bovinas está en pleno desarrollo, puesto que los rebaños del Hato cuentan, en 1788, con 180.000 cabezas, y los de los particulares con 40.000; pero la cría de mulas y caballos es aún poco importante, y hay que fomentarla mediante las provincias vecinas las cuales enviarían sementales para facilitar la multiplicación de las especies.

Pero si se quiere que la colonización sea eficaz, es preciso atraer nuevos colonos que no sean únicamente inadaptados y holgazanes, sino personas de alta condición y dispuestas a trabajar, las cuales vendrían si supiesen que en Guayana encontrarán "establecimiento y prerrogativas". Y no solamente se les debería conceder tierras y eximir las durante diez años de todas las cargas e impuestos, sino que se les debería proporcionar también, durante los seis primeros meses, materiales para construir sus casas, simientes para las plantaciones de casabe, maíz, etc. e instrumentos de agricultura, de caza y de pesca". Esto constituiría para el Tesoro un capital bien invertido pues no es dudoso que sus ingresos no tardarían en duplicarse<sup>292</sup> si se pusiesen en juego todos los recursos de que dispone Guayana.

Además, para facilitar la salida y el intercambio de los productos del suelo, es necesario crear posibilidades de venta que desgraciadamente no existen. Los habitantes de Santa Fe descienden el Meta con cargas de harina, azúcar, tejidos de algodón y hamacas. La madera de Apure es transportada a Guayana en grandes balsas. Hay que imitar este ejemplo y crear un tráfico activo entre las cuencas del Orinoco, del Meta, del Caroní y del Caura. Sobre todo es necesario que, una vez llegadas a Guayana, las riquezas de la región puedan ser enviadas a Europa

---

292. En 1788, los ingresos de la Guayana, según Marmión, llegaban a 14.000 pesos.

para lo cual habrá que establecer con la metrópoli relaciones directas y frecuentes.

Por último, para proteger a los colonos y tomar definitivamente posesión de la cuenca del Cuyuní, es indispensable construir en la confluencia de este río, y de su afluente el Curumo, un fuerte que asegure el control de España en toda la región.

La necesidad de este establecimiento fue reconocida por la metrópoli, y en 1792 los españoles terminaban su construcción.<sup>293</sup>

Esta fue la única de las medidas propuestas por Marmión que pudo realizarse pues otras preocupaciones, mucho más graves, atormentaban al gobierno español. La revolución amenaza en América, y en 1811 Venezuela proclamaba su independencia.

No nos incumbe decir lo que la Venezuela moderna ha hecho con la herencia que recibió de España. Tan sólo hemos querido mostrar a costa de cuántos esfuerzos España estableció su autoridad en las comarcas regadas por el Orinoco y el Cuyuní; legaba a los venezolanos vastos territorios que había pacificado y que comenzaba a colonizar, esto bastaba para asegurarle el agradecimiento de los jóvenes Estados que, en numerosas circunstancias, han reconocido altamente lo que debían a su madre patria.

## CONCLUSION

Buenas intenciones y resultados con demasiada frecuencia negativos, tal es el resumen de la historia de la colonización de Venezuela. Ahora bien, ¿si todos estos esfuerzos fracasaron, no se deberá acaso al hecho de que España quiso modelar América a su imagen y semejanza? En lugar de una sociedad nueva y liberada de los yerros que afligían a la metrópoli, encontramos en el Nuevo Mundo, desde el comienzo de la conquista, las mismas divisiones de clases, la misma sed de privilegios, las mismas luchas entre los diversos órdenes.

Sin embargo, era imposible que en este trasplante de una vieja sociedad a una tierra virgen, un poco de sangre joven no vivificase este pueblo imbuido de costumbres hereditarias. De allí, en efecto, los esfuerzos de los Villegas, de los Pimental, de los Bolívar, para dotar a

293. *Case of Venezuela*, I, p. 153, y Ap. III, p. 400.

He aquí como estaban repartidas las tropas españolas en los diferentes puestos militares de Guayana al final de la ocupación, en 1869 (*Case of Venezuela*, Ap. II, p. 486, y *U. S. com. rep.*, II, p. 671, según el Archivo de la Intendencia de Caracas).

<i>Puestos militares</i>	<i>Tropas de cada cuerpo</i>	<i>Capitanes</i>	<i>Tenientes</i>	<i>Alféreces</i>	<i>Sargentos</i>	<i>Tambores</i>	<i>Cabos</i>	<i>Soldados</i>
	Cuerpo veterano ....	3	3	3	8	6	23	123
	Cía. veterana de Ba- rinas .....	1	1	1	3	2	5	38
	Milicia de Pardos ...	1	1	1	3	1	10	63
	Artillería veterana ...	1	—	1	3	2	5	42
	<b>TOTAL</b> .....	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>43</b>	<b>266</b>
Río Negro .....	Infantería .....	—	—	—	1	—	3	14
	Artillería .....	—	—	—	—	—	—	1
Guirior .....	Infantería .....	—	—	—	—	—	1	8
Caura .....	Id. ....	—	—	—	—	—	1	—
Cuyuní .....	Id. ....	—	—	—	1	—	1	6
Fortaleza de Guayana- Vieja .....	Infantería .....	2	1	1	4	6	16	72
	Artillería .....	—	—	—	1	1	2	23
Tacaupana .....	Infantería .....	—	—	—	1	—	—	13
En la capital .....	Infantería .....	3	4	4	7	3	16	110
	Artillería .....	1	—	1	2	1	3	19
	<b>TOTAL</b> .....	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>43</b>	<b>266</b>

Venezuela de una administración independiente; de allí esta extraordinaria antítesis entre el clero de las ciudades por una parte, transformando la religión en una devoción pueril, en ceremonias fastuosas y en "competencias" con la administración civil, y por otra parte los abnegados misioneros que no tenían otra finalidad que la evangelización, el bienestar de los indígenas y la grandeza de España. Las misiones de Venezuela fueron sobre todo una obra nacional hasta el día en que, embriagados por sus éxitos, los misioneros manifestaron pretensiones de omnipotencia que inquietaron a los gobernadores. Hemos visto que en ese momento Centurión no dudó en combatir el acaparamiento de los Padres y en proclamar la preponderancia del elemento civil, y el siglo XVIII nos hizo asistir al inicio de una colonización muy inteligentemente entendida.

Desgraciadamente, los proyectos de los gobernadores fueron contrarrestados en varias ocasiones por altas influencias procedentes de la península. Hemos visto a un Inciarte obligado a partir rumbo a España para defender allí sus ideas. Si a esto le añadimos la mala voluntad de las Audiencias, intermediarios obligados entre la provincia y la metrópoli que trataban con frecuencia de aniquilar la iniciativa de los funcionarios, comprenderemos cómo las mejores teorías colonizadoras nunca pasaron a la práctica. En una palabra, en lugar de aflojar en la medida de lo posible el lazo que la unía a América, España quiso hacer de su colonia una provincia española y, a nuestro parecer, fue exactamente esa total falta de autonomía lo que le estropeó todo. ¿Acaso no es ésta una grave lección de colonización para los pueblos modernos?

No nos mostremos sin embargo demasiado severos, pues no hay que olvidar que España encontró en su obra un sinnúmero de trabas. Hemos visto las luchas que tuvo que sostener contra los extranjeros, quienes pronto le disputaron el provecho de sus realizaciones e incluso el terreno de sus fundaciones. El monopolio fue el único remedio que España pudo oponer al contrabando y al comercio ilícito, y ya conocemos la tenacidad con la cual combatió los progresos de los holandeses en Guayana. "Cuando se estudia,<sup>294</sup> dice A. Rojas, esta época que siguió al descubrimiento de América, resumen de más de dos siglos de lucha sangrienta, de incendios, de vejaciones, de pillaje y de crímenes de

---

294. A. Rojas, Prefacio de las *Leyendas históricas*.

todo género, parece un milagro el haber podido conservar su conquista americana”.

Hoy en día Venezuela es heredera de los esfuerzos hechos por España en el pasado. A esta última le debe su territorio, y es sobre los derechos adquiridos por los españoles en los siglos precedentes que el tribunal de arbitraje de París se basó en 1899 para atribuirle las fuentes del Orinoco y las minas de Yuruari. Ahora bien, ¿no es un deber de la joven república el mantener intacta esa herencia recibida de la antigua metrópoli? En otros tiempos Venezuela vio surgir a los Estados Unidos frente a ella, en el mar de las Antillas. ¿Acaso esta aparición repentina del coloso americano no constituye para el pequeño estado del sur una amenaza, si no un peligro? Recientes acontecimientos han probado que Alemania e Inglaterra tampoco se desinteresaban de la cuestión venezolana. El porvenir está preñado de tormentas y ¿no debería ahora más que nunca resonar en los oídos de sus conciudadanos la palabra del Libertador moribundo?: “¡Unión!, ¡unión”. Aislada, con su ejército de 4.000 hombres, sus cuatro navíos de guerra Venezuela sólo puede oponer a los Estados Unidos de América una débil defensa. Si por el contrario las tres repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador formasen por su alianza —y en caso de necesidad por una común defensa— una sola barrera, la potente nación norteamericana respetaría una actitud que sin duda encontraría apoyo no solamente en Europa, interesada en reprimir la ambición yanqui, sino también en Brasil, Perú y Bolivia. Para realizar esta estrecha unión, quizás sería necesario otro Bolívar, pero ¿quién osaría asumir tan ingrata tarea, pensando en las pruebas y en las amarguras que envenenaron los últimos días del Libertador?

# INDICES



## INDICE ONOMASTICO

### A

- Abalos, José: 2, 71, 272.  
Abraham: 109.  
Acosta, Joaquín: 153.  
Acosta, Pedro de: 193.  
Adam, Lucem: 11.  
Adriano VI, Papa: 254.  
Agramiont, Fray A. de: 252.  
Agüeño, Juan: 61.  
Aguirre, Felipe de: 68.  
Aguirre, Lope de: XIV, 27, 28, 29,  
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38,  
39, 195.  
Aguirre, Manuel Ignacio: 71, 111.  
Alava, Francisco de: 179.  
Alayón, Juan Martín de: 94.  
Albarez, Antonio: 61.  
Alcan, Félix: XXIX.  
Alcedo y Herrera: 60.  
Aldecoa, Juan Francisco: 77.  
Alegría, Pedro de: 157.  
Alfonso IX, rey: 25.  
Alfinger, Ambrosio: 25, 42.  
Alforja, Fray Juan de: 262.  
Alguisa, Sancho de: 206.  
Alonso, Pedro: 42.  
Alvarado, Alonzo de: 31.  
Alvarado, Eugenio de: 221, 222, 249,  
250, 253, 254, 256, 257, 258, 259,  
260, 261.  
Alvarado, Lisandro: XX.  
Alvarez de Avila, Juan: 99.  
Alvera, Bernardo: XXXV.  
Amalivaca, cacique: 14, 15, 16, 17,  
18, 19.  
Ambrossetti, Juan B.: 14.  
Ampies, Juan de: 23, 24.  
Amunátegui: 151.  
Anaure, cacique: 23, 24.  
Andara, José Ladislao: XX.  
Andrés, indio: 209.  
Andresote: 75.  
Andújar, Padre: 148.  
Ancto, Padre Pedro de: 244.  
Angulo, Gonzalo de: 132.  
Antho, cacique (o Morequito): 197.  
Antonelli, Bautista: 182, 183.  
Apaisechea Galafate, José Gregorio: 74.  
Arbiol, Padre Antonio: XXXV.  
Arbucias, Fray Domingo de: 252.  
Arana, Francisco de: 243.  
Arcaya, Pedro Manuel: XX.  
Arcila Farfás, Eduardo: XXXI, XXXII.  
Areizaga y Corral, José de: 71.  
Arenas, José Pablo de: 96, 97, 99.  
Arens, Fray Serafín de: 262.  
Argüecese, Rodrigo de: 45.  
Arias Baca, Alonso: 52.  
Aristiguieta, Fernando: 147.  
Arocena, Bernardo de: 77, 79.  
Arredundo, Agustín de: 247.  
Arriaga, Fray Juan de: 117.  
Arriaga, Julián de: 268, 270.  
Arriaga y Rivera, Julián: 101, 102,  
112.  
Arroyo Daza, Diego de: 183, 184.  
Arteaga, José Felipe: 91.  
Arteaga y Lazcano, Juan Ramón: 71.  
Arvide, Antonio: 85.  
Asseliers, Jacobus: 215.  
Assensio, Francisco: XXXII.

Atila, rey: 32.  
 Austria, Ana de: 109.  
 Ayala, Pedro de: 178.  
 Ayerdi, José de: 73, 77.  
 Ayllón: 169, 173.  
 Azedo, Juan de: 187.  
 Azpey Zúñiga, Tiburcio de: 244.

## B

Bandera, Juan Alonso de la: 33.  
 Bañolas, Fray Joseph de: 252.  
 Baños y Sotomayor, Diego de: 136, 142, 144.  
 Baralt y Díaz: 21, 23, 26, 27, 28, 32, 39, 40, 41, 42, 51, 100, 105, 173, 176, 198.  
 Barcelona, Fray Bruno de: 252, 254, 264, 269.  
 Barcelona, Fray Eugenio de: 262.  
 Barcelona, Fray Gabriel de: 244.  
 Barcelona, Fray Leopoldo de: 262.  
 Barcelona, Fray Pascual de: 262.  
 Barcelona, Fray Salvador de: 262.  
 Bariña, Padre Arcángel de: 244.  
 Barna, Padre Basilio de: 244.  
 Barón y Arín, Fray Jayme: XXXIII.  
 Barradabracho, Laujeano de: 77.  
 Barrera: 156.  
 Barzo López, Viuda de: XXXV.  
 Baudardt, Abraham: 219.  
 Baude, J. J.: 59.  
 Bazan, Alvaro: 60.  
 Beaujón, Oscar: XXXVI, XXXVII.  
 Bech, Padre Gaspar: 243.  
 Beekman, Abraham: 215, 216, 217, 218.  
 Beekman, Samuel: 217.  
 Bello, Andrés: 67.  
 Bello, Nicolás: 138.  
 Beltrán: 156.  
 Beltrán, Juan: 269.  
 Bénard: 3, 11.  
 Benzoni: 157, 158, 162, 163, 174.  
 Bercheyk, van Ll.: 234, 235.  
 Bereo, Anthonio de: 196, 197, 198.  
 Bergara, Padre Julián: 243.

Bergenaar, Marthijs: 219.  
 Bernáldez, licenciado: 40, 43.  
 Berrie, Leonardo: 210.  
 Barrío, Antonio de: 195, 196, 198, 199, 201, 202, 205, 241, 242.  
 Berroterán, Domingo de: 146.  
 Bevenlander, Johannes: 211.  
 Biamonte y Navarra, Felipe: 206.  
 Biscop, Gabriel: 219.  
 Blanco y Uribe, Miguel: 91, 98.  
 Blandín, Bartolomé: 141.  
 Blandín, Manuela: 141.  
 Blandín, María de Jesús: 141.  
 Blandín, Pedro: 141.  
 Blanes, Padre Pablo de: 244.  
 Bohorques, obispo: 125.  
 Boil, Fray: 165.  
 Bolívar, Antonio de: 56.  
 Bolívar, Juan Vivente de: 56, 107.  
 Bolívar, Luis de: 56.  
 Bolívar, Simón: XXV, 25, 44, 45, 54, 56, 127, 140, 151, 152, 164, 191, 278.  
 Bolívar, Simón de: 46, 48, 49, 55, 56, 63.  
 Bolívar Villegas, Juan de: 24, 37, 56, 107, 127.  
 Bollaert, Wm.: 29, 33, 37, 195.  
 Boneta, Joseph: XXXIV.  
 Bredmeyer: 141.  
 Briceño, Fray Alonzo: 136.  
 Briceño, Domingo: 145.  
 Briceño Iragorry, Mario: XX, XXVI, XXVII, XL.  
 Brown, A.: 230.  
 Burr, profesor: 202, 207, 236, 246.

## C

Caballero, Diego: 156, 173.  
 Cabeliau, A.: 203.  
 Calcaño, Julio: 11, 12.  
 Caledón, Rafael: IV, 11, 12.  
 Cálce, Pedro de: 162.  
 Calogiral, Juan: 33.  
 Camino y Orella, Joaquín Antonio de: 108.

- Campins y Ballesteros: 144, 145.  
 Campomanes: 58, 60, 114.  
 Campos, Padre Agustín de: 243.  
 Candelier: 12.  
 Cañas, Agustín de: 208.  
 Caranca, Rodrigo de: 196, 197.  
 Carbajal y Lancaster, Isidro de: XXXIII.  
 Carillo, Francisco: 241.  
 Carlos I, rey: 30.  
 Carlos III, rey: 114, 118, 119, 136, 145, 149, 269.  
 Carlos IV, rey: 149.  
 Carlos V, rey: 53, 60, 157, 164, 194, 219.  
 Carreño, José: 187, 188.  
 Carrera Damas, Germán: XX.  
 Carrillo, Fray Francisco: 197.  
 Casas, Feliciano de: XVII.  
 Casaubon, Francisco de: 74.  
 Cassani: 243.  
 Castañeda, licenciado: 162.  
 Castellanos, Luis de: 89, 90, 91, 92, 95, 99, 100, 101, 102, 134, 156, 160, 162, 163, 193, 194, 195.  
 Castellón, Jácome: 57, 177.  
 Castell-Tersol, Fray Luis de: 262.  
 Castell-Tersol, Fray Manuel: 262.  
 Castrillo, Francisco: 104.  
 Castro, presidente: XI.  
 Castro, Jacinto Miguel de: 115.  
 Castro, Nicolás de: 148, 149, 233, 234, 235.  
 Católica, Isabel la: 165, 199.  
 Caulín: 155, 160, 162, 165, 167, 169, 180, 191, 194, 195, 198, 200, 202, 245.  
 Centurión, Manuel: 227, 228, 229, 269, 270, 271, 277.  
 Cervantes, Miguel de: XX, XXVIII.  
 Cervera, Fray Mariano de: 263, 264.  
 Cierro, Francisco: 227.  
 Claesens, Juan Antonio de: 73, 77.  
 Cliquet, Joseph Faustino: XXXIV.  
 Cobos, Alonso: 40, 185.  
 Codazzi: XIV, 10, 11, 13, 14, 154.  
 Colín, A.: 27.  
 Colón, Cristóbal: 21, 153, 154, 165.  
 Colón, Diego: 166, 169.  
 Colón, Fernando: 153, 154.  
 Collado, Pablo: 27, 28, 40, 43.  
 Conejo: 193.  
 Contreras, Padre: 36.  
 Córdoba, Fray Francisco de: 167, 168.  
 Córdoba, Fray Pedro de: 166, 167, 168.  
 Cortés, Hernán: 17, 199.  
 Crevaux: 16.  
 Cronau, Rodolfo: 153.  
 Cruz Manrique de Lara, Fray Iñigo: XXXII.
- CH
- Chacopata, cacique: 180.  
 Chaffanjon, J.: 6, 7, 16.  
 Chaix: 21.  
 Charlevoix, P.: 250.  
 Chávez, Cristóbal de: 33.  
 Chávez, Juan: 43.
- D
- Darnius, Fray Francisco de: 262.  
 Daune: 140.  
 Dávila, Alonso: 173.  
 Dávila, Vicente: 157, 169.  
 Deberle: 33, 153.  
 Decharme: 17, 19.  
 Depons: 131, 196.  
 Derxello, Padre Jeremías: XXXIV.  
 Desdevises du Dezert, G.: 250.  
 Díaz Moreno, Alonso: 26, 31.  
 Díaz Pintado, Pedro: 61.  
 Diego, cacique: 173, 177.  
 Díez de la Fuente, Vicente: 270.  
 Díez Madroñero, Diego Antonio: 136, 138, 139, 140, 141.  
 Díez Román, Francisco: 248.  
 Diguja, José 3, 181, 184, 188, 189, 190, 191, 222, 223, 264, 265, 266, 267, 268.  
 Dionisio, Fray: 176, 177.

Doublet, Jhr. Francis: 240.  
 Drake, Francis: 51.

## E

Echeverría, Fernando de: 143.  
 Echeverría, José Antonio de: 74.  
 Echeverría, Juan Bautista: 77.  
 Echeverría, Manuel José de: 77.  
 Echeverría, Martín: 89, 90.  
 Echeveste, Nicolás de: 73, 75, 77, 78,  
 80.

Ernst: 11, 12, 18.

Escobar, Diego de: 208.

Escalona y Calatayud, J. José: 136,  
 142, 144, 151.

Espari, Francisco: 200.

Espejo, R.: 45, 88.

Espinel, Antonio de: 165.

Espinosa de los Monteros, Gregorio:  
 189, 245, 248, 265.

Eulate, Juan de: 209, 210.

Europa, cacique: 15.

## F

Fajardo, Francisco: 27, 36, 39.

Falcojena, Fernando de: 77.

Farreras, Félix: 224.

Felipe II, rey: 30, 37, 49, 109, 142.

Fernández, Francisco: XXXIII.

Fernández, Padre Patricio: 250.

Fernández, Ruy: 144.

Fernández de Angulo, Sancho: 186.

Fernández de León, Lorenzo: 146.

Fernández Oviedo y Valdéz: 153,  
 158, 165.

Fernández de Serpa, Diego: 177, 178,  
 179, 180, 181.

Fernández de Villegas, Pedro: 25.

Fernando, Andrés: 157.

Fernando VI, rey: 96, 98, 107.

Ferrer de Conto y March: 82.

Févres, Claude: 140.

Figuerola, licenciado: 23, 169, 173.

Figuerola, Luis de: 180.

Figuerola, Fray Raimundo de: 244.

Fiol, Padre Ignacio: 243.

Flores, Antonio: 156 169.

Francia Nicolás de: 80, 88.

Francia, Claudine de: XVII.

Franco, generalísimo: XXXIV.

Frantique: 242.

Freidevaux, M.: 2.

Frías, licenciado: 161, 162.

Funes, Gregorio: 250.

## G

Gabaldón y López, Luis: XXXIII.

Galindo Quiñones, Francisco: 101.

Gallardo, Juan: 209.

Galves, Joseph de: 120.

Garcés, Fray Juan (o Garceto): 167,  
 168, 173.

García de la Torre, Sebastián: 75.

García Infancón, Juan: XXXIII.

García Paredes, Diego: 26, 27, 36, 37,  
 38.

Garci-González: 41, 42, 185.

Garona, Fray Miguel Angel: 252.

Garriga, Fray Benito de la: 224, 252,  
 264.

Gelskerke, H.: 221, 237.

Gerit: 206.

Gervais (o Gervasio), Padre Nicolás:  
 247.

Gil Fortoul, José: XX, XXXVIII.

Gil González, cacique: 170, 171, 173,  
 174, 175.

Gilli, Padre: XIV, 14, 15.

Givinet, Mt. Charles: XXXIV.

Goes, Jan Adriaens van der: 211.

Goizueta, Juan Bautista: 112, 115,  
 117.

Goliat, Cornelius: 213.

Gomara: 153, 173.

Gómez, Sebastián: 33.

González, Manuel: 149.

González de Acuña, obispo: 142.

González de Avila: 184.

González de Barrio Nuevo, Fray Fran-  
 cisco: 209, 210.

González de Flores, Juan de Dios: 226.  
 González Figuera, Fray Pedro: 144.  
 Göring: 11, 16.  
 Grados, Gerónimo de: 204.  
 Grammont, pirata: 27.  
 Granier-Doyeux, Marcel: XXXVII, XXXVIII, XXXIX.  
 Graselema, Fray Andrés: 92.  
 Grasserie, R. de la: 18.  
 Gravesande, Storm, van's: 213, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 270.  
 Gregorio: 172.  
 Guaicapuro, cacique: 27, 39, 40, 41, 42.  
 Guaimacuare, cacique: 40.  
 Gual, Mateo: 250, 253, 254, 255, 256, 258, 259.  
 Guantar, cacique: 179.  
 Guaracarima, cacique: 39.  
 Guaryia, Fray J. de: 252.  
 Guaterral: 200.  
 Guayarumay, cacique: 249.  
 Guerra: 155, 181.  
 Guevara, Juan de: 26, 37, 52, 56.  
 Guillamaza, Ignacio de: 74.  
 Guillelmi, Juan: 273.  
 Guipuzcoana, Real Compañía: XII, XIV, XV, XLVI, 57, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 79, 80, 81, 85, 87, 93, 96, 99, 107, 108, 112, 120.  
 Gumilla, José: 195, 200, 202, 223, 242, 243.  
 Gutiérrez de la Peña: 27, 40.  
 Guzmán, Fernando de: 30, 33.  
 Guzmán Blanco, Antonio: XXXVII.

## H

Hadyn: 141.  
 Haklyt (o Hakly), R.: 51, 174, 193, 201.  
 Hartsinck: 221, 225.  
 Hamy: 11.

Haumada, Eugenio: XXXIII.  
 Hernández, Juan Pedro: 33.  
 Hernández Yirón, Francisco: 31, 32.  
 Herrera: 21, 23, 153, 155, 156, 159, 165, 166, 168, 170, 171, 174, 194, 195.  
 Herrera y Antonio, Carlos de: 91.  
 Heyden Resen, Pieter van der: 219.  
 Holander, A.: 217.  
 Hortal, Gerónimo de: 160, 161, 162, 194, 195.  
 Humbert, Jules: IX, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, 5, 6, 75.  
 Humboldt: XIV, 7, 11, 13, 16, 17, 140, 151, 152, 153, 200.  
 Hume: 198.  
 Hussey: XII, XIV.

## I

Ibáñez, Hernando: 172.  
 Ibarra, Joachim de: XXXIII.  
 Ibarra, Juan Tomás: 91.  
 Ibarguen: 211.  
 Igualada, Fray Sebastián de: 262.  
 Inciarte, Felipe de: 246, 271, 272, 273, 277.  
 Ingenio, Pedro: 158.  
 Inguez, Enrique: 46.  
 Infante, Juan Domingo: 127.  
 Iriarte Aresteiguieta, Mercedes: 138.  
 Irving: 153, 154.  
 Isabel, india: 22.  
 Iturralde, Bartolomé: 143.  
 Iturralde, Juan Bautista de: 77.  
 Iturriaga, José: 82, 83, 266, 267, 269.

## J

Jameson, J. Flanklin: 196.  
 Janszoon Pater, Adriaen: 200, 208.  
 Jaujeguindo, José Manuel de: 77.

Jiménez de Quesada, Gonzalo: 195.  
 Jonge, Jacob P. de: 216, 219.  
 Juana, reina: 22.

## K

Keymis: 193, 198, 200, 201, 202, 203,  
 204.  
 Kingsley: 51.  
 Konrad Häbler, V.: 58.  
 Knowles: 83.

## L

Ladrón de Guevara, Magdalena: 56.  
 Laët, Juan de: 207, 210.  
 Laffite, Alfredo de: 108.  
 Lafuente, Modesto: 66, 73.  
 Laman, Pieter: 219.  
 Lampugnana, Luigi: 157.  
 Lapasa y Zarauz, Francisco Ignacio:  
 71.  
 Lardizábal, Martín de: 80, 86, 88.  
 Larousse: XIX.  
 Larrarte, Luis Bernardo: 112.  
 Larrazábal: 105.  
 Larrazpuru, Thomas de: 181, 183, 184.  
 Lascano, José de: 77.  
 Las Casas, Padre Bartolomé de: XIII,  
 XLV, 153, 154, 163, 165, 166, 173,  
 174, 175, 176, 177, 194.  
 Laya Mujica, Pedro: 144.  
 Lemmo, Angelina: XX.  
 León, Francisco de: 83, 87, 88, 89,  
 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98,  
 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105,  
 106.  
 León Nicolás de: 102, 103, 105, 106,  
 189.  
 León X, Papa: 254.  
 Leroy-Baulieu, J.: 58, 259.  
 Leyer, Corneliz: 206.  
 Livia, Fray Juan Bautista: 262.  
 Lopeola, José de: 73, 77.  
 López de Albarán: 209.  
 López de Archueta, Juan: 157, 159.

López de Escobar, Diego: 209.  
 López de la Puente, Antonio: 241.  
 Lorin, Henri: 27.  
 Losada, Diego de: 40, 41.  
 Lozano Pompa, Francisco Antonio: 54.  
 Lugo, Antonio Luis: 47.  
 Luis XIII, rey: 109.  
 Luis XIV, rey: 59.  
 Lumbreras, Pedro de: 166.  
 Lutero, Martín: 32.  
 Luyando, María de: 55.  
 Llamozas, Antero: 38.  
 Llauri, P.: 242.  
 Llavaneras, Fray Angel de: 244.  
 Llorente, de: 173.  
 Llupian, Padre Thomas: 244.

## M

Malpica, Simón: 149, 150.  
 Mantianera, José de: 74.  
 Manzanedo, Alonso: 40, 43.  
 Maragüey, cacique: 160, 170, 171, 172.  
 Marcano, G.: XIV, 11.  
 Margarite: 165.  
 Marmión, gobernador: XXII, 246, 273,  
 274, 275.  
 Marrero: 151.  
 Martí, obispo: 145, 146.  
 Martínez, Francisco: 180.  
 Martínez, Nicolás: 270.  
 Martínez Dampues: 173.  
 Martínez del Villar, Joseph: XXXIV.  
 Martínez Manzanillo, Juan: 49.  
 Martínez de Villegas, Lorenzo: 56.  
 Martorell, Fray Antonio de: 262.  
 Martorell, Fray Joaquín de: 252.  
 Martyr, Pierre: 21, 153.  
 Masham, Tomás: 210.  
 Mataró, Padre Ambrosio: 244.  
 Mataró, Padre Angel: 244.  
 Matienso, licenciado: 173.  
 Matienza, Pedro Luis: 157, 169.  
 Mauren-Saineterre: 218.  
 Mazariego, Diego de: 42.  
 Medina, Tiburcio de: 243.  
 Mejía Bocanegra, Cristóbal: 184.

- Mena, Francisco Manuel de: XXXV.  
 Mendoza, vicario: 88, 132.  
 Mendoza, Jacinto de: 208, 210.  
 Mendoza, Martín de: 242.  
 Mendoza, Fray Pedro de: 166.  
 Mergara, Padre: 243.  
 Mesland, Padre Denis: 210, 242, 243.  
 Miranda, Francisco de: 148.  
 Miranda, Pedro: 27, 33.  
 Miranda, Sebastián de: 54, 55, 107.  
 Mohedano, Padre: 141.  
 Moisés: 32.  
 Molina, Francisco: 145.  
 Moncey, general: 109.  
 Monguía, Pedro de: 29, 30, 33, 36.  
 Monserrate, Joseph: 133.  
 Montbrum, Pedro: 184.  
 Montenegro: 105, 151, 152.  
 Montero, Benito: 187.  
 Montes, Roque de: 200, 201.  
 Montesinos, Fray Antonio de: 166, 167, 168.  
 Monteverde, Padre: 243.  
 Montezuma, cacique: 17, 53.  
 Montoya, Alonso de: 33.  
 Mora, Sebastián: 144.  
 Moreno, bachiller: 143.  
 Moreno Mendoza, Fray Joaquín: 264, 268, 269, 270.  
 Morilla, Miguel de: 208, 209.  
 Morillo, Miguel de: 45.  
 Morón, Guillermo: XX, XXVII, XXVIII.  
 Moset, Padre Félix de: 244.  
 Moya, Fray Benito de: 251, 252, 254, 264.  
 Mozart: 141.  
 Müller, Otfried: 17.  
 Munibe e Idiaquez, Francisco: 71.  
 Muñoz, Diego: 104.  
 Muratori: 250.  
 Muxica, Alonso de: 184.  
 Muxica Buitron, Antonio de: 206.
- N
- Nabarro de C. Villavicencio, Gabriel: 135.  
 Nabucodonosor: 32.  
 Narváez, Josefa María de: 56.  
 Narváez, Luis: 39.  
 Navarrete: 153, 154, 155.  
 Nederlansche Jaerboeken: 213.  
 Neñez Meleán: 133.  
 Netscher: 195, 196.  
 Niño: 155, 181.
- O
- Obando: 165.  
 Oberto: 102.  
 Ocampo, Gonzalo de: XIII, XLV, 156, 157, 172, 173, 174, 175.  
 Ochandiano, Martín de: 157.  
 Ojeda, Olonso de: 21, 22, 23, 24, 30, 154, 160, 170, 171, 172.  
 Oleaga, Andrés de: 227.  
 Olod, Fray Agustín de: 252 254.  
 Olod, Fray Angel de: 252.  
 Olod, Fray Domingo de: 252.  
 Olod, Fray Tomás de: 264.  
 Olot, Fray Miguel de: 262.  
 Ordaz, Diego de: 160, 194, 195, 196.  
 Ordóñez, Joaquín de: 108, 109, 110.  
 Orellana, Francisco: 195.  
 Orgaña, Fray Francisco de: 262.  
 Orsúa, Pedro de: 30.  
 Ortega y Gasset, José: XXIII.  
 Orteguilla: 177.  
 Ortiz, Luis Honorato: 180.  
 Osorio de Villegas, Diego: 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51.  
 Otamendi, Andrés: 111.  
 Oviedo y Baños: 23, 26, 27, 28, 32, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 134, 153, 168, 170, 173, 185, 194.
- P
- Pacheco, Alonso: 42.  
 Pacheco, Ana de: 56.  
 Palacios y Sojo, M<sup>a</sup> Concepción: 56.  
 Palau-Tordera, Fray Diego de: 262.  
 Palomeque, Diego de: 204, 207.

- Paramaconi, cacique: 28, 42.  
 Pardo, Francisco G.: 39.  
 Pareda, Antonio de: 269.  
 Parra León, Caracciolo: XX, XL.  
 Pasamonte: 169, 173.  
 Patiño, José: 63, 68, 73, 246, 265.  
 Peña, Bernardo de la: 103.  
 Peña Ludueña, Gonzalo: 51, 52.  
 Pariset, G.: 2, 9, 10, 205, 210, 267, 271, 273.  
 Pedrosa, Antonio de la: 243.  
 Peenen: 206.  
 Pelerols, Padre Estevan de S. Félix de: 244.  
 Pelleprat, R. P.: 210, 242.  
 Peñalber, Juan de: 208.  
 Perafito, Fray Mariano de: 262.  
 Peralta, Bernardo: XXXII.  
 Pérez, María: 126.  
 Pérez de Correndo, Martín: 33.  
 Pérez de Marchena, Fray Juan: 165.  
 Persik, Frederik: 231.  
 Perthes, Justus: 4.  
 Pimentel, Juan de: 42, 43, 47, 63.  
 Pinckard, Geo: 241.  
 Pino, Marcos del: 187.  
 Pi y Margall: 153.  
 Pizarro, Francisco de: 29, 199.  
 Pizarro, José: 82.  
 Pizarro y Orellana: 194.  
 Pleyel: 141.  
 Plon et Nourrit: XI, 5.  
 Ponce de León, Juan: 180.  
 Ponce de León, Pedro: 40, 41, 42, 43.  
 Ponte, Nicolás de: 54, 90, 97.  
 Ponte, Josefa de: 150.  
 Ponte, María Petronila de: 56.  
 Ponte Andrade, Pedro de: 56, 127.  
 Ponte y Villegas, Lorenzo de: 91.  
 Portales Mense, Diego: 246.  
 Portillo, Francisco de: 157.  
 Prado, licenciado: 161.  
 Preixana, Fray Manuel de: 262.  
 Prescott: 194.  
 Preston, Amyas: 51.  
 Puig, Fray Enrique de: 262.  
 Puig-Cerdá, Jayme de: 264.
- Q
- Quintana, José Manuel: XXV, 166, 167, 168, 173, 174, 176.  
 Quiroz, Bernardo de: 45.
- R
- Raleigh, Sir Walter: XXXV, XXXVI, XXXIX, 193, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 210.  
 Ramírez de Estenoz: 54, 136, 148.  
 Rebolledo, Leonor de: 56.  
 Reclus, E.: 4.  
 Remesal: 173, 174.  
 Remiz Mons., Francisco: 208.  
 Remón, Antonio de: 109.  
 Riaño de la Iglesia, Pedro: XLVII.  
 Ricard, Samuel: XXXVI.  
 Ricardos, Felipe: 102, 103, 104, 106, 107.  
 Riegel, Padre Cristóbal: 243.  
 Rincón, obispo: 144.  
 Rivas, Angel José: XX.  
 Robertson: 21, 58, 59, 60, 65, 119, 153.  
 Robles, Martín de: 31.  
 Roda, Cristóbal de: 183, 184.  
 Rodríguez, Juan: 27, 28, 39.  
 Rodríguez, Simón: 150, 151.  
 Rodríguez de Ribas, Vicente: 112, 115, 117.  
 Rodríguez Ferrer, Miguel: 66.  
 Rodway, J.: 8, 193, 200, 241, 245.  
 Roe, Thomas: 203.  
 Rojas, Arístides: XIV, XV, XXIV, 14, 15, 18, 28, 32, 34, 37, 39, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 66, 67, 81, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 121, 122, 125, 126, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 163, 164, 165, 166, 168, 174, 177, 182, 184, 198, 199, 204, 277.

Rojas, Beatriz de: 55, 56.  
 Rojas, Luis de: 43, 44.  
 Rojas, Juan Pablo: 10.  
 Roll, Hendrik: 214, 215, 219.  
 Romcro, Diego: 27.  
 Roscio: 88.  
 Roxas, Juana de: 56.  
 Ruano, Pedro Dionisio: 220.  
 Ruiz, Francisco: 27.

## S

Saavedra, Francisco: 273.  
 Saavedra, Juan de: 47.  
 Sabadell, Fray Buenaventura de: 262.  
 Sailer, Gerónimo: 46.  
 Salaberrío, Domingo de: 74.  
 Salamanca, Juan de: 42.  
 Salas, Juan de: 180.  
 Salas, Luis Francisco de: 91, 94.  
 Salaverría, Santiago de: 77, 79.  
 Salduendo, Lorenzo de: 33.  
 Salgari: XV.  
 Salisbury: 203.  
 Samaniego, Luisa de: 56.  
 San Celedonio, Fray Buenaventura:  
 262.  
 Sánchez, Gaspar: 208,  
 Sánchez, Manuel Segundo: XXXVII.  
 San Felice, Fray Bernadino de: 262,  
 264.  
 San Hipólito, Fray Domingo de: 262.  
 San Julián, Fray Francisco de: 252.  
 San Nicolás, Andrés de: 125.  
 San Pedro, Fray Thomas de: 252.  
 Santa Agueda, Fray Domingo de: 241,  
 242.  
 Santa Colomo, Fray Buenaventura de:  
 262.  
 Santa Engracia, Padre Thomas de: 254,  
 264.  
 Santiago, Agustín: 208, 209.  
 Santiago, Felipe de: 200, 201.  
 Santo, Fray Fidel de: 243, 244, 245,  
 252, 264.  
 Santos Alonso, Hilario: XXXIII.  
 Sanz, Manuel: 54.

Sarría, Fray Jacinto de: 262.  
 Scott, John: 214.  
 Schomburgk: 8, 9, 195, 198, 201.  
 Schouten, Pieter: 220.  
 Schult: 141.  
 Sebadell, Mariano de: 204.  
 Sebastián, obispo: 247.  
 Sedeño, Antonio: 161, 162, 194, 195.  
 Ségur, conde de: 140.  
 Semprum, Jesús: XXXVIII.  
 Serrano, Miguel: 33.  
 Serrano Espejo, Juan: 61.  
 Serrato, Francisco: 153.  
 Siewers: 3, 4, 7, 49.  
 Simón, Fray Pedro: 23, 29, 33, 52,  
 196, 201, 202, 204, 205, 241, 242.  
 Soberso, Padre Vicente: 243.  
 Sobremonste, Marcos de: 135.  
 Sojo, Padre: 141.  
 Solano, gobernador: 54, 136, 149.  
 Solano, José de: 267, 268.  
 Soler, Martín de: 52.  
 Soraluze, Pedro Manuel de: XLVII,  
 82, 108, 109.  
 Soraluze y Zubizarreta, Nicolás de:  
 65, 66, 67, 74, 75, 83, 85, 112,  
 114, 115, 118.  
 Sosa y Betancourt, Manuel de: 92, 95.  
 Soto, Francisco de: 176.  
 Southey, Robert: 33, 34, 36, 37, 51,  
 158.  
 Spira, Jorge de: 25.  
 Spoons, Adrián: 226.  
 Strickland: 244, 245.  
 Suárez de Castillo, Alonso: 59.  
 Sucre, Antonio José de: 191.  
 Sucre, Carlos de: 188, 189, 221, 245,  
 246, 255, 265.

## T

Tabares, Diego: 246, 265, 266.  
 Taine, Hipólito: XVIII, XIX.  
 Tallenay, Jonny de: 41.  
 Tamanaco, cacique: 42.  
 Tamaris, Felipe: 145.  
 Tamarón, Pedro: 91.

Tárraga, Félix de: 264.  
 Tejera, Miguel: 185.  
 Terepaima, cacique: 39.  
 Terrero, Blas: 125, 132, 134, 138.  
 Tirros, Fray Antonio: 92.  
 Tivisa, Fray Matías de: 262.  
 Topianary, cacique: 197.  
 Tornera: 188, 245, 246, 265, 267.  
 Torres, Diego de: 33.  
 Torres, Rodrigo de: 82.  
 Torres de Mendoza: XIV, 30, 161, 178, 179, 195.  
 Tostado, Juan de: 206.  
 Tovar Blanco, Martín de: 54, 88.  
 Tovar y Blanco, Francisco: 91.  
 Tovar y Madroñero, Mauro de: XXXIX, 126, 132, 134, 135, 136, 142.  
 Tovar y Mijares, Frca. Manuela de: 134.  
 Trueba, Antonio de: 44, 45.  
 Trujillo, Pedro de: 33.  
 Turbique, Juan Antonio: XXXIV.

## U

Ulloa, Antonio de: XXXV, 50, 58, 250.  
 Unamuno, Miguel de: XLI.  
 Urbina, Juan Bautista: 77, 79.  
 Uricoechea, E.: 11.  
 Urioste, Felipe de: 77, 78.  
 Urpin, Juan de: 177, 185, 186, 187.  
 Ursúa, Pedro de (o Orsúa): 28, 32, 33, 35, 36, 195.

## V

Valdés, A.: 273.  
 Valdéz, Juan de Dios: 224, 226, 235.  
 Valverde, Joseph Félix: 136, 146.  
 Varacoeya, Juan: 23.  
 Vargas, lugarteniente: 33.  
 Varillas, Lope de: 178, 181.  
 Vasallo, Rodulfo: 106.

Vázquez, Francisco: 29, 30, 35, 36.  
 Vázquez, Juan: 50.  
 Vázquez, Thomas: 31, 33.  
 Vega, Garcilaso de la: 14.  
 Velasco, capitán: 201.  
 Vera, Cristóbal de: 209.  
 Vera, Domingo de: 196, 197, 198, 201, 202, 211, 241, 242.  
 Vercossa, Juan de: 184.  
 Verdú, Bernardino de: 264.  
 Verdú, Fray Felipe de: 262.  
 Vespucio, Américo: 21.  
 Vich, Fray Hermenegildo de: 262, 264.  
 Vich, Padre Marcos de: 244.  
 Vick, Fray Félix de: 262.  
 Vidal, Gaspar: 269.  
 Vides, Francisco: 181, 201.  
 Viernes, Giraldo de: 157.  
 Vilada, Fray Francisco de: 252.  
 Vilches Narváez, Padre: 144.  
 Vildosela, Miguel de: 73, 77, 79.  
 Villacinda, gobernador: 26, 27.  
 Villadrando: 35.  
 Villafañe: 172.  
 Villalobos, licenciado: 189.  
 Villalonga, Jorge de: 184.  
 Villanueva, Félix de: 264.  
 Villanueva, Miguel de: 221.  
 Villar, Sancho: 41.  
 Villavicencio, R.: XLVII, 145.  
 Villazar, Fray Alexo de: 252.  
 Villegas, Juan de: 24, 25, 26, 56.  
 Villegas, María de: 56.  
 Villena, Alonso de: 33.  
 Vincent, Louis: XI, XLVI, 4, 5, 6, 145.  
 Visbal, Fray Narciso de: 252.  
 Vochi: 15, 18.

## W

Wall, Ricardo: 225.  
 Walt, T.: 193, 245.  
 Way, Rod: 237.

Welser: 43.  
Wiener: 125.

## X

Xarque, Francisco: 250.  
Xedler, José Miguel: 91.

## Y

Yáñes: 105, 198.  
Yáñez Pinzón, Vicente: 193.  
Yarza, José de: 77, 78, 80.  
Ygualada, Fray Próspero de: 252.

Yturriaga, José: 224, 231.  
Yun y Barvia, Domingo Gregorio:  
73, 77.

## Z

Zuloaga, Gabriel de: 78, 80, 83, 92,  
93.  
Zomodevilla, Zenón de: 98.  
Zorita, Fray Agustín: XXXV.  
Zozaya, Nicolás: 33.  
Zúñiga, Gonzalo de: 29, 30, 33, 34,  
35, 36.  
Zuaznábar, José Agustín: 111, 112,  
114.



## INDICE GEOGRAFICO

### A

Acarabisi, río: 2.  
Acará, montes: 2.  
Adriático, mar: 22.  
Africa: 85, 105, 212.  
Aguire, río: 247.  
Alcalá de Henares: 266.  
Alcana: 262.  
Alemania: XI, XXV, XLVII, 152, 278.  
Alicante (España): 76.  
Altagracia: 248, 257, 262, 269.  
Amacura: 210, 219, 248.  
Amacuro: 191, 209.  
Amacuro, río: 2, 208.  
Amaná, río: 179, 199.  
Amaruca: 257, 259, 260.  
Amazonas, río: 7, 10, 17, 29, 34, 193, 194, 195, 210, 211, 271.  
América: XI, XIII, XXII, XXIII, XXX, XLV, 11, 12, 18, 19, 57, 60, 61, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 80, 107, 110, 113, 116, 118, 119, 125, 131, 153, 165, 205, 210, 212, 232, 240, 260, 275, 277.  
América del Sur: XLVI, 44.  
América Meridional: 5.  
Amsterdam: XXXVI.  
Andes, montes de los: 3, 4, 7, 57, 87.  
Angostura del Orinoco: 202, 246, 266, 268, 269.  
Antillas: 50, 155, 165, 278.  
Antillas, mar de las: XXV, 1, 8.  
Antillas, montañas de las: 3.  
Apanoni, río: 229.

Apiay: 266.  
Apure: 11, 14, 87, 274.  
Apure, río: 7, 11.  
Aragua: 11, 51, 54, 86, 100, 103, 189, 190.  
Aragüita: 191.  
Arauca, río: 1.  
Aravataima: 262.  
Araya, fuerte de: 184.  
Araya, península de: 154, 181, 182.  
Araya, salinas de: 184, 261.  
Armentia: 45.  
Aruba: 1, 3, 23, 24.  
Asia: 11, 19, 212.  
Asia, central: 12.  
Asiverú (o Cuchivero), río: 14.  
Asunción de Margarita: 161.  
Atabapo, río: 1, 7.  
Atapiriri: 191.  
Atlántico, océano: 5, 8, 9, 193, 214.  
Atures, saltos de: 5, 6, 16.  
Ausburgo: 43.  
Austria: 59.  
Avechica: 262.  
Avila, monte del: 141.  
Ayacucho: 191.  
Ayangcanna, montañas: 9.  
Ayma: 262.

### B

Barbados, islas: 214.  
Barcelona (España): 76, 165.  
Barcelona (Venezuela): XXXIX, 3, 11, 177, 181, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 265.  
Barceloneta: 262, 270, 271.

Barima (o Barina), río: 1, 2, 9, 210, 214, 215, 217, 218, 219, 220, 221, 224, 226, 227, 228, 229, 238.  
 Barinas: 274.  
 Barlovento: 103.  
 Barquisimeto: 11, 26, 28, 37, 38, 39, 41.  
 Bérbice, río: 84, 208, 209, 216, 229, 235, 247.  
 Berbishus: río: 214.  
 Bervisi, río: 3.  
 Bidasoa, río: 115.  
 Bilbao (España): 44.  
 Boca Grande (o Boca de Navíos), brazo: 5, 229.  
 Bocas del Dragón: 5, 153, 194.  
 Bocas de la Serpiente: 5, 153.  
 Bocate, valle de: 26.  
 Boconó, valle de: 26.  
 Bogotá: 18, 196.  
 Bohemia, montañas de: 4.  
 Bolivia: 191, 278.  
 Bonaire: 1, 3, 23, 24, 86.  
 Borbón: 270, 271.  
 Borburata, costas de: 38.  
 Branco, río: 10.  
 Brasil: XXV, 2, 212, 267, 278.  
 Bretaña: 269.  
 Bruselas: 269.  
 Buena Vista: 270, 271, 272.  
 Buenos Aires: 59, 116.  
 Burburata (o Borburata), puerto de: 26, 36, 39, 40, 41.  
 Burdeos: XVII, XXXVII.  
 Burdones, río: 183.  
 Burgos (España): 25, 50.  
 Burona, río: 216.

## C

Cabruta: 103.  
 Cacagual: 257.  
 Cachipo: 191.  
 Cádiz (España): XI, XLVII, 21, 48, 49, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 76, 78, 84, 110, 113, 116, 119, 161, 178.  
 Caicara de Maturín: 191.

Caigua: 191.  
 Calvario, el: 262.  
 Canarias, Islas: 65, 82, 88, 113, 127, 178, 194.  
 Capaya: 105.  
 Caraballeda, puerto de: 27.  
 Carabobo: 11.  
 Caracas: IX, XII, XIV, XXXI, XLVI, XLVII, 13, 28, 39, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 90, 92, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 110, 111, 113, 114, 115, 118, 122, 125, 126, 127, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 164, 181, 183, 185, 189, 201, 221, 227, 229, 240, 245, 246, 261, 268, 269, 271, 272, 274, 276.  
 Caracas, silla de: 3.  
 Caracas, Universidad de: 50, 143, 146, 147.  
 Carao (o Carao): 196.  
 Carapo: 262.  
 Cariaco: 173, 188.  
 Cariaco, golfo de: 1, 160, 178, 179.  
 Caribe: 163.  
 Caribes, islas: 274.  
 Caripe: 191.  
 Carolina: 270, 271.  
 Caroní: 259, 260, 262.  
 Caroní, río: 4, 7, 8, 9, 196, 199, 202, 224, 248, 249, 257, 267, 270, 274.  
 Carora: 45.  
 Cartabo: 217, 221.  
 Cartagena de Indias: 43, 52, 58, 59, 63, 180, 182.  
 Cartaya (España): 158.  
 Caruachi: 262.  
 Carúpano: 189, 190.  
 Casacoyma: 251.  
 Casanare, río: 195, 266.  
 Casiquiare, río: 7, 17, 19, 271.  
 Castilla: 25, 46, 163, 174.  
 Cataluña (España): 144, 264.

Catuche, río: 52, 104.  
 Caucagua, valle de: 88, 90, 99, 100, 101, 102.  
 Caura, puesto de: 276.  
 Caura, río: 7, 224, 273, 274.  
 Cayena, río: 206, 214.  
 Cénarruza (España): 44.  
 Cerro Pericho: 5.  
 Ciudad Bolívar: 4, 5, 6, 11.  
 Ciudad Real (Venezuela): 267, 271.  
 Clarines: 191.  
 Coche, isla de: 1, 154, 159, 161.  
 Codera, cabo: 3.  
 Coicuar: 191.  
 Colombia: XXV, 1, 16, 145, 178.  
 Colorado, cerro: 177.  
 Collado: 27, 39, 40.  
 Copacabana, península de: 125, 126.  
 Coquibacoa, cabo de: 3, 24, 160.  
 Coquibacoa, laguna de: 21.  
 Corentyn (o Corentín, Río Cutarí), río: 2, 3, 206, 210, 229.  
 Coro: 11, 26, 27, 36, 39, 40, 42, 43, 49, 109.  
 Coro, montañas de: 3, 8.  
 Cotinga, río: 2.  
 Cuba: XIII, XLV, 49, 119.  
 Cubagua (o Nva. Cádiz): XV, XXXIX, XLVI, 1, 21, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 168, 169, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 194, 195.  
 Cumaná: XXXIX, XLVI, 11, 24, 36, 40, 43, 46, 70, 156, 157, 162, 164, 168, 172, 173, 177, 178, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 191, 200, 201, 204, 221, 222, 223, 233, 234, 235, 245, 246, 250, 258, 260, 264, 265, 267, 268.  
 Cumaná, bahía de: 1, 3, 167.  
 Cumaná, río de: 155, 160, 172, 175, 176.  
 Cumanagoto: 185, 186.  
 Cumamo: 262.  
 Cundinamarca: 28.  
 Cunurí: 251, 294.  
 Cupapui: 257, 262.

Cura: 262.  
 Curateguiche: 191.  
 Curazao: 1, 3, 21, 23, 24, 64, 83, 86, 229.  
 Cures de Cocuisas: 191.  
 Cures de Posuelos: 191.  
 Curiana: 24.  
 Curumo: 251, 275.  
 Currucái: 262.  
 Cutarí, río (véase Corentín)  
 Cuyuní, río: XXII, 2, 8, 9, 10, 13, 210, 211, 217, 218, 224, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 236, 238, 239, 240, 241, 248, 275.  
 Cuyuní, puesto de: 276.  
 Cuchivero (véase Asiverú).

## CH

Chacao: 92, 93, 94, 141.  
 Chacaracuar: 191.  
 Chamariapa: 191.  
 Chiapa: 136.  
 Chicago: 164.  
 Chichirivichi: 168, 169, 170, 171.  
 Chile: 58, 116.  
 China: 122.  
 Chucuniga: 31.

## D

Danubio, río: 4.  
 Darien: 174.  
 Demerara, río: 205, 218, 222, 238, 268.  
 Demerari, río: 3, 223, 229, 237.  
 Deromoni, cerro de: 7.  
 Divina Pastora de Hato: 252, 257.  
 Divina Pastora del Yacurí: 249.

## E

Ecuador: XXV.  
 El Cary: 191.

El Dorado: 29, 194, 195, 197, 198,  
202, 270.

El Guapo: 89, 103, 106.

El Pao: 190.

El Pilar: 191.

El Platanal: 191.

El Traidor, puerto de: 34.

Encaramada, montañas de la: 14, 15.

Esequibo, río: 3, 8, 9, 205, 206, 208,  
209, 210, 211, 212, 213, 214, 215,  
217, 219, 220, 221, 222, 223, 224,  
225, 226, 227, 228, 230, 231, 233,  
234, 236, 238, 239, 241, 247, 269,  
272.

Esmeralda, villa de: 271.

España: XIII, XXII, XXIII, XXIV,  
XXV, XXVI, XLV, 31, 40,  
48, 49, 52, 55, 57, 58, 60, 61, 62,  
64, 65, 66, 67, 68, 70, 73, 75, 76,  
79, 80, 81, 83, 84, 86, 94, 98, 99,  
102, 105, 106, 107, 111, 113, 116,  
118, 119, 129, 140, 142, 143, 144,  
145, 148, 149, 152, 155, 169, 172,  
173, 194, 198, 200, 201, 203, 205,  
208, 210, 212, 219, 220, 221, 222,  
223, 226, 227, 229, 230, 234, 235,  
239, 240, 242, 244, 245, 246, 247,  
250, 260, 268, 275, 277, 278.

Estados Unidos: XXV, 277.

Europa: XI, XXV, 15, 19, 23, 58, 60,  
62, 141, 151, 152, 205, 210, 222,  
223, 233, 274.

## F

Fajardo, fuerte de: 203.

Falcón: 11.

Ferrol (España): 82, 114.

Filipinas: 66, 120.

Finisterre, cabo de: 118.

Flushing: 213.

Francia: XI, XII, XVII, XXXVII,  
59, 152, 247.

## G

Galicia (España): 127.

Gibraltar (España): 52.

González: 172.

Granada, Reino de: 23.

Grecia: 17.

Guaimare: 191.

Guainta: 191.

Guaira: 51, 82, 83, 84, 93, 100, 101,  
102.

Guaira, puerto de la: 48, 50, 64, 97.

Guaire, río: 52.

Guajira: 11.

Guanaguana: 191.

Guanta: 171.

Guarenas: 90, 100.

Guarnache, puerto de: 162, 183.

Guaseiparo: 191.

Guasipati: 262.

Guatemala: 64, 85, 119.

Guatire: 90.

Guaviare, río: 7.

Guayana: XXII, XXIV, XXXIX,  
XLVI, 8, 184, 185, 191, 195, 196,  
198, 199, 200, 202, 204, 205, 207,  
213, 214, 218, 220, 221, 224, 226,  
229, 232, 233, 235, 240, 241, 242,  
244, 245, 246, 247, 248, 249, 250,  
251, 252, 253, 254, 255, 256, 258,  
259, 260, 261, 264, 265, 266, 267,  
268, 270, 271, 273, 274, 275, 277.

Guayana Británica: 1.

Guayana Española: 210, 271, 272.

Guayana Francesa: 84, 271.

Guayana Holandesa: 205, 271, 272.

Guayana Inglesa: 3, 205.

Guayana, montañas de: 4, 203.

Guayana Occidental: 206.

Guiana: 197, 207, 208.

Guinea: 46.

Guipúzcoa: XII, 31, 68, 71, 72, 73,  
77, 80, 85, 86, 91, 108, 111, 112,  
114, 115, 117, 119.

Guirior, puesto de: 270, 276.

Guri: 262.

Guyana, costa de: 207.

## H

Haarlem: 206.  
 Hacha, río: 2, 47, 51.  
 Haiowa, río: 2.  
 Haití: 174.  
 Hato: 260, 274.  
 Hispanoamérica: XI.  
 Holanda: 1, 59, 206, 209, 219, 240.  
 Honduras: 62.  
 Huere, río: 188.

## I

Iberi, montes: 1.  
 Imataca, cadena de: 2, 8, 9, 248, 274.  
 Imataca, río: 231.  
 Indias: 25, 31, 45, 48, 61, 62, 65,  
 70, 77, 113, 115, 117, 136, 165,  
 174, 178, 183, 211, 221, 236, 240,  
 270.  
 Indias, Archivo General de: XIV, 23,  
 24, 42, 43, 46, 47, 59, 63, 135, 156,  
 161, 162, 169, 172, 181, 184, 188,  
 189, 191, 200, 206, 207, 208, 211,  
 221, 223, 224, 226, 227, 228, 229,  
 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248,  
 250, 264, 265, 269, 270, 273.  
 Indias Occidentales: 49, 59, 119, 135,  
 136, 154, 161, 182, 207, 208, 211,  
 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219,  
 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226,  
 228, 230, 231, 237, 239.  
 Indias Orientales: 212.  
 Inglaterra: XI, XXV, 59, 81, 85, 114,  
 118, 185, 198, 199, 204, 205, 278.  
 Irapa: 191.  
 Italia: XI.

## J

Japón: 122.  
 Judea: 109.

## K

Kykoveral, isla: 211, 212, 214, 217,  
 221, 237.

## L

La Anunciata de Aguacagua: 252.  
 La Candelaria: 191.  
 La Coruña (España): 119, 174.  
 La Española: 23, 44, 119, 154, 155,  
 156, 159, 163, 165, 166, 168, 170,  
 172, 175, 177.  
 La Guaira (véase Guaira): 3, 260.  
 Lagunetas, montañas de: 39.  
 La Habana: 58, 60, 82, 119.  
 La Margarita: 191.  
 Langoiran: XXXVII.  
 Lima: 116.  
 Londres: XLVII, 84, 106, 113, 205.  
 Los Roques: 1.  
 Loyola (España): 110.

## M

Macareo, río: 199.  
 Macuras: 191.  
 Machifaro (o Machijero): 33.  
 Madrid: XIV, XXXIII, XLVII, 25,  
 55, 69, 76, 78, 82, 107, 108, 109,  
 111, 112, 113, 116, 118, 125, 176,  
 182, 185, 267, 272.  
 Maiquetía: 100.  
 Maipures, saltos de: 5, 6, 16.  
 Maita, llanuras de: 15.  
 Málaga: 102.  
 Mandacaces, sierra de: 5.  
 Manjar: 167.  
 Manoa: 28, 199, 202.  
 Manzanares, río: 178.  
 Mao, río: 229.  
 Maracaibo: 1, 47, 64, 66, 114.  
 Maracaibo, golfo de: 24.  
 Maracaibo, lago de: 3, 7, 21, 25, 42,  
 52, 70.  
 Maracapana: 169, 170, 171, 173, 179.  
 Maracapana, costa de: 26, 46, 156, 159,  
 172, 174, 175.  
 Marañón (véase Amazonas): 84, 196.  
 Margarita: 1, 3, 21, 27, 34, 36, 39, 40,  
 46, 55, 70, 119, 154, 155, 156, 172,  
 173, 178, 179, 181, 197, 242, 245,  
 246.

Margarita, costas de: 34, 36, 154, 180.  
 María Galante: 51.  
 Maritani, monte: 1.  
 Martinica: 84, 269.  
 Maruanta: 270, 271, 272.  
 Maruca (o Moroco): 228, 229.  
 Mazarumi, río: 8, 9, 10, 210, 217, 218, 229, 230, 238, 241.  
 Méjico: 57, 113, 176, 184, 194.  
 Meremuare, monte: 1.  
 Mérida, sierra de: 1.  
 Meta, río: 194, 195, 266, 274.  
 Míamo: 257, 262.  
 Middelburg: 213.  
 Mississipi, río: 5.  
 Mona, isla de la: 159, 175.  
 Mono, cerro del: 6.  
 Montañas Azules: 9.  
 Moriquito: 200.  
 Moroco (véase Maruca): 9, 214, 224, 225, 227, 228, 237, 239, 241, 270, 272, 273.  
 Munster: 205, 212.  
 Murucuri: 262.  
 Mururuma, río: 1.

## N

Nancy (Universidad de): XI, XVII.  
 Naricual: XII.  
 Navarra, 143.  
 Navarra, montañas de: 114.  
 Navas de Tolosa (España): 25.  
 Neverí, río: 179, 180, 186.  
 Niágara Falls: 3.  
 Nicaragua: 176.  
 Nuestra Señora de Caraballeda: 41.  
 Nuestra Señora de la Concepción: 26.  
 Nuestra Señora de la Concepción del Pao: 189.  
 Nuestra Señora de Monserrat de Míamo: 252.  
 Nueva Andalucía: XXXIV, 153, 164, 161, 191, 248.  
 Nueva Barcelona: 181, 186, 248.

Nueva Cádiz: XV, XLVI, XLVII, 153, 161, 163, 164, 170, 177, 195.  
 Nueva Córdoba: XLVI, 177, 178, 180, 181.  
 Nueva España: 58, 65, 119, 176, 255.  
 Nueva Granada: 58, 119, 195, 242, 243, 269.  
 Nueva Guayana: 269, 270.  
 Nueva Middelburg: 213, 214.  
 Nueva Segovia de Barquisimeto: 37, 45.  
 Nueva Tarragona: 186.  
 Nueva Toledo: XLVI, 175, 177.  
 Nueva York: 164.  
 Nueva Zamora: 42, 45.  
 Nueva Zelandia: 213, 214.  
 Nuevo Mundo: XIII, XXII, XXIII, 57, 130, 155, 160, 164, 165, 232, 275.  
 Nuevo Reino de Granada: 208.

## O

Oiz, monte: 44.  
 Ondarroa, riachuelo: 44.  
 Oñate (España): 30, 31.  
 Orchila: 1.  
 Orinoco, río: XXII, XXIV, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 19, 103, 189, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 214, 215, 218, 219, 220, 224, 225, 226, 227, 229, 231, 232, 234, 235, 243, 244, 247, 260, 266, 268, 271, 272, 273, 274, 275, 277.  
 Orinoco, alto: 13, 14.  
 Orinoco, delta del: 1, 4, 242.  
 Orocopiche: 270, 272.  
 Ouarismero: 196.

## P

Pacaraima, sierra: 10.  
 Pachaquero, río: 266.  
 Padrastró, puesto del: 268.

- Países Bajos: 205.  
 Palmar: 248, 252, 262.  
 Pampas de la Patagonia: 4.  
 Pamplona (Colombia): 3.  
 Panamá: XXXI, 59, 148.  
 Panaquire: 88, 89, 90, 91, 99, 103.  
 Pana Pana: 271, 272.  
 Panecillo: 27.  
 Paraguachi, bahía de: 34.  
 Paraguaná, península de: 1.  
 Paragua, río: 270.  
 Paraguay: 250, 261.  
 Paraguocha: 24.  
 Paramán, caño: 9.  
 Parayayma: 251.  
 Parema: 193.  
 Paria, costas de: 162, 174, 189, 194, 196, 247.  
 Paria, golfo de: 1, 3, 153, 179.  
 Paria, fuerte de: 194.  
 Parima, lago de: 28.  
 Parima, sierra: 10.  
 París (Francia): XXIV, XXIX, XXXIV, 1, 2, 125, 196, 277.  
 Pasages: XII, 74, 84, 86, 110, 111, 115, 116, 117, 120.  
 Patara, río: 229.  
 Pato: 196.  
 Perijá, sierra de: 1.  
 Perlas, golfo de las: 153.  
 Perú: XXV, 28, 30, 31, 32, 57, 58, 59, 119, 176, 195, 255, 278.  
 Piacoa, sierra: 7, 9.  
 Piedrahita: 32.  
 Pintado, cerro: 16.  
 Píritu: 27, 167, 168, 176, 187, 191.  
 Plasencia: 79, 86, 114.  
 Pomerun, río: 9, 210, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 224, 228, 241, 272.  
 Por of Spain: 203.  
 Porto Bello: 58, 59.  
 Portugal: 267.  
 Portuguesa: 87.  
 Provincias Unidas (Venezuela): XXVII.  
 Pucara: 32.  
 Puedpa: 262.  
 Puerto Cabello: 51, 82, 83, 86, 100.  
 Puerto de Santa María (España): 21, 178.  
 Puerto Rico: 49, 51, 119, 159, 167, 175, 181, 190, 247.  
 Puerto Zamuro: 5.  
 Puga: 262.  
 Puniere: 191.  
 Punta Araya: 176.  
 Punta Playa: 1.  
 Purísima Concepción de Suay: 248, 252.  
 Purney: 191.
- Q
- Quito: 18.
- R
- Real Corona: 267, 271.  
 Regensburg: 4.  
 Reinos: 25.  
 Riconote, sierra: 10.  
 Río Branco: 1.  
 Río Caribes: 189, 190.  
 Río Negro: 1, 7, 166, 271, 276.  
 Roma (Italia): 17, 264.  
 Roraima, montes: 2, 8, 10.  
 Rosario: 27.
- S
- Saint Malo: 59.  
 San Antonio de Caroní: 249, 252.  
 San Antonio de Maturín: 191.  
 San Antonio de Upata: 269.  
 San Balthasar de los Arias (o Cumanacoa): 188, 189, 190.  
 San Bartolomé, puerto de: 22.  
 San Bernardino: 191.  
 San Carlos de Caura: 271.  
 San Carlos de la Frontera: 272, 273.  
 San Diego: 191.  
 San Felipe de Austria (o Cariaco): 118, 190.

- San Felipe de Buria, minas de: 27.  
 San Félix: 191.  
 San Fernando de Atabapo: 1, 6.  
 San Francisco: 191.  
 San Francisco, fuerte de: 268.  
 San Francisco de Altagracia: 252.  
 San Francisco de Maturfn: 191.  
 San Francisco, valle de: 27, 28, 39, 40, 41.  
 San Gabriel, fuerte de: 268.  
 San Joaquín: 191.  
 San José de Cupapuy: 249.  
 San José de Oruña: 194, 198, 201, 208, 209.  
 San Joseph de Amaraca: 252.  
 San Joseph de Leonisa de Yeruario: 252.  
 San Juan Bautista del Portillo de Carora: 42.  
 San Juan de Puerto Rico: 174, 207.  
 San Lorenzo: 191.  
 San Lúcar (España): 178, 194.  
 San Luis de Cura: 25.  
 San Matheo: 191.  
 San Miguel: 191.  
 San Pablo: 191.  
 San Rafael, fuerte de: 268.  
 San Sebastián (España): IX, XLVI, 65, 66, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 84, 107, 108, 109, 110, 111, 114, 115, 116.  
 Santa Ana: 191.  
 Santa Ana de Coro: 24.  
 Santa Bárbara: 191.  
 Santa Clara: 191.  
 Santa Eulalia de Murucuri: 252.  
 Santa Fe: XXI, 168, 172, 181, 184, 201, 246, 266, 268, 274.  
 Santa Inés de Cumaná (véase Nueva Córdoba): 180, 188.  
 Santa María: 248.  
 Santa María de los Angeles: 191.  
 Santa María de los Angeles de Amaruca: 249, 252.  
 Santa María de Manapire: 185.  
 Santa María de Yacuaría: 251.  
 Santa Marta (Colombia): 2, 47, 51, 58, 70, 174.  
 Santander (España): 82.  
 Santa Rosa: 191.  
 Santiago de León de Caracas: 41, 42, 90.  
 Santiago de los Caballeros: 180.  
 Santiago de los Llanos: 243.  
 Santo, cerro: 186.  
 Santo Domingo: XXI, 23, 24, 39, 42, 43, 45, 47, 51, 63, 86, 101, 133, 135, 142, 159, 162, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 180, 194, 200, 206.  
 Santo Tomás de Bolívar: 44.  
 San Tomé de Guayana: 195, 196, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 241, 242, 246, 247, 248, 265, 266, 267.  
 Santillana: 25.  
 Santo Tomé: XXXIX.  
 San Vicente, cabo: 118.  
 Saranrayeng, monte: 1.  
 Sevilla (España): IX, XLVII, 2, 3, 23, 24, 42, 43, 48, 58, 61, 69, 114, 135, 158, 161, 162, 169, 172, 181, 184, 189, 191, 200, 206, 207, 208, 211, 221, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 264, 265, 268, 270, 273.  
 Sierra Nevada de Mérida: 16.  
 Simancas: XIV, XLVII, 54, 200, 222, 249, 270, 272, 273.  
 Soro: 191.  
 Suay: 248, 254, 256, 257, 258, 259, 260.  
 Suriman: 84, 215, 216, 220.  
 Surinam, río: 3, 229.

## T

- Tacarigua, lago de: 8, 26, 27, 36.  
 Tacaupana, puesto de: 276.  
 Tacutú, río: 2.  
 Tageres, los: 172.

Tamacú, montaña: 14.  
 Tamatama, cerro: 7.  
 Tapireperu, monte: 1.  
 Tarasiana, río: 270.  
 Taratara, sabanas de: 8.  
 Tebas: 19.  
 Teques, Los: 27.  
 Terezén: 191.  
 Testigos, isla: 1.  
 Tres Puntas, cabo: 189.  
 Tierra de Gracia: 153.  
 Tierra Firme: 21, 23, 40, 52, 58, 59,  
 61, 62, 64, 65, 162, 166, 167, 173,  
 174, 175, 176, 180, 194.  
 Tipirín: 191.  
 Titicaca, lago: 125.  
 Tocomé: 90.  
 Tocuyo: 41, 45, 191.  
 Tokoro, río: 236.  
 Toledo (España): 24, 175.  
 Toledo (Venezuela): 175, 176, 177.  
 Tolosa (España): XLVI, 78, 80, 82, 85,  
 108, 111, 112, 115, 117, 119.  
 Toranzo, valle de: 25.  
 Tordesillas (España): 50.  
 Toroco: 197.  
 Torón (o Tours-Francia): 247.  
 Tortuga: 1, 3.  
 Tricala: 146.  
 Trinidad, isla: 1, 3, 21, 70, 119, 180,  
 181, 194, 195, 196, 197, 198, 201,  
 206, 207, 208, 209, 211, 219, 220,  
 242, 244, 247, 258, 261, 266.  
 Triste, golfo: 1.  
 Trujillo (o Mirabel): 3, 26, 36.  
 Tumeremo: 262.  
 Tupuquén: 251, 262.  
 Tuy, río: 185.  
 Tuy, valles del: 40.

## U

Ucuruciro, monte: 1.  
 Unare: 186, 191.  
 Unare, río: 3, 185, 187.  
 Unare, salina de: 185, 186.

Unata: 251.  
 Unate-Arribi: 191.  
 Upata: 9, 262, 271, 273.  
 Utrecht: 59.

## V

Valencia (Venezuela): 26, 27, 30, 36,  
 37, 45.  
 Valencia, lago de: 8, 86.  
 Valladolid (España): 108, 136.  
 Varragón, colina de: 183.  
 Vega: 166, 167.  
 Vela, cabo de la: 2, 23, 46, 51.  
 Venamo, río: 2.  
 Venezuela: IX, X, XII, XIV, XV,  
 XVII, XIX, XXI, XXII, XXIII,  
 XXIV, XXV, XXVI, XXVII,  
 XXX, XXXI, XXXVIII, XLV,  
 XLVI, XLVII, 10, 11, 12, 13, 14,  
 15, 16, 22, 24, 25, 26, 29, 34, 36,  
 38, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 53,  
 55, 58, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69,  
 78, 81, 82, 86, 87, 100, 101, 102,  
 111, 120, 134, 135, 136, 137, 142,  
 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152,  
 157, 164, 177, 205, 246, 268, 275,  
 277, 278.  
 Venezuela, golfo de: 1, 2, 3.  
 Venezuela Oriental: 24.  
 Venezuela Septentrional: 4.  
 Veracruz: 58, 59, 65, 82, 113, 116.  
 Vere: 213.  
 Viejo Mundo: XI.  
 Viena: 4.  
 Viento, isla del: 119.  
 Villa-Rica (o Nueva Jerez y Nuestra  
 Señora del Prado): 27.  
 Vizcaya (España): 44, 89.

## W

Wacupo: 127, 224, 227, 241.  
 Waini: 210, 218, 219, 224, 226, 227.  
 Wesfalia: 212.  
 Wiapoco, río: 211.

## Y

Yacuario: 262.  
Yaguaraparo: 191.  
Yaracuy, río: 75.  
Yavarapana: 262.

Yuruari: XXIV, 9, 249, 262, 277.

## Z

Zaragoza (España): XXXIV.  
Zelandia: 213, 214, 215, 217, 218,  
219, 221, 222, 229.

## INDICE GENERAL

<i>Presentación</i> .....	XI
<i>Introducción</i> .....	XLIII

### LIBRO I

#### GEOGRAFIA Y ETNOGRAFIA DE VENEZUELA

<i>Límites</i> .....	1
<i>Orografía</i> .....	3
<i>Hidrografía</i> .....	4
<i>Guayana</i> .....	8
<i>Etnografía</i> .....	10

### LIBRO II

#### LA CONQUISTA - LOS ORIGENES DE CARACAS

##### CAPITULO I

<i>Los primeros establecimientos españoles de la Venezuela occidental</i>	21
---	----

##### CAPITULO II

<i>Historia del tirano Lope de Aguirre</i> .....	28
--	----

## CAPITULO III

- Sumisión de los Caracas. Los primeros gobernadores de Caracas.*  
*La obra del procurador Simón Bolívar* ..... 39

## CAPITULO IV

- Caracas en el siglo XVII. Los círculos. Los orígenes del Libertador* 52

## LIBRO III

EL COMERCIO - LA COMPAÑIA GUIPUZCOANA  
DE CARACAS

## CAPITULO I

- Antes de la fundación de la Compañía Guipuzcoana* ..... 57

## CAPITULO II

- Constitución de la Compañía Guipuzcoana. Sus comienzos (1728-1738)* ..... 66

## CAPITULO III

- La Compañía Guipuzcoana de 1739 a 1749. Su prosperidad a pesar de sus numerosos reveses* ..... 81

## CAPITULO IV

- Subelevación contra la Compañía Guipuzcoana. La insurrección de 1749 en Caracas* ..... 87

## CAPITULO V

- Caracas de 1750 a 1752. Continuación y fin de la historia de León* 101

## CAPITULO VI

- La Compañía Guipuzcoana de 1751 a 1785* ..... 107

## LIBRO IV

## LA SOSIEDAD CARAQUEÑA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

## CAPITULO I

<i>La vida de los caraqueños. La religión</i> .....	121
---	-----

## CAPITULO II

<i>Competencias. Obispos de Mauro de Tovar y de Madroñero.</i> <i>La familia francesa de los Blandín</i> .....	132
---	-----

## CAPITULO III

<i>Orígenes de la instrucción pública y de la Universidad de Caracas</i>	142
--	-----

## LIBRO V

## LA ISLA DE CUBAGUA. NUEVA ANDALUCIA

## CAPITULO I

<i>Cubagua y Nueva Cádiz</i> .....	153
------------------------------------	-----

## CAPITULO II

<i>Las primeras misiones y las primeras expediciones armadas en la</i> <i>Venezuela oriental</i> .....	164
---	-----

## CAPITULO III

<i>Orígenes de Cumaná y Barcelona. Hazañas de Urpín</i> .....	177
---	-----

## CAPITULO IV

<i>Los establecimientos civiles y religiosos de las provincias de Cu-</i> <i>maná y Barcelona</i> .....	187
--	-----

## LIBRO VI

GUAYANA. EXPLORACIONES, COLONIZACION  
CIVIL Y RELIGIOSA

## CAPITULO I

<i>Primeros establecimientos españoles en Guayana. Las expedicio-</i> <i>nes de Walter Raleigh. Orígenes de San Tomé</i> .....	193
---	-----

## CAPITULO II

<i>Los holandeses en las regiones del Orinoco y del Esequibo . . . .</i>	205
--	-----

## CAPITULO III

<i>Preponderancia de los españoles en Guayana en el siglo XVIII..</i>	218
---	-----

## CAPITULO IV

<i>Las misiones de Guayana hasta mediados del siglo XVIII . . . . .</i>	241
---	-----

## CAPITULO V

<i>Organización de las misiones. Sus progresos hasta 1813 . . . . .</i>	253
---	-----

1 - Vida religiosa de los Padres . . . . .	253
--	-----

2 - Vida económica de los Padres . . . . .	254
--	-----

3 - Entradas . . . . .	256
------------------------	-----

4 - La Divina Pastora y otros establecimientos agrícolas e industriales . . . . .	256
---	-----

5 - Industrias para beneficio del fondo común de los Padres	258
---	-----

6 - Industrias en provecho personal de los Padres . . . . .	259
---	-----

7 - Industrias para beneficio de los indios y de las personas que viven bajo la protección de las misiones . . . . .	259
--	-----

8 - Gastos pagados por el fondo común de los Padres . . . .	260
---	-----

## CAPITULO VI

<i>La colonización civil en Guayana en el siglo XVIII . . . . .</i>	265
---	-----

<i>Conclusión . . . . .</i>	275
-----------------------------	-----

## INDICES

<i>Onomástico . . . . .</i>	281
-----------------------------	-----

<i>Geográfico . . . . .</i>	293
-----------------------------	-----

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Serie FUENTES PARA LA HISTORIA COLONIAL DE VENEZUELA

La Academia publicó y repartió la serie *Sesquicentenario de la Independencia* que comprende desde el volumen 1 hasta el 53 de la Biblioteca. La serie *Fuentes* comenzó con el volumen 54 y se vende a precio de costo.

*Distribuidores:* LIBRERIA MUNDIAL - T. FORERO & Co.

Santa Capilla a Mijares 26, Edif. San Mauricio, Telfs.: 87.07.09, 82.03.37 y 81.26.30. Caracas.

- Vol. 54: *Descubrimiento y conquista de Venezuela*. Tomo I, Estudio preliminar de Joaquín Gabaldón Márquez. Bs. 15 - \$ 4.
- Vol. 55: *Descubrimiento y conquista de Venezuela*. Tomo II. Advertencia del compilador: Joaquín Gabaldón Márquez. Bs. 14 - \$ 3,75.
- Vol. 56: Fray Bartolomé de las Casas, *Tratado de Indias y el Doctor Sepúlveda*. Estudio preliminar: Manuel Giménez Fernández. Bs. 10 - \$ 2,75.
- Vol. 57: Juan de Castellanos, *Elegías de Varones Ilustres de Indias*. Estudio preliminar: Isaac J. Pardo. Bs. 12 - \$ 3,25
- Vol. 58: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*. Tomo I. Estudio preliminar: Carlos Felice Cardot. Bs. 13 - \$ 3,50.
- Vol. 59: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias*. Tomo II. Bs. 11 - \$ 3.
- Vol. 60: Juan Antonio Navarrete, *Arca de Letras y Teatro Universal*. Estudio preliminar: José Antonio Calcaño. Bs. 7 - \$ 3.
- Vol. 61: José de Limonta, *Libro de la Razón General de la Real Hacienda del Departamento de Caracas*. Estudio preliminar: Mario Briceno Perozo. Bs. 12 - \$ 3,25
- Vol. 62: Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*. Tomo I. Estudio preliminar: Guillermo Morón. Bs. 19 - \$ 5.
- Vol. 63: Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*. Tomo II. Bs. 19 - \$ 5.
- Vol. 64: *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*. Tomo I. (1580-1770). Estudio preliminar: Manuel Pérez Vila. Bs. 13 - \$ 3,50.
- Vol. 65: *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*. Tomo II. (1771-1808). Bs. 15 - \$ 4.

- Vol. 66: Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*. Edición restablecida en su texto original, por vez primera por Demetrio Ramos Pérez, con Estudio preliminar y notas. Tomo I. Bs. 23 - \$ 6.
- Vol. 67: Fray Pedro Simón. *Noticias Historiales de Venezuela*. Tomo II. Idem, también anotado por Demetrio Ramos Pérez. Bs. 23 - \$ 6.
- Vol. 68. José Gumilla, *El Orinoco Ilustrado*. Comentario preliminar de José Nucete Sardi y Estudio bibliográfico de Demetrio Ramos Pérez. Bs. 16 - \$ 4,25.
- Vol. 69: *Los Primeros Historiadores de las Misiones Capuchinas en Venezuela*. Presentación y estudios preliminares sobre cada autor: P. Buenaventura de Carrocera, O.F.M. Bs. 15 - \$ 5.
- Vol. 70: *Relaciones Geográficas de Venezuela durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Bs. 19 - \$ 5.
- Vol. 71: Felipe Salvador Gilij, *Ensayo de Historia Americana*. Tomo I. Traducción y Estudio preliminar de Antonio Tovar. Bs. 12 - \$ 3,25.
- Vol. 72: Felipe Salvador Gilij, *Ensayo de Historia Americana*. Tomo II. Bs. 12 - \$ 3,25.
- Vol. 73: Felipe Salvador Gilij, *Ensayo de Historia Americana*. Tomo III. Bs. 12 - \$ 3,25.
- Vol. 74: *Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela*. Tomo I. Estudio preliminar y Selección del Padre Guillermo Figuera. Bs. 15 - \$ 4.
- Vol. 75: *Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela*. Tomo II. Bs. 20 - \$ 5.
- Vol. 76: Pedro José de Olavarriaga, *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*. Estudio preliminar de Mario Briceño Perozo. Bs. 27 - \$ 6,50
- Vol. 77: P. Pierre Pelleprat, S. J., *Relato de las Misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las Islas y en Tierra Firme de América Meridional*. Estudio preliminar del Padre José del Rey. Bs. 7 - \$ 2.
- Vol. 78: P. Matías Ruiz Blanco, *Conversión de Piritu*, y P. Ramón Bueno, *Tratado Histórico*, Estudio preliminar y notas: P. Fidel de Lejarza, O. F. M. Bs. 14 - \$ 4.
- Vol. 79: *Documentos Jesuíticos relativos a la Historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*. Estudio preliminar: P. José del Rey, S. J. Bs. 15 - \$ 4.
- Vol. 80: *Protocolos del siglo XVI*. Estudio preliminar: Agustín Millares Carlo. Bs. 12 - \$ 3,25.

- Vol. 81: Fray Antonio Caulín. *Historia de la Nueva Andalucía*. Tomo I. Estudio preliminar y edición crítica: P. Pablo Ojer, S. J. Bs. 25 - \$ 6,25.
- Vol. 82: Fray Antonio Caulín. *Estudio de la Nueva Andalucía*. Tomo II. (Texto y Notas). Bs. 15 - \$ 4.
- Vol. 83: *Las Misiones de Píritu. Documentos para su Historia*. Selección y Estudio preliminar por Lino Gómez Canedo, O. F. M. Tomo I. Bs. 14 - \$ 4.
- Vol. 84: *Las Misiones de Píritu. Documentos para su historia*. Tomo II. Bs. 14 - \$ 4.
- Vol. 85: P. Joseph Cassani, S. J. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América*, Estudio preliminar y Anotaciones al Texto del P. José del Rey, S. J. Bs. 20 - \$ 5,25.
- Vol. 86: M. Girolamo Benzoni, *La Historia del Mundo Nuevo*. Traducción y Notas de Marisa Vannini de Gerulewicz. Estudio preliminar de León Croizat. Bs. 12 - \$ 3,25.
- Vol. 87: *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela*. Estudio preliminar y compilación de Ildefonso Leal. Bs. 20 - \$ 5,25.
- Vol. 88-89-90: *Misión de los Capuchinos en Cumaná*. Estudio preliminar y documentación seleccionada por el R. P. Fray Buenaventura de Carrocera. O. F. M. Cap. Caracas, 1968. 3 tomos. Bs. 20 - \$ 5,25 c/u.
- Vol. 91: *Historia documentada de los Agustinos en Venezuela durante la Época Colonial*. Estudio preliminar: Fernando Campo del Pozo, Agust. Bs. 20 - \$ 5,25.
- Vol. 92: *Las Instituciones Militares Venezolanas del período Hispánico en los Archivos*. Selección y Estudio preliminar de Santiago Gerardo Suárez. Bs. 35 - \$ 9.
- Vol. 93: *Documentos para la Historia Económica en la Época Colonial. Viajes e Informes*. Selección y Estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 94: José Gumilla. *Escritos Varios*. Selección y Estudio preliminar de José del Rey, S. J. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 95: Obispo Mariano Martí. *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. Libro Personal. Tomo I. Estudio preliminar de Lino Gómez Canedo, O. F. M. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 96. Obispo Mariano Martí. *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. Libro Personal. Tomo II. Bs. 30 - \$ 7,25
- Vol. 97: Obispo Mariano Martí. *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. Libro de Inventarios. Tomo III. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 98: Obispo Mariano Martí. *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. Libro de Inventarios. Tomo IV. Bs. 30 - \$ 7,25.

- Vol. 99: Obispo Mariano Martí. *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. Libro de Providencias. Tomo V. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 100: Obispo Mariano Martí. *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. Compendio de Juan José Guzmán. Tomo VI. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 101: Obispo Mariano Martí. *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. Compendio de Juan José Guzmán. Tomo VII. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 102: *La Gobernación de Venezuela en el siglo XVII*. José Llavador Mira. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 103: *Documentos para el estudio de los Esclavos Negros en Venezuela*. Selección y Estudio preliminar de Ermila Troconis de Veracochea. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 104: *Materiales para la Historia de las Artes Decorativas en Venezuela*. Carlos F. Duarte. Bs. 15 - \$ 4.
- Vol. 105: *Las Obras Pías en la Iglesia Colonial Venezolana*. Selección y Estudio preliminar de Ermila Troconis de Veracochea. Bs. 16 - \$ 4.
- Vol. 106: *El Real Consulado de Caracas (1793-1810)*. Manuel Nunes Días. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 107: *El Ordenamiento Militar de Indias*. Selección y Estudio preliminar de Santiago Gerardo Suárez. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 108: *Crónica de la Provincia Franciscana de Santa Cruz de la Española y Caracas*. Estudio preliminar y notas de Odilo Gómez Parente, O.F.M. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 109: *Trinidad, Provincia de Venezuela*, Jesse A. Noel. Bs. 16 - \$ 4.
- Vol. 110: *Colón descubrió América del Sur en 1494*. Juan Manzano Manzano. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 111: *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Introducción y Resumen Histórico. Documentos (1657-1699)*. R. P. Fray Buenaventura de Carrocera. O.F.M. Capuchino. Tomo I. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 112: *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Documentos (1700-1750)*. R. P. Fray Buenaventura de Carrocera, O.F.M. Capuchino. Tomo II. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 113: *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Documentos (1750-1820)*. R. P. Fray Buenaventura de Carrocera, O.F.M. Capuchino. Tomo III. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 114: *Población de Origen Europeo de Coro en la Epoca Colonial*. Dr. Pedro M. Arcaya. Bs. 23 - \$ 5,25.

- Vol. 115: *Curazao Hispánico (Antagonismo Flamenco-Español)*. Carlos Felice Cardot. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 116: *El mito del Dorado. Su génesis y proceso*. Demetrio Ramos Pérez. Bs. 30 - \$ 7,25.
- Vol. 117: *Seis primeros Obispos de la Iglesia Venezolana en la Epoca Hispánica (1532-1600)*. Mons. Francisco Armando Maldonado. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 118: *Documentos Jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela (II)*. José del Rey Fajardo, S. J. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 119: *Documentos Jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela (III)*. José del Rey Fajardo, S. J. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 120: *Hernández de Serpa y su "Hueste" de 1569 con destino a la Nueva Andalucía*. Jesús María G. López Ruiz. Bs. 23 - \$ 5,25.
- Vol. 121: *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de Documentos para su Historia (1513-1837)*. Selección, estudio preliminar, introducciones especiales, edición y notas de Lino Gómez Canedo. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 122: *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de Documentos para su Historia. Consolidación y Expansión (1593-1696)*. Selección, estudio preliminar, introducciones especiales, edición y notas de Lino Gómez Canedo. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 123: *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de Documentos para su Historia. Florecimiento, crisis y extinción (1703-1837)*. Selección, estudio preliminar, introducciones especiales, edición y notas de Lino Gómez Canedo. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 124: *El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687*. Valoración canónica del regio placet a las constituciones sinodales indianas. Tomo I. Manuel Gutiérrez de Arce. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 125: *Apéndices a El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687*. Valoración canónica del regio placet a las constituciones sinodales indianas. Tomo II. Manuel Gutiérrez de Arce. Bs. 25 - \$ 6.
- Vol. 126: *Estudios de Historia Venezolana*. Demetrio Ramos Pérez. Bs. 40 - \$ 9.
- Vol. 127: *Los Orígenes Venezolanos (Ensayo sobre la colonización española en Venezuela)*. Jules Humbert. Bs. 25 - \$ 6.

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,  
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA,  
S. R. L., C A R A C A S, EN EL MES DE  
DICIEMBRE DE 1976



